This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

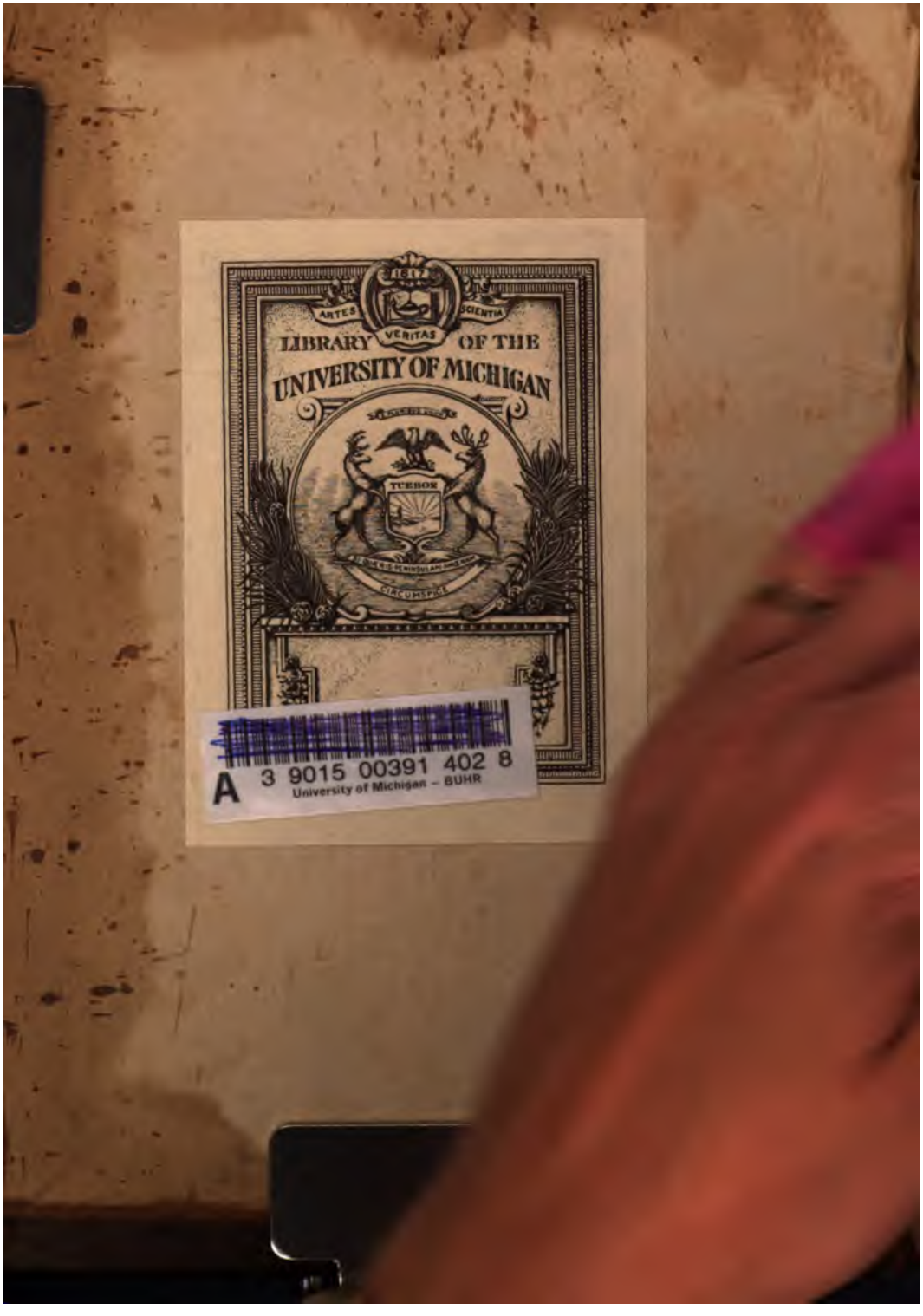
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TCEBOR
A 3 9015 00391 402 8
University of Michigan - BUHR

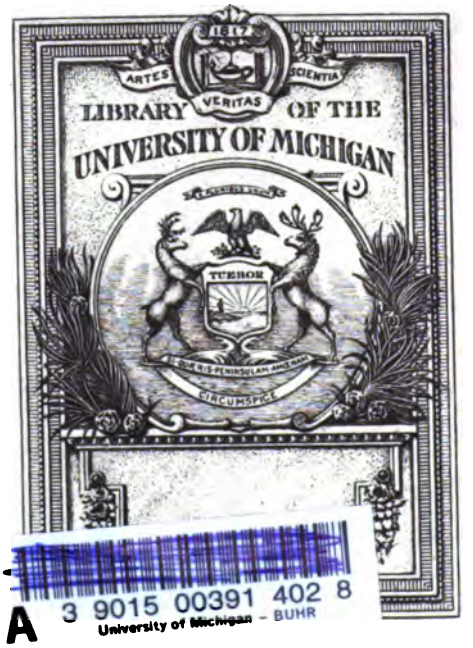

A
3 9015 00391 402 8
University of Michigan - BUHR

B
4568
.A17
v.4

Spanish
Melchor Garcia
7-24-57
73746

CARTA XXXVIII.

En que se demuestra la legítima é indisputable propiedad de la Iglesia en sus bienes, contra los sofismas del Solitario *de Alicante en su impío y sacrílego folleto intitulado*: Juicio histórico, canónico, político de la autoridad de las naciones, sobre los bienes eclesiásticos.

7-24-57 Vol I

Sevilla 20 *de septiembre de* 1813.

Amigo mio muy querido: ¿Le parece á V. que tratemos ya acerca de los bienes de los frailes, ó mas bien, de los de la Iglesia? No creia yo ciertamente que en nuestra España hubiese necesidad de tocar alguna vez esta materia, en que desde Cristo acá, y antes de Cristo tambien, estábamos todos los españoles convenidos. No me parecia á mí que los miserables *sofismas* con que se trató de innovar este tan decidido y autorizado punto, necesitaban de mas impugnacion que la que ligeramente les hice en la primera de mis Cartas á que ni se ha respondido, ni en toda la eternidad habrá que responder. No sospechaba en fin que discursos tan pueriles, tan vanos, tan irreligiosos, tan fuera de la razon y la justicia, hallasen acogida ni aun en la gente que menos reflexiona. *Así juzgaba* yo; pero ¿*quid non mortalia pectora cogis, auri sacra fames? La seduccion del interes* no ha frustrado las ideas del impío Monarca de Prusia: su plan se ha adaptado á la corrupcion de muchos corazones, y por consiguiente de no pocos extraviados entendimientos: el robo de las Iglesias de sacrilegio ha pasado á medida política; y muchos que todavia se dicen religiosos, van por este camino para que no quede entre nosotros rastro de religion. Conviene pues que volva-

mos á tratar de la materia; y haga Dios que esta mi Carta no llegue tan tarde como han llegado otras.

No pienso por esto volver á producir lo que en los siglos anteriores, especialmente desde Lutero acá, se ha escrito sobre el particular. Esta obra la dejo para quien tenga el tiempo de que yo carezco, y los libros que no puedo sin mucha molestia buscar; y me ciño segun mi costumbre á las redarguciones que por todas partes estan saltando contra estos ignorantísimos sábios que no saben mas que charlar, y nunca se dan traza á responder. Porque dígame V., ¿será posible que una nacion tan seria y circunspecta como la española se deje arrastrar de estos aventureros perdularios que tan fastidiosamente se elogian á sí mismos, y tan vergonzosamente vuelven la espalda á todas las réplicas que se les hacen? ¿Será posible que estos entes, afrenta del presente siglo y ludibrio de todos los futuros, nos metan en injustos, sacrílegos y escandalosos pasos, no mas que por haberse ellos propuesto medrar á costa agena? Ea, que no lo creo. Podrá suceder que Dios lo permita; pero será para la España uno de los mas ignominiosos castigos que caen bajo la esfera de su infinita omnipotencia.

Entrando pues en materia, sigo el plan mismo que ha seguido el miserable y maligno plagiario autor del folleto intitulado: *Juicio histórico, canónico, político de la autoridad de las naciones sobre los bienes eclesiásticos*; y lo sigo, porque siendo, como hizo constar el Procurador de la nacion y del Rey, un *plagio* del tantas veces apóstata Talleirand, y habiendo sido este uno de los mas funestos ingenios que han perdido á la Europa, presumo que en desbaratando sus sofismas tengo hecho cuanto resta que hacer en el asunto. Mas debo antes protestar que no he leido sino una sola vez y muy perfuntoriamente aquel folleto, que ni es mio, ni quiero que lo sea; y por consiguiente no será difícil que se me hayan ido de la memoria algunos de sus innumerables sofismas. Todos ellos, segun que me acuerdo, se reducen á este principal.

Los bienes eclesiásticos no pueden tener otro dueño que la nacion. La prueba es, porque ellos no son de ninguno de los que se señalan como dueños. No de Dios; porque la oblacion que de ellos podamos hacer al Señor, no le adquiere mayor dominio que el que sobre todo tiene aquel, *de quien es la*

tierra y su plenitud. No del Papa; porque éste ni ha sido ni ha podido ser el ánimo de los donantes: y aquí suelta cuanto contra los Papas se ha dicho desde Wiclef hasta Pereira. No tampoco del clero; porque su parte ilustrada se ha tenido por ecónoma y depositaria de estos bienes, y nada mas. No siendo pues dueños de ellos ni Dios, ni el Papa, ni el clero, resulta que lo sea la nacion. Hasta aquí lo que dice: vaya ahora lo que se le quedó por decir. *Y siendo la nacion yo y otros tunantes mis compañeros, resulta evidentemente que podemos cargar con ellos*; como sucedió en Francia, y sucederá donde quiera que los pueblos se dejen alucinar de los tunantes.

Con todo eso, el presente aun no ha extendido el argumento á todas las consecuencias que él es capaz de parir. Porque si los bienes de la Iglesia son bienes de la nacion; luego cuando la Iglesia enagene algunos de sus bienes, enagena bienes de la nacion y no suyos. Es así que los derechos de la nacion son *imprescriptibles* é *inalienables* como se dice ahora, y se dijo por nuestros filósofos de los bienes de la corona en tiempo de Godoy: luego todos los bienes eclesiásticos que la Iglesia haya enagenado, deben volver á la nacion. ¿Y qué Potosí, ni qué montañas de Chile son capaces de producir mas plata que este ineluctable argumento? Apenas habrá en toda España una sola finca que en este ó aquel tiempo no haya pertenecido á la Iglesia. Siendo pues nula la enagenacion que ésta hizo, como toda la que se hace de cosa que no es propia; resulta que la mayor parte de las fincas están usurpadas ó mal adquiridas por sus presentes poseedores; y por consiguiente deben volver á la nacion.

No faltará acaso quien se ria de este que parece disparate; pero disparate ó no, señores comerciantes y hacendados liberales y sin *liberalizar*, VV. lo han de ver ó su equivalente, si el palo no se quiebra, y nuestros filósofos arriban al deseado puerto. Algo de ello vimos en las comisiones de mostrencos que todavia están destilando sangre, y en las cuales se declaró por mostrenco todo aquello de que su poseedor no pudo presentar el título; porque ó no supo, ó no tuvo con que buscarlo: pero las grandes maravillas serán cuando el *despotismo* acabe de existir, y pase de los frailes y clérigos, á los que no lo son, el beneficio de la *tuto-*

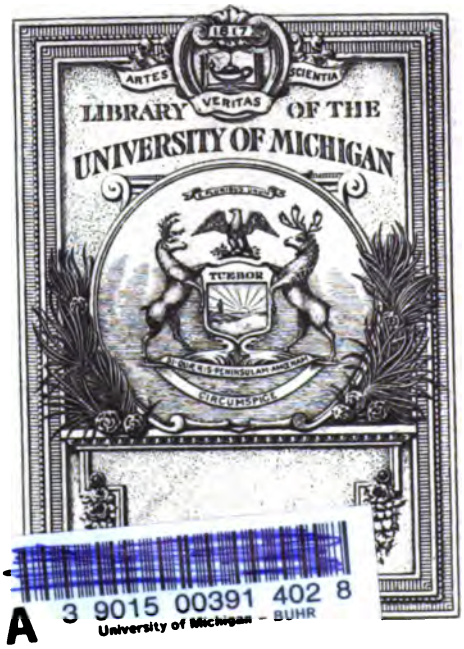

A 3 9015 00391 402 8
University of Michigan - BUHR

rece á V., señor cascaciruelas? Ve V. aquí su doctrina. Ve V. aquí la del Conciso sobre la palabra *Dios mio*, de que habló en un insulsísimo é impiísimo comunicado. Ve V. aquí en cuerpo y alma el principal sofisma del deismo.

¡Válgame Dios! ¡Que á hombres que se llaman *cristianos*, tengamos que estar continuamente explicando los primeros rudimentos de la divina profesion! ¡Que á presumidos de sábios, de antorchas y de regeneradores, nos veamos en la necesidad de regenerarles las ideas, alumbrarles el candil, mostrarles su mentecatez y ajarles el orgullo! Oiga V., señor saltimbanquis, oiga este puntito de doctrina cristiana. Cuando ofrecemos á Dios cualquier cosa, nuestra oblacion nada le adquiere de nuevo á aquel *cuya es la tierra y su plenitud*; pero le adquiere á la cosa una consagracion que antes no tenia, y nos adquiere ó nos pone á nosotros unas trabas para no poder disponer de ella, infinitamente mas fuertes que todas las que entre los hombres resultan de la traslacion del dominio. No señor: Dios no necesita de nuestro oro, ni de nuestra plata, ni de nuestras haciendas de campo. Dios no come carne de toros, ni bebe sangre de cabritos, ni huele perfumes, ni se viste tisúes, ni se cuelga diges al cuello: pero tema V. llegar á alguna de estas cosas, cuando se le han donado, destinado ó consagrado; porque no solamente este Señor se dará por sentido (cosa que para algunos parece importar poco) mas tambien todo el género humano de cualquiera religion que sea; porque todo él á pesar de que conozca ó no que el hombre con sus dones ni quita ni añade al Ser supremo, tiene escrito en su corazon que debe ofrecerle dones, y que el don una vez ofrecido es tan inviolable ó casi, como aquel á quien se lo ofreció.

Si V., señor filoso-pillo, fuese capaz de entender á santo Tomás, yo lo enviaria al artículo 7 de la cuestion 13 de su primera parte, para que allí aprendiese como pueda ser comenzar Dios á llamarse *Señor* (en latin *Dominus*) de una cosa, no obstante que el nuevo señorío ó dominio nada nuevo pone en Dios mas que una relacion de razon, ó una denominacion puramente extrínseca; y á pesar de esto, luego que la cosa se sujeta nuevamente á su *dominio*, se llama y propiamente señor. Busque V., busque por ahí algun fraile rigo *rancio* que le reduzca á canto llano los altos princi-

pios de verdadera filosofía, que el Santo desenvuelve, y á cuya inteligencia no alcanzan los graduados de café; y perdóneme que yo no lo haga, porque para ello sería necesaria una cucharita de bayeta, y los cuatro pliegos que pienso ocupar en esta Carta. Ruego no obstante á todo inteligente, que lea la respuesta del santo Doctor al argumento 5.°, para que admire cuán de antemano previno este digno Maestro el presente sofisma; mientras yo me entiendo con esta buena gente por un canto mas llano; y pues nuestro histórico, canónico político se nos mete por las Escrituras con aquello de *Domini est terra, et plenitudo ejus*, le muestro que eso de manejar las Escrituras no es para liberales.

Bien lo saben ellos, y si es quien yo pienso el copiante del discursito que tengo entre manos, bien lo sabe su autor; pues tuvo aliento para exclamar (y lo peor es que no ha sido él solo), por qué en las materias políticas se citaba la religion. ¿Entenderá este zamacuco lo que quieren decir *religion* y *política*? ¿Tendrá de la primera mas que el santo nombre en vano, si es que por acaso lo tiene? ¿Creerá de la segunda que no es sino lo que recopiló Maquiavelo, y antes y despues de este han practicado quizá con mas tino los gitanos? ¡Válgame Cristo, señores liberales! Si la política consiste en mentir muchísimo, en desmentirse por instantes, en engañar á todo el género humano, en decir lo contrario de lo que se piensa, en mirar al caldo y echar mano á las tajadas, en prometer y *nunca cumplir*, en aquello de *ni obra buena ni palabra mala*, en fin en ese cúmulo de lios y relíos con que VV. quieren burlarse *de* nosotros; seguramente que con esta política nada tiene que ver la religion; ó si tiene algo, es condenarla, reprobarla y maldecirla. Pero si por *política* se entiende el arte de hacer feliz y conservar en paz á una sociedad de hombres, no puede ser por menos que por una crasísima ignorancia ó *una* refinada malicia, por lo que VV. alejan de la política á la religion, á la cual pertenecen para oprobio de esta y castigo nuestro. ¿Es posible? Apenas el Evangelio apareció sobre la tierra, cuantos hombres hubo amantes de la verdad dieron de mano á Platon, Zenon, Aristóteles y toda la caterva de sábios antiguos, para entregarse totalmente á este divino código; y cuantos se hallaban bien con sus errores, otros tantos acudieron á robar de él lo que les fue posible, ya para

embellecer su filosofía, ya para buscar alguna plausible interpretacion á sus disparates. Y ahora despues de diez y ocho siglos de conocido el Evangelio, de probado en el crisol de todo género de contradicciones, y de acreditado por la verdad y utilidad de sus preciosos frutos; discípulos que se dicen suyos, cristianos, católicos, españoles que no debieran serlo, nos salen con que él nada tiene de comun con la felicidad de la vida presente que es el objeto de la política. ¡Insensatos! Si él nada tiene que ver con la presente felicidad, tampoco podrá servir para la futura á la cual nos debemos disponer en la vida presente. ¿Creeis que la verdadera, la única, y la suma felicidad de la criatura consiste en la union con su Criador? ¿Cómo pues dudais, si lo creeis, que la felicidad presente deba consistir en lo que comienza, y en cierta manera anticipa esta dichosa union? Si la estatua ha de ser perfecta, en manos del estatuario ó escultor ha de serlo: arrancadla de sus manos, é infaliblemente quedará una informe piedra ó un mal trazado leño. Dejad, dejad el nombre de cristianos que usurpais; negad la inmortalidad de ese espíritu que os anima, y haced pública profesion de que no hay otro sér que la *materia*; y entonces filosofaréis mas consiguientemente, y mostrareis que un pueblo es feliz, cuando sepa comer bien, retozar mejor, y tener en abundancia los cenagales y revolcaderos.

Fulleros sin substancia: ¿de dónde habeis sacado sino del Evangelio esas voces de *igualdad*, *libertad*, *fraternidad*, *amor del hombre*, *beneficencia* y demas, cuyo significado ni aun entendeis siquiera? ¿Y dónde sino en vuestra religion, quiero decir, en sus máximas y observancia se halla la correspondencia de estas voces tan insignificantes entre vosotros? Al que quiera mas igualdad que la que ella nos confiere de hijos del Padre celestial, hermanos y miembros de Jesucristo, es menester atarlo ó por la cintura como á loco, ó por el pescuezo como á ladron. Quien suponga que hay ó puede haber libertad, mientras el hombre es esclavo de su vientre, de su orgullo ó de su talego, no conoce mas libertad que la del cochino: no digo bien; pues el cochino no se esclaviza á otras pasiones que las del cuerpo; y el hombre vicioso sirve vil y perpetuamente á los desórdenes del espíritu, que participando del carácter de este, jamas pueden llenarse ni se llenan. Pa-

ra quien crea que los liberales miran á los otros hombres como á prógimos, como á hermanos y como todo lo demas que dicen, y mucho mas en las actuales experiencias, no le encuentro yo otro remedio que la albarda, ataharre y el cabestro. ¡Miserables! Sin las virtudes civiles no es la sociedad sino una sentina de miserias; y sin la propia abnegacion, la caridad, la mansedumbre, la humildad, la paciencia y el desinteres que son las bases del Evangelio; tan imposible es que haya virtudes civiles, como imposible que haya verdad, ni probidad, ni justicia, ni fé, ni nada bueno entre los liberales. Hablo de los que lo son por principios; pues los tontos que usurpan este nombre solo por vanidad ó por ganancia, hacen entre ellos el oficio que el cero en el guarismo, que si viene solo, nada significa; y si se junta al número, aumenta hasta donde se quiere. Ello es (para no detenerme mas en este punto que acaso volveré á tratar por separado) que en solo el Evangelio estan zanjados los principios de legislacion que ha venido á traernos aquel legislador que fue constituido tal, *ut sciant gentes quoniam homines sunt*: que por solo el Evangelio se pueden discernir los medios aptos para la aplicacion de estos principios; y que solo bajo la aplicacion de estos principios y sus medios han prosperado las sociedades que verdadera y no aparentemente han prosperado. ¡Ah! Siguiésemos los planes que sobre este divino texto nos trazaron nuestros padres en Jesucristo: insistiésemos en los códigos de nuestra antigua legislacion que comprenden cuanto de precioso supieron sacar y practicar nuestros mayores; y enviaríamos muy enhoramala al Montesquieu, al Rousseau, al Mabli y á tantos otros ominosos ingenios nacidos para peste del género humano.

Mas volvamos á nuestro hombre; y pues él se nos mete por las dagas citándonos las escrituras, quitémosle la gana de volver á citarlas hasta tanto que las vaya á leer para enseñarse á pensar como cristiano. Es una verdad que de Dios es la tierra y su plenitud (*Domini est terra et plenitudo ejus*); mas tambien lo es que este Señor en la particion de su caudal se quedó con la propiedad y uso del cielo, y nos dió el usufructo de la tierra. Allá va el salmo, pues parece que nuestro plagiario es salmista. *Cœlum cœli Domino, terram autem dedit filiis hominum.* Y porque no se dude acerca de la plenitud, allá va

otro pedazo de salmo; y el que quisiere saber de cuál es y en qué versos, búsquelo en el salterio, y allí lo encontrará. *Minuisti eum paulò minùs ab angelis, gloria et honore coronasti eum, et constituisti eum super operà manuum tuarum: omnia subjecisti sub pedibus ejus, oves et bobes universas, insuper et pecora campi, volucres cœli et pisces maris.* Con que si el señor discípulo de Talleirand no lo ha por enojo, tenemos que Dios sin perder la propiedad de la tierra, nos la ha regalado á nosotros en calidad de *usufructuarios*; ó si á su merced le da la gana, de *segundos propietarios*, ó como á su merced le pareciere. Lo cierto é indudable es que ella está á nuestra disposicion, y que somos dueños de cuanto nace ó se alimenta de ella. ¿Pero por ventura este beneficio se ha concedido sin pension? ¿Esta donacion no tiene algun reconocimiento anexo por donde debamos protestar nuestra gratitud á tan magnífico bienhechor? Dice nuestro filósofo sacatrapos que nó, porque aunque se lo demos todo á Dios, nada nuevo le damos. Decimos los católicos que sí, porque debiéndoselo todo, es muy justo que digamos: Señor, *offerimus præclaræ majestati tuæ de tuis donis ac datis*, esta parte de los frutos de mi campo, este buey, esta oveja, este cáliz, &c. &c. En suposicion pues de que no nos convenimos en nuestro modo de pensar, recurramos á saber cuál es la voluntad del donante, y si ha querido él que sea sin carga la donacion. ¿Cómo sin carga? La primera de sus cargas es el mismísimo donatario. Tiene él un alma con diferentes fuerzas y potencias. Pues esta toda entera se le debe en un sacrificio de amor: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, ex tota anima tua, &c.*; y esto bajo la antigua y la nueva ley, y antes de toda legislacion positiva. Tiene un cuerpo; tambien este debe pagar su correspondiente tributo, no solamente en la exterior adoracion que siempre ha sido y siempre debido ser, mas tambien en el sello de la *circuncision* que se dió á los padres, y mandó Moisés en la ley; y en el *racional obsequio* como le llama san Pablo, que nos exige el Evangelio, de que *exhibamos nuestros cuerpos como hostia viviente, santa y agradable á Dios.* Tiene ademas tiempo: pues le este tambien debe dar á Dios su tajada, como antes de la ley se la dieron los patriarcas, cuando con inspiracion lo juzgaban oportuno; como en la ley se les señaló el sábado con las otras festividades; y como prescribe el Evangelio á los su-

yos mandándoles que oren sin in[illegible] alega para que
ya es cosa sabida que en todo tiem[illegible]: esto es, su
Criador su tributo en ellas. Antes [illegible]la la ley. Á
parages que ocupaban los altares: [illegible] intima,
náculo y en Silo, y despues en el [illegible]arnos
Evangelio, en esa infinidad de templ[illegible]yo
zaron bajo la espada misma de los pe[illegible]
hasta nuestros dias, y van á durar [illegible]
Tiene últimamente bienes; pues desde [illegible]
está en la obligacion de ofrecer parte [illegible]
dos los bienes. Antes de la ley y recien [illegible]
existian los sacrificios: la ley les dió d[illegible] y la
forma; y el Evangelio sin embargo de que trae del cielo la víctima de su sacrificio, ha impuesto é impone á los hombres la obligacion de las sagradas oblaciones.

Reflexione V. un poco, señor don Pelafustan, reflexione un poco sobre los principios de la divina religion que dice profesar, y que Dios sabe si profesa. Debia su celestial autor nacer de la mas opulenta de todas las familias del pueblo de Israel. De consiguiente nada le era tan facil (siendo él aquel *per quem omnia facta sunt*), como conservar en la opulencia á la familia de quien debia nacer. Y con todo, la señal mas auténtica de su venida que desde muy á los principios se dió, fue que el cetro del pueblo cesaria de estar en su familia. ¿Y para qué? Entre otras razones que yo no alcanzo, para que *san Juan pudiese* decir como dijo: *in propria venit*, esto es, que no necesitaba de traer consigo cosa alguna el que venia á lo que era su indisputable propiedad. Vino pues, y vino á mantenerse á costa de los suyos, al menos durante su vida pública entre nosotros. Nada tuvo propio, ni aun lo mismo que tienen las bestias y las fieras; pero apenas se dejó ver en el mundo, cuando ya los Magos se apresuran á traerle sus dones: apenas empieza á predicar su palabra, cuando las piadosas mugeres se encargan de su subsistencia, *ministrabant ei de facultatibus suis*; y toda clase de personas, inclusos pecadores, publicanos y fariseos, se honran con tenerlo á su mesa. Llega el momento de su afrentosa y dolorosa muerte: sin perjuicio de toda su ignominia y afrenta, y á pesar de toda la filosofía del liberal Judas, consiente el obsequio de la religiosa muger que previene ungirlo para la sepultura, defiende su ac-

cion contra la censura del ahorcado filósofo, y promete que este obsequio que ella le hace, servirá de monumento eterno de la piedad de esta muger donde quiera que se predique el Evangelio. Instituye en el dia antes de morir el divino sacramento de su cuerpo y sangre: y ya desde entonces nos muestra cuál debe ser el aparato y el adorno de los templos en que se ha de consagrar y ha de permanecer este Sacramento, escogiendo para su institucion un cenáculo grande y magníficamente adornado, *cœnaculum magnum, stratum.* Muere en fin; y ya de antemano su sábia providencia se habia preparado la sepultura en un monumento que ni antes habia tenido, ni despues debió tener otro uso que ser el depósito de su adorable cuerpo: *in quo nondum quisquam positus fuerat.* ¿Y qué quiere V., señor charlatan, que yo le diga acerca del tiempo que ha corrido desde la muerte de este Dios hasta nosotros, en que se ha verificado y está verificando que el Padre celestial lo ha exaltado, y le ha dado un nombre á cuyo solo eco se arrodillan los cielos, la tierra y los infiernos? ¿Tenian algo los primeros fieles que no pusiesen á la disposicion de Pedro y demas discípulos de este Dios?

Durante las persecuciones, ¿no era uno de los grandes cuidados de los perseguidores de entonces el mismo que el de los que se llaman *adoradores* ahora, á saber, descubrir, escudriñar y extraer los tesoros de las Iglesias? Y hecho el orbe cristiano, ¿quedó rincon en el mundo donde no se levantase Iglesia, y donde la magnificencia de las Iglesias no apareciese del modo mas brillante? El solo Constantino, ¿no dió que admirar á los siglos todos que debian seguirle, en los templos del Laterano en Roma, y de santa Sofía en Constantinopla? Su madre Elena ¿no ofreció á Eusebio mil maravillas que describir en el que levantó en Jerusalen á la memoria del Salvador? Y desde entonces acá, ¿qué no se ha hecho, y qué no se está haciendo á pesar de tanta parentela de Judas como clama, *ut quid perditio hæc?* Con que sacamos, señor escriturario miserable, que Dios dueño de la tierra y su plenitud, se la dió al hombre, y despues de habérsela dado, le ha exigido y le exige el reconocimiento, ó digámoslo así, los réditos de todos los bienes que le dió.

Pero ¿y cómo? Note V. conmigo dos cosas, á saber: el ulo con que se lo exige, y el modo de disponer de lo exi-

gido. El título es el mismo mismísimo que V. alega para que no se lo exhibamos, ó le robemos lo exhibido: esto es, su universal dominio. Lea V. ó haga que le lean toda la ley. Á cada mandato y á cada sacrificio que el Señor nos intima, precede la advertencia de que como dueño puede intimarnos y exigirnos lo que tenga por conveniente. *Ego Dominus*: yo el amo, yo el Rey, yo el absoluto dueño. Y muy á menudo nos da por total razon de pedirnos, la que V. frágua allá para que no nos pida, á saber; que todo es suyo, *mea sunt enim omnia.* ¿Con que qué me dice V. á esto?

Pues vamos ahora á ver si él acepta nuestras miserables donaciones, si usa del derecho que por ellas le conferimos, y si las defiende como cosa propia. ¿Tan embebecido ha estado V. con su Talleirand y demas textos gordos, que no ha leido algunos de los innumerables libros que leemos nosotros, no ha asistido á sermon ninguno, no se ha hallado siquiera en alguna conversacion aunque sea de fogaril? Mire V., cristiano: desde la hora en que Dios ha escogido una persona ó pueblo, y el tal pueblo ó persona han correspondido á esta eleccion, ya el que en calidad de Criador es el Dios de todo hombre y de todo pueblo, por razon de *Salvador* y *glorificador* comienza á ser el Dios de Abraham, Isaac y Jacob, el Dios del pueblo escogido, el Dios de los cristianos, y lo mismo sucede con los títulos de *Padre*, de *Señor*, de *Amigo* &c.: desde la misma hora ademas de la sujecion en que todo hombre y pueblo le está segun la naturaleza de que no somos dueños, empieza á exigirnos la sumision de esclavos, el *respeto* de hijos y la fidelidad de amigos, que dependen de nuestra eleccion: y desde la misma hora toma á su cargo nuestra defensa con el mismo empeño que un amo la de su esclavo, un padre la de su hijo, y un amigo la de su amigo. ¿Es posible que á un hombre tan sábio como V. se le *haya* pasado esto por alto?

Pues vamos á las demas cosas que le consagramos, ó él ha mandado que le consagremos. Mandó que le guardásemos el sábado en la antigua ley; y puso al transgresor la pena de muerte al canto del mandato. Manda ahora que le consagremos los domingos y festividades, sin ponernos para ello pena temporal; pero á fé que como algun tribunal de *liberales* no la dispense, mala escapada tendrá el inobe-

diente en las eternas. Mandó que le pusiesen tabernáculo, y le erigiesen antiguamente uno; y de presente muchísimos templos. Los antiguos profanadores tenian que morir irremisiblemente segun su ley: los modernos estan sentenciados á lo mismo por las leyes civiles de todo pueblo cristiano, que no puede olvidarse de que Jesucristo arrojó del templo á los negociantes, cuya clase de negocio parecia no incluir una abierta profanacion. Señaló en el antiguo Testamento las ciudades de refugio, las décimas, las primicias, los sacrificios y oblaciones que queria se le tributasen. Cuidado como se faltaba. En Cain antes de la ley fue un principio de reprobacion no haber ofrecido lo mejor; en la ley una razon de castigo. En la nueva alianza exigió para sí lo que necesitó, y dió derecho á los operarios enviados, para que exigiesen su competente manutencion y recompensa; sin que nos metamos al presente, porque no hay necesidad, en averiguar la cuota de aquella. Pues ahora, cual deba ser su juicio sobre los que defraudan este débito de justicia, no lo diré yo; vaya V., señor económico, á Ananías y Safira que se lo digan: y cuidado que estos infelices no arrastraron *de malilla* de lo que otros habian dado, como V. buenamente quiere que se haga ahora; ni tampoco ocultaron el total, sino una sola parte del precio de su hacienda; y sin embargo ya V. oye á san Pedro como los trata, y ya los ve V. á ellos como caen. ¡Ó si san Pedro se apareciese en la calle Ancha de Cádiz! ¡Qué de carros serian menester para llevar pantalones al enterramiento! Con que vamos, señor el del *Juicio* (así Dios le dé á V. el mucho que le falta), ¿está V. convencido á que sin embargo de ser Dios el dueño de todo, estamos nosotros en la obligacion de darle de todo aquello que nos da? ¿Lo está V. de que aunque S. M. no lo necesite, quiere que nosotros se lo demos? ¿Lo está de que aunque nuestras oblaciones nada le aumenten á Dios de caudal, nos aumentan á nosotros muchísimo en punto de obligacion y de respeto? ¿Lo está en fin á que la Escritura no se ha hecho para pedantes ni para liberales, y á que cada vez que un saltimbanquis de estos quiera meterse en interpretarla ó alegarla, ha de salir con ambas manos en la cabeza?

Ea bien: pues mire V.: de dos opiniones encontradas que uchará V. entre sus amigotes de correspondencia los del

café de Apolo, una de los venerables de la *notoria probidad* que hacen doctores de la Escritura hasta á los cafeteros y petimetras, y otra de los famosos filósofos que miran estos divinos escritos con el mayor desprecio, V. escogerá la que le diere gana; pero por mi consejo, tenga la que tuviere, deje *quietecita* la Escritura y los Cánones, y échese á nadar por el ancho mar de la filosofía, donde hay buenos disparates en que tomar puerto. Entretanto, porque V. no me eche en cara que me he aprovechado de su descuido en haberlas citado, para batirlo con las armas en que V. no tiene el manejo que yo; quiero que nós metamos ambos á filósofos, y olvidando cuanto la Ley y el Evangelio nos han dicho sobre este punto, examinemos qué es lo que se debe acerca de él sirviéndonos de las luces de una razon que no esté ya resuelta á cargar con el *Santo* y *con la cera*. Vayan pues allá dos cuestioncitas á que puede reducirse toda la controversia. 1.ª ¿Estamos obligados á dar á Dios alguna cosa? 2.ª ¿Y despues de dada ú ofrecida, podemos disponer de ella? Permítame V. que le encaje aquí un par de artículos de santo Tomás. Ninguna deferencia le exijo á la autoridad y santidad de este hombre, á quien no cesa de admirar todo hombre de juicio. Expongo solamente sus razones que desde luego hago mias, para quitarle á V. la cortedad, si es que la tiene, en replicar á un Doctor de tanto tamaño.

Trata este Santo la primera de las dos cuestiones citadas en la 85 de su 2.ª 2.ª, y la resuelve en el art. 1.° La propone así: *¿Se debe contar entre nuestras obligaciones naturales ofrecer sacrificios á Dios?* La resolucion es absolutamente afirmativa, y las pruebas á la letra son como voy á poner en castellano y entre comas, con las glosas que sin comas me vayan ocurriendo. Cuento con que todo el mundo me tendrá por fiel en mis citas, porque esa es obligacion de los *rancios*, y *lo* contrario privilegio de *liberales*, especialmente cuando informan en comisiones. Sin embargo deseo que el que quiera las procure compulsar; porque como enseña Sancho Panza: *al buen pagador no le duelen prendas*; *y el remedio no está en Roma*. Dice pues así el *sed contra*. "En toda edad y entre »cualesquiera naciones de hombres siempre hubo alguna obla»cion de sacrificios. Pues ahora, lo que en todos se verifica »aparece ser natural. Luego natural ó de derecho de natu-

»raleza es tambien la oblacion de sacrificios.» Entro yo ahora y pregunto á V., ¿qué le parece el argumentillo? ¿Ha sabido V. de algun pueblo ó gente conocida ó por conocer que no adore á alguna divinidad? ¿Ha sabido de alguna que la adore, y no le tenga destinados templos, adoratorios, bosques, ó al menos árboles, donde ó á cuya presencia no sacrifique algo, no lleve alguna ofrenda de cualquiera clase que sea? Ya se ve: V. me citará á algunos, no pueblos ni naciones, sino hombres ó personas que han abandonado los sacrificios, que los han reprobado, que se han burlado de los que los ofrecen &c. Pero entienda V. á santo Tomás, y entiéndame á mi. Yo he visto á no pocos hombres andar en cuatro pies, porque á los infelices no les bastan los dos que nosotros tenemos á uso, y ellos tienen baldados. Yo he visto y V. tambien, á uno que es ciego, á otro que es chato, &c. &c. Pero ¿por ventura se infiere de aquí que lo natural al hombre no es andar derecho, tener vista expedita, y que su nariz tenga mas prominencia que la del gato? Pues ve V. ahí lo que santo Tomás dice y yo repito, á saber; que cuando todos los hombres (deducidos solamente los monstruos que abundan mas en lo moral que en lo físico) practican con uniformidad una cosa, quien los ha enseñado es la naturaleza que tienen de hombres; así como á las golondrinas que todas fabrican por un mismo órden, las ha enseñado á fabricar la naturaleza de golondrinas. ¿Quedamos en esto? Pues continuemos con el Santo que dice así en el cuerpo del artículo:

"La razon natural está dictando al hombre que se sujete »á algun Ser superior, á causa de los defectos que experimen»ta en sí mismo, y en que necesita que un Ente superior *mas* »*poderoso y sábio* le ayude y lo dirija. Pues ahora, sea lo que »fuere este Ente superior, él es lo que todos los hombres reco»nocen bajo el nombre de *Dios*."

Advertencia: aquellas palabras *mas poderoso y sábio* no estan en el presente texto, pero se hallan expresas en infinitos otros, é implícitamente se contienen en este. Sigamos: "Mas así como en las cosas naturales las que son inferiores »naturalmente se sujetan á las superiores; así tambien la razon natural dicta al hombre segun esta natural inclinacion, que »reste sujecion y honor á aquel que es superior á él; y que

»se lo preste segun el modo que es propio del hombre. Pues »ahora, el modo que conviene al hombre, es el de usar de »signos sensibles para explicar cualquiera cosa; porque su co- »nocimiento tiene orígen en las cosas sensibles. Y por tanto »de la razon natural procede el uso que hace el hombre de »las cosas sensibles, ofreciéndoselas á Dios en señal de suje- »cion y honor, á semejanza de aquellos que ofrecen á sus »amos algunas cosas para reconocimiento del dominio. Siendo »pues esto lo que importa la razon de sacrificio, es evidente »que el sacrificio pertenece al derecho de la naturaleza." Hasta aquí santo Tomás con su acostumbrada solidez y claridad.

Mas como quiera que la abundancia de la claridad suele á veces ser un estorbo para los ojos lagañosos; yo que creo ver á muchos sábios con lagañas, voy á tantear si puedo poner este raciocinio de un modo que menos los lastime, y perciban mas facilmente. Supóngame V. pues á mí un hombre aislado que aparezca en el mundo, asistido solamente de su propia reflexion. No hay cosa mas natural y menos escusable que el conocimiento que me debe venir, de que me falta mucho que es indispensable buscar. Ignoro muchas cosas, y quisiera saberlas. Amo ser feliz, y siempre se me aleja la felicidad. Ayer no era; no pude pues comenzar á ser, sino porque otro me produjo: á este otro le sucedió lo mismo que á mí, y otro tanto debió suceder al que antes lo produjo á él. No puedo vivir sino como (exceptúanse los frailes que deben vivir y aguantar sin comer, y tambien los soldados porque se parecen á los frailes), y estoy viendo que si las estaciones no vienen favorables para que los frutos maduren, *infaliblemente* me dará un cólico de hambre. Puedo enfermar; y no encontraré la medicina, si no se me provee de ella. Debo morir mas tarde ó mas temprano; y quisiera que como habia de ser algo mas temprano, fuese un poco mas *tarde*. ¿A quién pues deberé recurrir en todos estos apuros y defectos? Necesariamente deberá ser á aquel que me produjo á mí y á todos los que me produjeron; al que igualmente que á mí que lo como, produce lo que debo comer, y la yerba con que me he de curar; al que en mi presencia hizo que mi padre dejase de vivir quedándome yo por acá, y mañana hará que yo muera dejando vivir á mis hijos; en una palabra, á aquel que en este pais se llama *Dios*, y en

los otros tiene nombre distinto, pero de quien todos estámos convenidos en que es el primer Ser y la primera causa.

Pues ahora: esta primera causa es la principal que me puede ayudar; porque evidentemente en su mano está todo aquello de que yo necesito, y es la que conviene que me dirija; porque habiendo ella podido y sabido hacerme, ella es la que puede y sabe conducirme á la perfeccion que me falta ¿Como pues deberé yo manejarme para lograrla? Enséñeme la naturaleza toda que me rodea. En ella los seres inferiores existen en una total dependencia de los superiores. Sin sol no hay planta ni animal que viva: si parase la luna, pararian los mares: á la periódica revolucion de los astros y planetas siguen las estaciones, las lluvias, los vientos, la serenidad y las calmas; al influjo en fin de la causa segunda se mueve la tercera, y al de este la cuarta. Si pues yo he de lograr el remedio de mis necesidades y la consumacion de mis bienes, debo infaliblemente acudir á la causa superior de quien dependo como hombre; y siendo yo en cuanto hombre mucho mas que todos cuantos seres veo que ni entienden ni raciocinan, mi causa superior en esta línea es sin la menor duda aquella *causa soberana* que sola ha podido darme entender y raciocinar. Estoy pues en la precision de buscarlo, de sujetarme á él por mi propia eleccion; así como las cosas que carecen de ella se sujetan á sus causas próximas por una ciega necesidad; y de honrarlo segun mi modo por el mismo órden que los seres naturales honran (si se puede decir así) por su pronta obediencia y absoluta dependencia á sus respectivos superiores. Ea bien, ¿cómo le buscaré yo? Por los mismos medios por donde lo he conocido, á saber, por imágenes sensibles. ¿Cómo mostraré mi sujecion á él? Escogiendo para manifestarla las señales sensibles. ¿Cómo lo honraré? Valiéndome de las cosas sensibles que él ha puesto á mi disposicion, y ofreciéndoselas por via de reconocimiento; así como sé de los demas hombres, que cuando unos dependen de otros, y estos son considerados como dueños; los servicios, los regalos, los tributos, &c. &c. son el comun indicante del reconocimiento en el uno, y del dominio ó superioridad en el otro. ¿Entienden VV. ya, señores económicos? Pues si no me entienden, yo no sé explicarme mejor. Pero VV. no deben ignorar que su falta de inteligencia estudiada ó sin

estudiar no alcanza á borrar esta máxima que todo el género humano encuentra estampada en su corazon.

Dicta pues la naturaleza que al supremo Ser, ó al que por algun error ó mala aplicacion tenemos por tal, le ofrezcamos algunas cosas en reconocimiento de lo que le debemos por lo que nos ha dado, para interesarlo en que nos conserve lo que nos dió, para obligarlo á que nos dé lo que nos falta, y para aplacarlo si por nuestras picardigüelas hemos provocado su indignacion. Y en esto estamos convenidos todos los que sin ser gallos ni monos andamos en dos pies, españoles y chinos, civilizados ó salvages, católicos ó paganos, filósofos ó patanes; en una palabra, toda clase de hombres sin exceptuar á los mismos ateos, que mientras mas huyen de parecer religiosos, mas degeneran y usan de la *superstición* como han mostrado algunos, y yo podria mostrar; si los que hay, ó á mí me parece haber en nuestra España, acabasen de decirlo clarito.

Dicta pues, repito, la naturaleza que hagamos ofrendas á Dios, sin designar cuales deben ser y en qué modo nuestras ofrendas: así como dicta, por egemplo, que el ladron y homicida se castiguen, sin designar ni el género ni el modo del castigo. Y aquí entra luego el derecho positivo haciendo las designaciones que tan diversas han sido y son en diversos tiempos y naciones. Antes del antiguo Testamento la inspiracion divina arreglaba en cada cual este deber. En el monte Sinaí se promulgó la ley que debia regir en el pueblo escogido para cumplirlo: y yo ruego á los señores económicos que repasen bien los artículos de esta ley: lo uno, para que se acuerden de que el Dios del nuevo Testamento es el mismo que el del antiguo; y lo otro, para que no den el batacazo que cierto nacional que en su tiempo tuvo fama de sábio, y en adelante la tendrá de otra cosa, pegó cuando para roer los bienes de que actualmente gozan los eclesiásticos, propuso que fuesen reducidos al sistema de los levitas. Un fraile (siempre él habia de ser fraile) le cogió la palabra, y le ajustó la cuenta.... ¿Y sabe V. lo que sucedió? Que el bueno del señor puso como un trapo al fraile, hizo prohibir sus escritos, no obstante que eran y son muy buenos, se metió el pico debajo de las alas, y dejó la respuesta para las *calendas griegas*. Pues á fé que el tal sábio fue uno

de los padrotes de los que charlan en el dia, y á fé que los del dia son algo mas ignorantes que él. Volviendo al asunto, en las otras naciones cada legislador dispuso lo que mejor le pareció, y á veces lo peor que pudo encontrar. Unos tomaron en esto, como en todo lo demas, la costumbre del pueblo santo: otros inventaron muchísimas tonterías: otros en fin fueron tan bestias que dispusieron sacrificios de sangre humana, y oblaciones hasta de lo mas asqueroso. Pero todos convinieron en esto de que eran necesarios los sacrificios y oblaciones.

Llegó el caso de que el Hijo de Dios *una oblatione consummavit in æternum sanctificatos*; y substituyéndose á sí mismo por las víctimas que antiguamente lo figuraban, nos puso en la mano una oblacion digna del Dios á quien la ofrecemos, remedio universal de nuestros males, orígen inagotable de nuestras esperanzas y bienes, propiciacion de todos los pecados del presente siglo, y prenda segura de nuestra eterna felicidad en el futuro. Perdónenme los sábios del dia, si les recuerdo estas *antiguallas* que aprendí cuando muchacho, y que hacen mi consuelo y esperanza cuando viejo. Tengan una poquita de consideracion con los innumerables que las creemos y amamos, y queremos entregar la vida en su defensa; y déjense de acusarnos de perturbadores, y de todo lo demas que acostumbran. Si sus mercedes tienen otras ideas, allá se las hayan, y buen provecho les hagan sus zahurdas. Nosotros les dejaremos todo lo que ellos quieran, con tal que sus mercedes nos dejen esta nuestra dulce esperanza.

Se acabó pues ya aquello de matar los animalitos para ofrecerlos á Dios en sacrificio, y de quemar las víctimas, y de hacer los demas gastos que á nosotros nos hacia el verdadero Dios, y á los otros pueblos les hacen todavia sus mentidas divinidades. Sin mas costo que el de un poco de pan y de vino, que últimamente sumen los sacerdotes y los fieles para hacerse una misma cosa con el cuerpo adorable que las especies de este pan y de este vino encierran, tenemos un don que ofrecer á Dios mas precioso que toda la máquina criada, mas acepto que todos los homenages del cielo, mas agradable que todos los dones posibles.... para no cansarnos, igual á la magestad del Dios á quien se ofrece. Esto supues-

to, señores económicos, ¿no nos darán VV. licencia para que en la celebracion de este inefable sacrificio empleemos toda la decencia, magestad y grandeza que podamos? ¿Querrán VV. que lo celebremos como en el Calvario lo celebraron los verdugos, desnudando á la inocente víctima que iba á morir por ellos? Y por lo mismo que él dejó desnudarse por nuestro amor, ¿no será justo que nosotros vistamos el templo y el altar en que va á renovarse la memoria de este amor que por nosotros se prestó hasta á la desnudez? Y siendo tan hombres como VV. los sacerdotes, que á nombre de este eterno Sacerdote van á renovar su sacrificio, ¿no permitirán VV. á estos hombres siquiera el *prest* que los fariseos pagaron á los verdugos que lo crucificaron, y el estipendio que dieron á Judas que lo entregó? Verdaderamente que son VV. unos fenómenos bien raros.

Pues ahora: si á este Dios le debemos nuestras oblaciones, y tanto mas cuanto sus beneficios han sido mayores para con nosotros que para con todas las otras gentes: si sus ministros deben vivir necesariamente á nuestra costa, así como nosotros vivimos y esperamos á costa suya; ¿á qué es ese *dale que dale* á la plata de las Iglesias? ¿A qué esas cuestiones tan inútiles como odiosas sobre los diezmos y primicias? ¿A qué ese roedero sobre las otras oblaciones voluntarias?

¡Ah! me dicen muy estirados de cejas: el exceso es el que nosotros vituperamos. ¿A dónde vamos á parar con un retablo nada menos que de plata que tiene la catedral de Sevilla? (*Ya no lo tiene*, porque lo ha entregado para los gastos de la *guerra.*) ¿A dónde con los tantos miles ducados del Arzobispo de tal parte? ¿A dónde con las grandes posesiones de este, de aquel y del otro monasterio? ¿A dónde?.... No hay cosa mas fácil, señores mios, que señalar á VV. este *á donde*, como yo lo haré mas adelante. Olvidémonos de él por ahora, y vamos á la pata la llana á hacer á VV. una reconvencioncita. Ven acá tú, Gallardo mio, porque no me hallo sin tí., y perdona mi confianza, pues no está en manos de un hombre querer ni olvidar á quien le parezca. Supongamos que así como de sacristan que pudiste ser de Campanario, y de bibliotecario de Córtes, y las demas cosas que te han hecho; te hiciesen ahora ministro de Gracia y Justicia, ó de cualquiera otra cosa que á tí se te antojára; pues no seria ni el

primero ni el último disparate que se ha cometido y ha de cometerse en este miserable mundo. ¿Qué juicio formas del tren que deberá tener este señor ministro que eres tu por mi eleccion y nombramiento? Comenzemos por tu casa. ¿Te contentarias con seis sillas como fueron las mias cuando las tuve, que cada una me costó medio peso, y que si los franceses no hubieran venido, habria sillas hasta el dia del juicio final, pues tales eran de fuertes y de feas? Quita allá. Sillas semejantes deben servir en una gañanía, y no en la casa de un señor ministro. Mándense labrar de excelente caoba..... ni aun de esa, sino de hermoso nazareno, con cojin de pluma cubierto de damasco, y con relieves ó perfiles dorados de molido: traiganse canapés aún mejores, colgaduras las mas exquisitas y costosas para las salas, arañas si no de plata al menos de cristal del último gusto, mesas de una construccion particular con cubierta la mas rica, tinteros, salvaderas y demas servicio (y acaso el *servicio* tambien) de plata primorosamente trabajada, y qué sé yo que mas cosas. Pues dime ahora, gloria de Campanario, flor y nata de la Extremadura y padre putativo de la presente filosofía: si para tu palacio y para tu uso es poco todo eso que he dicho, ¿cómo te parece mucho para el palacio del Dios que te crió, ó al menos, que nos crió á todos nosotros, de quien has recibido ó hemos recibido tantos bienes, y de quien esperas (bien que será despues de la enmienda) ó de quien nosotros esperamos la eterna felicidad, un aparato que pocas veces iguala, y en muchas cosas es inferior al tuyo? Registra, registra el tren, la mesa, el lujo, las arcas de esos tus económicos compañeros, sacos de tierra como tú y yo, pasto de gusanos, retablos de miserias, y sabe Dios si sentinas de vicios y delitos: nota su magnificencia, ó por decir mas bien, su exceso y su locura; y dime á su vista si te parece excesivo el aparato de esta ó de la otra catedral en que aparece algun extraordinario esfuerzo por el culto del Dios omnipotente. Ministro como de repente te ves, responderias como lo suelen hacer otros ministros, que por la grandeza del criado se muestra la del amo, y que el ministro de un Rey ó de una nacion tan grande debe ostentar en su porte la del Monarca ó nacion á quien sirve. ¡Lindamente y no de perlas! Pero dime, sabiduría en concreto, ¿no será bien razon que la grandeza de la nacion, del Monarca ó

de lo que tú quisieres llamar, se muestre en el palacio consagrado al Dios de la nacion y del Monarca? *Neque enim homini præparatur habitatio sed Deo*, dijo David ó Salomon (pues ni me acuerdo, ni tengo gana de buscarlo) para dar razon de los inmensos preparativos que destinaba al templo; y con todo eso en este no habia mas que una débil figura de lo que los nuestros contienen. Tambien me acuerdo de haber leido no sé donde, que mientras en Roma hubo juicio, la grandeza del imperio aparecia en los templos y edificios públicos, al mismo tiempo que la sobriedad en las casas de los ciudadanos. Mas estas, compadre Gallardo, son reflexiones muy serias para un hombre tan festivo como V. Volvamos por tanto al cascabel gordo.

Creemos piadosamente que mientras V. viva, aunque llegue á la edad de Matusalen, y aunque su cuerpo tenga mas lacras y goteras que un palacio de fabrica de moros, siempre se ha de entretener con alguna *personita* de cuya *gracia* quiera hacerse digno; porque lo que falte á las fuerzas lo suplirá el hábito, y lo que repugne el cuerpo lo figurará la imaginacion. Ea pues: hagamos á V. otra vez ministro, que no será el primer extremeño que lo sea. ¿Qué tal piensa V. acerca de la *personita*? ¿Tendrá bastante con los palacios que la fantasía del héroe manchego fabricó á su Dulcinea? Yo lo dudo y mucho. Porque si aquello imaginaba y queria un amante manchego y metafísico, ¿qué no deberá desear y querer el amor en concreto, físico, experimental y extremeño? ¡Oh que entonces la tal *personita* no deberá pisar sino flores, no deberá *vestir sino*..... ¡qué sé yo! porque, compadre, no quiero que V. se me alborote con esta hipótesi de que nos libre la Providencia. Ea pues: póngase V. ahora en lugar de Dios (salvo sea el lugar): figúrese que el Papa, el Cardenal, el Arzobispo ó el canónigo es la *personita*. Absurda, y aun acaso blasfema es la suposicion; pero vaya. ¿Cómo estamos? ¿Le parece á V. mucho aparato, ó mucha renta, ó mucho qué sé yo, el que los tales señores tienen? V. se entenderá; y yo á su tiempo volveré á entenderme con V. Por ahora baste con esta preguntita. ¿Por qué todo le parece poco para la *personita* de marras? Imagino que le oigo decir: que porque es *la niña de sus ojos*. *Ergo* pillete: los sacerdotes y ministros de Dios son tambien *la niña de sus ojos*. *Qui vos tangit, tangit pupillam oculi mei.*

Ultimamente en manos de V. (quiero decir, de V. E. pues se me habia olvidado que acababa de hacerle ministro) está la provision de muchos empleos; y á mí, porque no soy para maldita la cosa, me viene la vocacion de ser empleado, y solicíto que el señor ministro me haga v. gr. gobernador de una plaza de armas, director general de rentas, contador de los hospitales, ó veedor del gremio de la zapatería. ¡Ya se ve! Yo debo mostrar al señor ministro el mucho amor que de repente me ha venido hácia su persona; y como *probatio dilectionis exhibitio est operis*, que quiere decir *obras son amores y no buenas razones*, me resuelvo á hacer sensible mi amor por alguna significacioncita que lo declare, no por via de *cohecho* (pues el señor ministro no es hombre de estos tratos) sino por modo de *barbecho*. Ea pues, Gallardo mio, yo voy á barbecharte. ¿Te contentarás con un cilicio y unas disciplinas que á mí no me sirven, y á tí te estan haciendo tanta falta como el comer? ¿Te contentarás con media docena de melones de una que ayer me regalaron? ¿Te contentarás..... ¿quién puede adivinar con lo que todo un señor ministro debe contentarse, ni qué tamaño deba tener el don que se ofrezca á tan *alta grandeza*? Pues bien, gallardísimo Gallardo: yo le debo á aquel que crió los cielos y la tierra, la vida, la inspiracion y todas las cosas: yo espero de él infinito mas que todo esto que actualmente le debo; y él tiene su gusto en que yo le coheche, no como se acostumbra por acá para comerse mis regalos, sino para volvérmelos centuplicados, y darme por un vaso de agua fria nada menos que la eterna posesion de su bondad. ¿Será pues excesivo el don que yo quiera ofrecerle, por grande que sea el que le ofrezca? Suponme con facultades suficientes para fundar un nuevo Escorial; ó si no te gusta este por tener el nombre de san Lorenzo, un nuevo templo como el de Efeso á Diana, ó como el de Roma á todos los dioses que mi errada opinion me presenta tales. ¿Qué juicio formas acerca de este mi proyecto? Me parece á mí que como te se olvide por un momento solo, que puedes echar la uña á mi proyectada fundacion, en ese solo momento te ha de merecer ella los elogios y los aplausos. Nada te digo á que no me tenga persuadido una constante observacion. He pasado la mayor parte de mi vida en esta ciudad, cuyo culto, especialmente el de su catedral, es el mas magnífico ó de los mas mag-

níficos del mundo, y donde los monasterios, hospitales y demas fundaciones son de las mas pingües de España; y he visto y oido á este numeroso vecindario deshacerse en alegria y bendiciones, siempre que en la catedral ú obras pias despliegan en obsequio de Dios su magnificencia: siendo muy de notar que aquellos se distinguen mas en el regocijo, en cuyo trage y porte aparece menos equívoca la miseria. El artesano, cuya capa puede servir para zarandear melones; el jornalero, cuyo vestido es un tegido de remiendos; el mendígo que allí concurre para solicitar la misericordia de sus hermanos; la habitante del arrabal que viene cubierta de los desperdicios de la rueca; el pueblo en fin laborioso, inocente é incorrupto presencia el espectáculo con mas interes que el que tiene en sus propios intereses, nota una por una sus circunstancias todas, llama la atencion del forastero para que las note, y como sea ocasion de contribuir, contribuye con mas de lo que puede, aunque tenga luego que ayunarlo. Ves aquí, Gallardo mio, la voz de la naturaleza. ¿Quieres escuchar ahora la del desórden? Pues averígüale la vida al rarísimo que á semejanza de Judas, está diciendo que *todo aquello estaria mejor empleado en los pobres*; y seguramente te encontrarás con un jugador, con un amancebado, con un ambicioso, con un estafador, con un tunante; que es el supremo género donde se comprenden estas y otras especies. Paréceme pues que he dicho lo bastante para mostrar que los donativos y ofrendas que se hacen á Dios son una obligacion de aquellas que nos dicta la naturaleza.

Pues *ahora*: si la naturaleza la dicta, ella infaliblemente *comprende* á todo el que tiene la naturaleza: al rico, al pobre, y *al* que entre estos extremos goza un estado medio; á cada un hombre en particular, y en general á la coleccion de los hombres que llamamos *nacion*, *sociedad*, *pueblo*, ó lo que nos parezca. Todos sin excepcion estamos obligados; porque todos *somos* hombres, y lo estamos á proporcion de la grandeza del objeto á quien consagramos nuestras ofrendas, y de las facultades que estan al alcance de quien las consagra. Por el primero de estos respectos lo debemos todo; pues nos debemos á nosotros mismos. Para el segundo necesitamos que venga á tomar sus medidas la prudencia á fin de que el obsequio sea *razonable*, esto es, compatible con otras obligaciones subalternas en que la naturaleza y sus circunstancias nos han puesto. De

aquí es que no puede señalarse una regla general, adaptable á todos y á cada uno de los particulares; pero si en particular no ha podido establecerse, en general se ha podido y se ha establecido esta regla segun las circunstancias de los pueblos y sus respectivas legislaciones. ¿A qué nos estarán moliendo estos maja-granzas del dia, con que si los diezmos son de derecho divino ó humano, si comenzaron en tal ó tal tiempo, si hay ó no facultad para quitarlos, y todo el demas chismerío con que nos atolondran? No me acuerdo cual número de los de la estafeta de Santiago, usando de la doctrina de santo Tomás, pone la cosa en tanta claridad que la pueden ver hasta los ciegos. De obligacion natural es que hagamos á Dios donativos tales, que muestren nuestra persuasion á que él es sobre todo lo criado. De derecho divino fue en el antiguo Testamento la solucion del diezmo y la primicia; este, el otro y estotro sacrificio que no podian jamas omitirse; algunos cuya necesidad designaban tales y tales circunstancias, y en fin el uso de diferentes voluntarias ofrendas. De derecho divino es en el nuevo Testamento, que mientras *nuestra justicia no abunde sobre la de los escribas y fariseos, no entraremos en el reino de los cielos.* En los primeros siglos se tomó esto tan de veras, que todo cuanto tenian los fieles, se consagraba á Dios, y se entregaba á la dispensacion de sus ministros. Resfriada despues la caridad, ya fue necesario determinar reglas, como efectivamente se determinaron por ambas potestades: por la *eclesiástica*, como autorizada por Dios para celar y promover su culto; y por la *civil*, como encargada en hacer respetar y cumplir las determinaciones de la Iglesia: ó si así lo quieren nuestros chismosos (pues para el asunto nada importa), por la civil, como autorizada para disponer el modo de cumplir las obligaciones que indeterminadamente impone la naturaleza; y por la eclesiástica, como representante de Dios para admitir á su nombre los obsequios que está obligada á tributarle la potestad civil. ¡Majaderos! O los diezmos han de ser para vosotros, que Dios querrá que no lo sean; ó han de quedarse para Dios. Si para vosotros, ¿hay mas que decir, *vengan acá*, porque podemos mas; y con eso nos quitamos de disputas? Y si para Dios, ¿á qué es ese afan por innovar? De cualquier manera la obligacion de dar á Dios dones dignos de Dios, nos coge de alto á bajo. Si no es por los

diezmos, de otro modo debemos cumplirla; pero siempre ha de ser con la intervencion de la Iglesia que por su autoridad tiene derecho á intervenir en el asunto. En esta suposicion cesen los chismes, y ocúpese el tiempo en lo que se debe.

Pero aun todavia no he enumerado todas las fincas que pertenecen á la vinculacion que entre nosotros tiene Dios. Vamos acá, liberales mios: *¿es verdad que todos los hombres somos iguales?* = Y como si lo somos. Apuraditamente este es uno de los tres grandes principios de nuestra magnífica regeneracion. = *Como soy cristiano que me alegro*: y vuelvo á preguntar: *¿es verdad que con esta igualdad de naturaleza*, y *ciudadanía*, y *derechos imprescriptibles con todos los demas aliquitos*, se compadece cierta desigualdad nacida del mérito personal? = ¡Ahí es nada si se compadece! El mérito personal nos ha dado esos famosos oradores *de genere gigantum*, que oimos, ó debemos oir que es lo mismo, con tanta boca abierta. El mérito personal, esos nunca bien alabados escritores, órganos de la opinion pública, á quienes debemos creer mas que á Dios y á su Iglesia, mal que nos pese. El mérito personal nos ha dado á los santos de *notoria probidad*, que si llega el caso de ponerlos sobre un pajar, verémos el estupendo milagro de quemarse el santo, quedándose intacta la paja. El mérito personal nos ha franqueado esos oráculos, que como digan la cosa, la cosa ha de ser como ellos la digan, sopena de que quien la dudare, ha de ver para qué nació. El mérito personal autoriza á esos infalibles difinidores, cuyas difiniciones se pueden explicar con aquello del salmo, *et quæ procedunt de labiis meis, non faciam irrita*; ó con aquello de los rios que no saben volverse atras, ni aun á presencia del Arca que hizo retroceder al Jordan. El mérito personal.... = Basta, señores, basta: ya sabemos que á pesar de toda la igualdad, tenemos que creer y esperar en VV., ya que en eso de amarlos haya tantas dificultades. Pues caballeros mios, al mérito personal contribuye infaliblemente la diversidad de cabezas y de brazos. Pongamos un v. gr. Entre los liberales, y lo mismo entre los serviles (pues en todas partes cuecen habas) hay quien tenga una cabeza como un tarro, y unos brazos como los mios que apenas pueden con media arroba de peso, y hay quien por el contrario tenga una cabecilla no sé de qué tamaño, pero *cabecilla*; y unos brazos tan robustos, y unas pa-

*

tas tan mulares (hasta con sus clavos y herraduras), que con solo rebullirse hacen estremecer las tribunas. Ea pues: pongámonos de un salto en aquella época en que recien salidos los hombres..... ¿de dónde quieren VV. que salgan? ¿De las manos de Dios, ó del fondo de algun estercolero? Pero salgan de donde salieren; como todos son iguales, todos quieren cargarse ó con cuanto encuentran, ó con lo mejor que les parece: lo que á uno le agrada, se le antoja al otro: este disputa con aquel sobre tal campo; y se arma en fin una sinquizarra que no se ven de polvo. ¿Qué remedio pues? Aquí el primero ó segundo artículo del pacto social, que debe ser la distribucion de propiedades. Toma tú, y toma tú: ó mejor será que cada uno agarre lo que pudiere, y sea suyo lo que labrare; ó si no es hombre para labrar, porque sus fuerzas son como las mias, lo que pudiere adquirir de los que labran, escribiendo v. gr. periódicos, que es ocupacion á que cualquier tonto alcanza. Pues señor mio: el uno porque tenia tantas fuerzas como tres juntos, rompió, y puso en estado de producir, seis yugadas ó aranzadas de tierra: el otro porque sabia mentir, trampear, ú otras iguales habilidades, se cargó con diez ó con mas: aquel que por flojo no queria trabajar, se comia las uvas de la viña de su vecino: estotro porque se puso enfermo, no pudo ir á recoger su pegujal. En una palabra; la igualdad que se puso en la distribucion, ó que fue efecto del trabajo y la industria, ha cesado; y unos tienen mucho, otros poco, otros nada. ¿Con que qué nos hacemos? Vaya otro pacto, ú otro año de jubileo como en el pueblo antiguo, si es que esta medida es adaptable en todos los pueblos y naciones. Antes de veinte años nos hallamos con el mismo inconveniente. ¿Nos llevarémos pues haciendo pactos sociales por todos los siglos de los siglos?

Mejor es, si á VV. les parece, que nos dejemos de novelas, y acudamos á filosofar como Dios manda. Crió Dios la tierra para el hombre; mas no siendo conforme con los designios de su providencia haberla criado con la distribucion hecha para cada uno de los hombres: y entrando en el plan de su sabiduría que hubiese pobres y ricos, dejó la distribucion al arbitrio de los hombres, que la verificaron por el derecho que llamamos de gentes; dispuso las cosas de manera que unos tuviesen mucho, y otros poco ó nada; para que

así se conservase la humana sociedad
dencia que forma su principal enlace
necesita del socorro del rico, y el
del pobre. Así pues, la diferencia de
de aquel que *pauperem facit, et ditat,*
go para resarcir esta desigualdad es
la peor parte y otros la mejor, es
todos las máximas de humanidad
otros hombres como consortes de u
mo hermanos, como á hechuras de u
y por consiguiente mirar su alivio, su
y todo lo que puede contribuir á su bie
no objeto del gobierno humano, como la mas importante atri-
bucion de las públicas autoridades, y como uno de los cui-
dados en que mas interesa la divinidad, y que mas propios
son de su omnipotente proteccion. Así pues en todos los pue-
blos, gentes y naciones la causa del pobre, del flaco y del
miserable se ha mirado como peculiar á la divinidad; así co-
mo el flaco, el pobre y el miserable ha implorado siempre á
la divinidad, ya dirigiendo á ella en derechura sus clamores,
ya poniéndola por intercesora en los que dirige al hombre
cuyo socorro implora. Esto ha enseñado á todo hombre la
sola luz de su razon, aun en medio de las tinieblas de los cul-
tos supersticiosos.

La celestial *revelacion* ha aclarado y perfeccionado en es-
te punto, como en todos los otros, nuestros naturales senti-
mientos. Todas las páginas del Testamento antiguo nos re-
presentan al verdadero Dios como á padre del huérfano, co-
mo al juez de las viudas, como al defensor y vengador del
pobre, como auxilio del flaco &c. &c. El nuevo aprieta un
poco mas la dificultad; pues nuestro sagrado Redentor no
solo se nos presenta bajo aquellos antiguos títulos, mas tam-
bien substituye en lugar del pobre su adorable persona, decla-
rando que admite como obsequio tributado á ella misma cual-
quiera misericordia que hagamos con sus pequeñuelos. De aquí
la justicia con que miramos como caudal propio de este Dios,
todo lo que se destina á las obras de misericordia, que con
un vocablo general llamamos *obras pias.* Todo pues lo que se
consigna para alimentar al necesitado, socorrer al afligido, re-
dimir al cautivo, enterrar al muerto, curar al enfermo &c. &c.,

Pues bien. Y si
arse esta gra-
toda cas-
ahí está
estros
lo pues

pertenece al *patrimonio de* Dios por un título el mas *inviolable*: porque *si segun* el derecho natural el sacrificio le es debido, *¿cuánto mas* lo será la misericordia que le es mucho *mas acepta* que el sacrificio? Y si en todos los pueblos y naciones *ha* sido siempre *inviolable* lo que se destina al uso de *los templos* muertos; ¿cuánto mas lo será, como lo es, lo que *sirve á* la manutencion de estos templos vivos que ha formado su omnipotencia en todo hombre, y que ha santificado su gracia en los que se le han incorporado por el bautismo? Pues ven VV. aquí, señores económicos, otra parte del peculio de este Dios, que aunque á él ni le engorda, ni le puede engordar, ni servir en sí mismo, y su fruto sea exclusivamente de los hombres; es tan suya, y está tan á su cargo y proteccion, como si nada tuviera mas que esto, y lo necesitára para subsistir. De otra manera. Él no lo necesita; pero lo admite y se lo apropia. A él nada le acrece; pero á nosotros nos acrece la obligacion de no tocarla. Él era antes dueño, como lo es, de todo; pero ahora nosotros debemos respetarlo y conservarlo con su peculiarísimo peculio.

Acabamos con la primera de mis dos cuestiones: tratemos ahora con mas brevedad la segunda, reducida á si podemos echarle la uña á este peculio del modo que este caballero y sus dignos compinches pretenden en tantos escritos y planes como su luminosa economía está abortando. Debo responder con distincion. Ó se habla de la potestad física, ó de la moral. Si de la física, respondo *affirmative*; porque

Vinieron los agarenos,
Y nos molieron á palos;
Que ayuda Dios á los malos,
Cuando son mas que los buenos.

Y por otra parte yo no sé por donde andará el ángel que á Heliodoro le quitó las ganas del dinero. Pero si tratamos de una potestad, no como la de Napoleon y sus mariscales, sino como de un pueblo y un gobierno católico..... no es menester tanto: basta que sea justo; entonces el atentado que en esta especie se cometa, es el sumo de los atentados en su especie. Si yo ó algun otro particular vamos á quitarle lo que es suyo á cualquiera, aunque sea pregonero ó verdugo, somos

en buen romance *ladrones*. ¿No es verdad? Pues bien. Y si vamos á quitárselo á Dios, ¿cómo deberá llamarse esta gracia? Infaliblemente *sacrilegio*, como la ha llamado toda casta de gentes, inclusos los mismos sacrílegos: ó si no, ahí está Dionisio el tirano que hacia gala de serlo, porque nuestros grandes hombres no se glorien de primeros en este ramo. Pues vaya otra pregunta. ¿Y si no es un particular sino toda una nacion la que pone en práctica esta habilidad? Peor que peor. Será una nacion de ladrones y de sacrílegos; así como si todos nos emborrachásemos, seríamos una nacion de borrachos. Y si lo hacen los señores diputados, ó los señores regentes, ó los señores ministros, ¿qué dirá V. señor Filósofo Rancio? ¿Qué diré? En público, ni donde los celadores de las autoridades me oigan, nada: de botones á dentro, muchísimo. = ¿Y qué es eso muchísimo que V. dirá de botones á dentro? = ¿Qué quiere V. que sea? Lo mismo que se dirá fuera del alcance del palo, esto es, en las naciones extrangeras, y en toda la posteridad. Lo mismo que dijo Ezequiel: *Principes ejus, in medio ejus, quasi lupi rapientes prædam* (cap. 22.). Lo mismo que Isaías: *Principes tui infideles, socii furum* (cap. 1.) Lo mismo en fin que todo hombre que reflexione que las públicas autoridades estan establecidas no para robar ni violar, sino para conservar y defender las propiedades. Pero ¿por qué no ha de decir el *Rancio* esto mismo de botones á fuera? Bien meditado su contexto, nada hay que pueda ofender ni injuriar á los depositarios de nuestro poder. Lo primero; porque todas las expresiones de que usa, son una mera hipótesi; y ya se sabe por toda lógica que la proposicion hipotética y condicional *nihil ponit in re*. Así, no injuria ni ofende al Papa, el que dijese: si el Pontífice enseñára una heregía, sería herege: y ya yo dejo sentado en mi Carta XXXVII, que los decretos de las Córtes y las determinaciones de la Regencia, que cito, en órden á los bienes de los frailes, eran las mas justas. Lo segundo; porque no siendo impecables y no estando confirmados en gracia ni el Congreso, ni el poder egecutivo, sin injuriarlos ni faltarles al decoro correspondiente puede suponerse ser capaces de incurrir en aquel atentado. Así, el defensor acérrimo de los derechos del pueblo en su número 1.° no solo supuso esta capacidad, mas tambien receló que las Córtes diesen al siguiente dia un decreto tal, que podia tener por

resultado nada menos que la disolucion del cuerpo moral de la nacion. Y con todo eso la junta de Cádiz, encargada segun su instituto en calificar este número que habia sido delatado por las Córtes mismas, ademas de declarar que ninguna contraria merecia, los colmó de elogios (*Véase mi Carta XXXVI pág.* 435.). Lo tercero; porque la ley de la libertad de imprenta me autoriza para explicarme de aquel modo: pues establecida para que sea *un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan*, como dice su preludio, es conveniente poner de manifiesto las notas que incurririan, si seducidos con los malignos sofismas del folleto que impugno, y otros tales, usurpasen abiertamente los bienes que siendo propiedad de la Iglesia, no estan á la disposicion de la potestad civil. Si es lícito decir que dada una resolucion por el Congreso, puede el pueblo, no creyéndola justa, resistirla aun con la fuerza y con el derramamiento de sangre, como ha dicho el Defensor acérrimo; ¿no podrá decirse que la autoridad pública deberia abstenerse de tomar una providencia que usurpaba las propiedades y no protegia los derechos individuales? ¿En qué se avanza mas? ¿En resistir con la espada un decreto ya dado por el Congreso; ó en prevenir con la pluma que no se dé el que no debe darse? Al Defensor acérrimo se le ha celebrado decir aquello: debe pues permitírsele al Rancio expresar esto. Lo cuarto en fin; porque cuanto llevo manifestado es una verdad constante, clara, indisputable, y que concuerda con todas las primeras nociones de la justicia universal.

Y con efecto, ¿hay por ventura en esta doctrina alguna cosa que no esté en las ideas mas comunes? Cuando una propiedad se viola, ¿cómo se llama este chiste? Ó hurto, á rapiña. *Hurto*, si se hace á espaldas del dueño: *rapiña*, si á la fuerza y á sus barbas. Y cuando lo que se hurta ó se rapiña pertenece á Dios, ¿qué nombre se le pone al niño? Sacrilegio: porque sacrílego, dice san Isidoro citado por santo Tomás, *dicitur ab eo quod sacra legit, id est, furatur.* Y por consiguiente, sacrilegio es el hurto ó robo de las cosas sagradas. Pero ¿y los bienes eclesiásticos son cosas sagradas? Allá va santo Tomás que responde (2.ª 2.ae cuest. 99, artículo 3.°): "El pecado de sacrilegio consiste (como he dicho) »en que alguno se conduzca con irreverencia respecto á al»guna cosa sagrada. Á la cosa sagrada se le debe reverencia

»por razon de su santidad; y por tanto segun la diversa ra-»zon de santidad que se encuentra en las cosas sagradas con-»tra que se comete la irreverencia, deben necesariamente dis-»tinguirse las especies de sacrilegio. Pues ahora: la santi-»dad se atribuye á las personas sagradas, es decir, dedica-»das al culto divino, á los lugares sagrados, y á ciertas otras »cosas tambien sagradas." Habla luego el Santo de las perso-nas y lugares, graduando por su órden la gravedad de los sacrilegios que se cometen contra ellos; y viniendo á las co-sas, continúa: "Igualmente tambien tiene diversos grados la »tercera especie de sacrilegio que es el que se comete acerca »de las cosas sagradas, segun la diferencia de estas. Entre »las cuales obtienen el primer lugar los Sacramentos por los »que los hombres son santificados; y entre ellos el principal »es el de la divina Eucaristía que contiene al mismo Jesu-»cristo. Y por esto el sacrilegio que contra este Sacramento »se comete, es el mas grave de todos los demas. Despues »de los Sacramentos obtienen el segundo lugar *los vasos con-»sagrados* para el uso de aquellos, y las imágenes sagradas, »y las reliquias de los Santos, en las cuales las mismas per-»sonas de los Santos son en cierto modo veneradas ó ultra-»jadas. Luego se siguen *las cosas que pertenecen al ornato de la »Iglesia y sus ministros: despues las que estan deputadas al sus-»tento de los ministros, ya sean bienes, muebles ó raices.* Cual-»quiera pues que peca contra cualquiera cosa de las dichas, »incurre en el crímen de sacrilegio." Hasta aquí santo To-más. ¿Con que qué fuera de tanta gente honrada como de-tiene los bienes de los frailes y trae á mal traer sus perso-nas, si como lo estan haciendo por via de *tutoría*, lo estu-viesen haciendo por cualquier otro modo de aquellos que otras veces se acostumbraban? ¡Dios nos libre! ¡Qué tropa de sacrílegos habia de haber entonces!

Me hago cargo de las muchas réplicas que al leer esta Carta se les habrán ocurrido, tanto al copiante de Talleirand, como á toda la comparsa de económicos, inclusos los venerables varones de la *notoria probidad*, que son los capellanes de la cofradía. Á mí tampoco se me quedarán estas réplicas en el buche; pues no soy hombre que lo acostum-bro como ellas se me objeten, ó alguno me las haya objeta-do: pero yendo ya demasiado abultada esta Carta, me pa-

rece que tengo derecho á que los referidos señores me amplíen el término de prueba. Por ahora me basta con que confiesen, lo primero, que aunque Dios sea el dueño de todo lo que tenemos, quiere no obstante tener entre nosotros un *mayorazgo* que se llame y sea peculiarmente *suyo*: lo segundo, que tocar en este mayorazgo (fuera de las ocasiones y con las circunstancias que volveré á explicar) es un sacrilegio sin vuelta de hoja; y lo tercero, que en esto nada hay entre nosotros que no haya habido en todo el género humano, sin otras excepciones que las que tratan de poner nuestros actuales economistas, y antes de ellos los pocos que les sirven de maestros, y que solo han servido en el mundo para meter ruido.

Y haciendo ahora una ligera aplicacion de esta doctrina general á los bienes de los frailes, suplico á estos señores que se dignen contarlos entre los bienes de Dios. Para Dios los dieron los que los dieron; á veces los pueblos, á veces los príncipes, á veces los particulares, y á veces los mismos frailes que los transformaron en bienes á costa de sus brazos ó de sus tripas. De sus brazos; como la mayor parte de los monges que sudando y trabajando convirtieron en campos feraces los bosques incultos: y de sus tripas; como sucede con muchísimos que yo conozco. Vaya un solo egemplo en un lego que enviado a una tierra infructuosa, á fuerza de cabar y afanar, comenzó á hacerla fructífera: con el precio de los frutos amplió las labores; y ampliando las labores formó un decente predio. ¿Y qué comia? Gazpacho en el verano, y ajo en el invierno. ¿Y dónde dormia? Sobre el santo suelo mientras estaba en el campo; y en el féretro de los muertos cuando pernoctaba en el convento. ¡Qué de posesiones y alhajas han tenido entre nosotros un principio de esta naturaleza! Si como son nuestras, fuesen de los cómicos.... *inviolables*, *sagradas*, y todo lo demas. Pero son nuestras: son de Dios.... ¡Valgame este Señor, señores liberales! ¿Qué ha hecho el Soberano autor para que se le confisquen sus bienes? ¿Ha sido traidor? ¿Ha enseñado algo subversivo de la Constitucion del estado? ¿Ha conspirado con.... ¿qué ha hecho? Aun cuando hubiese hecho liga con Napoleon, todavia á consideracion que merecen sus herederos, que son muchos, deberia favorecerle para gozar del beneficio de la ley que ha

abolido las confiscaciones. ¿Por qué pues se le interviene y secuestra lo que es suyo? ¿Por qué se le pone en la *tutoría*? ¿Es *menor* por ventura? ¿Es pródigo? Acaso será este su pecado; pues solamente en su inmensa bondad caben tantos beneficios como nos hace, en medio de tantos desacatos é ingratitudes como le volvemos. Baste pues, señores liberales, baste de castigo. ¡Clemencia para Dios, para sus templos, para sus ministros, para sus pobres: clemencia! ¿No merecerá este Señor siquiera lo que tantos y tantos que deberian estar en la tutoría del carcelero, del cómitre ó del verdugo; y viven, y triunfan, y reinan, y nos toman el pelo? ¿No será digno de la compasion y proteccion que la liberal filosofía ha dispensado á los sus nuevos hijos los ciudadanos cómicos, que han subido á esta dignidad por el mérito de haber burlado en las tablas á nuestras tropas, á nuestros Generales, á nuestros Obispos, á nuestro Gobierno, á los Diputados de nuestras Córtes, y á todo lo que les dió la gana? ¡Válgame Dios otra y otras mil veces!

Los fariseos eran tan nimios en esto de los diezmos, que los pagaban hasta de la yerbabuena, del comino y del anís; y con todo eso, esta exactitud no los libró de que el reino de Dios se les quitase como á indignos. ¿Qué no deberemos temer nosotros, que á los demas crímenes de los fariseos juntamos este, disputándole á nuestro eterno Rey ya hasta las contribuciones y tributos? ¡Ay, que significa mucho la parábola de la viña! ¡Que es muy formidable la sentencia con que acaba: *auferetur à vobis regnum Dei*! ¿Cómo estamos pues, señores económicos? ¿Daremos lugar á que el reino de Jesucristo salga de entre nosotros? ¿Lo quitaremos antes que salga? Y entonces, ¿cómo quedaremos? Fácil era de adivinar, si VV. se prestasen á oir á Moisés, que en el cap. 32 del Deuteronomio lo repite, despues de haberlo dicho varias veces en todo el discurso de la ley. *Ipsi me provocaverunt in eo qui non erat Deus, et irritaverunt in vanitatibus suis: et ego provocabo eos in eo qui non est populus, et in gente stulta irritabo illos.* Que quiere decir: ellos me provocaron, reconociendo por Dios á lo que no lo era; yo los provocaré, haciendo que dejen de ser pueblo: ellos me irritaron, dejándose poseer del orgullo de sus vanidades; yo los irritaré, presentándolos ante la faz del mundo como una na-

cion de necios y aturdidos. ¿No lo hemos visto y lo estamos viendo en esa Francia, cuya impiedad y altanería estan VV. emulando, señores liberales? *Fuera de Dios*, dijo ella: *fuera de nacion y de la gran nacion* ha dicho y está diciendo Dios. *Filosofía, luces, sabiduría &c.*, clamó ella: *necedad, ignorancia, mentecatería y todas las miserias*, dijo Dios; y lo que Dios dijo, ha sido, es y será.

Aquí me precisa hacer una digresion á que me ha dado márgen un habladorcillo que en Madrid y en la imprenta de Ibarra ha publicado un folleto con el titulo siguiente, que basta á cualquier buen conocedor para que entienda, hasta qué grado ha subido en este el termómetro de la tontería: *Escape de los liberales de la chamusquina y golpes, que á nombre de cierta turba asustadiza y melancólica les prepara un Filosofin Rancio y añejo, &c. &c.* Este charlatan pues, hermano uterino de todos los otros charlatanes, ha tomado por su cuenta la impugnacion de mi primera Carta con el mismo tino y suceso que los otros sus hermanos; pero entre las otras especies que copia de ellos trae una de propio marte, que viene al asunto que en esta Carta he tratado. Habia yo dicho en la mia que impugna una verdad que antes que yo tenian observada cuantos fueron antes, á saber: "Que cuantas veces en nuestra España se ha puesto mano violenta en »el patrimonio de la Iglesia, otras tantas la plata arrancada del santuario ha sido un fuego que ha devorado nuestros »egércitos, &c." Dice á esto el doctísimo varon: "Lo que »es á nuestros egércitos no sé lo que les sucederá, cuando se »eche mano de la plata; porque hasta ahora no sé (*muy »atrasado está de noticias*) que haya contribuido la Iglesia para ellos ni con un candelero; pero á los franceses, á quienes se la ha guardado el celo cristiano (*hablará precisamente del suyo y sus consortes*) no se les ha notado hasta ahora »esa fatalidad que sigue á la profanacion. Yo bien sé que será permision de Dios; pero los veo tan gordos y buenos, y »tan sin vergüenza ni escrúpulo cargar con Santos de plata, »lámparas é incensarios, que algunas veces me ha dado que »pensar." Hasta aquí este buen *pensador*. Él mismo lo sabrá acaso; pero este mismo era el argumento que hacia Dionisio el tirano, cuando de vuelta de robar los templos, decia á sus camaradas: *¿No veis, compañeros, qué navegacion tan próspe-*

ra dan los dioses á los sacrílegos? Él lo sabrá seguramente; porque me parece que está muy leido en los escritos que abortó la revolucion francesa. Uno de ellos en las notas que puso á un Breve de Pio VI, al llegar á la insinuacion que este digno Pontífice hacia sobre la separacion de la Iglesia que se veria obligado á hacer de los impios, dijo que *las naciones excomulgadas eran las mas florecientes y felices.* Tiene aquí este mozo estas dos nuevas autoridades con que comprobar su observacion. Volvamos á ella. "Sigue el espantadizo escritor »diciendo, que *Dios castiga á la Francia por este y sus demas »pecados con unas victorias que son peores que todas las derrotas.* »Confieso á fé de hombre honrado (*no doy seis maravedises mi »por este honor, ni por aquella fé*) que no entiendo á este ve»nerable. ¿Con que las victorias son peores que todas las der»rotas?" Si señor, señor charavascas. Las victorias *de los franceses*, que son de las que yo hablo, son peores que todas las derrotas; y V. pudiera no ser *fullero* variando los sugetos. No he soñado que sirva de prueba á esta verdad, ni cuando la dije ni ahora que la repito, la *chamusquina* y *castigo eterno* que V. cita para burlarse. Sé muy bien el carácter de los sábios que combato; y así no me valgo de esta prueba, porque ella no les hace fuerza hasta que llega el caso de que prueben la tal chamusquina. Mi proposicion era la misma que la de los liberales todos, cuando tratan de la Francia sin acordarse de Dios. Sus fundamentos son tan obvios, que solamente un charlatan como V. se podrá desentender de ellos. Dígame, *hombre honrado*: si cuando el egército austriaco y prusiano llegó hasta Chalons ó sus inmediaciones, hubiese podido penetrar hasta París, ¿cuál hubiera sido, y sería hoy la suerte de la Francia? Luis XVI ó su sucesor mandarian: habria paz; ó al menos sería la guerra, si la hubiese habido ó la hubiese, negocio de gabinetes y no *mas*, y hubiera durado menos tiempo, y se habria hecho segun el *derecho de gentes*: hubieran seguido y seguirian el comercio, la industria, la agricultura y la prosperidad que de estos ramos nace: haria la Francia el mismo papel ó poco menos que ha estado haciendo por mas de diez siglos en la Europa; y por este órden todo lo demas. Pero venció Dumorier, ó la intriga, ó lo que V. quisiere; y tras de esta victoria se han seguido las otras que todos sabemos. Pues

bien: ¿dónde está la felicidad que la Francia ha conseguido por ellas (No hablemos de la religion, que para V. nada vale.)? Está en la guillotina y fusiladuras que le sucedieron: en las conscripciones que no la han dejado juventud: en el desamparo en que han quedado los padres de muchísimos hijos: en la viudez que han sufrido tantas mugeres por la falta de sus maridos: en la emigracion á que tantos se han visto y se ven obligados: en el silencio de los talleres: en las quiebras de los comerciantes: en el atraso de la agricultura reducida á los débiles brazos de los ancianos y mugeres: en las horrorosas contribuciones que asolan el pais: en la *feroz policía* que lo hace estremecer: en la *tiranía insufrible* no solo de Napoleon, mas tambien de tantos otros que de las yerbas han subido al mando y la grandeza.... ¡qué sé yo, ni cómo han de enumerarse tantas y tan indecibles miserias! Y todas fruto de aquella primera victoria, y consecuencias de las que le han seguido. ¿Se hubiera inundado toda la Europa de sangre francesa, si aquella primera no se hubiese obtenido? ¡Ah: que entonces la Francia hubiera quedado feliz con destinar á la horca ó á la cruz quinientas ó seiscientas cabezas que ciertamente la apestaban! Pero porque se obtuvo, ha nadado ella y hecho nadar á la Europa en su propia sangre y la agena. De esos que V. vió tan *gordos*, *buenos y sin vergüenza*, ¿cuántos ha visto volver al infeliz suelo donde vieron la primera luz? Quinientos mil poco mas ó menos que han quedado estercolando con sus cadáveres las campiñas de España, juventud *gorda y buena* como V. la vió, ¿no hacen falta para la felicidad de la Francia? ¿Su pérdida es alguna vagatela? ¡Vaya hombre! que me da vergüenza de hacer caso de V.

Acabemos, amigo mio; pues ya van mas de los cuatro pliegos. V. querrá saber cómo vamos de tutoría. Respondo lo que el negro: ¿*Cómo está tu señora*? = *De mejor en peora.* Lo que presumí desde los decretos de 25 de agosto, y anuncié en mi Carta anterior, se está verificando. Se acabó la bulla por la reunion, escrituras y demas; y ahora hemos entrado con unos informes semejantes á aquella visita que queria el señor Cano Manuel que precediese á nuestra reunion. Se nos preguntan muchas cosas á que no podemos responder sin don de profecía, v. gr.: cuantas son las rentas y las car-

gas de cada convento, estando como estan en las intendencias los libros é instrumentos por donde lo debemos decir. Se nos pregunta, qué número de religiosos corresponde á cada convento; como si nosotros pudiésemos pensar en mas que en ver cómo comemos, y como si la averiguacion de la vida y paradero de cada uno se pudiese hacer con solo leer el breviario. Se nos da por supuesto que estamos reunidos; como si no fuese mas que notoria la ocupacion de todas las casas donde debia ser la reunion, los acuartelamientos que en ellas nunca faltan aunque esten vacíos los cuarteles, el destino que algunas Iglesias tienen de calabozos &c., y como si estuviésemos disfrutando la paga. Algunos vienen á reunirse, y luego la hambre los hace marcharse otra vez en busca de la gandalla. Otros me consultan sobre si vendrán; y mi respuesta es que cuenten con el simple cubierto y con todo lo demas que da el almanak; pero fuera de esto con sola una buena voluntad de mi parte, y muchas desdichas de la suya. Otros estamos á pie firme con tanta gaita sacada, para ver por donde nos viene una misa, ó alguna otra cosa de aquellas con que se compra pan: solemos dormir á los cuatro vientos: hemos tomado muy bien de memoria el convento; porque como no hay faroles, ni con que comprarlós, ni con que encenderlos; en las noches que falta la luna, solemos llevar algunos avisos que nos dan las esquinas y paredes Del crecido número que debemos ser, ni la cuarta parte ha percibido la tan decantada pension, y esta solamente hasta fin de mayo. Los demas no hemos hecho á estas horas el nombre de Dios, y estamos á toda prisa aprendiendo a camaleones, que vendrá á ser nuestra última metamorfosis. Entretanto los bienaventurados que se estan comiendo lo que nosotros debíamos comer, y ocupándonos los conventos donde nos debíamos reunir, no cesan de acriminar nuestra lentitud en reunirnos, y de ir al mismo tiempo calentando frailes para que se nieguen. Gracias á Dios por todo. ¿Cuándo querrá este Señor que salgamos de la *tutoría* de los colegiales mayores del café de Apolo? Dejémoslos, amigo, que nos castigue y aflija, pues le sobran causas: roguémosle que nos sea de provecho esta su medicina; y mientras renegamos de los médicos, cirujanos y practicantes, pidamosle que mire por nuestra nacion y nuestra

Iglesia; y yo le pido tambien que dé á V. todos los bienes que le desea su amigo afectísimo Q. S. M. B. = *El Filósofo Rancio.*

P. D. No puedo dispensarme de ponerla. Entre las cosas que mas me incomodan en la cofradía de los señores liberales mis señores, la mas intolerable es la eleccion que hacen de *propagandistas*. Si en ella no debiese contarse mas que con la voluntad y deseos.... ¡bueno! En ese punto son completísimos los adeptos: hombres capaces de ilustrarnos y de liberalizarnos á trancazos (si acaso nos los dejamos dar), y de entrarse sin rebuznar ni nada por nuestra regeneracion como trasquilado por puerta de Iglesia. Pero ¿por ventura basta la voluntad? ¿No hay mas que buscar que los deseos? ¿Con las solas ganas se consigue algo? ¡Ea vaya! que es preciso que ademas de todo esto haya un granito de sal en la mollera. Pues ahora: ¿dónde está esta sal? ¿Dónde una gotita de aquello que se llama entendimiento? Lo digo sin pasion, y me lo deben creer los señores liberales. De cuantos propagandistas he visto ó he sabido, no hay uno siquiera en quien se verifique esta circunstancia. Uno se desmorona de *tonto*: otro no puede lamerse de *salvage*: este clama al cielo por la *rueca*: aquel está diciendo órden al *costal* y *palanca*: estotro no puede desarrebujarse del *corcho*. ¡Qué sé yo!

Á la primera de estas clases pertenece seguramente el autor ó comunicante del núm. 9.° de la *Centinela*, que ha tenido la bondad de enviarme por el correo ocho ó diez egemplares del citado número. Ven acá, inocente, y no de aquellos que degolló Herodes; ¿qué tentacion ha sido esa á que miserablemente te has rendido? ¿Crees que el *Rancio*, porque tú lo dices, creerá lo que tan insulsa y friamente dices sin mas prueba que tu autoridad? ¿Piensas que es hombre que dará su fallo sin conocimiento de causa? Verdaderamente que estás gozando de la gloria del café de Apolo.

Pues debes saber que al Rancio, luego que le llegó tu folleto, le vino en voluntad oir la parte contraria. Hizo sus diligencias hasta encontrar la *Sátira*, en que ciertamente *don Severo Duro* muestra que sabe muy bien donde le aprieta el zapato. Continuó sus averiguaciones hasta adquirir y haber

leido esa ruidosa causa que para desengaño universal de todos los que piensan, ha publicado el Diario Patriótico. Vistos pues los autos de que has querido hacerlo juez, ha fallado condenando al doctor don Severo Duro á que reimprima su Sátira con notas que indiquen por su nombre y apellido á los ilustres varones de que hace en ella tan glorioso recuerdo. Nada mas justo que este mi fallo. Por él promuevo los designios de los mismos ilustres varones, que seguramente no son otros que darse á conocer por celadores de la justicia: y como quiera que esta clase de celadores no es de las que mas abundan, será bueno que así como se dan á conocer promoviéndola de palabra, sean conocidos por públicos escritos: y así como Cádiz la goza, tengan tambien las otras provincias y ciudades la ventaja de conocerlos. Ademas de esto conviene que su derecho no se confunda con el de tantos otros, á quienes segun noticias por el mismo ó igual mérito cuadran las mismísimas señales. ¿Pues qué le parece á V., que no hay mas *duende leguleyo* que ese de quien se habla? Algo daríamos por una dicha tan grande. Por mi cuenta ya van tres duendes con ese; y leguleyos hambrones eche V. por millares. Doctores de café, charlatanes eternos, ¿habrá guarismo donde quepan? Pues ¿y jugadores? *Ahí es nada lo del ojo, y lo llevaba colgando.* Pues ¿qué querrá V. decirme de Condes palabreros? Á fé que me temo no falte alguno que le ponga pleito al otro sobre quién habla mas y peor; y al don Severo, porque no lo puso en el catálogo. Por el mismo órden todos los demas. Con que si se ofrece pretender alguna cosa y alegar por mérito esta felpa, podrá haber y habrá tantos que aleguen derecho á ella, que no sepan los padres conscriptos del café de Apolo á qué carta se deban quedar. Conviene pues á los mismos interesados la publicacion de sus nombres.

Mucho mas y con mas poderosa causa á la nacion. Ella se ve *regenerada* ó á medio regenerar, y sin saber por donde esta regeneracion le ha venido ó le viene. Tiene pues derecho á saber, quiénes son estos sus nuevos fundidores, para consignar sus nombres en láminas de bronce, y sus hechos en sus anales. Ya sabemos de los Concisos que eran tres *danzantes*: sepamos ahora quiénes son y cómo se llaman estos cuatro ó cinco que nada deben á aquellos famosísimos sá-

bios, cuyas huellas tan gloriosamente han seguido. Sepamos de todos los demas. ¿No habrá un Plutarco que nos dé la vida de estos varones ilustres? ¿Un Suetonio que nos pinte con sus pelos y señales á estos Césares? ¿Un Usuardo que nos forme de ellos el Martirologio? ¿Ni un Villegas que haga el *Flos Sanctorum* que les corresponde? No señor, no es razon, ni esto se debe permitir. El *Conciso*, el *Redactor*, el *Mercantil* y toda la restante familia han dado á luz la vida privada de los *serviles* con todos los hechos de ella, que si no han sucedido, pueden suceder, que es lo mismo para ellos. Dése pues al público la vida pública de los *liberales* para egemplo de los liberales futuros. ¡Ah: qué de cosas memorables deberán verse en ella! ¡Qué de expediciones gloriosamente concluidas al barrio de la Viña y fuera de él! ¡Qué de sacrificios ofrecidos á *Baco* entre el sonsonete de los vasos y el humo de los chicotes! ¡Qué de batallas contra el servilismo, en que no han dejado títere con cabeza! ¡Qué de triunfos á cuyos carros han ido atados frailes, clérigos, Obispos, Cardenales y Papas; magistrados, Generales, Grandes y Monarcas! Pues ¿qué me querrá V. decir de los exorcismos que han echado con el breviario de cuarenta hojas, para sacar de las bolsas agenas el enorme peso que las agravaba? ¿Qué de aquel formidable *murmullo* á cuyo sonido se estremecian las columnas de Hércules, las de España toda; y si V. me aprieta, las del firmamento tambien? Sería no acabar, si hubiese de apuntarlo todo. Hasta sus heridas y cicatrices hablan de su mérito y lo publican. ¿Ve V. aquel sin ternilla en la nariz? Pues allá en Medina le darán razon de ella. ¿Ve al otro con el cuello empedrado de costurones? Pues sepa que los adquirió en la batalla que tuvo con un descomunal cirujano. ¿Nota á estotro que lleva las piernas tan desviadas la una de la otra como las suelen tener los candeleros? Pues no le parezca que es sin causa: eso y mucho mas padece por promover la regeneracion. ¡Ó varones gloriosos! No me mate Dios sin haber leido vuestra vida pública con todos sus pelos y señales. No me mate tampoco sin que antes vea una obra maestra que debe intitularse *Concordancias*, que por cierto será curiosísima. Á Dios otra vez, amigo mio.

CARTA XXXIX.

Sigue la impugnacion del Solitario.

Sevilla 16 de octubre de 1813.

Mi amigo, dueño y señor: no fueron tantas las dificultades que tuvo Cervantes que superar para poner á su Quijote el prólogo, como para el de esta mi Carta son las *mias*. Disueltas las Córtes extraordinarias, instaladas las ordinarias, su traslacion medio resuelta, la pública sanidad en opiniones, el gran tutor de los frailes puesto ya bajo *tutoría*, el murmullo famoso medio *murmullado*.... ¡qué sé yo! ¿Por cuál pues de tantas y tan notables cosas deberé comenzar? Tres dias con sus noches me he llevado deliberándolo; y por última resolucion he determinado que por *ninguna*. Dejemos correr el tiempo gran aclarador de las cosas, y volvamos á nuestros bienes eclesiásticos que es el asunto que por ahora tenemos yo entre manos, y los señores filósofos entre uñas, ó mas bien entre deseos.

Mostré en mi Carta anterior que estos bienes eran de Dios, á pesar de que Dios para nada los necesitaba. Vamos ahora á buscarles los otros dueños que tienen de tejas *á bajo*. Talleirand y su copiante el celoso editor del *Juicio* tan sin juicio, no se los encuentran; y para no encontrárselos, la razon potísima que dan, es que *la parte ilustrada del clero* nunca se ha tenido por dueña, sino por *ecónoma* y *administradora* de los tales bienes. Razon digna de un cojo, y no indigna de un zambo que haya salido tal de alguna de las campañas de Venus. Sepamos, para enterarnos bien en ella, qué parte del clero es esa que sus señorías lla-

*

man *ilustrada.* A mí, *salvo meliori*, me parece que esa parte ilustrada no seremos, ni el gacetero de la Mancha que segun su actual estado es monge clérigo, ni el P. Velez y yo que somos frailes clérigos, ni tantos otros que aunque se presumen tales, no consta todavia auténticamente que lo sean. Tampoco me persuádo á que estos señores cuentan entre los *ilustrados* á tantos dignos Obispos á quienes el Espíritu Santo nos ha puesto para ilustradores: no al de Orense, gloria de la Iglesia y nacion española: no á los restantes de Galicia, no al de Santander, no á los ocho refugiados en Mallorca, no á varios otros de la España, y señaladamente á los de Segovia y Calahorra, á quienes sus trabajos por una parte, y las ideas liberales por otra, apresuraron su tránsito á aquella vida, de que la filosofia liberal quisiera, si pudiese, dispensarnos. Lo digo, porque estos caballeros en sus luminosísimos escritos no saben otra razon ni respuesta que darnos, sino que somos *mamantés* los unos, interesados los otros, y qué sé yo que mas cosas curiosas sacadas del armamentario de Gallardo, ó que Gallardo sacó del armamentario de ellos. No somos pues nosotros ese *clero ilustrado* que dice este sapientísimo varon. Menos puedo inclinarme á que bajo este pomposo nombre se incluya aquella preciosa porcion del clero que ahora poco se ha dado á conocer con el modestísimo epíteto de *eclesiásticos de notoria probidad.* Estos humildísimos varones son sin duda *ecónomos* y *administradores*, pero no de los bienes temporales (eso sería un tormento para hombres tan espiritados), sino de consejos que nadie les pide ni hemos menester; de opiniones del otro jueves, y de escritos por barba, en que nos muestran que solos ellos saben y nosotros somos unos zoquetes; que solos ellos atinan y nosotros vivimos á tientas; y lo que es mas de maravillar, que á su arbitrio está hacer que lo que es verdad en el invierno, sea mentira por el verano; y lo que esta primavera era un error y absurdo, antes del otoño sea un dogma católico, ó político, ó como á sus señorías les place. Pero tan cierto como es que los referidos señores se tienen por ecónomos de palabras y escritos, tan indudable es tambien que acerca de las *rentitas* que tienen de la Iglesia, nunca se han metido ni se meten en esas averiguaciones. Como su conversacion toda es del cielo, no quieren incluirse en cosas de la

tierra; y por consiguiente, cuando toman lo que toman, nó echan cuenta sino en lo que se les queda sin tomar y nada mas. Se conserva entre nosotros la memoria de cierto fraile C.º antiguo que aspiraba á pasar por de *notoria probidad.* Pues á este tal le ocurrió verse en la precision de tomar una onza de oro que le regalaban por cosa que hizo, y no debió hacer en conciencia. Viéndose en tal apuro el santo religioso, *dicen* autores contemporáneos que el arbitrio que tomó para salir de él, fue el siguiente: agarrar la onzita, santiguarse con ella, decir mientras se santiguaba: *el oro de la caridad difunda Dios en nuestros corazones*; y acabada esta deprecacion, metérsela en el bolsillo. ¡Ó probidàd notoria! ¡Cuántos de estos egemplos nos estás repitiendo en el dia! ¿Ha visto V., amigo, ha visto á alguno de estos jaques desprenderse, no diré ya de las rentas de la Iglesia, que como sagradas que son *ratione personarum*, no consiente la notoria probidad que pasen á manos profanas, sino siquiera de los seis durillos diarios que son profanos antes y despues; ó de alguna otra de aquellas obvenciones, ó sobresueldos, ó como se llamaren, que á los seis durillos se agregan? ¿Los ha visto V. llamar á limosna aunque sea con trompeta *sicut hypocritæ faciunt*? ¿Ha sabido de alguna secreta que hayan hecho? (No hablo de las del barrio de la Viña, donde dicen malas lenguas que suelen hacerse abundantes) ¿Ha visto, oido ó averiguado que acerca de este punto hayan hecho ni dicho mas que exhortaciones, disertaciones, proyectos, palabras &c.? Irá V. á ver á alguno de ellos: todo respira santidad en su boca, todo anuncia probidad en sus gestos, todo indica austeridad en su exterior: hasta el Crucifijo que tienen sobre el bufete, parece significar el cumplimiento de aquella profecía que al fin de la pasion cita san Juan, *videbunt in quem transfixerunt.* Pero en punto de monedas, *quieta España.* Nosotros no lo hemos de hacer todo. De las obras de misericordia nos tomamos las espirituales que acá sabemos guisar á nuestro modo: las corporales quédense para gente que no sea todo espíritu como nosotros. Me parece por tanto, amigo, que la parte *ilustrada del clero* de que vamos hablando, no son tampoco estos señores.

¿Quiénes serán pues? Mejor será que para dar con ellos dejemos á los vivos, y vayamos á pegar con los muertos.

Escuchemos pues á los que hasta ahora han pasado entre ellos y nosotros por ilustrados, y en fuerza de esta ilustracion se han tenido por *puros ecónomos* y *dispensadores* de los bienes eclesiásticos. ¿No es verdad esto, señor Talleirand el de acá y el de acullá? Pues bien: de esta gente son innumerables los que se pueden citar en todos los siglos, provincias y pueblos de la Iglesia. Contentémonos con algunos pocos que ahora se me vienen á la memoria. Vaya por primero el arcediano san Lorenzo. ¿Qué tal? ilustrado hasta en su martirio que se consumó en el fuego, y ecónomo como todos sabemos. ¿Quiere V. que pongamos por segundo al grande san Gregorio Nazianceno? De su ilustracion, como ahora no se empiece á dudar, hasta aquí ninguno ha dudado. De su economato ni aun posible es dudar, supuesto que como Obispo era ecónomo en gefe. Saltemos á los siglos posteriores. ¿Qué juicio formaremos de santo Tomás de Cantorberi y de san Estanislao de Cracovia? ¿Qué concepto nos merecerán santo Tomás de Villanueva y san Cárlos Borromeo? Verdaderamente que si á estos ilustres clérigos no los tenemos por ilustrados, es menester que enviemos muy enhoramala á toda la ilustracion. Por otra parte: si en la Iglesia de Dios ha habido (como ha habido en una prodigiosa abundancia) eclesiásticos que solo se han considerado como ecónomos de sus bienes, estos que recuerdo se la pueden apostar á los mejores. Y con todo eso, ya V. sabe que ecónomos como eran y creian ser, huyeron tanto de la consecuencia que V. pretende sacar, que por no ir á parar en ella, unos murieron, otro renunció, y los demas padecieron trabajos indecibles. Nada mas se le pedia á san Lorenzo sino que entregase al erario público los tesoros de la Iglesia, que como V. dice, son de la nacion; y el Santo bendito se dejó asar nada menos que por la friolera de no entregarlos. A un Patriarca de Constantinopla como era el Nazianceno, ¿qué le hubiera puesto ni quitado algun regalillo que hubiese hecho á los ministros y eunucos del Emperador? Y con todo que nada ó poco le quitaba; por no hacer estos regalillos, por no ir y venir á palacio y manejarse como palaciego, renunció una Silla que ya era la primera en opulencia, y tardó poco en ser la primera en dignidad de toda la Iglesia del Oriente. Los dos mártires Tomás y Estanislao hubieran dejado de serlo, si así

como se tenian por meros ecónomos de sus Iglesias, hubiesen tambien estado dispuestos á que los verdaderos dueños (segun el descubrimiento de V.) cargasen con lo que les diera gana: No quisieron, ni creyeron poderlo querer. Pues *zas*: *estocada, cuchillada, sablazo..... mueran estos enemigos de las regalías.* No murieron ni el español santo Tomás, ni el milanés san Cárlos: pero acaso les hubiera tenido mas cuenta; quiero decir, hubieran ellos preferido un golpe solo á los muchos disgustos que les ocasionaron los *económicos* de aquella época. Otros dos se me ocurren ahora de Sevilla harto modernos, y de que acaso no tendrá V., señor económico, noticias. El primero don Fr. Pedro de Tapia, tan económico en su administracion de este pingüe arzobispado, que media libra de vaca era todo el gasto de su palacio en este artículo; en el de su ropa él mismo se servia de costurera, y en el de escritor (porque tambien lo fue y muy bueno) todo el papel de que necesitó para su *Catena moral*, se lo franquearon los sobrescritos inútiles de la secretaría. Y á pesar de eso, este hombre á quien tan poco le bastaba y aun sobraba, tuvo tantas altas y bajas con el Gobierno acerca de cierto subsidio, que á no haber sido por la piedad del Rey, su destierro estuvo decretado; y sin embargo de no haberse verificado su destierro, murió excomulgando á los administradores de millones. Del otro que creo fue don Luis de Salcedo, he oido referir que tambien remendaba su ropita; y que habiendo venido á Sevilla la Corte, y héchosele cierta insinuacion de que convendria preparar algun agasajo á los Infantitos que al siguiente dia pensaban visitarlo; todo el regalo que les tuvo prevenido, se redujo á unas estampitas y no mas. Millones de estos egemplos se pudieran citar de esos *eclesiásticos ilustrados*, que nos cita V., señor guapo, que siempre se consideraron como meros ecónomos de los bienes eclesiásticos; y que cuanto mas se consideraron y portaron como tales, con tanto mayor empeño los defendieron de todos los económicos que trataban de agarrarlos; de los señores Reyes, de los señores ministros, de los señores favoritos, de las señoras Reinas ó lugar-tenientes de ellas, de los señores camaristas; en fin, de todos esos señores que se creen y son administradores, ó dueños, ó lo que V. quisiere, del erario público, llámese de la nacion, ó de la corona, ó de Periquillo el de los palo-

tes. ¿Quiere V. pues, señor mio, que imitemos obrando el egemplo de los que nos enseñaron, diciendo la verdad de que V. se vale? *Si Augustini personam assumis, Augustini sententiam sequere*, dijeron los PP. palestinos á Pelagio: yo cambiando la oracion, le digo á V., que pues nos cita la sentencia de estos hombres verdaderamente ilustrados, lleve á bien que insistamos sobre sus egemplos.

Pero aun hay otra cosilla: de que la parte ilustrada del clero se haya tenido y tenga por mera ecónoma y administradora de los bienes de la Iglesia, quiere V. que infiramos que estos bienes son de la nacion. Pues, señor mio, por la misma regla debe V. llevar desde ahora cuanto tuviese (si tiene algo, porque el objeto del dia parece ser que tenga el que no tiene) á la caja nacional, ó á la tesorería, ó como se llamáre: y la razon es, porque ese mismo clero ilustrado que V. me cita haberse tenido por puro ecónomo de estos bienes, dice lo mismo de los de V. y de todo aquel que los tenga. ¿No ha oido V. nunca algun sermon acerca de la obligacion de la limosna? ¿Sus padres nunca le movieron conversacion sobre este punto de la doctrina cristiana? Siendo cristiano, como lo supongo, ¿no ha leido algo relativo á la explicacion de este deber tan recomendado por el Evangelio? Pues, señor pretendido doctor, oiga V. en suma lo que acerca de él nos enseña la religion. Dios, soberano dispensador de los bienes y males físicos de la tierra, ha querido que en ella unos fuesen ricos y otros pobres, con la coleta de que el pobre aguantase las impertinencias del rico, y el rico proveyese á la manutencion del pobre. Esta es en resumen la doctrina cristiana, y tambien la de la naturaleza. Entran los PP., es decir, el clero ilustrado, á tratarnos sobre este punto. Repiten lo que nos ha mandado el Salvador, que *demos de limosna nuestro sobrante*; y lo que nos ha asegurado que mirará como practicadas con su misma persona la misericordia ó la dulzura con que tratamos á sus pequeñuelos: y despues raciocinando sobre estos principios, deducen que el rico no es mas que un administrador de los pobres, *dispensator es tuarum, non dominus facultatum*: que está en la indispensable necesidad de socorrerlo: que si no lo hace, comete una rapiña: que si lo deja morir, él es el que lo mata: *si non pavisti, occisti*; y otras consecuencias iguales á estas que puede V. ver,

señor económico, en cualquiera poliantéa, ó en cualquiera de los infinitos sermones que hay sobre la limosna, ya que no se digne (porque no es decente á un filósofo flamante) tomarse el trabajo de ir á verlo en las obras originales. Con que sacamos, que si por no reputarse el clero ilustrado sino por ecónomo de los bienes de la Iglesia, estos no son del clero, porque el mismo clero ilustrado lo dice tambien, sacarémos que *ningun* rico tiene la propiedad de sus bienes, pues constantemente lo llama administrador y ecónomo.

Antes que V. me la ponga, me pondré yo la réplica, que consiste en que el clero por la calidad de sus bienes y otras varias consideraciones tiene mayor obligacion á la misericordia, que el comun de los fieles. Infaliblemente es así; pero eso, señor mio, no quita que el comun de los fieles tenga la misma obligacion, aunque no en el grado que el clero: y por consiguiente, que el diablo deberá cargar tanto con el clérigo como con el seglar que no sean misericordiosos, con la diferencia de que al clérigo lo privilegiará dándole un lugar de mas distincion en el infierno. ¿No es verdad que ambos irán á tierra caliente, el uno porque falta á la caridad, y el otro porque quebranta la justicia, como dice la opinion mas segura? Con que quiere decir, que el seglar pecará como cuatro, y el clérigo como cuarenta, y ambos serán juzgados segun un mismo delito, aunque no segun una misma medida. Pongamos un egemplo en la lascivia. El clérigo ó persona consagrada á Dios, que se entrega á ella, comete un crímen incomparable mayor que el del seglar; pero esto no quita que el seglar lascivo sea reo de la misma especie que el clérigo, no obstante que no lo sea de aquella otra, que da al crímen del clérigo la consagracion de la persona.

Con que supuesto, señor mio, que esta razon que V. nos ha dado para que los bienes de la Iglesia no tengan propietario, es una razon como de V.; lo mejor de todo será que nos dediquemos á buscar por acá abajo al dueño de estos bienes que en mi Carta anterior probé ser el que nos gobierna de tejas arriba. Pero si son de Dios, ¿cómo han de ser de los hombres? Aquí sí, señor filosofastro, aquí sí que aparece alguna dificultad, y no la que V. nos propuso pretendiendo que *porque son de Dios, no pueden ser de Dios.* Al menos, así lo pensó santo Tomás que sabia mas de lógica y de todo lo

demas que V.; y por aquí comienza su tratado *De rerum dominio*, que concluye en los dos solos primeros artículos de la cuest. 66. de la 2.ª 2.æ Abra V. la suma por el lugar citado, lea el título del primer artículo donde pregunta: *si la posesion de los bienes exteriores sea natural al hombre*; y lo verá dificultar de esta manera. "Parece que no; porque ninguno pue»de atribuirse á sí mismo lo que es de Dios: es así que el do»minio de todas las criaturas es propio de Dios, segun aque»llo del salmo 23, *Domini est terra et plenitudo ejus*: luego la »posesion de estas cosas exteriores no puede ser natural al »hombre." ¿Ha oido V., caballero? Pues oiga ahora la doctrina reducida á dos palabras, que podrá leer con mas extension en el Santo. Las cosas exteriores pueden considerarse ó segun su naturaleza, ó segun su uso. Segun su naturaleza no tienen mas amo que Dios que fue quien las crió, y puede reducirlas á la nada. Pero segun su uso pueden pertenecer al dominio del hombre para quien el dueño principal las destinó. Vamos ahora en confianza y acá para nosotros, señor Talleirandista: ¿V. ni sus compañeros presumian siquiera, que cosas tan sólidas y tan claras habian de contenerse en esos que llaman librotes? Pues todavia tienen que ver cosas de mas importancia, luego que yo pueda dedicarme á aclarar *las Angélicas fuentes* que un murciélago trató de enturbiar. Pero ¡ya se vé! Esto de que á un hombre lo hagan en un dos por tres reo de estado, vayan enhoramala todos los murciélagos, que *acá-nastacolar*, como decia el negro.

Con que, señor sábio al reves, Dios absoluto propietario de todo lo que existe, nos concedió el uso de la criatura corporal que ha criado, y la propiedad de todo aquello que próxima ó remotamente puede contribuir á nuestra conservacion y regalo. Nosotros, porque él gusta de ello, porque nos lo manda, porque se lo debemos, y porque la naturaleza nos lo enseña, nos desprendemos de esta y aquella propiedad para consagrársela. Y él que en todo lo que nos exige no busca otro provecho que el nuestro, destina esta nueva propiedad que los hombres le ofrecen, para beneficio de ellos, concediéndoles la misma propiedad, el mismo usufruto y el mismo uso de que en obsequio de él se despojaron. Ea pues: vamos á ver si entendemos esto, y si lo entendemos como todas las demas cosas que no tienen dificultad.

Pregunto pues: ¿quién es el dueño propietario de los bienes eclesiásticos? Ello se está diciendo, *la Iglesia*; así como el propietario de los bienes nacionales, dicen nuestros sábios que es la *nacion*. ¿Y qué cosa es la Iglesia? Respondo con el catecismo: *La congregacion de todos los fieles cristianos*; ó, si los señores liberales gustan de cosa mas análoga á su lenguage, *la sociedad de Jesucristo hijo de Dios, á que este nos ha llamado*, como san Pablo la ha definido. Con que resulta que así como el gran propietario de la tierra y su plenitud despues de Dios es la sociedad de los hombres; así tambien el gran propietario, despues de Dios, de los bienes eclesiásticos es la sociedad de la Iglesia. ¿Quiere V., señor *enjuiciador*, que filosofemos de esta última por el mismo órden que de la primera? Ea pues: vamos á ello.

La sociedad de los hombres, ó el género humano que es uno por la naturaleza, se divide en varias sociedades ó naciones segun que los climas y regiones han exigido esta division, ó la política las ha determinado; de manera que bajo la gran nacion de los hombres se contienen la nacion china, la francesa, la prusiana, &c., y aun bajo cada una de estas las que componen sus respectivas provincias; como cuando decimos: español de nacion, y sevillano de nacimiento ó de naturaleza, que es un equivalente á nacion. Pues por el mismo órden la Iglesia universal es la sociedad de todos los fieles; y bajo ella se contienen todas las particulares iglesias, que suelen dividirse por el mismo método que las naciones: y así decimos la *Iglesia* griega, la galicana, la española, &c., y bajo cada una de estas, otras mas particulares ó ceñidas, v. gr. la de *Toledo*, la de Córdoba, la de Cádiz, &c. ¿Estamos corrientes? Me parece que sí. Pues señor, lo que de aquí se sigue naturalmente, es que la Iglesia de España deberá definirse *la congregacion de todos los fieles españoles*; y por consiguiente, que los bienes de esta Iglesia son los bienes de esta congregacion.

No quisiera ser temerario; pero me parece que estoy oyendo á mi erudito Talleirandista subsumir: *es así que la nacion española es esta congregacion de fieles: luego sus bienes son propios de la nacion española*; y por consiguiente la nacion es árbitra de disponer de ellos. Fúndase esta mi congetura en que el señor Oliveros, diputado de las Córtes extraordinarias, cu-

yo sistema parece ser el mismo que el de nuestro *Solitario* segun sus producciones en el Congreso, y segun noticias seguras confiadas á mí; produjo el mismo argumento. Muy acaloradamente se trataba en las Córtes, si tenian éstas facultad legítima para tomar por sí la plata de las iglesias en fuerza de la penuria extrema del erario; ó si solo se habia de excitar el zelo de los Obispos, para que como autorizados por su carácter señalasen y entregasen las alhajas del culto que no creyeran muy precisas. Con desmedidq empeño se esforzaron las razones de ambos extremos hasta el punto de llegar á la confusion de no oirse ya los unos á los otros. Entonces el señor Oliveros con el intento de cortar este nudo gordiano, dijo: *Señor: ¿Qué es la Iglesia? La congregacion de los fieles cristianos. Pues bien: ¿somos turcos los representantes de la nacion? ¿No tenemos el carácter de cristianos? Con que si á la Iglesia pertenece el derecho de disponer de sus bienes; podemos nosotros disponer de ellos.* Este discurso, ó como V. quiera llamarlo, no se insertó en el Diario de Córtes; el P. Redactor sabrá el motivo: tal vez por la confusion no lo oirian los taquígrafos; pero un amigo que lo oyó muy distintamente, me lo ha referido como va expuesto, y me lo aseguran otros. Así discurrió el señor Oliveros, hermano uterino del español Talleirand en el modo de pensar; con que tal será el argumento de este. Por si lo fuere, respondo lo primero: que ahora cinco años era una verdad lo dicho, á saber; que en España la nacion y la Iglesia eran una misma cosa; porque no habia nacional que no fuese (al menos en lo público) hijo de la Iglesia; y nuestra Iglesia contaba por hijos (y no de los más díscolos) á todos los de la nacion; pero ahora, ó yo me engaño mucho, ó no son muy pocos los nacionales que por sus escritos y operaciones públicas, ó se han separado de la Iglesia, ó son dignos de que esta santa madre los separe. Haga la divina misericordia que conozcan y enmienden este yerro. Pero desentendiéndome de él, y suponiendo que nuestra Iglesia es nuestra nacion, y nuestra nacion nuestra Iglesia; menos extraña sería la pretension de que los bienes de la nacion estuviesen al arbitrio de la Iglesia, que no que los de la Iglesia lo estuviesen al de la nacion. De lo primero nos presenta un admirable egemplo la infancia del cristianismo; pero lo segundo, ¿á dónde quieren VV., señores económicos,

que vayamos por el derecho y el egemplo, como no sea á la escuela de Lutero y de Calvino?

Sí señores: en la España la sociedad de hombres no es distinta de la sociedad de cristianos, porque gracias á Dios lo somos ó debemos serlo todos los españoles. Pero á pesar de ser unos mismos los miembros de ambas sociedades, y por consiguiente ser ambas materialmente una misma sociedad ó cuerpo; hay tanta diferencia entre las dos formalmente hablando, cuanta debe haber entre el cielo y la tierra, entre el espíritu y el cuerpo, entre la eternidad y el tiempo. La puramente humana, ó llámese civil, cuida solo del *bien estar* (frase filosófica de ahora) del cuerpo, durante el corto periodo de nuestra mansion en este mundo. La cristiana aspira á asegurar mientras peregrina sobre la tierra, la eterna felicidad y dichosa inmortalidad para que fuimos criados en el cielo. Para el primero de estos dos objetos basta con lo que Dios ha hecho en nosotros como autor de la naturaleza; quiero decir; basta la naturaleza de racionales que tenemos. Pero para el segundo no hay en nuestra naturaleza fuerza alguna: todo debe venirnos de Dios como autor de la gracia; y gracia suya infaliblemente ha de ser, no solo el lograrlo, mas tambien el intentarlo, y aun el quererlo. De aquí las dos repúblicas ó sociedades en una misma sociedad. La natural ó civil donde todo lo hacemos y disponemos nosotros guiados por nuestra propia naturaleza, leyes, magistrados, gobierno, precauciones, &c. La cristiana donde todo todo lo ha de hacer Dios, y donde empezando por las primeras ideas, y acabando por la última consumacion, todo lo obra el multiforme espíritu de su gracia, proveyendo á la santificacion de todos y de cada uno por este don celestial que es en el cuerpo místico de su Iglesia, lo que el alma en el cuerpo natural. Mas así como para la formacion del hombre concurren en uno dos naturalezas sumamente distintas, cuales son la carne y el espíritu; así tambien para la formacion de un perfecto cuerpo político (llamo perfecto al que ha de llegar á la consumacion de la verdadera felicidad) deben concurrir y concurren en uno las dos sociedades de tan distantes y diferentes líneas; de las cuales la una cuida de las cosas del cuerpo, y la otra fija su atencion en la vida eterna del alma. Pero luego por una desgracia, consecuencia de nuestra miseria, así como en el hombre la carne

desea contra el espíritu, y este contra la carne, así tambien mayormente en el dia de hoy, lo que llamamos sociedad civil guerrea contra la que debe ser cristiana, y ésta se resiente de los ataques que casi sin cesar le está dando la autoridad civil. De aquí los atentados, las disputas, las opiniones, los males todos de que adolecemos.

Pudiera el Espíritu Santo cuando trazó el plan de la Iglesia haber impedido estos inconvenientes. Con haber llamado á consejo á los filósofos de nuestros dias, y á sus insignes maestros los de *notoria probidad*, se hubiera hecho una cosa como parto de tales cabezas. Entonces se hubiera determinado que los eclesiásticos no comiesen, como ahora se intenta con los frailes; ó que comiesen chinos pelados, y dejasen para los señores patriotas lo que se come, lo que se viste, y el dinero con que se compra. ¿Y de cuántos pleitos, de cuántos sarcasmos, y de cuantas borricadas nos hubiéramos librado con esto? Pero ello es que al Espíritu Santo no le agradó este plan; y tan no le agradó, que ni aun cuando pone en egercicio su omnipotencia (esto es, en los milagros que acá nosotros los serviles creemos) en favor de sus amigos, se presta á él; pues aunque se refiere que á muchos les ha provisto de sustento por medios y caminos maravillosos, y á otros los ha sostenido con menos cantidad de alimento que el necesario para la naturaleza; no me acuerdo de alguno, ni creo que lo hay, á quien haya dispensado de comer siquiera tanto tiempo como lo está el lagarto, ó á quien haya concedido que se sustente de tablas y papeles como la polilla. Y cate V. el orígen de los pleitos y tramoyas. Queremos comer los clérigos y frailes.... ¿*Sí*? dicen nuestros grandes filósofos. ¿*Mamantes y manducantes* los tenemos? ¡*Miserables*! ¿*No se acuerdan de que solo deben tratar de espíritu*? ¿*que este deseo por lo temporal degrada su sagrado ministerio*? ¿*que su conversacion debe ser toda celestial*? ¿*que Dios es la parte de su tribu*? ¿*que es desairarle buscar fuera de él otra cosa*? *que*.... Malditos seais, charlatanes de los infiernos. Pues ¿y este cuerpo miserable (como le llamà aquí un pobre que pide predicando) es por ventura cuerpo glorioso? Y si Dios *es nuestra parte* como lo fue de los antiguos levitas; ¿por qué no nos dais, como nos dió él, la parte que corresponde á Dios?

Mas no puede negarse, me dirá alguno de estos muchos

pelapájaros, que las cosas temporales, quiero decir, su propiedad es de la inspeccion del gobierno civil; y por consiguiente á este le es lícito disponer de ellas como le pareciere. Respondo, señor saltimbanquis, que si por *inspeccion* me entiende V. la conservacion y defensa de las respectivas propiedades, infaliblemente esto pertenece al gobierno civil; y no siendo la Iglesia ni sus ministros de peor condicion que cualquiera otra propiedad aunque sea la de un amolador, lo que al gobierno civil pertenece con relacion á ella, es conservarle y defenderle lo que sea suyo. Añado á ello, señor mio, que la consagracion que de cualquiera cosa temporal se hace á la religion, sea esta la que fuere, ni ha significado ni significa otra cosa que una *substraccion* que de la tal cosa se hace, para que de ella no pueda hacerse un uso profano; entendiéndose por profano todo lo que no es religioso. Pero *el reino de Cristo*, me replicará V., *no es de este mundo*. Verdad. Mas sin ser de este mundo, es verdadero *reino*, y existe de presente en el mundo en calidad de peregrinante y de huesped. En llegando el caso de que vayamos á la patria, allá no necesitaremos de nada de por acá abajo; pero mientras vamos de viage, necesitamos de viático, de alojamiento, y de todo lo demas de que necesitan los peregrinantes; ó si V. lo quiere así, del *prest*, de los víveres y de las tiendas de campaña que estan en uso de los soldados, en suposicion de que nuestra Iglesia es militante. Con que aun cuando el reino de Cristo no sea de este mundo con relacion á las concupiscencias y abusos originados de ellas, que son *los que* significa la palabra *mundo* en el lenguage de la religion; mientras esté en este mundo, pertenecen á él los auxilios todos que hace indispensables la condicion de esta vida por donde existimos en el mundo. Ó si no, díganme señores jaques, ¿son VV. *el reino de este Dios*, como las divinas letras llaman á los cristianos? ¿Pertenecen á él; ó no tiene Cristo mas vasallos sobre la tierra que los clérigos y los frailes? Y con todo eso de llamarse VV. cristianos, esto es, vasallos de ese reino que no es de este mundo, ya nos tienen atolondradas las cabezas, llamando *derecho sagrado* al de esas propiedades que poseen, que no estan ciertamente consagradas á Dios, y de que tanta parte se suele llevar el diablo. ¿Y no nos habrán de conceder que lo que está destinado para

Dios, para su culto, para sus ministros, para sus pobres &c. &c., se considere como inviolable?

Ahondemos un poquito mas hasta sacar de patilla la raiz de tanto sacrilegio como se suele egecutar y defender. Los jurisconsultos protestantes, en muy distinto sentido que lo dijo san Leon, han establecido por axioma, *que la Iglesia está en el Estado*; y de este principio han deducido legítimamente todas las consecuencias que en los paises no católicos estan en práctica relativas al dogma, á la autoridad y disciplina de sus Iglesias. Todo con verdad y justicia en suposicion del lastimoso cisma que los divide de nosotros; porque su Iglesia no es la que fundó Jesucristo, sino la que el error, la codicia y el espíritu privado fraguaron, es decir, la que el abuso del poder del Estado fundó; y porque su *Iglesia está en el Estado*, esto es, no se estiende fuera de los límites de él, ni dentro de sus límites comprende á todos los miembros del Estado, á causa de que muchos de ellos son católicos, y de los que no lo son, suelen componerse tantas Iglesias cuantas son las diferentes sectas á que los ha conducido el error. Así pues, los Príncipes ó los senados que han sido los fundadores, ó por decir mejor, los autores de sus respectivas iglesias, se llaman sus cabezas, designan los dogmas que deben sostenerse, los mudan cuando les acomoda, excluyen de los sacramentos el que se les pone en el moño, al que admiten le dan el rito que se les antoja, instituyen y quitan ministros á su arbitrio, dictan leyes, gastan ó enagenan las rentas, y hacen en fin cuanto les da la gana. Ya se ve: como que son los amos, los autores, el obispo, el papa, el Dios, y cuanto les viene á las mientes, ó á ellos, ó á sus buenos maestros.

Repito otra vez que estos señores jurisconsultos dicen bien; y que *si inimicus meus maledixisset mihi, sustinuissem utique*: esto es, que en suposicion de la enemistad que han declarado á la Iglesia católica, ya nada tenemos en ellos que extrañar. *Tu vero homo unanimis*; pero que vosotros eclesiásticos los que os decis de *notoria probidad*, partido de Jansenio, ó de Quesnel, ó de quien vosotros quisiéreis como no sea de Cristo, nuevos discípulos que os fingis de san Agustin para manchar (que nunca manchareis) el nombre de esta antorcha de la Iglesia católica: que vosotros tambien, po-

bres y miserables leguleyos, mas instruidos en libracos que no convienen, que en la religion que os conviniera; amantes de lucir por la novedad lo que no podeis por un sólido y verdadero mérito; y que no contentos con envolver en vuestra *chicana* todas las cosas de la tierra, tambien quereis poner pleito á Dios, y llenar de chismes el cielo: que vosotros, digo, llamándoos *católicos*, admitais, juzgueis y repitais como un principio de justicia este absurdo á que ha conducido á los disidentes la desesperacion del error.... esto es lo que me admira, esto lo que me irrita, y esto lo que si estuviera en mi mano, os sacára yo de la mollera á garrotazos. Decidme, ¡pecador de mí! ¿quién está en quién: la religion en los estados; ó los estados en la religion católica? Cuando Ginebra, v. gr., se dejó seducir de Calvino y de Beza, ¿qué fue lo que se dijo: que la Iglesia se habia separado de Ginebra, ó que Ginebra se habia separado de la Iglesia? ¿Qué quiere decir sino *universal*, el nombre griego de *católica* que damos á nuestra Iglesia? ¿Y un universal cabe todo dentro de un particular?

Ea vaya: expliquémonos. La Iglesia de Jesucristo no es obra de los hombres, sino de Dios; y de Dios, obrando como he dicho ya, sobre los alcances y fuerzas de la naturaleza, sobre la razon, sobre la prudencia, sobre la prevision, sobre todas las facultades humanas. No tienen pues sobre ella autoridad ni influjo otros hombres, que aquellos que el mismo *Jesucristo* ó su divino espíritu ha puesto en esta su Iglesia en calidad de Apóstoles, Evangelistas, Profetas &c.; pero *principal*ísimamente en la de pastores y doctores, porque *á estos* es á quienes exclusivamente ha confiado el régimen y la instruccion de este su cuerpo místico. Donde quiera pues que estos no son los que mandan, los que enseñan y los que deciden de todo lo que pertenece á la religion, sea próxima ó sea remotamente; allí no está la Iglesia de Jesucristo. Tomará, si le da gana, el nombre de este Dios; peró aunque lo tome, será la sinagoga de Satanás, ó (lo que es un equivalente) la obra del error y de las pasiones de los hombres.

Pues ahora: esta Iglesia que ha fundado el Hijo de Dios, no está comprendida en estado alguno del mundo; antes bien ella comprende ó debe comprender á todos los estados. Su gefe es el Rey constituido sobre el santo monte de Sion pa-

ra anunciar á los hombres las leyes y preceptos del Criador y Señor de todos los hombres; Hijo de Dios y engendrado por él en aquel dia de su eternidad, que no ha sido precedido, ni ha de ser seguido de alguno otro de nuestros dias, y que eternamente ha durado y debe durar. A este Rey, á este Hijo, á este Dios ha dado el Padre por herencia la universidad de las gentes, y por límites de su imperio los mismos que terminan la extension del orbe. No hay nacion pues, no hay pueblo, ni hay imperio ni estado que no pertenezca á este su reino, y del cual pueda él llamarse parte: muy por el contrario, su reino tiene un derecho á la conquista de aquellos pueblos (que ya son pocos) á donde aun no se haya extendido, y á la reconquista de los muchos que (para su propia infelicidad) se le han revelado. Estan pues en él los que estan, y deben estarlo los que faltan, ya sea porque aun no han oido su adorable nombre, ya porque se hicieron indignos de continuar adorándolo. ¿No es esta, señores filósofos y señores quesnelianos, la doctrina cristiana? Pues ¿cómo, si lo es, nos inculcan VV. que *la Iglesia está en el estado*, y que el estado puede disponer de la Iglesia, con toda esa serie de errores que sus extraviados gefes han tomado del sacrílego y revoltoso Lutero?

Ea pues: si no hemos de ser luteranos ú otra cosa peor, es necesario que lejos de poner al *Estado sobre la Iglesia*, pongamos á *la Iglesia sobre el Estado*; del mismo modo que el cielo está puesto sobre la tierra, el espíritu sobre el cuerpo, y el Hijo de Dios cabeza de los hombres sobre el resto de los hijos de los hombres. ¿Cómo se han llamado hasta ahora los Emperadores, los Reyes, los senados y demas gobiernos católicos? Hijos de la Iglesia. Así los llama ella: de eso se glorían ellos. ¿Y en qué razon cabe que el hijo gobierne á la madre? ¿que disponga de la casa y bienes de ésta sin su consentimiento, y contra su expresa voluntad? Pues esta sinrazon es la que VV. quieren, la que enseñan, la que promueven, señores económicos, señor Villanueva, señor Cano Manuel, señoras comisiones reunidas, señores todos los que de los bienes de la Iglesia, tratan de disponer como no querreis que se disponga ni aun de los que pertenecian á los traidores á la patria.

Las corporaciones, ó cuerpos, dice el Talleirand español,

no tienen existencia moral, sino por beneficio de la ley. Esta es una verdad que alcanza no solo á los cuerpos morales, sino tambien á los cuerpos físicos; y no solo á los cuerpos, mas tambien á todo lo que existe. *Ipse dixit, et facta sunt: ipse mandavit, et creata sunt.* De este modo comenzaron todas las cosas por beneficio del supremo Legislador; y de esta manera deben existir las que hayan de establecerse por los legisladores subalternos. Pero ¿por ventura lo que una vez ha comenzado á existir por beneficio de la ley, cualquiera que esta sea, deberá cesar ó será decente que cese por la sola razon de que se le ha antojado al que gobierna? Aviados estábamos. Cuando el eterno Legislador decretó la existencia de las cosas, la decretó invariablemente, sin dejar márgen para que esta su ley se traspase. *Statuit ea in æternum, et in sæculum sæculi: præceptum posuit, et non præteribit.* Otro tanto deberia suceder con las cosas humanas, si los legisladores humanos pudiesen tener la misma prevision que Dios. Ya que esto no es posible, porque nuestras luces tienen muy corta esfera, y nuestras circunstancias se sujetan á perpetuas é imprevistas variaciones; la gran regla que los legisladores de juicio se han propuesto y guardado siempre, ha sido aspirar en lo posible á que sus leyes merezcan ser perpetuas, no alterarlas por un motivo cualquiera por mas que parezca especioso, y aguardar para destruir su obra, á que los obligue á ello ó la manifiesta necesidad, ó la evidente utilidad que sobrevenga. Mas esto de: porque puedo; porque me parece mas bonito; porque mi vanidad me ha persuadido que soy mas hombrecito que los otros; porque estoy prendado de ciertos libritos de otras cabezas tan ligeras como la mia, que ni yo entiendo, ni sus autores entendieron; porque en ganando esta batalla, puedo contar con sus abundantes despojos, y otro millar de *porques* semejantes á estos; trastornar, derribar, innovar, crear, tentar sendas desconocidas, y poner patas arriba todo lo que está patas abajo; esto, digo, solo cabe en cabezas donde en lugar de *sesos* no haya mas que *viento* ó cascabeles. Las leyes son en el cuerpo político, lo que en el natural una medicina mayor. Si el enfermo la necesita, si se le acierta, si se le aplica á tiempo, ¡grandemente! podrá ella librarlo de la muerte que le amenaza. Pero y si no la necesita, y si necesitándola, en vez de una se

le aplica otra; y si se le da en dosis que no le es fácil digerir; y si lo que debió hacerse antes se hace despues, ó despues lo que debió ser antes; y si.... no nos cansemos, señores mios, ni se olviden VV. de los dos aforismos que conocen hasta los patanes de mi tierra. *Viva la gallina, y viva con su pepita. Aquí yace un gran señor, que estando bueno, quiso estar mejor.*

He dicho todo esto, porque ni me conformo ni me conformaré jamas con la opinion corriente entre muchísimos, de que el gobierno civil puede á troche y moche desbaratar todo lo que existe por beneficio de la ley civil, siempre y cuando le parezca que otra cosa podrá estar mas bonita. Este modo de pensar se parece en mucho al de Neron, cuando incendió á Roma para reedificarla mejor. Por mi voto, que es el mismo de toda la gente de juicio, *mas vale malo conocido, que bueno por conocer.* La atencion que ha de llevarse la nueva institucion, llévesela la mejora de la antigua: subsista lo que ha subsistido, mientras no comience á ser perjudicial; y si comienza á serlo lo que antes fue útil, trabájese en purgarlo del vicio, y en restituirlo al sistema por donde antes trajo utilidad. Destruir es obra de cualquiera, y obra en que siempre se han señalado los bárbaros: el carácter de la sabiduría es conservar, mejorar y crear. Así pues, aunque la existencia moral de las corporaciones sea un beneficio de la ley, no por eso deben estar ellas al despótico ó mal fundado arbitrio de los legisladores. Esto cuanto á las instituciones puramente humanas, y cuanto al sistema de la presente filosofía que no sabe edificar sino arruinando; que arruina y nunca edifica, ó solamente edifica sobre suelo de arena.

Pero ¿qué tiene que ver la legislacion y autoridad puramente humanas con la Iglesia de Jesucristo? Es esta ciertamente un cuerpo moral que existe por beneficio de la ley del Dios que en su misericordia y en su omnipotencia la fundó. Su existencia pues no está sujeta ni al arbitrio ni á la inspeccion de otro que del Altísimo su eterno fundador. Él la fundó para que durase hasta la consumacion de los siglos sobre la tierra, y por toda la eternidad futura sobre el cielo. No puede pues la autoridad, no puede la fuerza, no puede el consejo, ni todo el poder de los hombres trastornar, mudar, ni hacer cesar esta fundacion. Lo único, señores liberales, que está á nues-

tros alcances es ser malos, pícaros, blasfemos, impíos é ingratos hasta el extremo de que él, cansado de favorecernos y sufrirnos, alze la mano de nosotros, y entregue esta su viña á otros labradores que le sean mas reconocidos y fieles. Pero mientras no llega este caso (aléjelo él por su misericordia), lo que nos corresponde, es pagarle el cánon que nos exige por estos bienes que nos ha arrendado, y con cuyo importe tiene dotada á su esposa la Iglesia.

Pues ahora: lo que he dicho de la Iglesia tomada universalmente, se entiende con la debida proporcion de todas y cada una de sus partes. Es ella un cuerpo general compuesto de varios cuerpos subalternos que le sirven de miembros, así como una república cualquiera es una grande sociedad compuesta de diferentes sociedades pequeñas. ¿No deberemos por tanto filosofar acerca de la sociedad de los santos, por el mismo órden que de la de los que no lo son? Atenta contra la soberanía de un Estado, el que atenta contra cualquiera de sus miembros, y mucho mas de sus corporaciones. Atenta pues contra la soberanía de la Iglesia el que atenta contra cualquiera corporacion eclesiástica, y aun contra cualquiera de sus personas. Sola la Iglesia es la que puede, sola la Iglesia la que debe enmendar, reformar, y lo que es mas, crear ó extinguir cualquiera de estas corporaciones que pertenecen á ella; porque sola ella es por beneficio de cuya ley ha podido existir. Mas la autoridad temporal tan incapaz es de poder esto, como incapaz ha sido de dar su existencia al cuerpo cuyos son estos miembros, que es la Iglesia universal. Me opondrán á lo dicho los clérigos de *notoria probidad* este y aquel ejemplo, porque solo en ellos es donde encuentran el elenco de sus razones y el modelo de sus novedades. Yo les responderé: que *el hecho no prueba derecho*, y que si su lógica valiese, ya serian virtudes mas que heróicas y leyes fundamentales de todos los estados, el hurto, el adulterio y otras tales gracias de que por desgracia han abundado y abundan los egemplos.

Para no moler mas sobre una cosa en que hasta ahora pocos años estaba convenido todo el mundo: *omnis res, per quascumque causas nascitur, per easdem disolvitur.* Con que lo natural es, que el que fundó las corporaciones civiles, ese las disuelva, si fuere menester; pero en suposicion de que no es la civil sino la eclesiástica la que ha fundado los cabildos, los

frailes, las monjas, &c., la eclesiástica debe ser la que los disuelva; no á lo filosófico, sino á lo católico, con el correspondiente conocimiento de causa, y despues de tentados inútilmente todos los remedios posibles para su permanencia y conservacion; porque la muerte, la disolucion y el exterminio ni han sido, ni han de ser medicina en toda la eternidad que ha precedido, ni en la que debe seguir.

Supongamos que una triste necesidad haga indispensable la disolucion de un cuerpo eclesiástico: ¿ á quién deben ir los bienes que servian para sustentarlo? A la Iglesia, á la Iglesia, á la Iglesia. Si Sevilla hubiese sido (como la han pintado no pocos, entre ellos pícaros, entre ellos mentecatos, y entre ellos papanatas) sediciosa, traidora y todo lo demas que se dijo, y en fuerza de ello la soberana autoridad hubiese decretado su extincion; ¿los bienes, los propios y demas de esta ciudad hubieran ido á parar al Emperador de Marruecos ó al Preste Juan de las Indias? No señor: los tales bienes hubieran quedado á la disposicion del Gobierno. Pues bien, señores mios: á pesar de que somos unos mismos los que componemos la nacion y la Iglesia; la Iglesia en su autoridad, propiedad, &c. dista mas de la nacion, que la misma nacion del Emperador de Marruecos y de los Estados unidos. Deben pues los bienes y todo lo demas que pertenece al extinguido cuerpo, seguir la misma suerte que sus individuos; que eclesiásticos eran y eclesiásticos se deben quedar, sin embargo de que la corporacion en que lo eran, haya dejado de existir.

Mucho me he detenido en este particular, y hasta el punto de ser pesado; pero ¿cómo no habia de estarlo, cuando he oido á todo un señor doctor, y doctoral, y diputado de Córtes, y canónigo, y calificador del santo Oficio, y casi todo lo que se puede ser en lo civil y eclesiástico, suponer al gobierno con facultades para extinguir corporaciones eclesiásticas, y destinar sus bienes á objetos mas útiles? ¿Cuando todo un señor ministro de Gracia y Justicia, encargado por su propia eleccion en la *alta policía eclesiástica*, nos vende por *consuelo* la mismísima sentencia de aquel venerable clérigo? ¿Cuando trece ó catorce, ó los que fueron los señores de las Comisiones, ya ponen en práctica el proyecto, y disponen de los bienes de los frailes como de despojos conquistados en buena guerra? ¿Cuando todos los periodistas, precursores por lo comun de las

medidas de los grandes tutores, extienden á los diezmos, y á la plata, y á todo lo demas de la Iglesia el beneficio de la *tutoría*? ¿Y cuando dos señores ministros nada menos señalan todo lo que posee la Iglesia (y no sé si inclusos los templos) para fondo con que se pague la deuda nacional? ¡Ah, hermanos carísimos! ¿Quién ha hecho á VV. dueños ni administradores de todo eso? ¿Qué derecho público es el que han estudiado? No ha sido por cierto el de todo el género humano anterior al aparecimiento de Lutero. Ahí tienen VV. la legislacion romana, compilada de todas las antiguas legislaciones, que mira como excluidas del comercio de los hombres las cosas sagradas, santas y religiosas. Ahí tienen el derecho de todas las naciones y pueblos. ¿De dónde pues nos ha venido esa luz con que se nos quiere guiar ahora, que ciertamente no es la que ha guiado á los Magos? Vergüenza es de un siglo que se precia de ilustrado: vergüenza de tantos españoles como se han dejado alucinar del error, ó (por decir lo que es y explicarme con el Rey de Prusia) de la *seduccion del interes*. Esta y no otra es toda la razon: fuera de esta no hay mas que sofismas, vueltas, revueltas y tramoyas.

Resolvióse Lutero á ser rebelde á la Iglesia. Si hubiera quedádose solo en la rebelion, probablemente habria ido al quemadero. Era pues necesario juntar fuerzas, y buscar abrigo con que sostenerse. ¿Y cómo se buscaba esto? Por el medio mas comun y eficaz entre los hombres, que es la *seduccion del interes*. Sube pues al púlpito nuestro furioso apóstata, declama contra los frailes como contra gente ociosa y vagamunda, que come á costa agena sin trabajar, con todo lo demas que despues de este su patriarca dijeron el Conciso, Concison, Semanario Patriótico, Diario Mercantil, Redactor y demas tunantes. Sale el populacho en sedicion inflamado por su predicador, se encamina á los monasterios, y todo lo roba y lo profana. Podia y debia la pública autoridad contener estos sacrílegos excesos, como la razon y la obligacion exigian. Pues ¿qué remedio? Envolver tambien en los sacrilegios á los que debian atajarlos. Los Príncipes alemanes trataban de hacer guerra al Emperador: no tenian dinero: las Iglesias eran ricas. Pues bien: metámoslos en que echen mano de la plata y bienes de las Iglesias: porque *Dios es puro espíritu, y sus adoradores deben adorarlo en espíritu y verdad*; y no con

esas supersticiones que gradúa de tales el nuevo apóstol en la embriaguez de su cólera, de su soberbia y de sus jaranas. Volaron pues sin tener alas todas las riquezas de los templos, se vendieron unas, se usurparon otras, todas desaparecieron. Ya se ve que esto era un escándalo y una novedad en la Iglesia, y se hacia preciso darle algun colorido, en suposicion de que el garo no estaba en ánimo de que volviese la sardina al plato. Se buscó pues el tal colorido en varios textos de la Escritura traidos por los cabellos y en la palabrita *superstición*, que para semejantes casos vale tanto como el Pentatéuco y las Pandectas. Mirada mejor la cosa, se echó de ver que aun le faltaban ciertos perfiles despues de los que le habian puesto los teólogos, y los juristas se encargaron de suplirlos. Pero ¿cómo? Ni con una ni con dos razones, sino con muchísimas y mas muchísimas, como sucede siempre que hay que sostener un disparate, inventando nuevos principios de donde poder sacar sus deseadas consecuencias, y presentando un derecho público cuyo grande fin fuese santificar todos los hurtos. Asi sucede, y asi ha de suceder siempre que el interes y la pasion se ponen en el lugar de la razon. ¿No lo estamos viendo en nuestro negocio de los frailes? La cofradía de tutores, porque lo quiso, porque así lo mandó, y porque su voluntad vale por todas las razones, se apoderó de lo nuestro, y nos dejó en la calle. Creyó ella al hacer esto, (y muy mal creido) que la nacion y su Gobierno se darian por muy bien servidos, ó al menos mirarian la cosa con indiferencia. Mas les salió el sueño del gato; porque la nacion se ha escandalizado y resentido, la Regencia se ha disgustado, y el Congreso desaprobado esta conducta. Pues véame V. ahora á los cofrades empeñados en enlucirla. Razones por aquí, palabrones por allí, pasmarotadas por acullá: uno lo ha hallado necesario, otro lo reputa conveniente, este lo escusa, aquel lo admira, estotro revuelve todos los diccionarios para encontrarle nombres bonitos: se le dan los de *alta policía*, *celo por el bien de la religion*, *tutoría*, *consuelo en la aflicion*, *reforma saludable*, *fundacion*..... ¿quién ha de contarlos, si son mas que los del Almanak, y para descubrirlos apuraron su memoria, su entendimiento, su tiempo y sus afanes los señores Villanueva y Cano Manuel, y los señores Cano Manuel y Villanueva? Y despues de todo ¿qué hemos sacado?

Lo mismo que siempre se ha sacado y sacará, cuando despues de cometido un disparate, se llama al enjalbegador para enlucirlo. Dar muchísimas razones, sin dar una que pueda calificarse de media razon. Pues ven VV. aqui lo que han hecho y estan haciendo, señores publicistas modernos: hablar, hablar, hablar; y mientras mas hablar, mostrar mejor, ó su falta de religion, ó su mucha gana de dinero, ó ambas cosas juntas, que es lo mas cierto. Tengamos la fiesta en paz; y como ello sea indudable que nuestra Religion y nuestra Iglesia son obras de Dios, convengamos en que nada tiene que hacer en esta obra la potestad civil: en que los bienes consagrados para sus usos y permanencia no reconocen mas propietario sobre la tierra que la Iglesia: en que el ser ésta una corporacion, tan lejos está de enflaquecer su propiedad, que por el contrario es una nueva razon para mirarla como absolutamente inviolable: en que de esta inviolabilidad participa hasta en sus corporaciones subalternas, tanto para que sin su autoridad nadie las disuelva, cuanto para que en el caso de su disolucion los bienes que le estan agregados vuelvan á su masa comun; y últimamente, en que ni la religion, ni la filosofía, ni la sana razon, ni ley alguna que merezca este nombre consienten que se extienda á estos bienes una mano profana, que solo se ha extendido cuando la fuerza y el crimen han substituido á la razon y las leyes. En este supuesto sigamos adelante.

C.º Siendo como es la Iglesia la congregacion de los fieles, se sigue que de la tal congregacion son los bienes de la Iglesia. ¿No es verdad? Me parece que nuestros filósofos no solamente convendrán en ello, mas tambien pretenderán lo que aquí pretendió y consiguió un tuno con el demandante que pedia *para los que estan en pecado mortal.* Se acercó á él, y mostrándole un puñal para que se le enterneciese el corazon, le dijo: *hermano: pues V. pide para los que estan en pecado mortal, y yo lo estoy; venga acá lo que lleve, que es mio.* Pero yo en la suposicion de que no se me arguya con el puñal (que es argumento concluyente) sino con razones que admitan réplicas, les replico. Pues bien: asi como los bienes de la Iglesia quieren VV. que sean de los fieles, quieran tambien que los bienes de los fieles sean de la Iglesia, y pongamos nuestra congregacion bajo el mismo plan que ella tuvo en el principio. Y

aqui os invoco de todo corazon á vosotros, ó eclesiásticos los de *notoria probidad*, aqui os invoco; pues en ninguna ocasion mejor que en esta podeis mostrar ese celo que os devora por *la venerable antigüedad*. Vamos, pues, á ponernos como estuvo la naciente Iglesia, *quæ erat Hierosolymis*. Sean VV. los apóstoles, pues tan aficionados son á predicar; los demas seremos los creyentes: y en llegando la hora de comer iremos allá por la racion; y cuando nos falten zapatos se los pediremos á VV. SS., y VV. SS. tendrán la ventaja de distribuirnos todo lo que necesitemos á proporcion de nuestra necesidad. ¿Se convienen? Yo creo que si; porque aunque con repugnancia son VV. SS. capaces de ir descalzos hasta Jerusalen, como alli vayan á lucir y mandar. Ea bien: pues venga acá mi cena, porque estoy en ayunas. Ya se ve que sus señorías me responderán: pues tómala; pero anda, ve y vende la haza que tienes, y tráenos el precio, como lo ha hecho Bernabé: y cuidado con lo que se hace, porque como imites á Ananías y á Zafira, la trampa te ha de salir muy cara. ¿Han oido VV. esta música, señores económicos? ¿Se prestan á este plan? ¿Les parece bien este sistema? Segun el de la Iglesia estaba obligada á ocurrir á las necesidades de todos los fieles; pero tambien todos los fieles lo estaban á entregar el precio de todos sus bienes á la Iglesia: porque quiero que sepan VV. que la lluvia del maná fue solamente en el desierto por una necesidad cuyo remedio no estaba al alcance de las fuerzas humanas, y por una providencia á quien en manera ninguna es lícito tentar. ¿Quién sabe el uso que hizo san Agustin de este irrefragable argumento contra los económicos de su siglo? Hagan VV. señores, los del nuestro, por leerlo; para que al paso de tantos cotejos como hacen de los eclesiásticos de ahora con los eclesiásticos de entonces, los hagan tambien de estos fieles que todo lo quieren sacar de la Iglesia, con aquellos que todo se lo llevaban. Ello es que somos en el dia la misma Iglesia ó congregacion que fue entonces: que el mismo espíritu que dictó aquella disciplina, es el que ha dictado la presente: que el Evangelio sobre que ambas se fundan ni se ha mudado ni ha de mudarse; y que la variacion sola que hay, que es la de los tiempos y las circunstancias, ni ha transcendido ni puede transcender á la substancia de la cosa. Tuvo pues la Iglesia bienes desde el principio: la propiedad de estos fue

de toda la corporacion: su conservacion estuvo á cargo de san Pedro y sus coapóstoles; su distribucion al arbitrio de éstos: á propuesta de todos al de los diáconos; y su usufructo y uso fue comun á todos y á cada uno segun la necesidad de cada cual. Supongamos ahora que entre los fieles hubiese aparecido un económico que furtivamente ó por fuerza hubiese cargado con el comun depósito ó con alguna parte de él. ¿Cómo llamaríamos á este angelito? Ya se ve que *ladron*. ¿Y por la circunstancia de haber sido aquello que se llevó consagrado á Dios? *Sacrílego*, como mostré en mi carta anterior. ¿Y ahora por la gracia de haber robado un depósito cuyo dueño era *un comun*? Me parece que *peculato*. Pues señores mios: que el plan esté variado en el modo, no varía la substancia de la cosa. Con que el que en el dia de hoy se toma igual licencia con los bienes de la Iglesia, comete un robo *sacrílego* con la circunstancia de *peculato*.

El plan de la primera Iglesia no podia durar sino por un milagro que Dios no estaba en ánimo de continuar. Una comunidad de hombres viviendo de comunidad, y no teniendo (como sucedia en la primitiva Iglesia) mas que una alma y un corazon, es un prodigio que la filosofía presente sabrá muy bien pintar, porque ella en nuestros dias ha abandonado la naturaleza por seguir la sola imaginacion; pero que sola la Omnipotencia podrá verificar, y alguna rara vez verifica. El amorcillo propio ha sido, es y será un estorbo para este prodigio; y como en los prodigios no se destruye la naturaleza sobre cuyos esfuerzos se obra, aun á la presencia *del prodigio* suele sacar la cabeza este resabio de la naturaleza. La sacó en la primitiva Iglesia en que hubo sus murmuracioncillas; pues apenas comenzó á crecer el número de fieles, comenzaron tambien las quejas de los griegos, porque de sus viudas hacian menos caso que de las suyas los judíos. Suplico aquí por modo de digresion á los señores reformadores, que degen de hacer alharacas sobre los disgustos y desazones que suele haber en las comunidades de frailes, monjas y canónigos; al menos hasta que sus mercedes vivan siquiera un par de meses en comunidad: y que de camino se acuerden de que la Iglesia militante no se compone de perfectos, sino de hombres que aspiran á serlo, que dificultosamente lo consiguen, y aun despues de conseguido todavía conservan la

*

cenizas del amor propio que sacrificaron, y entre estas cenizas algunas ascuillas del fuego que cuando menos se piensa vuelven á encenderse. Insistiendo pues en lo que decia; el Espíritu Santo en aquella forma de la primitiva Iglesia nos presentó la imágen de lo que debíamos ser aun despues de acabada aquella forma; pero no nos estableció en ella el sistema que debia durar mientras que la Iglesia durase. Era mucha gente la que debia concurrir: lo que empezó por *convento*, que quiere decir reunion de pocos, tenia que crecer á ciudad, provincia, nacion y cofradía que abrazase todas las cuatro plagas del mundo. Fue pues indispensable, luego que el cuerpo comenzó á crecer, otro género de sistema.

Este, aunque no fue el mismo que el antiguo, conservó el espíritu de su plan. La union de corazones y modos de pensar (quiero decir, de creer) permaneció la misma; y permaneciendo la reunion que antes se verificaba en una sola casa, empezó á verificarse en tantas otras cuantos fueron los oratorios que hizo necesarios la muchedumbre: aumentándose esta por dias y por horas, ya fue preciso conservar las fincas de que antes se hacia la oblacion, para que ellas pudiesen proveer á las diarias oblaciones y á los gastos que con ellas se hacian. Los caudales de los ricos excediendo la cuota del gasto diario, cesaron de ser administrados por el cuerpo á quien no hacian falta, y quedaron á cargo de sus dueños, para que con el sobrante cuidasen de los pobres: y siendo muchos de estos dignos de privilegiarse, ó por su estado como las vírgenes y viudas, ó por otra circunstancia como los enfermos, peregrinos y pupilos, fueron privilegiados en que el cuidado de ellos corriese por la administracion de los eclesiásticos. Asi pues cada uno llevaba á las santas *synaxes* la oblacion que podia, para que de ellas se celebrase el sagrado misterio, se hiciesen las expensas del culto, se proveyese á la subsistencia de los ministros, y se atendiese á las necesidades de las viudas, huérfanos, peregrinos y demas pobres. Comenzó despues á entibiarse la caridad, y á aflojar el fervor; y las oblaciones voluntarias con que antes sobraba para todo, ya empezaron á no bastar ni aun para lo necesario; y la administracion de los bienes raices fue lentamente viciándose por el mismo órden que todas las administraciones en que se versan intereses, en que se pone á prueba de ellos la fidelidad de los hom-

bres. Fue pues necesario que las leyes *positivas* se añadiesen á la *natural* que hasta entonces habia dirigido, y de que la *divina* habia hecho la debida aplicacion; que se señalasen los diezmos para ocurrir á las diarias necesidades, y que se atajase con el castigo la mala versacion que pudiese sobrevenir en la administracion, tanto de ellos, como de las oblaciones voluntarias.

Esta es poco mas ó menos la historia de la Iglesia en el ramo de sus bienes, de su administracion, de su distribucion, y de las leyes que en él han gobernado. Los señores económicos me disimularán que no haya circunstanciado mas la cosa, citando las épocas de las novedades ocurridas, señalando los Concilios ó Iglesias donde comenzaron, é ilustrando la materia toda con la mucha erudicion con que otros lo han hecho. Por eso no lo hago, porque otros lo hicieron ya, porque soy poco amigo de copiar, y sobre todo porque estoy resuelto á no valerme contra estos caballeros sino del catecismo, santo Tomás, y las redarguciones. Esta es, repito, la historia de la Iglesia en este punto; la mismísima que la de la sociedad del género humano, y de todas las otras públicas sociedades que ésta comprende, y que habiendo comenzado por una familia, comenzaron tambien por una comunidad de bienes como la doméstica: mientras crecieron estaban á la sola buena fé de sus individuos, y á la voz de sus actuales gefes; y ya adultas y engrandecidas necesitaron de leyes públicas y estables. Pues ahora, señores de la *notoria probidad*, si la sociedad de la Iglesia ha progresado en este y en casi todos los otros puntos por el mismo órden que todas las sociedades humanas, ¿qué mania es esa de VV. en sacarnos en todo, por todo y para todo los tiestos viejos de la *venerable antigüedad*, y en querer retrotraernos en materia de disciplina á aquel de los siglos que mejor acomoda á VV.? Supongamos que yo recordando los dias gloriosos de la España, en que renació ó comenzó á renacer de sus cenizas, quisiese reducir la nacion al sistema que tuvo cuando mil hombres rotos y desharrapados eran la poblacion y su egército, Pelayo su príncipe, Covadonga su corte, los despojos del enemigo su única renta &c. ¿no me apedrearian VV. y con muchísima razon? Pues y si remontando mas arriba, quisiese renovar la época en que los de Sidonia vinieron á establecer entre nosotros sus colonias, y nosotros

éramos poco mas ó menos como los alemanes en los dias de Tácito, ó como los araucanos en nuestros dias, ¿no me juzgarian VV. digno de *una casa de orates*? Los cuerpos morales ó políticos imitan perfectamente al natural. Mientras este es pequeñito, la leche le basta para sustentarse, se cubre con poca ropa, y se maneja con solos cariños y amenazas. Luego que es grande, ya necesita de mucho mas para alimentarse y vestirse, y ya no le basta ni el miedo del *bu*, ni el de la palmeta para contenerse. VV. quisieran á la Iglesia, como á la España en los primeros siglos ó en el de Pelayo; á su gefe, como estuvo éste; á sus eclesiásticos como á sus soldados, y á su erario como el primero que tuvimos. Ea pues, caballeros: comiencen VV. la comedia, y salgan al publico con las mantillas que les pusieron cuando niños, conténtense con la *papita* que á estos se les hace, y permítannos que á cogotazos corrijamos sus niñerías; y despues hablaremos sobre lo demas.

Cuatro eran los objetos á que se destinaban los bienes de la Iglesia desde que los fieles retuvieron cada uno su respectiva propiedad, y el caudal de la Iglesia se redujo á las voluntarias oblaciones, á saber; el culto, el Obispo, el restante clero, y los pobres. Los mismos continuaron aun despues de establecidos los diezmos, y los mismos continuan ahora; con la sola diferencia de que antes se dividian en cuatro partes, cada cual de ellas con destino á cada uno de los expresados objetos, y en el dia están reducidas á los tres primeros, cargando sobre ellos la obligacion de proveer á las necesidades del cuarto, y dando á los pobres un derecho universal á todos sus sobrantes. Sigamos á la Iglesia en este pormenor, y mostremos cuán ageno es, no diré ya de la religion, sino de una razon que no delire, el sistema de nuestros presentes económicos.

Toda sociedad que merece nombre de tal, tiene sus públicos edificios comunes á todo ciudadano, v. gr., casas consistoriales, oficinas, teatros, anfiteatros, &c. &c. Con que la sociedad de Jesucristo que es la Iglesia, debera igualmente tener sus edificios públicos, es decir, sus templos ó iglesias. En toda ciudad los edificios públicos tienen fondos destinados para sus gastos y conservacion. Con que tambien en la ciudad de Dios deberá haber fondos con destino á estos

gastos. Con que tenemos por consecuencia que donde quiera que haya congregacion de cristianos, debe haber iglesias, que son los edificios públicos de nuestra sociedad, y fondos para el gasto y conservacion de estas iglesias, á los que llamamos caudales de fábricas. Demos otro pasito. Los edificios públicos de cada sociedad particular, y los fondos destinados á su conservacion, son siempre respectivos ó proporcionados al vecindario, grandeza y riqueza del total de la sociedad: de manera que las casas capitulares que son proporcionadas á la sociedad de Castilleja, serian un borron para la de Sevilla; y las de Sevilla podian equivaler á todo lo que importa Castilleja. ¿No es verdad? Pues bien: olvidémonos de que nuestros templos estan destinados para el que no cabe en toda la amplitud de los cielos: de que por nuestros esfuerzos en erigirlos y sostener su culto, mostramos nuestro reconocimiento al Soberano autor que nos lo ha dado todo: de que él hasta en las cosas temporales suele verificar aquello de: *sic nos tu visita, sicut te colimus*; es decir, colmarnos de las bendiciones del cielo y de la tierra; en fin, de todo lo demas que como á cristianos nos mueve para cumplir con los deberes de la divina religion. El solo instinto natural, nuestra sola dignidad de hombres, y el egemplo que todos los hombres nos han dado y nos dan, serian mas que sobrados, no solo para mantener la actual magnificencia, sino para acrecentarla hasta llegar á la proporcion que nos dejaron trazada nuestros padres: Son nuestras obras públicas; y por ellas debe graduar cualquier extrangero nuestra grandeza y *cultura*. Son la casa de todos nosotros; y repugna que ella sea inferior á la que habita uno. En todas las gentes, pueblos y naciones siempre los templos han sido lo mejor; y no pareceremos ni nacion, ni pueblo, ni gente, si entre nosotros son lo mas miserable. Nuestros padres en medio de las guerras y la falta de recursos, supieron encontrarlos para toda la magnificencia que nos atestiguan Toledo, Santiago, Sevilla, Córdoba, Monserrate, Guadalupe &c. Y nosotros, árbitros de casi toda la plata que hoy corre en el mundo, ¡no podemos señalar un solo fundador de algun pobre monasterio ó parroquia! Ya ven VV., señores liberales por mal nombre, que no son la ley ni los profetas los que cito; sino los mismos sentimientos de que sin ley ni profetas ha estado

poseido el género humano, y de que solas la impiedad, la ignorancia, la corrupcion y el libertinage han podido desposeernos á nosotros.

Vamos á cuentas, señores mios; y respóndanme VV., si tienen algo con que hacerlo. Dejaron los enemigos á Sevilla; y desde entonces no han cesado de entrar en ella personas de las diferentes naciones con quienes tenemos alianza ó paz: el inglés acostumbrado á ver la magnificencia del culto de su iglesia: el irlandés católico que ha oido á sus padres pintar la Iglesia católica de España como un pais de santidad y religion: el moro que todavia ve en Córdoba la grandiosa mezquita que erigieron sus mayores, y en Sevilla la admirable torre que su nacion puso á la que fue mezquita: el judío, el ruso, todos los que saben que somos diez y ocho siglos ha católicos, apostólicos romanos, quieren pues y han querido ver estos templos, símbolos y efectos de nuestra antigua religion y piedad. ¿Y qué es lo que han visto y estan viendo? Dejo á la catedral, vestida de viuda por la falta de gran parte de sus adornos y riquezas: dejo á varias parroquias, cuyo culto se acerca á la indecencia: dejo á la Magdalena y á la Encarnacion reducidas la primera á estercolero y majada de bacas, y la segunda á plaza de fruteros; y me fijo en mas de treinta templos en que dábamos culto á Dios los frailes. ¿Qué juicio habrá formado de nosotros el que por tanto tiempo vió al de san Francisco sirviendo de lupanar y letrina, al de la Merced de pajar, al de san Agustin de almacen de leña como creo que todavia lo está siendo, al de santo Tomás de calabozo, y su bóbeda de letrina (acáso para sufragio de los muertos), y en fin á casi todos los demas en los mismos usos á que los destinó el ateismo francés? ¿Qué pensarán en el dia de los que continúan ó en los mismos usos, ó cerrados? ¿Qué en fin de los que abiertos apenas tienen uno ó dos altares en que se pueda celebrar, respirando por todo lo demas el estrago sufrido? ¿Cómo, me parece á mí que dirán, cómo se consiente tal cosa? ¿Cómo no se trata de su remedio? ¿Son estos los católicos? ¿Los que se glorian de la religion *única verdadera*? ¿Los hijos de los que fundaron estas casas? ¿Los....? eche V. lo que le parezca.

Vamos: ¿y qué les respondemos? ¿Que las necesidades de

la guerra nos han traido á tales extremos? Me parece á mí que han de desmentirnos. Nos citarán el teatro, cuya decoracion (segun me informan) puede ser envidiada de no pocos templos. Nos citarán la obra emprendida para ampliarlo en contraposicion de la ley prohibitiva de reedificar que tenemos. Nos citarán los carteles para la comedia donde se dice: *á beneficio del bufo, de la cantarina, de la graciosa,* ó de qué sé yo que otros (por mas señas que á mí me cogió de nuevo esta clase de beneficios de que Tomasino no trata), y nos harán ver que estos caballeros son algo mas *beneficiados* que nosotros destinados, á lo que parece, para *clérigos de la Providencia.* Nos citarán el lujo de las damas, y no lo harán con la frase del salmo *Circumornatæ ut similitudo templi*, porque no ven el *similitudo templi*, aunque tropiezen por momentos con innumerables del *circumornatæ.* Nos citarán..... ¿quién sabe lo que nos podrán citar? Plegue á Dios que al volver á sus paises, no digan de nosotros mas de cuatro cosas. Mas cafés hay que llovidos, y todos muy bien equipados, mas botillerías, mas fondas, mas lujo en fin, que cuando todo andaba boyante. Y ¡válgame Dios! ¿en nada de esto se repara; de nada de esto se hace mérito; y toda la reforma, toda la economía ha de ser por la Iglesia?

Pero la guerra; pero el egército; pero el soldado.... Responde tú, soldado: cuéntanos muchas cosas curiosas, y dínos si una de las principales que tienes en el corazon, y por cuya causa expones tu vida, no es ese templo donde renaciste á Jesucristo, donde tantas veces fuiste á purificar tus faltas ó á exponer tus necesidades, donde entablaste y continuaste tu comunicacion con el cielo, donde tienes las imágenes de tus celestiales intercesores, donde descansan las cenizas de tus padres, y donde te propones que lleven á descansar las tuyas. Responde, repito, y dínos si los imponderables trabajos que padeces, y la muerte á que por momentos te expones, deben ordenarse á que en Cádiz, en sus cafés y tertulias se esté tratando entre los vapores del vino y el humo del chicote, de valerse de tu sangre y trabajos para abolir la memoria del culto, ó reducirlo por eleccion al que por necesidad suele darse en una triste aldea. Responde, vuelvo á decir, ¿han sido muchos, ha sido uno siquiera el donativo que has recibido de estos cacareadores, y autores tambien de tus miserias, de tu

hambre, de tu desnudez? ¿Cuántos de ellos se han despojado para vestirte, no diré ya de lo necesario á su subsistencia, sino de lo nocivo al bien público, cual es su lujo, su juego, sus embriaguezes, sus desatinados amores? Caballeros liberales: pedia uno á la puerta de una Iglesia: *para la manutencion de este santo templo.* Pasó otro que lo conocia muy bien, y dijo: *hoc autem dicebat de templo corporis sui.* Lo mismo digo yo á VV., porque para mi desgracia los conozco. El soldado, el soldado.... Vamos claros. ¿Qué soldado es ese para quien VV. piden? ¿El de Marte, ó el de su cortejo? ¿En qué papel público, en qué registro de secretaría constan los donativos de VV.? ¿Quién se ha desprendido.... ¡qué disparate! ¿Quién de VV. no ha tratado de aprovecharse de la comun calamidad? Y sino ¿qué pelo tenian, y qué pelo tienen? ¿Y luego que la Iglesia sea el pagache? ¡Grandes filósofos! ¡Mayores cristianos!

Olvidémonos otra vez de que lo somos, y no consideremos á la Iglesia bajo otro concepto que el de un vecino ó de un hacendado particular. Aquí entra todo lo que dije en mi primera Carta. Repártasele como á cualquiera otro vecino lo que le toque: señálesele término en que lo pague; y no vaya allá el apremio hasta que lo provoque la morosidad ó rebeldía. Pero esto de disponer, ó querer que se disponga de sus bienes como de bienes confiscados.... ¿Dónde está lo *sagrado* que se dice de la propiedad? ¿Dónde la abolicion de los *confistos*? Pónganme VV. á los Obispos y clero como meros administradores; ¿hay algun derecho público que enseñe á cargar con lo administrado sin la concurrencia del administrador? Ha habido ocasiones en que estos administradores han juzgado oportuno derretir los cálices para sufragar á las públicas necesidades. Pero pregunto: ¿puede hacerse una obligacion de esta obra de supererogacion? Caso que pueda hacerse; ¿á juicio de quién debe estar si nos hallamos ya en el caso de hacerla? ¿Y quién es el que debe ser el autor? Ha habido Obispos que por el bien de su rebaño han resuelto ofrecer su cabeza á la espada del perseguidor. ¿Nos autorizará este egemplo, para que agarremos á todos nuestros Obispos, y se los enviemos á Napoleon en calidad de *donativo*?

Debe el administrador de los bienes eclesiásticos prestarse á todo lo que exija la pública necesidad; pero si esta no

tocase en *extrema*, es un prevaricador responsable á Dios y á los hombres, si inmaturamente se presta á una total cesion. ¿Cómo estamos pues de necesidad? Grande es la que tenemos: grandísima, digna de los esfuerzos que voluntariamente han hecho y estan haciendo las iglesias; pero no tan extrema que se deba echar mano á las alhajas del culto, ni enagenar las fincas con que éste se sustenta. ¿Hay todavia quien se sirva de plata? ¿hay quien se vista de preciosas telas y galones? ¿hay quien cubra dos ó tres veces su superflua mesa? ¿hay teatro? ¿hay toros? ¿hay cafés? ¿hay juegos? ¿hay en fin todo lo que hay para la mostruosa combinacion que vemos del lujo mas damnable en unos, y de la miseria mas lastimosa en otros? Pues mientras haya todo esto, no debe llegarse á una lámpara ni á un candelero de la Iglesia. Mientras los demas hacendados no vendan para la necesidad pública sus fincas, es un *sacrilegio* acordarse siquiera de las de la Iglesia. Así lo declaran los sagrados cánones: así lo intiman nuestras leyes civiles.

Despues de todo, yo quisiera ver á la España tan libre de ideas liberales como lo estaba por mayo y junio de 1808. Yo quisiera ver eclesiásticos encargados en la administracion de la Hacienda, como sucedió en Sevilla durante la citada época. Yo quisiera que á cargo de las iglesias corriesen las contratas de víveres y vestuarios para las tropas, como poco ha se propuso y no se admitió, Dios sabe por qué: tambien algunos lo sabemos; y cuando se descubra, sabrá el público cuál ha sido el abandono en que ciertos gobernantes han dejado *la* provision de los egércitos, y la ninguna economía de estos señores que se titulan *económicos*. Yo quisiera... no es menester seguir. Entonces sin filosofar tanto en los papeles, sería otra la suerte de nuestros guerreros en la campaña. Remítome al Apéndice del Procurador de la Nacion y del Rey núm. 34, en que se contesta al escrito del señor Jáuregui, que de gobernador de las armas, se quiso transformar en gobernador de los sermones. Allí se leen los hechos que bastan para hacer de nuestros atrasos competente juicio.

Pero ¿para qué tanto lujo en las iglesias? Esta fue la teología de Lutero en su siglo; y esta es en el nuestro la filosofía de los económicos. Respondieron los teólogos á Lutero con los divinos oráculos, con la práctica de la Iglesia, con

el consentimiento de la tradicion, con la doctrina de los Padres, con las condenaciones de los Concilios, y con cuanto hay de sólido y piadoso. Respondamos nosotros á nuestros económicos, usando solamente del sentido comun. ¿Qué entienden VV. por lujo, caballeros? Creo que será *exceso en el gastar.* Y bien: ¿lo que gastamos en dar culto á Dios, puede llamarse *exceso*? ¿Hay algo que iguale á Dios, cuanto menos que le *exceda*? Con que no hay exceso por parte del objeto. Y por la de VV. ¿hay alguno que se quede sin comer y vestir, ó deje pereciendo á sus hijos por los donativos que ofrece á la Iglesia? Con que tampoco lo hay por parte del sugeto. Cítenme VV., cítenme algun pueblo ó nacion donde los templos no hayan excedido en magnificencia hasta á los palacios de los príncipes: díganme cómo se manejaron en esto los egipcios, griegos y romanos; y cómo se manejan en el dia todas las gentes que tienen religion, es decir, todas las naciones y gentes; y en encontrando una sola que para oprobio nuestro no haya hecho ó esté haciendo mas que nosótros, declarénme por fanático ó por lo que quisieren. En mi carta anterior cité á santo Tomás que busca la raiz de esto en el corazon del hombre, persuadido por una parte de la existencia de un Dios su Soberano autor, y precisado por otra á entender y explicarse por medio de cosas sensibles. Mas nosotros, podrán decirme, adoramos á un Dios humillado y desnudo, á diferencia de las otras naciones cuyas mentidas deidades fueron hombres que antiguamente habian sido reyes. Estamos convenidos, les respondo yo: humíllense VV., descálcense y pónganse un saco, y despues hablaremos. ¿*Cómo ha de ser este niño*, señores tunantes? Se presenta un fraile vestido de un hábito grosero para asemejar de ese modo á aquel que siendo rico, se hizo pobre por nosotros; y vale Gallardo apellidando *mogigangal* y *sendos cordeles*, y demas truhanerías y pasmarotadas de la escuela. Llegan VV. á una catedral: ven en ella oro, plata y bordados; y luego nos recuerdan al Dios crucificado y desnudo. ¡Charlatanes! ¡Que no sabeis siquiera los primeros rudimentos de la doctrina cristiana, y luego os quereis hacer maestros del cristianismo! Jesucristo nuestro Dios, nuestro amor y nuestra esperanza, siendo como era Dios, quiso por amor nuestro anonadarse hasta tomar la *forma servil.* Por esto muchos de

sus *serviles* se despojan de todo para imitarle y glorificarle por esta humillacion. El Padre celestial en vista de aquella á que se sujetó su divino Hijo, decretó exaltarle y darle un nombre que es sobre todo nombre, para que al nombre de Jesus todo se arrodille. Y por esto nosotros mismos que aspiramos á imitarle en su abatimiento, nos esforzamos tambien á la magnificencia de aquel culto en que consiste parte de la gloria á que su Padre lo ha exaltado. Con que, señores, dejémonos de tramoyas, si VV. todos no quieren darse á conocer algo mas de lo que se han dado. Me acuerdo de que cuando la gran bulla sobre la plata y bienes de las iglesias, salió no sé cual de los periódicos de Cádiz lamentándose de la poca decoracion del teatro. ¡A ver! Conciértenme esas medidas: y cuidado con no poner la menor dificultad en aquello de *católico*, *apostólico*, *romano*; sino agarrar una rueda de carreta y hacérnosla tragar por modo de comunion.

No quiero desentenderme del argumentillo que años pasados me objetó un médico, que de todo entendia menos de curar bien. Deliraba diciendo, que si las iglesias seguian sus adquisiciones y no se les señalaba coto, vendríamos á parar en que la Iglesia se hiciese dueña de todas las fincas. No sé en qué autor leeria el señor matasanos esta especie, porque siempre he huido de leer las obras cuyos autores van al interes del dia; pero aunque no lo sé, lo presumo, y aunque no lo he leido, se lo he oido repetir á tanto pelagato, que casi sé toda la materia de memoria. Digo pues al argumento lo que entonces dige: á saber, que en este y muchos otros *puntos* cierra la filosofía sus ojos para dejar de ver lo que hay, y poder descubrir lo que no hay, ni naturalmente puede haber. ¿Cuántos siglos llevamos de cristianos? Diez y ocho. ¿Y desde cuándo comenzó la Iglesia á adquirir? Desde el principio. ¿Y cómo estamos de adquisiciones? Con los trabajos que todo el mundo ve. Catedrales, parroquias, monasterios, sin dejarles de entrar por algun modo, cada dia van á mucho menos. Y esto á pesar de todas las leyes: de la *natural*, que gradúa de sacrílegos á los usurpadores ó distractores de las cosas sagradas: de la *divina*, que nos recuerda los duros escarmientos que se han egecutado en los sacrílegos: de las *eclesiásticas*, que han tratado de cerrar todas las salidas con cuantos anatemas y castigos estan á su alcan-

ce; y de las *civiles* de todas las gentes y naciones, que atajan los desórdenes que tan comunes son, con toda la severidad de las penas. Si pues á pesar de una nunca interrumpida entrada, y de tantos estorbos para la salida, que ya no caben mas en la humana prudencia, la Iglesia lejos de apoderarse de todo, no tiene ya mucho de lo que tenia; ¿quién es el hombre de juicio que se atreve á temer de veras y no en chanza lo que mi Hipócrates contrahecho decia? ¿Le parecerá á los señores liberales que es nueva en el mundo esa economía que aprendieron de su maestro Sixto Espinosa, y éste acaso aprendió del otro Espinosa no Sixto? Pues no señor, que esta ciencia es tan antigua como el robar, y se egecuta por muchos mas medios que los que pudo recopilar el célebre Vieyra en su *Arte de furtar*. Ya san Pablo en su tiempo decia: *omnes quæ sua sunt, quærunt; non quæ Jesu-Christi.* Desde entonces acá ha crecido el mismo sistema: en el dia de hoy yo no sé si diga que todos *quærunt quæ Jesu-Christi*, en el mismo sentido en que san Pablo lo negaba. Aqui pica el eclesiástico codicioso, el administrador indolente, el inquilino interesado, el ladron de adentro, el de afuera; y por corona de todos el famoso arbitrista. De aqui se saca por todas las vias sacables: para aqui se buscan todos los especiosos pretextos: contra aqui se fraguan las mentidas necesidades: aqui vienen á parar las utilidades fingidas; y por último aqui, aqui y no en otra parte alguna está el verdadero recurso en las verdaderas necesidades. ¿Quién te socorrió, Sevilla, cuando por una parte te asolaba la epidemia, y por otra te oprimia la contribucion extraordinaria? ¿Quién te sostiene á tí y á muchas de tus aldeas, cuando Guadalquivir, saliendo de madre, deja á tus pobres sin tierra en que ir á trabajar? ¿Quién en todas tus otras calamidades? La Iglesia: es decir, la Catedral, la Cartuja, la Misericordia, la Caridad y demas instituciones eclesiásticas segun su posibilidad. ¿Y por qué viste en la primavera pasada caer de hambre en las plazas y calles á tantos de tus hijos? Porque la economía filosófica francesa habia dejado á la Iglesia como la pretende dejar la economía filosófica española. Por otra parte: ¿dónde sino en la Iglesia encuentra la Corona, ó como ahora se dice, la nacion los recursos en los casos urgentes? ¿De dónde saca esas crecidas sumas que no puede sacar al momento, que el comer-

cio se escusa (y las mas veces con sobrada razon) de buscarla, y que las iglesias la facilitan, ya como donativo, ya como préstamo, quedando por fiadoras, y satisfaciendo de su fondo los premios? Y cuando estos quedan á cargo del erario, ¿á quién sino á la oficiosidad de las iglesias se le debe la moderacion de ellos? Extínganse (como pretenden nuestros insignes bienhechores) estos fondos: que me claven entonces en la frente el ochavo que no se deba al solo apremio militar ó á su miedo. Ello es que desde que la presente *economía* maneja el tesoro público los créditos que los particulares tienen contra él, equivalen casi á las cartas que se escribieran al purgatorio. Dejo aparte mil otras cosas que sobre esta pudiera decir, porque ellas solas necesitarian de una Carta. Digo solamente que de los fondos de las iglesias es incalculable la rebaja que nuestros económicos han hecho. ¿Y con qué fruto? El público lo sabe. ¿Y con qué utilidad para los particulares? Con la de que las fincas que mientras fueron de la Iglesia, se arrendaban por ocho, se arriendan hoy por diez y seis; y con la de que las egecuciones por las ventas se hagan con menos misericordia.

Paréceme haber desbaratado todos los sofismas y quisquillas nuevamente traidos contra la propiedad de las Iglesias. Baste pues de estas por ahora; y en otra Carta hablaremos acerca de la de los Obispos y clero. Mas antes de concluir permítame V., amigo mio, que le diga algo relativo á nuestra *tutoría*. No me ponga V. mala cara; así Dios lo libre de *tutores*. ¿No se dá todos los dias *parte de sanidad*? Pues bien: *cada uno trata de lo que mata*; ó por decirlo mejor, de *lo que le mata*: y á fé que si nosotros no anduviésemos tan solícitos, ya la hambre nos hubiera *matado* despues de catorce meses que está siendo nuestra perpetua vecina. Las pagas se esperan todavia: hay opiniones acerca de que si será *judía* esta nuestra esperanza. Sobre lo que ciertamente no la hay, es sobre que nadie impondrá en este fondo ni á millon por real. Temimos que con la renovacion del Congreso y la separacion del señor Cano Manuel, desfalleciese en algo nuestra *tutoría*. Gracias á Dios no ha sucedido así. Ha quedado en el primero el señor Villanueva que en este y otros puntos vale por diez mil como David, y se le han agregado varios otros señores nuevos que no nos dejarán llorar la

falta de aquel otro, luego que le llegue la hora del descanso que tanto su señoría como todos nosotros deseamos. En órden á las inmediaciones del Gobierno tampoco tenemos por que afligirnos. Dios provee: falta el señor Cano Manuel; pero *pro patribus tuis nati sunt tibi filii*: y es muy de esperar que estos fieles hijos hereden el espíritu de su padre, y cumplan á la letra su testamento. Yo al menos lo espero así: pero tambien espero que el que está arriba, algun dia tome á su cargo á nuestros tutores, poniéndolos tambien en *tutoría*. Haga él su muy santa voluntad, y conserve á V. para mi consuelo y desahogo los muchos años que le pide=*El Filósofo Rancio.*

P. D. Apenas salió el núm. 67 de un *Duende de Cafés* que anda por ahí suelto, cuando no sé quién me envió un egemplar rogándome que lo conjurase. Yo como harto que estoy de leer mentecaterías é insolencias de personas de carne y huesos como yo, dije para mí: ¿quién me manda meterme con duendes? Allá se entiendan con él las viejas de mi lugar. Tres eran ya con este á cual mas insolente y tonto; y ciertamente que si el que vivió en el siglo pasado, y tanto mereció la atencion de la España, resucitára, se habia de borrar el nombre en que tan insulsamente le han querido imitar estos mentecátos. Asi discurria yo, cuando al siguiénte dia.... *zás*, otro Duende y otra carta, pidiéndome que lo conjurase; como si yo fuera dueño de aplicarles el gran conjuro que ha descubierto el célebre *tio Tremenda*, que es el único con que estos espectros se espantan. Juzgué pues que debia leerlo. Dicho y hecho: cosas de duendes, ó de algo peor que duendes; porque solamente el peor de todos los peores hubiera entregado al tal Duende el Comunicado que trae la cifra de A. R., y que yo haciéndole mucho favor, interpreto *Asinio Rebuzno*; y solamente un duende y de cafés pudiera haber mirado como digno de comunicarse este tal *Comunicado*. No lo extraño: así lo prescribe la naturaleza. Cuando se juntan dos mulos amigos se rascan uno á otro: con que cuando se juntan dos duendes á cual mas indigno, ¡ahí es ella! V. considere Duende y comunicante de cafés ...nde hay tantas botellas, y donde se juntan tantos *botellan-*

tes y botarates. ¡Vaya! peor pudiera haber salido, si es que en lo duende cabe cosa peor.

Pues, señor mio: el tal Comunicado comienza, como lo habia de hacer por otra cosa, por el antiguo refran: *Nadie diga de esta agua no beberé.* ¿Apostemos ahora nosotros á que ningun duende ni ninguno otro que no lo sea, da en el *busilis* de la relacion que este *comienzo* tiene con lo que despues contiene la escritura; ni esta cabeza con el resto del cuerpo? Solamente yo tengo la gracia *gratis data* de adivinar estos acertajones. Allá va pues la interpretacion. Cuando dice: *de esta agua no beberé*, su ánimo era no beber de *ninguna*; como le sucede á todo sumidero de vino y de licores. La prueba es lo restante del contenido; porque es imposible un sartal tan continuado de despropósitos, anacronismos, insultos y blasfemias, como en este solo vómito ha rebuznado, ó echado, ó lo que quiera que haya sido, este duende, este asno, este mequetrefe, este botarate, ó este lo que fuere.

Degemos aparte todo lo demas, para solo fijarnos en lo que pertenece á la historia en que se gloria de conocedor por estas palabras que siguen inmediatamente á las citadas. "¿Cómo habian de pensar jamas los frailes, que su »prurito en escribir historias para apoyar en ellas sus ser»mones, y pintarnos toda clase de sucesos á su paladar y »propia utilidad, habian de ser escrupulosamente reconoci»das (este *reconocidas* concuerda con *prurito*: concordancia »digna de un asno) y concordadas unas con otras por segla»res?" Con que tenemos, si V. lo lleva á bien, un *Reconocedor* y *Concordador* de historias que lo hace con todo el primor propio de un asno. Ea pues: vamos viendo estas *concordancias* hijas de su *reconocimiento.*

Reconoce: que *Inocencio III confirmó este Orden* (el de santo Domingo) *en el IV Concilio Lateranense en el dicho año de 1215*: que *Honorio III lo honró tambien con su aprobacion.* Si V. lee la historia de aquel tiempo, encontrará que Inocencio III lo aprobó, y Honorio lo confirmó en 22 de diciembre de 1216; y que tan lejos estuvo esto de suceder en el Concilio IV de Letran, que por el contrario, toda la dificultad que tuvo Inocencio en aprobarlo, provino del cánon Ne *nimia* del referido Concilio, que con tanta puntualidad

(Dios me perdone la mentira) nos citó el señor Cano Manuel. Este es el *reconocimiento*. Vaya ahora la *concordancia* Póngase á Honorio antes de Inocencio, ó á Inocencio despues de Honorio, y el año de 15 despues del 16; y sale la cuenta á pedir de boca. Y por lo que pertenece al Concilio, lo mismo es que se cite al IV Lateranense, que al I Constantinopolitano; pues tan ageno estuvo el uno como el otro de la fundacion de la órden de santo Domingo. Ello es que hubo IV Concilio de Letran, y esto basta, y todo queda concordado.

Reconoce luego, que *si santo Domingo fuese* (debió decir: *hubiese sido*; pero *inter bonos escolastiquibus numquam reparatur in unam litteram*) *canónigo de Salamanca, se podia asegurar que no hubiera instituido la religion de Dominicos.* Antes deja dicho, que *los Dominicos..... fueron instituidos para el servicio de la Iglesia.* Con que por buena cuenta, *reconoce*, que *si santo Domingo hubiese sido canónigo de Salamanca, no hubiera instituido una religion para servicio de la Iglesia.* ¡Buena honra lleva Salamanca en la pluma de este borrico! Vaya la *concordancia* reducida á una sola palabra; y es que si santo Domingo hubiese sido canónigo ú otra cosa de Salamanca de treinta ó de cuarenta años á esta parte, y del partido de *Salas* y demas corruptores de la religion, que han manchado la gloria de aquella universidad la primera del mundo; en lugar de haber fundado, hubiera exterminado á todos los frailes; y en vez de servir a la Iglesia, hubiera podido alistarse en el bando de sus enemigos. Todo está reducido á que atrasemos á santo Domingo siete siglos; y de Santo que fué, lo transformemos en tunante.

Reconoce luego y dice: *pero es notorio que todos los teólogos reprobados en Salamanca alcanzaban sin la menor dificultad los grados de doctores en Osma.* Segun este texto *canónigo y teólogo* son una misma cosa: y el teólogo que se gradua en Osma, no puede ser canónigo de Salamanca; ni el graduado de Salamanca en Osma. ¡Noticia digna de archivarse!

Cuando santo Domingo estudió, no habia en Castilla mas estudio general que el de Palencia, recien fundado por el Rey don Alonso III de Castilla, y IX en la serie de los Reyes de Castilla y Leon, que luego su nieto san Fernando transfirió á Salamanca diez años ó algo mas, despues de muerto santo Domingo: y si en Salamanca antes de esta

época hubo algo de estudios, ya debió ser cuando el Santo tenia concluidos los suyos; porque el que se dice fundador del tal estudio, que fue don Alonso el VIII de Leon, padre de san Fernando, no entró á reinar hasta el año de 1188 en que ya santo Domingo contaba diez y ocho años. Por lo que respecta á Osma, su universidad se fundó en el de 1539, es decir trescientos diez y ocho años despues de muerto santo Domingo. En punto de grados me parece que en España no habia otros que los que se traian de Bolonia en la Italia, de Paris en la Francia, y de Oxford en Inglaterra; pues creo que Salamanca no empezó á conferirlos hasta el año de 1255 por bulas de Alejandro IV. Ello es que santo Domingo nació en 1170, ó cuando mas en 1171, y murió en julio de 1221.

Con que el modo de *concordar* esta carretada de anacronismos es traer á santo Domingo á nuestros dias; dar por supuesto que lo mismo significa estudiante que canónigo; ponerlo á estudiar donde nos pareciere, llevarlo para los grados á Salamanca, y que allí se le den calabazas, porque no sabe la filosofía de Rousseau, Voltaire, Condillac &c., ni la teología de Quesnel, Gerberon y Tamburini; pasarlo de allí á Osma donde lo gradúen por Aristóteles y el Maestro de las sentencias, y donde por este grado y otros semejantes á él soliciten los eclesiásticos de *notoria probidad*, que Caballero suprima los estudios, y está todo concordado á las mil maravillas.

Reconoce: que *si el Santo no estuviese indebidamente fuera de su Iglesia,* no hubieran sucedido todas las picardías que á *mí* me da grima de copiar. Sigamos los pasos al Santo y á su historia. Alonso IX, abuelo de san Fernando, quiso buscar esposa á su primogénito que tambien se llamó Fernando. Para este efecto envió por embajador á Dinamarca (como probablemente creen algunos) al venerable don Diego de Azéves, Obispo de Osma. Este escogió por compañero para su viage al Subprior de su iglesia Domingo de Guzman; y como ni Dinamarca ni ninguna otra de las *marcas* de entonces estaban en la diócesis de Osma, fue preciso que ambos saliesen de su iglesia, si Domingo *indebidamente* habia de obedecer á su prelado, y éste á su Rey, y todos tres habian de contribuir sin saberlo á los designios de Dios. El viage

*

debia ser por Tolosa de Francia; y al pasar por ella de ida y vuelta notaron el Obispo y el canónigo los estragos que en aquella y otras iglesias hacia la heregía. Fueron pues, y vinieron con el casamiento concertado. El Rey quiso que los mismos que habian hecho el concierto, fuesen los conductores de la novia. Salieron pues por ella, y al llegar á Tolosa les sorprendió la noticia de que era muerto no sé cuál de los dos contrayentes; si mal no me acuerdo, fue Fernando. Con este acaecido se acabó el motivo del viage, y pudo atenderse á la suma necesidad en que la heregía habia puesto á los católicos del pais de Tolosa, Narbona, Carcasona, &c. Ambos pues se quedaron para predicar, padecer y exponerse. Al Obispo despues de dos años lo trajo el cuidado de su iglesia. Para santo Domingo importó mas la causa pública de la religion, que la renta de su canongía de que se despidió desde entonces. El primer viage de santo Domingo á la Italia fue en compañía de Fulcon, Obispo de Tolosa, que *indebidamente* (segun nuestro badulaque) se ausentó de su iglesia para ir al Concilio IV Lateranense que habia convocado el Gefe de la Iglesia universal. Quiso este Obispo llevar á santo Domingo por su teólogo, y santo Domingo se prestó á ello, se supone que *indebidamente*. ¿Habrá quien á este señor comunicante no le eche de limosna un harnero de paja y tres cuartillos de cebada?

La *concordancia* no puede ser mas obvia. Era preciso hablar el lenguage del cisma y rebelion que tantas raices han echado en el corazon de algunos charlatanes. Estuvo santo Domingo fuera de su Iglesia: pues esta es la ocasion de insultar á los prelados que dejaron las suyas por órden del Gobierno civil, y segun las consideraciones mas prudentes de la religion. Pues vaya que se hubiesen quedado, porque no previeron todos los inconvenientes que esto traeria. Hubiera sucedido como sucedió, que en los papeles públicos hubiesen salido vestidos del pontifical de *traidores*.

¿Quiere V., amigo mio, que nos dejemos de los demas desatinos? Nada digo de las blasfemias; porque para ello era menester algo que fuese mas que decir. ¡Ó libertad de imprenta: cuánto te debe la ignorante España! Si no fuera por tí, ¿habíamos de conocer estas y otras tales antorchas? ¿Habian de hacerse tan dignos sacrificios á Dios, tan completos

elogios á sus Santos, tan importantes servicios á la Iglesia, tan bellos descubrimientos al Estado, tan fieles obsequios al Monarca? Ó tú tambien, Salamanca, la antigua y benemérita Salamanca, admiracion del orbe, consuelo de la Iglesia, gloria de la España, asiento de las luces, terror de los errores.... ¿cómo ha sido esto que vemos y lloramos? ¿Cómo han salido de tu seno estos propagadores de tinieblas, que tratan de envolver en ellas á la mas honrada, á la mas fiel, á la mas católica de todas las naciones del mundo? ¿Llegará (apártelo Dios en su misericordia), llegará el caso en que el que te vea, diga de tí: *Hæccine est urbs perfecti decoris, gaudium universæ terræ*? Pero no: si tú por una desgracia que es comun á casi toda la Península cuentas entre tus hijos con algunos bastardos, todavia existen en tí las dulces y preciosas semillas que nos aseguran de que no hemos de ser como Sodoma y Gomorra. Dejemos esto alguna vez, amigo mio, porque yo temo que la gente de bien me censure al verme gastar el tiempo con semejantes locos.

Otra P. D. ¡Si nos veremos de polvo con el loco este! Iba ya á cerrar la Carta, cuando hete aquí que me llegan otros dos papeles del mismo, ó al menos de alguno otro de la recua. El primero núm.° 80 del mismo Duende con el título de *Redencion de cautivos*; y el segundo 358 del Diario mercantil, bajo el nombre de *Crítica*. Es verdad que el de la *Redencion* no trae nombre, y el de la *Crítica* pone al revés la cifra; de manera que en vez de decir *Asinio Rebuzno*, dice *Rebuzno Asinio*; pero este es privilegio de familia, pues todo el mundo sabe que siempre al rebuzno que se echa por delante, acompaña el *contrapunto* que sale por detras, y es *simul natura*, como dicen los escolásticos; y por consiguiente lo mismo es comenzar por el *contrapunto* y acabar por el *rebuzno*, que comenzar por el *rebuzno* y acabar por el *contrapunto*.

Sancho Panza tuvo la habilidad de conocer por el rebuzno al *Rucio*. No me las prometo yo tan felices; pero no sé qué sonsonete me hacen á mí los rebuznos presentes, que apostára dos cuartos á que son los de un *mohino* que cantaba aquí en el año pasado por este tiempo con la misma solfa y el mismo salero con que estos tres papeles. ¡Qué sé yo!

¿No sería cosa digna de escribirse, si todos estos rebuznos y su estrépito no se encaminasen á otro objeto que á que no oyésemos los gritos de varias pinturas de conventos que *Domino suo clamant*?

Sea de esto lo que fuere, lo indudable es que el autor de los tres papeles es tan católico como el Mupliti de Constantinopla, y tan religioso como Pedro Baile y Federico de Prusia. ¡Ya se ve! Como no soy censor, no me atrevo á decir todo lo que juzgo; pero si lo fuera, diria que especialmente la *Crítica* era subversiva de aquella *religion única verdadera que el Gobierno español protege por leyes sábias y justas.* La prueba está en la mano. Los fundamentos de esta religion son la Escritura y Tradicion, porque *Dominus narrabit in scripturis populorum, et principum: horum, qui fuerunt in ea.* Encaminándose pues esta bendita *Crítica* á evacuar la autoridad de las Escrituras y los Padres con el salero con que lo hace, se encamina infaliblemente á minar nuestra divina religion por sus cimientos. Es un dogma capital de la fé, que Jesucristo asiste á su Iglesia hasta la consumacion de los siglos, y su divino Espíritu la enseña toda verdad. Por consiguiente renuncia á este dogma capital el que se persuade, á que en lo relativo á la salud, puede suceder en la Iglesia lo que muy rara vez ha sucedido en las cosas puramente humanas, que es un error universal relativo á la constitucion política de las sociedades cualesquiera que sean. Por esto el último Concilio general dijo *anatema* á todo el que revocase en duda la autoridad de la Vulgata. Ruego á todos los hombres de bien que traigan á la memoria lo que ha enseñado Melchor Cano en su 2.° y 3.° libro *De locis.*

Pedro Baile, convencido por una parte de la insubsistencia del calvinismo, y obstinado por otra en apartarse de la regla de la fé, reprodujo el *pirronismo* que tantos años habia estaba sepultado con sus mentecatos y malignos autores. D'Alembert, Diderot y compañía trabajaron de comun acuerdo dos obras para descrédito del cristianismo, intitulada la una: *El Cristianismo sin máscara ó sin velo*; y la otra, si mal no me acuerdo: *Examen de las pruebas de la religion.* No atreviéndose á darlas á luz bajo el nombre de sus propios autores, se las prohijaron á los que ya estaban en la tierra del desengaño; Boulangieri muerto en la comunion de la Iglesia

con quien se habia reconciliado, y Freret que no sé si se reconcilió. En ambas se trata con todo empeño de obscurecer la luminosa verdad de las pruebas de nuestra religion, y reducirlo todo al pirronismo; y de ambas usa nuestro *Asinio Rebuzno* con la misma felicidad con que el asno de la fábula quiso imitar las gracias de un perrillo faldero.

☞ Vayan allá algunas observaciones, y perdónenme los hombres de juicio, si me detengo en tan insignes tonterías. Para nuestro Asinio, *fraile y embustero* son sinónimos; de manera que para negar la fé de cualquiera hecho, le basta al muy borrico con decir que quien lo refiere es fraile. *Dios te haya perdonado, cuerpo de verdades*, decia una gitana á su difunto marido. La replicaron con que su marido echaba muchísimas mentiras. *Pues por eso*, respondió ella, *le llamo yo cuerpo de verdades; porque todas las que supo y todas las que debió decir, se las llevó en el cuerpo.* Conozca V., señor *cuerpo de verdades*, conozca el carácter del género humano, y sepa que ese mentir tan franco y tan seguido, y tan sin atadero, como es el de los señores liberales, solamente entre ellos puede ser comun. Aquí estamos unos pocos de frailes cuales somos los PP. Velez, Castro y yo, sin los otros que han muerto, y aun los que se tapan de ojo; y aquí estamos abrumando á VV. con capuces sobre capuces, y con cuanto se suele hacer con tontos presumidos que insultan y provocan á todo el mundo. Y bien: ¿en cuántas mentiras nos han cogido VV.? ¿Qué han contestado á nuestras redarguciones? ¿Qué salida han dado á tantas cosas como les hemos dicho sin que tengan salida? Silencio y mas silencio; ó cuando mas, rebuznos y rebuznos con su contrapunto. ¡*Salvéte, cuerpos de verdades*!

Otro de los axiomas que tiene fuerza de tal para este caballero es, que *todo fraile obra por interes.* ¡O desinteresados varones por esencia, presencia y potencia! ¡Dichosos vosotros que jugais tan limpio como nadie puede dudar! Pero vaya: ¿es verdad eso que vosotros mismos no creeis? Vinieron los liberales franceses, y con alguna mas política que los liberales españoles, trataron de ganar á los frailes de algun nombre con promesas que hicieron efectivas en los poquísimos que ganaron. Y con todo eso los frailes tuvieron por mejor andar de capa caida y con cuatro dedos de mie-

do, que ir á ser canónigos, beneficiados y demas zarandajas. Con que si eran *interesados*, seguramente no lo fueron tanto como esa muchedumbre de las demas clases á quienes cegó miserablemente el interes. No vinieron, que acá los teníamos; pero aparecieron en su natural figura los liberales españoles, haciendo mas ascos á los frailes que el que pudieran á una vomitadura de perro; pero al fin no tanto que dejasen de dispensar la frailía á tal cual vergonzante que se les arrimó, y de colmarlo de pesetas, que es lo que ahora se busca generalmente. Pasaron dias... Echaron de ver que *todo el monte no era de orégano*, y que no contaban con un hombre de provecho á excepcion del americano Megía, que en mi conciencia es el único talento del partido (¡Ojalá que así como yo oigo en esto á mi conciencia, se preste él alguna vez á escuchar la suya!). Pues vaya ahora, señor Megía: dígame V. segun su leal saber y entender: ¿cuántos de sus cofrades diera con dineros encima en cambio del Rancio que es de los mas viejos y el mas inútil? ¿Cuántos centenares mas por el jóven Velez? ¿Cuántos por el gacetero de la Mancha? ¿Cuántos por los otros que acaso V. conocerá, y yo no conozco mas que por sus méritos? Sin embargo, señor Megía, todos estos y otros innumerables que no cuento, pero que pudieran hacer coro con V., anteponen sus miserias, sus piojos y la inhumana persecucion del dia, á los *hortos*, *prætoria*, *mensas*, *argentum vetus*, y demas que dijo Juvenal, y V. sabe mejor que yo quién se lo lleva, y quien lo pudiera y debiera llevar. Perdóneme V. esta digresion; pero á mí me parece que la bella alma, el dulce lenguage, el agradable carácter, y los muchos conocimientos con que el cielo ha dotado á V., debian tener un mejor destino y egercicio.

Volviendo ahora á nuestro Asinio; en fuerza de este axioma de que voy tratando, y despues de haber citado el elogio que con tanta justicia da al Cardenal Jimenez de Cisneros el cronista Rodrigo Mendez de Silva por la edicion de la Biblia Complutense, por el solo motivo de que Jimenez era fraile, se explica con el siguiente rebuzno: "Se puede formar »juicio que los doctores que juntó Cisneros fueron tambien »frailes, que las expensas que hizo para imprimir la prime»ra Biblia que se conocia, no sería (*no serian*, debiste decir) »á humo de pajas; y finalmente que los *autores* de la Biblia

»son los frailes de España, quienes deberán conservar los »manuscritos originales para presentarlos al público, &c." *Só*, burro, *só*: toma aquí: *só*. ¡Habrá burro mas extraviado!

Pues, señor don Asinio, ha de saber V. que los que el Cardenal Cisneros juntó para la impresion de la Biblia, no fueron ni se llamaron *autores* como V. los llama, sino *editores*, que no es lo mismo: que antes de la edicion de la Complutense, y antes de la fundacion de todos los frailes habidos y por haber, habia Biblia en España y en todo el mundo: que la Complutense no se distingue de la que antes habia, y despues ha de durar, sino en la correccion de ciertas palabras mal impresas ó mal copiadas por descuido de los copiantes ó impresores, como ha sucedido y sucede en todos los libros que tienen letras: en la mayor ó menor propiedad de esta ó la otra traslacion, y en la confrontacion de las varias versiones cuyos textos se presentan juntos; y por consiguiente, que á los españoles no se les debe la Biblia que escribieron los Profetas, Apóstoles y demas escritores inspirados; sino la Complutense en que se trabajó por poner á la portada de todo el mundo lo que los sagrados autores escribieron.

Viniendo al *juicio* que V. dice que *se puede formar de que los doctores que Cisneros juntó fueron tambien frailes*, quiero que sepa que para formar el tal juicio, es preciso haber perdido el que Dios nos ha dado. Ocho ó diez escritores nacionales y el extrangero Flecher nos refieren los nombres de estos doctores; y ninguno de ellos fue fraile. Óigalos V.: *Demetrio de Creta*, griego de nacion: *Antonio de Lebrija*, *Lope de Astúñiga* y *Fernando Pinciano*, profesores de las lenguas griega y latina; y *Alfonso*, médico de Alcalá, *Paulo Coronel* y *Alfonso Zamora*, maestros que habian sido entre los judíos de las lenguas orientales, y zelosos discípulos de la religion de Jesucristo que abrazaron. Si V. quisiere, podrá averiguar el estado de cada uno de estos seglares. Yo no sé mas que el de Antonio de Lebrija que fue casado y con hijos, cuando trabajó en esta importante obra, y concurrió como director en la mayor parte de ella. Los originales se buscaron y trajeron de las mas antiguas y acreditadas bibliotecas de la Europa, á donde podrá V. ir á cotejarlos, señor Asinio, para que se verifique de nuevo el *Asinus ad lyram* de los antiguos.

Una sola verdad dice V., y es que Cisneros no hizo esta obra *á humo de pajas*. En su concepto fue ella la mayor de todas las grandes obras que hizo; y en el de toda la Iglesia, una de las mas ventajosas que se han hecho en beneficio de la religion y para gloria de la España. ¡Ya se vé! V. como pertenece á la caballeriza de los liberales, no cree que nadie busque en este mundo otra cosa mas que la *mamancia*. No señor; hay quien busque el bien de sus prógimos, la gloria de su nacion, la buena memoria de su nombre, la pública utilidad de la Iglesia, y sobre todo la patria celestial, á donde no van los burros de cuatro pies, ni los de dos que rebuznan como V. lo hace.

Otro axioma para nuestro Asinio parece ser, que en este mundo no hay mas historias ni mas libros quizá, que los que han escrito los frailes, y que él quisiera que no se hubiesen escrito. Otro tanto dirian los asnos, si tuviesen el privilegio de hablar que este tiene; al menos ni este ni ellos necesitan de tales libros. *Ha oido campanas* el pobrecito, y *no sabe donde*. Los frailes han conservado cuantos escritos se conservan de la antigüedad, porque en las incursiones de los bárbaros tuvieron estos á los monasterios y monges la consideracion que no tienen ahora sus ilustradísimos descendientes. Los monges pues conservaron lo que pudieron, sacaron copias de los manuscritos que estaban envejecidos, y fueron los salvadores de las letras de que tanto abuso se hace de presente. Con respecto á las historias, unas fueron escritas por ellos, y otras por seglares: las mas de las que ellos escribieron, se dieron á luz á presencia de infinitos testigos que podian sobre la marcha desmentirlos. En otras se dejaron conducir de la comun credulidad de aquellos entre quienes existian. Hubo frailes y seglares tambien, que se tragaron ó fingieron disparates. Hubo frailes y seglares tambien, que enmendaron y castigaron á estos paparrucheros. Algo mas que paparruchero es este caballero don Asinio Rebuzno de quien hablo: y ya VV., señores lectores, estan viendo cómo le tiendo la vara por los hijares, y le apaleo entre oreja y oreja.

Lo que yo no puedo curar con mi vara, y lo que ruego al Gobierno encarecidamente que cure, es la nueva tentativa que hace en la *Crítica* del Diario Mercantil contra la luminosa prueba de la divinidad de Jesucristo, que resulta de la

destruccion de Jerusalen, verificada tantos años despues de su muerte, y predicha por este Dios con todas sus circunstancias. Ha oido ó leido alguno de los sofismas con que en las obras que dejo citadas se trata de obscurecer y debilitar este argumento; y el modo que ha tenido de digerirlo, ha sido ver *la historia que refiere la destruccion de Jerusalen*, como él la llama; y hallando en ella la serie de desconciertos con que sus habitantes provocaron la indignacion de los romanos, y que él copia mal ó bien, creer la cosa decidida con esto, y echar por fallo el siguiente rebuzno. "Supuestas »las predichas leyes de la crítica, no parece haber ocurrido »en la destruccion de Jerusalen mas milagro ni *cumplimiento* »*de profecías*, que lo que sucedió en España en la destruccion »de Sagunto y Numancia; pues si los judíos no se hubiesen »rebelado á pagar las contribuciones á los romanos, Neron »no hubiera mandado sus legiones, &c." Pues, salvage, por eso la del Crucificado se llama y es *profecía*; porque el suceso todo dependió de la libre voluntad de los judíos que podian pagar y convenia que pagasen: que no debieron rebelarse: que rebelados debieron desistir; y que porque quisieron expusieron su ciudad y su gente á la ruina y destrozo de que no se han levantado ni levantarán. Si como Jesucristo predijo esto, hubiese predicho algun eclipse de sol ó la aparicion de algun cometa, su prediccion no fuera profecía: pero predijo la ruina de Jerusalen y del pueblo judío que es cosa que no estaba en el Almanak, ni en el movimiento de los cielos (ó de la tierra, pues por eso no hemos de reñir) ni en la preparacion de alguna de las causas naturales: predijo lo que habian de hacer muchos que entonces no existian, y que pocos de los que existian habian de presenciar: predijo lo que ellos no pensaban ni pretendian, y lo que cuando lo pretendieron y pensaron, pudieron y debieron dejar de pretender; predijo en fin un futuro contingente, hijo que habia de ser de la libre y variable eleccion de los hombres, y de que ni el diablo, ni los ángeles, ni criatura alguna, sino el solo Criador pudo tener conocimiento; y por esto su prediccion es y se llama verdadera *profecía* y verdadero *milagro* en este género, y verdadera prueba de la divinidad, del que llamándose como se llamaba *Hijo de Dios*, presentó esta señal de su infinita prevision y sabiduría.

*

Tras de este rebuzno suelta luego otro centenar de ellos (no parece sino que estamos en primavera, y el animalito ha tomado ya el verde) *contra el empeño de los frailes en pintarnos en sus historias y en el púlpito el Dios de las venganzas..... como un fiscal rigorosísimo, y al modo de un cómitre muy pronto al castigo y poco al perdon..... abiertas las puertas del infierno para tragar al que una vez ha sido pecador, aunque no quiera serlo mas*, y otro hato de desatinos por este órden. ¡Válgame Dios! ¡Y que no haya un mariscal que venga á labrar á este burro! Pues ciertamente que lo necesita, y que si no se le pone el *acial*, nos ha de alborotar á coces y respingos. ¿Con que el título de *Dios de las venganzas* es invencion de frailes? ¿Con que en el púlpito y en las historias pintamos á Dios como á un *cómitre*? ¿Con que lo representamos *pronto al castigo, y poco* (segun tu bella frase) *al perdon*? ¿Con que ponemos *el infierno abierto para el que una vez ha sido pecador, aunque no quiera serlo mas*? ¿Dónde, animalito, dónde has leido, y en qué sermon has escuchado estas gracias? Quítate de ruidos y créeme. Ve con estos cuentos á las damas cortesanas del barrio de la Viña, que tienen buena gana de creerlos, y déjate de salir al público con estas tonterias; porque si el Gobierno calla ahora, podrá ser que algun dia hable, y tengas que ir, ó á ver cómo es eso del *Dios de las venganzas*, y del *cómitre*, y *del infierno*: ó á buen librar te metan fraile, con recomendacion de que leas esas historias, y aprendas la doctrina cristiana.

Dejo á los interesados el artículo que este botarate intitula: *Redencion de cautivos*; porque quiero que ellos sean los que le den la zurra, y espero divertirme en oir los muchos palitrocazos que le deberán dar. Para dos solas cosas me tomo licencia, por la muchísima gracia que me han hecho. La primera es, cuando para burlarse del escapulario de la Santísima Trinidad, dice que *nadie la ha visto hasta ahora con escapulario*. Si él trajese el escapulario que le corresponde que es una albarda, nos ahorrariamos de contarlo entre las gentes. Ven, acá, salvage: ¿ha habido alguien que haya visto al Rey con *librea*? Y eso no obstante, los lacayos de la Casa-Real traen *librea* del Rey. ¿No sabes, zamacuco, que todo escapulario y toda insignia religiosa es de la Santísima Trinidad, sin que pueda ser de otra cosa? No sabes que to-

do culto religioso, toda veneracion, todo instituto encaminado á honrar á los santos, directamente se encamina á solo Dios, é indirectamente á los santos por lo que participan de Dios? Entre los varios regimientos de España uno se llamaba de *Alcántara*, otro de *Sagunto*, otro de *Murcia*, &c.; y solo uno se llama el *regimiento del Rey*; pero nadie ignora que todos sirven al Rey. Otro tanto sucede con los escapularios é insignias: uno es de este santo, otro de otro; aquel de la Madre de Dios, y todos de Dios: no porque Dios lo trajo (que esa es demasiada salvagina, y pudieras decir lo mismo hasta de los sacramentos) sino porque quien lo trae, lo trae en protestacion de un particular servicio que se ha propuesto hacer á Dios bajo la institucion que este ú el otro santo fundó para obsequio de Dios. Dime la verdad, pues tengo curiosidad de saberlo. ¿Has aprendido á escritor en la escuela de Gallardo? ¿Es él quien te da tono para salir con tus rebuznos? Dímelo, que no le perderás.

La otra cosita de que no quiero desentenderme, es el elogio que da á los moros, diciendo que, *aun cuando volviesen á tener guerra, no ignoran* ellos *ahora el derecho de gentes, ni el público de la guerra, y que los españoles que llevasen á sus dominios, no serian cautivos, sino prisioneros para cangearlos*, &c. Se engaña el pobre hombre en esto como en todo; y bien podia ir á los moros á acabar de perfeccionarlos en esos derechos que dice que ellos no ignoran. Dígolo porque durante mi residencia en Portugal, vi venir dos remesas de portugueses y aun de españoles cogidos en sus buques, y redimidos por los Trinitarios. Se me ha borrado de la memoria el precio con que los redimieron, y cualquiera puede averiguarlo á punto fijo; pero me parece que por el que menos llevaban los malditos argelinos quinientos duros. Mas si el precio se me ha olvidado, no se me olvidará jamas la doble sensacion que la presencia de los redimidos causaba, de alegría en todo el pueblo por ver á aquellos desgraciados restituidos á sus huérfanas familias, y de dolor á los infelices que no habian tenido la suerte de que con ellos viniesen sus hijos, maridos, padres ó hermanos. Esta clase de espectáculos no interesa á nuestros filósofos acostumbrados solamente á los del teatro, máscaras, cafés, &c.; pero conmueve en tal manera á nosotros los *bárbaros serviles*, que por solo haberlo presenciado

desde el año 30) y tenga una tienda de herrero? No señor: porque el fraile *está muerto*, y el gitano herrero está vivo. Item pregunto: ¿puede un fraile ser de la junta de Censura, así como lo puede ser un médico, un gramático, buenos ó malos, un oficinista, un escolar barbi-poniente, ó qué sé yo quien mas? No señor: porque estos pueden ser diputados de Córtes á cuyo ministerio está vinculada la ciencia, la literatura, la justicia, y todas las virtudes; y el fraile no puede ser diputado, porque es *muerto*. Está muy bien: pues vaya otra pregunta. ¿Puede ser un fraile ciudadano, así como lo son los cómicos? No señor: porque los cómicos estan vivos (y ¿cómo si vivos?) y el fraile se cuenta con los muertos. Ea pues vaya la última y la mas lastimosa de todas las preguntas: ¿Debe un fraile comer? *Videtur quod non*; y la prueba es que la sábia, la justa, la luminosa, la reformadora, la saludable *tutoría* le tiene interceptado el *cum invocarem*, como un lego le llamaba; y en mas de catorce meses que han pasado de ella, unos nada han visto de aquello con que se compra la municion de boca, á otros se les ha dado por agosto de este año lo que debieron comer por noviembre del pasado, y á todos se trae como almas en pena al rededor de las intendencias y tesorerías. Con que ¿qué mas pruebas quiere V. de que los frailes somos los *muertos verdaderos*?

Me replicará acaso alegándome los muchísimos textos de los periódicos famosos, cuales son el Semanario, el Redactor, el Conciso, el Mercantil y varios otros que nos llaman á los fusiles; las insinuaciones que de esto mismo nos hace en su preciosa *Exposicion* el ex-tutor Cano Manuel; las que repiten los señores de las Comisiones, aunque con la cortedad y encogimiento que tan propios les son; los votos de algunos otros señores del Congreso, y sobre todo, las sabias y juiciosas reflexiones de Gallardo. Pero yo, sin desentenderme de la fuerza que ciertamente tiene este argumento, quiero que admire V. la imponderable sabiduría de los autores de un tan saludable consejo. Veian ellos que los franceses nuestros enemigos se las tenian tiesas con los ejércitos de gente viva, que contra ellos se enviaban. Pues bien, dijeron: que se envie siquiera un regimiento de muertos; y á fé que luego que los franceses lo vean, no han de cesar de cor-

rer hasta París: y vea V. aquí la verdadera causa de ese empeño que han tomado en enviar contra los franceses á los frailes. Pues no le parezca esta invencion alguna friolera. La experiencia la tiene acreditada en Gallardo, que por no ver un muerto, huye de los entierros mas que los gitanos, como él mismo refiere; y ademas de esto que él nos refiere de sí, sé yo un hecho que voy á referirle, por si le acomoda el cuentecillo para cuando dé al público la segunda parte de su Diccionario.

C.º Sucedió en cierto pueblo de Andalucía haber muerto á deshora un enfermo á quien asistia un religioso hijo de mi Padre san Francisco. Viendo éste que ya estaba su comision concluida, quiso volverse á la misma hora á su convento; y uno de los dolientes se brindó y fue á acompañarlo para su seguridad y decoro. La madrugada estaba fresca: la cena del religioso segun unos autores habia sido de acelgas, y segun otros, á quienes yo adhiero, de calabaza colorada: la mala noche habia ayudado poco á la digestion; y todas estas circunstancias pusieron á mi pobre fraile en las mismas en que se halló el famoso Sancho Panza en la memorable noche de la aventura de los batanes. Ya al desgraciado hombre le venia pesando no sé si en el alma, si en el vientre, ó si *utrobique*, de haber admitido compañía. Su convento le parecia estar mas lejos que el cabo de Hornos: un sudor frio me lo ponia por momentos como sincopizado: tenia á cada paso que pararse para sujetar la respiracion: pujaba..... hágase cargo de las angustias en que se veria, cualquiera que se haya visto oprimido de tan pesada carga, aun cuando sea un palanquin. Dieron últimamente vista al convento, y apenas lo descubrió el afligido fraile, cuando volviéndose al que lo acompañaba, le dijo en corteses razones, que pues ya el convento estaba cerca, no se molestase por mas tiempo, y volviese á la casa mortuoria donde haria mas falta que á él. Obedeció el seglar; y apenas volvió las espaldas, cuando mi fraile arrimándose á una pared, comenzó las diligencias previas que para tales lances son indispensables. Pero: ¡ó incertidumbre de las cosas humanas! ¡ó pensamientos vanos de los mortales! ¿quién habia de creer que en el profundo silencio de la noche, cuando el sueño todo lo embarazaba, hubiera de sobrevenir un embarazo al desdichado que ya da-

desde el año 30) y tenga una tienda de herrero? No señor: porque el fraile *está muerto*, y el gitano herrero está vivo. Item pregunto: ¿puede un fraile ser de la junta de Censura, así como lo puede ser un médico, un gramático, buenos ó malos, un oficinista, un escolar barbi-poniente, ó qué sé yo quien mas? No señor: porque estos pueden ser diputados de Córtes á cuyo ministerio está vinculada la ciencia, la literatura, la justicia, y todas las virtudes; y el fraile no puede ser diputado, porque es *muerto*. Está muy bien: pues vaya otra pregunta. ¿Puede ser un fraile ciudadano, así como lo son los cómicos? No señor: porque los cómicos estan vivos (y ¿cómo si vivos?) y el fraile se cuenta con los muertos. Ea pues vaya la última y la mas lastimosa de todas las preguntas: ¿Debe un fraile comer? *Videtur quod non*; y la prueba es que la sábia, la justa, la luminosa, la reformadora, la saludable *tutoría* le tiene interceptado el *cum invocarem*, como un lego le llamaba; y en mas de catorce meses que han pasado de ella, unos nada han visto de aquello con que se compra la municion de boca, á otros se les ha dado por agosto de este año lo que debieron comer por noviembre del pasado, y á todos se trae como almas en pena al rededor de las intendencias y tesorerías. Con que ¿qué mas pruebas quiere V. de que los frailes somos los *muertos verdaderos*?

Me replicará acaso alegándome los muchísimos textos de los periódicos famosos, cuales son el Semanario, el Redactor, el Conciso, el Mercantil y varios otros, que nos llaman á los fusiles; las insinuaciones, que de esto mismo nos hace en su preciosa *Exposicion* el ex-tutor Cano Manuel; las que repiten los señores de las Comisiones, aunque con la cortedad y encogimiento que tan propios les son; los votos de algunos otros señores del Congreso, y sobre todo, las sabias y juiciosas reflexiones de Gallardo. Pero yo, sin desentenderme de la fuerza que ciertamente tiene este argumento, quiero que admire V. la imponderable sabiduría de los autores de un tan saludable consejo. Vean ellos que los franceses nuestros enemigos se las tenian tiesas con los ejércitos de gente viva, que contra ellos se enviaban. Pues bien, dije-
: que se envie siquiera un regimiento de muertos; y á fé
luego que los franceses lo vean, no han de cesar de cor-

rer hasta París: y vea V. aquí la verdadera causa de ese empeño que han tomado en enviar contra los franceses á los frailes. Pues no le parezca esta invencion alguna friolera. La experiencia la tiene acreditada en Gallardo, que por no ver un muerto, huye de los entierros mas que los gitanos, como él mismo refiere; y ademas de esto que él nos refiere de sí, sé yo un hecho que voy á referirle, por si le acomoda el cuentecillo para cuando dé al público la segunda parte de su Diccionario.

C.º Sucedió en cierto pueblo de Andalucía haber muerto á deshora un enfermo á quien asistia un religioso hijo de mi Padre san Francisco. Viendo éste que ya estaba su comision concluida, quiso volverse á la misma hora á su convento; y uno de los dolientes se brindó y fue á acompañarlo para su seguridad y decoro. La madrugada estaba fresca: la cena del religioso segun unos autores habia sido de acelgas, y segun otros, á quienes yo adhiero, de calabaza colorada: la mala noche habia ayudado poco á la digestion; y todas estas circunstancias pusieron á mi pobre fraile en las mismas en que se halló el famoso Sancho Panza en la memorable noche de la aventura de los batanes. Ya al desgraciado hombre le venia pesando no sé si en el alma, si en el vientre, ó si *utrobique*, de haber admitido compañía. Su convento le parecia estar mas lejos que el cabo de Hornos: un sudor frio me lo ponia por momentos como sincopizado: tenia á cada paso que pararse para sujetar la respiracion: pujaba..... hágase cargo de las angustias en que se veria, cualquiera que se haya visto oprimido de tan pesada carga, aun cuando sea un *pálanquin*. Dieron últimamente vista al convento, y apenas lo descubrió el afligido fraile, cuando volviéndose al que lo acompañaba, le dijo en corteses razones, que pues ya el convento estaba cerca, no se molestase por mas tiempo, y volviese á la casa mortuoria donde haria mas falta que á él. Obedeció el seglar; y apenas volvió las espaldas, cuando mi fraile arrimándose á una pared, comenzó las diligencias previas que para tales lances son indispensables. Pero: ¡ó incertidumbre de las cosas humanas! ¡ó pensamientos vanos de los mortales! ¿quién habia de creer que en el profundo silencio de la noche, cuando el sueño todo lo embarazaba, hubiera de sobrevenir un embarazo al desdichado que ya da-

ba por evacuado el suyo? Pues sobrevino. De repente se deja ver una linterna, y detras de ella el que la traia, que puntualmente era uno de esos jaques de espada y montera, que haciendo dia de la noche consumen ésta en andarse á caza de gangas y pendencias. Sin que yo lo diga, cualquiera podrá hacerse cargo de lo mucho que se incomodó el parturiente fraile. Ello fue que propuso vengarse; y para lograrlo á satisfaccion, se caló la capilla, cruzó los brazos, guardó sus manos en las mangas, y se quedó tan pegado á la pared como un cartel de convocatoria. Nuestro jaque nada de esto habia observado, hasta que llegó á parage donde al mismo tiempo de descubrirla se halló muy cerca de la tal estantigua. Sin entrar en mas averiguaciones se encomienda á los pies, y no cesa de moverlos mas que de prisa, hasta que puesto á larga distancia tuvo tiempo de reflexionar sobre lo que se diria de él si el caso se supiese, y lo mucho que perderia del crédito de valiente que se habia grangeado. Vuelve pues pasito entre paso hacia el parage y objeto de su susto; y á distancia de un buen tiro de piedra, sacando fuerzas de flaqueza, y esforzando la voz cuanto pudo, le echó el célebre exorcismo: *De parte de Dios te mando que me digas quien eres.* No creyó el fraile que podia ni debia negarse á un tal conjuro, y en virtud de ello le respondió: *Pues aguárdame, y te lo diré*, echando á andar al mismo tiempo hácia donde estaba el conjurante. Mas apenas éste se enteró y vió marchar al muerto directamente á él, tiró la linterna, se le cayó la espada, soltó la capa, y no paró de correr hasta llegar á su casa con la respiracion agitada y nada quieto el pulso. El fraile vencedor recogió todos los despojos de esta descomunal batalla, guardándolos hasta el siguiente dia en que le fue preciso mostrarlos para que el guapo no acabase de morirse de miedo, y el pueblo se desimpresionase de la voz que por él corria sobre que los muertos andaban de bureo. Este hecho, con varios otros que pudieran agregarse, persuaden hasta la evidencia que los muertos son muy buenos soldados; y por eso nuestros sapientísimos regeneradores haciéndose cargo de ello, han pretendido con su acostumbrado tino que se forme una division de muertos, componiéndola de frailes; pues podrá suceder que los franceses, cuyas opiniones son las suyas, tengan como ellos á

todos los frailes por muertos; así como el extrangero de quien hace mencion el eruditísimo Gallardo tuvo á todos los muertos por frailes.

Es demasiado filantrópico el corazon de nuestros regeneradores para poder mirar tanta mortandad con indiferencia; y por eso se esfuerzan á que los muertos se levanten y vengan al juicio del Congreso, donde les prometen que encontrarán misericordia. La voz es tan general ahora como lo fue en el año pasado, en que por todas partes y á un mismo tiempo resonaron los periódicos, no que estábamos muertos, sino que no debíamos vivir; con cuyo motivo estuvimos muy cerca de rogar á los montes que cayesen sobre nosotros, y nos escondiesen de la periódica ira. Pues por el mismo órden en todas las provincias y ciudades se trata ahora de reanimarnos para que saliendo de nuestros sepulcros, llenemos á la España de Lázaros resucitados. Son innumerables los Ezequieles á los que se dice *insufla super interfectos istos, et reviviscent*; y que obedeciendo á este precepto se han dedicado á *soplar* en el oido á todo fraile. Di tú que el empeño de volver á los claustros no es mas que de los *mandones*; porque quieren comerse las mejores pitanzas, y disponer de sus súbditos como de esclavos. Alega tú que deseas servir á la patria ó á la Iglesia en cualquiera destino que te den, y no permanecer á la voluntad de un hombre que te tenga ocioso. Pondera tú el abuso que se hace de las rentas del convento, que pueden ayudar á la patria en sus estrechas circunstancias. Representa tú la pobreza del tuyo, con cuyo motivo será gravoso y no podrá ser observante. Medita tú en fin lo que te dé gana: el asunto es que digas, y di lo que te se venga; y mientras dices, mientras catequizas á otro y te empleas en esta digna obra, cuenta con mi proteccion, con mi mesa, y con todas cuantas esperanzas te se antojen. Ya ves que el Congreso está reunido para bien general. Nosotros debemos tener cuidado de que nunca le falte qué hacer; y por consiguiente de que, si podemos lograrlo, cada dia, y cuando no cada semana llegue á él un *De profundis clamavi* de los frailes que quieren salir de sus sepulcros. Por otra parte, á vosotros, ó frailes, os importa. Podreis ser ciudadanos, podreis ser individuos de las juntas de censura, podreis ser Diputados de la nacion,

y *si fortuna volet, fies de Rhetore Consul.* ¿Me entendeis? ¿Y cómo si entienden? El sermon no ha sido en desierto, y ya andan por aquí mas de cuatro muertos hechos almas en pena recogiendo á toda prisa y pidiendo sufragios para irse á descansar. ¡Ó regeneradores de mi corazon! ¡Quién me diese que vuestros esfuerzos por estos pobrecitos fueran fructuosos! Instad, instad por ellos; y para complemento de vuestra beneficencia, y consuelo de estos miserables afligidos, llevadlos con vosotros á vuestras casas, tomadlos bajo vuestra proteccion, confiadles vuestros intereses, manejáos por sus consejos; y vereis entonces.... ¡Qué de cosas exquisitas tendreis que ver, si el empeño se logra!

Entretanto, señores mios, no puedo menos que insinuaros lo limitada que me parece esta beneficencia. Es lástima que ella ceñida puramente á desenterrar frailes, no se extienda á redimir tanto género de cautivos como andan penando por la España. Cautivos estan bajo los cabos, sargentos y oficiales un crecido número de españoles que si se les da licencia, llenarán de memoriales hasta los techos el salon de Córtes: cautivas innumerables mugeres bajo el poder de sus maridos á quienes no quisieran aguantar ni por malos, ni por buenos, ni por condescendientes, ni por celosos. Toquen VV. á *descasar*, y los memoriales llenarán todo el espacio que hay desde Puerto Real á la Isla. Cautivos estan en poder de cómitres los gloriosos varones de la casa de las cuatro torres en la Carraca, de los cuarteles de Ceuta, y de los demas presidios. Óiganse sus clamores, y no se podrá menos que compadecer la suerte de estos mártires. Cautivos aquí, y en donde quiera que hay cárcel, muchos inocentes bajo el duro imperio de un taciturno carcelero: escúchense sus clamores, y ábraseles la puerta. Pero por Dios que VV. me avisen una semana antes, para determinar yo idonde he de esconder mi persona. ¡Válgame Dios! ¡Tanta ndulgencia y tanta solicitud con los muertos; y tanta indiferencia con los vivos, con los ciudadanos, con los que mañana podrán ser lo que no puede ser muerto alguno! Verdaderamente que quisiera yo ver á VV. obrando con consecuencia, para que tuviéramos prodigios sobre prodigios que admirar.

Perdóneme V., amigo mio, si el parte ha salido mas lar-

go de lo que pensaba; y agradézcame la prudencia con que me he tragado mas de otra mitad de lo que á él pertenece, por volverme á los bienes de la Iglesia, que es el grande objeto en que de comun acuerdo pensamos los liberales y serviles: aquellos para *darles un destino mas útil*, como dijo el piadosísimo señor Villanueva; y nosotros para que su señoría y consortes se dejen de esas mejoras, y permitan que sirva para Dios y sus ministros lo que es de Dios y de sus ministros.

Estos últimos, como ya dije en mi anterior, son el segundo objeto á que se destinan los bienes de la Iglesia, ó por mejor decir, son una misma cosa con el primero que es el culto; porque los ministros son los que lo dan, y sin ellos no hay culto público. Pues ahora: para echar de ver, no diré ya la poca religion, la ninguna razon, ni la mala política, sino la extraña novedad y el inaudito disparate con que se clama contra sus rentas; no necesito yo de otra cosa sino de que los señores liberales me digan si hemos ó no de tener religion. Si dicen que no, ¿á qué es, ó qué significa el artículo 12 de la Constitucion que tanto elogian? Con que mientras ella subsista, y yo añado, mientras que hayamos de subsistir en sociedad, es indispensable que tengamos alguna. ¿No es verdad....? Ya entiendo. Pero señores, si ha de ser ninguna, acaben de explicarse. Pero por ahora alguna ha de ser. Pues bien: pónganme VV. la que quisieren: la de Mahoma, la de Confucio, la de Júpiter, la que les dé la gana. Como me pongan una, le han de dar ministros, y á estos ministros se les ha de dotar, y esta dotacion ha de ser decente, y en esta decencia ha de igualar ella á las mas crecidas de cuantas haya en cualquiera pais donde me la pongan. No les cito á VV. las gentes ó naciones en que el sacerdocio era la suprema dignidad, ó en que la suprema dignidad avocaba á sí al sacerdocio. No les cito los pueblos donde éste y el imperio estando divididos se igualaban en la autoridad y la opulencia. Nada, nada de esto les cito. VV. son los que deben citarme una nacion, un reino, un pueblo el que se les antoje, donde los ministros del culto no hayan gozado de una extraordinaria consideracion; y luego que me hagan esta cita les protesto ponerme como VV. me han puesto, que es todo lo que hay que hacer en la materia. ¿Cuán-

to término quieren VV. para hacer esta probanza....? ¿Renuncian á ella? ¿Convienen con sus maestros en que todos los pueblos por ese *fanatismo* que dicen (y que á los tales maestros coge de pies á cabeza) han tratado con ese explendor á sus sacerdotes? Pues bien, señores: déjennos VV. por Dios, ó por el diablo, ó por quien quisieren, que seamos como han sido todos los pueblos, todas las naciones y todas las gentes. ¿Qué diablura es esa que se les ha metido en los cascos, de que los españoles hagamos rancho á parte del género humano? ¿Tan medrados han salido de este desatinado proyecto los franceses? ¿Y es mucho lo que en él progresaron? Con que mas barato es incomparablemente encerrar á VV. cada cual en su jaula como loco, que tentar un disparate sin egemplo, sin hechura, sin posibilidad siquiera de lograrse.

Yo me hago cargo de lo que me responderán, y es lo mismo que decia un fraile demente de mi convento, á saber; que *todos estábamos locos menos él.* Pero VV. háganse cargo de que si un loco hace ciento, tantos millones de ellos como somos los que estamos, los que hemos estado, y los que en adelante estaremos, necesariamente les habremos de ganar el pleito: y á pesar de esa su sabiduría de que tanto blasonan, hemos de hacer que VV. sean los locos, porque efectivamente en mi convento los muchos que el otro decia, pasamos por cuerdos, y solo el que lo decia (y con tanta formalidad como VV.) fue el verdadero loco y encerrado. No señores mios, no se empeñen en promover ese expediente de que la injusticia de todo género humano los ha de sacar desairados y acaso cargados de leña. Mejor será que acudamos amistosamente al *juicio de conciliacion* que ahora se usa; y lo que se ha de gastar en la justicia, lo gastemos en castañas. Yo expondré mi derecho, ó por decir mas bien, el de todo el género humano: expongan VV. el suyo sin fullerías ni trampantojos, y verán como las que les parecen razones, no son mas que puros desatinos. Digo así.

Donde quiera que hay sociedad, tiran sueldo decente, y logran la primera consideracion en ella, todos los que la sirven en aquellos ramos que son de la primera importancia para su conservacion y administracion: los encargados en el gobierno que debe dirigirla: los gefes del egército que tiene

á su cargo defenderla: los ministros de la justicia que mantiene la pública quietud: los empleados en la recaudacion y distribucion de sus rentas; y por este órden los demas que la sirven en los otros puntos de mucha transcendencia. En dictámen de todos cuantos han vivido en sociedad, y de todas las sociedades en que han vivido, la religion es la primera base de todas ellas, la que las ha formado, la que las conserva, la que las dirige, y sin la cual es imposible que no se disuelvan. Habremos pues de inferir necesariamente que á los ministros de la religion se les debe tratar con las mismas ó mayores distinciones que á todos los demas empleados públicos.

A esta cuenta queda que agregar otra. Cuanto mas interesante es el empleo, tanto mayor es el sueldo del empleado. Por eso entre nosotros ningun sueldo hay tan crecido como el de los señores ministros á cuyo cargo está llevar al gobierno las pretensiones y necesidades del pueblo, y despachar al pueblo las providencias y decretos del gobierno. ¿No es verdad? pues bien: los ministros de la religion lo son del pueblo cerca de la divinidad. Por su medio representa él á ésta sus necesidades y aflicciones, y se las representa á fin de que su providencia lo socorra en todas sus necesidades y apuros: y por su medio recibe las instrucciones de lo que debe hacer para aplacarla cuando está irritada, ó para excitarla cuando parece estar indiferente. La abundancia de las cosechas, la salubridad del aire, la victoria en las batallas, el exterminio de los malvados y otras iguales cosas relativas á la presente vida, y luego la felicidad de la futura, sea en la gloria eterna, sea en el seno de Abraham, sea en los campos Eliseos, sea en el paraiso de Mahoma, ó sea donde se les ponga á VV. en el moño, son los objetos sobre que se versa el ministerio del Sacerdocio, y todo el culto y religion del pueblo. Sea pues la religion de este la que VV. quisieren: supuesto que la tenga, ya le es preciso mirar con la mayor veneracion y deferencia al ministro por cuyo medio espera y cree obtener unos bienes tan importantes, estimables y trascendentales. *Monsieures*: ó nos hemos de echar el alma atras para decir que no hay mas Dios que nosotros, ni mas Providencia que la nuestra; ó hemos de confesar sin remedio que lo mas estimable que debe haber á nuestros ojos

es aquel ministerio que nos trae los beneficios del Dios en quien creemos. Escojan VV. Si hemos de ser ateos, vámonos á retozar por esos montes, llevando cada uno su buena escopeta para librarse de otros retozantes que podrá encontrar; y allí viviremos como dice Rousseau que algun tiempo vivimos, y como su amigote Voltaire propuso vivir y no lo hizo. Pero si ha de haber religion aunque no sea mas que de cumplimiento, y solo por consideraciones políticas como enseñó el religiosísimo Maquiavelo, no queda mas remedio que dar á sus ministros la misma importancia que á ella, esto es, la primera, la suma, la que comprenda bajo de sí los demas intereses é importancias. He dicho, señores liberales: digan ahora VV. SS. . . . . .

Con efecto estos señores despues de haberse escombrado y tosido, y despues de la acostumbrada protesta de que son católicos y tan católicos como el que mas, y que á nadie ceden en este punto, y las demas cosas que oye el cielo y escucha la tierra sin conmoverse ésta, ni tronar aquél, por la razon que dió el incomparable san Agustin cuando dijo: *Deus longanimis est, quia æternus est*: despues, digo, de todos estos preparativos y exordios, entran en materia diciendo, que todo cuanto he asegurado es verdad, si se entiende de cualquiera otra religion que no sea la de Jesucristo, *única verdadera*: que este Dios siéndolo, quiso parecer y ser pobre en el mundo: que fundó su reino fuera de lo que este estima y desea, y por eso dijo que *no era de este mundo*: que el gran caudal que quiso tuviesen los suyos, debe consistir en la conformidad con su imágen, en la propia abnegacion, en la humildad y mansedumbre de que él se nos ha presentado por modelo: que la felicidad que ha conocido y nos ha recomendado, está cifrada toda en la pobreza, en las lágrimas, en la hambre y sed de justicia, en la persecucion, &c. &c.: que san Pedro no tuvo mas que una barquilla: que san Pablo ganaba el sustento con el trabajo de sus manos: que san..... . . . . .

Poco á poco, señores: juguemos limpio: cuidado que no valen fullerías. ¿Pues no estan VV. diciendo desde el principio que *la religion no tiene que ver con la política*? ¿Pues esta voz no resonó en el Congreso con no poco escándalo mio y de todos los hombres de bien? ¿Pues no se ponian como

energúmenos (aquí sí que pega bien la comparacioncilla) mas de cuatro filósofos, cuando alguno tenia la imprudencia de citarla? ¿Pues no se venian abajo las galerías luego que el P. D. Simon Lopez, ó el señor Alcaina, ó algun otro diputado alegaba los profetas, ó el Evangelio, ó su divino autor? ¿Pues los Concisos, los Redactores y demas canalla periodista no cargaban de dicterios y sarcasmos á quien tenia valor para hacerlo? ¿Pues..... qué, sé yo qué mas diga? ¿Cómo pues ahora vienen VV. á vaciarme todo el Evangelio, á transformarse en intérpretes suyos, á abusar de su autoridad, y á valerse de sus celestiales máximas para sobarnos? Téngase allá y *no extravien la cuestion*, como tantas veces se dice. El Congreso no es un concilio en que van á discutirse los dogmas de la religion: es una asamblea profana que tiene por objeto tratar de las cosas políticas: la religion, ya que no dirija todas sus determinaciones como fuera justo, ni está ni puede estar sujeta á ellas; y sus ministros en cuanto tales dependen de otra autoridad y de otras leyes de que no puede dispensarse el mismo Congreso. Considéresense pues bajo el solo aspecto de ciudadanos ó de españoles en que todos son considerados. Por lo demas lo que á la política corresponde es conservarlos en los mismos derechos en que se conservan donde quiera que hay política; considerarlos segun la importancia del influjo que en el bien público tiene su ministerio, y defender y respetar la propiedad que han tenido y deben tener donde quiera que haya religion; y por respeto de esta se consideran, se honran, se obsequian y se engrandecen los ministros. Consecuencia, señores embrollones, consecuencia, VV. excluyen la religion para encajarnos sus conocimientos políticos. Ea pues: no se acuerden de ella para nada mas que para desentenderse de sus máximas, y no para abusar de ella como estan haciendo. ¿No dicen VV. que *el reino de Jesucristo no es de este mundo*? ¿No pretenden en virtud de este oráculo del mismo Señor excluir á sus sacerdotes y ministros de todo lo que corresponde á la política y al gobierno? ¿No estan rabiando porque van clérigos (y ojalá que no hubiese ido ninguno; así no habrian sucedido los males que nos han ocasionado algunos pocos) á ser diputados de Córtes? Pues bien: el grande absurdo está, no en que los ministros de Jesucristo dirijan á los que pertenecen á un mundo las mas

veces enemigo de Dios, sino en que los gefes de un mundo que tan frecuentemente se declara enemigo de Dios, quieran mandar y dirigir en el reino de Jesucristo. Vamos, señores liberales: ¿qué juicio forman VV. de esta inhibitoria que propongo? ¿A qué tribunal iré con ella, que no me conceda la razon, y mucho mas en las circunstancias presentes? *El reino de Jesucristo no es de este mundo*; pero desde que este mundo comenzó á ser cristiano, en todas las asambleas políticas han sido consultados y obedecidos los ministros del reino de este Dios. ¿Querrán VV. citarme una sola en que estos ministros hayan ido solamente á recibir leyes y no á darlas; y donde á consecuencia no haya habido una rebelion verdadera, y un exterminio del reino de Jesucristo?

Pero vaya. Concedamos á VV. todo lo que pretenden: démosles las facultades que ciertamente no tienen (aunque el señor Villanueva diga lo contrario) de intérpretes de la ley de este Dios, y de legisladores de su reino, y hagámosles una sola preguntilla. ¿Pertenecen VV. al tal reino? ¿Son *ciudadanos de los santos y domésticos de Dios, edificados sobre el fundamento de los Apóstoles y Profetas, y la suma piedra angular Cristo Jesus nuestro Salvador*: ó los hemos de considerar como *huéspedes y advenedizos*, segun la expresion de san Pablo de quien es esta contraposicion? Ya se ve, que aunque no sea sino de cumplimiento, deberán VV. responderme que pertenecen al reino de Jesucristo, que son sus conquistas: que creen estar comprados por él con el inestimable precio de su divina sangre; y que lo bendicen porque sacándolos de la potestad de las tinieblas, los ha transferido al reino de la luz que es el suyo. Con que sacamos, que á este reino pertenecen no solamente los eclesiásticos, mas tambien VV. Ea, pues tan celosos son de las leyes de este Dios, y tan sábios para hacer de ellas aplicaciones é interpretaciones; acuérdense de aquello de *qui fecerit et docuerit, hic magnus vocabitur in regno cœlorum*; y comienzen á practicar lo que nos enseñan, ya que se han tomado la licencia de enseñarnos. Y contrayéndonos al presente punto, pónganse en materia de rentas y pensiones como nos tienen puestos á los frailes. Fuerte cosa es que por todos los medios se ha de estar destruyendo el despotismo del señor Cano Manuel á quien VV. contra todo lo que debian elevaron al ministerio; y en sola esta iniquidad la mas

escandalosa de cuantas hizo, dejen que todavia corra su inhumana, su impolítica y su impía invencion.

Vamos claros, señores: ¿dónde hay paciencia para ver metidos á VV. á reformadores del clero? Los mas de VV. llegaron á Cádiz con el hato del caracol, que era todo lo que en Madrid ó en sus respectivos pueblos tenian: y los mas de VV. gastan, triunfan, pasan el dia y parte de la noche en el café de Apolo, donde ruedan las onzas, y se agotan los licores; en el teatro de que son inquilinos, en la calle Ancha donde alborotan de continuo, y en las tribunas donde son el terror de todos los hombres de vergüenza, y donde es opinion corriente que ganan lo que debieran ganar con una azada. ¿Y es esta gente la que debe dar leyes á los eclesiásticos? ¿la que piensa en reformar sus rentas, arreglar sus gastos, disponer de sus bienes, y hacer todo lo demas que VV. hacen? Vive el Dios en quien creo, que si hubiese dispuesto por su Evangelio un semejante absurdo, no habia yo de ser el que creyese á su Evangelio. *Quis tulerit Gracchos de seditione quærentes?* ¡Miren que san Franciscos estos que nos vienen á enseñar pobreza! ¡Qué san Antoninos para predicarnos la limosna! ¡Y qué san Cárlos para dar reglas á la Iglesia! La tropa perece, señores liberales, mientras á VV. nada les falta: los sueldos no se pagan, mientras VV. viven en la disolucion y el deleite: nuestros defensores estan hambrientos y desnudos, mientras VV. se embriagan á su satisfaccion, pasan las noches en jaranas las mas veces impúdicas, y no rara vez sacrílegas, y se llenan de galones y doblones. No sé *cuál* de VV. creyó lo que luego insinuó el señor Cano Manuel, á saber; que con las rentas de los monasterios y conventos que nos comíamos no sé si noventa mil haraganes, habia para mantener los egércitos y librar á la patria. Pues bien: ya los haraganes no comen: ya todas las rentas y las que no lo son, estan en poder de los intendentes: ya cuantos derechos tenian sobre ellas los muertos y los vivos, corren por cuenta de estos caballeros: ya el producto de cuantos beneficios han vacado de tres años á esta parte se hallan al arbitrio de VV.: ya de los que tienen actuales poseedores, sacan mas de un ochenta y tantos por ciento, ó tal vez sube de noventa: ya en fin de la plata y oro de las Iglesias se ha derretido cuanto VV. han deseado. Y bien: ¿cómo estamos? ¿Es-

*

tá el egército asistido? ¿Lucen estos caudales? ¿Se socorre al soldado?.... Que me pregunten á mí á quien se socorre; y podrá ser que insinúe algo. Quedemos, señores, en que VV. son unos trapalistas; en que cuando nos citan el Evangelio, no es sino para insultarnos á nosotros y á él; y en que toda esa bulla que traen sobre los clérigos, sobre los frailes, y sobre sus rentas, no conspira á otra cosa que á aquella *seduccion del interes*, que dijo el padre de los filósofos Federico II de Prusia.

Pero volvamos de nuestra digresion, y hagamos la apología del Evangelio exponiendo sencillamente su doctrina. Tiene este divino código preceptos y consejos: preceptos, sin cuya observancia es imposible ser buenos cristianos: consejos, que ayudan al cumplimiento y fin de los preceptos. El fin es la caridad que comprende toda la extension de la ley: el precepto la misma caridad y todo aquello sin lo cual esta no puede existir; y el consejo el que allana los estorbos que suele encontrar la caridad. A consecuencia de esto la caridad y los preceptos que encaminan á ella, son de absoluta necesidad; y los consejos materias de libre eleccion. Esto supuesto, contraigámonos al punto sobre que se versa la cuestion, y escuchemos á san Pablo dándonos la gran regla que debe regir en él. Despues que el santo Apóstol nos ha enseñado que acerca de la virginidad no tiene precepto del Señor, y solamente nos da un consejo, como órgano é intérprete que es de su voluntad; nos presenta en pocas palabras la suma de nuestras obligaciones, diciendo que: "los que tienen mugeres, se »conduzcan como si no las tuviesen: los que lloran, como si »no llorasen; los que se alegran, como si no lo hiciesen; los »que compran como si nada poseyesen; y *los que usan de es»te mundo, como si no usasen*, porque la figura del presente »mundo pasa muy en breve." Con que, señores mios, si VV. me tratan del amor del mundo, de la decidida aficion por él, y de la entrega total del corazon á sus bienes, deleites y concupiscencias; á ninguno de nosotros nos es lícito que nos entreguemos, sea clérigo, fraile, monja, seglar, comerciante, jornalero, ó lo que quisiere. Si hablamos del *uso* de todas estas cosas, á todos todos nos es lícito, menos á aquellos que por su propia eleccion y libre deliberacion los renunciamos en los términos en que los renunciámos, y segun

el prescripto de las leyes por donde la Iglesia, depositaria de nuestros votos, arregla nuestra renuncia. No olviden VV. esto último que les digo, pues en adelante tengo que hacer de ello mucho uso.

Quedemos por ahora en que el eclesiástico secular se halla en esta materia en la misma situacion en que cualquier seglar que no sea eclesiástico, sin mas diferencia que la circunstancia del mayor escándalo que la transgresion del primero tiene sobre la del último. Puede por tanto el eclesiástico tener como cualquiera otro seglar: puede ser rico como cualquiera otro ciudadano, y gozar de todos los derechos de tal, sin otra excepcion que aquella que quiera ponerle la legislacion de la Iglesia atendiendo á la santidad y buen olor de su ministerio; pero no la civil, ordenada solamente á conservar en sus derechos á todo ciudadano. De consiguiente, el clérigo que heredase mucho, mucho podrá tener: el que fuere llamado á un mayorazgo, podrá poseerlo: el que sembrare, podrá vender sus frutos; y por este órden todo lo demas, menos la negociacion de que lo privan los cánones, y despues las leyes civiles, por la sola razon de que está prohibida por las eclesiásticas que aquellas suelen copiar y obedecer.

Pues vamos ahora con las rentas de la Iglesia. En suposicion de que el clérigo esté ya agregado á su gerarquía, tan capaz es de ellas, como cualquiera empleado del sueldo de su empleo; y tan dueño de ellas como cualquiera empleado del estipendio que la patria le paga. Si señores: *dueño de ellas*: y cuando la Iglesia se ha explicado con la frase de *hacer suyos los frutos*, no ha hecho otra cosa que repetir la expresion del Salvador que ha dicho, que *el operario es digno de su sustento*, y que *el operario es digno de su recompensa*: y lo ha dicho para justificar el encargo que acababa de hacerles de que no llevasen bolsa, ni alforja, ni prevencion de calzados; pues donde quiera que llegasen, allí tenian derecho de vivir de su ministerio; y allí encontrarian la natural obligacion de que se sustentase del altar el que estaba destinado al altar. Lo he dicho y lo repito. Pudiera Dios, si hubiese querido, dispensarnos de la precision de comer. Pero pues no lo quiso, es indispensable que comamos: y pues cada cual come del trabajo á que está ligado por su destino, nosotros destinados al altar, del altar debemos comer, así como el intendente co-

me de su intendencia, el magistrado de su magistratura, y todo público empleado de su empleo. La Iglesia es un cuerpo público y visible (con perdon de Wiclef que enseñó el contrario disparate, de Quesnel que luego lo siguió, y de los discípulos de este que ya lo insinúan demasiado claro entre nosotros.) Pues si es un cuerpo público, debe tener sus empleados públicos; y á estos públicos empleados se les debe franquear del público fondo una competente subsistencia.

Pero ¿á dónde vamos (dicen algunos señores mios que debieran reflexionar mejor lo que dicen) á donde vamos con unas rentas tan crecidas como son las de los Arzobispos, Obispos, canónigos, &c.? Permítaseme responder ahora puramente como *político*, para á su tiempo hacerlo como cristiano. Vamos á donde mismo van las rentas destinadas para los gastos del Rey cuando lo hay, de los regentes cuando suplen á aquel, de los ministros que de cuatro que eran se han aumentado á ocho, de los consejeros de Estado, y de toda la larga cáfila de empleados en magistratura, en rentas, en diplomacía y demas que se ofrece. Á donde pues van á parar las crecidas rentas de toda esta familia, ahí mismo paran tambien las gruesas de las rentas eclesiásticas. Piensen VV., señores filósofos, piensen cuantas razones quieran y cuantas efectivamente hay, para que todas aquellas personas tiren del tesoro nacional los crecidos sueldos que tiran; y las mismas mismísimas son las que existen para que el Papa, los Obispos, los canónigos y demas clero tiren las que disfrutan del tesoro de la Iglesia. Y de camino quiero que VV. sepan lo mucho que me espanto, cuando al mismo tiempo que ponderan hasta el cielo las grandes rentas que llevan los eclesiásticos, no solo sostienen las crecidas de los empleados antiguos (se supone que del partido, pues quien no sea liberal no debe comer), mas tambien inventan empleos sobre empleos; y si Dios no los ataja, llevan traza de que los empleados sean mas que los que no hemos nacido para otra cosa que para servirlos. Perdóneseme esta digresion á que me ha obligado la presencia de los muchísimos que se han creado para la *tutoría* de los frailes, y que fuera mejor que se destinasen..... no quiero decir á donde.

Mas ¿y la barca de san Pedro? ¿y la desnudez de los Apóstoles? ¿y la pobreza evangélica?=No salgamos de la

política, y volvámosles á estos señores al cuerpo otras preguntas del mismo peso que las suyas. ¿Y aquella Cobadonga donde se zanjaron los cimientos del imperio español? ¿Y aquella desnudez y miseria de las primeras tropas de Pelayo? ¿Y la actual en que se ven nuestros pobres y beneméritos defensores? ¿Y aquellos que por haberse inutilizado en nuestra defensa, arrastran de puerta en puerta un cuerpo mutilado, hambriento y desfallecido? ¡Válgame Dios con todos sus Santos, señores reformadores! Si yo saliese ahora pretendiendo que el Rey, sus ministros y comitiva se condujesen en el porte exterior como en los siglos en que todo nuestro imperio se ceñia á los rincones mas inútiles de España, me tendrian VV. por un loco; á pesar de que esta locura acaso sería nuestro mejor remedio. Si porque ahora en nuestra oficialidad hay hombres que se mantienen dias enteros con las frutas silvestres, y quieren mas bien que se les rompan las carnes que el único y miserable uniforme que les cubre, fuese yo ó cualquiera otro de dictámen de que pues con esto lo pasan ahora, con esto lo deberian pasar hasta que muriesen..... ¿que tal? ¿No sería necesario por ley de buen gobierno enviarme al hospital de los orates? Y si porque no se caen muertos en medio de esas calles los estropeados, y mutilados que vuelven del egército, sostuviese yo que no habia necesidad de cuartéles, ni pensiones de inválidos; ¿no mereceria que estos inválidos me moliesen á palos lo mejor que pudieran? La Iglesia, señores mios, desde que comenzó á existir, siempre tuvo, como les mostraré á VV. y les he mostrado. Pero concedido que en los principios no tuviese; ¿es esta razon para que cuando se pueda, tampoco haya de tener? San Pedro tuvo una barquilla: ¿con que no llegará el caso de que pueda tener un navío segun la metáfora de Gallardo y de su difunto compinche? Los propagadores del Evangelio comenzaron por una absoluta pobreza: ¿y será esto suficiente motivo para que nunca salgan de capa de raja; y sobre la pobreza de espíritu hayan de vivir perpetuamente en la del cuerpo? No ha habido imperio ni sociedad alguna que no haya comenzado por poco: y sin embargo de esto muchas de pequeños principios han subido sin oposicion á la mayor grandeza y opulencia. ¿Y por qué estos progresos que se admiran y envidian en las repúblicas griega, romana y otras, se han de negar á

una infinitamente mayor que todas ellas cual es la Iglesia?

Me saldrán con que esta no se ha establecido por el mismo órden que las demas repúblicas: que ella ha progresado por unos medios diametralmente opuestos á los de todas las instituciones humanas; y que esta obra de Dios no debe regularse por el mismo sistema que las de los hombres. Pero yo, despues de cogerles esta última palabra, para que se abstengan de meter la mano donde la tiene puesta el que es la omnipotencia y sabiduría por esencia; debo decirles que en explicarse así hacen el mayor de los abusos contra la misma religion cuyo divino establecimiento y rápidos progresos nos recuerdan. Doce hombres de playa fueron sus primeros maestros. ¿Querrán los señores liberales que vayamos á sacar de los navíos los Papas, Obispos y sacerdotes? Todos los estudios que los primeros maestros de la religion hicieron, estaban reducidos al momento en que el Espíritu Santo se dejó ver sobre el cenáculo. ¿Les parece pues á los señores liberales, que todos los que hayamos de hablar á los fieles sobre los divinos misterios, dejemos el cuidado de nuestra instruccion al Espíritu Santo; ó que nos vayamos al café de Apolo, para salir graduados maestros de todas ciencias, como sucede allí por el mas inaudito prodigio? El cristianismo se propagó á fuerza de martirios, siendo la sangre de cada mártir un fecundo semillero de cristianos. ¿Pretenderán nuestros ilustres reformadores (y á mí me parece que lo pretenden) que nos echemos á matar cristianos para propagar así el cristianismo? Omito otros hechos, y hago la debida aplicacion. Pobres, desnudos, destituidos de todo conquistaron los Apóstoles al mundo: pero así como despues de conquistado cesaron los demas prodigios por donde se logró esta conquista; así tambien debe cesar el de que entregados á la sola providencia los ministros, de nada temporal se acordasen.

Permítanme los señores filósofos que les filosófe un poquito, para que vean cuán en mantillas se hallan en la filosofía de la religion. El autor de esta es el mismo que ha sido autor del mundo. En la fundacion pues de la religion ha guardado su sabiduría un órden análogo al que practicó para la creacion del mundo. Nada habia al verificarse esta; y de consiguiente fue necesario que lo hiciese y produjese todo, tanto en la línea de los efectos como en la de las causas, aquel

cuya sola omnipotencia puede juntar los dos extremos infinitamente distantes de la nada y el ser. Pero una vez producido el mundo, formadas las causas y dotadas del competente vigor; ya las mismas cosas que no pudieron existir sino por la infinita virtud del Criador, comenzaron á servirle de instrumentos para continuar produciendo con él los efectos, para cuya produccion las dotó de la competente virtud. Así pues, si el Criador no hubiese proferido aquel *fiat* que á todo le dió el ser, no habria habido ni cielos, ni tierra, ni elementos, ni plantas, ni animales. Mas despues que por la omnipotente fuerza de su palabra hubo todo esto, ya el movimiento de los cielos arregla los tiempos, ya segun la diversidad de los tiempos comienzan y acaban las alteraciones de los sublunares, ya los elementos concurren á la formacion de los cuerpos, ya las plantas y animales tienen eficacia para reproducirse en nuevos fetos; en una palabra, ya toda la máquina criada parece no necesita de otra cosa que de sí misma para su duracion y su arreglo. Pues vamos á la Iglesia. *Homo natus est in ea, et ipse fundavit eam Altissimus.* El mismo que ha criado al mundo, ha tomado por su cuenta esta fundacion. En la creacion todo se hizo de la nada. Pues para la fundacion de la Iglesia todo se ha erigido sobre otra nada mucho mas admirable; porque ha sido un Dios anonadado. Para la creacion ninguna causa subalterna ha concurrido, obrándolo todo la sola omnipotencia. Pues para el establecimiento de la Iglesia todavia debe ser el prodigio mayor por la concurrencia que para él ha de haber en dos géneros de causas. El poder, la nobleza, la opulencia, la sabiduría y demas ventajas por donde prosperan todas las instituciones humanas declaradas uniformemente contra esta: y la flaqueza, el desprecio, la pobreza, la ignorancia y todo lo que ni es, ni vale, ni se reputa, venciendo, allanando y destruyendo aquella insuperable contradiccion. Vean VV., señores filósofos, la pintura que de este hecho hace san Pablo á los Corintios: reflexiónenla bien: agreguen á los sucesos de que habia sido testigo el Apóstol innumerables que despues nos consta haber seguido; y luego vayan á esconderse en un caño avergonzados (si son capaces de ello) por haberse insinuado contra la divinidad de esta celestial institucion.

Mas una vez verificada ella, y puesta en planta por la so-

la Omnipotencia del Altísimo, ya éste admite la cooperacion de los hombres para su permanencia y conservacion. Mientras se fundaba, el poder humano empleó su fuerza para aniquilarla: fundada ya, lo debe emplear para sostenerla. Mientras se predicaba, los ignorantes debian triunfar de los sabios: predicada ya, los sabios deben instruir á los ignorantes; y por este órden alzando (por explicarme asi) su mano la Omnipotencia luego que obró el prodigio de la fundacion, entramos los hombres á conservar la cosa fundada por el curso ordinario que á todas las cosas humanas ha destinado la misma Omnipotencia; sin que por esto se deje ella de sentir de cuando en cuando por los milagros que el mal carácter de nuestra corrupcion hace de cuando en cuando indispensables. Viniendo pues al punto en cuestion, el milagro que en esta materia hubo en la fundacion de la Iglesia, no fue que los primeros fieles se mantuviesen del aire, sino que atentos nuestro divino Salvador y sus Apóstoles á la sola predicacion, con todo eso tuviesen de que subsistir, de que socorrer á los pobres, y de que Judas pudiese hacer sus liberales ahorros. Muerto el Salvador y subido á los cielos, ya se sabe que los Apóstoles eran los dueños de cuanto tenian los fieles. No parece que esto era muy poco, si reflexionamos dos pasages que refieren los hechos apostólicos. El primero el de Simon Mago que quiso comprar la virtud de hacer milagros: señal infalible de que estos podian ser materia de comercio; pues se le debe hacer á aquel gran filósofo el honor de haber calculado la mucha utilidad que en una mano diestra podia dejar este género de especulacion; asi como sus nuevos discípulos estan calculando que la subsistencia de los frailes ha dependido no de la gracia de hacerlos, sino de la habilidad en fingirlos, pues no hay clase alguna de favor que no debamos á estos Simoncitos flamantes que no Dios nos ha deparado para nuestro consuelo. El segundo pasage es aquel en que Paulo y Bernabé sanaron al Paralítico de Lystria, y el pueblo los tuvo por dioses, y el sacerdote de Júpiter quiso ofrecerles sacrificios; pues cuando hasta de sacrificarles se trataba, ya se está echando de ver que lo demas del trato no sería como el que ahora llevan los pobres frailes.

Y á la verdad estos se reirian de todas las tutorías y tutores, si tuviesen la felicidad que todos los primeros pro-

pagadores del cristianismo de poner en pie á los perláticos, hacer hablar á los mudos, dar vista á los ciegos, resucitar los muertos, &c. En semejante caso no necesitarian de fincas, rentas, pensiones, ni árguenas para pasarlo como quisiesen; pero, amigos mios, aquellos tiempos se acabaron; los milagros escasean, y la fé en cuya sola virtud se hacen, anda mas tibia que lo que conviniera; y entretanto el sacerdote, el ministro, el predicador y hasta el perrero de la iglesia comen como *in illo tempore* comian. Con que será necesario ó ponerles á otro oficio como por la suma piedad de nuestros tutores estan puestos muchos sacerdotes frailes, ó dejarlos vivir del estipendio de aquel que por vocacion de Dios, por gracia de la Iglesia y con consentimiento del Estado aprendieron.

Vengamos á la última réplica que nos suelen poner nuestros reformadores, recordándonos que debemos ser hombres celestiales pues tratamos del cielo, y que nuestro gran caudal debe ser el de méritos y virtudes. Asi se nos predica desde el café de Apolo entre copa y copa del Jerezáno y el de Burdeos: asi se discurre en la tertulia en que se suele tener calentita la imaginacion con las ideas espirituales que acaba de estampar el teatro: asi se diserta de sobremesa, hechos los estómagos unas nuevas arcas de Noé en que han entrado de toda casta de animales, balbuciente la lengua y medio empañados los ojos con los vapores que suben de la tal atarazana, é interrumpidas las palabras con los gargajos y regüeldos del filosófico convite. Está muy bien, señores: quedamos en que debemos ser santos, y haga Dios que VV. no nos obliguen á serlo á viva fuerza: que nuestra conducta debe ser irreprensible modelo de la del pueblo, espejo en que se mire, y todo lo demas que VV. quisieren. Pero ¿cómo estamos en esto de comer y vestir? porque sin esto el hombre celestial tendrá que irse al cielo, ó á donde merezca: el hombre de mérito no se tendrá en pie; y las virtudes faltándoles el sugeto vendrán á quedarse en las pinturas y los libros. ¡Válgame Dios! Cualquiera que manda en gefe en cada uno de los ramos que lo sea, debe ser el modelo de sus súbditos: el magistrado la misma justicia ó el *justo animado*, como Aristóteles le llama: el ministro de rentas el mismo desinterés: el capitan la misma fortaleza; y por este órden todos los demas. Y á pesar de

esto al magistrado, al intendente, al administrador y al capitan se les señalan abundantes sueldos, para que el uno no tuerza la justicia, los otros sean limpios de manos, y estotro use de su fortaleza; ¿y solo los clérigos y frailes no hemos de comer ni de vestir mas que virtudes? ¿En qué cabeza cabe esto, como no sea una cabeza de trapos?

Pero pasemos á otra cosa, señores mios; porque en esto de las virtudes *hay mas mal en la aldehuela que el que suena.* Sépades, venerables lectores, que Juan Wiclef porque no pudo conseguir el obispado, salió por el *adefesio* de que ninguno que no fuese un santo podia ser obispo: y aun cuando lo fuese, dejaba de serlo luego que caia en algun pecado mortal; porque no es justo, decia él, que un miembro de Satanás sea cabeza de los miembros de Cristo. El P. Quesnel, cuyo designio fue guisar en meditaciones devotas cuantas impiedades se han dicho, á fin de justificar la rebelion contra la Iglesia, esparció por sus *Reflexiones* este error de Wiclef, condimentándolo lo mejor que alcanzó para que pudiese pasar, reduciendo á la santidad todas las notas de la Iglesia, y avocando la autoridad de decidir á las solas personas de *notoria probidad,* como él se llamaba á sí mismo, y llamaba á sus compadres Arnauld, Nicole y demas gente del partido. Vino el sínodo de Pistoya á poner la última mano al disparate; y señalando las condiciones que deben tener los que ascienden á la gerarquía de la Iglesia, pide por una de ellas que no haya el pretendiente perdido la inocencia del bautismo; sin explicarnos (porque sería cosa muy curiosa) por donde deberíamos hacer esta averiguacion á que no alcanza la nariz del mas acreditado podenco. De manera que entre esta buena gente la virtud que es la que sola debe reinar en el cielo, es el criterio por donde pretende que se averigüe, quien ha de hablar y mandar á nombre del cielo sobre la tierra: y por esto todo su afan es averiguar pecados de Papas, Obispos, clérigos y frailes; y averiguados que los tienen, ya se creen con licencia de enviar muy enhoramala al mismo Papa, desatender á los Obispos, despreciar al clero, y soltar anatemas contra los frailes. Y luego con respecto á sí mismos en dos palotadas se nos encajan encima, si nos descuidamos un tantico en zapearlos. Tienen su uniforme y su táctica como la tropa, para que la compostura, los pasos, los ojos y palabras vayan como á golpe

de tambor, para significarse en el público como otros tantos varones extáticos cuya conversacion es en el cielo. Se celebran de comun acuerdo unos á otros como oráculos de sabiduría, se citan mutuamente con elogio, desprecian con tono magistral cuanto antes de ellos y no entre ellos se ha escrito, se suponen con unos conocimientos nada comunes á los otros, se insinuan de modos misteriosos y enfáticos, y hacen en fin otras sesenta fullerías para pasar por sabios. Y ya se vé, como no tienen un cristal ni en la frente para que les veámos la sesera, ni en el pecho para que les registremos el corazon: y como no nos va ni nos viene á los que tenemos que pensar en cosas serias, en que ellos sean santos ó pecadores, sabios ó ignorantes, se nos van colando poco á poco hasta encontrar la suya, alborotarnos el cotarro, y ponernos al borde nada menos que del cisma, y detras de él el ateismo. Esta es la Iglesia como estos caballeros la quieren.

No asi la que quiso y fundó Jesucristo. Como ella habia de componerse de hombres, la creó como congregacion de hombres; entre los cuales siempre es mas la paja que el grano, siempre los malos peces en mayor número que los buenos, siempre las vírgenes necias en mistura con las prudentes. Como por ella quiso que nos preparásemos á la santidad que es propia de la de los primogénitos que reinan en el cielo, nos encargó sobre todo la santidad; pero como acerca de ésta solo pueden juzgar sus infalibles ojos, dispuso que ella por acá abajo fuese la obligacion, pero no la señal característica de los suyos. Como los que la componemos no constamos de solas almas, mas tambien de estos cuerpos que sirven á aquellas de prision (segun se explican los contemplativos); y como los cuerpos son los que se ven, se oyen y se palpan, y no el alma; de aqui es que su sabiduría resuelta á formar esta Iglesia ó esta república de hombres, la instituyó *visible*, esto es, con notas públicas y sujetas al criterio de los sentidos, por donde nos distinguiésemos de los que no pertenecen á este su cuerpo místico. Por el Bautismo se nos dá el título de ciudadanos: por la Confirmacion se nos destina á la milicia: el Credo es nuestra cuarda: el Decálogo nuestra ordenanza: la Penitencia nuestro tribunal: los templos nuestras casas consistoriales: la Eucaristía el testamento de nuestros presentes y futuros derechos; y el Orden

la secretaría de Gracia y Justicia donde se nos crean todos los magistrados y empleados. Asi pues, como en cualquiera otra república el magistrado ó empleado sigue siéndolo, mientras no se le recoge el título, ó él lo abandona pasándose al partido enemigo, tenga por otra parte las faltas que tuviere; asi tambien en la república cristiana mientras la Iglesia no deponga al Obispo ó al clérigo, ó el Obispo ó clérigo no caigan en una manifiesta apóstasía, Obispo es el Obispo, canónigo el canónigo, y beneficiado el beneficiado; aunque sean tan malos como lo fue Judas antes de hacerse pública su traicion. Y como quiera que á nadie se puede castigar sin juzgarlo; mientras no llegue el tiempo del juicio, todos y cada uno tienen derecho á tirar el sueldo que está anejo al empleo que obtiene. Podrá suceder (y ojalá no sucediese tan á menudo) que el empleado sea un pícaro: que bajo un exterior de santidad conserve un corazon corrompido: que debiendo revestirse de justicia, sea en el público piedra de ofension y de escándalo; en fin todo lo que sucede cada dia en los que deshonran sus ministerios, y se desentienden de sus obligaciones. Pero como ellos tengan su título corriente, suyo es el sueldo de este título; y solo dejará de serlo, cuando la autoridad competente les quite ambas cosas. Mientras no, bien podemos nosotros conocer sus defectos, abominar su conducta, y desear que quien puede y debe, los castigue; pero esto de negarles la obediencia, el respeto y todo lo demas que les debemos no por razon de su persona, sino por su título y ministerio, es lo que ni nos ha sido ni jamas nos será lícito. Quisieran algunos de nuestros reformadores que por las faltas en que incurren, que no son ni pocas, ni chicas, ni ocultas, pegásemos con ellos, los despojásemos de los empleos que tan indignamente desempeñan, y los enviásemos á escardar cebollino. Y si lo hiciéramos ¿se contentarian con menos que con graduarnos de insurgentes, sediciosos y traidores? Pues á fé que sus crímenes verdaderos no desdicen menos de sus empleos, que del sagrado ministerio los que exagéran, y las mas veces fingen á los eclesiásticos.

Deben pues estos ser santos, porque es santo el Dios cuyos ministros son, porque es santa la Iglesia que los ha colocado en el ministerio, y porque estan al frente de un pueblo que tiene obligacion de ser santo. Mas asi como con

esta obligacion del pueblo se componen y muy bien las posesiones de los particulares, y los sueldos de los empleados; así tambien se componen los bienes, las rentas, los sueldos, las posesiones y demas con la santidad de la Iglesia y sus ministros, y con los importantísimos destinos que en parte he dicho y en parte tengo que decir. Pues ahora: la justicia distributiva exige que á ningun empleado se le despoje sin causa de su sueldo, ni aun por el mismo gobierno que le ha dado el sueldo y el empleo. ¿Cómo pues no será ofendida atrozmente la conmutativa, si ocupa á un público empleado de la Iglesia el sueldo de su empleo una autoridad que ni creó la Iglesia, ni dió el empleo, ni puede variarlo, ni quitarlo? ¿No es el sueldo una *propiedad* de esas que VV. dicen, señores económicos? ¿Dónde está pues ese *sagrado derecho* que llaman de *propiedad*, si tan fácilmente cargan con cuanto les da la gana? Pero al fin que lo hagan con los sueldos y empleos civiles, puede tener algun género de disculpa. Al que se le quita el sueldo, no obliga el empleo; puede buscar otro modo de vivir, y el Gobierno es dueño de los empleos que crea y del señalamiento de los sueldos. Mas aquí comienza la injusticia por estender las manos á sueldos y empleos de que no es autor ni dueño el que las estiende: se agrava por quitar la subsistencia á quien no debe ni aun pensar en otro modo de buscarla; y se consuma obligándolo á que sirva sin contar ni aun con la recompensa con que cuentan los galeotes. ¿Y esto cómo se llama? Dénles VV. el nombre que quisieren, en la inteligencia de que para mí y para todo el género humano se ha de llamar *rapiña*.

No se me ocultan dos cosas que suelen servir de pretexto á la jurisprudencia lutérana, que por castigo de Dios es la de algunos de nuestros actuales juristas. La primera, que en vez de los diezmos y rentas que reciben de la Iglesia, se les pondrán pensiones por parte del Estado. Pero vuelvo á la carga y pregunto: ¿quién ha hecho al Estado dueño de los bienes de la Iglesia? ¿Quién administrador del clero? ¿Quién ha sujetado á éste, que se compone de los que llamamos nuestros padres y pastores en Jesucristo, á la dependencia de los seglares que se llaman y son hijos y ovejas? Y últimamente, ¿qué confianza podrá tener el clero del señalamiento de estas pensiones? Se señalaron en Francia: ¿y por ventu-

ra se cobraron ó se cobran? Se señalaron por Pepe Botellas á los frailes de España: y como desde allá no haga él ó su hermano la restitucion que ni aun sueñan, el señalamiento se quedará en papeles. Se nos han señalado por nuestra memorable *tutoría* despues que Botellas se marchó; y á fé que en punto de pagarlas no nos distinguimos de Pepe, sino en tal cual golpecito que suele dar el relox de Pamplona, porque no se diga que todos son amagos. Las cositas claras, señores liberales. ¿Por qué no nos envian VV. á cabar, ó á robar, ó á lo que pudiéremos? Porque su ánimo no es dejarnos sin subsistencia; y la prueba es el encargo que tienen hecho para que provean á esta los intendentes. ¿Con que los intendentes? A buenos santos nos encomiendan. Pero díganme VV.: ¿entre los derechos de la propiedad no es uno de los principales la administracion? ¿Pues cómo se nos priva de este derecho? Ya veo en la Exposicion del señor Cano Manuel la razon. Somos pupilitos, aunque tengamos mas barbas que un zamarro, y mas años que Matusalén; y como á pupilos se nos debe poner en *tutoría*. Muchas gracias por tan singular favor; y vaya de camino un cuento que no sé si será cuento de camino. Encontró uno á otro amigo suyo, y le rogó quisiese acompañarlo á comer. Escusándose el convidado le dijo que no queria exponerlo á los gastos que por lo comun ocasionan semejantes convites. No señor: respondió el convidante, porque yo he de tratar á V. con toda amistad y confianza. En esta atencion y bajo esta protesta aceptó el otro. Se sirvió pues la mesa con tanta economía, que el convidado en vez de satisfacer, no consiguió otra cosa que irritar mas la hambre; y en fuerza de esta experiencia no pudo menos que al despedirse apretar la mano á su convidador diciéndole: *Amigo mio, siempre creí que V. lo era, y que yo podia tener confianza en V.; pero hasta hoy no me he enterado en la muchísima amistad y confianza que me tiene.* No tanto amor por Dios, señores liberales, que hayan VV. de convidarnos: no tanta amistad que nos obliguen á ayunar de por fuerza, ó nos dejen á media miel. Mejor será que cada uno se coma lo que es suyo ó se lo eche al gato, ó haga lo que mas bueno le parezca: y que el que fuere aficionado á economías filosóficas, las vaya á poner en su casa, y se deje de perturbar las agenas.

C.°

La otra cosa que estos caballeros traen entre ojos, es que en habiendo corporacion, pueden meter la mano hasta los codos, y disponer de los bienes de comunidad como si fuesen mostrencos, ó ganados por ellos entre cañonazos y sablazos. Así lo han aprendido en los libros de los publicistas protestantes, y así nos lo quieren encajar sin advertir la contradiccion que en esto hacen á sus filosóficos principios. Segun ellos cualquier botarate que no vale un demonio, en logrando ser electo *reglamentariamente* (como dice el nuevo dialecto) para diputado, elector, miembro de la Junta provincial, censor, regidor, ó lo que sea, aun cuando para elegirlo haya habido lo que siempre hubo y ahora debe haber mas que siempre, entra en tantísimos derechos, que es una bendicion de Dios. Desde la hora en que comienza á egercer sus *augustas* funciones, ya todo en él es algo mas que augusto: es sábio, es infalible, entiende y decide de todo: es inviolable, es.... todo lo que le da la gana, con tal que pertenezca al partido dominante. Y el que en su casa y de particular era ó un salvage, ó un tonto, ó un mixto de ambas cosas, ó un perdulario, ó un *hazme-reir* de las gentes, ó un hombre á quien no se dignaba mirar ningun hombre de vergüenza, se transforma en todo lo que he dicho, y algo mas, desde que empieza á pertenecer á aquella corporacion civil. Pues vaya ahora al revés. Si como yo soy un fraile, fuese un *adobador de sillas*, ó un *compositor de tarros, lebrillos, y sangraderas*; todo lo que me perteneciese, sería inviolable, sea cualquiera que se imagine la raiz de la tal pertenencia. Pero porque estoy en comunidad, cuanto adquirí en ella, cuanto ella adquirió para mí, y cuanto otros la han dado y donado por consideracion á mí, ó á mí por consideracion á ella; otro tanto pertenece al sapientísimo señor ministro de Hacienda que lo inventó, al ex-excelentísimo señor Cano Manuel que lo pintó de colorado, y á las señoras comisiones que ademas de haberlo convertido en justicia sin vara de virtud, como la que usan los de los cubiletes, me cargan en costas, y por añadidura me quitan la reputacion. Si yo fuera un cómico ó un tuno, mi casa no podia ser allanada; mas porque soy un fraile, miembro de una comunidad de ellos, ya todos menos yo, pueden hacer lo que se les antoje en mi casa, como está sucediendo, ha su-

cedido, y tiene que suceder hasta que Dios se canse de sufrir. ¿Cómo pues es esto, caballeros? En siendo la corporacion obra de VV.; *inviolable*, *sagrada*, y todo lo demas. ¿Y en siendo obra de Dios ó de su Iglesia? Entonces se acabó todo: cualquiera puede hacer de ella lo que le dé la gana: ningun derecho tiene; y la casa donde se reune, está mucho mas abierta que el matadero, donde nunca falta quien mande y quien estorbe. ¿Me querrán VV. decir qué clase de filosofía es esta? Contigo hablo especialmente, pueril é inconsiderado Gallardo, cuyo Diccionario y su defensa no es mas que un tegido de elogios al Congreso que juntaron los hombres, y de sarcasmos é insultos á todas las corporaciones que ha formado el espíritu de Dios, sin perdonar ni á los mismos Concilios. ¿No me dirás tú en qué consiste esa facilidad que tienes para suponer á las últimas en el error y en todo lo que te sugiere tu maligna intencion; y atribuir á la primera mayor infalibilidad que la que la doctrina de la religion atribuye á los mismos Apóstoles? Pero ¿qué ha de ser? El agua corre por ahí: el Congreso reparte los palos y los premios; y los frailes y clérigos no tienen que repartir sino desdichas. Mudárase la cosa. Ya te veríamos esculcando las revelaciones de santa Brígida para hacerle decir á la santa lo que te conviniera á fin de buscar la gandalla. ¿Me entiendes, tomito de mi corazon? Así me han asegurado que te decia tu madre cuando chiquito: y si te lo decia, y te lo decia con verdad, seguramente que profetizó en ello lo que se debia esperar de tí; pues dice un refran que *á los chatos los tienta el diablo siete veces al dia.*

Volvamos, señores filósofos, volvamos á la naturaleza que habla la verdad de que VV. huyen. Si cada un español ó cada un hombre tiene derecho (y como VV. le dicen, *sagrado*) para que se le conserve lo que es suyo, mucho mayor será el que tenga una corporacion de hombres donde se reunen tantos derechos cuantos son los individuos que la componen. El bien, el interes, la propiedad de cualquier muchedumbre son, dice Aristóteles, de mas importancia y mas divinos que la de un solo particular. Y si no, ¿por qué obligamos al soldado á mantenerse en un puesto de mucho riesgo donde le silvan las balas sin cesar? ¿Por qué quitamos la vida al ladron que no ha hecho mas que inquietar los ca-

minos? ¿Por qué....? vergüenza es tener que renovar las máximas de que nadie en este mundo ha dudado. La corporacion pues cualquiera que sea, por razon de tal es incomparablemente mas respetable, mas inviolable, y (si así se quiere, aunque yo lo repugno mucho) mas *sagrada* que cualquier particular, que cuando mas, solo tiene el ser parte de ella.

Verdad es que como he dicho, la ley que estableció la corporacion, puede abolirla habiendo causa justa, y no con la temeridad con que VV. lo dicen. Pero en primer lugar esto debe entenderse cuando la ley solamente le quita lo que ella le dió, y no lo que sus individuos tenian independientemente de la ley. Porque así está mandado, el antiguo ayuntamiento de Sevilla fue disuelto para substituirle otro constitucional. Pero ¿por ventura se ha quitado ni se puede quitar á los regidores antiguos el mayorazgo ó el caudal que cada uno tuvo por su casa, ó por su industria, ó por sus servicios? Ea pues: disuelvan VV. al cabildo eclesiástico, ó á la comunidad de frailes que quisieren. ¿Qué tiene que ver la disolucion de la corporacion, con el derecho que cada uno de los que la componian tuyo por otra parte? ¿Qué tiene tampoco que ver con los que adquirió perteneciendo á ella, mientras la sostuvo la ley, y dejando de adquirir otros que pudiera y debiera por diversos caminos legales, si la ley que formó la corporacion no los hubiera hecho incompatibles con ella? Desengáñense, VV., caballeros mios: ni en Constantinopla, ni en Marruecos, ni en la misma París, centro de la filosofía ó ateismo presente, ha de poder aprobarse por quien tenga el corazon en su lugar, la *tutoría* que VV. dispensan á los frailes. Los sentimientos de justicia que son innatos al hombre, han de aparecer donde quiera que la fiebre de la codicia, de la ambicion ó de la irreligion no tengan trastornado el natural movimiento de la arteria.

Pero despues de todo, puedan los legisladores desbaratar cuanto les dé la gana en lo que han hecho, así como el borracho y el loco pueden romper, inutilizar y echar á la calle los muebles y utensilios de su casa: mas así como si el loco que acaba de hacerlo en la suya, va á repetirlo en la de VV., ya VV. juzgan necesario el garrote; así tambien la Iglesia reputa necesarios sus anatemas, y Dios sus eternos

*

castigos para todo legislador que tiene la temeridad de irse por su propia autoridad á disolver lo que su religion y su Iglesia han trabajado en erigir. Conténgase cada uno en sus debidos límites; y si porque se puede y se quiere, se intenta traspasarlos, dígase claro como lo dijeron los judíos: *non habemus alium Regem nisi Cæsarem.* Acá no tenemos mas Dios, ni mas Evangelio, que lo que nos dé gana; y con eso nos quitaremos de disputas, como los protestantes se quitaron.

Resulta pues de lo discurrido en esta y en las dos Cartas anteriores, que los bienes de la Iglesia no son mostrencos como pretende el *Solitario* de Alicante, verdadero retrato de los de Port-royal: que su propiedad pertenece á Dios de un modo particular, y á la Iglesia del mismo modo que á cualquiera estado ó república los suyos; y que la propiedad de su usufruto corresponde á los *funcionarios* (hablando á la francesa) que la Iglesia ha elegido y consagrado para ministros de Cristo y dispensadores de sus misterios. Y de consiguiente, que tocar en estos bienes, frutos ó derechos cualquiera mano que no sea la Iglesia, es una injusticia, un robo, un peculato, un sacrilegio. Ni me vengan VV. señores tunantes, con la guerra y necesidades de la patria, desentendiéndose de lo que les he dicho tantas veces. La guerra y las necesidades no han despojado á la Iglesia ni á sus ministros del derecho que tienen como dueños; y mi pleito es que sean tratados siquiera como el pregonero que tiene algo suyo. Por mas pregonero y vil que sea, ¿irán VV. á su casa y le dirán: *Plántate de la banda de afuera, que nosotros somos los amos?* No señor: porque este es el despotismo de los turcos, si es que los turcos tienen tal despotismo. Pues ¿qué se hace...? *Mira, hombre, tanto te toca para el socorro de la patria*; y solo en el caso de que se obstine en negarlo, es cuando tiene cabida la fuerza! ¡Ah, señores liberales! Decia Dios al pecador antiguamente: *Existimasti iniquè, quod ero tui similis*: has tenido la iniquidad de pensar que puedo ser semejante á ti. Pues señores mios: yo á nombre de Dios ofrezco por transaccion de esta querella lo mismo de que Dios con tanta razon se desdeñaba. Traten VV. á su Iglesia y á sus ministros como tratan al pregonero, y con eso nos contentamos.

Pero despues de todo vamos claros. ¿Hay motivo para

quejarse de la Iglesia ni de los eclesiásticos? ¿Se han negado ellos á la necesidad de la patria? ¿No han contribuido muchísimo mas que lo que á proporcion todos los otros? ¿Con que sino con lo de la Iglesia se ha hecho casi todo lo que se ha hecho? Y lo que es mas de llorar, ¿de dónde sino de ella han sacado lo que tienen muchos que no tenian, y se han enriquecido á costa de la pública calamidad? No somos tan ciegos, señores liberales, que no veamos por tela de cedazo, y dejemos de conocer que la necesidad comun es un pretexto para que en la España se repitan los atentados que en Francia, Italia y otras partes han acabado con la religion y sus ministros. No estamos tampoco tan pobres de noticias, que ignoremos que la mayor parte de los que tanto declaman contra los bienes de la Iglesia, deben á estos la situacion en que se hallan de poder reclamar; y que á no haber sido porque la Iglesia ó el eclesiástico los mantuvo, les dió estudios, ó tal vez lo arpó sobre sus méritos, estarian hoy ó con un mazo apretando carretas, ó con una palanca llevando fardos, ó con un mulo por delante vendiendo chorizos. Todo esto vemos, todo esto sabemos, señores cuervos, que sacais los ojos á quien os ha criado.

Los bienes, rentas y derechos eclesiásticos por órden de Dios, comision de la Iglesia y consentimiento de todo el mundo católico estan bajo la independiente administracion de los gefes de la Iglesia, que como tales son nuestros gefes, nuestros superiores y padres en Jesucristo. De consiguiente, el atentado por donde los despojemos, sea de los mismos bienes, sea del derecho de disponer de ellos, trae consigo la malicia de impiedad ademas de la de injusticia, y ofende igualmente al cuarto que al séptimo mandamiento del decálogo. Es pues la rapiña y usurpacion de ellos atentado tambien contra las autoridades eclesiásticas, que como hijos que somos de la Iglesia estamos en la obligacion de respetar.

Digamos sobre el Papa una palabrita, ya que no podemos decir todo lo que fuera razon. El Solitario Talleirandista como empapado en sapantas calumnias, imposturas é insolencias se han dicho por otros tan díscolos é impíos como él contra la autoridad de la Silla romana, trata de burlarse de la opinion que suele ser comun en muchos canonistas de que *el Papa es dueño de todos los bienes de la Igle-*

religion, puede y debe imponer contribuciones cuando hay que contrarrestar á los enemigos de la religion, ayudar á alguna potencia católica invadida por ellos, como lo hizo en otros tiempos con la España oprimida de los mahometanos, y no ha cesado de hacerlo en el Austria, Hungria, Venecia, &c.: puede y debe pedirnos para fomentar los conquistadores que van á los paises del Asia y del Africa á llevar el imperio del Crucificado, por otro nombre á los misioneros de la *Propaganda*, y á la Propaganda que los envia: como padre que es de todos los fieles puede exigirnos que le ayudemos para socorrer á los católicos que arroja á su seno la tempestad de la persecucion, como lo ha hecho con los irlandeses, ingleses, holandeses, &c., y novísimamente lo hacia con los emigrados de la Francia. Por último, como juez y legislador supremo que es, á cuyo tribunal ó tribunales tenemos que ir por tantas cosas que diariamente necesitamos, puede y debe exigir de los que recurrimos el honorario correspondiente á los innumerables empleados que trabajan en estos recursos, y no son como los frailes españoles que deben mantenerse del aire.

Verdad es que á esta dignidad la mas sublime del cristianismo, han subido algunos que han mostrado muchas ó todas las flaquezas de hombre. Pero, señores mios, el divino Autor no tuvo por conveniente que los Papas fuesen ángeles confirmados en gracia, ni tampoco les quiso conceder el privilegio de que todos sean santos, que yo no sé de dónde lo han sacado los jansenistas. Porque obsérvese: todos los jansenistas son santos. El santo Obispo de Ipres, el santo Obispo de Alez, el santo abad de san Ciran, el santo presbítero Arnauld, el santo diácono Nicole, el santo acólito París, la santa madre Inés.... ¡qué sé yo! ¿ni quién diablos ha de enumerar tantos santos como ellos dicen, y la Iglesia católica llama á boca llena *cismáticos*, *refractarios*, *hereges*, &c.; y muchos hombres de bien, *tunantes* y *alborotadores*? Acá en nuestra Iglesia llamamos á los Papas *Padres Santos y Santísimos*; pero esto no es porque estemos entendidos en que lo son, sino para recordarles que lo deben ser. Por lo demas les hacemos justicia. Al que lo es, lo reputamos por tal; al que no, lo encomendamos á Dios para que lo perdone; y de todos decimos que han pecado, cuando sa-

bemos que lo han hecho. El primero y el mas santo de todos ellos fue san Pedro: sin embargo tuvo la flaqueza de negar á su maestro Jesucristo, y al instante este pecado salió en los diarios de la pasion del Crucificado que escribieron los cuatro Evangelistas. Tuvo despues la imprudencia de condescender con los que pretendian que las gentes judaizasen; y san Pablo no halló dificultad en referir que le habia resistido de firme porque era reprensible en ello, y desdecia de la verdad del Evangelio su conducta. Esta es, reverendos jansenistas, la desgracia de la Iglesia católica, que entre sus Papas los ha habido pecadores, débiles, ignorantes, &c. y no ha sucedido con ellos lo que con Quesnel, Pedro Codde, Scipion de Ricci y demas papas del partido, que todos fueron *re et nomine* santísimos, sapientísimos, zelosísimos, divinísimos..... ¿me dan VV. licencia para que á estos epítetos añada yo uno que me está bullendo? Parece que sí; pues quien calla otorga. Pues señores, añadan VV. *diablísimos*: y no se me escapen, porque *ipse est rex super omnes filios superbiæ*; él es *serpens antiquus qui seducit universum orbem*; él arrastró consigo la tercera parte de las estrellas, y á él se le llama *accusator fratrum nostrorum*. ¿Qué tal está el pensamientillo? ¿No viene el vestido como de molde? *Soberbia, seduccion, cisma y criminaciones*: miraos, españoles, en este espejo; é inferid lo que os parezca justo.

Despues de todo, señores mios, búsquenme VV., búsquenme una serie de Príncipes entre todos los reinos y repúblicas del mundo donde haya habido tantos hombres de bien, y tan insignes bienhechores del género humano, como la que nos presenta el catálogo de los Papas; y si no la encuentran, déjense de alharacas y de citas sobre las faltas que tuvo ó no tuvo este ó aquel Papa. Y aquí no puedo menos que extrañar por segunda vez la conducta, no ya de un Quintana que sabemos quien es, sino de algunos eclesiásticos de quienes sabemos lo que deben ser, y el concepto en que desean los tengamos, cuando tan sin venir al caso, tan sin tener autoridad ni mision para ello, tan sin piedad, y no sé si diga tan sin religion, se han desencadenado contra la Silla romana y contra sus dos últimos mártires, de los cuales uno la honró y otro la está honrando con su paciencia, sus tribulaciones y prision. La presencia de este atroz espec-

táculo que han ofrecido á nuestros ojos el jansenismo y la filosofía combinados, ha sido de tanta fuerza á los de todo el mundo, que ha cambiado en compasion y respeto para con el Gefe del crístianismo la tirria, que contra él habian producido la diferencia de la religion, el furor de la heregía, el calor del resentimiento. Y cuando todo el mundo condena esta injusticia, compadece esta suerte, y se interesa por estos tan dignos como desgraciados soberanos, ¿solamente en la España, en la católica España ha de haber quien haga causa comun con sus pérfidos enemigos, quien cante con ellos un vano é insensato triunfo, quien aspire á oprimir á estos inocentes oprimidos, quien se recree en añadir este nuevo insulto á todos sus insultos y afliccion? ¿Es esta, señores eclesiásticos, esa *probidad notoria* con que nos estan VV. machacando? ¿Es esto para lo que la Iglesia los recibió en su seno, y los deja llegar á sus altares? ¿Es este el destino y esta la mision que les han confiado sus provincias? ¿Es este últimamente el gran bien que VV. nos procuran? ¿Que sacudamos el yugo de Roma? ¿Que reduzcamos á un vano nombre la autoridad del Vicario de Jesucristo? ¿Que transfiramos su pontificado á manos diferentes de aquellas en que lo puso el Salvador? ¿Que todos nos hagamos Papas? ¿Que el señor Cano Manuel tenga en nuestra Iglesia todo el poder egecutivo, que significa con los nombres de *alta policía eclesiástica, alta tutoría, alta proteccion, alta inspeccion, alta....* pongámosles su nombre propio, *alto atropellamiento de la Iglesia, alta vejacion de sus ministros, alto atentado contra su autoridad, alto desprecio de sus leyes, alta violacion de sus inmunidades*; y no sé si añada *alto olvido de su divino autor*? ¡Válgame Dios, señores! ¿No hay otro camino sino el cisma para llegar á ese obispado ó arzobispado; ó á ese gobierno ínsula que traen VV. entre ceja y ceja sin ser poderosos á disimularlo? Ea bien: pónganse VV. donde quieren ponerse: ¿estarán contentos? Por cierto que no; porque *superbia eorum qui te oderunt, ascendit semper.* Mejor es, señores mios, contentarse con lo que Dios diere, sin andar buscando cosas extraviadas, por rumbos mas extraviados. Me preguntó una vez un fraile de mi convento, qué significaba la postura de brazos que por lo comun llevan los muertos cuando van á enterrarse, unidas las manos y entretegidos los dedos. Yo le

dí las razones que se me alcanzaron, y á todas me respondia él que *no era por aquello*: hasta que dándome por vencido, me dijo: *Llevan las manos puestas así, porque van jurando y diciendo: por estas cruces que no me llevo nada.* ¿Me entienden VV.? ¡Qué de proyectos de la misma edad que los suyos han sido llevados al enterramiento!

Ya se ve: como todavia somos y con el favor de Dios seremos católicos romanos, no se le embiste todavia al Papa con la franqueza con que se hizo en la Inglaterra en los tiempos de Henrico y de Isabel; pero se le embiste como en la Francia por los jansenistas, en la Holanda por la Iglesia de Utrech, en la Alemania por Febronio, y en Portugal por Pereira. En habiendo que insultarle, desobedecerle ó infamarle, en vez del Papa se toma la curia, y *aquí que no peco, duro y parejo*, y no quede picardía por decir. ¿Y quiénes son los que lo dicen? Por lo comun los curiales, ó los que quieren serlo, ó los que les soplan y adulan. Para que se vea la felicidad de la España en tener á tales hombres en sus curias. Si no fuera por el zelo de estos, ya los italianos nos hubieran chupado hasta el corazon, como ellos tan elocuentemente nos dicen. Dios os salve, curiales españoles, varones purísimos, hombres sin interes, justicia andante, Dios os salve: pero de camino libre de vuestras uñas á todo fiel cristiano. Lo mas que vosotros haceis es, de la alpargata, zapato de palo, polainillas y sayos subir á condes ó marqueses los que pueden; á coches los que no pueden tanto; á mandarines los que se contentan con menos; y *á todo* lo que es *subible* en el Estado. ¡Bendita sea vuestra habilidad y limpieza! Sin mas palaustre que la pluma y sin mas polvo que el de la caparrosa, no hay entre vosotros uno, comenzando por el procurador de un lugar y acabando por un señor ministro de Estado, que no levante una casa, la amueble de lo mas precioso, y vincule un *Don* como un templo en una familia que en su vida las ha visto mas gordas. ¿Estoy yo soñando, ó refiero lo que todos los dias admiramos y murmuramos?

Con que, señores mios, los curiales de Roma son como los de todas partes. No diré que por lo comun tienen mas honor como en justicia pudiera decir; pero sí diré que ningunos tienen mas trabas, ni mas leyes que se les pongan, ni

mas seguro el castigo si la transgresion se les averigua. Si pecan pues, pecan á su cuenta y riesgo, como sucede entre nosotros con los que van á la Carraca porque pecaron. Si toman dineros es porque se los dan, especialmente cuando los curiales de por acá intentan sacar alguna cosa que no debe sacarse, ó presentar como blanco lo que es mas negro que la pez. Vaya, vaya el *Solitario* á desenterrar muertos, escarbar estercoleros, y remover letrinas, buscando flaquezas ó imposturas, con que denigrar á la Silla romana, y á los que la ocuparon en los anteriores siglos. Yo y todo católico lo dejaremos entretenido en tan abominable trabajo; mientras nosotros respetaremos la autoridad de esta sagrada Silla: y cerrando los ojos á lo que el que la preside tenga de hombre, veneraremos en su autoridad y sus decretos al Vicario de Jesucristo. La Estafeta de Santiago y las cartas de Caton cristiano acabadas de dar á luz, tocan este y otros puntos concernientes á él con toda la solidez y dignidad de que son dignos. Remito á ellas á todos los hombres de bien, para que noten la enorme diferencia que va de un sabio á un charlatan, de un católico á un jansenista, y de un hombre religioso á otro cuya religion es *ad libitum*.

Baste con lo dicho, amigo mio, acerca de la renta de los eclesiásticos. Habrá V. notado que no toco sobre el *exceso* que dicen los regeneradores de esta renta, comparativamente á las reglas de la moderacion y sobriedad cristianas. Mas sobre este argumento me propongo hablar en la Carta siguiente, en que los señores liberales y yo tenemos que liquidar nuestras cuentas, y en que infaliblemente he de salir con muchos alcances á favor del clero y de la Iglesia. Dense sus señorías por citados, pues ya es tiempo de concluir ahora. Nada le digo á V. de nuestros regocijos por la reconquista de Pamplona. Han sido iguales á los del aniversario de la reconquista de Sevilla, que el tio Tremenda describió con el tino, acierto y naturalidad que le son propios. Nuestra Sevilla, amigo mio, mira como causa suya la de cualquiera otro de los pueblos de España. Ojalá que algunos hijos de los otros pueblos fuesen tan justos para con ella, como ella es benéfica para con todos. Mas dejemos esta tecla que tanto nos daria que pintar, y cesemos; pero no V. de enco-

mendarme á Dios, ni yo de ser tan suyo como debo, &c. = *El Filósofo Rancio.*

P. D. Siempre he estado persuadido á que el español nada tiene que envidiar á nacion alguna, y que no hay cosa que haga cualquiera otra nacion de la tierra, en que el español no pueda, si quiere, aventajarla. En la guerra hemos dejado atras á las gentes mas valerosas. De la navegacion hemos sido los grandes maestros. En punto de las ciencias hemos competido con los mas insignes sábios por la penetracion y solidez; y de las artes restan todavia entre nosotros los mas brillantes monumentos. Tampoco somos inferiores á nadie en las picardigüelas, á pesar de que la severidad de nuestra antigua educacion nos alejaba de ellas como convenia que sucediese ahora. No somos tan borrachos como otras naciones; pero el que de nosotros saca esta habilidad, vale por dos centenares de los mas granaditos de ellas. Otro tanto sucede en los hurtos y latrocinios cuyo arte ha tenido entre nosotros muy singulares descubrimientos. ¿Pues qué me dirá V. en materia de fullerías? Los italianos que sin disputa son los primeros maestros, confiesan las ventajas que les hacemos, cuando nos empeñamos en ser discípulos suyos por aquello de: *Españolete italianato, diábolo incarnato.* No nos faltaba pues otra cosa que averiguar sino si como en las demas cosas competíamos con las otras naciones en las impiedades y blasfemias. Ha venido la libertad de imprenta, que aunque en sus leyes no abre para ello la puerta, en su uso no la ha abierto para otra cosa. Ha cesado la Inquisicion que con su respeto contenia los ingenios atrevidos y petulantes; y en el solo espacio de tres años hemos mostrado, que somos tambien para esto algo mas hombres que las otras naciones. Noramala para ellas que al cabo de cerca de tres siglos todavia tienen quien crea á Lutero, Calvino, Zuinglio y demas reformadores. Entre nosotros ya muchos comienzan por donde los mas aprovechados de ellos han acabado al fin de tanto tiempo, á saber; por el materialismo. Pues vamos con las blasfemias é insolencias. He leido muchas de las que Lutero vomitó en la embriaguez de su ira; y de las que muchos de sus discípulos abortaron despues: tengo noticias de las de Voltaire, Diderot, D' Argens y otros,

pero ninguñas llegan ni en lo salvage, ni en lo bruto, ni en lo desaforado, ni en lo absurdo á las que Asinio Rebuzno echa por via de entretenimiento en el número 96 de su amigo el Duende de los cafés contra san Ignacio de Loyola y su perseguida compañía. Oiga V. el resumen, si tiene paciencia para ello. "San Ignacio un tuno: sus seis primeros compañeros otros tales: estos siete *cabezillas* ó *cabezuelas* engañaron al Papa para que aprobase su instituto, y salieron á destruir la juventud, y á ser unos públicos ladrones." ¿Qué tal, amigo mio? ¿Cabe mas? Un mulo que se meta la cabeza entre las dos patas delanteras, y levante las traseras y el rabo para disparar coces y estiercol contra el cielo: ¿lo haria con mas finura que este mi Asinio? ¿Y qué quiere V. ni nadie que yo le diga á esto? Para decir sería necesario tener á mano la biblioteca del ciudadano ejecutor de la justicia (alias el verdugo), porque solo en sus libros se encuentra la respuesta á estas cosas. Véalo V. en el salmo donde despues de intimar á los hombres que no se hagan *sicut equus et mulus, quibus non est intellectus*, luego añade la receta con que se debe curar al que enfermare de este achaque, *in camo et fræno maxillas eorum constringe.* Si el mulo es de cuatro pies, el picador es el que corre con la cura poniendo el freno, el bocado, y el cabezon, la jáquima y qué sé yo que mas por delante, y un buen zurriago por detras. Pero si el mulo es de dos pies, su curacion corresponde exclusivamente al referido caballero en cuyo armamentario se encuentran las mordazas, las pencas, los cordeles y demas utensilios. En suposicion pues de que á mí no me corresponde ni recetar ni aplicar la receta á este pobre necesitado, dejémoslo que respingue á todo su placer, y guardémonos de sus herraduras.

CARTA XLI.

Prosigue la demostracion de la propiedad de la Iglesia en sus bienes.

Sevilla 19 de noviembre de 1813.

Mi siempre querido amigo: por esta vez y sin egemplar omito el parte de *tutoría*, que si hubiese de darse en toda su extension, deberia ocupar algunos folios de esta Carta. Pero instándome tantas cosas como son las que llevo comenzadas, no he querido liarme de presente con esta que cada dia se hace un poquito mas intolerable, y un muchito mas despótica é injusta. Vuélvome pues á los bienes de la Iglesia, á los que el *Solitario* de Alicante no ha podido encontrar dueño, y á los que son tantos los dueños que yo encuentro, que ignoro cuando podré acabar de enumerarlos. He visto ya la segunda y tercera carta del que con razon se intitula *Caton cristiano*, no habiéndolas tenido á mano hasta ahora, y habiéndolas citado en mi anterior por los elogios que de ellas me hacian las gentes de bien, y de talento. Ya que las he leido, no puedo dispensarme de dar las gracias á su buen autor por el mucho tino con que tanto en lo que dice, como en el modo de decirlo, ha sabido sostener la causa de la verdad, y de la religion. Veo que sin comunicarnos ni haber conferido, coincidió conmigo en las mismas ideas y doctrinas que por la misericordia de Dios tanto él como yo hemos aprendido de la Iglesia nuestra Santa Madre; así como todos los novadores coinciden en los mismos errores en que por un justo juicio de Dios han caido los recientes enemigos no solo de la Iglesia, mas tambien de todo el género humano, al que han llenado de estragos y desórdenes. Con eso tanto los

unos como los otros tendremos hechas nuestras informaciones. Nosotros dos, y ademas la *Estafeta de Santiago*, *la Atalaya de la Mancha*, y varios otros de esta clase caminaremos con nuestra genealogía hasta ir á llegar con los apóstoles y profetas. Ellos (sus mercedes) podrán formar la suya con menos trabajo, comenzándola en Talleirand que todavia es vivo, y llevándola de ladron en ladron hasta su patriarca Judas; con la sola diferencia de tener que saltar en ella, aquí un par de siglos, allí cuatro provincias, y en todas partes y pasos muchos desengaños y verdades. Por lo demas, el *Caton cristiano* me deja muy atras en todo. Esto quiere decir que tambien deberá dejarme en el número de escritos que dé á luz, y de que tanta necesidad tenemos. Acaso sus circunstancias serán para este efecto mas acomodadas que las mias. Pero séanlo ó no, yo como mas viejo que debo de ser, le encargo la conciencia para que en modo ninguno permita tener ociosa una pluma que tanto bueno sabe producir.

Entrando pues ya en materia, voy á presentar de un solo golpe á los señores económicos la solucion de la mayor parte de sus argumentos contra las abundantes rentas de la Iglesia y sus ministros, poniéndoles delante (como hizo san Lorenzo con el tirano) ya sean las fincas cuyo cultivo consume estas rentas, ya sean las alcancías donde se guardan, ya sean los herederos para quienes se conservan, ya sean en fin aquellos *succesores* que Federico de Prusia no veia, y que ni la Iglesia, ni sus pastores ni ministros pueden jamas perder de vista. Digámoslo en una palabra: *los pobres*, contra quienes verdaderamente proceden nuestros económicos y arbitristas, y á favor de los cuales ha trabajado y afanado, y continúa en trabajar y afanar la Iglesia por medio de sus leyes, y de sus pastores y ministros. En ellos tenemos otra clase de dueños, tanto mas dignos de toda atencion y respeto, cuanto menos suelen ser atendidos y respetados. Vamos desenvolviendo la cosa desde sus primeras ideas; y pues tan de filósofos se precian nuestros presentes *hambrones*, filosofémosles un poquito sobre este punto que es el capital de toda su tramoya.

V. los ha oido, y los está oyendo machacar sobre la *igualdad* de los hombres, que enseña la naturaleza, y consagra la religion. ¿Quién pues no pensaria que este macha-

cadero no conspiraba á restituir á los infelices esta igualdad de que los suele despojar la injuria, que á favor de ellos reclama la religion, y sin la cual es ofendida la naturaleza? Pero no señor: nada de esto. Cuantas consecuencias sacan estos hombres depravados, otras tantas se encaminan á abolir la religion, y á trastornar la naturaleza. Porque somos iguales, quiere el sacrílego jansenista que en la Iglesia todos lo sean todo; y el atolondrado filósofo que á un mismo tiempo seamos en el cuerpo político los pies, los brazos y la cabeza. Porque somos iguales, ni el Papa nos debe mandar, ni es digno de nuestro respeto el Obispo, ni merece consideracion el sacerdote en lo eclesiástico; y en lo civil ninguno debe ser ni superior á nosotros, ni mas noble, ni mas rico, ni mas privilegiado: ó si alguien ha de serlo, debe ser el que se dé traza á trastornar el Estado, á deprimir el mérito, á usurpar lo ageno, á poner á todos los demas debajo de sus pies. Porque somos iguales.... mas no nos distraigamos en enumerar todos los errores y delitos que ha parido y está pariendo la desatinada, y depravada aplicacion de nuestra natural igualdad.

Nada hay mas evidente que esta á los ojos de la sana razon. Una misma naturaleza: una alma en todos semejante; un cuerpo formado por un mismo órden, de unos mismos elementos, y sujeto á unas mismas afecciones: una general propension en todos á vivir unidos, á prestarse mútuos auxilios, y á formar cuerpo y sociedad: en fin, unos mismos conatos á la comun defensa, y una general conspiracion de todos contra cualquiera que injuria, sea á todo el cuerpo, sea á alguno de sus miembros. Ve V. aquí la igualdad segun la sentimos y encontramos en la naturaleza. Sobreviene luego la religion, y perfecciona, y confirma estos naturales sentimientos instruyéndonos en que todos somos hijos de un Padre comun, criaturas de un mismo Criador, miembros de un mismo cuerpo de quien el Salvador es la cabeza, santificados por un mismo espíritu, sellados con unos mismos sacramentos, y destinados á una misma herencia; y ve V. aquí transformada en dogma y esperanzas de la religion la igualdad misma de que tantos rudimentos presenta la naturaleza.

Pero atendida la condicion de esta, en la misma igualdad de que ella es orígen, es necesario admitir una perpe-

tua desigualdad. Aun cuando subsistiésemos en la integridad é inocencia con que el género humano nació, todavia era indispensable que el que viene despues, no fuese igual al que habia venido antes; que el hijo dependiese del padre, el ignorante del sábio, el débil del robusto, y en fin el conjunto de todos, de aquel uno á cuya voz fuese necesario sujetarse, para que la operacion comun tuviese la unidad sin la cual nunca se lograria, como demostré extensamente desde la cuarta hasta la séptima de mis Cartas. ¿Qué deberá ser pues á presencia de esta depravacion de la naturaleza, que todos experimentamos, de que nuestros filósofos se desentienden, y de que ellos nos estan manifestando tanto mayores y mas horrorosos documentos, cuanto mas se empeñan en desentenderse? ¿Hay muchos hombres que vivan segun el dictámen de la recta razon, y no segun el ímpetu de las mas desordenadas pasiones? Y en los pocos que hay ¿qué no tiene que trabajar la religion con sus auxilios, y la ley con su coaccion, para que las pasiones no traspasen los debidos límites? Por lo demas, ¿qué otra cosa es el género humano sino un conjunto de monstruos que mútuamente se despedazan por los mas viles, é injustos empeños? Espinosa lo comparó á la república de los peces, cuyo sistema es que el mas gordo sirva de sustento al mas flaco: y otro de los nuevos publicistas quiso persuadirnos que el estado natural del hombre era el de la mútua guerra de todos contra todos. ¡Descubrimientos dignos por cierto de tan dignos autores! Pero lo mas gracioso es: descubrimientos de que usan en la práctica los que echándola entre nosotros de filantrópicos, nos aturden dia y noche con los gritos de *igualdad*, *humanidad*, *soberanía*, *derechos del hombre*, y demas faramalla y embustes. Despreciémoslos, amigo mio; y confesando con la Iglesia católica que en el hombre hay una enfermedad inveterada por la cual la carne conspira contra el espíritu, y el espíritu contra la carne, y á consecuencia de la cual es muy comun ver y probar el bien, y entregarse al mal; notemos la necesidad en que estamos de promover entre nosotros, no solo las desigualdades de que es autora la misma naturaleza, mas tambien varias otras que ha añadido la humana industria: v. gr. la creacion de magistrados que contengan en sus deberes á los que tratan de olvidarse de ellos: las distin-

ciones y los premios que adquirieron las virtudes y servicios de unos, y la infamia y castigos de que se han hecho dignos los atentados de otros: las gerarquías por donde en medio de la igualdad de la naturaleza, cada cual debe tener una desigual representacion; y acercándome á la materia de que estoy tratando, la diversidad de suertes que debemos tener sobre la tierra, hija de la diferente aplicacion ó abandono que han hecho ó pueden hacer los hombres, de sus luces y fuerzas, y tambien de los frecuentes aconteçimientos de lo que llamamos fortuna.

En efecto, si nos encontrásemos con el alimento tan á ninguna costa, y con tanta abundancia como las yeguadas y vacadas de las pampas de Buenos-Aires: si nuestra piel fuese tan capaz de defendernos de la intemperie, como lo es la de casi todos los animalitos que cada primavera ó cada otoño se encuentran con un vestido nuevo; y si para nuestro descanso y abrigo nos bastase lo que á la cogujada que pasa la noche tras de cualquier terron, seguramente no habria pobres ni ricos, ni se oirian aquellos *tuyo* y *mio* que tantas zalagardas han ocasionado, ocasionan y ocasionarán. Pero nada de esto. Nacemos desnudos; y es menester que nuestros padres busquen con que vestirnos, ó nosotros luego que ya lo podamos hacer sin ellos, y unos y otros apenas se nos comienza á romper el vestido. Nuestra delicadeza necesita de defensas contra la intemperie; y por eso nos vemos en la precision ó de buscar, ó de formar albergue que nos dé sombra contra el sol, techo contra la lluvia, y resguardo contra los vientos. Necesitamos de sustento diario; y á excepcion de tales cuales frutos, las mas veces mal sanos, que la naturaleza en determinado tiempo nos ofrece, nuestro alimento debe ser el resultado de nuestro sudor y nuestros brazos. Y cátenos V. aquí dueños y señores del mundo; pero que si nos estamos quietos, y nos pasamos el tiempo tendidos á la larga ó retozando, en pocos meses perderemos el señorío, muriéndonos de hambre, ó de frio, ó de calor los señores. Con que es indispensable trabajar y sudar, si es que hemos de comer y subsistir: y no queda mas remedio que sujetarnos á la sentencia que contra nosotros fulminó el Soberano Autor: *In sudore vultus tui vesceris pane*, y dedicarnos á cultivar la tierra de cuyas entrañas nos ha de nacer

el alimento, á formar la casa con cuyo abrigo nos hemos de librar de la intemperie, y á tejer la ropa que debe servirnos de defensa.

Ea pues: póngame V. que todo sea de todos, como parece á la primera consideracion de la naturaleza que nada produce con determinado destino para alguno. Ya me tiene V. desbaratado todo el beneficio de la naturaleza. Como para labrar, edificar y tejer (voy hablando con santo Tomás 2.ª 2.æ quest. 66. art. 2.) es necesario sudar y afanarse, y esto de sudar y afanarse es una cosa tan odiosa, como tienen demostrado nuestros filósofos con sus luminosos escritos, y mucho mas con sus heróicos egemplos, vendrá á suceder que sea muy raro el que trabaje, y muchos los que acudan en llegando la hora de comer; que cada uno esperará que otro sea el que sude, mientras él huelga y descansa, y que últimamente *unos por otros dejemos la casa por barrer.* Basta para conocer toda la fuerza de este inconveniente, reflexionar sobre el modo con que por lo comun se manejan todos los bienes de comunidades, especialmente las seglares, como son los propios, valdíos, &c. En llegando la hora de disfrutarlos, todos son amos; pero en siendo preciso trabajar ó gastar en ellos, ninguno. Fue pues indispensable que cada uno contára con algo que mirase como *propio*, para que trabajando en ello y sudando, resultára de donde él y otros pudiesen mantenerse. A esta razon principal añade el Santo Doctor otras dos. La primera tomada del órden que debe fluir, de que cada uno sepa dónde y hasta dónde le corresponde labrar, y no suceda la confusion que sería inevitable, si indistintamente acudiesen todos á un mismo parage, ó si donde se necesitaba de muchos, fuesen pocos los que concurrieran. La segunda, de la paz que debe conservar á la sociedad, y que seguramente faltaria, si cada uno no supiese lo que es suyo, y lo que es de otro, y todos quisiesen aprovecharse de un mismo fruto. Tales son las razones que han movido á las gentes todas á establecer el derecho de propiedad que nuestros filósofos llaman *sagrado*, sin saber lo que se dicen, porque lo dicen para significar que es inviolable, como siempre lo ha sido entre los hombres toda cosa sagrada; y luego lo desdicen violando, y pretendiendo que se viole toda aquella que lo es. Mas acaso en esta contradiccion

expresan ellos sus verdaderos proyectos, que consisten en cargar con todo lo *sagrado*; y para poderlo hacer con lo que no lo es, ya le van aplicando la *consagracion*; así como á los frailes nos han aplicado la *tutoría* para dejarnos á la luna de Valencia. Sin tropos, ni exageraciones, ni tanto cacareo podemos y debemos decir que la propiedad es la base de la sociedad, el primer objeto de la justicia pública y privada, y el primer fin de todo buen gobierno.

Distribuidas así las propiedades, dividida la madre tierra en ellas, y hecho cada cual dueño de todo aquello que habia roto ó edificado con sus brazos, ó adquirido de los poseedores en cambio de los efectos de su industria, sucedió lo que infaliblemente debió suceder, y lo que importaba al bien general que sucediese, á saber; la distincion de pobres y de ricos. Los hombres iguales en la naturaleza se distinguen hasta el infinito en las cualidades y caracteres individuales: uno es robusto, y otro débil; este nada puede, el otro mucho; y por consiguiente el uno prospéra mientras se atrasa el otro. De dos el primero es un admirable haragan que de mejor gana acude á comer que á trabajar: el segundo un *bulle bulle* que aplicado siempre á trabajar, no quisiera ni aun comer: y ya aparece la enorme diferencia que debe distinguir á los dos. Junte V. las otras diferencias de económico y pródigo, de sobrio y de vicioso, de instruido é ignorante, de práctico y sin experiencia, de sano y enfermo, &c. Añada luego los casos fortuitos por donde una tormenta, un huracan, un incendio, unas bestias, &c. destruyeron lo mio, y dejaron intacto lo del otro; y cáteme V. aquí puesta ya en planta esa *division* que tanto incomoda á los ladrones, y que tantas ocasiones da al hombre de bien para que egercite el sufrimiento.

Entretanto observamos y admiramos en esta diversidad de suertes la inmensa sabiduría del comun Autor que desde lo alto la dispone para la permanencia, conservacion y comodidad de los hombres. Si cada cual se bastase á sí mismo, sería insubsistente la reunion en sociedad; pues aunque la inclinacion que todos tenemos á vivir en ella, la reuniese, los disgustos que sin cesar nos ocasionamos los unos á los otros la disolveria por momentos; y luego que pasadas las primeras comenzásemos mutuamente á incomodarnos, como lo tenemos de cosecha, cada cual saldria por su lado, en-

viando al otro á que lo aguantase el majadero de su padre. Pero no señor; ningun hombre solo se basta; no hay uno que no necesite de otros: no lo hay tampoco tan inútil, que no pueda servir en tal ó cual caso. Pereceria el artesano, si no sembrase y cultivase el labrador; y este no podria dedicarse al cultivo sin la ropa y calzado que le facilita el artesano. Juntemos á la necesidad en que nos pone la naturaleza, la comodidad que inventa y promueve la razon; y ya tendremos otra nueva muchedumbre de enlazes: pues á proporcion de que la comodidad se procura, va acrecentándose el número de los que deben contribuir á ella. De aquí es que cuanto mas rico es el hombre, tanto mas necesita de gente que le ayude á todo, y que le dispense de muchas gestiones incómodas á que de otra manera sería necesario prestarse. ¿Quién sino un pobre que carezca de otro arbitrio para subsistir, se prestaria á los rigorosos frios de enero y á los intolerables calores de julio? Y si no hubiera quien se expusiese á ellos, ¿tendríamos quien sembrase y quien segase? ¿Y en una de las noches mas tenebrosas del invierno encontraríamos quien marchase tras de una piara de cerdos, quien sentado sobre un cántaro velase á una manada de ovejas, y quien con una manta al hombro zelase á una bacada, si la pobreza no obligára á tantos á sufrir estas tan incómodas ocupaciones? Digámoslo todo. Si no hubiese quien nos sacára de las casas y poblaciones el estiercol, sería necesario, ó que nos metiésemos todos á basureros, ó que la basura nos llegase á las barbas. Mas aquella sabiduría que todo lo dispone con suavidad y fortaleza, ha distribuido de tal modo las suertes de los hombres, que ni el rico por rico deje de necesitar del auxilio del pobre, ni el pobre en cuanto tal pueda subsistir sin el rico.

Me acuerdo ahora de que el señor Argüelles, diputado que fue de las Córtes extraordinarias, que parece no serlo ya de las presentes, y por cuyo perpetuo descanso en este punto y otros somos muchos los que nos interesamos, hablando de las rentas eclesiásticas en la sesion que dió motivo á mi primera Carta; haciéndose cargo del destino que estas rentas tienen en beneficio de los pobres, significó que el Gobierno podria quitar este inconveniente *haciendo por donde no hubiese pobres.* Tuvimos la desgracia de que el dicho caballe-

ro ni entonces ni despues desenvolvió este plan, por donde seguramente hubiera merecido esa ó medalla ó estátua que los señores liberales quisieron consagrar, y no sé si consagraron á su mérito: y nos ha quedado el dolor de ignorar por qué camino pudiéramos corregir este pecado de la naturaleza, ó mas bien de su autor. Podria pues este buen exdiputado no olvidar la especie; y ya que ha cesado en el nuestro, pasarse á algun congreso de legisladores de aquellos que se estarán celebrando en la luna ó en otro de los planetas: ó al menos irse á los campos Elíseos á perfeccionar el proyecto ayudando á Platon, y luego dar al público para comun utilidad este precioso invento. Yo por mi parte quisiera haberlo visto; bien que casi en su totalidad lo estoy viendo en tantos y tantos como unos sobre otros, y otros sobre estos no ha cesado de brotar aquel su inagotable ingenio. Dios le dé salud por tanto beneficio, y nos ponga á nosotros á mil y quinientas leguas siquiera de su influjo. Pero al caso.

De esta distincion que ha ocasionado la diferente condicion de los hombres y la sábia distribucion de la Providencia, resulta que de la tierra destinada para el uso del hombre, unos tengan mucha y otros ninguna porcion; y por consiguiente que unos abunden, y á otros todo les haga falta. Entran luego los hombres á discurrir y obrar, y aquí es donde comienzan los disparates y desdichas. Si en vez de la razon, la que discurre es la concupiscencia, ó por otro nombre la codicia; el que tiene mucho, quiere tener mas: el rico no quisiera que viviese en el mundo nadie mas que él: envidia lo que tienen los otros ricos, y se deshace por convertir en su propia substancia hasta los tuétanos del pobre. Este por el contrario mira con ojos avarientos la opulencia del rico. Si las fuerzas ó la astucia le bastan, nada deja por hacer para usurparle y robarle hasta el último maravedí. Pero si es cobarde se suele meter á periodista, y se vale de la filosofía como pudiera del puñal ó de la escopeta. Y aquí es donde entra la famosa *igualdad* de los hombres y ciudadanos, y las interminables cuestiones de por qué el fraile, el clérigo, el mayorazgo, el Grande han de comer sin ir á cavar: por qué el duque de tal ha de tener tantos palacios, estados, rentas y galones; y un filósofo consumado como v. gr. Rousseau, Con-

dillac, Puffendorf apenas han de tener una casa; y por este órden todo lo que acá se ha dicho acerca de *panzistas*, *manducantes* y *mamantes*; y si Dios no nos libra de ello, todo lo que en la Francia se hizo con eclesiásticos, mayorazgos, hacendados, comerciantes y demas que tuvieron algo de lo mucho con que hoy está enriquecida esa interminable cáfila de tunos, hijos del latrocinio y de las yerbas.

No así cuando los raciocinios y la conducta parten del principio de la sana razon. El pobre, mirando como obra de la Providencia la abundancia del rico, respeta su propiedad como inviolable; y toda la emulacion á que su buen corazon le da lugar, no conspira á otra cosa que á observar é imitar, si puede, los pasos, las industrias y conocimientos, por donde aquel de unos principios acaso iguales á los suyos ha llegado á la opulencia. El rico, reflexionando que por grandes é inviolables que sean los derechos que el consentimiento de las gentes le ha dado sobre cuanto posee, ni puede ni debe olvidar que el autor de la naturaleza lo ha criado todo para los hombres: que los necesitados son tan hombres como él, y que no puede dejarlos perecer por falta de sustento, sin incurrir en un crímen contra la naturaleza y su soberano establecedor; se cree en la necesidad y obligacion de sostener al pobre. Me parece que nada llevo dicho, que cada cual de nosotros no esté leyendo en su corazon, y en que no hayan convenido y esten conviniendo cuantos raciocinan en toda nacion y religion: ó mas bien es una explicacion del precepto general de la naturaleza que nos manda amar á los prógimos como á nosotros mismos; y á consecuencia nos pone en la estrechísima obligacion de socorrer á los necesitados.

Ya se vé: si los hombres nos hubiésemos conducido segun los dictámenes de la razon por donde lo somos, no necesitaríamos de otra legislacion que aquella que sola es capaz de enseñarnos el culto y ceremonia de la divinidad, segun que esta es el soberano fin y suma felicidad que excede todos los alcances de nuestra razon. Pero como esto de vivir, pensar y portarse segun la razon, es de pocos, y aun esos pocos la suelen pegar tan á menudo; ya fue necesario que la divina revelacion al paso que nos descubria los misterios de la divinidad que no conocíamos, y los medios de salud que no estaban á nuestro alcance, aclarase tambien las obligaciones que

nos habia inspirado y no cesaba de inspirarnos la naturaleza, y obscurecian sin cesar los desórdenes de las pasiones. Y ve V. aquí uno de los caractéres que distinguen á la verdadera religion de las falsas. Como estas últimas han sido invencion de las pasiones, las pasiones solas son las que ellas promueven y fomentan, y á las que terminan sus leyes y su culto: ni debia esperarse que hablasen de caridad y de fraternidad unas religiones cuyas divinidades eran un Marte belicoso, un Júpiter adúltero, una Vénus obscena, un Mercurio ladron. Verdad es que muchos filósofos de los que profesaron tan enormes errores, discurrieron grandemente sobre las opuestas virtudes, y celebraron entre estas la misericordia y beneficencia. Pero fue cosa como de filósofos: hablar y escribir y nada mas, mucha miel en la boca, y ninguna en la horza: especulaciones y mas especulaciones; pero práctica ni una jota. Palabras que no cuestan á montones; obras..... aquí son los trabajos. Lea el que no quisiere creerme, los Diálogos de Luciano, y hallará en ellos la verdad de esta pintura que tan al vivo están copiando de los sofistas antiguos nuestros nuevos sofistas, grandes metedores de bulla mientras la humanidad, la filantropía, el bien general, la beneficencia &c. &c. no han de pasar de los labios ni de los papeles; pero mayores metedores de bolsa si V. les confia algo, aunque sea un saco de alacranes.

Muy diferentes de todo esto, tanto la verdadera religion como los dichosos discípulos de su celestial filosofía. Cuanto ella nos impone relativo al mutuo convicto que forma la sociedad de los hombres, está reducido á esta sola palabra *diliges*, como ha notado san Pablo, y explicado despues estensamente san Agustin. El carácter mas frecuente con que en las divinas letras se nos presenta nuestro soberano Legislador es el de padre, tutor, juez, vengador, amigo, defensor &c. del pobre, de la viuda y del pupilo. Las virtudes que mas se nos recomiendan tanto en el antiguo como en el nuevo Testamento, son la beneficencia por la cual mutuamente nos ayudamos, y la justicia que debe proteger al pequeñuelo; y en fin, el grande objeto de toda la legislacion es la caridad, por la cual nos unimos con Dios, y unos y otros con nosotros mismos. Quisiera yo con relacion al antiguo Testamento, que nuestros grandes filósofos leyesen su *constitu-*

cion en los sólos cuatro artículos que componen la quest. 105 de la 1.ª 2.æ de santo Tomás, y despues me dijesen de buena fé, si habian encontrado una cosa igual en los inmensos volúmenes de sus publicistas, y si lo poco que estos dicen de bueno no se lo encuentran mejor dicho en la ley, y mejor explicado en este digno intérprete de la religion. ¡Cuánto mas les valiera haber consumido con fruto el poco tiempo que la leccion de estos artículos necesita, que haber despreciado el muchísimo que les costaron tantos errores y disparates!

Viniendo al Evangelio, todo está dicho con decir, que él es la *ley de la caridad* que debe ser el carácter de los discípulos de Jesucristo; y *de la gracia* que produce, sostiene y lleva á su última perfeccion este carácter. Él da á la persona del pobre toda la importancia que debe resultar de haber sido voluntariamente pobre su celestial Legislador, y de haber substituido en lugar de su persona al pobre, para contar como beneficio hecho á él mismo la misericordia que se haga con este. Él inspira al rico todo el recelo que deben ocasionarle las sentencias de que sus riquezas son espinas, y su salvacion tan difícil como expresa el proloquio del paso de un camello por la estrecha abertura de una aguja, con que solia explicar la mayor de las dificultades la plebe de Judea. Él últimamente recomienda la misericordia, presentándola como un medio que ha de allanar la entrada á los eternos tabernáculos, prometiendo que el que la usare con el pobre, conseguirá la de Dios, y añadiendo á estas otras igualmente grandes y seguras promesas. En resolucion; si queremos difinir en pocas palabras al cristianismo, todo lo tendremos hecho diciendo, que él es la ley *de la beneficencia*.

En este concepto han estado siempre todos nuestros padres, y en el mismo debemos estar nosotros, si es que no queremos renunciar á tan augusto nombre, ó desmentirlo sin renunciarlo: y veme V. aquí llegado ya al punto de mi presente Carta, despues de andar un tan largo y acaso no muy necesario camino, para encontrar una incalculable porcion de nuevos dueños de los bienes y rentas de la Iglesia. Mientras ésta vivió en comunidad, no hubo pobres ni ricos; porque el que era rico todo lo cedia para el pobre; y el pobre participaba de todo lo del rico. Los Apóstoles primero, y luego los diáconos manejaban cuanto era del fondo comun; á cada

cual se le atendia segun su necesidad, y lo sobrante se empleaba en limosnas para los infieles pobres. Acrecentado el cristianismo y acabada la vida comun, la obligacion de la misericordia que incumbia á la comunidad, siguió en la dispersion de ella á todos y á cada uno de sus individuos, para quienes era una ley inalterable la de sacrificarle su sobrante. Y como nadie conocia mejor las necesidades que los ministros, y de nadie se podia ni debia hacer tanta confianza como de ellos, de aquí fue que con las oblaciones destinadas á su manutencion y al culto, de que estaban encargados, se solian juntar las que se destinaban á los pobres; y que primero de un modo y luego de otro se estuvieron manejando hasta haber llegado á los diezmos y á su distribucion segun la presente disciplina, por la cual dividiéndose entre las fábricas, Obispos y beneficiados, á todos se les grava con la obligacion que en todos tiempos y bajo todo sistema ha gravado á los bienes de los cristianos todos; pero especialmente á aquellos que con el título de oblaciones y de diezmos estuvieron y estan á cargo de la Iglesia y sus ministros. Y ya tenemos aquí, si los señores económicos no lo han por enojo, un inagotable número de propietarios (si puedo llamarlos) de estos bienes, de acreedores á estas rentas, ó de aquellos *sucesores* que el Rey de Prusia decia no tener los conventos para animar al saqueo que de ellos aconsejaba. Ea pues: supuesto lo dicho, yo convido á estos caballeros á un ajuste general de cuentas, y á Dios y á la buena ventura voy tambien á meterme como ellos á económico, con condicion de que si me alcanzan pagaré; y si los alcanzo, como va infaliblemente á suceder, se dejen de economías, y se metan á cristianos, que es cosa que les tendrá mas cuenta.

Pregúntoles lo primero. ¿Están las Iglesias, los Obispos y el restante clero que vive de las oblaciones, obligados á la limosna? Es regular que me respondan que sí; porque si dijesen que no, sería necesario dejarnos de cuentas, y de mas á mas darles con un porro en la cabeza. Pues vaya la segunda pregunta. ¿Y esta obligacion es de pura caridad ó de rigorosa justicia? Aquí sale el alborotador *Solitario* alborotando al mundo con muchísimas tonterías. La cuestion es de aquellas puramente metafísicas, que ninguna influencia tienen en la práctica. Ello es que la fábrica es dueña de sus fincas y ter-

ceras partes; el Obispo de lo que le toca, y el canónigo y beneficiado lo mismo, por la regla de que cada uno que trabaja y está empleado, debe vivir de su empleo y trabajo. También es indudable que con relacion á estas rentas tan dueños son el Obispo y el clérigo, como cualquiera otro cristiano de las suyas; pues la sagrada ordenacion imponiéndoles el voto de castidad no les impone el de pobreza, que es peculiar de monges, monjas y frailes. De aquí otra tercera verdad: á saber; que la obligacion que tiene el clérigo de dar su sobrante á los pobres, es la misma que tiene cualquiera rico de hacer otro tanto; porque el Evangelio hablando con todos nos manda: *Quod superest date eleemosynam*; pero con esta muy notable diferencia: que al seglar no le urge para ello mas obligacion que la que importa aquella equidad que inspira la naturaleza, y ha consagrado el Evangelio; pero al eclesiástico, ademas de esta comun obligacion, le incumbe la nueva en que lo pone el encargo de la Iglesia, y la tácita voluntad de los fieles, que pagando sus diezmos ó haciendo á la Iglesia sus oblaciones, quiere que pase al pobre lo sobrante.

Pues ve V. aquí resuelta en mi concepto la cuestion, y concordados los diferentes modos de hablar acerca de ella, que dividen aparentemente á los canonistas y teólogos. Si V. me considera al clérigo ú Obispo como hombre ó como solo cristiano, la obligacion de la limosna le comprende por los mismos títulos que á cualquiera otro de los fieles; y llámele V. á esta obligacion *humanidad*, *caridad*, *misericordia ó natural equidad*. Mas si me lo considera como clérigo que tira sueldo de la Iglesia, ademas de aquella obligacion comun á todos, le urge otra que V. puede llamar *fé*, ó *fidelidad*, ó *justicia distributiva*, en cuanto es y puede considerarse como un *administrador fidei comisario* de los bienes que sobren á la cóngrua sustentacion para que le provee la Iglesia; pero no obligacion de justicia rigorosamente tal cual es la *conmutativa* segun que las acciones resultantes de esta se pueden deducir al fuero externo. La razon de esto consiste en que sobre este negocio no cabe su balanza; y donde no cabe su balanza, no puede entrar ella. Para que entre, es menester que sea determinada ó genérica ó específicamente la cosa á que otro alega el derecho; y esto no puede ser, donde ni genérica ni específicamente puede determinarse el sobrante de la cón-

grua. Ademas se requiere que sea cierto y determinado el acreedor; y en la muchedumbre de acreedores que hay á este sobrante, no puede determinarse ciertamente el que tiene el primer derecho, porque esto pende de un sinnúmero de circunstancias que suelen concurrir, y que acaso despues explicaré. Ni piensen los señores económicos al oirme hablar así, que debilito á los eclesiásticos la obligacion de la limosna cuya suma necesidad reconozco. Hablo como metafísico fijando en abstracto las ideas. Por lo que pertenece á la práctica, estoy por la opinion de que el eclesiástico que no sea limosnero ha de ir infaliblemente á los infiernos; y en suposicion de que vaya, ya poco le importa que sea como reo de sola caridad, ó de sola justicia, ó de ambas cosas juntas. Me parece que los señores económicos no tendrán mas que pedir, porque en llegando al infierno ya no hay mas que andar.

Pregúntoles ahora: ¿Y cómo deberemos graduar este sobrante? Aquí comienza Cristo á padecer. Hombre hay que quisiera, que cada Obispo fuese como un santo Tomás de Villanueva que dió hasta la cama en que estaba para morir, y cada canónigo como uno de la catedral de Cádiz en nuestros dias, de quien he oido que cuando encontraba á un pobre sin calzones, se metia con él en un zaguan, se quitaba los suyos, se los daba, y luego se iba á su casa en *cirolas*. Pero ya VV. ven, señores económicos, que esto es muchísimo apretar, y que de las acciones extraordinarias y heróicas no pueden ni deben sacarse reglas comunes y ordinarias. Hay ciertos heroismos á que pocos llegan; y esto de ser todos héroes, se queda bueno para los señores diputados de las Córtes generales, segun lo proclamó y aseguró el señor Lujan. Otros mas circunspectos no pretenden tanto; pero quisieran que los clérigos y Obispos de ahora se condujesen en este punto como aquellos de los siglos primeros, ó por decir mas bien, como los del primero de los siglos; pues á cada palabra nos estan citando á los Apóstoles, que mejor fuera dejarlos quietos en el cielo, y no andarlos trayendo para picardías. Porque aunque ellos han de venir á ser jueces con el Hijo del hombre en el dia de la *regeneracion*, esta *regeneracion* no es la de Napoleon, ni la de sus imitadores, ni la de sus patriarcas; y por consiguiente no

pertenecen á ella los Apóstoles, sino á aquella otra donde nos veremos las caras, y sacará cada cual sus trapos á lucir.

Mas no crean VV. SS., señores mios, que les huyo el cuerpo á la dificultad. Muy por el contrario, les admito el desafío que parece me hacen, apelando á las antiguas leyes del *duelo* que mandan haya de ser éste con armas iguales. ¿Quieren VV. que los Obispos sean como los Apóstoles á quienes suceden en la soberana magistratura de la religion? Está muy bien: pero háganse VV. como los fieles de los tiempos apostólicos, para que las cosas vayan iguales; porque la religion que predicaban y practicaban los Apóstoles, no hablaba con ellos solos, sino con todos los que eran y se llamaban discípulos del Dios crucificado. Igualemos las cargas. Andaremos los eclesiásticos como anduvieron san Pedro, san Pablo, san Bernabé y demas Obispos de entonces, y VV. andarán como los fieles que entonces andaban. Comiencen por traernos sus libritos, como lo hicieron aquellos, *qui erant curiosa sectati*, y por quemarlos á nuestra presencia. Acompañémoslos en las vigilias, en que deberemos juntar uno con otro los crepúsculos para en saliendo el sol volver desde el canto de los salmos al trabajo. Observemos los ayunos como eran entonces casi al traspaso, comiendo despues de la tarde unas pocas yerbas crudas ó mal cocidas.... ¿A qué hemos de citarlo todo? Las razones pues ó sinrazones que VV. den para esa vida dulce, afeminada y epicurea que traen, esas mismas nos servirán á nosotros para justificar, si podemos, el sistema de vida y de gastos en que nos hallamos. Si un gentil ó un judío de aquellos, para quienes Jesus crucificado era un escándalo ó una locura, nos echasen en cara estas prácticas que ellos graduaban de imposibles, para convencernos de que no era adaptable á la condicion humana el Evangelio, no tendríamos que extrañar: pero que los que profesan el Evangelio mismo que predicamos nosotros, y con él juntan cuanto lujo, disolucion y desatinos condena el Evangelio, se nos vengan luego á meternos por los ojos el mismo Evangelio que sus obras desmienten, para ponernos mas bajos que arrancados; esto es lo que no se ha visto en el mundo hasta que han venido á él nuestros famosos económicos. Los otros embusteros han cuidado de ser los pri-

meros que daban el egemplo de sus embustes: v. gr., los waldenses ó pobres de Leon, empeñados en que todos viviésemos á la apostólica, fueron los primeros en salir descalzos y hacer otras iguales pantomimas: y Calvino y Beza que por el contrario se daban una vida regalona, tuvieron buen cuidado de decir que no habia tal cosa ni de austeridad en el Bautista, ni de desnudez y pobreza en los Apóstoles. Pero esta de nuestros económicos no tiene semejante: pedirnos sobriedad y estarse emborrachando: hablarnos de pobreza, y robar á troche y moche: moderarnos los gastos, y gastar ellos lo suyo y lo ageno: predicarnos el Evangelio de Cristo, y vivir segun el de Epicuro.... ¿no está buena especie? ¿No merece archivarse?

Vamos, señores económicos, vamos filosofando como hombres y no como nenes. El Obispo, el canónigo y el beneficiado deben á los pobres el sobrante de su *cóngrua sustentacion*. ¿Entienden VV. lo que quiere decir la palabrita *cóngrua* con que se explican las leyes eclesiásticas? Pues bien: la sustentacion del eclesiástico debe ser *cóngrua* á la persona, *cóngrua* al tiempo, *cóngrua* á todas las circunstancias que trae el tiempo y rodean á la persona, *cóngrua* últimamente no solo á lo que exige la necesidad, mas tambien á todo aquello que pide la decencia. ¡Qué de cosas tendríamos que decir, si hubiésemos de detallar cada una de estas *congruencias*! En solo lo que pertenece al tren exterior, sería tanto lo que hubiese que atender, que se haria muy difícil fijar una regla determinada: porque quiero, señores mios, que sepan que el medio en la modestia no consiste *in indivisibili*; y admite innumerables variaciones que podrán VV. ver, si quisieren, en santo Tomás, seguros de que leyéndolo aprenderán la filosofía que no saben. Pues, caballeros mios, lo que sobre de estas *congruencias* á los clérigos, es lo que corresponde á los pobres.

Ya se ve: VV. quisieran que yo ahora sacase el registro de los gastos supérfluos que suele hacer el clero, y comenzase á pitar al son de la música de VV.: pero no les dará en el pico; porque todavia me acuerdo de lo que se dice (creo que en el Exodo) *diis non detrahes; et principibus populi tui non maledices*; y yo no tengo comision de reformar á nadie mas que á mí. Pero si no soy reformador, soy redarguidor

de los malos reformadores: y bajo este aspecto quiero que VV. me digan, si los excesos del clero en esta parte son comparables con los excesos de los seglares: si el número de defectuosos que tiene el clero, corresponde proporcionalmente al casi universal que tiene el siglo; y si en el uso de los bienes temporales pueden los once millones de personas que componen la nacion presentar la mitad siquiera de los buenos egemplos que ofrecen las ciento y sesenta mil que se gradúan en uno y otro clero. Señores mios: todo vá por el mismo órden por donde siempre ha ido. El clero va delante, el pueblo detras: cuando el pueblo es bueno, es mucho mejor el sacerdocio; y cuando malo, mucho menos malo; y esto ha sido siempre, y esto está siendo ahora.

Pero VV. desean que el clero se reforme, para que á su reforma siga la del pueblo. Yo lo deseo tambien; y tan lo deseo, que reputo por imposible la reforma de que tanta necesidad tiene la nacion, si no la precede, para promoverla despues, la del clero. Pero al mismo tiempo las carnes todas se me estremecen, cuando veo á VV. empeñados en que las Córtes hagan esta reforma. Espero en Dios que no consentirá este temerario empeño de VV.; tanto mas temerario, tanto mas maligno y tanto mas sacrílego, cuanto ya las Córtes acordaron todo lo que en esta materia pueden acordar, á saber, la convocacion de un concilio. Y vamos claros, señores: ¿con qué cara se atreven á tomar en boca la relajacion de los eclesiásticos, cuando VV., sus predecesores en el manejo y demas murmuradores son la causa de esta relajacion? El santo concilio de Trento, siguiendo en esto como en lo demas el espíritu de todos los Concilios, dispuso que para ocurrir á este mal, hijo de la condicion humana, cada Obispo celebrase todos los años su correspondiente sínodo, y cada provincia su concilio provincial en todos los trienios. ¿Por qué pues no se han congregado, señores reformadores? ¿Por qué un decreto tan saludable, tan justo y tan benéfico se ha tomado de manera, que en vez de mandar estas sagradas asambleas, parece que las prohibe? ¿Cómo es que despues de tanto cacarear sobre la reforma del clero, nunca se ha consentido que se eche mano del único medio, que la Iglesia conoce, de esta reforma? ¿Cómo es que abusando tan torpísimamente como se abusa de la *proteccion* que el san-

to Concilio exigió de los reyes, se han disparado (perdónenme esta palabra los autores) decretos sobre decretos capaces solamente de relajarnos mas; y no se ha permitido la junta de médicos legítimos que hubieran podido curarnos? Ya en el Procurador de la Nacion y del Rey se respondió á estas preguntas. Los señores ministros, los señores consejeros (no todos, sino algunos), los señores económicos, y de muchos años á esta parte los señores *de notoria probidad* son los únicos responsables. Temen la representacion del cuerpo de pastores que siempre han oido y respetado los monarcas; porque no quieren que los monarcas oigan ni sigan mas que á ellos. Rabian por meterse en las iglesias, y hasta en los conventos á disponerlo todo; y ha habido hombre de quien supe, que de vuelta de promover siete ú ocho decretos sobre la Iglesia, los eclesiásticos y demas, llenaba de gritos su casa que nunca fue capaz de reformar, y solo sabia traer al retortero á su muger. ¡Válgame aquí san Pablo! *Si quis autem domui suæ præesse nescit; quomodo Ecclesiæ Dei diligentiam habebit?* Quieren proveer obispados, canongías, beneficios, familias de Obispos y todo lo proveible que hay en la Iglesia, sin cuidar al tiempo de la provision de otra cosa que de si es ó no ahijado, y sin saber mas que murmurar despues de las faltas de los provistos. Aspiran á mandarlo todo *ubique terrarum*, y llega la furia de algunos hasta querer votar sobre las sacristías de las parroquias y las porterías de los conventos. Y luego despues que hacen en la Iglesia cuanto les da la gana, y no dejan á la Iglesia que haga ni aun lo que debe, todo se les vuelve proclamar reformas y reformas..... *¿Quién gobierna esto?=Tello.=Así anda ello.*

Hasta al mismo Federico de Prusia le chocó esta inconsecuencia; y por un apodo digno de su buen y mal aplicado talento, siempre que habia de nombrar al Emperador José II, le llamaba *mi hermano el sacristan.* Vamos claros, señores reformadores: á VV. no se les caian ni se les caen de la boca los nombres, antaño del *Rey*, ogaño de la *nacion*, y todo eso de las *regalías*, la *proteccion*, el *patronato universal*, &c. &c. Muy bien: nos conformamos. Pero pregunto: ¿El Rey entonces, y la nacion ahora desempeñan por sí mismos las obligaciones que estos nombres importan? No señor: ni es posible. Tantos y tan extensos cuidados no pueden mane-

jarse sin muchas manos subalternas. Pues lleve Dios á VV., por no decir un disparate. ¿Cómo estas manos han de ser las de una caterva de casados, consejeros, cobachuelos ó diablos? ¿Por qué no son las de los pastores y sacerdotes de la Iglesia de Jesucristo? ¿Son estos acaso menos españoles, menos vasallos que aquellos? ¿Son menos hombres, menos sabios, menos honrados, menos capaces de todo lo que se quisiere? ¿Y qué piensa el pueblo juez infalible de todo lo que tiene á la vista? ¿A quién se entregará de mejor gana? ¿A quién escuchará con mas gusto? ¿De quién tendrá mas confianza? Respondan las actuales elecciones, á pesar de los repetidos clamores de tanto pelafustan como chilla, que las Córtes no son Concilio. ¿Y si los frailes no hubiéramos logrado la grán felicidad de haber sido excluidos de ellas? Seguramente que el Redactor se habria empeñado en predicar que el Congreso no era *Capítulo*. Mas volviendo de esta digresion que insensiblemente me ha distraido, lo cierto es que para el sobrante de la cóngrua no podemos dar una regla ni general ni segura, como no nos alejemos á buscar los gastos en que no se versan mas que el lujo y el vicio; y que cada cual de los eclesiásticos es menester que por sí mismo los regule, llamando á colacion y particion á su propia conciencia; á los sagrados cánones, y si vale mi voto, á la cuestion de la 2.ª 2.ª, en que santo Tomás, tratando de la limosna, hace una muy juiciosa aplicacion de todas las reglas que deben regir en la materia.

Hagamos otra pregunta: ¿Y qué destino ha de dar el eclesiástico al sobrante de su cóngrua? Respondo que destinarlo á los pobres ó á la fábrica, ó á la fábrica y á los pobres; ya sea que se reparta á estos cabeza por cabeza, ya sea que se aplique á alguna comunidad de ellos. Vamos explicándonos poquito á poco; y dejando la fábrica para despues, comenzemos á distribuir por clases á los pobres, y á presentar el derecho que estos tienen á la beneficencia de los eclesiásticos y de toda la Iglesia segun que esta comprende á los que creen en nuestro Señor Jesucristo. Comienzo por los mendígos que andan de puerta en puerta, hombres como nosotros, cristianos tambien, sellados con los mismos sacramentos, y destinados á las mismas esperanzas que nosotros. Muchos de ellos por una injuria de la naturaleza tie-

nen la desgracia de haber nacido defectuosos en sus miembros; otros por alguno de los muchos accidentes á que todos estamos expuestos despues de nacidos sanos, se han debilitado. Uno está ciego, otro paralítico, otro manco, otro y otro cargado de estas y de aquellas desdichas. Sin reflexionar mas sino sobre la naturaleza que tienen de comun con nosotros, no habrá un solo hombre que merezca serlo, y no los mire con una entrañable compasion. ¿Qué será pues, si á este primer respecto juntamos los sagrados de la religion, viendo en estos infelices los miembros de aquel cuerpo a que todos pertenecemos, y las imágenes y substitutos de aquel Dios que ha muerto en una cruz por salvarnos? Verdad es que como dicen nuestros filósofos, muchos de ellos han llegado á esta infelicidad por culpa suya, por sus borracheras, por sus disoluciones, por sus temeridades, &c. Pero debieron reflexionar los filósofos que esto dicen, que si á ellos hubiesen de sobrevenirles las desgracias á proporcion de como las merecen y de los desórdenes en que viven, sería necesario buscarles ademas del suyo, otros cuerpos prestados donde les cupiesen las botanas de que se han hecho acreedores. La caridad considera al afligido, prescindiendo de las causas que pudieron producirle la afliccion; y en el culpado, al paso que abomina la culpa que es obra del hombre, respeta á un prógimo que ha sido la de Dios.

A estos que en la dicha clase nos recomiendan solamente la semejanza en la naturaleza y la comunicacion en la fé, se agregan otros que sobre estos sagrados derechos nos alegan mudamente los de una pública justicia. Son ancianos que han llegado á una absoluta debilidad despues de haber consumido en beneficio comun su dilatada vida, este en los duros egercicios del campo; aquel en el obstinado trabajo de un taller; el otro en los peligros, incomodidades y afanes de una vida traginante; estotro en conducir enormes pesos sobre su cerviz, los demas en fin en las varias ocupaciones que tantas utilidades traen á la sociedad, y tan poca medra á los que se dedican á ellas. ¿No es una justicia, no es un débito de los mas sagrados de la sociedad dar inválidos á estos infelices, y sustentarlos mientras puedan arrastrar ese cuerpo de que tanto uso han hecho en favor de ella? ¿Y qué diré de los que ahora cinco años estaban siendo la esperan-

*

za de sus padres, el apoyo de sus familias, y el regocijo de sus pueblos; y hoy de vuelta de la guerra en que perdieron el brazo, la pierna ó la salud, son no sé si diga la afrenta de una nacion que los deja mendigando por las calles? Todos estos pues, de quienes tan poco caso hace la filosofía, y á quienes con tanto aprecio mira la religion, componen una de las grandes clases de acreedores á los bienes de los fieles, de la Iglesia y de los eclesiásticos. Para estos debe ser aquella parte de los sobrantes que baste á sostenerlos cuando menos, ya que no á procurarles una regular comodidad. Y uno de los primeros cuidados de cualquier gobierno que merezca el nombre de tal, debe ser no extinguir las fuentes de donde estos infelices sacan para su penosa subsistencia.

A la clase de los públicos mendígos se sigue la de los que llamamos *vergonzantes*, y de cuyo número nunca podrán formar el cálculo ni los filósofos á quienes estos desgraciados saben que es inútil llegar, ni las personas caritativas á quienes suele oprimir su muchedumbre. En un pais como el nuestro, donde el lujo arrolla ya todas las reglas, dónde la industria hace tan lentos y casi ningunos progresos, y donde las contribuciones y monopolios encarecen tanto los mas indispensables artículos, nada hay mas comun que verse reducidas á una absoluta necesidad familias, que antes gozaban de una cómoda subsistencia y de una decente condicion. Muere un abogado, un médico, un procurador, &c. quiebra un negociante, se atrasa un labrador; y la muger, las hijas ó los hijos pequeños que en el dia de ayer contaban con todo lo necesario, ya no tienen hoy un bocado que llevar á la boca, y ya mañana destrozados los escasos vestidos que los cubrian, no hallan modos de reponerlos. Acuden á buscar el trabajo para sustentarse; pero ¿dónde lo encuentran? ¿y cuán miserable es el fruto que de él sacan, si lo encuentran? Salir de puerta en puerta á mendigar, ni les es posible porque se lo impide la vergüenza; ni les suele convenir, especialmente á las mugeres jóvenes, que sin tanto no estan seguras de las liberales tentativas. ¿Qué remedio pues? Arrojarse ó personalmente ó por medio de un billete al tal cual hombre limosnero que es conocido por tal entre los hacendados y comerciantes, ó mas bien al primero de los canónigos que se

les ocurra. Y aquí quisiera yo poner por mayordomos de los Obispos, canónigos, beneficiados y curas á estos señores económicos, ante cuyos ojos se presentan las rentas de aquellos con la estatura de gigantes. Aun suponiendo la poca ó ninguna caridad y la mucha insensibilidad que estos filantropos por mal nombre tienen, no veo yo cómo habian de poder desentenderse de los grandes, multiplicados y bien sentidos clamores de esta clase de infelices que mientras exponen sus miserias, no se olvidan de que las rentas de los eclesiásticos estan destinadas para remediarlas. Ello es que por duro y codicioso que sean el clérigo ó el Obispo, tienen que dar queriendo ó no queriendo á estos desgraciados egecutores, que oportuna é importunamente los acosan, y cuyas bocas les precisa tapar. Y si esto sucede con los duros, que ciertamente no son muchos; ¿quién podrá decir los innumerables bienes que la sociedad debe al comun de los eclesiásticos, para los cuales esta obligacion es la mas dulce y privilegiada? ¡Qué de familias distinguidas conservadas en el pundonor con que se educaron, y de que tienen una absoluta necesidad para sus ulteriores esperanzas! ¡Qué de doncellas inocentes socorridas para entrar en el cláustro á donde las llamaba la vocacion divina! ¡Qué de otras dotadas para una decente colocacion, y extraidas por este medio de las asechanzas de los tunantes! ¡Qué de niños mantenidos ya sea en los estudios, ya sea en los colegios militares, que despues han vuelto á edificar su arruinada casa! En fin ¡cuánta diversidad de toda clase de miserias prevenidas, socorridas y alejadas! Y para esto ¡cuántos y cuán repetidos heroismos de que solo tienen noticia el benéfico eclesiástico que lo hizo, el pobre honrado que lo recibió, y el cielo que lo ha presenciado con la mas extraordinaria complacencia! Demos gloria á Dios, y digamos algo de lo que he sabido haber practicado en mi tiempo eclesiásticos que ya gozan de la recompensa, como piadosamente creemos. Conocimos á uno á quien la ronda, habiéndolo descubierto á deshora con una enorme carga á cuestas, se acercó á examinar si era ladron. ¿Y quién era? Un Dean de esta Santa Iglesia, que para ocultar hasta á sus mismos criados la obra de misericordia, habia salido á aquellas horas llevando sobre sus espaldas dos colchones á un enfermo honrado que yacia en una estera. Conocimos á otro que habiendo llegado á una ca-

sa decente, y enterádose de que estaban á obscuras porque no tenian aceite, ni con que comprarlo, ni quien se lo trajese, tomó por sí mismo la alcuza, y cargado de veneras que procuró ocultar, fue á comprarlo á la tienda pública donde se vendia. Conocimos á otro que para tener mas que dar, jamas usó de page ni lacayo; se servia en todo á sí mismo, se acostaba sobre una mala cama en el suelo, se vestia como sacristan de aldea, no empleaba en su persona ni en su casa mas que lo que le producian los manuales, y expendia el grueso de la renta en cuantos géneros de obras piadosas tiene esta religiosa ciudad y su extenso arzobispado. Conocimos á otro que enmedio de la mas rigorosa economía que guardaba consigo y con los suyos, traia comisionados dos ó tres eclesiásticos tambien, para que le averiguasen esta clase de necesidades ocultas, y las socorriesen de manera que solo Dios y ellos supiesen por donde habian venido los socorros. Conocimos.... mas es imposible absolutamente decir todo lo que conocimos, y mucho mas imposible calcular lo que en este género se ha ocultado y sigue ocultándose á nuestro conocimiento. Ello es que las necesidades han sido en todos tiempos muchísimas, y que el remedio de ellas se ha debido por la mayor parte á la generosa caridad de este Arzobispo y de este cabildo (porque hablo de Sevilla que es el pais que únicamente conozco); y que cuanto mas limosneros han sido ó el prelado ó el canónigo, en tanto mayores angustias se han visto, y tanto mas adeudados han muerto, para poder acudir á estos afligidos, á quienes su educacion y circunstancias no consienten que salgan publicando su afliccion. Pues júntenme VV. ahora, señores económicos, los muchos de esta especie que han debido producir y estan produciendo el actual estado de cosas. ¿A quién de los innumerables que tienen á él derecho, se le paga el sueldo del monte pio? ¿Cómo se mantienen la muger ó los hijos del honrado oficial, que ó dejó la vida en el ataque, ó cayó en poder del enemigo, ó continúa en el egército sin ver en muchos meses una paga? ¿A dónde han de ir la pobre viuda, el anciano padre, la infeliz hermana á quienes se les ha arrancado de casa el marido, el hijo, el hermano que ó cuidaba de la hacienda, ó ganaba el jornal de que todos vivian? Vaya, señores: en caso de echar mano de los bienes de la Iglesia, ¿cuál de estas dos cosas está en el

órden: que los eclesiásticos los expendan en tantas y tan urgentes necesidades; ó que se empleen en costear las jaranas del alto Apolo, los escandalosos combites, el desatinado lujo y la intolerable vanidad que estan insultando á la miseria pública?

Se me citarán acaso las desarregladas expensas de algunos eclesiasticos que viven como si no lo fuesen. Mas esta misma cita deberá convertirse contra quien la produzca. ¿Qué juicio hace la Iglesia del porte que tienen estos pródigos? ¿En qué concepto son tenidos tanto por los buenos como por los malos? ¿Hay un hombre de razon siquiera, hay un solo loco que no los califique como otros tantos desperdicios de aquellos que se ven en todos los estados, y de que no está exento el eclesiástico? Y bien, ¿cómo miran, cómo tratan los señores económicos á estos que todos miramos y despreciamos como desperdicios? ¡O alma verdad! ¡Y cuán en vano pelean contra tí tus enemigos! ¡Y cuán fácil te es convertir contra ellos sus propias armas! El Diccionario crítico-burlesco me dió la noticia que yo por otras mil partes sabiá, de que algunos de sus artículos habian sido escritos *por manos no legas*: y por los diarios y periódicos me he enterado muchas veces en que no pocos de los que se nos venden por reformadores son eclesiásticos. He procurado á consecuencia informarme de la pública conducta de estos eclesiásticos reformadores, y no he omitido diligencia alguna para adquirir noticias de ellos. ¿Y con qué me he encontrado? ¿Con qué habia de ser sino con fullerías y miserias? Conozco á unos: me dicen de otros: todos cortados por dos moldes opuestos; pero que se unen á un mismo objeto, y le vienen como pintados. Unos cabizbajos, haciendo relampaguzas con los ojos, ó mirando á lo záino; hábito talar siempre que haya quien los vea; largas oraciones; misas sempiternas; consejos en la apariencia rígidos, y en la realidad acomodados á la inclinacion de quien los pide; todos los trevejos de *santos solitarios*. Otros en cuyos cuerpos jamas caen los hábitos; cuyos vestidos sirven de modelo á la mas rigorosa moda del dia; cuyo aliño regula la mas escrupulosa *toaleta*; cuyo breviario (si lo tienen) está sin despegar las hojas; de quienes nadie ha visto la misa; y en quien todos vemos un semblante, un ten con ten, y un airecillo, como dicen del de Murat cuando se pavoneaba en Ma-

drid. ¡Grandes reformadores por cierto! Pero al fin ¿cómo estamos en esto de las rentas sobre que predican la reforma? ¿Cómo hemos de estar? Hombre hay de los *santos* que ademas del obispado (y ese con calidad de por ahora) para sí, no queda piante ni mamante en su familia, que no pretenda colgar por dige á las rentas de la Iglesia ó á las públicas tesorerías. Los otros mantenidos á costa de la Iglesia, emplean en pecados personales el precio ó rescate de los pecados comunes, y gastan el patrimonio de Jesucristo.... no quiero decirlo. Españoles: leedlo vosotros en cierto manifiesto que en 811 dió á luz el difunto diputado Capmani, y allí encontrareis cosas peregrinas. Pero las mas peregrinas de todas es la union de estos caballeros. Vereis á uno de estos de *notoria probidad* que por todas partes va anunciando el *santo rigor del Evangelio*, dedignándose de nosotros los profanos, y diciendo con todos sus gestos el *recede à me*, *noli me tangere*, *quia mundus sum*, recibir bajo su direccion y dictar leyes de conciencia al que acaba de proponer el piadoso y religioso plan, de que se pongan á pupilage la Iglesia y sus ministros. Seguireis luego á este económico espartano, y no hallareis donde escupir en su casa (tal la tiene de amueblada y de llena) y vereis cubrir su mesa con cuanto en el mar, en la tierra y en el aire pertenece al reino animal y vegetal. Acudireis de noche al alto café de Apolo, y os los hallareis en compañía de un clérigo bravío, digno de ser enverjado en una casa de correccion, y de que sus rentas se dieran á quien al menos no saliese al público llevando damiselas de brazero; tomando medidas, para que lo que le resta á la Iglesia se emplee en las damas del uno, en la muger del otro, y en la larga casta de parientes y devotas de estotro. Pues no penseis que son ellos los primeros reformadores que de esta clase he visto. Habia en mi convento un fraile que tenia aquello que decimos *media lengua*: se le puso en la cabeza enseñar á leer á un sobrinillo; y muy empeñado en que pronunciara perfectamente, le oiamos no pocas veces que le decia: *Ponuncia bie esa leta.*

Otra clase de pobres, y la mas numerosa de todas, es la plebe (si acaso vale todavia este término) ó lo que comunmente llamamos la *gente pobre*, en la que se comprende todo trabajador y jornalero que, sea en las diferentes faenas

del campo, sea en la diversidad de talleres en que está repartida la industria, viven de lo que sudan, y salen lo comido por lo servido. Nadie mas feliz que esta gente, si encontrase siempre donde trabajar, si el precio de su trabajo se midiese siempre con su diaria necesidad, y si los años y las estaciones no debilitasen sus fuerzas, y pusiesen á prueba su salud. Pero no señor. Viene una remojada ó una seca; y ya me tiene V. la mayor parte de la gente del campo sin encontrar en que ocuparse. Se emprende una guerra; y ya la mitad de los artesanos carecen de toda proporcion para dar un golpe. Sobreviene una carestía; y ya ni al labrador ni al artesano le alcanza el jornal para acudir á sus obligaciones. Se presenta un otoño, como suelen ser los mas de ellos; ya las tercianas inutilizan al pobre labrador para que trabaje, y le consumen la pequilla ropa que compró con el ímprobo trabajo del verano. Ocurre en fin cualquier contratiempo de estos que sufrimos todos los dias, ¿quién es el que padece? ¿Mas quién ha de ser, sino el dedo malo que es el pobre con quien todo va á topar? ¿Han reflexionado VV. esto, señores económicos? ¿Se han parado á considerar lo que nos importa la conservacion de esta gente? Ellos son la nacion verdadera, la fuerza y nervio del Estado, su mas preciosa é inocente parte, y el primero y principal objeto de las solicitudes de un gobierno que no tenga este nombre por abuso. Por esta gente vivimos, comemos, nos vestimos, tenemos (el que tiene) lo que tenemos, somos defendidos de toda clase de riesgos, y nos hacemos respetar de nuestros vecinos ambiciosos, cuando los tienta la ambicion. Sin ellos serian inútiles las leyes; vano el gobierno; incapaz de subsistir la sociedad; segura la extincion de nuestro nombre; en una palabra, deberia quedar la España como las pampas de Buenos-Aires, los arenales del África, y los desiertos de la Siberia. ¿Digo yo en esto alguna cosa que VV. no hayan dicho, ó significado con otros fines muy distintos de los mios? Ea pues: carguen VV., como pretenden, con las rentas y bienes de la Iglesia; y díganme luego de donde hemos de sacar para el socorro y subsistencia de tantos infelices. Ya los veo concibiendo y pariendo planes; mas no es menester que se tomen ese trabajo, ni hagan ese gasto en comadrones. Ya en Sevilla se concibió y parió en la primavera del

año de 811 tal, cual lo sabe concebir y parir la fecunda filosofía. Convertidos en bienes nacionales (porque ya nacionales han de ser, aunque se los lleve Napoleon, ó los roben todos los demonios), convertidos, digo, en bienes nacionales los que antes eran de Iglesias, obras pias y conventos: y habiendo sobrevenido la carestía mas atroz, se puso la filosofía á lucir su habilidad en una *sopa* de su invencion que se llamó *económica*: gravó para ella á los pudientes con setenta mil reales cada mes: nombró una famosa junta compuesta del clérigo portugués que el señor mariscal Soult habia nombrado y hacia llamar obispo de Oporto, y de varios otros clérigos y seglares de la misma escuela, de los mismos libros, los mismos pensamientos, el mismo patriotismo y las mismas agallas que VV. SS., señores liberales, los de la notoria probidad, los de la pública disolucion, y los de la uniforme economía; y entregó al celo, caridad y desinteres de esta gente el importantísimo cuidado de ocurrir al extremo peligro de los pobres. Ea hijos, ya teneis padres: esto sí que es gobierno; y no lo otro en que os habeis criado: ahora todo va á hacerse con órden, con regla, sin arbitrariedad, sin.... vaya: no hay remedio: teneis que salir gordos. ¿Y cómo si salieron? Los señores de la junta engordaron grandemente de bolsa; y los pobres de la sopa engordaron mas grandemente de piernas, de muslos y de vientre, hasta que no pudiendo tirar de tanta gordura, unos se cayeron en las calles, otros la llevaron á los hospitales, y los mas fueron á engordar los cementerios. Esto sí que es saber ser económicos hasta para traer la muerte económicamente.

No todos los pobres pueden, aunque quieran, salir á representar sus necesidades á los que las deben socorrer. No deben tampoco todos los que pueden. El enfermo decumbente ó impedido no puede salir de su casa: la muger de pocos años no debe; y el muchacho desvalido y fácil de impresionar de todos los resabios, no conviene. De aquí tantos y tan dignos establecimientos en que la ingeniosa caridad ha ocurrido y ocurre á las necesidades del enfermo proveyéndole de hospital, al peligro de la casta jóven facilitándola una colocacion, y á la honrada sencillez del muchacho substituyéndole en un colegio de educacion los padres y maestros que le faltan. Cuanto bien resulte de esto á la sociedad, solo puede

calcularlo hasta aquí el que con su infinita prevision todo lo alcanza; y de hoy en adelante, si la cosa sigue, lo iremos viendo nosotros, como ya hemos comenzado á llorarlo. Pues aquí tiene V. en estos establecimientos otros nuevos acreedores de los bienes de la Iglesia, y otros incomparables beneficios de que ó en todo ó en parte es deudora la patria á los eclesiásticos. Eclesiásticos fueron los que fundaron, los que dirigieron, y los que cooperaron á estos santos establecimientos, donde tantas veces se evita ó se aleja la muerte, donde siempre la inocencia halla puerto seguro, y de donde no han cesado de salir hombres utilísimos á la patria, los que sin ellos sabe Dios lo que hubiera salido. Extienda V. la vista á los magníficos hospitales de Sevilla. Creo que de todos estos el solo de la Sangre es donde la generosidad de los marqueses de Tarifa bastó á la dotacion sin auxilio alguno del clero. Mas para que ni aun en este dejase de influir el clero, su patronato está á cargo de frailes. Los demas ó han sido fundaciones de clérigos, ó los clérigos han sido los promotores de la fundacion. Otro tanto sucede con la mayor parte de los conventos de monjas, que empezaron por emparedamientos, como nuestros mayores los llamaban, beaterios, casas de penitencia &c.; y estan ya reducidos á un sistema de regularidad que tiene pocos egemplos en la España, y que para gloria de Dios y de sus inocentes moradores, y eterno oprobio de nuestro siglo, ha merecido las invectivas de tantos *sábios bestiales*, como son los que en el dia piensan que el hombre no ha nacido mas que para comer y fornicar. El colegio de huérfanas fue antiguamente fundacion de un Prior de san Pablo: en el dia ha crecido y subsiste por los esfuerzos de un prebendado de esta santa Iglesia, que ahora dos años subió al cielo á recibir el premio de obra tan caritativa, y que afanó lo que no es decible para conservarlo y aumentarlo mientras duró sobre la tierra. No tengo noticias de la fundacion de la casa de Expósitos; pero sé que al celo de un eclesiástico que consume en ella su propio patrimonio, se debe su conservacion. El colegio de san Isidoro subsiste á expensas del Ilustrísimo Cabildo. El de Mareantes fue en cierta manera filiacion de mi convento de san Pablo, igualmente que la famosa casa de Toribios, cuyo fundador yace entre las cenizas de nuestros religiosos. Examínense en fin el

orígen, los progresos y estado de tantas instituciones benéficas como han existido y existen: infaliblemente se vendrá á dar con el clérigo ó con el fraile que ó hizo los gastos, ó inspiró al que los hizo, ó promovió y mejoró lo hecho, ó aplica el hombro á su conservacion. No olviden VV., señores económicos, esta especie: mas no digo bien: olvídense para siempre de todos estos establecimientos, y déjense de meter en ellos la mano; porque en metiéndola..... *volaverunt.*

Entremos ahora con las fábricas. Si los seglares tienen obligacion de contribuir á ellas (quiero decir, al culto y su decencia) con parte de lo que les sobra; mucho mas bien los eclesiasticos que viven de lo que el pueblo fiel destina al culto. Y como en este no cabe mas tasa que la que ponen las facultades de los que contribuyen, pues por parte del objeto todo es poco, y es imposible llenar la medida; de aquí es que nunca podemos llamar demasiados los fondos que sirven á este sagrado destino, y que este sagrado destino siempre merece la atencion de los fieles, señaladamente de los eclesiásticos, que hechos cargo de esta verdad, raro es el que en vida ó en muerte no presenta alguna oblacion á la Iglesia con cuyas rentas vive. Pues ahora: con solo reflexionar el gasto ordinario de estos fondos, deberian los señores económicos dejar de mirarlos con la aficion con que los miran. Porque ¿en qué se van ellos? En la reparacion del edificio: y aquí entran albañiles, carpinteros, canteros, caleros, yeseros, cerrageros &c. que todos son ciudadanos españoles, y tiran de aquí su subsistencia. En el adorno del templo y de todos sus utensilios: es decir, en la conservacion y progresos de la escultura y pintura que tanto han engrandecido y engrandecen á la nacion, y en la manutencion del fabricante que teje los vestuarios, del bordador que los borda, del sastre que los cose, y de otros muchos operarios: en los gastos de las funciones sagradas donde se quema la cera que coge el cosechero, y que luego labra el cerero, y el incienso que se trae por los que trafican en este ramo: en los otros gastos donde todo lo que se consume es del pais; y en la muchedumbre de ministros subalternos que cuidan de las sacristías, guardan y asisten á las Iglesias, y llevan la cuenta y razon en varias oficinas. Despójense las Iglesias; é inmediatamente quedará á perecer un muy consi-

derable número de familias honradas que viven á la sombra de estos depósitos sagrados.

Pero aun hay mas. Como nunca han faltado en el mundo económicos prácticos, ya que estaba reservado á nuestros dias el verlos por especulacion y sistema; tampoco faltó quien quisiese persuadir á Cárlos V. lo mismo que tanta buena alma quisieron conseguir de las Córtes; á saber, que cargasen con todo lo de la Iglesia. Mas aquel Monarca que no era tonto (testigos los franceses), respondió que ya él se guardaria de matar una gallina que le ponia huebos de oro. Hablemos en juicio, caballeros; y no pueda tanto la hambre de la plata, que nos quite la vista de los ojos. ¿Qué concepto han formado VV. del argumento que sobre este dato les han propuesto en su Pastoral los seis Obispos refugiados en Mallorca? Dijeron estos nuestros padres y pastores, que el fondo del caudal de las Iglesias era para la patria un recurso, cual sola la España lo tiene. Se necesita de dinero, como sucedió en nuestra gloriosa insurreccion: la Iglesia entrega considerables sumas limpias de polvo y paja. No alcanza para la urgencia el sobrante que la Iglesia tiene, y es menester buscar dineros: ea, vayan VV., económicos de mi alma, á buscarlo; y clávenme en la frente el que encuentren sin bayonetas. Pero salga la Iglesia buscándolo: ella encontrará quien prefiera el premio de dos ó tres por ciento que ofrece, al de diez que VV. ofrezcan. ¿Hay en la Europa toda un banco como este? Ojalá que por la mas sacrílega de las picardías no se hubiese abusado tanto de este sagrado depósito, que al paso que mantiene el culto, es la grande esperanza de la patria. No les cito á VV. aquellas grandes calamidades, en que si no fuera por la Iglesia veríamos caer muertos en las calles, ó perecer encerrados á muchos durante el tiempo de las carestías é inundaciones, como tantas veces sucedió mientras que las Iglesias antiguamente aun eran pobres, y se repitió en el año pasado en que los franceses les quitaron que fuesen ricas. No quiero dispensarme de mencionar un hecho de que somos testigos cuantos vivimos. Este es el de la epidemia del año de 800 en que por espacio de tres meses no hubo en Sevilla ni mas comercio, ni mas industria, ni mas trabajo que enfermedades, muertes y horrores: y sin embargo supe de varios curas que no entraron en casa alguna donde hubiese necesidad que ellos no re-

mediasen con los largos repuestos de dinero, que para el efecto les habian entregado muchas personas y corporaciones. Es cierto que grande parte de este socorro se debió á la generosa caridad de muchos y muy benéficos seglares; mas tambien lo es, que si las Iglesias, eclesiásticos y corporaciones piadosas no hubiesen agotado todo cuanto tenian, hubieran perecido al rigor de la hambre muchos que escaparon del rigor de la fiebre. ¿Tuve yo pues, señores mios, tuve razon para haber dicho que los bienes de la Iglesia tenian muchos y muy respetables propietarios? ¿Tuve razon para llamar á la usurpacion de estos bienes ademas de robo sacrílego, un *peculato* y una *sevicia*, ó inhumanidad, ó como VV. quieran calificar á la maldad, que despoja de sus últimos recursos y esperanzas á los infelices y desamparados? Y si tuve razon para decirlo, ¿no la tendré para denunciar al gobierno como peste de la patria y enemigo de la nacion al malaventurado *Solitario* y demas caballeros de su escuela, que quisieran ver estos sagrados fondos distraidos para *picos pardos*?

Ea pues, señores filósofos: mis cuentas están dadas. Bueno será que ajustemos ahora las de VV. Vayan por tanto previniéndome la satisfaccion á los siguientes cargos. Comienzo por la expulsion de los jesuitas, obra de la filosofía y jansenismo: y dejando para otra coyuntura la nueva invencion de enjuiciar que sirvió para expulsarlos, sentenciándolos sin haberlos oido, llamo solamente la atencion al bien que este cuerpo religioso nos traia con sus escuelas. En ellas aprendíamos á leer, escribir, contar, lengua latina, filosofía y teología sin costarnos un ochavo; habiéndonos hecho este importante beneficio varios de nuestros padres que dotaron las cátedras. Se llevaron VV. ó hicieron llevar á los catedráticos, (se supone que esto fue sin despotismo, ni tiranía, ni injusticia, ni cosa que se le parezca; sino como obra de filosofía y probidad); y hechos cargo de que las dotaciones eran para la enseñanza, pusieron en administracion la enseñanza y las dotaciones. Transcurrieron ocho ó diez años; y cáteme V. que ya se acabaron las dotaciones, porque se las comieron los grajos. Pasó otro poco de tiempo. ¿Y quieren VV. que diga mi opinion? Pues es que la enseñanza se ha vuelto merienda de negros: quiero decir, un modo de enriquecerse sin trabajar: de adquirir nombre de sábio sin saber: de hablar muchí-

simo y no acertar en nada: de ser la ignorancia misma, y no caber de vanidad en el pellejo. Dijo el señor Campmani, y es una verdad, que la literatura é instruccion se han hecho materia de monopolio: y yo añado que este monopolio nos va á conducir, si ya no nos ha conducido, á rebuznar. Cuidado, señores filósofos, que no atestiguo con muertos, pues estan VV. ahí vivos y sanos. La posteridad me hará justicia, y apenas podrá persuadirse á que en la España tuvieron crédito de sábios, y se propusieron regenerarlo todo, un Gallardo, un Canga, un Quintana, un Florez, un Antillon, un Villanueva y tantísimos otros que debieran cuando menos, volver al estudio de los elementos del raciocinio. Lo peor es que cada dia debe ir esto de malo en peor, al paso que se estan malogrando infinitos ingenios que ó no tienen proporcion para costearse los estudios, ó si la tienen, apenas los comienzan cuando el orgullo de muchachos por una parte, y la pobreza de los maestros por otra les hacen creer que ya son consumados sábios, no siendo en la realidad sino unos puros charlatanes.

A la expulsion de los jesuitas se siguió la extincion de los Colegios mayores, obra tambien de la presente filosofía. No estoy en estos autos; pero por lo que he oido á muchos que han tomado conocimiento de ellos, veo en esta operacion el carácter mismo que en todo lo demas. La santidad y utilidad de estos establecimientos eran indisputables. Supongo que en ellos hubiesen intervenido abusos: pero ¿quién que tenga alma en el cuerpo, podrá creer que el modo de remediar los abusos es exterminar las cosas sobre que se versan? Pues vamos á los pasos por donde se procedió. Los colegios que tenian bastante con sus respectivos patronos, fueron declarados pertenecer al patronato real, y á consecuencia quedaron como la confederacion del Rhin bajo la proteccion de Buonaparte, como los frailes bajo la tutoría, y como la proteccion de la Iglesia y del Concilio de Trento en las plumas de los señores Cano Manuel, Villanueva y demas de las Comisiones. Sea de los colegios mayores y de sus abusos lo que hayan dicho ó digan sus funestos reformadores; lo cierto es que en ellos vivian, se fomentaban y prevalecian las ideas de honor que yo no sé por donde andan ahora; y que la nacion entera sufre demasiado por esta fal-

ta que han venido á suplir los cohechos, estafas é intrigas. ¡Cuántos y cuántos de los encargados en la justicia usan de su balanza como los regatones de aquella con que pesan las peras! ¿Quién de los que pretenden en el dia, no comienza por aprontar el precio de la cosa pretendida? ¿Quién cobra lo que se le debe, sin dejar el tanto por ciento para cobrarlo?

Tambien la filosofía extendió años pasados, y no sé por qué genero de milagro ha dejado de extender ahora, su reformadora mano á los mendigos. Ha sucedido, sucede y deberá suceder mientras haya hombres, que en esta miserable profesion haya los mismos intrusos que en todas las demas, y que al lado del pobre verdadero se presente el estafador con una pobreza fingida. Varias veces se ha tratado de ocurrir á este daño, y señaladamente en los tiempos de Felipe II, en que se dijo cuanto hubo que decir y se mandó por las leyes cuanto convenia mandar. Esto no obstante, la causa ya archivada volvió á moverse en nuestros dias, y la filosofía con pretexto de los hospicios se tragó ó entorpeció todos los recursos de donde los miserables sacaban para su subsistencia. A los diezmos se les sacó un pellizco (y gracias á Dios que no fue un tercio) de que no han vuelto á ver un solo grano, ni los partícipes de quienes eran, ni los pobres á quienes se destinaban. De las obras pias unas fueron suprimidas, y otras suspensas con pretexto de los hospicios: gran parte de lo que se destinó para estos, se la tragaron los manipulantes: se establecieron (donde se establecieron) oficinas, administradores y demas dependientes de hospicios para que hubiera esos mas á quienes mantener; y la mendiguez comenzó á ser un contrabando en los pueblos donde se crearon. Entretanto pues que los filósofos de entonces, de los cuales no pocos deben vivir ahora, se exhalaban en elogio de lo mandado por quien repartia la plata y los empleos; muchos pobres tambien solian exhalar el alma en un rincon, con tal de no ser llevados al presidio de los mendigos, y otros se aglomeraban sobre las capitales donde todavia no era crímen pedir una limosna por Dios. Consiguió pues la filosofía quitar de su vista estos desagradables objetos que á todos nos recuerdan nuestra mortalidad, y evitar la importunidad que los filosóficos oidos ocasionaban sus clamores; y de camino

trajo á la patria el bien de que los perros y los estercoleros consumiesen diariamente lo que bastaba para mantener á muchos infelices, y que si estos habian de salir adelante, hubiese de suplir el numerario lo que antes cubrian los relieves de las mesas y los desechos de las personas. Otro beneficio filantrópico.

Solamente á fuerza de desórdenes y dilapidaciones puede la España haber llegado á la pobreza y los adeudos que llora. La abundancia de nuestro suelo es mucho mayor que nuestro consumo, y apenas hay género de frutos que no sobren para el extrangero. De la plata y el oro somos poco menos que los dueños únicos; pues casi todas las minas de donde se sacan estos metales estan en territorio nuestro. Las producciones coloniales en ninguna parte son ni tantas ni tan buenas como en nuestras Américas: y por lo que pertenece á la industria á ninguna nacion cedemos ni en el talento de la invencion, ni en el tino y solidez de la egecucion, como se demuestra por las obras que existen de los tiempos en que se protegian las artes, y por algunas otras de nuestros dias en que no sé si diga que se persiguen. Es pues necesario para que la España sea pobre, que los que tienen influjo en el gobierno sean pobrísimos de talento, de honor, de probidad y de juicio. Sin embargo ella ha empobrecido y está adeudada, y no por causa de algun fraile; porque el único fraile que en esto tuvo influjo, que fue el Cardenal Cisneros, la puso en disposicion de poder sufrir los posteriores despilfarros. Las expensas de palacio, segun he oido, eran tan sin regla, como pudieran serlo si en el desarreglo consistiesen todas las virtudes y servicios. Los premios, los sueldos y sobresueldos se distribuian por el mismo órden que los ochavos en los bautismos, tirados á puñados: y dé donde diere. No era ministro de provecho el que no creaba un centenar de empleos, y nos enviaba un aguacero de empleados que sobrecargasen al erario público. El lujo de estos, y á consecuencia el de todos los otros, se ha estado engullendo á mas del sueldo, cuanto comprende la frasecita de *manos libres*; es decir, todo lo que cada cual pudo estafar al Rey y á los contribuyentes: y entretanto la filosofía disertando tan larga como absurdamente de las ventajas que el lujo trae á la sociedad. Los que querian ser ministros, empujaban á los que

lo eran, para que detras viniesen otros que los empujasen á ellos, cada cual se aprovechase de la ocasion mientras la tenia en la mano, y nos viésemos por resultado de todo con muchos centenares de empleados retirados ó jubilados con su sueldo entero, ó á mal soplar la fortuna, con su medio sueldo La conservacion de Godoy y de otros tales como él, debia ser y fue á costa de los muchos millones que tiraba la Francia, y que juntos con los otros muchos que extraia en cambio de blondas, abanicos, gasas y otras semejantes bagatelas, proporcionaron á esta revoltosa nacion las bayonetas y cañones que acaba de traernos en recompensa. Guerras tambien sobre guerras imprudentemente declaradas, ignorantemente sostenidas, y vergonzosamente terminadas no han cesado de consumirnos, hasta que el erario combatido con tanto género de maquinas no ha podido menos que rendirse. Pero ¡bendita sea la filosofía! ¡Alabado sea el talento de sus grandes antorchas! Ellas han encontrado no solo el remedio de lo hecho, mas tambien el medio de continuarlo echando la uña á la subsistencia del pobre y á los bienes de las iglesias. Ahí estaba un Soler, y antes de él sus maestros que traian los arbitrios á granel en las faltriqueras del fraque. No alcanza el ingreso á cubrir el gasto: pues señor, como habia de cercenarse el gasto, aumentese ó dóblese el ingreso. La libra de carne que pagaba cuatro, pague ocho: la arroba de vino que ocho, suba á veinte: el tabaco que á treinta y dos, empujese á cuarenta y ocho: las cartas.... ¡qué sé yo! Pero, caballeros, ¿y el pobre? = ¿Quién se acuerda de eso? Vamos á la Iglesia, que allí hay condumio bastante y tela larga que cortar. Ya estan de la banda de acá las tercias concedidas para la guerra contra el moro, y las casas excusadas que componen algo mas de la mitad de los diezmos. Vengan ahora la décima de lo que queda, venga luego el noveno, venga el subsidio ordinario, vengan los extraordinarios, venga la plata que sirve al culto, vengan préstamos y mas préstamos, venga..... el demonio mismo que valiese dineros, aunque san Miguel se quede sin peana. = Pero, señores, ¿y los pobres? = Ahora iremos con ellos. Los fondos de propios destinados para las calamidades y contratiempos, destinense á la deuda pública; y si en el pueblo faltare trigo, ó viniere epidemia, ó se hundieren las casas

de cabildo; que coman lo que encuèntren, se mueran como pudieren, y planten otro árbol como el de Garnica para tener sus acuerdos, pues no son mas honrados que los vizcainos.=Pero ¿no nos dejarán VV. SS. siquiera estos pósitos que tantas necesidades remedian ó deben remediar?=Si se trata de los edificios, no llegaremos á ellos; sin embargo de que lo merecen por haber sido invencion de un fraile: mas en punto de granos que se pueden comer los gorriones, primero somos nosotros que somos mas gorriones que ellos. Y en el de dinero, como otro ha de tenerlo, lo tendremos nosotros.=¿Hay mas que pedir, señores mios?=Ahora comenzamos. Vengan acá todas las obras pias y memorias de donde salian los socorros que el pobre sacaba cuando sano, con que convalecia cuando enfermo, y con que contaba para el purgatorio de la otra vida, luego que saliese de las penas del presente.=Hizose así como VV., señores filósofos, mandaron ó inspiraron. ¿Y cuáles han sido las resultas? Hombres inhumanos, almas de fiera, salid de ese teatro, de esas fondas y dè esos cafés donde estais insultando á la comun miseria; y venid á considerar esa vuestra obra brutal. Ved allí al jornalero que despues de sudar y golpear todo el dia, apenas cuenta con la mitad del pan que necesita su trabajado cuerpo. Ved al desgraciado padre que como no se abandone al robo, no halla medio de sustentar sus hijos. Ved á la infeliz madre prostituyendo al crímen á su mas infeliz hija, para poder vivir en un tiempo en que solo con el crímen se vive. Ved á la pobre doncella madura ya para el tálamo, y no encontrando con quien enlazarse por no contar ni con una silla. Ved á bandadas los trabajadores y menestrales, acometiendo en las calles y en los templos á cuantos encuentran, pintada la miseria en su rostro, y sin hallar los auxilios que deberian ser su recurso en los contratiempos. El Obispo, el Canónigo, el convento ya han dado mas de lo que pueden, sin que lo poco que pueden baste á la grandeza de la necesidad. El hacendado y comerciante que se prestan á la caridad, son oprimidos de la muchedumbre de hambrientos, y el último resultado de la triste situacion en que estos se ven, viene á aparecer en los caminos, en las cárceles, en los presidios y en los cadahalsos. Aun queda mas que veais. Enferman estos infelices: no teniendo de que

vivir cuando sanos, mucho menos pueden curarse cuando enfermos. Vienen pues á los hospitales: á estos hospitales que fundó la sobriedad y caridad de nuestros padres, y cuya dotacion bastaba para inumerables enfermos. Vienen, repito, ó de sus casas, ó de los pueblos del contorno; no hay lugar de admitirlos, porque el indefinido número de camas está reducido al de diez ó doce, quedando inútil y vacante lo que resta del magnífico y benéfico edificio. ¿Y qué se hace este desgraciado? ¿Á dónde acude? Digan VV., señores económicos, digan el recurso que debe tomar este ciudadano, ó este español, ó este lo que fuere, á quien debe la patria mas servicios, que cuantos son capaces de hacerle los económicos presentes y pasados. Y entretanto ¿qué se ha hecho de la deuda pública? Crecer á proporcion de lo que debia disminuirse. ¿Y de los fondos de tantas útiles, misericordiosas, y benéficas fundaciones? Fácil es dar con ellos. Ahí estan los comisionados regios (como se llamaban), que de abogados de agua dulce y pasantes llenos de piojos, se nos han convertido en hacendados. Ahí estan los escribanos de cuyas garras huia todo hombre de bien, y en cuyas garras se quedó una mitad de estos bienes por las maniobras con que se condujeron en los aprecios, remates y escrituras. Ahí estan los apreciadores que hechos cargo de que se tocaba á saqueo, no quisieron perder la ocasion de sacar su tajada. Ahí estan los compradores que con una conciencia de jareta, estrechando el precio de las fincas y ensanchando los sobornos de los agentes, cargaron con los bienes del pobre por el vilísimo precio que ellos mismos pusieron. Aquí tienen VV., señores económicos, la admirable obra que tan adelantada llevaron hasta la invasion de los franceses.

Vinieron éstos y la consumaron; pero no hasta el extremo de que faltasen los recursos á un suelo y á un imperio inagotables. Se juntaron VV. en Cádiz para remediarnos con papeles y con proyectos, y todo ha salido como obra de VV. Los que vengan detras de mí cantarán muchas cosas que yo omito, porque no se me destemple la guitarra. Pero vaya: ¿cómo el soldado? Que responda él. Lo que yo puedo decir es que comen el fondero y el cafetero. ¿Se viste el soldado? Traslado á la parte. Lo que á mí me consta es que se viste la cómica, y muchos tunantes, que ni tenian ni debian tener de

qué vestirse. Exhaustos y consumidos los fondos que restaban á las iglesias y obras pias, robados todos los hombres de bien, y transferidos á manos de los afrancesados los caudales; ¿qué recurso resta á los pobres? Yo lo diré. Al hombre, salir por esos caminos y pelar á todo el que pasare, ó acechar de noche detras de una esquina á todo el que vaya descuidado: á la muger, ir á engrosar las retaguardias de los egércitos, y aumentar los consumidores del metcurio: al soldado, echar mano de todo lo que encuentre, forzado al principio de la suprema ley que es la necesidad, y arrastrado despues del hábito que le ha enseñado á marcarlo todo por suyo: y últimamente al que tiene algo, esconderlo donde ni los podencos lo huelan.

¿Hay otro recurso, señores económicos? Las casas de los Obispos solian serlo de innumerables infelices. Pero la mayor parte de las catedrales estan viudas, y su dote intervenido: y las que tienen pastor poco pueden esperar de unos pastores á quienes no ha quedado mas que el cayado. Ví en el año 804 con extraordinario regocijo concurrir á las puertas de este palacio arzobispal un número incalculable de pobres á quienes se repartia por cabeza un buen plato de arroz excelentemente condimentado, y suficiente á sostenerlos las veinte y cuatro horas. Mas esto ya pasó, y ni lo ví en el año anterior cuando evacuada Sevilla por el enemigo, no quedaron en ella sino esqueletos; ni lo veo ahora en que á los pobres que entonces habia, se juntan los estropeados que nos va enviando la guerra, y los huérfanos y viudas que no cesa de hacer. Los canónigos eran otro de los grandes recursos de los pobres. Pero ya van cerca de cuatro años que ninguna canongía se provee, y los que antes de esta época la tenian, se ven en la necesidad de vivir como antes los curas de aldea. Los frailes que con el ahorro de sus tripas y el estipendio de sus trabajos solian ser el amparo de sus pobres familias, estan precisados á servir de carga á las agenas, ó á aumentar el número de los mendigos. Muchos de estos que vivian de la sobra de los conventos, se hallan ya como los conventos mismos, esto es, de sobra. La Cartuja que sola mantenia á no pocos miles pobres, mantiene hoy á los cinco ó seis ricachos que han tomado sus fincas por lo que ellos sabrán, y yo no he querido meterme en saber. De sola la huerta cuya naran-

ja importaba de ochenta á noventa mil reales cada año, amen de la mucha hortaliza que de ella se sacaba para el monasterio y los pobres, me consta que en el dia gana por arrendamiento solo diez mil reales, quedando lo restante á favor del *pobrecito* que la tiene arrendada. Bien es verdad que lo que no va en lágrimas va en suspiros; y lo que no comemos ni los frailes, ni el soldado, ni las familias de quienes ambos eran el apoyo, no falta quien lo coma y lo luzca. El palacio real que llamamos Alcázar se ha reputado hasta aquí por una habitacion en que nada han tenido que desear los Asistentes, aun cuando hayan sido títulos de Castilla. Mas nuestro actual intendente el señor Florez Estrada ha mirado esta habitacion como indigna de un filósofo; y trae, segun dicen, tal barahunda de obras filosóficas, que es un cuento de cuentos. Entre ellas la mas memorable, y la que deberá servir de dechado para las regeneraciones presentes y futuras, es un gallinero que ya está comenzado, y cuyo costo se valúa en veinte y cinco mil reales. Doscientas han de ser las gallinas. Para mantenerlas se han de formar dos gusaneras en la forma siguiente: una especie de alberca para cada una: en el fondo todo género de mortecino de aquel que suele apestarnos; luego una capa de estiercol; luego una de tierra; luego otra de perros, ó gatos, ó borricos podridos; y vuelta al estiercol y á la tierra, y á los muertos y al estiercol, hasta que se llenen ambos albercones. Fermenta todo aquello y empiezan á bullir gusanos: entonces acuden las gallinas y comen, y engordan, y ponen huevos á centenares, y queda esta obra pia para sufragios del soldado que se hiele de frio, y del fraile que se muera de hambre, y váyase lo uno por lo otro. Doy al público esta noticia para documento de intendentes filósofos, para consuelo de soldados y frailes hambrientos, y para que el pueblo español no desconfie de la prometida felicidad que ya está en huevos cuando menos. Es de notar que este señor obrero ú obrador se incomoda mucho cuando ve que se obra en los conventos, y averigua escrupulosamente si para obrar traspasamos el precepto negativo de pedir.

Despues de todo yo me alegro del gallinero por los po-
[illegible]s albañiles, carpinteros y demas artesanos que trabajan en
[illegible]ntretuvieron ellos la hambre á que los obligaron los fran-
[illegible], con la esperanza de lo mucho que habia que reparar.

á la vuelta de los españoles. Volvieron estos, y se hallaron los miserables engañados, porque no era tiempo de *reparar*, sino de *regenerar* y de promover *reformas saludables*. Se trata de la del teatro que era la que mas interesaba: se está tratando de la del gallinero que no le va en zaga á la otra, y pare V. de contar; porque las fabricas estan pereciendo; los hospitales descargados de fincas y de enfermos; en los conventos de frailes no hay facultad sino para destruir; en los de monjas algo mas que rigorosa dieta, y todos los demas propietarios con el ojo á vizor á ver en qué paran estas fiestas. Muchas casas estan cerradas; otras con mérito para cerrarse; la que necesita de reparo, se conserva en su necesidad; y la que se hunde, hundida se queda, como sucede con muchas de mi convento. ¿Y cómo se llama todo esto? Ilustracion, felicidad, economía, nuevo órden de cosas, derechos de hombres libres, restitucion á la innata dignidad, y tantísimos otros nombres, que necesitan de un vocabulario de mas volúmen que el de Nebrija.

Ahora bien, señores económicos: ¿qué me dicen VV. á estos y otros iguales cargos que la nacion tiene que hacer y está haciendo á su decantada economía? ¿Es esta otra cosa que una invencion para robar sin vergüenza á todo el género humano; para despojar al que ó porque Dios quiso, ó porque él lo supo ganar, tiene, y enriquecer al que ni tiene, ni es digno de tener, ni conviene que tenga, para que no acabe de apestarnos? ¿Qué significan esas tan insulsas como malignas declamaciones sobre el sudor del labrador y los afanes del artesano, contrapuestos á la vida *ociosa* (como VV. la llaman) de los clérigos, de los frailes, y de los demas *beatos estériles* que VV. dicen? Vamos claros. Con estas declamaciones las heces del pueblo francés, las del romano, las del napolitano, y las de todos los paises oprimidos por los franceses, se armaron, emoistieron á las Iglesias, á sus ministros, á los Grandes, á los hacendados, á los comerciantes, á todos los que tenian dinero, para que este pasase á las manos de ladrones, pícaros, asesinos, gente perdida, y peste de la sociedad. ¿Quieren VV. otro tanto en la España? ¿Lo buscan? ¿Lo promueven? ¿Es esto lo que significan los palabrones con que VV. nos estan aturdiendo de *ideas liberales*, *economía*, *reformas saludables* y demas barahunda? Lleve Dios á VV. como á las

tormentas donde menos daño hagan, y donde no volvamos á oirlos. Mucho gritar por el pobre, por el labrador, por el artesano; y mientras, secar todas las fuentes á donde estos infelices recurren en su calamidad y hallan el auxilio; y agravar mas y mas cada dia sus angustias y calamidades.

No señores, no son los bienes agenos lo que esta parte la mas numerosa y sana de la nacion desea; sabe que no le pertenecen, ni los solicita, no es capaz ni aun de mirarlos con ojos codiciosos. Déjense VV. pues de representarle como fructuoso un delito de que ella está muy agena, y que infaliblemente sería su verdadera perdicion. Mientras ellos tienen salud y encuentran donde trabajar, el trabajo es su diversion y sus delicias: delicias mas puras, mas inocentes y estables que cuantas VV. consiguen en esa vida relajada y viciosa por la que son nuestro escándalo y nuestra peste. ¿Quieren VV. hacer un bien á esta parte la mas útil é importante del Estado? Pues tomen las medidas que deben, para que estos hombres laboriosos hallen siempre donde emplear sus fuerzas, y ganen lo que baste á cubrir sus necesidades. Sabiendo VV. tanto, ¿cómo no han descubierto medios para que el hombre de campo tenga donde trabajar, cuando las lluvias ó las secas impiden que continúe las labores? ¿Cómo no han facilitado un modo de subsistir para el artesano que por la guerra ó por la carestía no tiene donde dar un golpe? Siendo tan cacareadores de la pública felicidad, ¿cómo no se dan traza á que estos consumidores puedan lograr sin tanta carga y sobrecarga de derechos el sustento y vestido necesarios para subsistir? Preciándose de tan perspicaces, ¿cómo no ven este escandaloso y destructivo monopolio por donde á ningun pobre le es lícito comprar lo que necesita, sin que antes haya pasado por cuatro ó seis manos avarientas y la mas injusta regata? Ellos ocupados como estan de sol á sol, rien, cantan, viven sin cuidados ni apuros; con solo saber que su jornal basta en aquel dia para su moderada familia. Nuestros afanes y cuidados por ellos deben ser para cuando las fuerzas los desamparan, la edad los agovia, la enfermedad los postra, ó los contratiempos los privan de sus acostumbradas faenas. Para entonces es para cuando nos necesitan, y para cuando tienen á nuestro sobrante un derecho el mas indisputable é imprescriptible. Y para entonces es para cuando VV. han

inutilizado, y tratan de extinguir en un todo las rentas con que la Iglesia los ayudaba, el abrigo que en los conventos tenian, y el hospital en que se curaban ó concluian sus trabajosos dias. ¿Y son VV. nuestros bienhechores y los suyos? Líbrenos Dios de VV. por su misericordia.

Suspendamos, amigo mio, este asunto hasta la Carta siguiente, en que despues de los vivos de que he hablado en esta y anteriores, pienso decir algo sobre los muertos que tambien tienen derecho á los bienes de la Iglesia, es decir; los frailes y los difuntos, de los cuales los últimos no comen, y los primeros sí. Espéreme V. pues para entonces: y si en esta Carta me ha encontrado lánguido y frio, condénelo á una de las muchas pesadumbres á que nos tiene expuestos la condicion humana, y de que yo estoy extraordinariamente resentido. Mi insigne bienhechora doña Agustina Fernandez acabó en estos dias los suyos, y su muerte me ha ocasionado todo el dolor de que debe poseerse un hombre de bien para con una persona, á quien debí no haber caido en manos de los franceses, no haber muerto de miseria en pais extraño, haber subsistido por espacio de treinta y dos meses en medio de una salud débil, achacosa y delicada, y haber experimentado de su caridad cuanto pudiera de la que me dió á la luz de este mundo. ¡Que no sea tal esta mi Carta que pueda transmitir estos beneficios á las mas remotas generaciones!

A lo crecido de la pérdida se juntó la circunstancia de lo doloroso del modo. Estaba sana al parecer: se manejó como sana en todo el dia 26 de noviembre: se recogió sana: como sana habló á las dos de la madrugada del 27; y fue hallada en su lecho frio cadáver, apenas habian pasado seis horas. ¿Qué dicen VV. á esto, señores liberales? Lo que yo puedo decirles es que á quien vive bien, nunca coge la muerte de repente. En el dia anterior habia confesado y comulgado, como frecuentísimamente lo hacia (y cuidado que ni una sola vez confesó conmigo); y para cuando llegó al tribunal divino, ya la esperaban en él y abogaban por ella, el sistema constantemente sostenido de una casa y familia honrada, modesta y religiosa, las lágrimas de unos hijos amantes y piadosos, las bendiciones de innumerables pobres para quienes fue madre, los casi nunca interrumpidos actos de religion que formaron el tegido de su vida, las oraciones de muchos mi-

nistros de Dios á quienes obligó con sus socorros, y hasta las imágenes, piedras y altares de los templos en que dejó estampadas su piedad y beneficencia. En suposicion pues, señores liberales mios, de que contra la muerte no hay filosofía ni receta; ¿qué es lo que nos conviene para en llegando el caso? ¿Partir de aquí con las esperanzas con que ha partido esta señora; ó con las que VV. suelen tener, y explicó el papelito de la *Triple Alianza*? ¿Dejár el deseo y sentimiento que de sí dejó esta señora; ó causar con la muerte la alegría que suele acompañar á la del cochino como algunos han causado y causan? Piensen VV. un ratito en esto, mientras yo, amigo mio, me repongo de tamaño pesar, y ruego á Dios me coja en buena hora, y á V. tambien despues de haberle conservado la vida muchos años.= *El Filósofo Rancio.*

P. D. El Procurador de la Nacion y del Rey me ha hecho un apreinio en uno de sus últimos números sobre la obligacion que tengo contraida de mostrar la ignorancia y la iniquidad con que ha depravado la doctrina de mi angélico doctor santo Tomás de Aquino, el chismoso y desconcertado folleto que se intitula: *Las Angélicas fuentes.* Tiene ciertamente razon en reconvenirme el sábio, juicioso, fiel y católico Procurador, igualmente que otros muchísimos que me estrechan sobre el mismo particular. Pero, señor Procurador, ¿no me admitirá V. una disculpa? Pues á fé que á mí me parece que lo es y grande. De los que trabájan en su sano y católico periódico dos estan puestos á *pupilos* en los conventos de Cádiz, sin que podamos adivinar cuándo ó cómo saldrán de pupilage. El autor del Diario de la tarde tambien parece que se ha visto obligado á hacer la procesion del *niño perdido*. El de la Atalaya y Gaceta de la Mancha *se halla*, como él con su acostumbrada gracia refiere, *en egercicios, y con un director que jamas lo pierde de vista.* En Galicia y Mallorca me dicen que los que se explican como ahora cinco años nos explicábamos, estan pasando las viruelas. Aquí, porque uno dijo la décima parte de lo que en mi dictámen debió haber dicho á cierto personage, que en medio pliego de papel llenó á Sevilla de insultos y calumnias, ya está siendo el *susodicho* de unos autos. ¿Qué mas diré? Ya V. sabe cuán poco comun es que una señora y jóven maneje la pluma y cultive la poesía:

no se le oculta lo mucho que han solido gloriarse de un tal fenómeno los pueblos que han tenido el gusto de verle en su seno; y el sumo aprecio con que las personas de nuestro sexo lo miran y lo estiman. Y á pesar de esto no ha faltado un señor mio que con mas patillas que un zamarro, ha tenido la.... no sé cómo la llame, de delatar á la dama cuyos escritos deberán llenar, y llenarán algun dia de gloria á esa ciudad. ¿Le parece á V., señor Procurador, que estos puntos de meditacion no son tan dignos de ella como los que leemos en Villacastin?

Ello es, amigo mio, que como oí decir á un fraile de mi convento, en los dias de reciencasados debemos guardarnos de ir á casa de la novia, de mirarla, de saludarla y aun de mentarla, porque Dios nos libre del primer celo. Y ya V. ve que en este caso estamos con la Constitucion. El famoso autor de las *Angélicas fuentes* está reciencasado con ella, y á la sombra de ella con cuanto se dijo y se pudo decir antes y despues del casamiento, de que las *Angélicas fuentes* son la papeleta de anuncio. Con que si yo me pongo á decir sobre los disparates de esta obrita, podrá ser que salga diciendo que yo le hago guiñadas á la Constitucion, y tengamos el mismo hedor que, cuando otro tan maula como este bienaventurado, á la impugnacion que seis Obispos hicieron de los dictámenes de algunos diputados, contrapuso un folleto cuyo título es: *Defensa de las Córtes*. Dios nos libre. ¿No se acuerda V. de aquel otro intitulado: *El Jansenismo*, dedicado á mí, en que se pretendia que yo fuese no sé si dedicado ó sacrificado á él? ¿No ha visto V. el *Dictámen* que contra la Inquisicion, ó contra el Papa, ó contra ambas cosas y otras muchas mas, imprimió el señor Villanueva, y en que, á pesar de que las águilas no cazan moscas, tuvo esta águila de los ingenios la bondad de querer echarme las garras? ¿Se le ha olvidado á V. la propuesta del mismo señor, en que buenamente pedia que fuese tratado como reo de alta traicion el que directa ó indirectamente, de palabra ó por escrito impugnase ó tachase alguna de las cosas sancionadas ahora, entonces, ó que en adelante se sancionáran? Pues bien, amigo mio: un hombre enfrascado no sabe lo que puede ocurrirle: el diablo las carga, segun dice la gente; y como el novio puede tomarlo á bien, tal vez lo llevará á mal,

*

y entonces... ¿le parece á V. algun grano de anís, como decia *in illo tempore* el Conciso?

Dejemos pues que pasen los primeros amores; y entonces nos meteremos por las *Angélicas fuentes*, como Santiago por los moros. Todo lo allana el tiempo; y V. habrá oido los justos y repetidos elogios, que tanto los naturales, como los extraños habian dado á nuestra antigua legislacion, obra la mas acabada en su especie, y monumento precioso del tino, prudencia, religion, piedad, política y sabiduría de nuestros buenos padres. Y sin embargo tambien oyó y no deja de oir las censuras multiplicadas que de ella han hecho y estan haciendo muchos que, si como lo hacen por ignorancia, lo hiciesen por malicia, no pagaban ni fritos en borras. ¿Y sabe V. por qué las han hecho? Porque ya era *vieja*, como Napoleon la llamó, y nuestros regeneradores no cesan de repetir. ¿Y sabe V. por qué no fueron refrenados? Ello se está diciendo; porque los muchachos estan en posesion de burlarse cuando quieren de las *viejas*.

Algo mas antigua que la de España, y las de todos los estados del mundo, es aquella Constitucion religiosa, orígen de toda religion, reconocida de todos los que no se tienen por bestias, y epilogada en *la fé de un Dios remunerador*. Sabe V. el ataque que se le dió en *aquellos cuatro renglones de metafísica*, que dijo entonces el que ahora dice todo lo contrario. Sabe lo mucho que se resintió el Congreso católico, y las medidas que se tomaron para que este atentado no quedase impune. Pues bien; dígame ahora: en qué convento, ó en qué castillo, ó en qué presidio está el que lo cometió; mientras yo puedo señalarle con el dedo á muchos que estan padeciendo por..... voluntad de Dios. No se olvide V. tampoco del insigne Gallardo que vive, triunfa, reina, y se divierte, mientras otros lloran y gastan encerrados. Con que, señor mio, pido nuevo término hasta que el hervor pase y rebose la espuma.

Fuera de que, hay algunas palabras cuyo significado no entiendo, y no quisiera que me sucediese usurparlas en ageno sentido; porque *ex verbis inordinate prolatis, incurritur hæresis*. Tales son en primer lugar el verbo *proteger*, con sus derivados *proteccion*, *protector*, *protectora* &c. Se dice que *la nacion protege á la religion*; y todavia no he acabado de ente-

rarme de cómo es esto. Se dice que las novedades que se han hecho con los frailes, y se quieren hacer con todo lo demas de la Iglesia, es en fuerza de la *proteccion* de los cánones cometida al gobierno secular; y á fé que ni jota de esto entenderia yo, si no me hubiese habilitado en esta materia la *tutoría*. Pepe Botellas dijo aquí á los frailes, que venia á ser su *protector*; y ya se ve, como yo no estuve aquí ni donde su proteccion me alcanzase, no he sabido á qué sabe este guisado. Las juntas censorias se llamaron, si mal no me acuerdo, al tiempo de su establecimiento, *juntas protectoras de la libertad de la imprenta*: yo no dudo que lo serán; pero eso no quita que yo desee otra clase de proteccion, cuando aparezca en el tribunal de Jesucristo.

Pues ¿qué me querrá V. decir del terminillo *subversivo*? Mas famoso se ha de hacer este que el Cid Campeador en sus dias, ántes que en los nuestros no acabemos de entender cual es el genitivo que rige; ó el acusativo á quien *subvierte*. La pobre dama gaditana está en la misma ignorancia que yo, pues pregunta (y á mi ver con mucha justicia), *¿qué cosa es aquella de que es subversivo su papel?* Es regular que le respondan que del *órden*. Mas con esto lejos de evacuarse, se acrecienta la dificultad, por la suma que hay de entender *qué órden es este*. Tengo textos muy gordos y muy retumbantes que dicen que *este órden es el mismo de siempre*. Tengo otros tan textos como los citados, que le llaman *nuevo órden de cosas*. Con que ajústeme V. estos manojos. Cuando nos quejábamos de que se arruinaba, trastornaba y destruia (aliàs *subvertia*) todo nuestro sistema político y religioso, se nos tapaba la boca con que no se trataba sino de restituirlo y mejorarlo por medio de reformas saludables. Y cuando reclamamos lo que siempre, lo que en todas partes, y lo que por todos se ha tenido como lo mas saludable, se nos hacen cosquillas con que *subvertimos el nuevo órden de cosas*. Pues ¡válgame Dios! Si es el mismo, ¿por qué no hemos de poder decir lo mismo? Y si no es el mismo sino uno *nuevo*; el verdadero *subvertidor* será este *nuevo*, y en modo ninguno el *antiguo*. ¡Válgame otra vez Dios! De la religion que es tan antigua como Adan, y de la monarquía que empezaron los godos y restituyó Pelayo, se ha dicho cuanto se ha querido; y el que lo ha dicho, no ha sido *subversor*. ¿Y nosotros habre-

mos de serlo, porque repetimos lo que han estado diciendo tantas gentes y siglos? Supongo, como nuestros regeneradores nos enseñan, que nosotros y nuestros padres hemos sido y somos unos zamacucos; pero ¿por ventura la zamacuquería es algun achaque que se cura tan aprisa como la hambre que en comiendo ya se acabó? No, señores mios, esta enfermedad no es de las que se corrigen momentáneamente (á no ser que la curacion sea milagrosa) sino poquito á poco; desengañándonos hoy de una cosa, mañana de otra, y haciéndonos recibir la luz por grados y la felicidad por sucesion. Quien quiera lastimarle á uno los ojos, no tiene que hacer mas que sacarlo de una larga obscuridad al sol del medio dia: quien lo quiera matar, atráquelo de alimento despues de muchos dias de ayuno. Estas no son cosas como los buñuelos que en un dos por tres se frien. Ya yo sé que estos caballeros nos quieren ilustrar, y hacernos felices. Lo mismo nos decia Napoleon cuando nos traia la ilustracion en los fogonazos de los cañones, y la felicidad en las puntas de las bayonetas; y no veo yo mucha diferencia entre aquello de *Brigands* con que Napoleon nos felicitaba, y esto de *hunc invenimus subvertentem* con que estos caballeros nos felicitan por el mismo órden que á Cristo los fariseos. Mas quisiera decir, señor Procurador; pero no ha de echarse todo de una vez: V. escriba, sufra y mande á su admirador, amigo y capellan. = *El Rancio.*

CARTA XLII.

Concluyen las pruebas de dicha propiedad y la impugnacion del Solitario.

Sevilla 27 de diciembre de 1813.

Mi muy querido amigo: tiene V. razon, si acaso está cargado de razones, por el mucho tiempo que he dejado correr sin escribir. Lo mas gracioso es que ni esto ni otra alguna cosa interesante he hecho en tantos dias como han pasado, y no ha pasado un dia en que no haya tenido que hacer muchas cosas. Oí cuando muchacho definir el oficio de guardian á uno que lo era, por las tres diferencias ó atributos siguientes: *escribir cartas*, *hacer visitas* y *contemplar gaitas*. ¿Y quién habia de haberme dicho cuando escuché esto, que la tal definicion me cogeria en algun tiempo de pies á cabeza? Ella sin embargo me ha cogido; pues por mis pecados ó por los agenos me hallo guardian sin tener que guardar, presidente sin que ni yo ni los que presido tengamos donde sentarnos, prior sin posterior alguno, prelado *in partibus*, beneficiado ó capellan sin renta, maestro sin discípulos, y varios otros títulos *sine re*. Y á pesar de que los tales títulos no tienen correspondencia *à parte rei*, traen consigo no pocas gurruminas de la citada definicion del guardian. ¡Qué de cartas recibo de los mis súbditos *ad honorem*, preguntándome cuándo viene el Mesías que ha de traerles la paga de las pensiones! ¡Cuántas visitas me veo en la necesidad de evacuar á este por lo que hizo, al otro porque no haga mas, á san Miguel para que me ayude, y al diablo para que no se meta conmigo, como se dice haber hecho una vieja! No se muere persona de provecho para cuyo entierro no me encuentre con papeleta;

sin embargo de que esta es la hora en que ninguna me ha venido para bodas y bautismo: y, ya se ve, ¿qué ha de hacer un hombre al verse convidado? Si Gallardo fuera mi súbdito, podria comisionarle estas asistencias que no me determino á encargar á los frailes, porque los veo muy afanados en proporcionarse medios de no morirse ellos. Solamente en punto de *gaitas* estoy bien. Cada cual contempla la suya; y cuando alguno la trae destemplada, todo lo que hago es decirle á mi sayo: *quien la armó que la desarme. Enmiéndese el que pudiere ó quisiere; y el que no, haga lo que se le ponga en el magin.* No quiero que en respuesta me digan: Vaya V. á reñir á quien le da de comer; ni, lo que será peor, que escriba alguien contra mí algun proceso que luego tengan que glosar en el Congreso los señores Antillon y Cepero. Pero despues de todo y de no hacer nada, casi nunca paro, y casi siempre vivo de prisa. ¡Miserable condicion de la vida! Mientras estuve en Portugal, ansiaba por las cosas de Sevilla: he venido á Sevilla, y estoy echando menos el sosiego que tuve en Portugal. Pero dejemos este punto, no sea que quejándome de que no tengo tiempo, emplee el escaso que tengo, en cosas de poca importancia; y mucho mas cuando me esperan tantas que no sé cuando podré evacuar. Busquemos pues á los bienes de la Iglesia otra clase de acreedores en los dos géneros de muertos que cité en mi última Carta: unos que ya estan bajo de tierra, y otros que todavia andamos sobre su superficie, que somos los frailes para servir á Dios y á V.

Platon, Aristóteles y Ciceron enseñan..... ¿qué le parece á V. que enseñarán: ó para qué cosa piensa que le habré citado á estos tres maestros de la filosofía griega y latina? Pues, señor mio, no es para cosa alguna de cuidado; es solamente para decirle que enseñan, que toda disputa y toda discusion sobre cualquier asunto, debe comenzar por la definicion de la cosa que se va á discutir ó tratar: porque mientras no sepamos qué es lo que significa el nombre con que se designa, y como es en sí misma la cosa que el nombre expresa, serán tantísimos los disparates que digamos, como han sido y son todos los que se han dicho de mas de tres años á esta parte por esa caterva de regeneradores, que nos regenera y nos ilustra á *miga lo que saliere.* En suposicion pues de que hasta aquí

hemos tratado varias veces, y ahora vamos otra vez á tratar de frailes, conviene sobremanera que entendamos el significado de este nombre, no sea que hablemos vanamente y al aire. Sentada esta doctrina, ¿qué cosa es un fraile, señores liberales? Acaso en todo el diccionario del liberalismo no habrá un solo término que tantas difiniciones tenga como este, y que sin embargo esté peor difinido. Léalas quien tuviere paciencia para ello; cotéjelas unas con otras, y se hallará con un millon de difiniciones *ad nutum*, y que como tales se destruyen las unas á las otras, y mútuamente se contradicen. No puede ser por menos. El modo que estos caballeros han tomado de regenerarnos, ha sido hacernos un estercolero á donde llevan cuanto de malo saben y no saben; y como quiera que en los estercoleros morales no cabe lo que en los físicos, donde cabe todo, á fuerza de amontonar estiércol para difinirnos y pintarnos, ni nos han pintado ni nos han difinido. Vayan unos pocos de egemplos. Nos llaman *hipócritas*. Estamos conformes y agradecidos: y luego en el siguiente renglon nos suponen *escandalosos*. Mirad, varones sapientísimos, lo que haceis, queriendo meter en un saco el gato con el perro. Si somos *hipócritas*; luego fingimos santidad: y si fingimos santidad, ¿cómo hemos de ser *escandalosos*, que significa los que hacen público su pecado? *Fanático* tambien es otro atributo de ordenanza. Como sus mercedes quisieren; pues son los padres de la desvergüenza; pero no tan como quisieran, que vayan á juntar lo *fanático* con lo *haragan*. Porque el fanático es un hombre medio agitado de furias; y el haragan uno de aquellos que duermen á pierna suelta, y no se moverán ni con una garrocha. Por este órden en todo lo demas. El bien en lo moral consiste en el medio, y el vicio en cualquiera de los extremos, tan incompatibles el uno con el otro, como ambos lo son con el medio. Mas sean ó no incompatibles, ambos extremos se nos han de colgar en la difinicion; y al fin hemos de salir como si en lo físico se nos dijera: *mas calientes que el fuego, y al mismo tiempo mas helados que un carámbano*. No dejemos pasar esta ocasion sin alabar el chiste y el ingenio de los patriarcas del jacobinismo, *alias*, los eclesiásticos de notoria probidad. Uno de los artículos fundamentales de su plan ha sido y es hacer la guerra á sangre y fuego contra toda corporacion religiosa: y para conseguir este

tan digno y piadoso objeto, han adoptado hasta aquí como medio el mas fructuoso malquistar á los frailes con los gobiernos, pintándolos como cuerpos peligrosos en la sociedad, soldados de una potencia extrangera (así llaman al Papa), enemigos de los Soberanos, y por este órden cuanto puede caber en unos corazones donde han hecho su asiento la envidia, la ambicion y la calumnia. Así en la Francia fueron tantas las malas obras que nos hicieron, que cuando los filósofos se apoderaron del palo y del mando, ya se encontraron la breva madura y la extincion medio consumada: en la Alemania y la Baviera se dieron traza á concluir con nosotros antes que comenzase la pública profesion de la filosofía: en la Toscana combinaron ésta con el ateismo y heregía en el famoso Sínodo de Pistoya, donde reproduciendo su antigua cantinela de una república en el seno de otra, extendieron aquellos desatinados padres unos decretos mejores que á pedir de boca para acabar con nosotros. En nuestra España antes del ministerio de los señores Roda, Aranda y demas iniciados en los misterios filosóficos, la estimacion y el buen concepto de los frailes crecia á proporcion de las invectivas de los hereges; pero se hicieron filósofos nuestros gobernantes, y se les agregaron los capellanes ó canónigos de la filosofía hijos de san Ciran Arnauld, Quesnel, Gerberon y demas Santos del nuevo almanak, que con su Febronio, y su Pereira, y su Wan-Espen, y su Cavalario, y otro hato de picarones en la mano, no solo dijeron, sino casi hicieron creer que los frailes éramos enemigos del Monarca, personas sospechosas, &c. &c. Recuerde sobre esto el que tenga memoria, lo muchísimo que se dijo especialmente en el Consejo de Castilla, durante el tiempo y prepotencia de ciertos fiscales. La cosa llegó á términos que los jesuitas fueron exterminados como enemigos de todo gobierno y *regicidas* (frase que en aquella época hizo milagros); que el libro del grande Mariana *De Rege* fue quemado en la plaza pública de París, y entre nosotros no sé si nuevamente prohibido, ó si renovada su prohibicion; y que apenas pasarón los primeros dias de la expulsion de los jesuitas, y antes que pudiesen olvidarse los estudiados elogios que en el decreto fatal se dieron á la fidelidad de los demas cuerpos regulares, empezó á verificarse lo que muchos de los frailes habian oportunamente predicho; esto es, que los golpes se

dirigian principalmente al cuerpo de la religion católica: que detras de los jesuitas debíamos ir todos los demas; y que haber empezado por ellos, fue porque en las circunstancias era la corporacion que tenia mas aptitud para resistir. Si los frailes que pensaron así lo acertaron ó no, puede averiguarlo todo aquel que quiera, en la *vida privada de Luis XV* escrita por liberales; donde tratando de la expulsion de los jesuitas en la Francia, se dice lo mismo que nuestros frailes dijeron, se explica el proyecto del duque de Choiseul, los servicios que prestaron para esta picardía los jansenistas, lo mucho que los filósofos se aprovecharon de esta gran canalla, y acaso la primera ocasion en que tanto unos como otros descubrieron la conformidad de ideas que tenian, en medio de la diformidad que se hallaba entre hipocresía é hipocresía, y los modos diferentes con que cada partido adelantaba la suya. Ello fue que desde aquel tiempo no hubo pedante que aspirára al favor de los principales agentes del gobierno, y no comenzase por pintar á los frailes como gente peligrosa en el Estado, y enemiga oculta de los Monarcas. Pues, señor mio, cáteme V. aquí, que porque Dios así lo ha querido, y porque lo merecian nuestros pecados, la escena ha tenido una mutacion que yo no me atrevo á decir cual es; pero que Santurio que cuenta con licencia remota para atreverse á todo, y Gallardo, émulo de Santurio en esta gloria, y el Redactor, y el Conciso, y los Tribunos, y los tunos todos nos han definido por el *recobro de los primitivos é imprescriptibles derechos del ciudadano contra el despotismo y tiranía*; y apenas se verificó la tal transmutacion muy análoga á las que me cuentan del teatro, he aquí que los frailes que en la primera jornada de esta comedia habíamos salido *de enemigos de la Monarquía*, en esta segunda aparecemos como promotores del *despotismo*; y Mariana, objeto de las execraciones del partido, y v. gr. de todo lo malo en sus plumas, cambiado en texto gordo, y puesto como norma de la misma nacion con la que lo habian chismeado. ¿Y quién nos ha mudado, y lo ha mudado de trage? Los mismísimos señores de *notoria probidad* que nos habian vestido del otro. ¿Y cómo? Poniéndonos por ahijados y favorecidos, y por consiguiente por favorecedores de Godoy; de aquel Godoy á quien ellos metieron en que nos robase, y á cuya sombra nos robaron ellos; de aquel Godoy

*

que, segun la traza que se iba dando, nos hubiera reducido al primitivo caos; de aquel Godoy que nunca tuvo mas consejeros que estos mismos que ahora lo traen por modelo del despotismo, y otros de la misma laya; de aquel Godoy..... ¿quiéren VV., señores liberales, que les diga una verdad? Pues sepan que antes de tener el honor de conocerlos, pensaba yo que el tal Godoy era el *non plus ultra* de lo malo y de lo..... pero así que he conocido á VV., ya para mí es un hombre casi inculpable; pues considerando yo lo que pudo y no hizo, y que no lo hizo trayendo á VV. al lado y á la cola, no puedo menos que calificarlo por un medio héroe de moderacion. Con que recogiendo velas para desplegarlas despues, convengamos, amigo mio, en que los señores regeneradores en vez de difinirnos, han obscurecido aquella difinicion de los frailes que toda España y todos sus hijos sabian perfectamente, y penetraban á las mil maravillas. Tratemos pues de aclararla, y si pudiere ser, restituirla; y para ello vamos andando paso á paso como quien pisa entre huevos.

Digo pues en primer lugar que los frailes somos *hombres*, ya sea que este nombre se considere como comun de dos, ya sea que lo contrapongamos á *fœmina fœminæ*, segun el texto *mascula sunt maribus*. En esto habíamos estado, y creo que debemos estar ahora, sin embargo de las varias apelaciones que la nueva filosofía nos da, y que Gallardo tuvo cuidado de recoger en su Diccionario: pues los nombres de *alimañas*, *animalitos de Dios*, y otros tales que en él nos prodiga, deben tomarse en sentido figurado y no propio: de manera, que cuando nos llama con ellos y nos apellida *peste de la república*, &c. lo que quiere decir es lo mismo que dijeron sus padres y abuelos (porque supongo que no se contaron entre los alumbrados que en el siglo XVI hubo en la Extremadura) y toda su restante ascendencia, cuando nos llamaban las *sagradas religiones*, *los ministros de Cristo*, *los padres de las almas*, y otros iguales nombres. Los que nos pone pues su honradito nieto son meros frutos de su *alumbramiento* ó *ilustracion* (porque todo apóstata de las banderas de Cristo, debe tener el nombre de *ilustrado*, *alumbrado*, *reformador*, *cátaro*, *evangélico*, ó cosa semejante), y chistes que ha recogido de las tabernas no de España, sino de Alemania, Holanda, Francia é Inglaterra en aquellos tiempos en que las tabernas eran por allá las es-

cuelas de la religion, como por acá lo son ahora los cafés. Con que quedamos en que somos hombres los frailes; y esto se lo demostraria yo victoriosamente á Gallardo por sus mismos textos, si á mí me hubiese alcanzado el privilegio que él se toma de *sacrificar la decencia* (que jamas conoció) *á la exactitud*, en que todavia tiene mucho y muy mucho que aprender.

Supuesto pues que los frailes somos hombres, me parece que ni Gallardo ni sus ilustres compañeros tendrán dificultad en reconocernos como capaces de todas las propiedades, ventajas, desventajas y afecciones de los hombres. Y aquí, si me fuera lícito, podria yo quejarme de los gefes de nuestro partido, que nunca ven en nosotros mas que la parte flaca; y lejos de mirarnos las caras, se nos vienen á tomarnos la filiacion por..... Allá va un cuento. Se le ofreció á un fraile cosa que ni podia excusar ni encargársela á otro. Escogió un rincon para salir de su apuro, y deponer la carga; pero no tan escondido que dejase otro fraile de atisbarlo. Notólo el paciente, y le dijo mientras se ataba las agujetas: *me has visto aquella cara, que aunque grande, no se toma por ella la filiacion*: chiste que viene tan á pelo para mi propósito, que no he podido menos que recordarlo á nuestros filósofos *basureros*. Les doy este nombre porque generalmente hablando, ni ven, ni buscan, ni manejan mas que la basura.

Yo no sé si habrá quedado alguna en los estercoleros de la Iglesia, que estos señores no hayan sacado para ponerla en medio de la plaza: y diga V. que no son las plazas sino los campos á donde debe llevarse la basura, pues á las plazas solo debe traerse lo que pueda ser de provecho al uso de la vida y ventajas de la sociedad. Mas pues así lo quiere y no se le estorba, haga la filosofía lo que le dé gana. Pero desearia yo que cuando pone de manifiesto la basura que ha recogido, tuviese en consideracion la que ha dejado de recoger. Cita, v. gr., una *fechoría* de un fraile cometida por éste, no en calidad de fraile sino de hombre. Pudiera de camino hacer una cuenta que se está viniendo á los ojos, y que era muy justo que se hiciese, cual es la siguiente. Si este y el otro que se le parece, á pesar de las muchísimas y casi insuperables trabas que le ponen un instituto santo, una educacion severa, un Prelado á la vista, una comunidad que lo acecha, un público que se escandaliza, un sistema de vida en fin que

le mide y cuenta todos los momentos y pasos; han hecho este y el otro milagro, ¿qué sería, y qué no harian de ellos si anduviesen como bacas sin cencerro, y sin mas responsabilidad que la que se ha pedido á Gallardo, Daza, Barbero y demas cofrades en el alto Apolo? Lo cierto es, juiciosos españoles, (pues esta reflexion no es para filósofos) lo cierto es que el fraile que siéndolo es malo como cuatro, no siéndolo deberia serlo como diez y seis. La educacion y costumbre es otra nueva naturaleza. Con que necesariamente mucho impide una educacion exactamente arreglada, mucha fuerza tiene una costumbre envejecida para enfrenar los vicios, á que la corrupcion de la naturaleza nos arrastra. Sirve un hombre en la tropa uno ó dos años: esto basta para que si se deserta, cualquier soldado lo conozca aun cuando se disfraze, y para que siempre se distinga en el aire del cuerpo y modo de andar acompasado, de todo aquel que no ha servido. ¿Y por qué? Porque en el tiempo de su servicio lo enseñaron á andar derecho, moverse á compás, y manejar el cuerpo en regla. Pues casi lo mismo que sucede con los resabios del cuerpo, se verifica tambien en los que pertenecen al ánimo. Puede mucho la buena disciplina; y aunque no pueda todo lo que necesitamos, y á consecuencia se vean cosas que no debieran verse, todavía no se ha perdido el fruto en otras, que á no servir de estorbo la buena costumbre, infaliblemente se verian. Verdad es que formando como formamos corporacion, solemos tener algunos vicios de que careceríamos en particular, por ser ellos afecciones de solos los cuerpos morales. Mas á punto hemos llegado de que se vea lo que en estas circunstancias pudiéramos y dejamos de hacer. Ya estais, españoles mios, reducidos todos á sistema de comunidad, de congresos, de juntas, de elecciones &c.: *al dativo te aguardo.* Me parece á mí que antes de tres años habeis de mirar como á una alma sin pecado al fraile ó al canónigo mas pecador en esto de capitulero.

Ademas del de hombres me parece á mí que estos caballeros no tendrán dificultad en concedernos el nombre de españoles. Nuestro título para pretenderlo, es que nacimos y estamos viviendo en la España. Con que así como si hubiésemos nacido en la China, nos llamaríamos chinos; porque acá nacimos, de acá somos, y como la gente de acá nos lla-

mamos. Verdad es que segun nos arguye el *Duende cabriolas*, y antes nos habia medio argüido el señor Conde de Toreno, admiracion que es del presente siglo, y objeto de la curiosidad de los futuros, en la Constitucion no hay que buscarnos ni para esto ni para cosa ninguna de este mundo; pero fuera de ella encuentro yo razones poderosas y egemplos que me autorizan para tomarme este nombre. Decimos *caballos jerezanos*, *yeguas andaluzas*, *machos de Almagro*, *mulas gallegas*, &c. Luego aunque nos acomodemos con el título de *alimañas* que nos da nuestro panegirista Gallardo, las tales *alimañas* nos podremos llamar con los nombres de los pueblos donde nuestras madres nos largaron; y perteneciendo estos pueblos á sus respectivas provincias, y todas las provincias á lo que llamamos España, me parece á mí que puedo llamarme *marchenero*, *andaluz y español*, como cualquiera burro de los que hayan nacido en mi tierra.

No me faltan motivos para haberme alargado en probar esta verdad que no necesita de prueba. El motivo me lo da ese *Duende de los Cafés*, cuya mision parece que es la misma de que se encargaron aquellos otros duendes del tiempo de nuestras bisabuelas, que se entretenian en echar á las gentes de sus casas; pues si V. lee gran parte de sus números contra los frailes, notará que este es su gran entretenimiento. Á los dominicanos nos envia á Roma, que por fin no es de lo peor: á los mercenarios y trinitarios yo no sé si al globo de la luna; y á todos los demas muy enhoramala, y esto por hacernos favor. Ya se ve: yo que leí *Duende*, y de Cafés, y periodista nuevo, y de ideas liberales, pensé que todo el favor que podia hacer á este sapientísimo trasgo, era suponerlo alguno de esos abogadillos que ni tienen ni merecen tener por quien abogar, tales como Santurio, los del Conciso, Daza el Redactor y otros entes supernumerarios entre las gentes, que conducidos de la hambre, y confiados en la pesca que suele haber á rio revuelto, bajaron á Cádiz; y como habian de ocuparse en vender pitos, se pusieron á pitar en periódicos. ¿Cuál, pues, sería mi sorpresa, cuando uno de los infinitos que en aquella plaza me favorecen, me envió un papel en el que vi que el tal señor Duende está en una oficina de guerra con el empleo de gastar tinta, no siendo en mi conciencia acreedor ni aun á menearla? ¿Cuánta mi indig-

nacion, cuando me enteré en que este *entezuelo* quiso insultar á un gefe inglés con el mismo descoco con que lo está haciendo con los frailes? ¿Cuánta mi risa, cuando oí que este cuerpo sin espíritu (al revés de los que antes se creian espíritus sin cuerpos) le andaba huyendo el cuerpo al insultado, y luego regateando con él cómo habia de modificar la penitencia que fuera de confesion le echaba? ¿Cuánto mi asco y mi desprecio, cuando este guapo, leon con las ovejas y oveja con los leones, como de su amo decia Sancho Panza, cantó solemnemente ser un gallina, y no se bajó los calzones porque no se lo mandaron; pues si al inglés se le hubiera venido á las mientes, es indudable que habria presentado al público el *mapa mundi* que el señor Antillon ha tomado bajo su proteccion? ¡Válgame Dios, señor Duende, señor trocatinta, ó señor oficinista, pues no quiero ni aun acordarme de su nombre! ¿Quién ha metido á V. á escritor? ¿Quién á soldado, si es verdad lo que me dicen sobre que en las oficinas de guerra no hay otros empleados que estos? El hecho muestra que V. sin vocacion se ha metido entre las bayonetas y las balas. Ya pues que la buena suerte lo sacó de este peligro, y á su lavandera del trabajo de tener cosa de tomo y lomo que lavar, pudiera haberse estado quietecito escribiendo sus cuartillas y partes, sin meterse á escritor de imprenta, y ahorrando de este modo la doble paga que tal vez habria tenido que dar á la lavandera por el lavatorio de los calzoncillos. Créame V. por Dios, y déjese de periodista, y recuerde aquella memorable sentencia que dice:

Don Juan se quiere embarcar:
Las damas dicen que yerra;
Pues quien no es hombre en la tierra,
Menos lo será en el mar.

Volviendo de mi digresion, debo decir que los frailes que estamos acá, no venimos, sino acá nacimos; y de los que antes han estado, algunos vinieron y otros fueron, y puede irse lo uno por lo otro. Efectivamente de la España salieron santo Domingo de Guzman y san Ignacio de Loyola para ser gefes de dos corporaciones, contra cuyos extraordinarios méritos y servicios nada podrán persuadir á la justa posteridad

ni á la presente razon, no digo yo los duendes ni otros semejantes miriñaques, pero ni la astucia toda del jansenismo, ni la impudencia de todos los filósofos, ni las bayonetas de todos los sansculotes, ni todo el sistema de la masonería. De la España salió san José Calasanz, cuyos hijos para poder igualarse con los del primer mérito, no tienen mas estorbo que uno muy fácil de remover, esto es, ciertos elogios de plumas que por donde pasan todo lo ensucian, que yo por pura cortedad no les cito; pero que ellos tendrán buen cuidado de borrar. De la España salieron algunos reformadores de las instituciones antiguas, que pueden y deben pasar por fundadores. De la España salió (porque se me olvidaba) la ilustre órden de la Merced; pues aunque su principal fundador fue de Francia, tuvo para hacer este bien que venirse á España, así como no pocos españoles han ido á traernos la regeneracion desde la Francia. Pero sobre todo, de la España salió esa muger que no tiene igual entre las mugeres de todos los paises y siglos (excluyo siempre á la inmaculada Madre de mi Dios), y comparable con los mas agigantados en méritos de los hombres. Hablo de santa Teresa. ¿Qué me dicen VV., señores liberales, de esta fundadora? ¿Qué de esta escritora? ¿Qué de esta Santa? ¿Qué de su sabiduría? ¿Qué de su lenguage? ¿Qué en fin de sus fundaciones? Párense VV. un poquito en estas. ¿En qué tiempo se emprendieron? En el siglo de oro de nuestra España: cuando sabíamos de todo mas que toda la Europa junta: cuando éramos el respeto y admiracion de las naciones por las armas, por las ciencias, por las artes, por las lenguas y por todas las demas cosas; y (aquí te quiero escopeta) cuando ya era opinion corriente que no se necesitaban mas frailes; y en virtud de esto se opuso á esta muger y trató de resistirla cuanto en la España habia de sábio, de poderoso y respetable. Mas la cosa estaba decidida de arriba. Tuvimos carmelitas descalzos en la España, los tuvieron todas las provincias católicas, y algunas no católicas de la Europa; y lo que es mas admirable, la española Teresa de Ahumada ha llenado de su nombre y admiracion al mundo sábio. Esto á corta diferencia es lo que ha salido de la España en punto de frailes; sin que ningun hombre de juicio de la Europa ni de alguna otra parte se nos haya quejado por estas instituciones

que de entre nosotros han salido. Dejemos las cuatro militares que no habiendo salido de nuestro suelo, supieron echar de él á los moros; y la de san Juan de Dios que no sé si se ha extendido fuera de los dominios españoles: y vamos con las otras, cuyos fundadores no fueron españoles, y cuya cuna no fue España; pero que nos trajeron ó sus mismos autores ó algunos de sus hijos, de ellos nacionales, y de ellos extrangeros. Díganme VV. por Dios, señores liberales, ¿hay algo en contra de ellas? ¿Y lo que hay á favor puede reducirse á guarismo? ¿A quién debió la España no haber permanecido arriana, sino al glorioso órden de san Benito, que apenas habia comenzado, cuando ya nos estaba inundando de Santos, especialmente de Leandro y demas Obispos que extinguieron la heregía, y de los cuales el que no fue monge se educó por ellos? ¿A quién lo poco que supimos mientras los árabes dominaron, y no acabaron de salir de nuestro suelo? ¿A quién la gloria literaria hasta donde nos elevamos en el gran siglo XVI? ¿A quién las conquistas que la religion y la nacion hicieron en el África, Asia y América? ¿A quién.....? ¡Botarates! Es un hecho tan indudable como la existencia de Cartago, que cuanto la Europa tiene hoy de cultura en todos los ramos, ha sido obra de los monges y de los frailes.

Pero aun me queda que notar, aunque Gallardo y compañía digan que soy majadero; y es el modo con que los que vinieron de afuera y los que nacimos dentro, hemos conquistado todos los corazones de la gente de bien. Porque han de saber VV., liberales mios, que cuando vino á España san Francisco de Paula (para poner este egemplo que sirva por todos) no vino de gefe político, ni de intendente, ni de ministro de tribunal alguno; no trajo cañones, ni bayonetas, ni mamelucos, ni gendarmes; tampoco acopió millones en letras para hacer conquistas y pagar propagandistas; nada de esto. Sus barbas largas, su saco grosero y remendado, su báculo en la mano, su soga por cíngulo, su capucho puesto.... ¡vaya! un galan en forma, un conquistador como Alejandro, un personage como los de aquel en cuyo nombre venia, y del otro con cuyo nombre se llamaba. Y bien: ¿qué es lo que nos trae este buen viejo? ¿Qué busca en España este hermitaño calabrés? ¿Si serán los derechos *imprescripti-*

bles, la libertad, la igualdad, y demas zarandajas que nos traen ahora nuestros reformadores? ¿Si será su venida á *despreocuparnos*, *desfanatizarnos* y demas quisicosas que nos dicen estos caballeros? ¿Si será su mision encargarnos que nos demos buena vida, andemos tras de *las personitas*, agarremos los bienes agenos, alborotemos el cotarro, y no dejemos ni altar, ni trono, ni cosa alguna buena que no minemos, de que no nos burlemos, y del modo mas grosero maldigamos? ¿Si será....? No señores, no es eso: ya lo saben VV. La venida de este y otros tales es á *meternos el Cristo por los ojos*, como suele decirse. Ademas de las obligaciones comunes que con sus palabras y sus egemplos nos predican; nos llaman á la plenitud del Evangelio: todos por el sacrificio de las tres concupiscencias en que consisten nuestros votos; y luego cada uno con un puñado de añadiduras á cual mas ingrata á nuestra carne. Uno nos pone por perpetuo desayuno el viento, por perpetuo manjar el bacalao, y por perpetua cena las acelgas. Otro nos convida á que vayamos á Argel para quedarnos en prenda, si fuere necesario, por la libertad de algun cautivo. Otro nos compromete á la asistencia de los enfermos aunque esten podridos ó apestados. Otro nos liga á una escuela donde debamos bregar con muchachos, que es poco menos que bregar con abispas. Otro.... ¿Quién ha de ensartar todo lo que aquí hay? ¿Y en punto de coro, de vestido, de calzado y demas observancias? Me parece á mí que hay poco que escoger. Porque el que va desnudo, va á veces menos mal que el que lleva una túnica ajustada: el que tiene barbas, escapa mejor que otros á quienes afeitan aprendices de aserradores: al que no se le obliga al estudio, se le lleva á cantar (aunque sea sin gana) en el coro: el que no sirve para el púlpito, va al confesonario; á excepcion de cuando desde el confesonario se va al púlpito, y desde éste al confesonario. Y despues de todo, ¿habrá algo de zurras? Eso quisiera V., amigo mio, que yo le contara lo que en este punto ha pasado, y no muy por mi voluntad, entre gallos y medias noches, y lo que pasan otros mis compañeros. Pero á fé que se quedará V. con la gana; pues no quiero yo poner al señor Antillon la pasadera, para que saque á presencia del Congreso el *mapa mundi* de los frailes como sacó el de los muchachos. Díganme VV. pues, señores li-

ociosos han de ser, mal que les pese. Si unos no nos creyeren, nos creerán otros; el asunto consiste en que se diga; porque como lo que se diga sea malo, últimamente siempre queda algo de ello.

Mas conformes que sus primeros maestros los de la *notoria prohidad*, van con la verdad de los hechos sus buenos discípulos los de la *notoria irreligion*. Convienen éstos en que trabajamos y afanamos; porque es cosa que está muy á la vista, pero juzgan nuestro trabajo tan inútil como el que se tomaria en blanquear á un negro á fuerza de lavarlo. Nuestro estudio no es segun estos señores mas que de paparruchas; nuestra predicacion de puras supersticiones y tonterías; nuestros esfuerzos en el confesonario simplezas; nuestras observancias fanatismo; para no cansarme, como la religion para ellos es una pura pantomima, nuestros trabajos todos ordenados por la religion, son una solemne *futese*, como ellos la llaman con este término venido de París. Mas como quiera que delante de una nacion *preocupada* y *supersticiosa*, como por el favor de estos caballeros lo es todavia la española, no se puede dar este que los amigos y protectores del insigne Gallardo llaman *golpe de luz*; es necesario buscar medios de dorar la píldora para que el bárbaro pueblo la trague. ¿Y qué medio debe ser este? ¡Pregunta necia! ¿Pues por fortuna hay, no diré ya un solo plan, un solo proyecto, una sola fullería; pero ni un nombre solo que no deba tomarse de los grandes regeneradores de la Francia? Ea bien; pues no hay que dudar: el medio debe ser la *economía*; la *economía* de que en toda la Europa se necesita tanto; la *economía* que los pueblos estan echando tan de menos; la *economía*, finalmente, que parece ser lo mas distante del fin que se pretende, y seguramente es el mas corto de todos los atajos. Ea, pues, venga la economía: empléese el cálculo: hágase la famosa distincion de *brazos productivos* y *estériles*: calcúlese cuánto mas trigo cogeríamos, y cuánto mas paño se tejeria, si los frailes y monjas estuviesen cabando y tejiendo, y no predicando, confesando ni cantando; y ajustado te lo traigo; y cátame aquí un hombre de provecho, y en siendo vizcaino y sabiendo escribir, capaz de ser secretario del primer Monarca del mundo, como se dijo en el Quijote.

Permítame V., amigo mio, que pues esta celebre distin-

cion de *brazos productivos* y *estériles* está tan de moda en el dia, y es el ápice de la filosofía presente; discurra yo tambien algo sobre ella para hacerme, si pudiere, hombre famoso, y acaso acaso hallarme en un dos por tres encargado en la secretaría ó de Hacienda, ó de Gobernacion, ó de otra cualquier cosa; pues *de menos nos hizo Dios*: y *de los hombres se hacen los Obispos*. Y lo primero que me ocurre es que ningun *brazo productivo* que yo sepa, escribe entre nosotros la tal distincion; y entre los muchísimos que nos atolondran con ella, no puedo descubrir el tal *brazo*. Abogados de la legua por la mayor parte: clérigos que no saben decir misa, y si alguna vez la dicen, es con sotana prestada: literatos de aquellos que se forman en un café durante una semana: oficinistas que escogen este oficio, porque no saben otro, ni se lo han enseñado..... ¡Qué sé yo! Ningun labrador, ningun trabajador, ningun artesano ha salido por esta especie. Y verdaderamente es una lástima que los conocedores de que la bienaventuranza de la patria consiste en los *brazos productivos* y se debe á ellos, no se hayan dedicado á hacer tan *productivos* sus brazos, como quieren hacer á los de los frailes. ¿Estamos por ventura en el siglo de los cangrejos, que querian marchasen sus hijos por línea recta, mientras ellos andaban por oblicuas? Pues á fe que si los tales señores económicos, dejándose de teorías en esta ciencia práctica, se dedicasen á obrar antes de predicar, ganaria la España mas de noventa por ciento en su prosperidad, en su paz, en su union, en su religion, y en todo lo demas.

Entremos ahora á examinar en sí misma la tal distincioncita, pidiendo antes á los señores filósofos la correspondiente licencia para penetrar en el santuario de su filosofía: y lo segundo que veremos casi desde la puerta, es que la *distincion* ó *division* está manca; pues ademas de los *brazos productivos* y los *estériles*, á que ella se reduce, descubro yo otra clase de brazos de que estos caballeros no hacen mencion, y á los que yo llamo *brazos destructivos*, ó *destructores*, con protesta de darles otro nombre luego que los señores filósofos se lo pongan: tales son los brazos *del barbero* y de todos los trasquiladores, que en vez de *producir*, destruyen las barbas ó las canas producidas: tales los de los *sacamuelas* que nos las arrancan, y nos dejan la boca como cepillo para pe-

dir limosna: tales los de los *sangradores* que nos sacan á onzas y á libras la sangre *producida*: tales los de los *basureros* que se llevan la basura que producen las casas y las calles, ó al menos los que viven en las unas y andan por las otras: tales.... ¡qué sé yo! Pero no debemos olvidarnos de los brazos de la tropa, cuyo destino es matar enemigos, y destruir lo que éstos produjeron. Hágause VV. por Dios cargo, señores filósofos, de esta tercera clase de brazos con tanta mas razon, cuanto mayor ha sido y es su empeño en que los frailes se agreguen á ellos, y cuanto muchos de los frailes por su propia eleccion se han agregado en la presente guerra.

Pues vaya ahora al revés. ¿De dónde han sacado VV. esa *produccion* y *esterilidad* en los brazos, y esa distincion de que unos sí y otros no? Yo estaba creido en que entre los miembros del cuerpo humano no habia otros productivos, sino los únicos que sirven á la conservacion de la especie, y á la evacuacion de las heces del alimento, y que nos son comunes con toda casta de animales; y en que los demas miembros eran por sí mismos estériles: ó si queremos llamar *producto* á todo lo que nace de nosotros, como son uñas, bello, diviesos, sabañones y piojos; tan productivos son los unos brazos como los otros, y buen provecho les haga á quienes los tengan mas productivos. Y aquí es muy de notar la gran ventaja que muchos de los animales nos llevan á los hombres; por si acaso les parece á los señores económicos que antepongamos á los hombres los carneros, los bueyes y otros semejantes animalitos; así como sus señorías anteponen al fraile cualquiera zapatero de lo viejo. Ello es que el hombre no tiene cuernos (como no sean metafísicos) ni pezuñas de que pueda hacerse uso, como las tienen los animalitos citados; y que nuestros cabellos no son comparables para cosa alguna con las lanas del carnero, el pelo de conejo, &c. De donde yo infiero que si lo productivo es lo que debe prevalecer y estimarse, luego al punto es preciso darle voz, y voto, y demas derechos de *ciudadanía* á la venerable corporacion de los carneros, que son productivos hasta por la frente, con preferencia á todos nuestros brazos, que lo de mas provecho que producen, son las uñas con que almuerzan los poetas. Así pues me parece á mí que en buena fi-

sica moderna debe ordenarse la *categoría*, ó sea *predicamento* de los seres vivientes y animados productivos, por el siguiente método. Género supremo. Los peces de cuyas huevas sale un incalculable número de producidos: despues (que yo sepa) las gallinas que en vez de huevas tienen tan abundantes overas: detras los que de una sola bolichada largan ocho, diez, doce y aun catorce productos como las cochinas, y luego por su órden los otros animales que no dan sino un fruto de cuando en cuando, como sucede con el hombre, segun lo mas ó menos que se detengan en madurarlo, y prefiriendo siempre á las hembras; lo uno, porque llevan el principal trabajo; y lo otro, porque ademas del feto producen tambien la leche con que deben sustentarlo. En el opuesto predicamento de la esterelidad podrán y deberán colocarse todos los eunucos y todas las machorras por el órden que los señores económicos dispongan, pues para ello les doy poder cumplido segun se requiera en derecho. Pero si hablamos de cada miembro de por sí; ni en los hombres, ni en los brutos deben llevarse los brazos el principado; pues cualquier hortelano preferirá á las uñas y al bello que ellos producen, el estiércol que sale qué sé yo por donde, y con que las coles crecen que es un regalo.

¡Valiente salvage (estarán diciendo los económicos mis amigos): valiente salvage es este Rancio; que cuando ha oido decir *brazos productivos* lo ha entendido en los hombres, como pudiera en los perales y naranjos que producen las peras y naranjas tan gordas! *Productivos* llamamos nosotros á los brazos del hombre, no porque ellos produzcan, sino porque con su trabajo hacen que produzca la tierra, los telares, &c. &c. = VV. perdonen, compañeros mios: confieso que no habia entendido la metáfora. ¿Con que el asunto es que la *produccion* no la hacen por sí mismos, sinò la sacan de otra parte los brazos? ¿No es verdad? Pues peor que peor, y tienen VV. perdido el pleito. Vendrán los pies de los vendimiadores alegando que producen vino, los del alfahareso que amasan el barro, los del tornero que ayudan á hacer el trompo; los del amolador, y no sé los de quienes otros á alegar sus productos. Vendrá el cuadril del molinero, y probará perentoriamente, que si no fuese por él, no se podria levantar la piedra que debe picarse para que produzca la

brazos? Y si bajo la direccion de la razon apenas tenemos un solo miembro que no sea capaz de producir y trabajar, ¿por qué son los brazos solos los que hán de llevar la preferencia? ¡Válganme Dios, digo otra vez! ¿Tan tragado tienen VV. el materialismo? Y si no lo tienen tragado, ¿tan ciegos estan que no echan de ver que sus libros de economía no son otra cosa que atajos para llegar antes él?

La razon pues, señores mios, la razon, ó el entendimiento, ó el alma es la única cosa productiva que tenemos, y que merezca este nombre. Todas las demas son fullerías. La razon del Soberano artífice produjo toda la máquina criada, y la razon por donde el hombre participa con él, y por donde es el mas admirable de sus visibles artefactos, es la que produce cuanto el hombre es capaz de producir. Déjense VV. de distinguir de brazos, y vénganse conmigo á distinguir de hombres. Dos clases son las únicas generales en que debemos dividirlos. La una de utiles; la otra de perjudiciales, tomando por regla la razon. Quien obra segun ella, útil; el que se aparta de ella, sea en la substancia, ó sea en el modo de la obra, perjudicial. Y luego bajo estas dos clases colóquenme VV. las innumerables diferencias que el mas y el menos producen casi en infinito.

Pues ahora: *propter quod unumquodque tale, et illud magis*; y perdonen VV. que les encaje este axioma peripatético. Quiero decir con él, que si por la razon tienen valor las obras de los miembros, que sin ella valdrian lo que el barrido de los locos; infinito mas valor que todas las acciones de los miembros deberán tener las que proceden inmediatamente de la misma razon. Pelean mas de cien mil brazos, y triunfan en nuestras fronteras: ¿á quién se debe el fruto de la victoria, ó quién es el que la ha producido? ¿El brazo del soldado que descarga sablazos, y empuja con la bayoneta; ó la cabeza del digno y mal correspondido Wellington, que sin empuñar el sable, dispone el plan de la batalla, observa el movimiento del enemigo, y manda ó varía segun las circunstancias? Y para atacar á VV., señores económicos, mas de cerca: ¿qué razon hay para que sin mover VV. los brazos, ó moviéndolos solamente por esas calles en ademan de quien lleva un incensario, se esté chupando uno, sesenta, otro cincuenta, otro cuarenta mil reales, sin perjuicio de los que esperan chupar

luego que se ponga boyante la cosa? Me dirán VV. que el uno es ministro, el otro diputado, estotro gefe político, aquel intendente, el de mas allá periodista, y murmullantes aquellos treinta y ocho. ¿No es cierto? Luego, replico yo, de mas utilidad y mas fruto son para el público los planes, los discursos, los escritos, &c. que proceden de la razon y arreglan los brazos, que los brazos mismos que nada son y nada valen en no dirigiéndolos aquella. Luego si los que mueven los brazos, tienen derecho á comer, vestirse, poseer y todo lo demas; tambien lo tendrán aquellos que causen provecho por alguna obra de razon.

Vamonos contrayendo, señores liberales; y preparen VV. una salida, si la pueden encontrar, á las siguientes reflexiones que no la tienen. Poco falta para que VV. nos pongan á los comicos en el *sancta sanctorum* por las muchísimas é importantísimas conveniencias que VV. han hallado en esta profesion que nuestros padres miraron siempre como de tunantes. Ea pues: los frailes tambien podremos cobrar lo que corresponda á la entrada, por la representacion diaria de aquella verdadera tragedia que se verificó en el Calvario, cuando el Autor de la naturaleza murió por los pecados de los hombres... ¿Qué es eso? ¿Se rien VV.? Pues á fé que no se rien, ni la religion que nos la manda renovar, ni el pueblo que la desea, ni los hombres de bien que hallan en este divino espectáculo todo su consuelo y su remedio. Luego así como VV., porque les da la gana, promueven la comedia que tantos abominamos y condenamos; así nosotros debemos conservar y sostener el adorable sacrificio á pesar de su impía y loca risa. Media hora, segun dicen, gasta la cantarina en cantarles á VV. eso que les canta; y ya VV. saben lo importante que nos es este personage en la república, los crecidos donativos que se le hacen, y aquello del *beneficio* (no sé si simple, si curado), que con tanto aparato se anuncia. ¿No querrán VV. decirme por qué se han de reputar inútiles tantos coros de cantores y cantarinas como suelen cantar, no á un hato de ociosos y distraidos, sino á Dios, y á su pueblo, y por su pueblo fiel; no media hora, sino ocho ó mas cada dia? Tres años con sus polvos se ha estado pagando á razon de seis duros por cabeza á doscientos ó mas diputados de Córtes, de los cuales unos peroraban, y otros oian, y todos finalmente determinaban so-

bre esa porcion de cosas acerca de las que se ha perorado, oido y determinado. Parece pues razon que se deje vivir á los que peroran sobre la verdadera felicidad, sobre los divinos misterios, sobre la santa religion, sobre el interés é importancia de la virtud, sobre la fealdad y estragos de los vicios. Antes de la regeneracion y durante ella, se ha mirado como de la primera importancia la magistratura, cuyo destino es contener á cada cual en su oficio, prevenir ó castigar los crímenes, cortar las diferencias, decidir la justicia y fomentar la paz; y á consecuencia se han señalado decentes dotaciones para la subsistencia de los empleados en un tan digno objeto. Pues señores, los frailes hacen con relacion á este objeto, lo mismo ó algo mas que todos los magistrados (y esto sin estipendio) por tantos centenares de sentencias como salen diariamente de los confesonarios. Con que por lo menos les asiste un derecho á que no se les quite lo que tienen, ya que trabajan á remo y sin sueldo. Se ofrece una duda sobre la inteligencia, ó la aplicacion de alguna de las leyes civiles; ya se sabe que lo primero que debe preparar el consultante, es la cuota que le ha de pedir el abogado. Pues vaya que la duda recaiga sobre la ley divina ó la natural, y los consultores hayan de ser frailes. ¡Válgame Cristo, señores liberales! Siendo VV. por la mayor parte abogados, y abogados de los de tres al cuarto, y prestándose tan humanamente al estipendio de sus consultas, ¿con qué alma pretenden que el pobre fraile, cuando vuelve de ella con la mano vacía, se halle sin esperanzas de llenar la boca? Entre las pensiones de la milicia una es hacer la guardia, por si acaso ocurre cosa á que acudir; y por esta y otras pensiones que tienen que desempeñar los oficiales y soldados tiran (no digo bien, pues los que tiran de lo de ellos, son otra casta de pájaros), digo pues, que deben tirar de su *prest*, ó su sueldo y su racion, aun en los dias en que no les obliga este servicio. Pues señores, acá los frailes tambien solemos hacer la guardia y centinela mientras se muere ó no un enfermo, que si tiene el alma atravesada, nos trae penando seis, ocho ó mas dias; y si le sucede lo que generalmente á todo moribundo, ademas de otras muchas molestias, nos da unos zahumerios que no hay mas que pedir. ¿No será pues razon que contemos tambien con nuestro rancho? Hay, donde quiera que hay gen-

tes, colegios ó seminarios, ó casas de educacion para los que han de seguir la carrera de las armas, defender la patria de invasores, y hacer en su favor las conquistas que dicte la justicia. ¿No es verdad? Pues si lo es, ¿cómo dudan VV. del derecho que tienen á sostenerse estos conventos y colegios, donde se han educado y educan los que van á conquistar gentes para Dios y para el Rey, los que conservan lo conquistado, y los que lo defienden de tantos hambrientos de oro y plata, como son los que se trasladan allá, y tantas causas han dado á aquellas desgraciadas provincias para que se desmembren? Vamos, señores, vamos á transigir esta diferencia, y á terminar este litigio de que VV. no sacarán otro partido que el del café de Apolo. *No somos mas que lo que comemos*, dice la gente de mi tierra. Con que si hemos de durar, siendo como somos hombres (y muy servidores de VV.), es necesario que comamos. Y no habiendo nacido en Marruecos, ni estando actualmente en París, sino en España; en España y no en Marruecos ni en París, es indispensable que comamos. Y siendo nosotros en materia de brazos tan estériles como VV., y en punto de cabeza poco menos (pues la cortedad no me permite que diga infinitamente mejores), me parece muy justo que desentendiéndose VV. de los brazos que no es por donde se come, nos permitan abrir la boca para que comamos lo que nos depare la Providencia.

Mas al fin, si como estamos en plena y antiquísima posesion de prestar los servicios mencionados, nos hallásemos en el principio de venir á ofrecerlos, pudiera la Nacion, ó el Rey, ó quien gobernase, mirarse en ello y decirnos: está bien que VV. se me ofrezcan á todo eso que dicen; pero yo, ó no tengo necesidad, ó aunque la tenga, no quiero los servicios de VV. Y así los que vienen de fuera, vayan á otra parte con su música (como sucedió á Colon en los otros estados á donde fue á solicitar sus auxilios), y los que de adentro piensan seguir este camino, vean qué otro han de tomar; porque el presente no es de mi aprobacion ni de mi gusto. Entonces diríamos ó no diríamos los frailes; habria sus opiniones como en todo, y unos aprobarian y otros reprobarian la repulsa; pero últimamente á nadie se le haria injusticia, porque cada uno es dueño de admitir ó no admitir en su casa la cosa por buena que sea. ¡Ojalá que los restauradores de

nuestros imprescriptibles derechos nos dejasen la posesion que de estos teníamos, y no estuviesen empeñados en hacernos felices á porrazos!

Pero cuán diferente es el caso en que estamos los frailes. Vinimos, pues aun los que nacimos por acá, hemos venido de Roma, donde las discusiones sobre cada punto de estos duran meses y meses, las leyes y decretos tardan en madurar mas que los níspero's, las resoluciones son pocas y perfectamente enlazadas, y las cosas todas se meditan tan despacio, como que aquella gente que resuelve, sabe que el Espíritu Santo no asiste á resoluciones precipitadas, ni á proyectos hijos de la faccion y partido. Pues, como decia, vinieron los cuerpos religiosos con la aprobacion de aquel, sobre el cual edificó nuestro Divino Salvador su Iglesia, para que las puertas del infierno no prevaleciesen contra ella. Vinieron trayendo por delante los códigos de la legislacion á que por espíritu de religion se habian sujetado, y que ellos mismos tuvieron cuenta de hacer públicos por el beneficio de la prensa, y antes de esta por los manuscritos. Se presentaron en solicitud de licencia: se puso en deliberacion por la legítima autoridad su solicitud: se oyó y tuvo presente cuanto convino; y últimamente se admitieron en el reino estos sagrados institutos. No paramos aquí. Sale una compañía de cómicos con licencia del gobierno para ir á predicar la inocencia, la probidad y el pudor por donde quiera que le dé la gana: y los pueblos, aunque en aquellos misioneros vean venir la peste de sus costumbres, no pueden dejar de recibirlos. No así las corporaciones religiosas. Regularmente hablando, ellas se establecen en los pueblos á instancia de los pueblos mismos, con las correspondientes licencias del Obispo, y con tantos otros previos requisitos, cuantos hubiera sido muy bueno que hubiesen exigido Sevilla y Cádiz, cuando en ademan de huir de los franceses se vinieron á ellas tantos ilustradores misioneros. Nos establecimos en fin, prestamos desde el principio y continuamos prestando los servicios ofrecidos á los pueblos: contragimos con estos y con muchos de sus individuos obligaciones que ambas partes contratantes creyeron eternas; porque eterna debe ser la religion que les sirve de base, y eternos por razon de morales los cuerpos que en estas estipulaciones fueron reos. ¿Hay en esta

relacion, señores económicos, alguna cosa que no se ajuste exactamente con la verdad de los hechos? Y si no la hay, ¿no querrán VV. decirme sobre qué principio, no diré ya de justicia sino de decencia, se fundan para desbaratar de un golpe este pacto, cargar con lo que su fiel cumplimiento ha producido, dispersar á estos españoles que la fé publica congregó, y dejarlos á la merced de un señor Florez de Estrada y de otros tales señores por los que cambiarian los pobres frailes el arraéz ó cómitre de cualquiera de las mazmorras de Argel, que al fin no los mataria de hambre, ni los mantendria con credenciales? ¿Un gobierno público se maneja de este modo? ¿Se rompe con esta facilidad un contrato, ó casi acaso el mas solemne de cuantos se versan entre el gobierno y los súbditos? Muchos siglos ha que los hijos de mi padre san Francisco tienen conventos en el centro del imperio de los sectários de Mahoma, en cuya ley es un mérito vejar á los cristianos. Y á pesar de esto, porque el gobierno los ha permitido, el gobierno los sostiene: porque pactó con ellos, les conserva los pactos; y porque la ley natural, el derecho de gentes, y toda legislacion medio racional lo dictan así, el gobierno los defiende de las vejaciones de sus súbditos y sus agentes. ¿Y no es una vergüenza, señores liberales, que en la España haya sucedido y esté sucediendo con los frailes lo que no sucede ni en Jerusalen ni en Marruecos?

Aun hay mas sobre esta materia. Años pasados, cuando ya comenzaban las leyes á ser tan fáciles de hacer como los buñuelos, vino una órden, ó pragmática, ó lo que fue, para que dejasen su oficio los coheteros; pero con este decreto que causó muchos llantos á no pocas familias, vino tambien órden expresa para que fuesen empleados en la fábrica de tabacos y otros semejantes destinos, los que en fuerza de él iban á quedar sin oficio. La justicia dictó esta última parte de la providencia; pues no era justo ni humano dejar sin medios de vivir á unos hijos de nuestro suelo, que habian abrazado de buena fé este modo de procurarlos. Sin embargo, ni estos ni ningun otro de los artesanos contraen con el gobierno como hemos contraido los frailes, porque lo que ellos hacen es venir, abrir su tienda donde les parece, y posesionarse de hecho. Ademas de esto, ellos privados del oficio en que se egercitaban, eran libres para dedicarse á lo que quisiesen, ad-

mitir el destino con que se les brindaba, ó abrazar otro cualquiera que les viniese mas á pelo. Pero á nosotros no nos quedan los recursos que á aquellos artesanos. En primer lugar, por una profesion de que ni las Córtes, ni mucho menos los señores Cano Manuel y miembros de la comision de frailes, nos pueden dispensar, ni nos es limpio ni lícito manejar á nuestro arbitrio la pension que se dice se nos dará; bien que los intendentes, y los que les dan las instrucciones, y los que los buscan tan amañados para el caso, cuidan muy bien de librarnos de este peligro de transgresion de la pobreza votada. Y aquí no puedo menos que admirar nuevamente el mucho tino con que las mencionadas comisiones, en que hacian el primer papel señores eclesiasticos, supieron combinar el extremo celo por la observancia de nuestros votos y señaladamente el de pobreza, con la libre administracion de las pensiones y la franca salida á destinos lucrativos, sin contar para ello con las prohibiciones repetidas, que para su admision nos ha puesto la Iglesia.

En segundo lugar, por disposicion de los mismos cánones, y por la mas solemne de cuantas obligaciones se pueden contraer entre los hombres, nosotros en razon de nuestra profesion no podemos lo que los cohéteros. Muchos de los destinos en que los demas ciudadanos se ocupan, nos estan severamente prohibidos: otros desdicen del carácter con que nos ha honrado nuestra sagrada profesion; otros no son compatibles con la decencia; y otros nos son imposibles por las circunstancias en que los mas de los frailes nos hallamos. ¿Qué nos hacemos pues privados como de repente nos hemos visto del único camino de subsistir que nos restaba? Ya lo dijo en Madrid ese tunante, órgano de otros muchos, que escribió en su Patriota, ó Ciudadano, ó como se llame su periódico: *fuera frailes: por mí á Tetuan y con mal viento.* No ha estado de este humor el católico pueblo de España, que aunque exhausto y robado, ha partido su pan con nosotros. ¿Pero á cuántos de nosotros la vejez, la enfermedad, el genio y otras semejantes circunstancias han conducido á un miserable fin y á un funeral precario?

Y de aquí una tercera reflexion que descubre toda la injusticia con que se nos maltrata. Nacidos como somos en España, teníamos derecho á poder aspirar á todo aquello que

son ó pueden ser los españoles, y mucho mas en una época como la presente, que segun la define Talleirand, es *la de los hijos de las yerbas*. Pude yo pues ahora cuarenta y dos años haber tomado el destino que mejor me hubiese parecido, ó mejor hubiese podido. Pude haberme metido á sacristan de monjas que es oficio fácil de aprender, á marmiton de una escribanía, á comerciante de estropajos y polvo de ladrillo, ú otro cualquier empleo de los muchos que vemos en el siglo. Pude, si la ambicion me tentaba como á Sancho Panza, echarme á buscar por esos mundos de Dios un condado, como buscaba él, con la ventaja, que no habia cuando su historia se escribió, y que luego han proporcionado las circunstancias del tiempo en que he vivido, y en que hemos visto un diluvio de marqueses y condes venidos de una extraccion semejante á la mia, y promovidos por ese espíritu filosófico que se nos vende por *igualador*. Pude..... ¿Quién sabe lo que yo pude entonces, y lo que me estoy perdiendo ahora? ¿Hubiera sido algun milagro que en los tres años últimos me hubiese visto citar con las pomposas palabras de *mi sábio preopinante* por cualquiera que quisiese levantarme este falso testimonio? Pues ven VV. aquí, señores liberales, de lo que los frailes nos despojamos pública y solemnemente á beneficio de quien de VV. lo deseare ó agarrare, contentándonos con unas esperanzas las mas ceñidas, y obligándonos á un trabajo y unos servicios cuyo término apenas conocemos. ¿Dónde pues hay justicia, ni conciencia, ni humanidad, ni cosa alguna que no sea impiedad, barbárie y latrocinio para robar su miserable subsistencia á unos hombres que todo lo han dejado en favor de quien se lo roba y de sus hijos? ¿Cuál de los de la patria se presta por menos interes á un tan grande, tan continuado y tan inevitable trabajo como es el del fraile, esclavo voluntario que se hace del superior á quien está sujeto? Y si entre la patria y sus hijos, entre los que gobiernan y los gobernados hay pactos inviolables, ¿qué pacto mas inviolable que este nuestro, en el cual por nuestra parte nos obligamos á tantas cosas onerosas, y por la del gobierno no exigimos mas que la proteccion de los miserables recursos que han de proveer á nuestra subsistencia? Resulta pues de todo, que por razon de hombres, por razon de españoles, por razon de miembros reconocidos en el estado, por razon de públicos mi-

nistros de la religion del mismo Estado, por razon de los servicios importantes que sin interrupcion hemos hecho y hacemos, por razon de las privaciones á que en beneficio del resto de la nacion nos hemos sujetado, por razon del tácito contrato que esto envuelve, por razon de la larga prescripcion que alegamos, en fin por razon de todas las razones posibles debemos vivir, comer y vestir en esta patria en que nos hallamos, y gozar de los mismos derechos que todos los otros sus restantes hijos; á excepcion de aquellos que por nuestra libre eleccion y profesion hayamos voluntariamente abandonado.

Pues en este supuesto, señores económicos, vayan VV. escuchando los medios de que subsistimos; y en encontrando uno siquiera que no sea legal, entonces luzcan contra nosotros sus profundos conocimientos. Salgan los primeros de todos nuestros antiguos monges. Se juntaron estos en las breñas y peñascos inaccesibles que solo servian de guarida á las fieras, para poder libres del tumulto del mundo pensar en su propia salvacion, y en implorar la divina misericordia á favor del mismo mundo á quien dejaban. Despues del canto de los salmos, ó á veces mientras los cantaban, echaban mano de la segur, de la azada y el pico, removian los peñascos, cortaban las malezas, rompian la tierra, y transformaban en jardines y campos feraces los que antes eran impenetrables y horrorosos bosques. La continuacion del trabajo produjo mucho mas que lo que estos laboriosos hombres buscaban para su subsistencia. Su caridad para con sus pobres hermanos los obligó á que al abrigo de sus monasterios les diesen sustento y acogida, y les proporcionasen modo seguro de establecerse, pidiéndoles por este beneficio un moderado *cánon* con que poder facilitar ulteriores progresos y nuevos auxilios para nuevos colonos. ¿Hay, señores económicos, un título de propiedad tan legítimo, tan sagrado y tan inviolable como este? Y si segun los principios de VV. toda propiedad viene de los brazos, ¿cómo es que sus enamorados ojos dirigen todas sus miradas contra estas santas propiedades, obra de los brazos mas benéficos que jamas tuvimos? ¿Cómo es que convierten todo el odio del feudalismo que ha sido hijo de la usurpacion y la injusticia, contra este cuyo orígen es la caridad y la beneficencia? Aquí sería la ocasion de enumerar los servicios que los monges han hecho á la humanidad en todo lo que per-

tenece á cultura, si estos servicios cupiesen en una carta, y no fuesen una cosa en que están enterados hasta sus mas inexorables enemigos. Si la Europa no es hoy lo que poco ha era la América, y lo que estan siendo el Africa entera y gran parte del Asia, todo se le debe á los monges. Letras, civilizacion, artes, agricultura, ciudades..... digámoslo de una vez, diciendo que todo. ¿Y qué premio es el que se les ha dado en tantas partes de Europa, y se trata de que se les repita en España? Vergüenza es de la humanidad recordarlo siquiera.

A las órdenes monásticas se han seguido en nuestra monarquía las militares, hijas todas de aquellas. El título con que estas han poseido y poseen es de conquista, que al de los brazos añade tambien el de la propia sangre. Una sola mirada sobre nuestra historia bastará á convencernos, que si los árabes no ocupan aun nuestro suelo, estas órdenes han sido para ello grande parte. Por un contrato el mas justo y racional de todos los contratos, cuando muchos se juntan á una expedicion, sea esta de la clase que fuere, todos ellos á prorrata deber participar de sus ganancias ó sus frutos. Es pues uno de los mas sagrados el título por donde poseen las órdenes militares, que siempre eran las primeras en la guerra, siempre las centinelas avanzadas en la paz, siempre el vigor principal del egército, y no pocas veces el solo egército que tomaba ó defendia las plazas, guarnecia las fronteras y sostenia los primeros ímpetus del enemigo. Los Reyes creyeron deber recompensarlas dándoles la posesion de algunas de sus conquistas: y la Iglesia se ha despojado gustosamente á favor de ellas de los diezmos de ciertos territorios, para que tuviesen con que promover las armas á que en defensa de la misma se habian consagrado. ¿Qué razon hay pues, señores económicos, para privar á estos cuerpos de estas adquisiciones que tantas veces regaron con su sangre? Se dice que ya han cesado aquellos servicios. Este sería bien, si con los servicios hubiesen cesado los frutos sobre que está radicado su premio. Mientras dure Calatrava, por egemplo, siempre será verdad que aquel suelo se lo debimos á la órden que en él tuvo principio; y mientras esto sea verdad, siempre será justo que disfrute esta órden lo que supo adquirir y conservar á fuerza de los puños de sus primeros profesores. Fuera de que, si los servicios han cesado, no ha sido por culpa de las órdenes. ¿No hubiéra-

mos hecho muy bien, si como san Fernando lo pensaba, hubiésemos ido á pagar á los africanos la larga y gravosa visita que tan alevemente nos hicieron? ¿No hubiera sido justo recuperar siquiera la parte de la Mauritania que estuvo sujeta á nuestro imperio? Y de presente ¿no es una afrenta del nombre cristiano y español la piratería que por parte de las regencias africanas sufrimos, y los tributos, ó llámense donativos, con que redimimos esta vejacion? ¡Cuánto, cuánto pudieran haber servido para estos importantes objetos esas valerosas corporaciones! ¡Y de cuánto provecho hubieran sido y fueran en la época presente! Mas eran órdenes religiosas, y poseian dineros; y ya tenemos aquí un crímen de confisco. Ruego á mis lectores que lean sobre este hecho el juicio de Mariana, publicado en las primeras ediciones de su historia, y suprimido en las últimas á causa sin duda de la libertad que iba á amanecernos, y cuya aurora se nos estaba ya presentando.

Entran ahora las órdenes mendicantes, cuyo instituto es trabajar y mendigar. Entiendan VV., señores económicos, estas dos palabritas. Hay quien pudiendo trabajar, no lo hace y mendiga: hay quien mendigue, porque no puede trabajar: hay quien trabaje, para ganar con que subsistir; y de ahí para arriba todo lo demas que se pudiere. Pero los frailes mendicantes trabajan tan de veras, como si el trabajo los hubiese de enriquecer; y luego mendigan, como si nunca trabajasen ni pudiesen hacerlo. ¿Pueden, señores mios, pueden estos hombres ser menos gravosos de lo que son? ¿Pueden tampoco ser mas útiles? (Supongo que VV. dirán, aunque no sea sino de cumplimiento, que son cristianos católicos.) Va el pueblo á los conventos en busca de quien lo confiese, de quien lo predique, de quien lo instruya, de quien lo desengañe, de quien lo consuele, y de quien lo asista en sus mayores apuros, y especialmente en el de la muerte. Hallan cuanto desean en aquellos sagrados asilos, sin tener que pagar lo que en cualquiera otra parte donde tuviesen que ir á burcarlo: y toda la recompensa que reciben los que con tanta puntualidad y tanta caridad los franquean, está reducida á la licencia que tiene cualquiera mendigo para pedir de puerta en puerta y de cortijo en cortijo *una limosna por Dios*. ¡Vaya, señores económicos! ¿No es preciso tener extinguida en el cora-

zon hasta la última centella de la fé, para condenar esta benéfica profesion? Se me citarán abusos de algunos de los que cuestúan la limosna. Pero ¿de qué otro principio que de la comun insensibilidad y dureza, hijas de nuestro lujo y disolucion, vienen estos abusos? ¿Y qué cosa hay entre los hombres, que carezca de ellos? Y por grandes que sean los que en este punto se exageran, ¿interviene en ellos la fuerza que VV. estan empleando y exhortando á emplear hasta en las cosas mas libres? Un cura que nunca supo y nunca sabrá serlo, tuvo en esta ciudad la avilantez de pintar como ladrones á los hijos de mi padre san Francisco, porque buscaban y recibian de limosna algo de lo mucho que él hace dias está recibiendo sin merecerlo ni trabajarlo. Y el tal cura quiso ser el *despreocupador religioso* de Sevilla. ¿Y no mas? El tal cura está siendo la mona y el relox de repeticion de todos los despreocupadores. *Vivir por ver* dice la gente de mi tierra.

Hecha la Iglesia cargo de los inconvenientes que traia la mendicacion de todos los órdenes mendicantes, tuvo á bien disponer que muchos de ellos poseyesen bienes inmuebles en comun, de donde sacasen para su diaria subsistencia, sin tener que distraerse de sus trabajos por el pueblo con el afan de buscar limosnas. De aquí han venido las posesiones de todos los que segun la presente disciplina las tenemos. Posesiones que hemos adquirido por los caminos que designa á todas las naciones el derecho de gentes, y con todos los requisitos que previene la legislacion española. Cavilen VV., señores económicos, cavilen (pues son por la mayor parte abogados) á ver si en su *chicane* encuentran algo por donde derribar estos títulos. ¿Pueden VV. dar de lo suyo lo que se les antoje á una cantarina, á una cómica, á una *personita*? Pues señores, muchos hombres de bien usando del mismo poder, nos hicieron una libre y espontánea donacion de lo que era suyo. ¿Pueden VV. trabajando personalmente, empleando su industria y esmerándose en la agricultura hacer que de cuatro que tenian, resulten al cabo de años ocho, doce ó diez y seis? Pues, señores, los frailes trabajando, economizando y velando sobre lo poco que se les dió, han acrecentado mucha parte de lo que tienen. ¿Pueden VV. cambiar, permutar, comprar y egercer todos los contratos que estan autorizados por la ley? Pues, señores, los frailes sin extenderse á todo lo que

permiten las leyes, y ciñéndose á lo que los cánones les permiten, han cuidado de conservar y mejorar lo que les ha franqueado la piedad de los fieles. Quien atenta contra cualquiera de las cosas que VV. adquieren por alguno de los expresados caminos, es un ladron. ¿Y cómo quieren que llamemos á los que lo hacen contra lo adquirido por los frailes mediante los mismos caminos?

Aun hay en esto otra cosita mas que considerar: á saber, que rara es la finca ó posesion de cuantas tenemos, que no esté afecta á alguna carga en beneficio de quien nos la dejó. Las tenemos con sola la obligacion general que nos impuso el donante de que lo encomendásemos á Dios, y la que ha tenido cuidado de añadir la Iglesia en favor de sus bienhechores y patronos: las tenemos con carga determinada de misas, aniversarios y sufragios: las tenemos con pensiones á terceros; las tenemos por último en solo fideicomiso y administracion, sin ser dueños de deducir de ellas mas que lo señalado por los fundadores en razon de dicha administracion. Todo esto quieren VV., señores liberales, que se lleve, y todo esto se está llevando por un rasero. Vinieron los franceses, y cargaron con todo. No es maravilla: son ladrones: cumplieron con su oficio; y lo hubieran cumplido mejor, si hubiesen tenido mas tiempo. Pero VV., señores felicitadores, todavia no han tenido á bien declarársenos por franceses; sino por antorchas de nuestras tinieblas, restauradores de nuestros derechos, regeneradores de la justicia, y todo lo demas que añaden de memoria. Ea pues: no se acuerden ni de que hay Dios, ni de que hay conciencia, ni de que hay cosa alguna de las que hasta aquí hemos respetado. Acuérdense solamente de la justicia que es la vida y el alma de toda sociedad. ¿Con qué cara estan VV. frustrando las últimas voluntades de que todo gobierno debe ser el mas zeloso y escrupuloso garante? ¿Con qué justicia anulan las donaciones que se nos hicieron, los contratos por donde estamos obligados, el derecho que á nuestras oraciones y sufragios adquirieron los muertos, y el que tienen á lo que es suyo varios ciudadanos y familias? Abran VV. esa puerta, y no tardarán en reducir á la España al último desastre. Si en la imaginacion y el deseo del hombre no cayese *un futuro* á que esfuerza á proveer, seríamos los hombres como las bes-

tias que solo cuidan del presente. ¿Y de qué sirve quien solo del presente cuida? De lo mismo que un animal silvestre, que jamas se presta al yugo ni á la albarda. *Para cuatro dias que hemos de vivir*, dicen algunos, *¿quién nos manda matarnos por cosa ninguna?* Pónganme VV. que esto mismo lo digan todos, y tienen acabado todo lo bueno. Nadie querrá ir á una guerra de donde en caso de morir, ninguna gloria ni reputacion le queda que esperar: nadie entregará su existencia á los peligros de un mar, si evitando embarcarse encuentra un modo de vivir pobremente: nadie se afanará porque su campo produzca mas de lo necesario para él, si *despues de muerto ni viña ni huerto*; nadie en fin se incomodará en manera ninguna, mientras cuente con lo poco de que diariamente necesita. ¿Qué cosa es pues aquella que forma héroes de los hombres, les inspira los grandes pensamientos, y produce las acciones gloriosas y obras memorables? *El futuro*, señores mios, *el futuro*. Quien tiene hijos, se contempla conservado y reproducido en ellos; y por consiguiente toma por ellos los cuidados, y emplea los esfuerzos que no empeñaria, si se viese aislado en el mundo. Quien no los tiene, aspira á que se conserve y recuerde su memoria. Y todos, ténganlos ó dejen de tenerlos, como profesen alguna religion, y esten persuadidos á la inmortalidad de sus almas, anhelan á que su nombre aparezca entre los monumentos del culto, y se intercale con las alabanzas que se dan á la divinidad. Pónganme VV. que luego que el hombre falte, hayan de entrar los económicos á disponer de sus bienes, y verán á muchos apresurarse á incendiar sus sembrados, á destrozar sus muebles, y derribar sus casas. Pónganme que un señor Cano Manuel trate, como nos dice en su Exposicion, de disponer de las cosas *segun la voluntad de los fundadores* BIEN ENTENDIDA, y este egemplo solo apresurará á todas las gentes á que gasten ó malgasten todo lo que piensan destinar á fundacion alguna para que nadie vea *bien entendida* su última voluntad. Porque, amigo mio, esta *buena inteligencia* está reducida á que cuatro pelones que antes nada tenian ni eran acreedores á tener, se hallen hoy hombres buenos y derechos con los despojos de los frailes: á que lo testado por muchos para bien de sus almas, lo consuman otros en regalar sus cuerpos: á que el dote que habia de lle-

var la honesta y pobre doncella, lo lleve hoy el empleado para engalanarse, gastar y triunfar: á que en lugar del crecido número de frailes que existian, se haya puesto otro igual de oficinas y oficinistas que seran muy hombres de bien, segun yo creo; pero no sé si muchos lo creerán como yo: á que al refectorio donde los frailes consumíamos los carneros jubilados, el bacalao de avería, las habas con canónigos, y un cierto género de cazon que mientras mas lo cuecen, mas crece y mas duro se pone, hayan sucedido los delicados y opíparos convites que llenan con todas sus mas preciosas producciones los reinos vegetal y animal: á que en vez de los treinta y tantos conventos de frailes que por dias y momentos se arruinan en Sevilla, vayan creciendo y apestando al barrio las dos gusaneras filosóficas para el filosófico gallinero de nuestro intendente filósofo: á que.... Me acuerdo de haber leido la sentencia de no sé qué autor que hablando de ciertos tributos impuestos por Calígula, ó Neron, ó Domiciano sobre los muertos, dijo: *En tiempo de este Emperador no se puede vivir ni morir*: y en tiempo de VV., señores económicos, se está verificando lo mismo. *No se puede vivir*: traslado á los frailes á quienes han dejado VV. en pelota: á los soldados, que si no me engaño, estan algo peor que los frailes: á los que han de mantenerse de lo que compren, pues han de pagar veinte regatas: á los que tienen posesiones, pues se les sacan de dos en dos los meses de sus rentas; y á todo el género humano que de dia y de noche, en soledad y en poblado, dentro y fuera de casa llevan vendidas las bolsas y todo cuanto tienen, á muchos que se lo piden por la intercesion de un puñal, escopeta ó pistola. Tampoco *se puede morir* en este tiempo, y traslado otra vez á los frailes, no mas de porque se parecen á los muertos, y á todos los muertos que dejaron sus bienes á los frailes, amen de los que los dejaron á las obra pias é iglesias, á las que sus patriarcas de VV. Godoy y Espinosa cantaron el *requiescant in pace*.

¿Y es esto razon, señores mios? Si cada cual pudiese defenderse por sí solo de las injurias de los otros, no necesitaríamos de gobierno. Lo necesitamos y tenemos, porque hay poderosos y violentos que oprimen al flaco y desvalido; y por eso la grande atribucion del Gobierno es la defensa de los

flacos. ¿Y quién mas flaco ni mas desvalido que un muerto que dispuso de lo que habian hecho suyo las leyes? Y si la libre y arreglada disposicion de lo que se adquirió por medios legítimos, no ha de valer y ha de violarse; ¿qué hombre que tenga sangre en el ojo, ha de querer adquirir para que luego se gaste lo adquirido en francachelas y gallineros? Las últimas voluntades se han mirado entre todas las gentes como inviolables é inalterables. A la cuenta deberá ser esta una de las preocupaciones del género humano, que viene á excluir la regeneradora filosofía.

Tienen VV. aquí, señores filósofos, los títulos por donde poseen y piden los frailes, los mismísimos por donde VV. poseen (bien que segun me informan, muy raro de VV. es poseedor como no sea de bienes agenos), y por donde piden cuanto piden con razon, y no piden los frailes aunque la tengan. A pesar de ellos ya van diez y seis meses despues de conquistada Sevilla, en que VV. estan apoderados de cuanto teníamos, y esto en fuerza de los luminosos principios, con que no por méritos nuestros sino por pura bondad de VV. nos estan ilustrando. Pues ahora quisiera yo que en confianza me sacasen VV. de una curiosidad que es la siguiente. En fuerza de esos luminosos principios que seguramente se han reunido en algun espejo ustorio, ya está derretida la plata de las iglesias, ya de los bienes que tenian los conventos apenas van quedando las cenizas, y ya los diezmos estan á medio derretir. Pregunto pues: luego que esta operacion tan luminosa se acabe, ¿á donde piensan VV. ir con el crisol y los carbones? ¿A los hacendados? ¿A los comerciantes? ¿A los Grandes? ¿A fuera del reino? ¿ó á todo de una vez? Merezca mi humilde súplica que me enteren VV. en esto; porque será lástima que el gallinero se acabe, las gusaneras se sequen, los convites no sean filosóficos, los cafés queden desiertos, y todo se lo lleve la trampa.

Perdóneme el Talleirand español (hablo del *Solitario de Alicante* que ya dicen haber confesado paladinamente el plagio que tomó de aquel santo padre de la revolucion del mundo): perdóneme, digo, si no lo he citado en esta Carta. Dice este santísimo varon, comparable con el venerable Juan Hus, canonizado por el concilio de Constancia, y puesto en el altar del quemadero, que á ningun particular le es lícito

*

obligar á la sociedad á mantener en su seno alguna corporacion, que quiera por su propio arbitrio establecer; y de aquí saca por consecuencia que ninguna sociedad tiene obligacion á guardar su propiedad á la corporacion de la Iglesia: que por cierto es una sentencia como de tal cabeza. Expliquemos este punto, y desliemos este envoltorio. El que funda una corporacion, es decir, una comunidad ó convento, hace de sus bienes una donacion á la Iglesia que supongo tiene admitido en su seno el instituto. Con que aun cuando la corporacion ó convento cese, los bienes deben volver á la Iglesia que siempre queda; y como ninguna sociedad puede abolir la corporacion de la Iglesia, dado que pueda extinguir alguna de sus corporaciones subalternas, siempre queda la Iglesia por amo; y nunca hay razon para que cargue con los bienes el señor Intendente, ni otro señor de los muchos que hay. Mas demos que un convento por esto ó por lo otro haya de extinguirse, ó una corporacion haya de acabarse como antiguamente sucedió con los templarios en toda la cristiandad, con los humillados en la Italia, y con los claustrales en España. Demos que nuestra presente sabiduría sea mayor que la de nuestros bárbaros padres que agregaron á otras instituciones y establecimientos análogos los bienes de los cuerpos suprimidos; y que estos bienes hayan de *secularizarse* como ahora se dice. ¿A quién deben volver? ¿A la nacion? Por mí que vuelvan, luego que ésta presente algun título de pertenencia. Pero si no lo presenta, ni lo tiene, cómo no sea en los escritos de Talleirand y en los juicios y exposiciones de sus copiantes; su vuelta natural debe ser á la masa de donde salieron: á saber, á las familias de los fundadores que mientras fundaban usaron de su derecho, ninguna picardía hicieron en fundar, no les fue posible preveer las novedades que sobrevendrian, creyeron y debieron creer que hacian una cosa muy buena, y cuya voluntad debe presumirse ser la misma que se presume de todo testador cuyo testamento caduca, á saber, que sus bienes regresen á los suyos. Por este principio me aseguran que los potentados de Polonia reclamaron y recogieron los bienes de los jesuitas de que intentaba disponer el fisco. Es verdad que por acá no se hizo otro tanto, y las fincas de estos desciados se vendieron; pero tambien lo es que la nacion na-

da ha medrado con esta entrada y operacion; y segun me dicen, ha sucedido otro tanto á los compradores. Sea de esto último lo que fuere, yo no les envidio, ni á los que compraron, ni á los que vendieron, ni la opulencia presente, ni el juicio futuro, ni la fama póstuma. Con que allá se las hayan.

Atando pues por ahora los cabos que en otras cartas pienso volver á desatar, me parece que todas las dificultades que nuestros políticos encuentran en la difinicion del fraile, son buscadas, estudiadas y afectadas; y que el fraile entre nosotros se puede y debe definir en lo político: *un español* como otro cualquiera, *que en su género sirve* como los demas *á la patria:* ó segun cierto fraile lo definia: *un hombre de bien asomado por una ventana de lana.* Y por consiguiente, que los honores y distinciones con que la liberal filosofía y la económica igualdad nos estan favoreciendo, no caben en aquello que otras veces se llamaba justicia; y solo pueden acomodarse con aquella política que Napoleon llama peculiarmente suya por un error de hecho, pues estamos viendo que tambien es de participantes.

Pero los frailes estan muertos; pero estan relajados; pero los sagrados cánones; pero el concilio de Trento; pero las reformas saludables; pero.... Eche V. por arrobas, y permítame, amigo mio, que dejemos para la Carta siguiente esta carga de *peros*; pues no será difícil que demos bastante que roer á los señores reformadores con sus cáscaras. En el ínterin páselo V. bien, y mande á su apasionado Q. S. M. B. = *El Filósofo Rancio.*

P. D. He visto dos números del que se llama *Clarin de la libertad*; y ciertamente no espero ver un loco mas furioso y destemplado. Quiere este indigno, ó por decir mejor, queria que el pueblo de Cádiz y la Isla se hubiese armado de puñales para que ni las Córtes ni la Regencia saliesen, y para degollar qué sé yo á cuantos; pues si vamos ajustando la cuenta de los que él destina á la muerte, muy en breve quedaria la España con las solas comunidades de las casas de locos, de que él debe ser el superintendente. Por su voto debieron morir muchos que nominalmente cita, y en quienes la nacion tiene sus delicias y esperanzas. Por su voto debe-

mos ir al matadero todos los serviles que, si mis cálculos no me engañan, pasamos de algo mas de once millones en la Península. Por su voto no sé si deberá quedar persona viva de las que compusieron el anterior, y componen el actual Congreso: unos por lo que hicieron, otros por lo que han dejado de hacer, otros porque obraron contra el gusto del pueblo, aquellos porque permitieron ser llevados, y todos porque á él se le puso en la cabeza escribir un papel tan desatinado. ¿Por qué este grandísimo loco predicador de los puñales no habrá ido á predicárselos al gran tal de su padre? A propósito de padre y de loco. Hubo en este hospital de ellos uno entre cuyas habilidades se contaba la muerte que á su padre habia dado. Solian preguntarle los que iban á visitar aquella casa de misericordia: *Hombre, ¿con que tú mataste á tu padre? Sí señor*, respondia él rebosándole la boca de risa: *lo maté porque era muy puerco, y siempre se le estaba escapando el flato* (él lo decia en español castizo haciendo con el semblante muchos ademanes de asco). *Con que un dia agarré una hoz y le corté el pescuezo, y desde entonces no ha vuelto á echar mas flato.* Si como el loco fue el degollante, hubiese sido el degollado y el que dió la causa para ello, seguramente podria pasar por el prototipo de este mal aventurado *Clarin*, cuyo sonido y cuyo hálito es algo peor que aquel otro que tanto incomodaba al loco. ¿Y no me dirá V., amigo, como es que el presente ande suelto? Verdaderamente que yo estaba engañado hasta aquí en el significado de las dos palabras *sedicion* y *sediciosos*. Creia que ya habian pasado los tiempos de Pilatos, en que Barrabás fue el inocente, y Jesus Nazareno el sedicioso.

Tuvimos la fortuna de que el verdadero pueblo, lejos de moverse con la *clarinada*, se indignase con el ente ridículo que la dió. La tenemos tambien de que el que ha tantos dias está pasando por pueblo, como si lo fuera ó pudiese ser, en tratándole de gritar y meter ruido, no tiene igual en todas las caldererías del mundo; pero en siendo ocasion de obrar, eso que lo hagan otros, si quieren; pues nosotros iremos detras á poner en buen recaudo los despojos. V. los oye echando por la boca puñales, horcas, sapos y culebras, que no parecen sino una batería de morteros de aplaca. Ea pues, aya á averiguarles la vida y milagros. Estamos en una épo-

ca en que sus personas y todo su armamento hacen notable falta en los egércitos, y han estado y estan de sobra donde quiera que esten, como no sea en Ceuta, la Carraca, ó mejor Filipinas. Y con todo eso, ellos permanecen donde estan de sobra, y no llega el momento en que los veamos ir en donde hacen falta. Segun mi conciencia Gallardo, jovencito que es y no de los peores, deberia separarse de las *personitas* con que se distrae, é ir á buscar las *personazas* de los gendarmes y granaderos franceses. Los tres danzantes del *Conciso* estarian infaliblemente mejor empleados danzando entre las balas. Pues dígame V. del amigo Daza; si como redacta papeles estuviese redactando gavachos, cuánto bien podria traernos, en el caso de poder esperarse algo bueno de semejante ente. Nada digo del *Duende* tan famoso por sus fechorías como imperceptible en su media persona, en quien está perdiendo la nacion la cuarta parte de un tamborilero. ¿Qué de cosas buenas no podrian hacer todos estos guapos cuya eterna ocupacion son tantas cosas malas? ¿Y cuánto ganaríamos si en sus lenguas se enfriasen las balas, que se estan enfriando en tantos *brazos productivos*, como ahora se dice, ó en tantos hombres de bien como antiguamente se decia? Pero nada de esto. Si V. quiere horcas, garrotes, cadahalsos, puñales, é incendios por escrito y de boca, vaya á sus almacenes, y se le llenarán las medidas. Mas aquello que hacen los otros hombres.... no señor: eso no se compone con la mansedumbre filosófica. El incomparable Gallardo anduvo escondido gran porcion de tiempo por evitar la gloria que iba á traerle su inmortal Diccionario. Los tres ó cuatro Concisos sufrieron con una paciencia heróica las varias medidas que algunos oficiales de tropa les tomaron de las costillas, y se prestaron á declararse á sí mismos por embusteros, con tal de no verse precisados á pasar de nuevo por esta operacion. Al célebre Daza parece que tambien lo han obligado los mismos malandrines á correr algunas veces con los anteojos desmontados, y á engullirse mas de cuatro mil desvergüenzas que tenia preparadas en el buche. Pues ¿y nuestro Duende? A fé que no es para todos los dias el sustillo que llevó con el gefe inglés, la traza que tuvo para hacerse invisible no sé por cuanto tiempo, y la heróica humildad con que ha obedecido á todo lo que el agraviado le

mandó. ¡Siglo feliz el nuestro, que tantos héroes de mansedumbre ha producido! Venid, pastores, venid á dar ocupacion á tan lindos mansos y cabestros: y vosotros, pintores, cuando os veais encargados en retratar á estos campeones del siglo XIX, al paso que en la boca y en la pluma les pinteis las horcas, cuchillos y puñales, cuidad de pintarles en el cuello un gran cencerro.

Se verificaria aquello de *un loco hace ciento*, si quisiéramos analizar toda la *clarinada*. Pero no debo dispensarme de la exhortacion con que concluye el primer número, encargándonos que muramos con el puñal en la una mano, y la Constitucion en la otra. Que nos exhorte á la muerte, ya lo entiendo: piensa ser heredero, y se le hace tarde. Pero aquello de la Constitucion y el puñal.... váyase á los demonios; pues aquella no es hora de pensar en eso. Si nos pusiera en la izquierda un Crucifijo, y nos dejara libre la derecha para batir el pecho, ó para tomar la vela; por fin nos querria ver morir como cristianos: pero la Constitucion que segun se dice, es para la felicidad de la presente vida, ¿qué tiene que ver con la futura? Y el puñal que es arma vedada, ¿cómo ha de componerse con la una ni con la otra? Perdóneme V., amigo mio, si lo he distraido tratándole de este mentecato. Dios nos libre de ellos por su misericordia.

CARTA XLIII.

Se impugna el infundado pronóstico del Almanaquista en el juicio del año 1814, *y se deshacen las invectivas de* Gallardo, *y demas regeneradores contra los Regulares.*

Sevilla 24 de enero de 1814.

Mi amigo, dueño y señor: no se gana en este mundo para sustos. Habia yo oido decir desde muchacho que el que padecia de sarna, estaba libre durante este padecer de todas las otras enfermedades. Y como quiera que para mí y en buena conciencia la *tutoría* en que me hallo es mucho mas que sarna, y quizás que viruelas menudillas, habia yo hecho acá mi composicion de lugar, y persuadídome á que mientras la *tutoría* me durase, estaba libre de las otras gurruminas que en punto de salud tanto me suelen dar que padecer. Estas eran mis cuentas; pero no eran estas las que se me ajustaban por allá arriba: pues ó sea porque así lo dispuso el que tiene numerados mis cabellos, y cuida hasta de los pájaros que se venden dos al cuarto, ó al *as*, ó á lo que digan los inteligentes, como yo firmemente creo y constantemente confieso: ó sea porque Saturno y sus satélites, y la luna y todo el mundo planetario, y lo demas que dicen los que huyendo del Criador se acogen á las criaturas, han andado en revolucion; lo cierto es que la del tiempo se me ha metido á mí en la cabeza, y me ha puesto, ademas de la del señor Cano Manuel, bajo la tutoría de la luna. Quise desentenderme y echarla de guapo, haciendo que estaba tan bueno como deseaba estarlo: pero, amigo mio, contra el

Omnipotente y estos sus instrumentos no hay disimulo ni presencia de espíritu que valga. Yo no sabré decir á V. si ha sido un clavo timonero, si una viga de molino, ó si la torre de esta catedral lo que se me atravesó en la media cabeza derecha. Si hemos de graduarlo por lo que dolia y pesaba, seguramente fue todo aquello ó algo mas: pero si hemos de estar á lo que perciben los sentidos, yo nada vi entrar ni venir. Mas fuese lo que fuese, ello sucedió que tuve que ponerme en cama, y estar en ella nueve dias y medio, tomar quina porque el dolor guardaba periodo, darme pediluvios porque la quina no alcanzaba, pasar muchas noches en claro, sufrir las impertinencias de los que sufrian las mias, volverme á aprendiz de esqueleto, y lo que me ha sido mas sensible, dilatar mi correspondencia con mis insignes bienhechores los señores de la regeneracion. Mas no paró en esto la tramoya. Como la cargazon de mi cabeza era efecto de la de la atmósfera que tan espesa ha estado en estos dias, quise saber cuándo terminaria la luna que tan mal me habia parado, para ver cuando podria esperar que terminase mi padecer. Pedí pues á uno de los sobrinillos que registrase el almanak. Lo registró, y me enteré en que hasta la conjuncion de la luna faltaban cinco dias en que yo debia tenerla con el dolor y con la cama. Luego, como los muchachos nunca tienen sosiego, se fue él espaciando por todos los meses siguientes, dándome cuenta de lo que cada luna prometia, y leyéndome por remate el *Juicio del año.* A los pocos renglones de éste me pareció que le oí decir: *sequedad en el invierno.* Lee bien, muchacho, le dije. ¿Qué *sequedad*, ni qué zanahoria ha de decir ahí, cuando en este invierno nos van á nacer infaliblemente berros hasta en las barbas? Pues no señor, me replicó el sobrino: que *sequedad* dice y muy *sequedad.* Pues, hijo mio, le respondí, *acertólo Bartolo*: sigue leyendo. Siguió, y al cabo de unos pocos versos, me encajó los dos que siguen:

Si al osado fanatismo
No se logra poner freno.

¡Ola! dije yo. Con que tambien nuestro almañaquero es *fanatizante*, y trata de frenos para otros. Milagro será que no necesitemos de una jáquima para él. Sigue leyendo. Leyó:

Y á los contrarios caseros,
Como á los extraños, guerra
Declarad á sangre y fuego.

¿Nada menos, interrumpí yo, que *guerra á sangre y fuego*? ¿Y esto á los *contrarios caseros*? ¿Y de qué cortijo son los tales *caseros*? ¿Y de quién han de ser esos *contrarios*? Explícate tonto, y te conoceremos.... No leas mas, chiquillo. Ya falta poco, me respondió él; y sin tomar respiracion me encajó aquello de que *Saturno protege los casamientos*: como si el pobre planeta fuera algun alcahuete; y luego el siguiente cuarteto que se me quedó en la memoria:

Ea pues, tiernas beldades,
Y enamorados mancebos,
Por darle gusto al planeta,
Corred del amor al templo.

Muy bien dicho, añadí yo entonces. A fé que esa peroracion ha de producir mas fruto que todas las de los predicadores. A buen santo va encomendado el almanak. ¿Queda mas, chiquillo? = Sí señor. = Y entre otras cosillas leyó:

Y en cuanto á lo que suceda,
Dejadlo al astro y al tiempo.

Y luego *Dios sobre todo*. Aquí no me pude contener. ¿A qué es ese *Dios sobre todo*, si *lo que suceda* hemos de *dejarlo al astro y al tiempo*? ¿Si sabrá este zamacuco lo que ha dicho? No tiene remedio: á la primera Carta que escriba, ha de llevar su cuento corriente el bueno del almanaquero. Soltó el muchacho el almanak, y yo á medio convalecer voy á soltarme de mi promesa, para que el sobrinillo que de ella fue testigo, aprenda á estar á su palabra. Sucedió pues el caso del modo siguiente:

C.ª "En Dublin, capital de Irlanda, se le puso á un sastre en la cabeza meterse á dogmatizador. Todo le venia á pedir de boca al nuevo evangelista. Las leyes del pais consienten que cada uno se forje su religion á su modo, como pretende que suceda entre nosotros mi subtutor el cáballero Florez Estrada. Por otra parte nuestro sastre tenia una memoria feliz, era amantísimo de leer, y aunque en punto de entendimiento no lo poseía muy largo, suplia esta falta la volubili-

dad de su lengua, que en soltándose hablaba mas que.... por poco lo digo, y no permita Dios que sea yo el nuevo Paris que adjudique el premio de mas hablador á determinada persona, en perjuicio de los derechos que á él tienen tantos otros de nuestros presentes y pretéritos regeneradores. Ello es que el tal sastre hablaba muchísimo, y siempre le quedaba que hablar, y que él solo podia surtir de palabrerías á todo el gremio de los sastres. Pues como iba diciendo se metió á *dogmatizar*; y abusando de la sagrada Biblia que sabía casi de memoria, dijo disparates sin número, y juntó una incalculable multitud de secuaces de sus desatinos. La cosa se hizo tan expectable, que ya creyó el Obispo anglicano necesaria su intervencion de autoridad. Buscó pues á mi sastre, trató de reconvenirlo, se empeñó en convencerlo, nada omitió á fin de atajarlo. Pero con buen sugeto se las habia: con un liberal, y sastre por añadidura. A cada reconvencion soltaba una carretada de disparates, y despues de esta otras diez, y luego otras ciento *usque in infinitum*. ¿Piensa V. que se fijaba en una cuestion? Cuando menos menos disputaba nuestro sastre sobre trece ó catorce á un mismo tiempo. Un dato fijo, un principio en que todos conviniesen, un supuesto ó axioma como le llaman los matemáticos, no habia que pedírselo; porque en su lengua los axiomas, proposiciones y consecuencias cambiaban de color con la misma facilidad que en los escritos del célebre ex-diputado (gracias á Dios por este *ex*) don Joaquin Lorenzo Villanueva y Astengo. Lo que ahora un minuto era verdad, ya por encantamiento se habia transformado en mentira: lo que antes no podia ni aun dudarse, ya era un disparate conocido: tan aprisa se le daba á una cosa el nombre de error, palabra vacía de sentido y orígen de todos los males, como de dogma, verdad inconcusa y principio de la felicidad verdadera. Todo lo que se quiera, menos hacerse cargo ó escuchar. Una vez prendido el fuego al castillo de este cohetero, no habia que esperar que dejase de sacudir fogonazos y traquidos mientras la mina le durase; y la mina era durable por los siglos de los siglos. ¡Qué sé yo! ¿Ni quién es capaz de pintar con todos sus perfiles á un charlatan de estos metido en discusion? Si alguno quisiere ver este fenómeno, lléguese y mueva disputa á cualquiera de ellos; pues yo le aseguro que no le ha de dar gana de

volver á la prueba. Con efecto, el pobre Obispo salió cansado, sofocado y aburrido de la que tuvo con el sastre, y resuelto á dejarlo dogmatizar hasta que se le secase la lengua. Conservaba á pesar de la diferencia en religion, mucha armonía y amistad con el Obispo católico, ó sea Vicario apostólico de la misma ciudad. Se encontró con él poco despues de la disputa, y durante todavia la sofocacion que habia sacado de ella; y le refirió por puntos y comas la aventura que acababa de pasarle. Era el católico un fraile cachazudo, que despues de haber reido grandemente el lance, y provocado tambien la risa del anglicano, le dijo que se sosegase y perdiese cuidado, pues desde aquella hora tomaba al suyo conjurar la tormenta de truenos, relámpagos y granizo que disparaba el sastre; y con esto se separaron.

No quiso el Obispo perder tiempo: se informó del parage donde el sastre tenia su tienda: aguardó á que se juntasen en ella todos los oficiales y aprendices; y juntos que estuvieron llegó. = ¿Me darán VV. noticia de donde vive por aquí un caballero perfectamente instruido en materias de religion? = Aquí está un servidor de V., respondió el sastre, dejando la costura, quitándose el dedal, repanchigándose en la silla, y paboneándose lo mejor que supo. = Mucho me alegro, dijo el Obispo; porque ha dias que traigo una grave dificultad sobre la Escritura, sin tener quien me la desate. = Pues, señor mio, ya llegó la hora: pregunte V. lo que quisiere; porque puedo darle razon de todo lo que contiene la Biblia desde el libro del Génesis hasta el de las Revelaciones *inclusivè*. = ¡Grandemente! Con que segun eso se acordará V. de un ángel que se dice tener el un pie en el cielo, y el otro en la extremidad del mar. = Y ¿cómo si me acuerdo? En el capítulo tantos del Apocalipsi es donde san Juan nos presenta ese ángel. = Muy bien; pues ahora entra mi dificultad. Dígame V., señor maestro: ¿cuántas varas de paño de siete cuartas se necesitarán para hacer unos calzones á ese pobre ángel? = El sastre que nada esperaba menos que esta pregunta, se quedó con ella suspenso, y al cabo de algun tiempo respondió en guisa de enfadado: = ¡Qué diablos sé yo! Entonces el Obispo: Pues venga acá el tonto, mentecato: ¿Quién le ha metido á teólogo ni doctor de la ley, si ni aun sabe dar razon de lo que pertenece

á su oficio? Aprenda á sastre el muy burro, y déjese de escriturario; y dicho esto se marchó. Soltaron el trapo á reir los oficiales y aprendices; divulgaron despues el cuento por toda la ciudad, y desde entonces apenas el sastre salia á la calle, cuando ya se veia rodeado de muchachos que le preguntaban si habia ya tomado la medida de los calzones del ángel. Tanto cargaron sobre él, que lo aburrieron; se dejó de dogmatizar, y tuvo la precision de mudar de domicilio, para no tener que escuchar mas preguntas sobre los calzones.

¿Ha oido V., señor almanaquero, el de la *sequedad de este invierno*, el *osado fanatismo*, el *Saturno protector de casamientos* y demas disparates? ¿Pues no valia mas que hubiese V. trabajado en ser buen almanaquero, que no meterse en estas honduras que ni entiende, ni nació para entender? Dígame V., señor chisgaravis: ¿de dónde ha sacado esa *sequedad* que nos dice, en medio de un remojo de mas de cuarenta dias que llevamos? Bien sé yo que sobre estas cosas no tienen los astrónomos sino es conjeturas; pero tambien sé, que á ningun mediano observador se le escapa un temporal como este que estamos pasando. Traslado á los marineros y hombres del campo, que en gran número suelen presentirlo desde lo mas rigoroso del estío. Pero aun cuando condonemos semejantes yerros á los otros que componen almanaques; á V. en modo ninguno debemos condonárselo; porque V. no contento con las afecciones físicas en que yerra, se pasa tambien á las morales, y nos da la noticia de que *Saturno protege los casamientos*, con todos los otros disparates que á consecuencia de este ensarta. Dígame por su vida: ¿los casamientos de los hombres tienen tambien su planeta, así como los de los gatos comienzan por el signo de *Aquario*? ¿Y cómo es esa proteccion, que á los casamientos dispensa Saturno? ¿Es acaso alguna proteccion liberal ó napoleónica, y va aludiendo á la fábula de que Saturno se tragaba los niños crudos? Si es esto, confieso lo ingenioso de la aplicacion, y ruego á V. que para otro año, si hubiere liberales todavia, reparta los casamientos por los signos Aries, Tauro y Capricornio, y transfiera la proteccion desde Saturno á Mercurio, que es el protector nato de los liberales. Dígame otra vez, ¿no encontró otra frasecita con que exhortar á la gente jóven para que se case, que aquella de

por dar gusto al planeta corred del amor al templo? ¿Qué le va ni le viene al planeta, de que la gente se case ó no se case? ¿Por cuál de los sentidos, que no tiene, ha de tomar ese *gusto* de que es incapaz?

¡Fuerza del consonante á lo que obligas!
Pues transformas en blancas las hormigas.

¿No tenia V., señor astrólogo, otras mil razones que dar; la ley de la naturaleza, la santificacion de la gracia, la conservacion de la especie, las ventajas de los mútuos oficios, la necesidad de la patria, la calma de la pasion, y otras seiscientas que no tengo gana de contar? ¿Cuántas doncellas, ni cuántos doncellos espera V. que se vayan á casar por *dar gusto á Saturno*? Pues vaya ahora aquello de *corred del amor al templo*. ¿No hubiera estado mas poético, mas filosófico, y mas próximo á lo cristiano, haber dicho: *corred al casto himenéo*? ¿Nada menos que á Chipre nos envia V. á nuestra juventud? Dígolo, porque parece que allí era donde estaba ese templo á donde V. quiere que corran. Y bien: cuando ese templo existia, no era aun conocida esa enfermedad, cuyo nombre se toma de la madre del niño á cuyo templo manda V. correr liberalmente. ¿Qué nos haremos pues con tantos como tropiezan en ese peligroso camino? ¿No se hace V. cargo de la mucha distancia que hay desde Gnido á Medina Sidonia? ¿Y qué quiere V. que le diga, señor almanaquista, sobre aquello de, *y en cuanto á lo que suceda, dejadlo al astro y al tiempo*? ¿Dice esto un hombre de razon? ¿Con que si Bonaparte por egemplo se nos vuelve á colar dentro de casa, se lo dejaremos á Saturno que lo remedie? ¿Y si Gallardo escribe otro Diccionarito, lo enviaremos á que Saturno lo censure? ¿Y si los ladrones nos persiguen en poblado y despoblado, pondremos peticion á Saturno para que los prenda? ¿Y si V. nos lleva el dinero por paparruchas, iremos á Saturno con las quejas? Vaya señor: mire V. otra vez á Saturno: tómele la medida de los calzones, vea si puede acertarnos el temperamento de las estaciones, y deje de meterse en unas honduras que no son para almanaqueros.

Me he detenido con esto, amigo mio, por la indignacion que me causa ver á nuestros regeneradores hechos ar-

rendajos de los franceses. Tan poco talento han tenido, que no han acertado con otra cosa que con los mismos planes, los mismos medios, y hasta con los mismos nombres en que servilmente los imitan. Tambien los franceses propagaron la irreligion y anarquía por medio de los almanaques. Ví uno de ellos, indigno hasta lo sumo en sus ideas; pero al fin escrito con maña y agudeza. No así nuestro almanaquero y nuestros hombres. Toman los títulos; y en tomándolos, les parece que ya todo está hecho. Rebuznan á consecuencia, charlan, disparan, no saben lo que hacen ni lo que dicen, ni aun el significado de las voces que usurpan; y *atrás viene quien las endereza.* A todos ellos coge de medio á medio el cuento del sastre. El que mas instruido está en la facultad que le es propia, es un medio cuchara y nada mas. Abogados de pleitos perdidos, cagatintas sin ortografía siquiera, clérigos que los mas no saben decir misa, económicos de agua dulce, políticos de café.... ¿Lo digo de una vez? Gente á quien con dificultad puede concederse derecho á la racion de un soldado; y con todo eso cátemelos V. de repente regeneradores del mundo, y tambien del cielo; y cortando y trinchando sobre la religion, sobre las leyes, sobre la política, y hasta sobre la vida comun de los frailes. No olvide V. ni al Concison del pedanton Santurio, obra de mas de doscientos liberales, la flor y nata del liberalismo; ni al Diccionario de Gallardo, especialmente la famosa pintura de su prólogo, sobre que hablé en mi Carta XXVII (*XXIX de esta edicion*), y á cuya formacion concurrieron aquellas *manos no legas* que él cita en su *Intróito*, y en cuya inspeccion trabajaron los muchos que refiere en el *Prefacio* (como le llama) de su contestacion ó defensa. No olvide, digo, los muchos y muy clásicos disparates que noté en ambos escritos, y á que yo no puedo destinarme por medio de una mas prolija censura que propuse hacer del segundo. Ea pues: ya V. ve los puntos que calzan en las materias que forman su estudio, y de cuyo conocimiento tanto se glorían. Pues vamos ahora á la religion, sobre que nos quieren dar reglas. Hasta los zagales de boyeros saben que las obras de misericordia son *catorce.* Pues vaya V. á nuestro famosísimo Gallardo, y lo verá muy lleno de satisfaccion suponerlas *doce.* El Diccionario se imprimió en 1811, y luego no se dió al público hasta

abril de 1812. En todo el tiempo que habia corrido desde la impresion á la publicacion, pasó él por las manos de todos los de la pandilla que lo miraban como el catecismo de su doctrina, y el paladion de su proyectada república. Ninguno de ellos tropezó en las doce obras de misericordia en que hubiera tropezado cualquier chiquillo, ni se notó este disparate hasta que habiendo caido el Diccionario en manos del honrado marques de Villapané, lo hizo público en su Diario de la tarde, y puso á mi Gallardo en la necesidad de escribir aquel prólogo ó nota (pues no quiero detenerme á registrarlo), en que pretendió cubrir este y otros enormes yerros con la misma felicidad con que el gato, cuando ha hecho su menester sobre un enladrillado. Infinitos mas egemplos pudiera citar de esta verdad; pero el tiempo me viene corto por una parte, y por otra la materia que tengo entre manos me los está franqueando por momentos. Con que vamos á ella que va á llenarnos las medidas.

Dije en mi Carta anterior, que los frailes éramos hombres y españoles. ¿Quién á consecuencia de esta verdad de Pero Grullo, pudiera haber presumido que estábamos destinados á *ser despojados hasta de las esperanzas, privados del cebo y las guaridas* (voy hablando con el sábio Gallardo), y reducidos á la *situacion de gazapos en soto quemado*, y todo por la mano y pluma de estos caballeros que nos aturden con los derechos del hombre, con la humanidad, con la filantropía y con toda la demas barahunda? Pues esto que nadie creyera, si los creyese á ellos, ha sido, digámoslo así, uno de los puntos céntricos de donde se han tirado las líneas todas de la presente regeneracion. ¿Y esto por qué? Porque somos frailes. ¡Válganos san Francisco de Asís!

Es el caso que con los soldados sucede lo mismo. Para el soldado se dieron en el principio los grandes y generosos donativos, que todas las clases del Estado (menos los liberales) aprontaron á la vista del peligro. Para el soldado han venido y vienen de la América á millones los socorros. Para el soldado están intervenidas una mitad de las mitras de la Península, y mas de un tercio de las canongías y beneficios vacantes. Para el soldado se ha derretido cuanta plata de Iglesias cayó bajo las uñas de nuestros agarrantes. Para el soldado cantan el canónigo y los beneficiados que tienen ne-

cesidad de partir su renta con él ó con su nombre. Para el soldado se dice que son las fincas de los frailes; y las dietas ó pensiones que se dijo serian para estos. Para el soldado ese rio de plata que ha empezado á correr bajo el nombre de *contribucion directa*, y aquel otro de rentas provinciales que antes corria, y que se dijo que ahora dejaria de correr, y que últimamente será lo que Dios sabe. Para el soldado... ¿quién sabe lo que se ha recogido y recoge á nombre del soldado? ¡Ó dignos defensores de la patria, autores de nuestra libertad, y garantes de nuestro bien! Mucho es lo que os debemos, y tanto, que no cae en nuestras facultades un prémio condigno con que recompensarlo. Pero si esto es una verdad, tambien lo es que nada os resta que pedir á una nacion que por vosotros hace tantos y tan generosos sacrificios. Así exclamaba yo en una noche en que estaba soñando; porque en los sueños nunca ó muy rara vez ata la imaginacion todos los cabos. Pero amaneció Dios, y vi la cosa sin lagañas; porque gracias á mis insignes bienhechores los señores gobernador é intendente, á san Pablo porque es mi casa, y á santo Tomás porque lo fue, no le han de faltar soldados, aun cuando se busquen á préstamo, ó sea necesario pintarlos. Pues, como iba diciendo, vi de dia claro la situacion en que se halla la tropa. En materia de hambre, el que menos tiene una racion de ella, que puede muy bien pasar por dos. En punto de vestido no parece el cuartel un paraiso, pero le anda á la zaga: cama, la del suelo que es la mas firme y cumplida de todas: leña, yo no sé; pero lo supieron las puertas, ventanas, vigas, tablas, retablos y cuanto se pudo arrancar; y gracias á que nosotros no somos de madera, porque tambien habíamos de ir al rancho. ¿Y aquello de las pagas? ¡Palabra escandalosa en las dos milicias celestial y terrena! Pues á fé que el soldado es hombre, y que tenga ó no tenga brazos productivos (pues esa cuestion debe decidirla el señor Alvarez Guerra) él enfria las balas para que nosotros no estemos expuestos á recibirlas por receta de algun mariscal filósofo.

No sabré decir á V., mi estimado amigo, lo mucho que yo he ido y venido para la averiguacion de la causa de este fenómeno, sin que me fuese posible dar con ella. Mas una feliz casualidad me deparó este hallazgo. Iba yo estos dias

anteriores por calle Catalanes, y noté que delante de mí marchaban dos personas que desde luego marqué por hijos de mi Padre san Francisco. El cansancio de mi vista por una parte, el trage talar de ellos por otra, con el color mismo que aquí usan estos religiosos, y por remate el zancajo que se les veia desnudo, causaron este engaño. Ó fuese porque yo aceleré mi paso, ó porque ellos con las chanzas no podian aligerar el suyo, ello fue que los alcancé; y cuando me preparaba á saludarlos como hermanos, cátate que los que yo creia frailes, llevaba cada uno dos muy decentes vigotes, y algunos otros trapos que por señales mostraban que en su mocedad habian sido uniformes. Me di entonces una palmada en la frente y dije: Ya pareció lo que yo buscaba. En una conversacion de gatos, de que fue testigo el incomparable Quevedo, me acuerdo haber leido entre los trabajos de que se quejaba el de un pastelero ó mesonero, estas memorables palabras: *Que parecemos conejos en estando desollados.* Pues ve V. aquí la causa por qué padecen tanto los soldados; porque con esos capotes que ahora traen de color de albucema y con capucho, parecen frailes; y la tutoría se ha extendido y debido extender á los frailes y á todo lo que se les parezca. Este fue entonces mi juicio, y esta es de presente mi opinion, que reformaré luego que algun inteligente me presente otra mas plausible.

Volviendo pues otra vez al asunto de nuestra filosofía filantrópica y bienhechora, me parece que cabe aquí un cuento; y como él guapa, á mí no se me ha de quedar en el buche. Llegó un caminante á una fuente sobre la cual se leia una magnífica inscripcion que daba á conocer los saludables efectos de sus aguas. Servian ellas para esto, para lo otro, para lo de mas acá y lo de mas allá; en fin, para todas las cosas, y casi casi para la inmortalidad. ¡*Qué lástima*, dijo el caminante luego que leyó la inscripcion, *qué lástima que haya yo bebido poco ha! Si lo he dejado hasta llegar aquí, quizá conseguiria una vida tan larga como Matusalen; pero al fin ya que yo no beba, hágalo al menos mi caballo, para que nunca se me enferme.* Dió pues de beber al animal, quien inmediatamente de haber bebido, se tiró á tierra, se revolcó por ella, comenzó á resoplar, á enseñar los dientes, y continuó en estas operaciones por algunos minutos, al cabo de

los cuales extendió la pata, largó la vida, y dejó á su amo á pie. Considere el piadoso lector, qué tal le quedaria el pecho al pobre amo que no sólo ácababa de perder el caballo, mas tambien se veia en la necesidad de cargar, si no queria perderla tambien, con la albarda ó con el albardon, pues acerca de esto no estan conformes los autores. Yo no sé otra cosa mas sino que el infeliz, despues de haber estado meditando un gran rato, y no pudiendo combinar la verdad de la inscripcion con la presencia del suceso, tomó un carbon que por acaso estaba allí, y escribió debajo de lo escrito: *Fallit in equo:* falla en el caballo.

Pues ve V. aquí, que lo mismo digo yo. V. habrá oido á nuestros hombres echando la humanidad á borbotones por la boca, trayendo para distinguirse desde allá desde la Grecia, el nombre de *filántropos* y el de *cosmopolitas*, prometiendo felicidades á trochè y mochè con sus luces, y proponiéndose el *bien estar* del género humano con los descubrimientos de su filosofía. Pues señor, nosotros los frailes que por nuestra desgracia pertenecemos al género humano, bajo el imperio de toda esta barahunda debemos escribir y escribimos como el del caballo: *Fallit in mónacho.* El primer ensayo que de sus recetas han hecho estos buenos caballeros, ha sido dejar á los frailes á la luna de Valencia, y conducirse con ellos como con una plaga de langosta.

¿Y el resto de la nacion qué deberá esperar?.... Años pasados estábamos en guerra, y un ciego iba cantando por las calles las ventajas que habiamos logrado en un choque, y el número de enemigos muertos ó prisioneros. Acercóse uno á nuestro cantor y le dijo: *Hermano, como V. cuenta los muertos y prisioneros que les hicimos, ¿por qué no dice tambien los que los enemigos nos hicieron?* *Eso*, respondió el ciego, *le toca á los ciegos de allá.* Lo mismo digo yo en este caso. Cuente el modo con que nuestros regeneradores desempeñan su filantropía con los frailes. Los lacrados de otras clases contarán los milagros que les alcancen á ellos, que seguramente no serán ni pocos ni chicos. Por lo que á mí respecta, si yo hubiese de ser el que les consagrase la inscripcion á estos nuestros recien aparecidos bienhechores, cuidaria mucho de dejar bajo de ella todo el blanco posible, porque se me trasluce que á consecuencia del *fallit* de los frailes, han de acu-

dir tantos subscriptores, que ni en una sábana han de caber. Los únicos que me parece á mí que no subscribirán, son los señores comerciantes de bienes agenos, que se multiplican y medran lo que no es decible, y que estan siendo el terror de los tribunales en justa represalia del mucho tiempo, que los tribunales han sido el terror de ellos.

Vuélvome á la *humanidad* de mis filósofos aunque la Carta se me vuelva un centon, y aunque me traten de majadero de primera clase y con octava. Ya os acordareis, lectores devotísimos, del zelo por la humanidad, que hizo sudar al señor Argüelles (don Agustin) á presencia de la reclusion de un fraile loco, que su señoría de entonces, y su merced de ahora, creyó real y verdaderamente *emparedado*. Y si no os acordais, ahí teneis los Diarios de Córtes en la sesion de 3 de mayo de 1811. Registrad su peroracion, y ved aquel filantrópico corazon resentido de todos los movimientos de *humanidad* á presencia del encerramiento de un loco, que ya sabía este señor que lo era, y no manco ni tardo de manos, como acreditó muy bien usando de ellas en varias ocasiones mas de lo que era menester. Registrad ademas la sesion del dia 17 ó 18 del mismo mes, en que se presentaron las diligencias hechas de órden de un prelado, á quien entonces trató con el mayor desprecio, y ahora celebra con el mas ardiente entusiasmo el mismo Argüelles: y leed lo que á consecuencia de este resultadó dijo el humanísimo Caneja fundado en que la celda donde estaba el loco tenia telarañas, y se dejaba observar su poca de humedad cerca del parage destinado para recogerla. Leed ambas cosas, lectores amantísimos, y decidme si á presencia de los dos discursitos no os persuadís á que si Argüelles encontrára á un fraile cojeando, habia por humanidad de servirle de muleta; y á que Caneja luego que salió del Congreso aquel dia, tomaria un desollinador, y se iria á la celda del loco para quitarle aquella fealdad de los rincones, y para servirle de maestro de ceremonias ó de apuntador para que desaguase en el tiesto, y no ocasionase en el suelo aquella asquerosa humedad. ¿No es así, lectores mios? Ea bien: seguid, seguid los pasos de ambos filantrópicos donde quiera que se trate de frailes, hasta venir á parar en 18 de septiembre de 1812, y no sé cuantos del siguiente febrero; y como me sepais componer

una filantropía con otra, contad por vuestro el estipendio de las tres primeras misas que me paguen, si me las pagan y las digo. Pero no por esto penseis que estos dos señores no son filantrópicos: no imagineis que no concuerdan consigo mismos, ni con los que los oyen, ni con lo que leemos. Estos no son mas que milagros de la regeneracion, y de estos milagros tiene la regeneracion la capa llena, como le respondieron á uno que tenia por milagro que le hubiesen encontrado un piojo. Sigamos.

Ademas de hombres, mostré en mi anterior que éramos españoles los frailes, sin que hasta aquí se me hayan desbaratado las poderosas razones con que lo probé, y la paridad con los mulos y burros de que me valí para hacerlo palpable. Con que si somos españoles, tenemos un derecho indisputable á los oficios de la madre patria, y una estrecha obligacion de prestar á esta los servicios. Quiero decir, que por haber nacido en la España, estamos obligados á servirla como cualquiera otro español; y tenemos una aptitud para aspirar en la España á todo aquello á que aspiran los españoles que sean de la misma clase..... ¡Jesus, qué disparate iba diciendo! Quise decir, tenemos un derecho imprescriptible para serlo y pretenderlo todo, que en lengua filosófica moderna se llama *derecho de perfeccionarse*, y por consiguiente á ser ciudadanos; y por razon de tales, de la junta de censura, aunque no hayamos estudiado jota; y diputados, aunque seamos lo que Dios nos hubiese hecho: á bien que la diputacion nos hará otra cosa. Pruébolo con un egemplo. Cierto canónigo de esta Catedral tenia una hermana religiosa, que antes de serlo era tonta, tonta permanecia despues, y tonta se creia que deberia ser por todos los siglos de los siglos. Pues, señor mio, ofrécese una eleccion en el convento de nuestra religiosa, y cáteme V. aquí que las monjas me la nombran *discreta*. Sábelo el hermano: hágase V. cargo de cuánta sería su complacencia. El efecto no tardó en mostrarlo; pues inmediatamente dispuso enviar á las monjas un abundantísimo regalo, *en reconocimiento*, decia él, *de que habian hecho con su hermana lo que Dios no habia querido hacer*.

Mas sin meterme en estas honduras de que solo entienden los doctores graduados en *ciudadanía*, lo cierto es que ntes y despues del desentierro de los derechos imprescripti-

bles era uno de los primeros derechos de todo hombre nacido en sociedad, la libre eleccion de estado ó carrera que quisiese escoger entre los que admite la sociedad, y con los requisitos con que los admite: y recíprocamente era una obligacion de la sociedad conservar al hombre en el estado que con su general aprobacion escogió, y mantenerlo, cuando menos, en el goce de aquellas cosas que son indispensables en su estado. Así pues los frailes que éramos puramente españoles, antes de meternos en la religion podíamos y debíamos servir á la patria en todo lo que la sirven los demas españoles. Nos metimos frailes, y por esta accion nos privamos de muchísimas cosas á que á los otros españoles es lícito aspirar: pero de camino la patria por un casi contrato que hizo recibiendo las instituciones religiosas, cedió del derecho que tenia á que nos casásemos para proveerla de chiquillos; á que nos metiésemos á médicos para curarle sus enfermos; y á otro centenar de cosas que antes podíamos hacer, y para las cuales nos han inutilizado nuestros votos y el derecho positivo que arregla su cumplimiento, y organiza las obligaciones de nuestro santo estado. ¿No es verdad esto, señores regeneradores? ¿Y cómo si es verdad? Entre las carreras nuevamente admitidas, ó mas bien, entradas de mogollon en la patria, una es la de *periodista*; y á fe que ni los periodistas, ni sus benéficos Mecenas han padecido el mas leve escrúpulo en estarse los unos, y consentir los otros que se esten escribiendo lo que no es menester, hombres que pudieran estar en los egércitos reemplazando á tantos otros, cuyas obligaciones reclaman su presencia, v. g. al casado, al viudo, al hijo con padres inhábiles, al hermano que es el recurso de sus hermanas, &c.

Asi pues sin embargo del desprendimiento que por nuestra profesion hicimos de todo lo que no diga órden á ella, empleos, oficios públicos, comercio, diversiones y demas, podemos y debemos servir á la patria en todas aquellas de estas cosas á que renunciamos, que no choquen con nuestra profesion, ni con las leyes por donde la Iglesia la dirige. No podemos aspirar, por egemplo, al destino de embajador, ni al oficio de árbitros entre partes, y mucho menos de árbitros públicos. Pero si se nos ofreciera el caso, que en Aragon á san Vicente Ferrer, de ser nombrado para decidir á cual de los

aspirantes pertenecia la corona del reino, podríamos y deberíamos servir al reino, como lo sirvió el Santo. Si se nos ofreciera, como todos los dias se nos ofrece, que dos litigantes nos escojan árbitros para cortar un pleito, lo cortamos con no poco dolor de los pájaros de pluma, y con no pocas ventajas para la tranquilidad del pueblo. Y si se nos mandára, como frecuentemente se les manda á los frailes españoles que tienen sus conventos en paises de infieles, que desempeñásemos alguna comision del gobierno, la desempeñaríamos, como ha sucedido muchas veces con los ahorros del erario, que podrán decir los encargados en él.

Pues vaya ahora por el contrario. Supongamos que el gobierno me mandára casar, como parece que hubo quien tuviese la audacia de proponerlo para todo el estado clerical. Aquí procuraria yo con las mejores razones que pudiese, representar que mis votos, que mi obligacion, que mi alma.... qué sé yo lo que diria entonces. Pues no señor, que se ha de casar V.: y de no, lo casaré con las Filipinas que están allá donde Dios las puso; ó con la guillotina, que podrá estar donde yo la ponga.=Dios mio: aquí, aquí es donde la necesito; así como así yo he de morir mañana á cencerros tapados. Pues bien: dé V., señor gobierno, á ganar esos cuatro ducados al verdugo, y á la gente ociosa ese divertido espectáculo.

Mas no señor, no es que me case lo que se me manda: es solamente que vaya á presentarme á la comedia. Bien, señor mio. ¿Y qué razon tiene V. para empeñarse en esto? ¿Hace falta este mamarracho para algun entremes? ¿Quiere V. que mi ida sea en vilipendio de la prohibicion de la Iglesia, ó de los principios de la sana moral en que sus prohibiciones se fundan?=No señor, nada de eso. Mi empeño de que V. vaya, es para que se desengañe de la preocupacion en que está, de ser el teatro una escuela de lascivia, y vea por sus mismos ojos, que allí no se enseñan mas que virtudes.=Grandemente, señor gobierno. Yo iré, con tal que V. haga entender al público, que me lleva contra mi voluntad, ó al menos me permita publicar que voy por los cabellos. Yo iré, repito; y luego que vea todas esas virtudes y egemplos que han dicho los Concisos y Redactores, podrá ser que me venga en voluntad restituir al teatro la honra que hasta aquí le han quitado los Concilios, los Padres, el general consentimiento

de los fieles, las legislaciones eclesiástica y civil, los filósofos rancios, y entre los despreocupados el gran maestro Juan Jacobo Rousseau, pidiendo antes á sus discípulos para la impugnacion de este último la correspondiente licencia.

Pues vaya: ni casamiento ni comedias. Otra cosa es la que quiero que V. haga, la mas justa é interesante. Los franceses se nos han entrado en casa, y estan haciendo las habilidades que V. sabe. La nacion resiste como debe: la guerra no puede ser mas justa: todo peligra; y si ellos prevalecen, hasta sin religion nos quedarémos. Con que vamos á ella, padre Rancio: aquí tiene V. un fusil: armas al hombro y duro con ellos. = Escúcheme V., señor gobierno, ¿Hay lugar de hacer una pregunta? Y en suposicion de que sí, y de que V. no quiere que mi servicio sea forzado, pregunto solamente: ¿Sabe V. si esos diablos vienen con ánimo resuelto de matar á todo fraile? Y en caso de que vengan con estas disposiciones, ¿sabe V. si hay algun modo de escapar sin que un hombre ande á balazos con ellos? = No señor: no hay recurso. Estamos en una plaza sitiada, y la regla es dando el asalto, pasarlos á todos á cuchillo. O de otra manera: no estamos en plaza; pero nos hallamos cortados; y para esta buena gente aquello de frailes es fruta vedada: en descubriendo á uno..... tun. Dios te haya perdonado. = Pues una vez que es eso, venga acá un fusil.... búsquemelo V. que pese poco, ó proporcione quien me lo lleve, porque yo puedo poco; y si me lo echo á cuestas, no podré llegar á donde tengo que ir. Me pondré donde V. me diga; y en viéndolos venir, me echaré á la cara el instrumento, cerraré los ojos, tiraré del gatillo, y Dios te la depare buena. = Albricias, padre Rancio, albricias: los enemigos huyen, la tropa los persigue, y seguramente vamos á derrotarlos: venga V. = Eso no: este es otro cantar, señor gobierno. V. vaya á todo eso que dice; porque yo soy fraile y de misa. = Pues no señor: ha de venir V.; y si no, lo pondré en un calabozo. = ¿Calabozo? Venga el fusil; yo iré, y yo dispararé; pero apuntaré á las estrellas, y de ahí no pasaré, como ni allí llegarán mis balas.

Estará V. diciendo, amigo mio, ¿á dónde va á parar este fraile con tanto registro como saca? Mas ¿á dónde he de ir sino donde me llevan? ¿Se puede tratar sobre cosa alguna de este mundo ó del otro, sin que tenga un hombre que to-

parse con los regeneradores en medio del camino? Mi ánimo era irme á los frailes en calidad de *muertos*, á ver si habia algun devoto que me mandase decir algun responso por sus almas: y cáteme V. aquí que un enjambre de regeneradores, y estos de los mas gordos y autorizados, me atajan los pasos para ponerme y ponerles el fusil, la mochila y la canána. Así que, me ha sido preciso citar las disposiciones canónicas para hacer ver á estos caballeros, que nos piden cosas que éllos no deben pedir, ni nosotros podemos hacer. Lo digo principalmente por nuestro gran tutor el señor Cano Manuel, que en el sermon de honras que nos predicó en calidad de muertos, y despues de haber dicho los muchos que de nosotros espiraron con las armas en la mano, la pega con los que hemos quedado medio espirando, y pretende hacernos un no sé si le llame *crímen*, porque él no estampa mas que una insinuacion de que las leyes *marcan* en este punto las obligaciones de todo español: lo que basta, digámoslo así, para que luego la capilla de músicos periodistas siga el villancico de que el tal señor ha hecho la abertura. Y como en este mundo nada hay estable, y puede suceder todavia que Dios por nuestros pecados, ó por otra cosa, lo vuelva á dejar subir á la *tutoría*, me ha parecido necesario citarle estas obligaciones que nos ha prescrito toda la legislacion de la Iglesia, por si se le vuelve á ofrecer *estar encargado en la alta policía eclesiástica.*

Digo pues, que desde que hay Iglesia cristiana, toda su legislacion prohibe á todos los que estan destinados al altar, esto es al clero, pelear en la guerra, aunque sea justa; y matar á alguien, aunque lo merezca; y de consiguiente el homicidio por justo, por santo y por acepto á Dios que sea, es un impedimento para llegar al altar, de la misma clase que lo sería el estar tullido de pies y de manos, ó tener otro impedimento corporal; sin que despues de considerado cuanto hay que considerar en este punto, haya otra excepcion admisible, que la de aquel que injustamente invadido repele la fuerza con la fuerza, guardando toda la moderacion de un hombre que solo quiere defenderse, y que solo ofende lo muy preciso para lograrlo: *Vim vi repellendo, cum moderamine inculpatæ tutelæ.* Esto es lo que disponen las leyes eclesiásticas. Y para que los señores filósofos vean que esta disposicion no es

á tontas y á locas, y que está fundada en rázones muy sólidas y poderosas, lean si gustan el art. 2. de la cuest. 40 de la 2.ª 2.ª de santo Tomás, donde encontrarán el punto filosóficamente tocado y juiciosamente decidido. Vaya en compendio lo que el Santo dice. Comienza estableciendo que en el cuerpo político no todos los miembros lo han de hacer todo; como en el natural ni los oidos andan, ni los pies oyen. De aquí infiere que quien en el cuerpo político tiene un destino, y mucho mas si este es de los de primera importancia, no debe dedicarse á otro que le impida el cumplimiento de su principal obligacion; y pone un ejemplo en las leyes civiles que prohiben al soldado la negociacion, para que los cuidados de esta no lo distraigan del importante objeto de la defensa de la patria. Zanjando así el principio, muestra por dos razones la repugnancia que la guerra dice con el destino del clero. La primera tomada de su destino general, que es la meditacion de las cosas divinas, las alabanzas de Dios, y la oracion por el pueblo; cosas todas imposibles de practicar en el tumulto y cuidados de la guerra; y la segunda sacada del especial destino que todo el clero tiene con respecto al adorable sacrificio, en que se renueva la memoria de nuestro Salvador que murió víctima de propiciacion por los pecadores. De donde naturalmente resulta, que no debe llegar á aquel sacrosanto misterio en que los pecadores encontraron la vida, cualquiera que se haya teñido las manos con la sangre del pecador derramada en su muerte. Hechas estas dos observaciones, subsume el Santo teniendo en consideracion la irregularidad que la Iglesia ha establecido á presencia de estas razones: *á nadie le es lícito hacer cosa alguna por donde se inutilice para desempeñar su obligacion ú oficio. Luego en modo ninguno es lícito á los clérigos prestarse á la guerra, cuyo objeto es la efusion de sangre.* ¿Han oido VV., señores liberales? Pues bien: ó respóndanme á esto con alguna cosa que valga algo, ó acábense de declarar, como humildemente les pido. ¿A qué es apretarnos con la religion que VV. ni conocen, ni probablemente aman? Vuélvanse á sus *bataçazos*, como el lego de quien hablé en una de mis cartas: cítennos sus luces, su economía y su filantropía solamente; y déjense de citar cosa alguna de religion, que es bocado muy recio para liberales.

Pues á pesar de todo esto que acabo de citar, y que saben

de memoria todos los frailes españoles, apenas se hizo pública la vil felonía de Napoleon con la España, cuando á todos los frailes les hirvió la sangre española, y á algunos hasta el extremo de olvidarse de que eran frailes. Citaré un testigo de mayor excepcion en la persona de don Lorenzo Calvo de Rosas, que en una junta de prelados convocada en esta ciudad de órden de la Central, nos aseguró ser casi innumerables las representaciones de frailes que solicitaban que todos nos armásemos; y nos leyó dos en que la vehemencia del celo no se conformaba mucho con la discrecion de la ciencia. Paréceme que los liberales no tacharán este testigo. Pero por si lo tacharen, citaré las obras que toda la España ha presenciado, y que en esta materia suponen mucho mas que las palabras. ¿Os acordais, españoles, de lo que en la guerra han hecho los frailes? Vosotros, zaragozanos, ¿á quiénes vísteis manejar los cañones, defender los puestos, y pelear á vuestro lado como cualquiera de vosotros, cuando últimamente triunfásteis? ¿Por quién vísteis comenzar á egercer sus crueldades al fiero Lannes, cuando tantas fuerzas y tantos males prevalecieron contra vuestra constancia? Vosotros, valencianos, ¿á quiénes debísteis vuestra gloriosa resistencia, cuando casi todas las públicas autoridades iban á abrir las puertas á Moncey? ¿Contra quiénes y por qué causa vísteis ensangrentarse despues de vencidos ó vendidos al pérfido Suchet? ¿Y qué me decis vosotros, invictos geroneses? ¿Dónde estuvieron vuestros frailes cuando vuestro valor disputó por tan largo tiempo con la porfía y esfuerzos del bárbaro enemigo? ¿Dónde estan despues que la hambre y todas las miserias rindieron vuestros cuerpos, ya que no podian vuestros corazones? Vamos claros, señores liberales. ¿Ha habido un pueblo, ha habido un convento que no haya visto, ó de donde no hayan salido uno ó muchos frailes á medir las fuerzas con el enemigo, sin embargo de que no todos se hallaban en la ocasion de una inevitable defensa, y no pocos han tenido que andar mendigando la dispensa de la irregularidad? Yo no sé si avanzaré demasiado en lo que voy á añadir; pero me parece que de ninguna clase del estado han salido contra los franceses tantos voluntarios, como proporcionalmente de los frailes.

Entremos ahora con aquellos oficios que no dicen repugnancia con la profesion religiosa, ni estan entredichos por la

ley. ¿Qué hay en esta materia que pedirnos? ¿Cuál de las clases de la nacion se lisongeará de igualarnos? A la religion se debe principalmente la sublevacion en que la España se ha distinguido de todas las naciones. ¿Y por qué ha sido esto? Díganlo Napoleon y Gallardo: porque en la España tienen los frailes todavia el ascendiente que los filósofos extraños quitaron en su pais, y los nuestros no han podido quitar aunque lo han debilitado. Nos preguntó la junta Central qué clase de servicios podríamos hacer. Búsquese la respuesta detallada en que nos ofrecimos á todos, con la cualidad de servir de valde mientras estuviésemos en donde hubiera conventos; y con el sueldo preciso para subsistir como frailes, si se nos destinaba á donde no los hubiese. Mas era preciso (digámoslo alguna vez), era preciso que los hermanos carísimos, nuestros reformadores y tutores fuesen colocando en las oficinas donde nosotros hubiéramos servido con desinterés, con fidelidad y con el correspondiente silencio, á ese hato de paseantes que venian huyendo de los fusiles, buscando la gandalla, y aspirando á aprovecharse de la desdicha comun, cuando no digamos que de acuerdo con el usurpador para vendernos. Ello dirá; porque entre el cielo y la tierra pocas cosas pueden ocultarse. Se nos empleó pues en Sevilla en hacer cartuchos, y trabajar inútilmente en los fosos. De lo demas solo se confió á los regulares el manejo del hospital. Diga toda Sevilla, digan los que estuvieron en él, y digan sobre todo las cuentas, cómo anduvo este manejo. Tambien los pacientes que han estado en ellos podrán decir cómo les fue en los hospitales que los frailes administraron, y cómo les va en los que administran nuestros presentes redentores. Los franceses por fin nos inundaron. ¿Y quién en su inundacion ha padecido mas que los frailes? ¿Y quién ha ganado á los frailes, deducidos algunos pocos que no ponian ni ponen en número, en fidelidad, en resolucion y en servicios? Si hubiesen querido los que hacian algun viso, se hubieran colocado en las catedrales, beneficios, curatos, &c.; pero no quisieron, y para no querer ni prestarse, se expusieron á las iras no tanto del enemigo, cuanto de los hermanos, nuestros regeneradores, que tenian tanto empeño en colocarnos, como el que estos nos muestran en extinguirnos. Fuimos para el enemigo las personas mas sospechosas; y á pesar de serlo, los que se quedaron, se empleaban constante-

mente en realizar sus sospechas aconsejando, animando, consolando, y haciendo cuantos esfuerzos les eran posibles. Acaso no habrá habido un solo pueblo de alguna consideracion en la España, que no haya visto frailes ahórcados, fusilados, pasados con las bayonetas, ó despedazados con los sables por alguna gestion que hicieron á favor de su patria; y no por eso dejó jamas de haber frailes que sirviesen de espías, que protegiesen desertores del enemigo, que ayudasen á escapar á los prisioneros, que exhortásen á los jóvenes para ir á reunirse á nuestros egércitos, en fin que dejasen de hacer méritos para ser castigados en el tribunal militar. ¿Y cuántos de estos fueron á él, y escaparon por un milagro? Aquí mismo en mi convento hay un lego anciano, que debió su salvacion á la ingeniosa maña con que se fingió tonto, para evadir el castigo del delito público y notorio que todas las noches cometia, cuando al fin del rosario que rezaba con el pueblo de Alcalá de los Gazules, pedia á Dios á voz en cuello y á presencia de todo el concurso: *Por nuestro católico Monarca el Señor Don Fernando VII.* Palos, sosquines, acusaciones, sustos, meses y mas meses de cárcel, era la fruta de que todos comieron; ó al menos probaron contra su voluntad, como premio de los méritos que voluntariamente contraian.

Ven VV. aquí, señores liberales, lo que los frailes hemos querido, obrado y padecido en obsequio de la patria, y para llenar el nombre que tenemos de españoles. ¿Quiéren VV. saber el juicio que acerca de esto formó Napoleon? Ademas del hecho de haberlos extinguido, infórmense VV. de las largas contestaciones que tuvo con algunos españoles, sobre que los frailes éramos los únicos culpables. Como pensaron los mariscales franceses, no hay que decirlo; pues bien lo mostraron en el tratamiento que nos dieron. Pero es digno de decirse, para que lo sepa todo el mundo, el modo de pensar que en esta materia anima al pueblo católico de Francia, y de que me informó largamente un teniente coronel nuestro que estando prisionero, fue testigo de los siguientes hechos. Todos los frailes de Gerona fueron llevados á Francia en calidad de prisioneros y del modo mas ignominioso; pero luego que entraron en el territorio francés, los pueblos en masa salian á recibirlos, venerarlos y agasajarlos. Besaban llenos de lágrimas sus manos y sus hábitos, traian á sus hijos para que hi-

cieseu otro tanto, y les recordaban como una época dichosa aquella en que ellos los conocieron vivir y trabajar en Francia. El gobierno francés no libraba otra cosa para estos gloriosos prisioneros que lo que á cualquiera de nuestros soldados rasos; pero los pueblos lo suplian todo. Donde habia coches, se les ponian: su alojamiento se disputaba entre muchos que lo pretendian; y nada se dejaba de cuanto podia contribuir á su comodidad y regalo. Dos solos dias estuvieron en Lyon, y los donativos que en esta ciudad les franquearon, subieron á la suma de veinte y cuatro mil reales. Tambien VV., señores liberales, querrán saber cómo piensan los ingleses. A mí me parece que podrán inferirlo, si observan su modo de portarse: y entre otras citas que pudiera hacerles para enterarlos en como obran, les suplico tengan á bien pasar la vista por el siguiente trozo de una carta que recibí de Tarragona, su autor un fraile, y su fecha 9 de enero. Dice así:

"En mis dias de Prior he visto en esta mi casa (*es un convento*) todos los efectos de la ira divina, y todas las abundancias de la divina misericordia. Mi convento asaltado, robado, saqueado, ensangrentado é incendiado á mis mismos ojos: mi convento recobrado, rehabilitado, restablecido y repoblado en menos de un mes. Tal ha sido el temperamento de ira y misericordia con que se nos ha visitado por aquel buen Dios, *cujus misericordiæ non est numerus*. Los cinco mártires de esta casa por la impía cuchilla de Suchet habrán hecho estos milagros que yo no acabo de admirar; y me sucede que apenas puedo pensar en otra cosa. Luego formaria una pequeña historia de las divinas misericordias en la iterada ocupacion de mi convento; pero ni este es objeto de la presente, ni V. estará tan desocupado que pueda entretenerse en su lectura. Solamente digo que en el libro de memorias de esta casa se leerá en la primera, segunda, tercera y en todas sus páginas el nombre del magnánimo, del beneficentísimo, del amabilísimo general Clincton que lo es en gefe (juzgo interino) de estas tropas aliadas. El desnaturalizado é impío Suchet incendió el inmenso acopio de víveres que abrigaba la hermosa nave de nuestra Iglesia. El horroroso fuego prendió en el tejado que cubría la bóveda. Clincton que ignora obstáculos, y que posee un corazon y alma igualmente grandes, lo repuso en unos ocho dias. Posee S. E. la lengua francesa, y la

adquisicion de la misma me proporcionó conocer sus sentimientos. Hace el bien sin esperar gracias: el hacerlo es la única gloria á que aspira."

Hasta aquí la carta por lo que toca á ingleses, aunque mas adelante celebra la exacta disciplina de su tropa, y la edificante piedad de los soldados irlandeses. Poco menos ó quizá lo mismo que este Prior refiere de Clincton, podrá decir el de esta Cartuja de un comerciante y fabricante inglés llamado don Natan Wetherell. Habia este arrendado por seis años la huerta del monasterio. Consumió en el pasado inmensas sumas para labrarla y rehabilitarla despues de tres años en que no habia tenido ni riego ni cultivo; y en este compadecido de la miseria á que veia condenados á los monges por la filosófica *tutoría*, se la ha cedido con tantas ventajas, cuantas los monges no podrian haber proporcionado, si el gobierno se la hubiera restituido desde el principio. Don Natan es protestante, los subtutores de por acá son católicos, ó dicen serlo. Don Natan nada debió á la Cartuja jamas: de los subtutores muchos la deben singulares favores, que la han pagado vejándola mas que los franceses; y con todo eso Wetherell imita la conducta del benéfico Clincton, cuyo abreviado justo elogio contiene la carta. ¿Han oido VV., señores liberales? ¿Qué mas se pudiera decir del conde de Toreno, si le hubiese tocado ir de general como á Clincton, aunque en mi conciencia es mas apto para trompetero? ¿Ni qué mas podrá decir el sábio encantador encargado en escribir las beneficencias, que los frailes de Sevilla hemos experimentado del caballero Florez de Estrada, paisano del señor preopinante? Mas dejemos esto, porque nos egecuta y con urgencia la relacion de los premios que la patria ha conferido á estas corporaciones de españoles, que tanto han hecho y sufrido por ella; contra quienes se ha ensangrentado tanto el tirano; cuya constancia han respetado y respetan hasta los mismos enemigos, y que tanta consideracion han merecido y merecen á nuestros aliados y amigos, á pesar de las preocupaciones en que ha cerca de tres siglos los está imbuyendo un desgraciado cisma.

Sal aquí, Gallardo; pues sin tu persona van tan frias las Cartas, como acalorado estás tú á presencia de la *personita*. ¿Qué te parece de los frailes? ¿Qué les parece á esos venerables de las *manos no legas* que dijiste? ¿Qué á todo el

sinedrio de que eres tú el Caifás? Dímelo, piquito de plata. Ya lo dice el angelito. *Las bayonetas francesas los han despojado de la posesion; y de las esperanzas, las razones de los políticos (ó séanse filósofos) liberales.* Son palabras del memorable *Intróito.* Véase en el título *Frailes* lo que dice y vuelve á decir: *les van quitando el cebo, les van quitando las guaridas*, y tanto les *van* y les *vienen*, que es una bendicion de Dios. Pues no se admire nadie. Para escribir media cuartilla, y escribirla con estas elegancias que asemejan un poco á las de Lorenzo Valla, gastaba una semana entera, encerrado (como debia estar siempre), los ojos en el techo porque el cielo está muy arriba, y la casa en tanto silencio que hasta el respirar debia ser quedito. Mas dejando esto para su dia, llamo por ahora la atencion al curioso lector para que note la propiedad con que designa los progresos. En el artículo *Frailes* que se escribió antes que el *Intróito*, dice que *van quitando*, que *toda esta casta de pájaros va á perecer*, que *van á quedarse &c.*: todos indicios de que la cosa entonces se estaba haciendo; y en el *Intróito* que se hizo al siguiente año, ya nos refiere la cosa hecha, pues usa del pretérito *los han despojado*; que quiere decir en buen romance que á proporcion de como los frailes iban padeciendo y trabajando, iban nuestros regeneradores adelantando en el proyecto de exterminarlos, de manera, que cuando llegó abril del año de 1812 ya estaba maduro el proyecto por donde debíamos bailar el pelado. Confirma esta verdad la curiosa relacion que nos hizo el jóven profeta de mi Carta XXIII (*la XXV. de esta edicion*), cuando en caridad (se supone que filosófica) nos avisó que debíamos ahorcar los hábitos y no volver á los conventos. Es muy de notar que cuando Gallardo escribia y el otro tunante salió de Cádiz, nada habia resuelto el Congreso, antes bien todo lo contrario en varias tentativas de los dos Argüelles: nada habia dispuesto la Regencia; quiero decir, nada se habia hecho de lo que se intentaba hacer á sus espaldas: nada ó muy poco mas que meditarlo el ministerio de Hacienda, que no formó su instruccion hasta el 21 de agosto; pero esto no obstante Gallardo pudo y debió decir con tanta anticipacion y con la mas exacta verdad, que nos *iban quitando*, y que *ya estábamos despojados*, por la seguridad de las medidas que su sabiduría y la de toda la congregacion habian

tomado para el efecto, y por la seguridad con que se lo prometian del tino y fidelidad de los agentes escogidos para el caso. Nada hay que pedir en el dia de hoy á ninguno de los de la nueva creacion, porque ya todos son como buscados á moco de candil; pero lo que principalmente urgia en aquel entonces era la eleccion de intendentes, cortados á medida del ministerio que lo mandaba, así como este ministerio lo estaba á la de Gallardo, Argüelles, Toreno, Zumalacarregui, Caneja, Zorraquin, y otros tales por parte del brazo secular, y por la del eclesiástico Torreros, Villanueva, Robira, Gallego y demas antorchas de no sé cual iglesia. Comprobó el hecho el acierto de la eleccion; y cuando se desató la represa de los gefes políticos y gobernadores que se enviaban en auxilio de los intendentes, ya estos lo tenian todo cuajadito, ya los frailes estábamos *como gazapos en soto quemado*, segun lo literal del decreto, y ya los nuevos empleados quedaron expeditos para otras comisiones de igual importancia que la nuestra.

Así pues, mientras este y el otro fraile todavia andaban ó con el chafarote espantando franceses, ó con otro disfraz sirviendo de espías contra ellos, acá nuestra intendencia apresucaba la ruina del convento á donde deberian volver. Los que murieron ahorcados, fusilados ó despedazados por el enemigo, ó de resultas de las amarguras que este les causó, esperan todavia los sufragios que sus comunidades debieron hacerles, porque sus hermanos los que sobreviven, harto hacen con valerse de la misa para no morirse de hambre. La intercesion del Conciso, la del gacetero reciente de Madrid, y mas que todo la de la plata, alcanzaron la absolucion y remision de todos sus pecados, los empleos, los puestos, y no sé si añada otra cosa mas gorda, á muchos que por acá nos parecia que darian que trabajar á los verdugos; pero ni las reclamaciones de los Prelados, ni las lágrimas de sus súbditos, ni las sérias representaciones de los ayuntamientos, ni el descontento de los pueblos, ni cosa alguna de este mundo pudieron conseguir en beneficio de los frailes que deseaban sus conventos, el honor que se hizo á aquellos otros frailes sábios que nos citan las Comisiones reunidas, y de cuyos contextos formaron ellas su celebérrimo Dictámen; á ver, que sus escritos se apreciasen, se diese cuenta de ellos

ó se leyesen en el Congreso, como sucedió con los de varios, cuya proteccion tuvo la bondad de tomar á su cargo el piadoso Antillon despues del humanísimo Argüelles. ¿A qué nos hemos de cansar haciendo combinaciones? Vayan estas dos que me parecen contener perfectamente la idea. Los Mercenarios primero, y luego otros religiosos de Cádiz por el solo espíritu del público interes, tomaron á su cargo velar dia y noche en sus respectivos campanarios para avisar al pueblo de las bombas que el enemigo disparaba, y evitar las muchas desgracias que evitaron á costa de su propio peligro. Y mientras los frailes se ocupaban en este servicio de que disfrutaban los liberales, los liberales se entretenian en hacer tantos y tan flacos servicios á los frailes. Fray Asensio Nebot ocupó por mucho tiempo la atencion de los periódicos con los importantísimos servicios que hizo á la patria, y daños que causó al enemigo defendiendo el reino de Valencia. Pues vaya V. ahora á leer la subscripcion del *Dictámen de las Comisiones*, y hallará que entre los artífices de aquella grande y bonita obra, tres ó cuatro son valencianos; y que esta se trabajaba mientras el pobre fraile derramaba su propia sangre y la enemiga en la provincia de Valencia.

Pues ahora, ¿cómo ha cabido esto? ¿Cómo se ha hecho con unos españoles por tantos títulos beneméritos de la patria? ¿Cómo ha podido hacerse en la misma ocasion y á presencia de tantos y tan costosos méritos? ¿Cómo? Yo lo diria, si no hubiese libertad de imprenta, y no se hubiera acabado el despotismo; pero pues ya este se acabó, y la libertad está en todo su auge, mejor será que Gallardo lo diga por mí, pues tiene *la campanilla del sacristan*. Lo dice con efecto citándonos *las razones de los políticos, ó séanse filósofos liberales*. Ea bien: pues enterémonos en estas razones. Las hay de dos clases: unas, para que salgan en los periódicos; y otras, para vestirse en el Congreso, no de otra suerte que los muñidores de las hermandades tienen dos clases de vestido: uno para diario, semejante al comun; y otro ropon totalmente diverso con su peluca de cáñamo para cuando se sale en procesion. Las razones de los periódicos son las mismas mismísimas que nos han venido de París y Ginebra, sacadas de.... no quiero citar los autores, no sea que vayan á buscar á algunos que estoy echando menos; pero tan miserablemente

*

sacadas, que ni en un certámen literario en que el premio se hubiese de dar al que peor lo hiciese, pudieran sacarse peor. Citemos *instar omnium* á Gallardo, que es de presumir las haya recogido todas; lo uno, porque tiene á su disposicion la biblioteca; lo otro, porque no fue solo él, sino tambien otras *manos no legas* las que en esta grande obra trabajaron; y lo otro, porque segun el consentimiento universal de los liberales, su obra es la obra maestra que se ha escrito en la materia. Prueba de ello y muy poderosa es lo ocurrido en cierta ciudad, que de pura cortedad no nombro, y en que un insigne padre de familia habiendo comprado y leido el Diccionario de este grande hombre, fue desatinado á su casa, y entregandolo á dos hijas jovencitas que tenia, les dijo: *Tomad, hijas; por aquí debeis aprender vuestra religion.* Y no piense ninguno que el tal padre era ahí un cualquiera; lo menos menos que es, si no se ha muerto todavia, es uno de aquellos por quienes está escrito:

No rebuznaron en valde
El uno y el otro alcalde.

El que quiera enterarse en las razones políticas ó filosóficas que ha habido para el tratamiento que llevo mencionado, segun que los periódicos las propalan, váyase al referido Diccionario, especialmente en su *Intróito* y artículos *Capilla* y *Frailes*. Todas ellas pueden reducirse á la palabra *panzistas* nuevamente inventada, y que puede interpretarse por aquellos que no tienen otro Dios que su vientre; y entre los desórdenes de que este es el orígen y el instrumento, el que mas cita, el que mas festeja y donde mas se recalca nuestro escritor ilustre, es aquel á que conduce la inclinacion al otro sexo; sobre lo cual hace este catequista observaciones en que le fue preciso, como dice él, *sacrificar la decencia.*

Pero yo con perdon suyo y de todos sus cooperadores debo decir y digo que no es este ni ninguno otro de los desórdenes del vientre el que los hace odiosos á los frailes. La prueba está en la mano; porque si se exceptúa tal cual hipócrita que en lo público les sirve de sombrajo, y en secreto es lo que los hipócritas han sido siempre, todos los demas cooperadores, fautores y ahijados de Gallardo miran

este vicio y los otros que le acompañan, como una materia de gloria. Obsérvelos todo el mundo, y verá que esta verdad es tan indudable como triste. Y hasta ahora, aunque se han visto y ven muchos que *Curios simulant et Bachanalia vivunt*, no se ha visto uno siquiera que vitupere en los otros aquello de que él mismo hace gala. Y ves aquí, Gallardo, uno de los infinitos motivos que tuve para decir de tí que eres un *hombre sin substancia*. Quisiste decir de los frailes todo lo que te dió la gana. Haces bien, pues que te lo permiten. Pero ¿qué diablo te tentó para echarles en cara ese defecto en que tú eres tan insigne como cuentan de Godoy tu paisano ó comprovincial? Y ya que tu poca vergüenza (perdóname si te concedo esta poca) no encontró tropiezo, en que la caldera que eres tú tiznase á la sarten que son los frailes, ¿qué cabeza sino la tuya habia de mostrar lo tiznada que estaba, en el mismísimo folleto en que ponderabas la tizne de los otros? Borra, borra aquello de que *no quieres mas gracia, fuera sea la de Dios, que la de la personita*; y entérate en que, cuando el diablo vence á algun fraile para buscar la gracia de alguna personita, todavia menos temerario que tú no echa *fuera* la de Dios, que despues trata de buscar por las lágrimas de la penitencia. Hace sin duda mal en anteponer esta semejanza que tenemos con las bestias á la que la gracia divina nos eleva de imágenes y participantes de la naturaleza de Dios; pero al menos tiene de este don divino la idea que debe: y ya que pecando pierde la caridad, conserva aun la fé, mal que les pese á los hijos de Wiclef, Lutero, Calvino y Quesnel que andan entre nosotros. No, señores liberales, no merecen VV. ser oidos, cuando nos dicen por oprobio lo que forma la recomendacion y gloria de VV.

La experiencia igualmente está acreditando lo mismo. Muchos de VV. comunican con frailes. Pero, ¿con qué frailes comunican? Aristóteles lo dijo, y dijo una verdad cuando estableció por principio, que la semejanza es causa del amor. Tratan tambien con algunos que no se les parecen; pero ¿de qué les tratan? De que suelten el saco, no sean tontos, no se den tan mala vida, y vuelvan á los imprescriptibles derechos de hartarse, embriagarse y retozar con el bello sexo. Es pues mas que evidente que esa muchedumbre de acriminacio-

nes que VV. amontonan sobre todos los frailes, no son mas que calumnias y pretextos. El pueblo que nos observa desde cerca, sabe lo que hay en esto; y al pueblo no se le dá dado falso en las cosas que él tiene á la vista. Habrá fraile á quien él no entregara ni una gata sarnosa, los hay que en esto y otros puntos llevan justamente su buen concepto y confianza.

Mientras, pues, en el Congreso no se trató de los frailes sino para suponerlos reos ó castigarlos, fueron inútiles las exquisitas gestiones que se intentaron para el efecto. El *emparedado* le echó encima sus paredes á Argüelles, y sus telarañas á Caneja. En vano el señor Canga Argüelles vistió con su economía y estilo estudiado el proyecto de que se nos robase. Ambas veces que con diferentes trages entró en el salon, salió con las manos en la cabeza. Fue necesario pues que el que se puso en planta, se formase entre las tinieblas de la cobachuela de Hacienda, y se recomendase de un modo misterioso á los intendentes. Pero ni esta tortuosa eficacia aprovechó. La Regencia se sorprende al ver que tomando su nombre, se egecuta una vejacion de que no tiene la mas leve noticia. En vano otra vez se la persuade á que aquel negocio se debe consultar al Congreso: en vano una Comision de este escogida entre millares sostiene la fechoría con mil y una razones de tanto peso las unas como las otras: el Congreso reprueba su dictámen á pesar del aviso que le da de que aquella *es la hora de acabar con los frailes* el piadosísimo, humanísimo, circunspectísimo y urbanísimo conde de Toreno; de las inmensas masas de caudales que cita el grande económico Argüelles, y de las razones *à priori* que con su acostumbrado tino produce el buen Polo, que no lo es ni ártico ni antártico. No hay remedio pues, sábios regeneradores de España, no hay remedio. Los frailes vuelven á sus conventos á pesar de todos vuestros exorcismos, y ni el cebo ni las guaridas se les quitan, ni *el soto, en que deben quedar como gazapos, se quema.*

Pero ¡ó notoria probidad! ¿qué fuera de España, si tú no hubieses tenido tantos y tan insignes apóstoles en ella? Salga V. S. pues, señor nuevo cura de palacio, salga en socorro de la causa deplorada que sin V. va á no tener remedio. Sale en efecto. Nada tan injusto como lo que se hace con los frailes: nada tan justo como que se les vuelva lo que es suyo.

El Congreso ya lo ha determinado: la hora es ya venida: es cosa indudable..... pero..... y este *pero* fue la manzana que ha traído á los frailes tantas desdichas como al género humano trajo la de Eva. La reforma y cuatro proposicioncitas que allí se vinieron de repente, que luego nuestro memorable tutor Cano Manuel amplió á diez y nueve cánones, y despues las tres comisiones transformaron en un nuevo cuerpo de derecho, han sido las que paralizaron los buenos deseos del Congreso, dieron tiempo á las intendencias para cumplir con lo que ellas sabrán y nosotros lloramos, redugeron los conventos á un trastorno mayor que el causado por los franceses, y lo que es peor que todo, nos han puesto á los frailes en una situacion, para cuyo remedio es menester que se empeñe el cielo. Con efecto, á la voz de reforma no supo ni quiso negarse la parte sana de las Córtes, y la imágen de la religion que ella les presentaba, llamó su atencion, calmó sus sospechas y embotó su vigor.

Pues á fé que la buena gente no se ha olvidado de la especie esta. A todas las cosas les llama *reforma*; y en tratándose de alguna que huela á beneficio para los frailes, al instante se dice que están *muertos al mundo*, y como *muertos* no deben mas que tener paciencia, ó ir á tomar los fusiles de los hospitales, ó las geringas con que se ministra plomo en los ataques.

Gracias á Dios que ya me encontré con los *muertos* que tanto tiempo, ha he venido buscando. Ya se vé, como estamos muertos, dicen los liberales que no debemos gozar rentas, que no debemos tener voz ni voto en cosa ninguna de este mundo, que no podemos ser ciudadanos, y no me acuerdo de qué mas cosas: y gracias á Dios que á consecuencia del mismo principio no les ha venido á las mientes mandarnos enterrar ó arrojarnos al mar con una bala al cuello, como se hace con los *muertos* en toda tierra de cristianos; porque entonces estábamos perfectamente aviados.

Lo que no debo disimular aquí es una de los muchos millones de inconsecuencias que ha tenido el caballero don Agustin Argüelles. En una de las primeras sesiones que celebraron las Córtes extraordinarias (me lo han contado varios que estuvieron presentes) se propuso por un vocal, que pues las públicas calamidades provienen de los públicos pecados, y la di-

vina justicia se aplaca con la oracion y penitencia, debia disponer el Congreso que se hiciesen rogativas públicas, y se tratase de atajar los públicos escándalos. Entónces el señor Argüelles, con su natural magisterio y próvida instruccion, respondió en substancia con esta sentencia: *No metamos la hoz en mies agena: eso toca á los señores Obispos.* Vaya ahora un cuento que se me ha venido, y no quiero desperdiciarlo. Disputaban agriamente dos lugareños sobre si los pitos del órgano, que no habia en su tierra y estaban escuchando en Sevilla, eran huecos ó macizos. Despues de muchos debates en que ninguno cedia, vieron venir á un viejo su paisano que habia sido dos veces alcálde, y estaba en posesion de dar su voto sobre todos los sermones. Lo llaman pues, lo constituyen árbitro, le exponen la cuestion; y ya que cada cual se prevenia para dar sus razones, el viejo poniéndose el dedo en la boca, los interrumpió: *chiton, caballeros, chiton: cuenta con lo que se habla: el órgano es cosa de la Iglesia; y el que toca en las cosas de la Iglesia, está excomulgado.* Seguramente que el señor Argüelles hubo de entender que en las rogativas de que se hablaba, deberia llevar la capa pluvial ó los ciriales, y por eso no quiso meter su hoz en la mies del beneficiado ó del monaguillo. Pero excluido este escrupulillo, son tantas las cosas en que despues la ha estado metiendo, que ha habido muchísimos concilios en la Iglesia en que no se ha tratado de la mitad de los asuntos eclesiásticos sobre que se ha hablado en el Congreso, de que este caballero ocupa las dos terceras partes del diario. No es esto lo peor; sino que para tratar las cosas de la Iglesia, no ha conocido mas doctor, ni santo Padre, ni Biblia que Mabli; y para decidir en los puntos que tan malamente expone Mabli, acude á la Biblia y santos Padres de la Iglesia. *¿Quién gobierna esto? Tello. Así, anda ello.*

Púes señor Argüelles y señores liberales todos, una vez que VV. me provocan con el Evangelio, pactemos. Yo hablaré con el Evangelio que VV. me citan, y VV. me harán la justicia de mandar al cojo de Málaga y á toda la chusma del murmullo, que mientras lo cito, no me silben. Ya VV. ven que nunca les arguyo con él, sino cuando provocan á su divina autoridad; y la justicia exige que así como á VV. es libre atacarnos por este lado, nos sea tambien á nosotros acu-

dir allá con la defensa. Supuesto este artículo preliminar, hago á VV. para responderles la misma pregunta del catecismo.

Pregunto. ¿*Sois cristianos*? No hay que reirse, porque la risa ha de costar cara. ¿*Sois cristianos*? ¿Qué se responde? Me parece que oigo que sí, y católicos, apostólicos, romanos; y tan católicos como el P. D. Simon Lopez y los otros que lo dudaban, y... VV. saben lo demas que han dicho, y yo lo que se debe responder. Pues bien: si VV. son cristianos, tan *muertos* deben estar *al mundo* como los frailes, tan agenos del siglo, tan sin ciudadanía, como ellos, tan..... vayan VV. echando contra los frailes; pocas cosas echarán que no les caigan encima. Con que si porque el fraile está *muerto al mundo*, no debe poseer, no puede ser ciudadano, ni tocar pito en cosa alguna del siglo; VV. que tambien son *muertos al mundo*, como cristianos que son, deberán dejarse de todas estas cosas y venirse con nosotros para irnos en procesion á la Tebayda á comer raices y mirar al cielo...

¡Válgame Dios! Unos hombres que tanto saben ¿cómo han podido ignorar esto? ¿No han estado alguna vez, aunque no sea mas que por curiosidad, en los oficios del Sábado santo? ¿No han oido la epístola que aquel dia se canta, y en que con las palabras de san Pablo á los Colosenses se nos dice: *Quæ sursum sunt, sapite; non quæ super terram: mortui enim estis*: tratad de que vuestra sabiduría sea de las cosas del cielo, y no de las de la tierra; porque para esta estais *muertos*? ¿No han leido ú oido leer esta misma sentencia en casi todas las cartas del Apóstol que perpetuamente se sirve de ella, como de principio para apartar á los fieles del empeño de la filosofía enemiga del Crucificado? Lean al menos los señores liberales esta cartita á los Colosenses, que no tiene mas que cuatro capítulos, y se enterarán siquiera en lo que quiere decir el sagrado nombre de cristianos que tienen, y verán que si no estan *muertos* como los frailes, ni lo tienen, ni lo merecen.

Añaden que los frailes no debemos intervenir en las cosas del siglo, porque militamos para Dios; y nos citan al propósito la expresion de san Pablo: *Nemo militans Deo, implicat se negotiis sæcularibus*. Añadamos á este texto la nueva fuerza que la Iglesia le da, tomándolo por principio para prohibir al clero la mayor parte de las cosas que le prohibe: y pare-

cerá que esta réplica tampoco tiene solucion. Pero vuelvo á preguntar á los señores regeneradores. ¿*Sois cristianos*? Sí padre. ¿*Estais confirmados*? Tambien. Pues tan soldados sois de Jesucristo como los clérigos y los frailes. En todo cuerpo de milicia hay soldados rasos y oficialidad, y todos son soldados. En nuestra milicia el clero es la oficialidad, y los demas fusileros, cazadores y granaderos. Con que lo que á la oficialidad le corresponde en cuanto á milicia, tambien le corresponde al soldado: y la Iglesia dando reglas á la oficialidad sobre el manejo y las obligaciones, no excluye de ellas al soldado. Procede como todo gobierno, que se entiende con los subalternos por los gefes.

Lo mismo podemos y debemos decir relativamente á la ciudadanía de que por razon de nuestra profesion excluyen VV. á los frailes. ¿*Sois cristianos*, señores mios? ¡Ah! pues si lo sois, vuestra sagrada profesion es para el caso lo mismo que la nuestra. Así lo enseña el grande publicista con cuya doctrina os estoy hablando. *Quámdiu sumus in corpore, peregrinamur à Domino*. Mientras existimos en este cuerpo mortal, peregrinamos ausentes de nuestro Señor: y ya VV. saben que el peregrino y extrangero no es ciudadano. El mismo publicista lo confirma cuando distingue (me parece que á los de Éfeso) entre el huesped ó advenedizo, y entre el ciudadano ó doméstico. *Jam non estis hospites et advenæ, sed estis cives sanctorum et domestici Dei*. Creo que VV. no nos disputarán á los frailes esta clase de ciudadanía, ni tampoco querrán excluirse de ella. Con que por necesidad deberán querer ser tan peregrinos en este mundo como los frailes lo estamos siendo, y lo debíamos ser antes por aquella profesion que precedió á nuestra frailía desde que recibimos el bautismo, y nos es comun con VV.

Ea pues, señores teólogos de nuevo cuño, señores padres de un concilio que la Iglesia no ha convocado, señores Obispos exteriores de la creacion de Pistoya, vean VV. lo que me responden á esto. Para que tengan tiempo de pensarlo, les señalo el plazo que deberá correr desde que lean esta mi Carta, hasta que el frio, la salud y la tutoria me dejen lugar para escribir otra; es decir, un mes, pues otro tanto tiempo he gastado en esta: aprovechando los cortísimos ratos que las referidas causas me han dejado. Creí poder explicar en esta una

cosa la mas clara y sencilla del mundo para cuantos tienen de la religion católica una idea menos que mediana; pero á cada paso nos ponen VV. un tropiezo: ¡ya se vé! si no hay idea que no hayan trastornado, si no hay verdad que no hayan combatido, si no hay principio de que no hayan abusado, y aun la divina revelacion no está segura de sus profanaciones. No se me espanten de esto último, pues el mismo mismísimo abuso que estan VV. haciendo de ella contra los frailes, han hecho los maestros que siguen, contra la religion de Jesucristo en general: y así como VV..... no digo bien, pues VV. son así como ellos. Empeñados en abolir de sobre la tierra el nombre de nuestro Señor Jesucristo, trataron ellos para conseguirlo valerse del Evangelio. Ninguna república, dijeron, puede prosperar, como sea cristiana. Segun el Evangelio no puede haber guerra; porque él manda á los suyos que en abofeteándoles una mejilla presenten la otra; y al que nos quitare la capa, le entreguemos tambien la túnica. No puede haber comercio; porque el Evangelio nos enseña que nuestros tesoros deben atesorarse en el cielo. No puede haber propagacion; porque el Evangelio recomienda y ensalza hasta lo último la castidad virginal. No puede pensarse finalmente en la prosperidad de la tierra; porque todos los pensamientos del cristiano deben dirigirse al cielo. Así arguye Boulangieri ó el que escribió en su nombre: así tambien arguyen VV., señores mios; con la sola diferencia de que aquel lo hace contra la religion en cuerpo, y VV. no se atreven todavía á embestirla mas que por el flanco de los frailes.

Suspendamos, amigo mio, la conclusion de este asunto para la Carta que ha de seguirse, en suposicion de que esta va ya demasiado larga. Pero no será razon que yo la concluya, sin meter tambien mi cucharada en el negocio que ha llamado en estos dias la atencion de toda la España, y muy en breve llamará, segun es de presumir, la de toda la Europa. Ya me entenderá V. que le hablo de la mision y *manifestacion*, como él la llama, de Audinot que tanto ha incomodado y dado que trabajar á los liberales. Ya trabaja en ella el tribunal supremo de Justicia, y es muy de creer que tambien trabaje la fina política del gabinete inglés, al que interesa tambien averiguar, si el premio, de que en la manifestacion se hace mérito, es ó no el que por nuestra parte se preparaba á

*

sus esfuerzos y sacrificios por nosotros. La muchedumbre de citas y lo circunstanciado de los detalles hace imposible que dure la impostura, si lo es; y si no lo es, que quede obscurecido y confundido el delito. ¿Qué de precauciones no tomaron los jacobinos franceses para que jamas se creyera que ellos eran los autores del asesinato de sus mismos comisionados en Ramstadt? ¿Qué de bulla no metieron por colgar á la casa de Austria este asesinato? Y ni las precauciones valieron, ni la bulla sirvió; porque aquel que desde el cielo observa las acciones y corazones de los hombres, no gusta de que queden sepultados é impunes tan horrendos proyectos: y si alguna vez los deja madurar, es porque ya tiene alzada su mano de la nacion, á quien por ellos castiga; lo que no es de esperar en nuestra España, á la que contra la voluntad de algunos y no muy pocos de sus hijos ha salvado á fuerza de milagros. Me parece pues, vista la defensa que tan desgraciadamente estan haciendo del señor Argüelles los periódicos, que ella es mas á propósito para cargar que para defender su cliente. He leido tambien la representacion de este á la Regencia, y como há tanto tiempo que entiendo la lengua á este caballero..... ya se ve..!! ¿Si le habrá parecido una misma cosa perorar de palabra y con aprobacion del cojo y su comparsa, y escribir lo que ha de leer y meditar todo el que quiera de la nacion? Mas natural y mas del caso que la de este orador (á quien muchos llamaron *divino* y ellos sabrán el por qué) me ha parecido y es la exposicion que leí de una de las damas inculcadas en la manifestacion. La de don Agustin Argüelles intenta la defensa por donde la debia acabar, porque da principio trayendo á colacion y particion á los que llama sus enemigos, y luego concluye pidiendo la averiguacion del hecho; en lugar de pedir que se averigüe el hecho, y despues de averiguado, como verdadera impostura, pedir contra el impostor ó impostores, sean ó no sean enemigos; pues declarada la impostura, ya sin que él lo haya dicho ni lo diga, se sabe que lo son. ¿*Sus enemigos*? Somos tantos y tan muchos los que sin tener el disgusto de haber visto ni querer ver siquiera su persona, abominamos sus opiniones, que para enumerarnos será menester formar un censo como el del año de 87. Sucedió que á un escribano le dieron un balazo. Preguntado quién le habia tirado, no supo dar razon, porque á nadie vió. Vuel-

to á preguntar si sospechaba de qué parte le habia venido el tiro, respondió: *son tantas las partes de donde yo lo esperaba, que me es imposible adivinarlo.* No se le oculta esto al señor Argüelles, y acaso será esta la razon que le ha movido á apelar á la posteridad. Pero yo creo que en esta esperanza padece las mismas equivocaciones que cuando reclamó la humanidad á favor del *emparedado*, cuando exclamó que *la patria estaba en peligro*, tratándose del ex-regente Lardizabal, y sobre el Consejo de Castilla; cuando creyó que el diputado Ros era reo de alta traicion; y en fin en tantísimos otros *cuandos*, que podrian llenar muchos pliegos. ¿Y cómo, si no hubiese sido por una equivocacion de estas que le han durado tres años cabales, habia de haber estado perorando contra el despotismo de aquel Godoy, cuyo pan comió, y cuyo agente ha sido? Por fin dejemos esta tecla, en suposicion de que quien las sabe, las tañe; y no habiendo novedad en la que tantos años ha está existiendo entre los dos, y por la cual V. me supone suyo, y yo le supongo mio, siga V. disponiendo como siempre de la voluntad ranciosa de su servidor, capellan y amigo. Q. S. M. B. =*El Filósofo Rancio.*

P. D. En los primeros dias de mi última convalecencia me llegó por el correo un impreso, que es ni mas ni menos un *Dictámen* que al señor Ruiz Padron, diputado de las extraordinarias, se le quedó en el buche por mano del pecado, relativo á la Regencia que se desea de la Señora Infanta, Princesa del Brasil, y que acababa de parir en Madrid, no habiendo podido parirlo en Cádiz durante la citada época. ¿Cuánto importa este pliego? pregunté al cartero. Diez y siete cuartos, me respondió, y uno para mí que son diez y ocho. Pagué, pues no habia mas remedio; pero mientras pagaba, estuve refunfuñando el siguiente latin que me parece no haber entendido el cartero:

Potuit fortasse minoris
Piscator, quam piscis emi.

Sea de esto lo que fuere, digo que si el citado papel se me envió por modo de *tutoría*, no tengo mas respuesta que la de *Benedictus Deus*, que me enseñó mi maestro de novicios cuando me daba una disciplina; ó la de *sea por el amor de*

Dios, como dicen los hijos de mi padre san Francisco, y el señor Ruiz Padron diria allá en sus mocedades.

Pero si no es *tutoría* sino regalo, suplico al bienhechor que si otra vez le viniere en tentacion enviarme otra obrita del mismo autor, dé de limosna el dinero con que haya de comprarla, al primer estropeado que encuentre, y luego me ponga la noticia en la gaceta para saber yo que tengo que dar otros diez y ocho cuartos al primer pobre que se me ponga á tiro. La razon que me asiste para pedirlo así, es que no me gusta la música de este *canario*; y en caso de que yo quiera música, la tengo mas barata y mas á compás en una cornabatílla que me la suele dar algunas noches. Me dirán que esta es una extravagancia. Y ¿qué importa eso? Mas quiero ser extravagante, que *intravagar* con este señor; y cada uno es dueño de su voluntad; y sobre gustos nada hay escrito.

Me abstengo de decir acerca del punto sobre que diserta; porque ya V. ve que eso corresponde á los derechos de ciudadanía, y yo no tengo los tales derechos ni permita Dios que los tenga; pues sería preciso ahorcar los hábitos, y salir de fraque por esas calles con peligro próximo de llevar las medias torcidas, y los calzones como la casualidad lo diese de sí. Pero en caso de escribir yo sobre esta materia, ahorraria muchas cosas que este buen presbítero pudo y debió ahorrar, supliria otras que se le quedaron en el tintero, y no mezclaria berzas con capachos. Lo mejor será, que pues ya á este buen canario le ha llegado la muda, ó cese de cantar, ó vaya á hacerlo á su pais, donde no le oigamos. He dicho.

CARTA XLIV.

Se explica el legítimo sentido de la proposicion: Los frailes estan muertos al mundo; *y se da una idea genuina* de liberales y serviles.

Sevilla 25 *de febrero de* 1814.

Mi estimado amigo y dueño: porque no me suceda en esta Carta lo que en la pasada, de gastar el tiempo y papel en picos pardos, dejándome lo principal que me propuse, omito mil cosillas que me estan bullendo, y comienzo desde luego anudando el hilo que en la citada última dejé pendiente. Suponiendo pues que á los señores liberales les sucede en punto de doctrina cristiana y de frailes no saber siquiera donde estan de pies, voy á disolverles el argumento favorito con que nos machacan, y la réplica con que yo al fin de mi anterior los machaqué.

Si señor: somos iguales todos los cristianos en esto de *estar muertos al mundo*, de deber mirarlo como enemigo, y demas cosas que acerca del mundo y contra él dice el Evangelio, y cree la Iglesia. Somos iguales tambien en la obligacion de no *mezclarnos en los negocios seculares*, de *abnegar los deseos del siglo*, y de velar para que *el presente siglo no nos manche*. En la anterior cité el primero de estos textos: allá van los otros dos para que los busque el que no quiera creerme. *Ut abnegantes impietatem et sæcularia desideria, sobriè et justè et piè vivamus in hoc sæculo*: y el otro: *religio munda et immaculata apud Deum et Patrem hæc est.... et immaculatum se custodire ab hoc sæculo.* Con que si los señores liberales no han encontrado otra razon para las vejaciones que nos hacen y

privaciones á que nos condenan, que nuestra muerte al mundo y nuestra separacion del siglo, han echado una malísima peonada, y nada han hecho; y tendrán que ir otra vez á sus padres capellanes los de *notoria probidad*, para que les armen otro lio mejor liado que este de las doctrinas del Evangelio, á que todavia no es tiempo de renunciar en público.

Yo que por la misericordia de Dios ni tentacion he tenido hasta ahora de renunciarlo, ni espero jamas este castigo; voy á explicar los términos de que estos señores abusan con tanta puerilidad y tan poco juicio como en todas las demas cosas. Comenzemos por la palabra *muertos*. Poco falta para que los liberales la quieran entender en un sentido físico, ó cuando menos, verificarla en este sentido, como sucedió en la Francia en estos últimos dias, y en ella, en la Inglaterra y en la Holanda en las revueltas y reformas del siglo XVI; pero lo impide primeramente nuestra presencia, porque si la vida consiste en que una cosa, ó persona, ó supuesto se mueva á sí mismo, como dijo *in illo tempore* Aristóteles, nunca los frailes hemos estado mas vivos que ahora; pues hay hombre que por encontrar quien le pague una misa, ó quien lo convide á *yantar* (este terminillo va á imitacion de los de Gallardo), iba diciendo que por encontrar cualquier fraile quien le dé de almorzar ó comer, andará mas y mas aprisa que un galgo. En segundo lugar estorban las mismas expresiones de san Pablo que ha sido el autor de esta metáfora, pues aunque en ella nos declara muertos, *mortui enim estis*, tiene buen cuidado de suponernos á renglon seguido con vida: *et vita vestra abscondita est cum Christo in Deo*. Y como quiera que en estas sus palabras habla con todo el que está bautizado en Jesucristo, podrán los señores liberales, ó reconocer que en esta muerte metafórica estamos incluidos todos los bautizados, ó remitirnos la renuncia de su bautismo ante testigos y escribano.

Pasemos ahora á la palabra *mundo*. Tambien esta tiene sus dos significados; unas veces se toma por el *mundo físico*, y otras por el *mundo moral*; porque yo prescindo ahora del *mundo mugeril* y otras significaciones que no son del caso. Véanse ambas acepciones en un solo período del Evangelio de san Juan, que se halla en la Biblia por el primero de sus capítulos, y en la mayor parte de las misas por Evangelio

último, porque no quiero incomodar á tan bien ocupada gente como son los señores liberales en buscar citas, y siempre que puedo se las pongo de especies que saben de memoria. Dice pues así, hablando del Eterno Verbo: *in mundo erat, et mundus per ipsum factus est:* Tienen VV. aquí al mundo tomado físicamente; porque el Verbo de Dios fue el autor del mundo, y él mismo vino luego en persona á este mundo que él habia criado. Pues vaya lo que sigue: *et mundus eum non cognovit.* Ya nos encontramos aquí con el *mundo moral*, que es el *comun de los hombres* que desconoció á su reparador, al paso que el cielo, la tierra, el infierno y todo lo que en estos tres reinos ha formado su mano (á excepcion del hombre), lo conocia. Pues supuesto lo dicho, distingamos en esto de *morir al mundo.* Si se habla del *mundo físico* y muerte natural, ni yo que hablo, ni los liberales que me leen, estamos todavia muertos; pero infaliblemente, Gallardo mio, tú, yo, y los mios y los tuyos moriremos alguna vez; y lo que me es mas doloroso decirte, hasta la *personita* cuya gracia imploras, y que entonces la mayor que podrá hacer por tí, será que escojas media docena de los gusanos que bullan en sus brillantes ojos. Pero si se habla del *mundo moral*, ó hemos de volvernos musulmanes, ó lo que nos dé gana; ó si permanecemos cristianos, nuestra primera obligacion como tales es morir á él, ser perseguidos por él, no tener parte en él, y todo lo demas que dice el Evangelio cuya cita les ahorro á VV. por no molestarlos con estas vejeces. Conténtense pues con saber lo que dice el libro de la doctrina, cuando señalándonos los enemigos del alma, nos dice que son *Mundo, Demonio, y Carne.* Con que si VV. tienen alma (qué podrán consultarlo con Gallardo), no queda mas recurso que contar al mundo entre sus enemigos. Y como quiera que el libro de la doctrina no habla del alma del fraile solo, sino de todo hombre, tan enemigo es el mundo de su alma de VV., como de la mia; y por consiguiente tan muertos deben VV. estar para este enemigo nuestro, y de nuestro Dios, como yo. ¿No es verdad esto?

Lo mismo que he dicho de la palabra *mundo*, debo decir de la palabra *siglo*, con la diferencia de que esta tiene muchas otras acepciones; pero en aquella por donde significa al mundo, pocas veces se toma por el físico, y siempre ó casi

siempre por el moral; de tal manera que en lenguage de los Apóstoles y de los Padres mas próximos á los tiempos apostólicos, las palabras *siglo* y *secular* se toman á muy mala parte. Sirva de egemplo aquello de san Pablo; *abnegantes impietatem et sæcularia desideria*: donde los *deseos del siglo* van hermanados con *la impiedad*. Si pues tomamos el *siglo* y las *cosas seglares* físicamente, frailes y no frailes los que todavia respiramos, somos *de este siglo*; y las cosas que en él suceden, suceden en este *siglo* y no en el pasado ni en el venidero. Pero si por *siglo* entendemos la tracamandana que ahora tenemos entre manos; hijos mios, tan lejos debemos estar todos de esta tracamandana, como lejos está la luna de nosotros, y creo que me quedo muy corto.

¡Valiente majadero es este Rancio! estarán diciendo mis favorecedores. ¡Pues no nos ha encajado aquí un medio catecismo sobre la muerte temporal y espiritual, el mundo moral y físico, y muchísimas otras cosas! Cuando nosotros decimos que los frailes estan muertos al mundo, hablamos de una muerte civil, y no física ni espiritual. Perdonen VV., señores liberales; no ha estado en mí la culpa. Yo, como me han quitado que coma, y me he oido llamar *muerto*, pensé que se trataba de cantarme el *gori gori*; y á fé que no me hacia gracia ninguna, porque esta música es buena para cuando no la oye el interesado, y yo todavia oigo el repique del almirez donde quiera que suena, no para sufragio de los muertos, sino para alimento de los vivos. Pero con el fin de no perder de un todo lo escrito, suplico á VV. que hagan que pues físicamente vivimos, físicamente se nos consienta comer, y no por signos, ó escrituras, ó credenciales, como con la mayor parte de nosotros se ha hecho y se está haciendo á estas horas. Esto supuesto =

Digo que tambien es mentira que nosotros estamos *muertos con muerte civil*. Yo no descubro mas que tres clases de esta: una que se nos viene sin que la sintamos, otra á que nos obligan contra nuestra expresa voluntad, y la última que nosotros mismos nos damos por nuestra deliberacion ó eleccion; y en ninguno de estos casos nos hallamos los frailes, tomando la cosa en su generalidad. Decimos que *muere civilmente* aquel á quien alguna enfermedad, ó los años, que 4 veces son peores, quitan la aptitud para la vida civil. El

que se vuelve loco, el que se pone decrépito, el que cae en frenesí y demas que pueden VV. ver en el célebre Paulo Zachías, ya no tocan pito en la sociedad; porque ni las leyes hablan con ellos, ni ellos estan capaces de hacer cosa alguna que valga delante de las leyes; ni durarian mucho tiempo sobre la haz de la tierra, si no hubiese buenas almas que los tomasen bajo *tutoría*, pero no como la de los frailes. Algunos de éstos se hallan hoy en esta triste situacion, que ciertamente merecen mejor otra clase de locos, á quienes yo pondria en otro género de tutoría diferente del de los hospitales de orates. Pero excluidos aquellos pocos, cuyas miserias dirigen al cielo los clamores que ellos mismos no son capaces de formar, los restantes frailes nos hallamos en toda la entereza de nuestra razon, tal cual se ha servido Dios de concedérnosla, como se dice en los Testamentos. Con que en este sentido todos ó casi todos estamos *vivos civilmente*.

Otra cosa es cuando el ciudadano hace alguna de las infinitas que ahora se estan haciendo: v. gr., un delito de los viejos, como matar, robar, calumniar, &c.; ó de los nuevos, como son los innumerables que constan en el código del Redactor, del Conciso, del Universal, de la Abeja, &c. Entonces se me agarra al hombre que lo cometió; y aunque tenga mas juicio que el señor Conde de Toreno, el señor Argüelles ú otro de la comparsa, se le da una muerte civil enviándolo á tomar una racion de habas y galleta, ó desterrándolo, ó privandolo de la *ciudadanía*, ó qué sé yo con qué otro género de penas. Tampoco por este capítulo estamos los frailes *muertos*: porque siendo esta muerte una pena, es necesario que suponga delito; y no lo fue haberse metido fraile cuando las leyes autorizaban y honraban la frailía; ni lo es continuar en serlo, porque no hay en contra mas ley que la voluntad de los liberales, y porque aun mandando todo el mundo otra cosa, la profesion que hicimos para serlo, fue absoluta é irrevocable. Con que tampoco estamos *muertos civilmente*, porque nos hayamos hecho indignos de la proteccion de la ley segun la moderna explicacion.

No quitándonos pues la vida civil ni algun accidente físico que nos venga por la naturaleza, ni alguna sentencia de la ley que nos hayamos acarreado por un delito, resta que nosotros mismos seamos los que en este sentido nos ma-

temos, emigrando de la patria y de la sociedad que nos vieron nacer, como dicen haberlo hecho algunos, y yo espero que han de hacer otros muchos; ó poniendo por nuestra parte algun impedimento al goze de la ciudadanía, como antiguamente sucedia con los cómicos, y modernamente deberá suceder qué sé yo con quienes. Pero ni tampoco en este sentido hemos nosotros muerto civilmente; porque en primer lugar no nos hemos ido; lo uno porque no queremos, y lo otro porque la *tutoría* no nos da para el viage: y en segundo y principal, porque ni dejamos de hacer un servicio importantísimo á la patria, ni la patria ha dejado de mirar como interesante, y digno de su atencion y aprobacion, nuestro servicio. ¿Sueño yo, ó es verdad que tenemos una religion, y que esta es la católica, apostólica, romana? Pues suponiendo que no sueño, esta religion ha creado y ha aprobado esa muchedumbre de institutos que militan para gloria de Dios y bien de los prógimos bajo el estandarte de Jesucristo en España: y la España fiel adoradora de Jesucristo, despues de enterarse en las ventajas que estos institutos podian y debian traerle en lo espiritual y temporal, ha hecho de ellos una de sus mas respetables y estimables clases; y ellos en correspondencia han trabajado y trabajan en el seno de esta comun patria lo que prometieron, y mas de lo que prometieron trabajar. Unos ocupan todo el dia y gran parte de la noche en dirigir al cielo sus clamores por la pública felicidad: otros se afanan en redimir al pobre cautivo, curar al desvalido enfermo, proveer á la afliccion del moribundo, educar á los niños en los rudimentos de la religion y de las letras, abrir estudios para que los jóvenes se formen en las ciencias, &c. &c., y todos juntos ó los mas, en ser las tropas auxiliares de la Iglesia, sobre las cuales recae casi todo el peso de la asistencia espiritual de los fieles. ¿Son cosas estas que pueda ignorar alguien? Y si hasta los ciegos las ven, ¿cómo hay quien repute á los que las egecutan por *muertos civilmente*? ¿La religion no es una de las bases, y la primera de las bases de la ciudad ó sociedad civil? ¿Cómo pues el público trabajo que se da en ella y por ella, se llama por tantos locos *incivil*? Luego los frailes que lo damos, no estamos *civilmente muertos*.

Ya: pero los frailes no pueden egercer muchos de los

que se llaman empleos civiles. Tampoco los liberales pueden egercer muchas cosas que egercen los frailes. Con que *patas.* Ni en el cuerpo humano todos los miembros lo hacen todo: ni en el civil es posible que todos sean para todo, por mas que los *igualadores* lo pretendan. Sea muy en buen hora que cualquiera zapatero ó cómico pueda ser electo legislador, ó vocal de la junta de censura, aunque no sepa leer ahora, y con que lo sepa desde el año de 30. Sea, repito, en buen hora; y añado lo que en un sainete decia el bufon que vestido de sacristan, y con un hisopo en la mano asperjeaba á los espectadores: *mañana lo vereis*: y con efecto, luego que amaneció, lo vieron; porque con el agua que se suponia bendita, iba no poca porcion de aceite. Pero vamos á estas cuentas. Cae malo uno de estos señores que quieren que todos seamos para todo. A ver ahora: ¿á quién llamará para que lo cure? ¿Al ciudadano cómico, ó al ciudadano médico? A fé que yo le habia de poner un ciudadano como él lo quisiera, con tal que no fuese de esta última clase, y entonces entenderíamos aquello de *non omnia possumus omnes*; aquello de *ne sutor ultra crepidam*; y aquello estotro de *tractent fabrilia fabri.* Seamos iguales, señores filósofos, hasta donde á VV. les diere la gana; pero si se ofrece hacer unos zapatos, no irán al abogado á que se los haga; si defender un pleito, no se acordarán del zapatero; si medir un cortijo, no llamarán á un mercader, &c. Verdad es que excede á todo esto dar leyes á una nacion entera, juzgar de un escrito, mandar en gefe á un pueblo y otras cosas á este tenor; ¿pero esto qué quiere decir? Que en decretándose en las Córtes una cosa, ya es ley: y que si nosotros no la entendemos, los que la decretan la entenderán, y si no se quedará por entender. Con que convengamos al menos por ahora, en que no porque los frailes no podemos muchas cosas que otros españoles pueden, estamos *civilmente muertos*; pues en recompensa servimos en cosas en que sirven unos y no pueden servir otros de los que se llaman *ciudadanos.*

Pero es el caso, nos dirán, que los otros ciudadanos pueden con el tiempo y por sola su eleccion hacer lo que VV. hacen. Orar es cosa que todos sabemos y debemos; hacerlo como ministro público se puede en logrando una sochantría y poniéndose una sobrepelliz: para enseñar, basta con saber;

y si no se sabe, aprender: predicar y confesar lo hace tambien el clero que no es fraile. Con que todo lo que hacen los frailes se puede desempeñar por otros, como dicen y muy bien los liberales. Pues vaya al contrario. El fraile, aunque quiera, no se puede casar para proveer á la patria: no puede comerciar para surtirla de lo que le haga falta; ó acaso para llevarse lo que se la hace, y traerle lo que la pierde: no puede ser magistrado, ni gefe político, ni intendente, ni.... nada de lo que VV. quisieren, señores mios. Mas sírvanse VV. de decirme, ¿ese *no poder* de los frailes procede de algun crímen que han cometido en serlo? ¿No ha sido y es un efecto de la espontánea eleccion que hicieron de su estado, bajo la aprobacion y proteccion de la ley? Pues señores, así como VV. nos dicen, y con razon, que dejemos lo que voluntariamente dejamos; así tambien nosotros les pedimos, por la mas rigorosa justicia, que nos dejen lo que no dejamos ni se nos puede quitar sin una injusticia manifiesta. Entre las cosas que conservamos, y que no pudimos ni debimos dejar, una de las primeras fue la pertenencia á esta patria donde nacimos, á esta sociedad que nos ha educado, y á este cuerpo de donde éramos y queremos ser miembros. Es verdad que no aspiramos á ser ni cabeza, ni ojos en ella; mas no por eso nos hemos negado á ser pies ó uñas, ó lo que VV. quieran. ¿A dónde vamos á parar con tan monstruosa ingratitud? Les hemos dejado á VV. todo aquello que llama la atencion y el deseo, y á que teníamos por nuestro nacimiento el mismo derecho que VV.; ¿y VV. en recompensa de este desinteres, nos van á quitar lo poco y despreciable que nos ha quedado? No está muerto civilmente el atizador de las candilejas del teatro; ¿y lo esta un fraile que sirve en atizar las lámparas de la Iglesia? Al pregonero se le concede la propiedad de lo que gana cantando; ¿y al monge y á su monasterio no se le ha de conceder la propiedad de lo que le dieron para que cantase?

Pero ¿y los votos? ¿y las leyes de la Iglesia? Acabáramos. Con que nuestra *muerte* consiste en los votos y en las reglas que para su observancia nos ha dado la Iglesia. ¿No es verdad? Con que á la Iglesia y no á las Córtes corresponde señalarnos el modo y medida con que hemos de cumplir nuestros votos. Si estos fuesen algun contrato ú obligacion

civil, la potestad civil sería su legisladora: pero ellos pertenecen á la religion de que son actos; y por consiguiente dar leyes sobre ellos corresponde á la potestad religiosa. ¿Estamos corrientes, ó nos hemos de ir con aquello del señor Villanueva: *V. M. lo puede todo*: *V. M. es el órgano de la Iglesia*? Líbrenos Dios por su misericordia de que este buen presbítero vuelva jamás á alzar los fuelles de este *órgano*. Ello es que hasta aquí el Papa y los Concilios han sido los que han dado las reglas sobre los votos monacales: que las autoridades civiles nada han tenido en ello sino proteger las disposiciones y reglas dadas por el Papa y los Concilios; y que todo lo demas es muy bueno para la Iglesia que fundó Lutero. Pues en esta suposicion, y contrayéndonos á los caudales de los frailes, la Iglesia que á nombre de Dios recibió nuestro voto de pobreza, y á nombre de Dios nos ha establecido el modo de guardarlo, ha dispuesto que unos vivan de la limosna, y otros tengan fincas de que vivir, suponiendo siempre que habla de gente viviente, y que como tal necesita de vestir y de comer. Ea bien: pues supónganme VV. que por nuestros votos hemos venido á un género de *muerte* de aquello que se llama *ficcion de derecho*, sin embargo de que el derecho no usurpa tal ficcion. Esta no pasa de los términos á que el mismo derecho la ciñe. Con que si el derecho eclesiástico expresamente nos concede las fincas y las propiedades, y nos da las reglas para su conservacion y manejo, aun suponiendo esa que se quiere llamar *muerte*, ¿de dónde han salido estos jurisconsultos que se deshacen por robarlas?

Conozco las muchas tinieblas que la irreligion, la codicia, y mas que todo la ignorancia han esparcido sobre estos principios de justicia; y voy con el auxilio de Dios y de santo Tomás á descubrir la cara á esa fantasma de la *muerte al mundo* con que se trata de asombrar á los frailes, y animar á todos los que los vejan por codicia, y se cubren con la religion. Ya lo he dicho, y es un axioma del cristianismo: todo cristiano es un hombre muerto al mundo; y el que no esté muerto al mundo, no puede ser cristiano mas que de solo nombre. Tambien he añadido que este mundo, al que debemos morir, no es el *físico* obra de Dios, don de su bondad y vestigio de su grandeza; sino el *moral*, efecto de nuestra malicia y corrupcion, aquel que fue enemigo de Jesu-

cristo, y continúa siéndolo de todos los suyos, y de que Jesucristo nos ha sacado como de tinieblas á su admirable luz: para no cansarme en dar mas señas; aquel de quien dijo san Juan *mundus totus in maligno positus est*: todo el mundo está montado sobre pura malignidad. A este pues, y á su corrupcion debemos estar muertos. Y para que no confundamos este mundo moral, para quien debemos morir, con el físico donde nos precisa vivir, el mismo Apóstol marcándonos lo que el mundo tiene de malo, nos explica el mundo para quien debemos estar muertos. Dice pues (Epist. 1.ª cap. 2.° v. 15 y 16): "No querais amar al mundo, ni á »las cosas que en él hay. Si alguno lo ama, la caridad de »Dios Padre no está en él; porque todo lo que hay en el »mundo es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los »ojos y soberbia de la vida; la cual no viene del Padre, si»no del mismo mundo; y el mundo pasa y su concupiscen»cia; lo que no sucede al que cumple la voluntad de Dios, »que tiene que vivir eternamente." Hasta aquí san Juan, cuyo pasage he citado tan á lo largo, para que mis lectores vean, no solo la sentencia, mas tambien la razon. Y aquí, señores liberales, quisiera yo que VV. meditasen no mas que un ratito aquello de *mundus transit, et concupiscentia ejus.* ¿Qué es de Lujan, Megía, Vega, Infanzon y tantos otros que acaso y sin acaso estaban consentidos en muchas cosas de aquellas que no estan escritas? ¿Qué será de VV. y de mí dentro de.... echen VV. tiempo á su placer; que atrás viene el que las endereza: *et si manè me quæsieris, non subsistam.* El mundo pasa, señores liberales. ¡Oh, si fuese este el grande principio de donde partiesen todas nuestras acciones y deliberaciones!.... Mas perdónenme VV. este sermon que puede disculpar la entrada de Cuaresma en que estamos, y tratemos de tomar el hilo que quedó suelto.

Con que todo lo que hay en el mundo, y nosotros debemos aborrecer en él, es la *concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos, y la soberbia de la vida*: ó en otros términos; *el amor desordenado de los deleites, de las riquezas y de los honores*, que es el orígen de todos los desórdenes y corrupcion del mundo. Expliquémonos un poquito mas, pues las habemos con ignorantes orgullosos y presumidos. *La carne, los ojos y la vida*, ó lo que en el presente caso es lo mis-

mo, *los deleites*, *las riquezas y los honores* son obra de Dios: pero *la concupiscencia* ó *el amor desordenado* de estas cosas es obra nuestra, desórden de nuestra voluntad, y causa universal de todos los desórdenes. Y como quiera que la fruta de todo el año y de todos los paises del mundo, son los milagros que vienen de estos desórdenes; de aquí es que ni Dios, soberano autor del órden, puede dejar de abominarlos, ni el que no los abomine puede pertenecer á Dios.

Vuelta á otra explicacion sobre la palabra *concupiscencia*, de que se pueden reir los liberales que *quæcumque ignorant, blasphemant.* Concupiscencia, físicamente hablando, es el apetito del deleite sensible. En este sentido, y tomándola en general, es una obra de Dios, y efecto de su providencia para la conservacion de los animales, tanto en cada cual de los individuos, como en la integridad de la especie. El individuo no podria existir si no se alimentase, y por eso se le dió el apetito del alimento, que se explica por la hambre y la sed; y el deleite en la percepcion de él en el acto de comer. Si un sexo no se mezclase con el otro, la especie se aniquilaria, por ser todos sus individuos mortales, y por eso tanto al uno como al otro sexo se le ha dado una mútua y vehemente inclinacion, y se les há puesto en la union un irresistible deleite. Este es el sábio órden de la Providencia, de que los animales son meros egecutores, y en modo ninguno autores; y de aquí es que tanto en los individuos como en las especies, siempre este órden se conserva, y solámente suele faltar cuando una extraña causa por algun incidente viene á perturbarlo.

Si los hombres fuésemos como quieren que seamos muchos de nuestros antorchas, que profesan el *materialismo*; y todos los de la *notoria probidad* que siguen los planes de Bayo y de Jansenio, que estos le robaron á Calvino; la concupiscencia y su egercicio en toda la extension con que la usan los mudos animales, y en los nuevos descubrimientos que luego hicieron los griegos, adoptaron Tiberio y gran parte de los otros Césares, y últimamente han llevado los franceses hasta la última abominacion, sería un *derecho imprescriptible*, y una inocente propension en la doctrina de los primeros, y un pecado muy feo, pero *absolutamente inevitable* para los segundos, á no ser que á la gracia vencedora le diera gana de venir á

ponernos el bozal, como se hace con los borricos, ó á trabarnos y echarnos el acial como con los mulos rigiosos. Pero no señor; el hombre es libre, como por la mas visible de todas las contradicciones cacarean estos perturbadores: y el hombre, como libre que es, tiene sobre estas propensiones de la naturaleza animal, el dominio y deliberacion de que no son capaces los brutos. Estos son arrastrados por el instinto; aquel por mas que el instinto lo incline, es árbitro de prestarse ó no prestarse: el bruto es mero egecutor; al hombre corresponde no solo egecutar, mas tambien conocer y guardar el órden que por una desgracia suele frecuentemente pervertirlo. Y ven VV. aquí, señores charlatanes, en lo que consiste la concupiscencia de la carne, ó el desordenado amor de las delicias: en que el hombre usando de ellas pervierte el órden que ha establecido la naturaleza, y los brutos nunca ó en muy raro caso lo pervierten. Todo animal come para vivir: luego el órden es que la comida se tome como medio, y la vida se mire como fin. Pues extiendan VV. los ojos sobre el género humano: ¿cuántos encontrarán que coman para vivir, y no vivan para comer? Y si la vida del hombre, como tal, consiste en las operaciones de la razon que lo distingue de los brutos; ¿cuántos hallarán que por la sobriedad del alimento traten de conservar desembarazado el libre uso de la razon? ¿Cuántos que no humillen su razon al exquisito cuidado con que se consagran, como á una divinidad, al alimento? Nos reimos de aquel gallego que dió por bien empleada la rotura que sufrió en el pie, por ahorrar la rotura en sus zapatos. Algo mas nos debemos reir, ó mejor diré, mucho mas debemos llorar al ver que muchos dan por mas bien empleada la rotura de la vida, que la moderacion del alimento destinado para conservarla, y la de la razon, por la cual somos hombres; que la de la hartura, por donde asemejamos á los brutos.

Lo mismo, ó algo peor, sucede relativamente á la propagacion. La prole es el fin, la operacion el medio para este fin, y el deleite el incentivo para esta operacion. Ea pues: vean VV. aquí todo generalmente trastornado, y la prole y operacion buscadas puramente por el deleite, ó mas bien malogradas por el deleite. ¿Y quién es capaz de recordar sin un extremo horror los progresos que en este punto han hecho los hombres para oprobio de la humanidad, y honor hasta de las

mas rigiosas de las bestias? Ea pues, señores liberales, ven VV. aquí lo que san Juan llamó *concupiscencia de la carne*, ó amor desordenado del deleite: *concupiscencia* que siempre ha sido la comun enfermedad del mundo, y que VV. han llevado hasta el mas deplorable extremo, no solo prestándose á ella, pues en eso se parecen á los hombres de casi todos los siglos, mas tambien desnudándola del pudor con que la ha cubierto la razon, y elevándola á *derecho imprescriptible*, que es lo sumo de la brutalidad y desvergüenza de que el mundo ha visto muy pocos egemplos. De ésta dice san Juan, y despues de él todos los cristianos, y antes y despues todo hombre de juicio; que el que la ama *non est charitas Patris in eo* es decir, no se acuerda de que existe un Dios.

Vamos ahora con la *concupiscencia de los ojos*, que es el desordenado amor de las riquezas. El conocimiento de los brutos, ceñido á lo presente y á alguna otra reminiscencia de lo pasado, jamas extiende sus miras al futuro. Es verdad que vemos á muchos de ellos tomar precauciones para en adelante, y dar á los hombres lecciones de providencia; pero presto notamos que aunque ellos son los que hacen la cosa, otro es el que conoce el fin y dirige la operacion para que obran ellos. Todas las abejas y hormigas nacen con el instinto de hacer acopios para la invernada, y todas ellas los hacen por un mismo órden y modo, de donde inferimos facilmente que no son autoras, sino egecutoras de esta providencia. Por lo demas, el resto de los animales, especialmente los domésticos, no se acuerdan del dia de mañana: si VV. los dejan, así que se hartan hoy, estercolan lo que podia servirles de alimento para otro dia; y es necesario que la prevision y providencia del hombre cuide de su futura subsistencia. El hombre solo es el que entre todos los vivientes prevee el futuro, toma para él sus medidas, las inventa, las combina, las escoge y varía segun que le parece, para proveer á su futura conservacion. Si la razon sola y sus juiciosas reglas lo dirigiesen en este punto, esta solicitud sería una justa prudencia ó providencia; mas siendo la razon la que menos rige, y de la que mas se abusa, ya en estas provisiones que tratamos de hacer para en adelante, entra el desordenado amor de las riquezas, ó la *concupiscencia de los ojos*, prima hermana de la carne. El órden es (sin que en esto quepa la menor duda),

*

que pues todos existimos, todos debemos tener de que existir: que este mundo no se ha hecho para que cuatro bribones se lo coman todo: que el que tiene de sobra, debe proveer al otro á quien le falta: que lo que yo he adquirido á costa de mis sudores y trabajos, no venga V. á llevárselo con sus manos lavadas ni sucias: en fin, (porque decirlo todo sería nunca acabar) que en habiendo provisto á la necesidad que probablemente se puede preveer, la razon criada para cosas mas altas, debe dejarse de andar amontonando lo que últimamente se nos ha de quedar por acá. ¿No es este el órden, señores liberales? ¿Y conocen VV. á muchos que en la adquisicion y manejo de las riquezas guarden este órden? ¿Y no estamos ya en el caso que decia el otro tunante, que los Mandamientos de la Ley de Dios habian quedado en ocho, porque el sexto y el séptimo, dejándose las negaciones en el decálogo, se habian pasado á las obras de misericordia?

Aquí quisiera yo saber á punto fijo, con cuál de los autores de nuestra presente felicidad deberia entenderme, para suplicarle por Dios, ó por el diablo, que nos disminuyera algun poquito de esa felicidad que nos devora. Los ciudadanos ladrones ya nada dejan seguro. No las personas, que violan por momentos cuando no las hieren ó matan: no las casas, que quebrantan y fuerzan de dia, de noche, con gente ó sin ella: no las calles, donde frecuentemente nos sobrecogen y desnudan: no los caminos, donde raro es el que se les escapa: no las poblaciones, á donde envian al hijo ó al criado del paciente para que les apronte tantos miles reales, sopena de incendiarles el cortijo, llevarse al hijo en rehenes &c.; no en fin, ni los pocos animales que nos restan despues de los franceses, que sirven para la agricultura, y que con un daño incalculable del público interes, van á sacar de los tinadones y apriscos. Esta es nuestra actual felicidad. Y cuidado como denuncia V. al que lo ha robado, si no tiene á mano la probanza; porque sacará entonces aquello que dice *tras de cuernos, penitencia.* Ahora dos años las gentes se caian muertas por las calles de resultas de la carestía, sin que nadie se atreviese á robar, porque los franceses que nos dominaban, tenian estancado este honroso oficio: ahora somos felices; y nuestra felicidad está en que nada tengamos seguro. Dejando esto á parte, nada es tan cierto como que el mundo todo es-

tá lleno de lo que Virgilio llamó *auri sacra fames*; san Juan *concupiscencia de los ojos*, y nosotros sin figuras, *desordenado amor de las riquezas.* Y ya se vé que á este desórden no se puede prestar, no diré ya un cristiano, pero ni uno de aquellos paganos que adoraban entre sus dioses al ladron Mercurio, y que no obstante castigaban á los imitadores de esta divinidad tan honrada.

Entremos ya con la *soberbia de la vida.* Solamente á unas cabezas tan destornilladas como las de nuestros filósofos les pudo haber ocurrido el desatino de que el *hombre es naturalmente independiente.* No se ha levantado, ni es posible levantar mayor falso testimonio á nuestra naturaleza. Nace un bruto cualquiera; algunos de ellos ya no necesitan de los oficios de sus padres; á la mayor parte les bastan los de sola la madre. Pero ¿y el hombre? Póngamelo V. independiente en su nacimiento, y ya me lo tiene quitado del mundo: póngamelo independiente del padre, que es el que hace menos falta, y ya me lo pone infeliz. La dependencia que el bruto tiene de la que lo dió á luz, dura muy pocos meses, al cabo de los cuales el nuevo viviente se basta completamente á sí mismo. Pero y el hombre ¿cuándo llega á este estado? ¿Y cuándo necesita de mas freno y de mas dependencia que cuando está próximo á llegar? Consigue últimamente la natural madurez de edad, fuerzas y conocimiento: todavia no tenemos á nadie, como no lo pongamos en una sociedad donde otros le ayuden en lo que él no se basta, lo defiendan en lo que él no puede, lo ilustren en lo que él no alcanza, lo socorran cuando no le es posible valerse, &c. &c. Es pues la dependencia tan natural al hombre como la razon. Pues ahora, como la naturaleza en nada de lo necesario falta, ha tenido cuidado de proveerle mientras no puede manejarse por sí, de unos padres que carguen con todas las solicitudes que exige esta dependencia; y como la razon sigue luego á la naturaleza, la razon imitando lo que la naturaleza hace en pequeño proveyendo de padres á las familias, lo egecuta en grande, proveyendo á las repúblicas de gobiernos que egerzan con esta gran familia todos los oficios, y carguen con todas las solicitudes de padres. Y como quiera que estos oficios y estas solicitudes son tan gravosas como vemos al padre natural, y deben serlo tanto ó quizá mas al padre políti-

co; la naturaleza y la razon para recompensar estos trabajos y esfuerzos tan costosos, les ha puesto por recompensa y retribucion el *honor*: Por eso y para eso está el primer precepto de la segunda tabla *honora patrem tuum et matrem tuam*: y ya estamos en aquello que se llama *honores*. Mientras la superioridad del uno, y la dependencia del otro son obra de la sola naturaleza, el padre tiene su deleite en trabajar y afanar por el hijo; y al hijo como no sea muy depravado, le es dulce vivir bajo la dependencia del padre. Pero en la familia política donde la naturaleza no es la que obra, y solo se contenta con enseñar el camino.... ¡Válgame Dios, qué de trabajos hay! Vaya allá un cuento por si se le ofreciere á Gallardo; y no á Gallardo solo, pues me parece á mí que no habian de haberlo despreciado los señores de las Comisiones encargadas en el *restablecimiento*, ó lo que es lo mismo, *aniquilamiento* de los frailes. Tomó el hábito de tal un muchacho que largo tiempo habia suspirado por serlo; pero no llevaba todavia un mes de servicio, cuando hételo aqui que deja la Religion, y se vuelve á su casa. El padre que tan fervoroso lo habia visto, y tan desimpresionado lo veia de semejante vocacion, lo estrechó á que le dijese qué causa habia tenido para una mudanza tan considerable y repentina. "Ha de saber V. (respondió el muchacho) que yo cuando »quise ser fraile, creí que entre los frailes iban las cosas por »el mismo órden que entre las otras gentes; pero vengo des»engañado, porque he visto que todo sucede entre ellos al »revés. En casa y en todas las otras que yo he frecuentado, »primero se come el cocido, y luego la fruta, que se guarda »para el postre; al contrario en los frailes, pues comen la »fruta de principio. Lo natural es, que el que tiene la vista »cansada esté mas arrimado al libro para poder ver la letra; »y el que la tiene en su vigor, en mayor distancia, pues des»de allí puede verla. Pero no así entre los frailes. A los mu»chachos que somos capaces de ver hasta lo que no hay, nos »ponen muy cerca del libro; y á los padres viejos que cuan»do salen á la calle, hacen reverencia hasta á los postes »pensando que son hombres, allá los ponen en la testera »cerca de media legua del facistol. Ultimamente, yo acá y »en otras casas donde he visto familias, siempre he oido á »V. y á los otros padres afanando decir: *para mis hijos, pa*—

»ra *mis hijos*. Y allá en el convento apenas entraba alguna »cosa de substancia, cuando se repetia hasta el fastidio: *pa-*»*ra nuestro padre, para nuestro padre.*" ¿Han oido VV., señores filósofos? Si la cosa hubiese de ser como la naturaleza manda, todo el que en la república tiene oficio de padre, viviria en todos los afanes é inquietudes en que vive el padre natural respecto de sus hijos; pero ¿qué digo? sus inquietudes y afanes serian tanto mas graves y vehementes, cuanto los cuidados, los sucesos y los peligros de una comunidad política, son mas y de mayor importancia y trascendencia, que todos juntos los de muchas comunidades domésticas. Era pues debido que las autoridades públicas dijesen continuamente (no de palabra ni por escrito, pues ya estamos hartos de oirlo, sino de obra) *para mis hijos*, *para mis hijos*. Pero lo que sucede es que todo es *para nuestros padres*. Eso sí; en faltando un padre, quiero decir, en vacando un empleo, ¡Santo Dios, y qué caterva de bienhechores se presenta á solicitar esta enorme carga! No queda medio alguno bueno ni malo, tuerto ni ciego, que no se emplea. Viene madama ambicion con su acostumbrado acompañamiento de favor, plata, damas, lisonjas, obsequios desmedidos; y si nada de esto basta, viene su madre ó su hija (porque no estoy bien impuesto en este parentesco), la señora *notoria probidad* con todo el equipage de su cara gazmoña, cabeza torcida, ojos adormilados, risita séria, palabras de almibar y demas trabejos. Y esto ¿para qué? ¡Válgame Dios, y lo que debemos á esta buena gente! Para echarse sobre sus hombros el enorme peso de la pública solicitud. *Para mis hijos*, dicen contándonos por tales, *para mis hijos*, y *por mis hijos* voy á hacer este sacrificio, para su felicidad, para su bien, para... ahí estan las proclamas que lo dicen mejor que yo, y que ha poco comenzaron y ya estan siendo el principio por donde empiezan á hablarnos estos nuestros padres *felicitadores*. ¿Y luego? Por lo que á mí toca, ha muchos años que estoy huérfano y no tengo padres, sino *tutores*; y estos en vez de *para mis hijos*, *para mis hijos*, como dicen los padres, dejándose de palabras falta muy poco para que nos coman á nosotros ademas de la tutoría. De la demas gente yo no sé qué diga; pero veo tantos padres tan qué sé yo como, que no he podido menos de sospechar que quieren cobrarnos las humillaciones que hi-

cieron, los sobornos que cometieron, y no sé si diga los *mapamundi* que besaron, lo mismo que si los hubiesen impuesto sobre nosotros por via de censo; pero de censo no como los demas á tres por ciento, sino á ciento por tres. ¿Qué mas añadiré de tanto como hay que añadir? Mejor es que nada, sino puramente resumir que esta soberbia, esta ambicion, estas intrigas, estos pasos reprobados, este despotismo, esta depredacion del infeliz, esta altanería en soltar un par de desvergüenzas al lucero del alba; en fin, este conjunto de abusos por donde se abusa de los empleos y honores, es lo que significa san Juan por *la soberbia de la vida*; y ya se ve, que el que sea cristiano ó quiera al menos parecerlo, debe indispensablemente morir á todo esto.

Estan VV., señores liberales, enterados ya en lo que quiere decir *estar muertos al mundo*? ¿Han oido qué mundo es ese para el cual todo cristiano debe estar muerto? ¿Ven de consiguiente que la muerte que nos predican, ó por mejor decir, á cuyo nombre nos entierran, es una obligacion tan de VV., si son cristianos, como nuestra que no somos ni judíos ni moros? Con que si los muertos al mundo no hemos de tener, ni comer, ni respirar, vayan VV. haciendo testamento, tendiéndose á la larga y cruzando las manos. Explicados estos votos que todos hicimos por nuestra profesion en el Bautismo cuando renunciamos á Satanás y á todas sus pompas y obras; vamos á explicar ahora la renuncia que comprenden los votos de la profesion de los frailes. Dije arriba cuando cité las tres concupiscencias, de la carne, los ojos y la vida, que lo que aquí habia de malo era la *concupiscencia*, por ser obra nuestra; pero no los *ojos*, *la carne*, *ni la vida*, que son obra de Dios. Dios crió la carne, y criándola quiso que en ocurrir á sus necesidades é indigencias experimentásemos el deleite. Dios crió los ojos para que viésemos lo que nos convenia, y procurásemos nuestra subsistencia. Dios en fin creó, ó si así se quiere, facultó á los hombres, para que creasen las autoridades, sin las cuales no puede ser quieta ni tranquila nuestra vida. De consiguiente, *deleites*, *riquezas y honores* tomados como Dios los crió, y destinados con exactitud y justicia á sus debidos usos, son cosas á que puede aspirar legítimamente todo cristiano, de las que puede usar, y en las cuales puede y debe buscar su propia santificacion;

pero esto con cargo y calidad de que no se mezcle en este uso la *concupiscencia*, segun que esta palabra significa *amor desordenado*. El que quisiere escuchar esta doctrina de boca infinitamente mas autorizada que la mia, acuda á san Pablo, quien tomando por razon que el tiempo es breve, y que la figura de este mundo pasa como sombra, nos encarga á todos "que los que tienen muger, sean como si no la tuviesen: »los que lloran, como si no llorasen: los que se regocijan, co»mo si no lo hiciesen: los que compran, como si no poseye»sen; y los que usan del mundo, como si no usasen."

Llegaron aquí los primeros monges, y empezaron á hacer consigo mismos estas cuentas. Muger y sin concupiscencia, caudal y sin codicia, y empleos sin ambicion ni orgullo.... *rem difficilem postulasti*. Mas vale no tocar en la pez, que verse en la necesidad de estarla tocando sin mancharse. Con que abur, madama; en busca de otro que tenga mas valor que yo para casarse. Abur, caudal; mas vale que yo te deje, que no que tú me dejes á mí cuando mas agarrado te tenga. Abur, en fin, empleos y pretensiones, que tantas molestias y tan largas zarzas traeis. Nosotros os renunciamos en cuanto sois renunciables, y en vez del matrimonio abrazamos la *continencia*; en vez de las riquezas, la *pobreza voluntaria*; y en vez de los honores la *servidumbre cristiana* que incluye la *obediencia*. Ven VV. aquí, señores, lo que los antiguos y nuevos monges han añadido sobre las obligaciones del bautismo, y los votos que constituyen nuestro estado y que la Iglesia ha recibido como el mayor de cuantos sacrificios puede el hombre hacer de sí mismo, ha arreglado por las mas sabias y bien meditadas leyes, y ha honrado con cuantos favores puso á su disposicion su eterno Esposo.

¿Pero por ventura estas renuncias nos dejan en el estado de *muertos al mundo físico* y sociedad humana, como nos quieren nuestros regeneradores? No señor: si en el mundo ha habido y hay corporaciones que mas ni mejor vivan para el mundo, que como lo han hecho y hacen los frailes, diga V. que soy un zamacuco. A las pruebas. La concupiscencia de la carne, como dije arriba, tiene dos objetos: uno, la conservacion del individuo; otro, la propagacion de la especie. Para este último es para el que únicamente morimos

á la carne, á causa de que para él es el principal instrumento la concupiscencia, y está en todo el ímpetu de su fuerza; de manera que en alborotándose esta señora en la materia, la razon se entorpece, el entendimiento se ofusca, y es tan poquito lo que al hombre le queda de tal, que apenas hay diferencia de él á la bestia. La razon trabaja lo que puede (se supone que cuando trabaja); el Sacramento, cuando la union es legítima, disminuye el incendio; y este bien y el de la prole cubren (por explicarme así) esta humillante gestion de que una razon bien puesta no puede menos que afrentarse. Como quiera pues que esta vehemencia es una cosa que tanto huele á materia, impide y entorpece al espíritu que debe levantarse á la contemplacion de la sabiduría y á la práctica de sus máximas, y es un consejo de la divina Religion que *si podemos*, nos abstengamos de ella. Por otra parte á la union legítima y lecho inmaculado, que es lo único que la razon admite, se sigue todo aquello que san Pablo llama *tribulacion de la carne*; el cuidado de la muger, la educacion de los hijos, y lo demas que esta trae consigo, y que necesariamente debe llevarse cuando menos una mitad de las atenciones del hombre. En esta suposicion y en la de que la materia no admite parvidades, ni mas medida que la de las bodas y sus consecuencias; dijo Jesucristo, enseñó san Pablo, creyeron nuestros padres, y siempre ha procurado la Iglesia, que el que pudiere, á quien Dios llamare, y su vocacion favorezca, emprenda el camino de una continencia, que negándose al fin y á los medios de la propagacion, se quite de ruidos y peligros. Y tal es la materia del voto que llamamos de castidad perpetua.

No quiero pasar de aquí sin hacerme cargo de dos tonterías ó mas bien picardías de nuestros filósofos. Muchos de ellos reputan este voto por imposible de guardar. No debemos quejarnos de ellos; pues juzgan de nosotros como de sí mismos. Pero hablando cón la gente de razon, yo apelo de esta temeraria asercion á la no interrumpida experiencia que nos muestra todos los dias vírgenes inocentes que mueren cargadas de años, sin saber siquiera por qué órden ó desórden vinieron á este mundo; y hombres muy de bien que sin otro trabajo que el de implorar el auxilio de Dios y valerse de los medios prevenidos en su ley, han sacado ileso este tesoro

á pesar de la debilidad del vaso en que lo tenian. Apelo tambien á los que por un efecto de la misericordia divina, salieron del cenagal en que se veian sumergidos; y vencidas las impresiones que un desorden continuado por largo tiempo les dejó, gozan ya de la paz y la calma, y miran las obras de la carne con horror. Apelo en fin, de entre los liberales á aquellos que por una educacion algo mas cristiana y exacta, fueron preservados en algunos años de su juventud de las primeras caidas. Dígaume todos ellos si la cosa es tan dificil como los hombres perdidos la suponen: si se puede vivir sin impureza y se vive en la mas envidiable libertad; y si hay en esta vida unos momentos tan dichosos como aquellos que facilita en esta parte la inocencia. No señores mios, no tienen VV. voto sobre esto, hasta que se pongan como deben ponerse; porque ni el ciego distingue de colores, ni el paladar estragado juzga de los sabores en justicia. Dios lo dijo: *bonum est viro, cum portaverit jugum Domini ab adolescentia sua.* ¿Y porqué? Porque siendo este yugo suave, y esta carga ligera, él ó ella solos pueden proporcionar el verdadero descanso á nuestras almas. *Et invenietis requiem animabus vestris: jugum enim meum suave est, et onus meum leve.* Y hablando ahora contigo, lector de bien, quien quiera que seas, sábete que no faltará quizas persona de *notoria probidad* (aquella que tú conoces, y de la que yo te he hablado tantas veces) que echándola de místico, y con tono de quien se lamenta, llegue y te diga: los frailes estan perdidos: no hay uno que no tenga su..... ya tú me entiendes. Si te vieres pues en este caso, procura tú poner la cara compungida como la traiga este predicador, y con una voz la mas melosita que la puedas formar arremedándolo, respóndele devotamente: *quien tiene las hechas tiene las sospechas.* Y luego que lo hayas enviado á pasear, acuérdate que de la Iglesia que aun milita en el mundo, es de donde han de salir aquellos millares que vió san Juan que seguian al Cordero, unos porque *cum mulieribus non sunt coinquinati, virgines enim sunt*; y otros, porque despues de manchadas, supieron lavar y blanquear sus estólas en la sangre del mismo Cordero.

Vamos con la otra réplica, reducida á que el celibato de los clérigos, monjas y frailes (pues el de los tunantes no se mienta) es nocivo á la sociedad, porque la priva (creo que

la palabrita que voy á poner la trae Antonio Genuense ó Genovesi, que si ha vivido un poquito mas, hubiera sido infaliblemente el Talleirand ó el Sieyes de la Italia): decia pues este perdulario, y antes y despues lo han dicho otros perdularios como él, que el celibato priva á la sociedad del *fondo* de poblacion que debian producirle los célibes. Esto se parece al cargo en que un ventero pedia á su huesped una exorbitante suma por solos dos huevos que le habia gastado. Estos huevos, decia, los preparaba yo para echarlos: de ellos debian salir dos pollas que á los seis meses ya serian gallinas. Cada una haria una postura de doce ó quince huevos que serian con el tiempo otras tantas gallinas; y por haberse V. comido los tales huevos, me ha privado de un gallinero el mejor quizá que habria en la España (salvo siempre el gallinero filosófico del señor intendente de Sevilla).

Con que, señores mios, segun VV. todos debemos meter en el fondo de la propagacion. ¡Oh varones sapientísimos! Extiendan, extiendan ese su sabio celo á otras materias demasiado análogas, para que en todas ellas aumentemos los fondos. Los aperadores cuando siembran, esparcen el trigo y dejan sin cubrir muchas partecitas de tierra: primer fondo perdido, el de estas partecitas. Los que plantan olivos dejan no sé cuántos pies de distancia entre unos y otros: segundo fondo perdido, aquel vacío que quede descubierto. Los que poseen bosques, envian de cuando en cuando quien entresaque la arboleda: ya aquí, á mas del fondo que resta sin uso, fenece una porcion grande de árboles que ya existian: los que podan las viñas, en vez de dejarlas los sarmientos de este año con que seguramente al siguiente nos inundarian de uvas, solo las dejan tal cual fusil: nueva pérdida. Vayan VV. pues por este órden inventando reformas saludables, y dejarán mas memoria en el mundo que la que dejó el citado ventero. Es ya tanto lo que se ha dicho contra esta tontería, que no quiero detenerme en ella; baste lo que me detuve en una de mis últimas cartas. Señores liberales: el que se casa hoy, como no aprenda uno de los dos únicos oficios que estan en boga, que son el de periodista ó el de ladron, tiene que perecer, y ver perecer á su muger é hijos. Hagan VV. por donde estos desgraciados tengan siquiera lo poco que les dejó Godoy y los franceses; y despues trataremos

del *fondo* de poblacion. Por ahora basta con que sepan VV. que si no fuera por el arrimo y los ahorros de los clérigos y los frailes, la poblacion del dia habia de ser mas desgraciada y menos numerosa.

Pero dejando esto, y volviendo á lo principal de mi asunto, digo: que con relacion al otro objeto sobre que se versa la *concupiscencia de la carne*, que es el sustento necesario para la conservacion del individuo, ni hemos renunciado á él, ni nos es lícito renunciar, ni nadie nos lo puede mandar; ni ha podido ser sino por un despotismo, digno de quien lo ha hecho y lo está haciendo, la iniquidad que se está ejecutando con nosotros en habernos despojado de cuanto provee á nuestro sustento y por lo mismo á nuestra vida. No señores, no hemos renunciado nosotros, ni nadie nos puede permitir que renunciemos á la subsistencia. Dios solo es el que tiene derecho para matarnos de hambre, ó como á su bondad le pluguiere; y entre los hombres solo el que tiene las veces de Dios podrá hacerlo (y no de hambre, pues esta ley no existe) cuando por nuestros crímenes llegue el caso de que lo merezcamos. Mas mientras viviéremos, tenemos un derecho al alimento, de que no se nos puede despojar ni aun cuando seamos indignos de vivir: pues para eso paga la autoridad pública sus verdugos. Pues ahora: suponiendo que en esta parte no podemos negarnos ni ser despojados de la *natural concupiscencia*, quiero que VV. sepan que nadie como los frailes y los trabajadores gozan mas bien y con menos peligro del deleite que en ocurrir á ella nos ofrece la naturaleza. ¿Y por qué? Porque todo el deleite que en el uso del alimento se percibe, proviene de la buena disposicion del paladar y del estómago; y la hambre que al fraile le traen el frecuente ayuno y la moderacion del alimento, y al trabajador el cansancio y sudor, suple para con el primero todos los descuidos del cocinero del convento, y para con el segundo toda la simplicidad del ajo y del gazpacho. Mas hay esta diferencia entre los dos: que al trabajador suele durarle esta salsa de san Bernardo mientras le dura la vida; lo que no sucede con el fraile, cuya vida sedentaria y trabajos de cabeza le desorganizan el estómago y lo ponen en la necesidad de hacerse violencia para comer. Pero por lo que pertenece á mesas expléndidas, manjares exquisitos y demas ba-

rabúnda de cosas que en obsequio de la gula, daño de la salud y perjuicio de la conciencia ha inventado el arte de cocina, ambos estan libres del exceso: el trabajador, porque *no tiene con qué*; y el fraile, porque el convento, aunque lo tenga, no se le dará, ni es compatible con su profesion que se lo dé.

Por aquí veran VV., señores filósofos, lo mal que han cambiado los registros, cuando á título de que estamos *muertos al mundo y sus concupiscencias*, nos quieren quitar que comamos. La concupiscencia al alimento necesario no es ni se debe llamar *concupiscencia del mundo*; y sin embargo á esta es á la que VV. tiran, y la única de que tratan de privarnos. Los excesos y las invenciones con que el mundo ha transformado esta necesidad de la vida en un desórden donde naufraga la salud, se entorpece la razon, muere la inocencia y se disipan inmensos caudales, son sin duda la verdadera concupiscencia á que todos debemos estar muertos, y á que sin embargo provocan VV. á los frailes: porque, hablemos claro, ¿qué significa aquello que con tanto disimulo dicen los señores Cano Manuel y todos los de las Comisiones, y con tan poca precaucion egecutan los subalternos que piensan como ellos, relativo á que el fraile que esté empleado permanezca en su empleo, y á que los señores Obispos puedan destinarnos á lo que tengan por conveniente? ¿No es esto sustraernos de la disciplina que por nuestra vocacion abrazamos de vida mortificada y penitente? ¿No es ponernos en las manos los medios de prepararnos esas mesas opíparas, que ya son razon de estado en todo el que puede y aun no puede tenerlas? Item: ¿Qué es lo que intentan VV. cuando con tanta generosidad franquean las suyas á los frailes que saben estar ya cansados de la pitanza? ¿Qué dan á entender la acogida, el abrigo y los elogios que contra su propio modo de pensar tributan á esta clase de apóstatas de su profesion? Y viniendo á la concupiscencia de aquel género de deleites que ni aun mentarse deben entre nosotros; ¿de dónde viene esa contradiccion, por la que llevan VV. á todos los frailes, sin exceptuar á uno siquiera, por un mismo rasero, y luego fomentan á aquellos de quienes les consta que no pueden caber en la excepcion? Si los frailes son malos, porque como VV. suponen, incurren en estos defectos ó

crímenes; ¿de dónde viene que tanta acogida den á los que efectivamente saben que han incurrido sin necesidad de que se les suponga? ¿Y cómo cuando se supone es un delito, el que verificado ya pasa á ser un derecho imprescriptible, un chiste, una despreocupacion, una liberalidad de que públicamente se hace gala? Lo noté en mi Carta anterior, y vuelvo á notarlo ahora. Gallardo infama á los frailes como á gente que no piensa sino en las hijas de Eva; y luego en la protestacion que hace de su fé acerca de la *gracia*, nos confiesa que no entiende de otra que de la de una hija de Eva. Vamos á los reformadores todos de los frailes. Mientras se trata de estos, oiremos á unos san Macarios: ¿y en tratándose de Gallardo, de este hombre tan sin pudor, tan sin decencia, tan súcio, tan obsceno? Entonces sus amigos, sus protectores, sus apologistas, sus auxiliadores en los dos papeles que contienen la pueril, la insulsa y la criminal defensa que dió á luz. Mas salgamos alguna vez del voto de continencia por donde los frailes morimos á la concupiscencia desordenada de la carne, y vamos con el de obediencia por donde renunciamos *á la soberbia de la vida*.

Todo el peligro de ésta consiste en los empleos, distinciones, honores y mandos. Pues ya se sabe que el fraile por su profesion está muerto á todas estas cosas, y que si quiere revivir para alguna de ellas, inmediatamente se le dá en la cabeza, y se le obliga á que la esconda en su capucha. De aquí es que para el fraile no hay ni debe haber empleo civil alguno; y de los eclesiásticos no le tocan mas que las escurriduras, si le tocan: examinador sinodal, que traducido en lengua castellana quiere decir *nada entre dos platos*: maestro doctor, que significa *capellan sin renta*: predicador de S. M. ¡*gran bocado*! como dijo un energúmeno al fraile que lo conjuraba como Subprior que era: Obispo ó Cardenal; de cada diez mil uno cuando ya no se puede tener de viejo, cuando el peso del trabajo es ya superior á sus fuerzas, cuando en nombrarlos se les pega á la mayor parte de ellos la mayor de las puchas, y cuando el sistema de una vida pobre y moderada, en que por tan largo tiempo han vivido, les impide el que disfruten las que en este terrible cargo parecen conveniencias y no lo son, aun cuando ellos quieran disfrutarlas. Estos son los empleos de que un fraile suele gozar fuera

de su religion. Dentro de ella tiene otros: ¿y de qué duracion? ¿De qué importancia? ¿De qué rentas? ¿De qué gages?.... *Bizcocho de monja, y pollo de aldea, déselo Dios á quien lo desea.* Parecíame á mí pues, que los señores liberales debian estar muy agradecidos á los frailes por la renuncia que en este punto hacen. Cuantos mas frailes hay, tantos rivales menos tienen; y si habiendo tantos frailes, tienen tanto que trabajar para conseguir esos empleos que con tanta dignidad y desinteres desempeñan; ¿qué sería si todos pudiésemos echarnos á la pesca, y á cada empleo que vacase, saliésemos pretendiendo? ¿O si nos juntásemos con los muchos que, sin vacar empleos, andan empujando á los empleados para que estos descansen, y entren ellos á servirlos mejor? Pues á fe que esta consideracion no la deben echar en saco roto.

Pues vaya ahora otra cosa en que estos caballeros no han mirado, sin embargo de que se precian de mirarlo todo. Dos cosas, ó por decir mas bien, dos clases de ellas hay en cualquier empleo. Las gestiones para conseguirlo, que ya se saben cuales suelen ser; y las rentas, la autoridad y gages despues de conseguirlo por una parte: y por la otra el verdadero mérito, en virtud del cual se debe obtener, y el tino, prudencia y consejo con que ha de desempeñarse. De las primeras de estas cosas no debe el fraile ni aun acordarse; porque en fuerza de su profesion murió para ellas: mas de las segundas debe hacer todo su estudio y ocupacion; porque para eso lo llamó Dios, y lo tiene destinado la Iglesia. El, pues, debe olvidar que hay empleos en el mundo, si se trata de pretenderlos; pero á él se lo llevará el diablo si por el estudio de las verdades eternas no trata de enterarse en cuales son las obligaciones de los empleados, y de ponerse en estado de ayudarlos con sus consejos cuando los necesiten y los pidan. De aquí es, que desde que hubo monges y frailes, es decir, desde que el mundo comenzó á ser cristiano, nada de utilidad se ha hecho en el mundo, sin que hayan tenido parte en ella los frailes ó los monges. Dejemos los concilios donde ya en fuerza de esto tienen tambien asiento y no sé si voto los abades; donde se sabe que el peso de las discusiones ha caido principalmente sobre los frailes; y donde se ha verificado siempre lo que del Trento dice Melchor-Cano hablando de sí mismo y de sus compañeros: *magnum patribus*

lumen accendimus; *theologi nihil sumus*: y fijemos solamente la atencion en aquellos Príncipes y Gobiernos, que por su probidad y beneficencia han sido las delicias del género humano: Un Teodósio, un Marciano, un Cárlo Magno y tantos otros entre los Emperadores, é innumerables en los demas reinos; pero principalmente en nuestra España un Recaredo, un Wamba, muchos Alfonsos, tres de los Fernandos, Isabel y los demas que han hecho cosas buenas, ¿con quiénes las consultaron sino con frailes? ¿Quién se las inspiró, ó los dirigió en su egecucion sino los frailes? Vamos á los tiempos del Consejo de Castilla. Este respetable Tribunal estaba en posesion de, luego que se presentaba un asunto difícil, consultar á las Universidades; y éstas por lo comun en comisionar, para que respondiesen á la consulta, á alguno de sus catedráticos frailes. No nos cansemos: es cosa demostrada que á los monges se les debe cuanto de cultura y de bien tiene el mundo en el dia de hoy, y que en la España sin sus monges ó frailes nada se ha egecutado de provecho.

—... De manera es ello, que hasta las Cortes extraordinarias ni en España ni en la Europa católica ningun buen guisado se ha hecho sin frailes; y si las Córtes extraordinarias no los han admitido ni llamado, no es porque los frailes de ahora sean mas ineptos que los de otros tiempos (buen testigo mi hermano Fr. Jaime Villanueva, que formó los Diarios y distribuyó los murmullos á pedir de boca); sino porque con los Argüelles, Torenos, Torreros, Zorraquines, Oliveros, &c. &c., tenian cuanto necesitaban para lo muchísimo bueno que han hecho: porque desengañémonos, si todo no fuera tan bueno y tan perfectamente acordado, ¿habian de celebrarlo como tal los mismos que lo han hecho? ¿Habian de recibir con tanto agrado tantas y tan respetables felicitaciones como por ello les han dirigido? ¿Habian de haber abundado en tan copioso número los felicitantes? ¿Y los periodistas, el Conciso, el Redactor, el Mercantil, el Tribuno y otros innumerables, varones filósofos, sábios incorruptos, antorchas de la nacion, hombres en fin incapaces de decir una cosa por otra, habian de haber prodigado tantas alabanzas? Ya se ve que no. *Ergo* lo hecho en las Córtes extraordinarias es tan extraordinario como las Córtes mismas; pues no ha merecido sufrir lo que toda nueva disposicion sufrió siempre,

sufre y sufrirá; á saber, las opiniones, las dudas, las reclamaciones, y á veces las contradiciones de aquellos con quienes se entiende. Por lo demas, ya cualquiera puede hacerse cargo de lo mucho que hubieran podido decir los frailes acerca de elecciones en que suelen ser maestros consumados, acerca de gobierno templado, que entienden al revés y al derecho, y acerca de leyes, teniendo tantas acuestas, que hasta sus respiraciones deben ser á compás.

Y cáteme V. aquí sin saber cómo, metido á tropezar con el *voto de obediencia* por el cual nos privamos no solo de aspirar á los empleos y mandos de que he tratado hasta aquí, mas tambien de toda la libertad de que el hombre es capaz de privarse. No será importuno explicar á los señores liberales este voto, de que me parece que tambien tienen equivocadas las ideas. Todos los hombres estamos obligados á obedecer; porque aquello de la libertad, si es una verdad en lo físico que todos los dias prueban los mas horrorosos abusos, es un absurdo tan grande en lo moral, que quitada de en medio la obediencia, ya está quitado todo órden, y reducida á caos toda sociedad. Debe pues todo hombre, ante todas cosas, obedecer á su Dios que le habla por la ley que llamamos *natural*, y que tenemos estampada en nuestro corazon, y por el órgano de la *revelacion*, que al paso que se nos muestra como Soberano, fin y última felicidad nuestra, nos prescribe las reglas por donde debemos hacernos dignos de él, que es lo que entendemos por ley divina. Entra luego la Iglesia dándonos las leyes que el Espíritu Santo la ha dictado como consecuencias que salen, ó como medios que conducen á la mejor observancia de la divina ley. Tambien á estas leyes y á los que las ponen están obligados todos los hijos de la Iglesia, aunque sean *bibliotecarios nacionales*, y aunque no tengan gana de ser sus hijos. Entra luego la autoridad civil, que para la paz y bien de la sociedad cometida á su cuidado, añade sobre el derecho natural, no solo lo que sale de él como consecuencia necesaria, y por lo tanto forma con él un mismo cuerpo, mas tambien varias medidas que juzga oportunas para el logro de la prosperidad temporal, que es su objeto. Y á estas leyes está subordinado todo individuo ó miembro de la sociedad que las ha dado. De consiguiente la ley natural, y lo que llamamos *derecho de gen-*

ter, obliga á todo hombre: la divina á todo cristiano: la eclesiástica, si es universal, á todos los hijos de la Iglesia, y si particular, á los fieles de la provincia ó diócesis con quienes habla; y últimamente la civil, á todo súbdito de la potestad que la ha promulgado. *De esta capa nadie se escapa:* quiero decir, que á esta obediencia estamos obligados todos, frailes y no frailes; y cuando nosotros hacemos nuestra profesion, ya la llevamos á cuestas.

Puesto á esta obligacion que los frailes tambien tenemos, añadimos la del voto que se ofrece sobre ella, porque su materia no son las obligaciones, sino los consejos, y que va á versarse sobre objetos y cosas que hasta el momento de nuestra consagracion nos eran libres por todas las leyes: pues en la natural muchas cosas quedan indiferentes; la divina fuera de los misterios y sacramentos nada obliga; la eclesiástica se versa sobre el culto y el ministerio solos, y la civil no se extiende á mas que lo que conserva ó perturba la pública tranquilidad del Estado. Pero llega un fraile á profesar, ya de lo que el Evangelio propone como mero consejo, se forma una obligacion inviolable: ya lo que la ley natural le dejaba á su arbitrio, comienza á tener las mas exactas reglas: ya mucho de lo que la legislacion civil le permitia, empieza á ser para él una cosa vedada; y ya por el nuevo estado que contrae, acarrea sobre sí un crecido número de obligaciones, de que por razon de este estado lo carga inmediatamente la Iglesia. Y de aquí resulta el total sacrificio de la libertad; porque no hay en el mundo, viva en la sociedad que viviere, á quien no le queden muchas cosas y horas en que pueda disponer libremente de sí mismo; pero el fraile está coartado en todo y por todo. Lo que ha de hacer, lo que ha de omitir; cómo y cuando ha de hacerlo, cuándo y cómo ha de comer, cuándo y cómo debe dormir, cuándo ha de estudiar, cuándo ha de descansar, cuándo ha de hablar ó ha de callar; hasta la risa, hasta el tono de las palabras, hasta el uso de los ojos, hasta el modo de los pasos... no nos cansemos: todo, todo se lo prescribe su regla, y á todo le sujeta el voto de obediencia en que debió arder y consumirse su propia voluntad, no de otra suerte que como ardia hasta reducirse á cenizas la víctima del holocausto.

Esto no obstante, quiero hacer aquí una observacion que

no tuvieron presente los señores de las comisiones: á saber, que á pesar de obligarnos la obediencia a todas las cosas dichas, esta obligacion no es igual en todas; porque las hay de mayor y menor importancia por su relacion mas ó menos estrecha con el fin: las hay leves tambien por causa de la parvedad de la materia; y las hay dispensables por las circunstancias del clima, del tiempo, del sugeto, &c. Lo digo, porque para estos señores parece que todas nuestras obligaciones son iguales, no de otra suerte que para los estóicos lo eran todas las virtudes y todos los vicios. Y como quiera que entre los muchos errores que desenterró el apóstata Quesnel parece que este tambien es de los resucitados, no quisiera yo ni que estos señores se rozasen con el tal error, ni mucho menos que él fuese uno de los fundamentos para establecer nuestra decantada reforma. Pero adelante.

Por esta pintura que de la obediencia religiosa acabo de hacer, me parece que estoy oyendo á nuestros liberales que estirados de cejas y abultados de boca nos repiten la cantinela de *serviles, serviles*, y nos dicen en tono magistral aquello de Ciceron: *Non potest jure Quiritium liber esse, qui non est de numero Quiritum*: que traducido al revés podria decir: *el que no es del número de los libres, no puede gozar de los derechos de ciudadano*; y á consecuencia de esto repetirnos lo que dijo el mentecato autor del Duende de los cafés: esto es, que *importaba mas un zapatero remendon, que no sé si todo el Estado, ó todo un convento de frailes*. ¿Y qué he de responder yo á esto? Ninguna otra cosa mas sino que dicen muy bien; y que bendita sea la madre que los parió, pudiendo haberse entretenido en parir un mulo en lugar de ellos.

Mas si los liberales no merecen respuesta, merecen, no sé si le llame desengaño, si advertencia, algunos españoles, que de pocos dias á esta parte han salido por el registro de no querer pasar por liberales ni serviles, condenar ambos partidos, y gloriarse de mantenerse en un medio que no decline á alguno de estos dos extremos. No es nuevo esto de no querer ser *ni frio ni caliente*; pero tampoco lo será que esta tibieza provoque el vómito de Dios; *sed quia tepidus es, incipiam te evómere*. En cuantas luchas ha habido entre la mentira y la verdad, nadie fue tan perjudicial á la verdad,

como los que han querido meter paz entre ella y el error. Este como nada tiene, nada puede ceder. Con que si alguien ha de ceder, es preciso que sea la verdad la que ceda, y entonces *erit novissimus error pejor priore*. Recuerden los que saben la historia eclesiástica los semiarrianos, semipelagianos y varios otros errantes que se contentaron con un medio entre la verdad católica y la manifiesta heregía. Recuerden los mismos el *Ectesis* de Heraclio, el *Henóticon* de Zenon, el *Tipo* de Constante, el *Interin* de Cárlos V, y el decreto de Nantes, por donde pensándose en dar la paz á la Iglesia, se dió plena libertad á la heregía. Y los que no quieran revolver la historia eclesiástica, recuerden en la filosófica que quantos trataron de concordar las verdades con los disparates, otros tantos aumentaron nuevos errores á los que ya habia. Hasta en las materias disputables no han traido mas que ruidos los libros de *Concordia*. Ahí está el de Luis de Molina, que en punto de gracia y albedrío no me dejará mentir: ahí está Pedro de la Marca en su Concordia del Sacerdocio y el Imperio, que tantas disensiones ha suscitado: ahí esta.... iba á citar á Febronio que, como él dice, quiso concordar á los católicos con los protestantes; pero esta ya es harina de otro costal, y tan enemigo de la Iglesia y tan amigo de los protestantes, como sus amigos y maestros, la familia de Port-Royal. La línea recta no es mas que de un modo: la curva puede ser de infinitos. La verdad no es mas que una, porque *verum et unum convertuntur*, como se enseñaba otras veces, y se debe enseñar ahora: y por consiguiente, si en un partido está la verdad; en todo otro que no pertenezca á él, por necesidad debe estar el error. *Intellexistis hæc omnia?*

Pues hayais ó no entendido, señores indiferentes; el hecho es que antes de la instalacion de las Córtes extraordinarias, ningun español tenia mas nombres que el suyo propio, ó algun apelativo que significase su profesion, como *clérigo ó soldado*; su orígen, como *andaluz* ó *gallego*; ó su oficio, como *magistrado* ó *zapatero*. Pero comenzaron las Córtes, y cátenme VV. aquí que nos hallamos con una porcion de gentes que se llamaban sábios, y á los demas trataban de ignorantes, que se decian *filósofos*, *políticos*, *económicos*, *despreocupados*, y yo no sé qué mas; y al resto de la nacion, especialmente á su clero, me lo ponian de *rancio*, *preocupa-*

do, *supersticioso*, *fanático*, y otros tales epitetos. Creyeron (porque la arrogancia es hermana de la ignorancia) que, porque ellos lo decian, toda la nacion habia de creerlos; y que porque ellos sin lastre en el entendimiento y sin probidad en el corazon, se habian persuadido á cuantos errores aprendieron de contrabando, nos persuadiríamos todos con la misma ligereza y facilidad. ¡Pobres miserables! Este fue el delirio de un sueño que les ha salido el *sueño* del *gato*. Presto echaron de ver que habian hecho la cuenta sin la huéspeda. La nacion empezó á escupirles á la cara, sin que hayan tenido los infelices modo de quitarse de encima los gargajos; y no tardó toda la España en conocer que su filosofía era un miserable charlatanismo, su política un tegido de ridículas ficciones y muy mal tramados enredos, su economía hambre de plata y oro, especialmente del de la Iglesia, y sus ministros y su religion.... no quiero decirlo.

En órden á los apodos que nos pusieron, facilmente nos sacudimos: del de *ignorantes* hartándolos de convencimientos que les metieron el resuello para dentro, pues nada han respondido hasta ahora: de los de *supersticiosos*, *fanáticos* y *preocupados*, no ha sido preciso sacudirnos nosotros; porque ellos mismos nos han ahorrado este trabajo, mostrando que por *superstition* entienden ó toda religion con la escuela de Voltaire, ó la católica con la de Lutero y Jansenio: por *fanatismo* el zelo contra la impiedad y blasfemias con los discípulos de Calvino, aunque no con su maestro; y por *preocupacion* la doctrina de la fé que profesamos en el bautismo, y aprendimos de nuestros padres cuantos han existido desde Cristo acá. Ellos mismos confiesan esta verdad, y ya no tanto como al principio, cuando por desprecio nos echaban en cara nuestros *rancios* conocimientos; única causa que tuvieron para llamarme Filósofo *Rancio* los que dieron á luz mis primeras Cartas, y que yo he tenido despues para gloriarme de este nombre, con el cual [illegible] hemando la sangre, y ojalá que yo lo tuviese [illegible] él indica; porque si la sabiduría [illegible] s mas rancio es este [illegible] es: [illegible] esos libros viejos [illegible] perendengues, [illegible] mundo, se da [illegible]

en la sabiduría de los rancios ó antiguos: *sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens.*

Viéndose pues perdidos y burlados nuestros hombres, y no contando con mas caudal que las palabras, apelaron á las dos, de *liberales* que se atribuyen á sí mismos, y de *serviles* con que nos han regalado á los que no entramos por sus ideas. *A bono capite incipiamus.* Quiero decir con esto, que las dos palabras á que apelan, son dos solemnes barbarismos; porque aunque en nuestra lengua española se encuentran las dos palabras *liberal* y *servil*, ninguna de ellas ha sido substantivo hasta ahora, sino adjetivos ambas; y ninguna necesidad habia de substantivarlas, en suposicion de que existen los dos substantivos *siervo* y *libre* de donde se derivan. Pero era preciso inventar un par de términos que la gente no entendiese bien, para á su sombra embrollarlo todo. Vamos pues á quitar el embrollo.

Comenzando por la palabra *servil* suplico á estos señores que me permitan convertirla en la de *siervo* ó *esclavo*, que es infinitamente peor, porque una accion ó una inclinacion *servil*, cabe en un hombre libre; pero el esclavo siempre se queda esclavo, aun cuando tenga acciones y discursos liberales. Digo pues en este sentido, que en fuerza de la religion todos los cristianos somos *siervos* ó *esclavos* de Dios, con la diferencia que los cristianos no frailes, son de aquel género de esclavos que en desempeñando tal y tales comisiones, tienen por suyo el resto del dia, y los esclavos frailes tienen medidas y arregladas hasta las respiraciones. Ni es menester detenernos mucho en esta verdad, dando por supuesto que desde que hay cristianos, se han llamado los buenos cristianes *siervos de Dios redimidos*, que quiere decir, comprados con la sangre de Jesucristo, &c. &c., que podrá leer el que quisiere. Lo particular es, que sin dejar de ser esclavos, somos hijos; y tanto mas hijos, cuanto mas esclavos; y tanto mas esclavos, cuanto mas hijos. Y el liberal que no entendiere esto (dudo que haya entre ellos quien lo entienda bien) que me avise, y yo se lo explicaré: verá entonces que la verdadera filosofía es la del Evangelio.

Aun aquí otra cosita mas, á saber; que en el reino de la [illegible]n, es decir, en el de Jesucristo, mientras mas altos e[illegible]n empleos y mayores seamos, tanto mas esclavos

somos. ¿Cómo comenzó nuestra religion? ¿Cómo nuestro reino? Tomando Dios la forma de *siervo*: *formam servi accipiens*, y haciéndose obediente hasta la muerte de cruz, que era el suplicio de los esclavos: *factus obediens usque ad mórtem, mortem autem crucis.* ¿Y cómo se condujo con sus súbditos? ¿Quién es mayor, el que está á la mesa, ó el que sirve á los que estan? *Pues yo*, dice este Señor, *estoy en medio de vosotros como quien os sirve.* Y últimamente por regla general y ley constitucional de su reino nos mandó que aprendiésemos de él á ser humildes: *discite à me, &c.* Con que si los súbditos de un Rey siervo, como es el nuestro, deben ser y son siervos tambien; ¿cómo deberán ser y llamarse los representantes de este mismo Rey, especialmente encargados en ser imitadores de su humillacion? Claro está que *servus servorum*, como se llama el gran Vicario de este Dios encabezando todos sus decretos. ¿Me oyes, Gallardo? ¿Quién te metió en que pusieses aquel sarcasmo tan insulso é impío? Con que en resumidas cuentas tu Diccionario ha sido una letrina donde cada cual ha ido á soltar lo que le hace peso. Debiste haber dicho á la *mano no lega* que te llevó esa tontería, que buscase otra que no lo fuese tanto. Esta es una fórmula constitucional en la religion de Jesucristo, admitida por práctica constante, no para significar lo que es el Papa fulano ni zutano, que al fin serán lo que Dios ó ellos quisieren, sino *para recordarles lo que deben ser en fuerza del ministerio que egercen.* Vaya el texto constitucional: *Qui voluerit inter vos primus esse, erit vester servus. Math. 20.* Los padres de la religion sabian quiénes eran un Domiciano, un Diocleciano, un Maximino, un Constancio, un Juliano, un Valente y otros tales maulas; y con todo eso los llamaban *piadosísimos y clementísimos*. ¿No sucede otro tanto en lo civil? Tú que conoces mejor que yo á muchos de los ex-diputados, sabrás bien si son padres ó padrastros de la patria; y á fé que tú y yo tambien los llamamos padres á todos: que un *Toledo* de feliz memoria se chupaba esta paternidad, sin embargo de lo que despues hemos sabido: que tambien se han contado entre los padres algunos de quienes Audinot dice saber; y últimamente, que todo el mundo sabe lo que esto significa. Por esta razon no he tenido yo dificultad en llamar *Excelentísimo* á mi tutor Cano Manuel, no obstante que cada vez que le daba una Excelen-

cia, tenía que acudir á rascarme lo poco que me ha quedado del cerquillo. Con que quedemos en que por razon de cristianos somos no *serviles* que eso no es nada, sino *siervos* que es mas, y *esclavos* que suena peor, no solamente de aquel que por su humildad fue exaltado por el Padre Celestial, mas tambien los unos de los otros. San Pablo se intitula *nos autem servos vestros per Jesum*: y aquí en Sevilla la hermandad de la Santa Caridad, una de las instituciones mas benéficas y recomendables que tiene el cristianismo, cuyo autor fue el *siervo* de Dios don Miguel de Mañara de la principal nobleza de esta ciudad, pide por las calles en los siguientes términos: *Para nuestros amos y señores los pobres de Jesucristo.*

Vamos ahora con lo político. Nuestro publicista san Pablo no nos dice que seamos ni *serviles* ni *siervos*, sino súbditos, *subditi estote*; y que lo seamos á toda humana potestad; y que lo seamos aun cuando sea un díscolo el que la obtiene; y últimamente que lo seamos *non solum propter iram, sed propter conscientiam*; es decir, que nuestra sumision no sea puramente *servil* (aquí pega bien el término, y no donde VV. lo meten) mas tambien *voluntaria*, hija del dictámen de una conciencia á quien arreglen la razon y la religion: de otra manera, que nuestra sumision no sea puro efecto del temor del palo, mas tambien provenga del amor al órden.

Sobre este principio jamas nos hemos considerado los españoles que sienten conmigo (esto es toda la España) como *esclavos* de nuestro gobierno; ni nuestro gobierno por desaforado que haya sido, jamás se ha determinado á llamarnos *esclavos* ni de palabra ni por escrito. En cuanto á las obras, la verdad es que muchas veces hemos sido tratados peor que esclavos; no tanto por los primeros agentes del gobierno, que por lo comun son mas moderados, cuanto por la gentuza de escalera abajo, que parece que con el gobierno traen todos los diablos en el cuerpo, el alguacil, el escribanillo, el guarda, el golilla recien impreso, el demonio mismo, que ciertamente no lo haria peor. Y en esto bien puede ser que se haya puesto algun remedio; pero el tal remedio todavia debe de estar en la botica. Fuera de que, no es preciso ir al gobierno ni á los gobernantes para experimentar que el que puede y tiene alma para ello, trata á su prógimo y conciudadano por el mismo estilo. No se pasa un dia sin que se digan uno ó

muchos robos, en que los ciudadanos recaudadores de lo ageno llegan al otro *consoberano* suyo que pillan descuidado..... tiéndete ahí. = ¿No llevas mas dinero que ese? = Daca la capa. = Quítate la camisa. = Al primero que venga que te desate.

Pues vaya; ¿y nosotros qué hacemos cuando somos injustamente vejados? Ojalá que tomásemos el consejo que pára tales casos nos dió nuestro divino legislador, de largar la túnica al que nos robara la capa, y de presentar la otra megilla á quien nos hubiese abofeteado la primera! y mas que nos llamasen *serviles* á boca llena; mas que el Obispo de las *Angélicas fuentes*, olvidándose de su notoria probidad, nos reputase como indignos del nombre de españoles, y mas que la turba multa de periodistas dijese de nosotros lo que le diera gana. Pero no señor; nosotros no somos tan mansitos; nosotros no nos metemos á llorar en un rincon, como hacen los esclavos cuando su amo los apalea. Nos quejamos: tomamos recursos, si los hay; y cuando no los hay, nos vengamos en contar la picardía que se hizo con nosotros, y en poner al que la hizo de ropa de pascua. ¿Por dónde habíamos nosotros de saber las crueldades del Rey don Pedro, si á pesar de ellas no se hubiese murmurado tanto en su tiempo, que ha llegado hasta los nuestros, y llegará hasta toda la posteridad el murmullo? Pero Godoy era un zamacuco, un ignorante, un..... Lo que VV. quisieren. Si en algo faltamos, fue en no haber sufrido con la debida resignacion á Godoy; pues entonces nos ganábamos el mismo elogio que á los corintios dió san Pablo cuando llevaron con gusto ver á unos ignorantes y malvados, que los afligian y vejaban. *Libenter suffertis insipientes, cum sitis ipsi sapientes: sustinetis enim si quis extollitur, si quis, &c.*

Vamos, señores liberales: ¿qué me dicen VV. á esto? Ya los oigo: *que esto no es razon.* ¿Pero yo por ventura digo que lo sea ninguna de las picardías que aguantamos? = *Que á esto es menester ponerle remedio.* = Pues vaya allá un cuento, y VV. me perdonen. Traia un gato tan acosados á los ratones, que no podian salir del agujero sin exponerse á no volver jamas. Los ratones, á quienes por una parte urgia la hambre, y por otra amedrentaba el gato, juntaron consejo para ocurrir á un mal tamaño. Propuso el decano, hablaron casi todos, discutieron los mas respetables vocales, y la resolucion que de comun acuerdo se tomó, fue que al gato se le pusiese

un cascabel, para que á proporcion de lo lejos ó cerca que éste sonase, se pudiera entender si amenazaba mucho el peligro. *Conclamatum est: Murmullo de aprobacion*, y ya iba á levantarse la sesion. Pero un raton sin pelo de barba, que era el mas moderno de la asamblea, suplicó á los padres conscriptos una sola palabrita para exponer cierto escrupulillo que le quedaba. Se le concedió la palabra; y despues de haber alabado la sabiduría de la determinacion, dijo: que aun no estaba concluido el asunto; pues faltaba señalar la comision que deberia poner el cascabel al gato. Ya VV. ven, señores liberales, la gran friolera que es ponerle á un gato un cascabel. Pues sepan ahora que por esta gran friolera se perdió todo el fruto de aquel *senatusconsulto usque in hodiernum diem*. Que el que gobierna no debe hacer picardías: que es mucho mas culpable que cualquiera particular, si las hace: que su carácter debe ser el de padre de su pueblo, defensor del flaco, terror del atrevido y todas las demas teorías que sobre esto pueden añadirse; es la cosa mas fácil del mundo proponerlo y resolverlo en consulta, estamparlo en la legislacion, publicarlo en los libros y hacerlo venir en conocimiento de todos. Y no creo yo que hay un solo pais de la Europa culta, en cuya legislacion no esté consignado y repetido desde los tiempos de Mari-Castañas, sin necesidad de los grandes disparates que ha inventado y repetido la presente filosofía. Mas supónganme VV., señores sapientísimos, que entran á gobernar uno ó muchos que hacen lo mismísimo que.... ¡cuántos ejemplos podria citar! Pero vamos á uno seguro, y pague Cano Manuel que ya está relajado al brazo secular de nuestras plumas. Supongamos, digo, á este varon ilustre todavia gobernando: las leyes le señalan lo que puede y lo que debe; y él no hace caso mas que de lo que puede, dejando lo que debe para quien lo quisiere buscar. Le acomoda dar con uno al través: pues salgan las leyes, déseles un tornillo, sóplese, como hacen los muchachos con las begigas, el hecho que se quiere agrandar; y *allá vais, rayo, á casa de Juan Tamayo*. No le acomoda que la ley se cumpla. ¿Qué leguleyo hay, por tonto que sea, que no encuentre setenta callejuelas para frustrarla? No quiere frailes; pues no los habrá, aunque Dios, la religion, el Congreso y la Regencia los quieran. Quiere partido: pues no quedará bribon que no merezca ser puesto al frente de los negocios.

*

A ver, señores mios; suponiendo á VV. que como este caballero era un subalterno, hubiese sido ó un gefe, si el gobierno está en uno, ó si está en muchos, el que entre todos ellos llevase la voz: ¿quién es el jaque que se llega á echar el cascabel á este gato? A uno que se llamaba Herodes, quiso echárselo el Bautista con aquello de *non licet*, y en verdad que el pobre Santo no lo pasó de lo mejor; sin embargo de la buena reputacion que para con Herodes gozaba. San Juan Crisóstomo creyó que podia ponérselo á una Emperatriz que tenia mañas de gata; y ya sabemos que hubo de ir á ponerse bien el hato qué sé yo adonde, y que no volvió á Constantinopla hasta que vino en pies agenos. Tomás Moro se metió en razones con Enrico VIII de Inglaterra; y todo vino á parar en que el gato le arañó, ó le hizo arañar el pescuezo. A nuestro Manolito, segun he oido decir, quisieron atrevérsele muchos; y á fé que todos ellos ó los mas tuvieron que mudar de aires. ¿Le parece á VV., señores liberales, que con estos y otros varios egemplos que pudieran citarse, se encontrarán muchos que vayan a ponerle al gato el cascabelito? Pues sepan, por lo que á mí hace, que ni estoy tan harto de vivir, ó de que algunos de mis prógimos viva, que tome para mí, ni dé á alma viviente semejante consejo.

Pues vaya que me quisiera aprovechar del egemplo de nuestros liberales, embarcando la gente y quedándome en tierra, como hacia el famoso patron Araña. ¿Qué hombre que tuviera alma, habia de aprobarme que expusiese á un desastre á los inocentes que se dejasen seducir? ¿Pues no era mas barato que estos permitiesen primero ser robados que muertos, segun sucede en los caminos? Ea, vaya: supongamos que se sacrificase para librarnos del gato, la mucha sangre que por lo comun se sacrifica en estas conmociones: ¿no sería cuanto puede apetecer el diablo, si quitado el gato nos entrase en su lugar el tigre? Pues y el egempito de la Francia, que tan calentito tenemos, donde á un Mirabeau sucedió un Danton, á un Danton un Robespierre, y á un Robespierre un Napoleon, ¿no merece que lo consideremos? *Dios me guarde á V. M.* decia la vieja de Siracusa en Sicilia, hablando con Dionisio el tirano. Y á fé que la vieja sabia muy bien lo que se pedia; y que si hoy viviera, acaso acaso le pondria dos cecitas al retrato de Godoy. ¡Tales suelen ser las viejas de

supersticiosas! Lo cierto es que no hay cosa mas segura para el alma y para el cuerpo, que el consejo que en esta ocasion y para ella da santo Tomás en el mismo capítulo del opúsculo 20, que tan sin vergüenza citó el padre Obispo pretendiente de las Angélicas Fuentes; á saber, apretar con Dios que es el que nos envia al malo, y nos quita el buen gobierno, y al revés; y dejémonos de ruidos.

Me diran VV.: pues si no hubiese habido el ruido de Aranjuez, ¿qué sería ahora de nosotros? A esto les respondo, caballeros mios, que los sucesos extraordinarios no se pueden poner por reglas ordinarias. El suceso de Aranjuez fue, ó un milagro, si VV. creen que los hay, ó un monstruo, si no lo creyeren. El exito ordinario de estas rebujinas es el que tuvieron en Roma cuando Mario, Sila, los Triunviros, Catilina &c.; el de la Italia cuando los Güelfos y Gibelinos; el de la España cuando los Comuneros, y los de las Germanías; el de la Inglaterra cuando Cromwel; los del Perú recien conquistado; y últimamente los de la Francia en casi todos los años que van desde el de 89. Esta es la verdad, y lo demas son tonterías.

Ea pues: vamos ahora á mudar de suposicion; y en vez de la que hasta aquí hemos hecho de que el Gobierno no ofrezca mas que aguantar y sufrir sus vejaciones, por otro nombre *obediencia meramente pasiva*; hagamos la de que nos exigiese *una obediencia activa* haciendo de nosotros instrumentos de sus vejaciones, ó mandándonos otra cosa que ofendiésemos la ley de Dios, y sirviésemos en el pueblo de escándalo. En estos casos el *servil* que quiera portarse como tal, esto es, conducirse como cristiano, no tiene mas remedio que *negarse*; y si lo amenazan *negarse*; y si le prometen *negarse*; y si lo aprisionan *negarse*; y si lo matan ó destierran, *tijereta*. ¿No es verdad esto, serviles de mi corazon?..... ¡Malo, que algunos me ponen la cara muy confusa! Predicaba un portugués de la Pasion de Cristo, y sucedia en su sermon lo que en todos los de este género, que las mugeres no podian contener las lágrimas. Mas el predicador, que á lo que parece era muy compasivo, y no tenia corazon para ver lástimas, cuentan que dijo: *Naon chòreis, meninas; pois isto ha muito tempo que he passado, é podèria ser foste mentira*. No me atrevo yo, hermanos mios, á daros un igual consuelo; sin embargo de que

hay algunos de vosotros que lo merecen como las meninas. Pero ¿cómo he de consolaros con aquello del tiempo pasado, si el tiempo aun no acaba de pasar? Os consolaré pues diciendo, que malo es quebrantar la ley; pero infinitamente peor sublevarse contra ella: malo caer en el error; pero malísimo sostenerlo á costa de la verdad. Como flacos pudimos errar: como católicos debemos confesar que erramos, cuando por desgracia lo hicimos.

Y para que veais que nada os digo que no conste de la ley y los profetas, leed, leed los dos libros de los Macabéos, cuya historia tiene tanta relacion con la nuestra, que no es fácil hallar otra que mas se le asemeje. Mandó Antíoco *el ilustre*, metido á *ilustrador*, que en vez del verdadero Dios se adorase en Jerusalen á Júpiter Olímpico. Muchos de los *serviles* de aquel entonces prefirieron la muerte á la egecucion de este mandato que obedecieron Jasón y demas familia *liberal*. Es digno de leerse el martirio de la madre con sus siete hijos. Prohibió la circuncision: ya éste no era punto de dogma, sino de disciplina. A pesar de eso, dos mugeres circuncidan á sus hijos y son precipitadas con ellos colgados á los pechos. Se manda al viejo Eleázaro que coma las carnes prohibidas: punto de disciplina; y no obstante se niega. Se compadecen de él algunos liberales que de tiempos atras habian sido sus amigos, y le proponen el partido de que finja comer carne de puerco, no comiendo sino la permitida que ellos se ofrecian á proporcionarle. Pero el buen viejo ni obedece, ni quiere que se crea que ha obedecido. ¿Y por qué causa? Oid esta que es muy digna de atencion. *Nam etsi in præsenti tempore suppliciis hominum eripiar, sed manum omnipotentis Dei nec vivus, nec defunctus effugiam.* Porque aunque de presente me libre de los suplicios con que me amenazan los hombres, no por ello podré huir ni vivo ni muerto la venganza del Dios omnipotente. ¿Qué tal?

Registremos el nuevo Testamento, é historia de la Iglesia. Esteban murió, porque dijo que habia visto á Jesucristo á la diestra del Padre: *juicio de blasfemia.* San Pedro y san Juan fueron azotados, porque despues de la prohibicion, predicaban al Crucificado: *juicio de inobediencia.* El mismo san Pedro y su compañero san Pablo mueren por disposicion de Neron: *medida política* que pudieran haber escusado ambos

haciéndose de la banda del tirano. Consigue Maximiano una victoria, y quiere que toda su tropa le acompañe en el sacrificio. ¿Qué no se alegára ahora de cosas para justificar ó disculpar esta condescendencia si la legion Tebéa la hubiese tenido, ó para graduar de temeridad su repugnancia? Con todo, ellos repugnan. Se les quiere obligar á la fuerza. ¡Qué lástima que no hubiese estado allí el buen Obispo de las *Angélicas fuentes*! Si él se hubiera aparecido entonces, la legion se habria defendido, ó vengado bien su muerte; porque ciertamente no era cobarde. A pesar de todo se dejó diezmar, quintar despues, y por último pasar toda á cuchillo. Pues vaya á lo menos que puede suceder. Mandaron los Emperadores que todo el que fuese sospechoso de cristianismo, estuviera obligado á presentarse, sacrificar y sacar certificacion de haber sacrificado. Algunos, no teniendo valor para morir, ni conciencia para sacrificar, compraron á peso de plata la certificacion, ó llamémosla *carta de seguridad*, sin haber sacrificado. A pesar de ello la Iglesia los castigó como poco menos que traidores. ¿*Quid ad hæc*, serviles mios? ¿Qué juicio deberémos formar de los que se han prestado y pretenden que nos prestemos todos á mas de cuatro cosas con el pretexto de que no se *ataca el dogma*? ¿Con que no se ataca el dogma, cuando tanto tumante se *desataca* para insultar á Dios y á los hombres, á la religion y á la patria, al altar y al trono, y á todos y á cada uno de los hombres de bien?

Tienen VV. aquí, señores, los de la *ciencia media*, ó indiferentistas, ó egoistas, ó jugadores de dos barajas, tienen aquí lo que es un *servil*, sacado de lo que debe ser, y prescindiendo de lo que es cuando toma el santo nombre en vano. Tienen aquí el modo de pensar de todos los españoles que han sido y continúan en ser católicos, que no vieron á Godoy, ó lo vieron para despreciarlo, que lo aborrecieron, que ni le ofrecieron dádivas, ni le pidieron empleo, ni le sirvieron en alguno, ni fueron pretendientes, ni le dedicaron obras, ni le compusieron odas, ni se acordaron de él para otra cosa que para abominar sus desórdenes. ¿Con qué cara pues, nos suponen interesados en los crímenes de su despotismo, y enemigos de esas reformas que nos quieren poner los que hicieron siempre el negocio de aquel fantasmon? ¿Nosotros enemigos de las reformas? ¿Dónde estan las pruebas, cuando

apenas hay un servil que no esté tambien tocado de la manía de reforma? Ahora, si por reforma entienden VV. la destruccion, no del abuso, sino de la cosa en que el abuso suele verificarse, entonces tienen VV. razon; porque nosotros estamos entendidos en que los abusos tan sin número que los liberales quieren reformar, estan reducidos á estos tres puntos capitales: *altar, trono y propiedad.*

Vamos ahora acá nosotros, señores liberales; y en recompensa de esta confesion general que yo acabo de hacer, hagan VV. siquiera una como la del pastor que hace un año que no confiesa. Y pregunto lo primero. ¿Qué quiere decir *liberal*? De tantísimo significado como esta palabra tiene en su orígen latino, ¿cuál es aquel en que VV. se la apropian? Ven acá, Gallardo hijo, ven acá á tapar como los gatos esta suciedad que echastes en un enladrillado; y mira no te suceda lo que á tus compañeros, que en vez de tapar otras mas hediondas no hacen sino pringarse las manos. Dime pues: ¿qué es lo que tú entiendes por liberal? Ya lo dices comenzando por la explicacion de la palabra *ideas liberales*. El Diccionario razonado creyó, como yo tambien lo creo, que bajo este nombre se significaba *todo lo que se dirige á quitar las trabas á los hombres*. Mas Gallardo halla esta definicion diminuta, porque le falta este suplemento que él le pone á las trabas, "y que les impiden el caminar libremente por la senda »de *la virtud*." ¡Gallardo: que te ensucias! ¿Qué entiendes por *virtud*? ¿Qué por *felicidad*? Como no me lo dices, me pones en la precision de adivinarlo. San Agustin define la virtud, *bona qualitas mentis qua rectè vivitur; qua nullus malè utitur, quam Deus in nobis sine nobis operatur*. Es pues la virtud, segun esta última cláusula, un efecto de la *gracia de Dios*, que se verificará en todo aquel que consiga su gracia; pero en tí que no entiendes de *otra gracia* que de la gentil *personita*, está visto que la virtud de que haces mencion, será aquella que te venga de la gracia de la personita. *La felicidad* se entiende mas aprisa cual es; pues siendo filósofo, como tú mismo te llamas, es regular que siempre la busques. ¿Y dónde la tienes? Todos lo sabemos. Mientras gaditano, en las jaranas del alto Apolo, donde eras la delicia de cuantos gustan de cosas desusadas; y ahora madrileño, en las jaranas del café, donde se congreguen los cofrades. Ea bien:

juntando la definicion del Razonado con tu añadidura, sale perfectamente definida la palabra; y podremos decir que por *ideas liberales se entiende todo lo que se dirige á quitar las trabas* que impiden á los hombres caminar libremente por las sendas de los amores á la felicidad de las borracheras, y todo lo demas que ambas cosas traen consigo. *Testimonium hoc verum est*, como dijo san Pablo de otra descripcion de los cretenses que acababa de copiar. Liberal pues, segun esta doctrina, será el promotor y propagador de las ideas liberales. ¿Y qué clase de hombres son estos promotores? Vamos á ver si podemos dibujarlos.

Quien haya leido en Líbio, Salústio y Tácito, y luego en todos los historiadores que propenden á imitar á estos maestros, las arengas que ponen en boca de los revoltosos, y sediciosos, echará de ver que los nombres de *libertad*, *esclavitud*, *felicidad y fortaleza ó virtud* son tan indispensables para todo alborotador, como el aceite para las espinacas, y la navaja para el barbero. Haga esta observacion el que quisiere, y oirá perorar á todos los mas insignes sediciosos *contra las tiranías del Gobierno*, lamentando la *esclavitud*, promoviendo la *libertad*, prometiendo la *felicidad*, y con ella montes de oro.

De que san Agustin fue liberal, no nos permiten dudar los libros de sus confesiones: de que entendia muy bien todo lo que en aquel tiempo hizo, su milagroso talento no nos deja ni aun sospechar; y de que cuando escribió sus confesiones, manifestaba la cosa como la conocia, nos aseguran su humildad, santidad y buena fé. Me parece que nadie tropezará en estas tres suposiciones. Establecidas ellas, vamos al cap. 1.° del libro 4.° de sus citadas confesiones, y allí nos hallaremos con lo que significan y el uso que tienen las *ideas liberales*, y con lo que suelen ser los *liberales* que nos venden estas ideas. "Per idem tempus (*dice*) annorum, novem ab unde-„vicesimo ætatis meæ usque ad duodetricesimum seducebamur, „et seducebamus, falsi atque fallentes in variis cupiditatibus: „et palam per doctrinas quas LIBERALES vocant, occulte „autem falso nomine religionis. Hic superbi; ibi superstitio-„si; ubique vani." *Por el mismo tiempo de nueve años, á saber, desde el diez y nueve hasta el veinte y ocho de mi edad, era seducido y seducia, engañado y engañador en varios deseos y ape-*

titos; á lo público por medio de las doctrinas que llaman LIBERALES, y en secreto con un falso nombre de religion. Soberbio aquí, supersticioso allí, y vano en todas partes. Tales son las expresiones de este grande sabio, y desengañado talento. Ruego ahora á todos los hombres de juicio, que cotejen esta confesion con la que todos los dias hacen, sin pensarlo, de sí mismos los liberales. Á excepcion del talento (porque eso Dios lo dé, y uno que habia que fue el de Megía, ya desapareció, y él sabrá á donde ha ido) en todo lo demas son nuestros hombres unos Agustinos. Mocitos de quince á treinta años, muchos de los cuales podian pasarse sin barbero: que seducen, y que son seducidos porque quieren: que se dejan engañar, y que engañan: que en público cacarean *doctrinas liberales*, y en secreto combaten á la religion, no con un nombre falso de ella como san Agustin (pues esto sería menos malo), sino tratando de abolirla como falsa. Soberbios segun todos vemos; supersticiosos, no para con la divinidad verdadera ó supuesta como son todos los supersticiosos pasados; sino con los gefes de su partido, con los disparates de sus protectores, y mucho mas si estos manejan los empleos y la plata. Vuelvo á rogar á la gente de sangre fria, que medite bien sobre lo que nos sucede, y no podrá menos que justificar este mi cotejo.

El autor de la obra intitulada: *Genio del Cristianismo*, que como él mismo refiere, fue tambien *liberal*, y luego se desengañó, hace mencion de las *ideas liberales* en el cap. 6 de su libro 2.° de la 3.ª parte. Despues de citarlas, pone una llamada á la siguiente nota. "Barbarismo que la filosofía ha »tomado prestado de los ingleses. ¿Y cómo es que este nues»tro prodigioso amor á la patria va siempre á buscar sus tér»minos en un diccionario extrangero?" La respuesta me parece á mí que no es dificil. Porque siendo la idea extrangera, debe tambien serlo la palabra. La idea se le debió á Cromwel, y á Cromwel se imitaba en la Francia: luego se debió decir en la Francia *ideas liberales*, y no *francas* como se llaman en frances: y nosotros que buenamente deseamos á nuestra patria toda la felicidad que á la suya trajeron los monos de Cromwel, nos hemos declarado nietos de este; y en vez de decir *ideas libres* como se dice en castellano, estamos diciendo *ideas liberales*. Pobrísimos somos, ó por mejor decir,

pobrísimos son nuestros mentecatos regeneradores, pues no han encontrado siquiera un término que no traiga consigo el odioso sello del tirano. Dijo éste en uno de los muchos decretos que nos disparó desde Chamartin, que venia á ponernos un *gobierno liberal*: y Sebastiani en carta que dirigió á don Gaspar de Jovellanos, y que trajo nuestra gaceta de entonces, le dijo que se entendia con él, porque era hombre de *ideas liberales*. Basten estos dos solos egemplos por los muchos que se pudieran citar.

Ea pues, señores indiferentistas, yo desafio á VV. para que me digan en qué se distinguen *la libertad, la regeneracion, las luces y virtudes*, que nos vino á traer Napoleon, de las que nos estan metiendo en la cabeza los señores liberales. ¿Dónde está la libertad de pensar y escribir? Por cierto que no la tienen ni el Procurador, ni la Atalaya, ni el Correo exacto, ni la Estafeta, ni los Obispos, ni el tio Tremenda, ni yo que estoy que rebiento de verdades que no puedo parir, no sé si por falta, si por sobra de comadrones. Con que los únicos que la han tenido y tienen, son la Triple alianza, Gallardo, D. J. C. A., Florez de Estrada y la turba multa de Concisos, Redactores, Diarios, Duendes, Tribunos, ciudadanos, &c. que nada dejan intacto ni en el cielo ni en la tierra, y tienen habilidad para blasfemar, sin ser blasfemos; para insultar y denigrar, sin ser injuriosos; para provocar á sedicion y promoverla, sin que haya quien los gradúe de sediciosos.

Pues vaya: averigüemos ahora en qué consiste nuestra libertad de padecer y obrar. Dicen que éramos *esclavos*. Puede ser que no falte en la China quien crea esta especie: nosotros al menos por ahora no estamos en esa persuasion; pero pasemos por ella, y sepamos qué libertad es la que debemos á nuestros redentores. ¿Somos libres en examinar lo que se nos manda? No señor; porque el examen deberá ser despues del juramento. Pues amigo, yo tengo dudas y escrúpulos sobre este juramento, y quiero explicarme ó protestar. *Reus est mortis*. Que lo ahorquen dice Gallardo con todos sus arrequives: que son enemigos de las reformas saludables, pancistas y todo lo demas, añaden los otros. ¡Bien va! Hay que pagar esta ó la otra contribucion ó todas juntas, y yo me siento agraviado en el repartimiento. Pague V. y luego podrá

deducir su agravio en el dia del juicio universal. Estoy pronto á pagar, mas no puedo de pronto. VV. me piden que anticipe dos meses del arrendamiento de la casa que no sé si viviré, y yo para pagar el mes corriente voy cercenando por dias cuatro ó seis cuartos de mi miserable jornal. = Acá no entendemos de eso. Dos meses has de aprontar dentro de tres dias; y si no los vivieres, será señal de que te has muerto, y si no los aprontáres, allá irá un soldado para que te ayude á aprontarlos. Aquí es de admirar la ventaja que en esto llevan nuestros manipulantes á los franceses. Estos egecutaban por medio mes devengado: los presentes por los meses devengables.

Y en punto de egecutar la cosa mandada, ¿cuál es nuestra libertad? No quisiera levantar un falso testimonio al señor don Agustin Argüelles; pero me aseguran que así como antes se podia obedecer sin cumplir, y luego representar; así ahora lo primero debe ser cumplir, y luego represente V. cuanto le diere gana. V. gr. me mandan hacer una cosa que mi conciencia resiste como injusta: hágala V., y nada importa que se lo lleve el diablo. Me mandan que ahorque á un pobre hombre que acaso no lo merece, pues debo cumplir, y luego que represente el ahorcado.

Entremos ahora con la *regeneracion*. El que quiera saber cuál es la de nuestros liberales, que registre los citados decretos de Napoleon de 4 de diciembre de 1808. Inquisicion, Consejo de Castilla, frailes y feudalismo *abajo*, y cátenme VV. aquí la regeneracion de Napoleon, y la que nuestros hombres en parte han hecho y en parte intentan. Por lo que toca á *luces*, ya VV. ven que las que estos caballeros nos prometieron, están ya apagadas; ni tienen mas desquite de los infinitos capuces que llevan, que el silencio, las calumnias, y los chismes que llevan á sus madrinas las señoras juntas de censura. ¿Y qué diré en punto de las virtudes que promueven entre nosotros? Aquí seguramente no hay que disputar ni á Gallardo que lo anuncia, ni á sus cofrades que lo egecutan. Las escuelas de ellas, que son los teatros, se hallan muy bien organizadas y multiplicadas, y las virtudes mismas se nos estan entrando por los ojos. Ahí estan las procesiones de penitencia que se hicieron en Cádiz y otras partes en las carnestolendas del año anterior, con la particularidad de haber te-

nido en Cádiz octava ó algo mas. Ahí estan las *sinaxes* del café de Apolo, donde los que nunca oyen ni dicen misa en las Iglesias, solian hacer de ella algunos chistosos ensayos. Ahí estan..... son tantas las virtudes que están, que en ningun *Flos Sanctorum* han de caber. Tienen VV. aqui, señores indiferentistas, algunas pinceladas de lo que son los liberales; pero sobre todo quisiera yo que VV. les averiguasen como hemos estado y como estamos de *servilismo*, y de *servilismo* el mas bajo y despreciable. Todos ó casi todos aquellos á quienes estos señores honran con tal nombre, ni pinchamos ni cortamos en tiempos de Godoy, ni tuvimos empleos ni nos mezclamos con los empleados, ni sabíamos quienes eran hasta que nuestra desgracia nos llevaba á sus uñas. Pues véame V. á los liberales. No creo que entre sus patriarcas haya uno siquiera que no le haya hecho..... iba á decir la corte. Pero esto no explica el pensamiento: los chisperos de Madrid sabran explicarlo mejor. Uno le cantaba odas: otro le dedicaba libros: otro le buscaba damisélas: otro recibia de su mano la que él le daba ó señalaba: este le corria con las imposiciones en el banco: el otro le debia la toga: estotro esperaba debérsela..... ¡Qué sé yo! Dios dé salud al *Procurador* para que vaya descubriendo cosas. Pues vamos ahora: ¿es posible que á ninguno de los liberales le haya ocurrido escrúpulo, duda, opinion ó convencimiento contra algo de lo que ha obrado ó enseñado la cofradía? Sea ó no posible, el hecho tal ha sido. Dice Argüelles, dice ó decia Toreno, decia Calatrava, decia Giraldo, decia toda esa buena gente muchos y muy clásicos disparates: y luego todo el coro responde y respondia *Amen*. ¿Conoce alguien diversidad de opiniones entre ellos? ¿No iba toda la reata por donde la llevaba Argüelles mientras fue, Antillon despues, y ahora Cepero? *O sanctas gentes! quibus hæc nascuntur in hortis numina.* Cuidado que no olvidemos el famoso *Catecismo de Estado*, ni las Angélicas Fuentes que se le opusieron, ni la máxima de su inmortal autor de *andar con el tiempo y como el tiempo*. Pues vamos á los serviles. En mayor número casi siempre nunca se conformaban: ninguno cedia á ninguno: cada cual se reputaba suficiente para acertarlo todo: convenidos por casualidad en la cosa, disentian siempre en el modo: uno la dictaba así, otro asado; y mientras los liberales hacian su negocio. ¿Qué mas? ¡Cuántas cosas deja-

ron perder por solo no incomodarse media hora! Vengan VV. ahora, señores indiferentistas, á figurar un partido tercero que no sea liberal ni servil. Una de dos: ó VV. son unos santos varones que no saben donde estan de pies, ó aspiran á hacerse peores que los liberales, despojándolos de lo que ellos han ganado á costa de su alma y su vergüenza. ¿Quién habia de creer que de la obediencia de los frailes nos habíamos de pasar á tantas cosas? Pero las palabras son como las cerezas que se enredan las unas con las otras. Digamos siquiera lo muy preciso sobre el *voto de pobreza.*

No sería voto sino *desesperacion* ó disparate, si por él nos obligásemos los frailes á no comer, ni vestir, ni tener una guarida en que reservarnos de los vientos y de los soles. Por consiguiente, cuando en nuestra profesion morimos á la *concupiscencia* de los ojos, no morimos á ninguna de estas tres cosas; porque eso absolutamente no se puede. Pues ¿á qué morimos? A todo lo que se puede fuera de ellas: á saber; al afan de adquirirlas, al abuso de gastarlas y á la altanería que se suele seguir al poseerlas. Con que nuestra renuncia está ceñida á lo mismo que san Pablo practicaba y aconsejaba á su discípulo Timoteo cuando le decia: *Nada tragimos á este mundo; nada sin duda nos hemos de llevar: teniendo pues con que alimentarnos y cubrirnos, con eso nos debemos contentar; porque los que quieren hacerse ricos, caen en tentacion, y en el lazo del diablo, y en muchos deseos inútiles y nocivos que sumergen al hombre en la muerte y la perdicion; porque la codicia es raiz de todos los males* (1. Timot. cap. 6.). Para combinar pues la necesidad en que estamos de subsistir, con la inocencia que en medio de la abundancia de las cosas con que subsistimos es tan difícil de mantener, nuestros padres se propusieron obligarse por voto á la pobreza, y la Iglesia tomó á su cargo arreglar este voto que nos han enseñado nuestros padres. Tanteemos á explicar este punto que nos quieren embrollar nuestros tutores.

Dos son las facultades, dice santo Tomás (2.ª 2.ª quest. 66. art. 2.), que acerca de las cosas exteriores competen al hombre: una la de procurarlas y dispensarlas; y otra, la de usar de ellas. Pues, señores mios, cuando el fraile profesa, renuncia á la primera de estas dos facultades; pero ni renuncia ni puede renunciar á la segunda. Se priva pues de la au-

toridad de disponer de las riquezas, si las tiene; de afanar por ellas, si le faltan; y de gastarlas segun le venga en voluntad: pero no se priva del uso del sustento, ni de el del vestido, ni de el de la celda, ó dormitorio, ó choza en que se deba guardar de la intempérie; porque de estas cosas nadie debe ni puede privarse. Entra despues la Iglesia arreglando esta voluntaria privacion; y sin perder de vista el objeto principal del voto, que es precaver la propiedad, orígen é instrumento de todos los peligros, va diciendo á las diferentes instituciones religiosas: tú para desempeñar este voto, nada tendrás en comun ni en particular, y buscarás tu subsistencia mendigando por Dios: y tú para llenar el tuyo, poseerás en comun bienes, muebles y raíces con que socorrerás á tus individuos, que nada deben tener en particular. Asi venia la cosa con alguna variedad antes del Concilio de Trento. Éste la redujo á una regla estable, que es la que rige en la actual disciplina.

Pero y la perfeccion que se busca por la pobreza, ¿cómo puede verificarse teniendo bienes en cómun? Con tanta exactitud como cuando no se poseen bienes algunos, y solo se vive de la providencia. Y la razon la da santo Tomás demasiado sencilla; porque la pobreza en sí misma no es buena ni mala, sino segun la quiere hacer el que la padece. Si es forzada, ningun mérito tiene; si voluntaria, tiene el de ser no la perfeccion misma, sino un instrumento de la perfeccion. Pues ahora: ésta que consiste en la separacion de las cosas terrenas y en el amor de las celestiales, tan lindamente se compone con salir cada dia á buscar una limosna, como con cuidar todos los dias de la limosna que de una vez nos dieron. Al que pide limosna no se le da mas que como á pobre; al que vive de las rentas le sucede lo mismo. El limosnero que pide de puerta en puerta sabe que de lo que le dan no tiene que contar sino con su pitanza; y al síndico ó administrador de una comunidad arraigada le consta que allí nada tiene sino su pitanza.

Verificado una vez esto de que el fraile en su particular sea pobre, y no conciba esperanzas de poder ser jamás propietario, como no sea por medio de un delito; ya la Iglesia no solo permite, mas tambien quiere, tambien manda, y tambien se complace en que las comunidades sean opulentas.

Lo quiere de unas; porque teniendo por obligacion y fin principal la salud de las almas, ve que robarian á tan alto fin las solicitudes y el tiempo que se llevase la mendiguez: lo manda á otras, porque siendo su destino alguno de aquellos que no se pueden llenar sin caudales, como la guerra en las órdenes militares, la redencion en los redentores, y la curacion de los pobres en los hospitalarios, mandarles que tengan fondos, es ponerlos en camino de desempeñar sus institutos: se complace en fin, porque observa el buen concepto que el pueblo cristiano tiene de las órdenes regulares que ella ha santificado, en la confianza con que ponen á cargo de ellas los sufragios para su alma, los patronatos para sus familias, y el socorro de los pobres á que destinan sus caudales. Entretanto ella toma y hace tomar las mas exactas medidas, para que en medio de la abundancia que se tiene en comun; no salga jamás de su pobreza el fraile particular. Sí, señores liberales: yo que alcancé á mi convento con un caudal harto crecido, sabía que desde Santa Cruz de septiembre hasta Resurreccion, todo lo que debia esperar á la noche era un plato ó de calabaza, ó de tronchos, ó de sus hojas fritas en agua. Yo que sé del convento de Cartuja que hubo año, como ya lo he dicho, de dar de limosna diez mil fanegas de trigo, he visto preparar para los monges unas colaciones iguales á las que hacian en san Pablo mi regalo. Esta es la situacion verdadera de la cosa. Algunos abusos hay, ha habido y ha de haber; y yo mismo me he quejado de ellos: pero buena gente somos los frailes para que duren en paz estos abusos. Es tanto y tan mucho lo que se murmura, lo que se gruñe, lo que se escribe y trabaja contra ellos, que seguramente debe perdonarse el bollo por el coscorron, como muchísimos lo perdonan; y al fin y al cabo la cosa viene á parar en remediarse.

Vamos ahora á cuentas, señores economistas. Si nosotros cuando profesamos, hubiéramos sospechado siquiera que VV. habian de ser los intérpretes y legisladores de nuestros votos.... no quisiera ser temerario; pero me parece que habria habido fraile que mas bien los hubiera hecho en manos del Gran Señor, que en las de los grandes señores Cano Manuel, Villanueva, Robira, Traber y demas tutores. Pero no señores: nosotros nos pusimos en manos de la Iglesia de

quien creíamos y creemos que está asistida de Dios, y que para nosotros es una dulce y amorosa Madre; y nos pusimos en sus manos bajo la inteligencia en que estábamos entonces de que el gobierno civil, lejos de impugnar, protegia nuestra santa resolucion, y estaba dispuesto á obedecer y á cuidar de que fuese obedecida la Iglesia en lo que determinase acerca de nosotros. Determinó lo mismo que tenia determinado, y nos señaló los límites que debia tener esa *muerte al mundo*, con que VV. nos pretenden dejar en cruz y en cuadro. Ea bien: pues aténganse VV. á sus determinaciones; y pues por ellas nos faculta para que tengamos tales y tales bienes, déjennos VV. en la posesion de estos bienes, de la misma manera que pretenden quedarse en la de los suyos; si es que alguna vez los han tenido, y no estan viviendo á costa de sus supercherías y de nuestra paciencia. Y pues tanto nos cacarean la propiedad, cuya defensa dicen que han tomado, déjense de meterse en la nuestra, que por ningun título les pertenece, ni aun examinar siquiera.

He leido un papel impreso en Cádiz, y que en mi concepto debia reimprimirse *ubique terrarum*, cuyo título es: *Argüelles como es en sí: su sabiduría, su piedad &c.*, y que yo creo deberá ser solamente la primera parte ó el primer capítulo del elogio de tamaño héroe. A este papel remito á mis lectores: y con esta remision me ahorro de reconvenir á este *compuesto de contradicciones* sobre lo que estampó en la Constitucion relativo á toda propiedad, y luego vertió en el Congreso, con relacion á la de los frailes.

Inmensas masas, me parece que llamó á nuestros caudales, para no desdecir ni aun en esto de aquel liberal Simon, de quien se refiere en el cap. 3.° del 2.° libro de los Macabeos, haber dado cuenta á Apolonio, general de la Celesiria y Fenicia, *pecuniis innumerabilibus plenum esse ærarium Jerosolymis, et communes copias immensas esse.* Pero pues ya no podrá decir que la patria está en peligro, como dijo, porque el señor Lardizabal sacó á lucir la misma especie que ahora puedo sacar yo, respondo lo primero que nadie como este caballero sabe hasta donde llega la inmensidad de esta masa, en suposicion de que el celo que lo devoraba por su patria y su religion, lo llevó al Banco de Lóndres á ser el agente de Godoy y Espinosa, que iban transfiriendo allá

gran parte de esta inmensidad. Respondo lo segundo, que tanto éste como los demas caballeros empleados en nuestra tutoría, se acuerden de la fábula de la gallina que ponia los huevos de oro, y que habiéndola muerto su amo, se quedó sin gallina y sin huevos. ¿De qué han de comer los tutores que vengan detrás, si los actuales todo se lo llevan por delante? Respondo lo tercero, suplicando á los mismos se dignen echar una mirada sobre el camino que llevan andado desde las yerbas, ó el gran palacio en que nacieron, hasta el punto donde se hallan, y tomen una poquita de respiracion para continuar en subir. Respondo lo cuarto.... pero mas vale dejarnos de preguntas y de respuestas.

La justicia, la política, la buena fé, el honor, y si vale la religion; tambien la religion nos manda que con respecto á los bienes del prógimo, nunca consideremos el *cuánto*, sino solamente la *entrada y la salida*, si por razon de oficio nos incumbe inspeccionarlas. Sean pues los bienes de los frailes de mas volúmen que los de Creso, ó los de Midas; pregunto: ¿son robados? ¿Son mal adquiridos? ¿No los poseen por los mismos títulos que los de los otros que los tienen? ¿Hay tacha que poner á sus adquisiciones? Ea pues: dejen VV., señores, que sean muchos ó pocos. *Lo que no has de comer déjalo bien cocer.* ¿Cuál de los liberales ha puesto coto á su propia codicia? ¿Y unos hombres capaces de tragarse hasta las aldabas de la cárcel, son aptos para aforar bienes agenos? Si entraron por donde pudieron entrar, ¿quién mete á nadie en lo mucho ni en lo poco? Fuera de que sola la ansia por agarrar podrá llamar *inmensas* las masas del caudal de los frailes. Innumerables conventos tienen que suplir de la limosna lo mucho que les falta. A otros les viene igual el cargo con la data. Otros parecen ser opulentísimos, porque son económicos y muy vigilantes en su manejo; y de esto tenemos un egemplar en los caudales de los Jesuitas. Mientras ellos los administraron, parecieron muy grandes y alcanzaron para mucho. Salieron de sus manos, y ya ni lucen ni parecen. Algunos monasterios (es verdad) tienen rentas muy pingües; pero son los menos; y si se les busca el orígen á sus rentas, nos hallaremos con unos títulos de ellas, cuales ninguna casa ni familia los puede alegar mas legítimos.

Pero vamos á *la salida*, que es lo que todo buen gobier-

no debe considerar. ¿En qué se gastan esas masas que la codicia llama *inmensas*? En primer lugar, en el culto divino cuyo gasto todo, segun la ley evangélica, se refunde en el colmenero que cria y el cerero que labra la cera; en el pobre que busca la resina; en el sacristan que labra las hostias: en el cosechero que cultiva el vino, y en los innumerables operarios que deben tener inhiesto y reparado el edificio, y labrar y conservar los ornamentos. En segundo lugar en mantener esos miles de frailes, que quiere decir el señor Cano Manuel que hay, con la sobriedad y moderacion con que se mantienen, y con la utilidad que traen á un público católico por medio del sagrado ministerio á que estan dedicados. En tercero, en tener un asilo abierto para todos los jóvenes honrados que se contenten con una moderada colocacion, que acaso no podrán lograr en el siglo, ó para los muchos que huyendo de los peligros del mundo y sus vanidades, buscan la humildad y la moderacion. En cuarto, en sostener una larga série de pobres, cuales son los que trabajan en las haciendas, los que viven en los conventos, los que en una y otra parte acuden á la limosna diaria, y los que estando por sus males ó años impedidos de acudir, la reciben en sus propias casas por via de racion de inválidos. En quinto, para alivio de las familias de los mismos religiosos que han venido á pobreza, y reciben auxilios de la comunidad donde está su hijo ó su hermano, ó cuando menos, de lo que el religioso cercena de su miserable racion. No cito aquí los patronatos y dotaciones que aunque se administran por los conventos, ni son ni deben llamarse caudal suyo, y cuyos productos se expenden segun la voluntad de los fundadores. Búsquense, búsquense unos caudales mas útil y económicamente distribuidos; y si no se encontraren, déjese á los frailes el suyo, para que haya siquiera este vestigio de una administracion arreglada.

Pero ¿y la *amortizacion*? Ahora que no puedo remediarlo es cuando me pesa de no haber leido un libro que en mis dias se escribió acerca de ésta, y pude y no quise leer. La razon para no haber querido, fue la noticia de que otro que lo impugnaba, se prohibió so pena de muerte; no obstante que la impugnacion no tenia otro pecado que mostrar los innumerables en que habia incurrido el caballero amortizador. Yo que para tirar un libro y no volver jamás á saludarlo,

no necesito de mas que de oler la mala fé en su autor, y que tenia la referida prohibicion, como prueba de la mala fé; dije para mí: no estás tú seguro de haber hecho cosa buena, cuando la defiendes á palos. La verdad no teme que la impugnen. Tú porque has podido, nos impides que leamos al otro, y yo porque puedo, no quiero leerte á tí. Me pesa ahora como he dicho; porque en el dictámen de las comisiones reunidas contra los frailes veo repetidas citas del tal libro, y no me pesára tener de él en particular las ideas que en general he tenido y visto tener. Vamos pues al tiento á decir algo.

Me parece á mí que porque un bien (sea de la clase que fuere) caiga en las manos de un fraile ó de una comunidad, no se puede decir que se *amortiza*, si la palabra *amortizacion* (nuevo barbarismo en mi concepto) se toma lo mismo en los *bienes* que en los *vales*. Cuando un vale se amortiza, se le quita todo lo que él es, pues pierde la representacion que hasta allí habia tenido; pero cuando un bien (sea de la clase que fuere) entra en poder de frailes, se queda con la misma razon de bien que tenia. Así pues, ni el trigo en poder de frailes se convierte en vallico, ni el aceite en agua chirle, ni ningun otro fruto natural en cosa distinta de lo que antes era; mas bien por el contrario entre los frailes no sucede como en muchas casas del siglo, donde algunos de estos frutos se pudren; porque nunca estan mucho tiempo sin gastarse. El dinero que entra y se cuenta entre los bienes artificiales, sale de nuestros conventos tan dinero y de tanto valor como entra, pues nunca ó rara vez se le da lugar á que crie moho. Lo mismo sucede con los fondos; porque ni la higuera en el convento deja de echar higos, ni el cortijo del convento de acudir como las otras tierras segun las labores y los años. ¿No es verdad esto? ¿Pues dónde está ese diablo de esa amortizacion que VV. dicen?

He oido responder que está en que los bienes que caen en poder de frailes, no circulan, ni pagan contribuciones. He aquí un chiste y maldito mas. Si hablamos del dinero que es el que se hizo para circular, ninguno circula tanto como el de los frailes, que siempre está *entrada por salida*, y pocas veces entra sin que antes esté ya gastado ó al menos destinado. Si tratamos de los frutos, cuyo destino es ser consumidos, desde

que los del convento empiezan á cogerse no dejan de correr hasta que se consumen. ¡Cosechas guardadas en qué pocos conventos las hay! Y donde las guardan, apenas aparece una, cuando ya va corriendo la otra. En los ganados sucede lo mismo á corta diferencia. ¿Dónde está pues la falta de circulacion? No quedan mas que las fincas ó bienes-raices. Y pregunto: ¿esta clase de bienes ha nacido para circular? ¿Las palabras *fincas* y *raices* (en latin *immobilia*) con que los llamamos, no estan significando *estabilidad*?= ¿Y no es necesario que el derecho se ponga á hacer ficciones, y que los hombres circulemos, para suponer que ellos circulan? Los escolásticos estábamos y aun estamos por aquello de que Dios *firmavit orbem terræ, qui non commovebitur*. Muchos de los modernos estan por que andamos al rededor, y toda esta máquina se mueve. Pero sea de esto lo que cada uno quiera, lo cierto es que ni los cortijos, ni las casas, ni las arboledas se pueden llevar de una parte á otra. Luego no nacieron para circular, y ojalá que siempre durasen en lo para que nacieron: porque, señores liberales, cuando en un pueblo ó república hay muchas ventas de fincas, seguramente que ni la república ni el pueblo prosperan. Dios que era y es mejor político que VV., tomó las exactas medidas para impedir esta circulacion en el pueblo á quien dió la ley civil. Sucesion.... vaya, porque ese es el órden de la naturaleza; pero circulacion.... ¿puede ella ser efecto de otra causa que de la pereza, el lujo, el juego, la dilapidacion y otras tales cosas en que por desgracia abundamos? ¿Qué no pudiera añadirse acerca de esto? Pero la Carta lleva de sobra lo que la anterior tuvo de falta.

Tratemos ahora de las contribuciones. ¿Saben VV., señores liberales, el orígen de la exencion que en este punto gozaban las iglesias y sus ministros? Pues recuerden que entre otras consideraciones, hijas todas de la religion, tuvieron á la vista los Príncipes la de que *el sobrante de los bienes eclesiásticos era el patrimonio de los pobres*; y como la razon y la justicia inspiran que no se agrave la afliccion del pobre, de aquí fue que no quisieron gravar dichos bienes, principal patrimonio de que el pobre debe subsistir. No me meteré ahora en calcular el mucho daño que ha traido á los infelices la cesacion de este privilegio; solo digo que, como todo el mundo sabe, ya ha cerca de un siglo que ha cesado, y que en las

nuevas adquisiciones que la Iglesia hace, no solo es igualada con el pregonero que las haga, mas tambien tiene ó tenia que pagar doble alcabala para hacerla. Ello es que en el dia *Princeps Provinciarum facta est sub tributo*: que si algun privilegio resta, está debilitado con otras insufribles gabelas; y que el gran contribuyente del Estado es la Iglesia que antes no contribuia.

Antes no contribuia, es verdad; pero ¿qué ojos de lechuzas son esos que no ven que si la Iglesia no contribuia, era un taller de donde nunca cesaban de salir nuevos contribuyentes? ¿Cuántas familias que caminaban á la nulidad, se sostuvieron por los auxilios del tio, ó del hermano, Obispo, ó canónigo, ó cura? ¿Cuántas que no eran mas que un cúmulo de desdichas volvieron á ser algo, ó á poder alguna cosa por la limosna con que oportunamente les acudió el eclesiástico ó la Iglesia? Hasta los frailes que tampoco solemos tener, hacemos tambien esta clase de beneficio á la patria. ¡Cuántos y cuántos caudales se han criado á la sombra de los nuestros! ¡Cuántas familias son hoy algo debiendo no ser nada, porque el tio fraile se quitó de la boca ó sacó de su propio trabajo, de que su hermana ó su sobrina existiesen, de que mantener á un sobrinito en los estudios, &c. &c.! Si quisieran hablar algunos que se hallan en zancos ¿quién habia de resistir á su testimonio? Pero mejor será que no hablen, porque yo conozco á ciertos y ciertos que quisieran tragarse hablando á todos los institutos religiosos, porque á uno de ellos han debido lo que son, y ciertamente no deberian ser. Pero sigamos.

Y antes que se me pase otra vez, ruego á nuestros famosos económicos que consideren la clase de salida que da á los bienes de los conventos el consumo que hacen los frailes. ¿De qué visten? De las lanas y linos del pais; á excepcion de cuando el muchísimo acierto del gobierno hace que por menos precio encuentren en el extrangero lo que necesitan para vestirse, y cuyas materias ha sacado este de nuestro pais. No señores, ni nosotros ni las monjas enviamos á la Francia esas *inmensas sumas* que han ido en cambio de blondas, cintas, abanicos y otras seiscientas bagatelas, y que luego Napoleon nos ha restituido (tal es de concienzudo) en pólvora, bayonetas y cañones. ¿De qué comemos? De los frutos de nuestro pais y de sus colonias y no mas. Nada de salchichon de Génova,

vino de Burdeos, ni de Fontiñan, ni de ninguna de esas porquerías que el lujo va á buscar fuera, solamente porque vienen de fuera. El único artículo extrangero de que hacemos un gran consumo, es el bacalao; y generalmente hablando, no habria un fraile que dejase de cantar el *Te Deum*, si el bacalao se acabára, del que los pobres estan hartos, y del que parece que tienen acotadas todas las averías. Lo que he dicho en estos dos géneros, debe extenderse á todos los otros; pues si de la España no saliese mas plata que la que nuestros gastos echan fuera, me parece que habíamos de volver á aquellos tiempos verdaderos ó fabulosos en que hasta las sartenes y calderas se dice que eran de plata.

Salgamos ya de los conventos ó comunidades, para tratar de los particulares ó individuos. La Iglesia que, como he dicho, es la que arregla nuestros votos, ha querido que en unos institutos, despojándonos de todos los derechos de adquirir, quedemos á merced de la limosna y providencia; pero en otros, hecha cargo de que la limosna que debe consumir tanta multitud de frailes como le conviene y necesita, no puede ser fácil, y acaso se haria gravosa, les dejó expedito el derecho de poder usar de lo que fuese suyo, y disponer de ello en beneficio de su convento ó de quien quisiese. A virtud de esto, en la mayor parte de las comunidades el que lo tiene por conveniente, renuncia en favor ó de quien debe, ó de quien quiere; y el que no piensa así, se reserva el usufructo de lo que Dios ó la naturaleza le dió, y dispone de la propiedad que le está prohibida, en favor de su convento ó de su familia, ó de Periquillo el de los palotes. En esta posesion estábamos desde que empezamos á existir hasta ahora.

Pero la filosofía que todo lo turba, no ha tenido á bien dejar de turbarla. ¿Y quién podrá enumerar ni los disparates que ha dicho, ni las injusticias que ha causado, ni los lastimosos efectos que con este trastorno ha traido? En órden á disparates me acuerdo haber leido de un tal *Pastor*, que sabía menos que el comun de los pastores de carneros; y que creo que por este mérito fue destinado á Filipinas con el empleo de fiscal. ¡Así saldria ello! Las injusticias se han cruzado. Antes de salir el decreto ó la ley que salió en tiempo de Cárlos IV, relativa á que no heredásemos *ab intestato*, ya en muchos tribunales se nos quitaba lo que nos venia no solo *ab in-*

testato, mas tambien *ex testamento*. He oido decir que hubo chancillería ó audiencia, en cuyas dos salas se discutian á un mismo tiempo y se determinaban en un mismo dia dos pleitos sobre esta materia; y luego en una se ganaba lo mismo que en la otra se perdia. Tales milagros como este ha producido el orgullo de muchos que, de simples pasantes de abogado, se han visto cubiertos repentinamente de una toga; los que han creido que tener la magistratura es lo mismo que merecerla; y quienes careciendo del honor que antes solia inspirar la educacion dada en los colegios, se persuaden á que por el solo hecho de moverse litigio sobre alguna cosa, ya la tal cosa está sujeta á la sola decision de su beneplácito. Ultimamente los efectos lastimosos que esto ha traido, han clamado y claman al cielo. Hablando por lo regular, las personas educadas con delicadeza, especialmente si son del otro sexo, no pueden prestarse á los trabajos extraordinarios con que las monjas y aun los frailes buscan de que suplir lo que sus comunidades no tienen posibilidad de darles, ó tal vez la situacion de su salud les hace necesario. ¿Y qué es lo que vemos todos los dias? Que mientras sus hermanos, ó sobrinos, ó cuñados gastan, triunfan, derrochan y disipan, á ellas se las come la miseria. He visto monja que, persuadida por su padre, renunció la tutela de cuarenta mil pesos; y luego habiendo enfermado, puso á algunos frailes en la necesidad de buscarla de limosna el alimento substancioso que la obligaba á usar la *fiebre ética* que la consumia. Las he visto y estoy viendo, que despues de la renuncia del mas opulento patrimonio, ni tienen para el chocolate que exigen ya sus años, ni pueden presentarse en público, porque toda su ropa es un jarambel; y entretanto sus señores hermanos gastando en magnificencias, mas de príncipes que de particulares. He visto á otras, y he sabido de mas, que sin embargo de las precauciones que tomaron para no caer en esta situacion miserable, han caido no obstante, porque los que las han robado, han tenido el favor que deberia solamente haber tenido la justicia.

Pero y entretanto, ¿qué es lo que dice la razon? Escúchenla VV., señores libérales. Dice ante todas cosas, que despues del título del trabajo personal, el mas justo, el mas universal, el mas respetable y el mas sagrado (como VV. se explican) es el de la *herencia*. Dice, que el heredar el hijo á su

padre, es una máxima ó una regla de que ninguna nacion ó gente ha podido desentenderse, y de que san Pablo se vale, como de principio incontestable, para asegurar nuestra esperanza de las eternas promesas; pues habiéndonos mostrado que éramos hijos de Dios, ya mira como consecuencia infalible que debemos ser sus herederos: *si filii, et hæredes.* Dice, que la ley de que el hijo herede al padre es tan inviolable é inconcusa, que solo el defecto de no nombrar el padre al hijo en su testamento, basta para que éste se declare nulo por inoficioso; y que para que el padre pueda desheredar al hijo, es necesario que éste haya cometido alguno de los pocos crímenes mas atroces, ó contra el mismo padre, ó contra la patria. Dice, que cuando el padre, el hermano ó el pariente mueren sin testar, entra la ley supliendo el testamento, y disponiendo de las cosas que el difunto ha dejado, por una racional interpretacion de su voluntad. Dice en fin, que del derecho que el nacimiento ó testamento da á la cosa ó en las cosas, ninguno puede ser privado, sino por alguno de aquellos delitos que castigan las leyes civiles con la confiscacion de los bienes.

Pues ahora, señores mios: el que se mete fraile ó monja, ¿comete algun crímen de lesa Magestad contra la patria? ¿Mancha el tálamo paterno, ó hace alguna de las habilidades por donde son desheredados los hijos? ¿No toma un destino que la patria aprueba, y que trae un nuevo honor y recomendacion á su familia? ¿Ofende á la patria ó á sus autoridades, ó á alguien de este mundo por esta consagracion en que se dedica á la religion que hace la gloria y la esperanza de la patria? Ya se vé que no. ¿Con qué conciencia pues, señores legisladores, lo privan VV. del derecho de heredar, de que no privarian al verdugo? ¿Con qué razon ó justicia, señor don Fulano Caballero, hizo V. dar la pracmática para que no heredasen *ab intestato*? Y VV., señores los del dictámen de Comisiones, restituidores de los imprescriptibles derechos y demas zarandajas con que nos han majado; ¿por qué principio de filosofía, ó de política ó de justicia, nos cierran para siempre las puertas de un derecho que no nos ha dado ninguna ley humana, y que antes de toda legislacion habia sancionado la naturaleza? No hay otra respuesta que dar, sino que los frailes y monjas *estan muertos.*

¡Respuesta digna de tan grandes hombres! *Estan muertos* con efecto, en el sentido que he explicado; pero son unos muertos que comen, visten y necesitan lo mismo que los vivos; es decir, que á pesar de su muerte, estan en la misma situacion á que la naturaleza provee por el derecho de la herencia. *Estan muertos*, porque así lo quisieron, y lo estan hasta donde quisieron; y no quisieron privarse de este derecho en esa muerte que por su voluntad escogieron. *Estan muertos* por su consagracion; pero la Iglesia, legisladora única de esta consagracion, no incluye en el sacrificio este derecho. *Estan muertos*; pero viven en el amor de sus padres, de sus hermanos y de su restante parentela, con toda la preferencia que el amor de la religion debe añadir á unos testadores cristianos respecto de estos hombres, que á la igualdad de las relaciones de sangre que les son comunes con los otros, añaden la de consagrados á Dios en que les aventajan.

¿Qué se dice á esto? *Que el Fuero Juzgo; que las ordenanzas de tal ó tal ciudad; que la sentencia de este ó del otro tribunal estan en contra; que Febrero refiere no sé qué consultas del Consejo; que....* ¡esfuerzos vanos como todos los que se hacen contra la naturaleza! Podrán las circunstancias dar leyes prohibitivas, podrán corromper los juicios de los tribunales de justicia, podrá la moda y el prurito de distinguirse hacer lo que han hecho y procuran hacer; pero al fin vencerá la naturaleza; y mientras entre nosotros reste algun vestigio de razon, se anticuarán las leyes que promovió la codicia, se abominarán las sentencias que dictó el interés, caerán por su propio peso las opiniones que indujo la novedad ignorante, y siempre será cierto que el hijo debe heredar al padre, y el pariente al pariente, y que al fraile no se le debe privar sino de lo que él mismo se prive, ó en fuerza de su privacion lo despoje la Iglesia.

Pero ¿no es una lástima que el fraile ó la monja que no tienen hijos (argumento del Rey de Prusia) carguen con lo que pudiera ayudar á que mantuviesen los suyos sus hermanos? Son tantas las lástimas que de este género hay en el mundo, que si por lástimas hubiésemos de trastornar el órden de las cosas, no tendríamos otra que hacer en todos nuestros dias. La verdadera lástima es quitarle á alguno lo que Dios y la naturaleza le ha dado. Si el fraile ó la monja se

casasen, ó si sin casarse se quedasen, como estan tantos de nuestros regeneradores, hechos unos tunantes ó unos rodaballos; entonces no sería lástima, sino derecho: las lástimas se guardan para cuando hay que embestir con el clérigo, el fraile ó la monja. Pero vamos; ¿y hay razon para esta lástima? El clérigo, el fraile ó la monja que cuentan con algo, ¿en quién lo expenden comunmente sino en los suyos? Y cuando el amor natural no tiene hijos á quienes descienda, como desciende en los casados, ¿no es su natural movimiento difundirse hácia los costados? ¡Ojalá que esta pasion por los propios, no fuese tan peligrosa como suele ser comun en el clero! ¡Ojalá que no tuviesen tanta verdad aquellos dos antiguos versitos!

Cum Sator rerum privasset semine clerum,
Ad Satanæ votum successit turba nepotum.

Ni creo que al señor Argüelles se le fue esto por alto; pues si no tengo muy borradas las especies de cierto suplemento del Conciso, defendiendo un buen diputado las rentas de los Obispos, porque eran el patrimonio de los pobres, replicó este señor, que no eran el patrimonio sino de los *sobrinos*.

Pero *es un dolor*, suelen decir, *que lo que mi padre ganó, vaya á parar á un convento*. ¡Válgate por dolores! Lo que tu padre ganó, va á parar unas veces á la fonda, otras á la taberna, otras al reñidero de gallos, otras á una solemnísima puerca, otras á un tahur que mantiene la banca, otras.... ¿quién ha de contarlo todo? y entonces no es dolor; pero si va á un convento donde tus hijos lo pueden disfrutar, donde con tanto juicio y tanta utilidad se gasta, donde.... todo lo dicho, ahí está el dolor. ¡Válgame Cristo!

Ultima réplica. *Por ese órden los conventos vendrán á hacerse dueños de todo.* Otro espantajo á que se ha querido dar valor por la filosofía. No señores: ni los conventos ni las iglesias se harán dueños de todo; porque en diez y ocho siglos que van pasados, no se han hecho, y ya VV. ven que es tiempo sobrado; porque todos los dias se presentan ocasiones de que los bienes eclesiásticos se expendan en las verdaderas necesidades para que la Iglesia los destina; porque á pesar de haberse armado ambas legislaciones desde Teodo-

sio acá contra sus usurpaciones y enagenaciones; la codicia, el error y todas las pasiones no han cesado de usurparlos y enagenarlos: porque ni Sixto Espinosa, ni el ministerio de Hacienda, ni los intendentes actuales, con toda la cáfila de tutores han sido los primeros, ni han de ser los últimos enamorados de estos bienes; porque.... VV. saben mejor que yo todo lo demas.

Pregúntese á los pobres, es decir, á la parte mas importante de la nacion, si en suposicion de no tener ellos fincas, y verse precisados á trabajar ó á arrendar las agenas, quieren mas bien entenderse con los señores mios, ó con los frailes; y estése á su respuesta. Digan ellos quiénes son mejores amos; quiénes mas accesibles, menos tiranos, mas indulgentes, &c. Digan.... pero amigo mio, es ya tanto lo que llevo dicho, que si alguna vez ha de acabarse esta mi Carta, no queda mas remedio que cortar. Dios pues guarde á V., y le dé la paciencia que necesita para las majaderías de su apasionado Q. S. M. B. = *El Filósofo Rancio.*

CARTA XLV.

Se impugna el Dictámen de las Comisiones, que señala la edad de veinte y cuatro años cumplidos para la profesion religiosa.

Sevilla 23 *de marzo de* 1814.

Mi estimado amigo y dueño: tiempo es ya de que dejemos las rentas de la Iglesia y los caudales de los frailes, en suposicion de que estos últimos ya nos han dejado á nosotros, y aquellas primeras (si no mienten los profetas regeneradores) estan próximas á dejar á sus dueños. ¡Anda con Dios!

Desnudo nací, desnudo me hallo, ni pierdo ni gano. Con que si á V. le parece, volveremos al cotejo que comencé en mi Carta XXXVI entre el exterminio de los frailes verificado por la Francia, y la *reforma saludable* emprendida entre nosotros con todo el tino, conocimiento, piedad, religion, justicia y política que dirá el curioso lector, porque á mí de cuando en cuando suele ocuparme la cortedad.

Copié en la Carta citada la que el Rey de Prusia escribió á Voltaire presentándole el plan de nuestra destruccion, para verificar la de la religion del Crucificado; y no sé si copié la respuesta de este filósofo, que llenaba de sus merecidos elogios al dichoso plan, como pensamiento de un maestro de táctica, y un General de egército de tanta ciencia y experiencia como era Federico. Anudemos el hilo de la historia, y veamos en el mismo Barruel que citó entonces, la egecucion de tan religioso y justificado proyecto.

Gozábamos los frailes cuando él se concibió (año de 1767) de toda la reputacion y aprecio del orbe católico. Si alguien lo dudare, por lo que respecta á la España, puede leer la pragmática de la extincion de los Jesuitas que fue la víspera de la presente festividad: documento nada sospechoso por la imparcialidad de sus autores, que ha sido tanta en mi concepto, que ya hasta la religion católica era una cosa indiferente para ellos. La misma reputacion que en la España, teníamos en las otras Potencias que profesaban el catolicismo; y creo que no mentiré si añado, que hasta en la misma Inglaterra, Holanda y otros paises protestantes, en que acabado el furor de los partidos y el frenesí de la sedicion y el error, ya era la razon la que hablaba. Teníamos, digo, la reputacion; y si los señores liberales me lo permiten, añado que *la merecíamos*. No se me alboroten por San.... qué sé yo quién iba á decir; pues nada he afirmado que no sea verdad, y en que no deban convenir conmigo los justos estimadores de las cosas. Digo pues que *la merecíamos*; porque aunque todos los frailes no fuesen santos, todos estaban sujetos á un sistema que debia conducirlos á serlo: algunos lo eran, otros aspiraban; no era lícito abandonar el camino una vez emprendido: al que lo abandonaba, le costaba la torta un pan si lo cogian; y si no habian de cogerlo, era tanto el susto que pasaba, y tantas las medidas que le era pre-

ciso adoptar, que seguramente se podia y se debia perdonar el bollo por el cascorron. Impresas están las reglas y constituciones de todos los institutos religiosos: vaya todo el que quiera á mirarse en aquel espejo. Vivos existen no muy pocos de los que en aquella época pudieron observar á los frailes. Pregúnteseles cómo guardaban, ó eran obligados á guardar estas reglas. Para que de una vez quedemos de acuerdo, señores liberales, y se dejen VV. de buscar en nosotros hombres de diferente casta que de la de Adan, y de alegar contra todo el cuerpo el defecto de este ó del otro miembro; quiero que sepan que aunque el estado monacal es un *estado de perfeccion*, esta *perfeccion* no es como de quien ya la posee, sino como de quien aspira á ella. En el lenguage de la Iglesia el Obispo es el perfecto; el fraile el que camina á serlo; y de consiguiente, querer santos á todos los frailes, es querer que desde aprendices todos sean maestros.

Mas claro: el estado monacal es un remedo del Apostolado; pero no del Apostolado, segun que salió del Cenáculo en el dia de Pentecostés, sino del mismo, segun existió en todo el tiempo de la vida pública de su maestro y nuestro maestro Jesucristo. Antes de la Pasion de este Dios, es donde deben VV. ver el perfecto remedo de una comunidad ó de todas las comunidades de frailes. De doce que eran, hubo un Judas; y cuidado con el pájaro este: ladron, traidor, sacrílego, embustero, hombre que mereció que todo un Satanás viniese en persona á habitar en su alma. Con que no se espantarán VV. de que en las comunidades religiosas aparezcan de cuando en cuando unas perlitas como esta. El que conociéndolo desde antes que existiese, lo llamó, lo trajo consigo, y lo constituyó el hombre de sus confianzas, no hizo esto á humo de pajas. Lo hizo en primer lugar, para que ninguno se tenga jamás por seguro, y como dijo su discípulo Pablo, para que *qui stat, videat ne cadat*: y lo hizo en segundo lugar, para que aunque veamos caer los altos cedros, ó las estrellas del cielo, que están algo mas altas; de nada nos maravillemos, y veamos lo que podemos por nosotros mismos, luego que nos descuidamos en ser fieles á la gracia. Dejando pues al ahorcado de Judas, reflexionemos en los otros sus condiscípulos. Pedro es el primero (¿oyen VV., señores quesnelianos?) y el mas amante de Jesucristo,

el mas zeloso, el mas fervoroso, el mas... todo lo que quiera decirse; porque todo lo merece, y nada alcanza al elogio de este Vicario de Jesucristo: y con todo, vayan VV. á verlo en la noche de marras. ¿Qué tal? Débil, egoista, perjuro, en fin un miserable. No parece sino que estaba en el salon de Córtes, y que la mozuela llevaba consigo toda la capilla de que es maestro el buen Cojo de Málaga. Con que, señores mios, aunque VV. vean á uno ó á muchos frailes desmentirse de su obligacion, no por eso debe perder la frailía, así como por el perjurio de Pedro no ha perdido el apostolado: porque no fue el Apóstol el que perjuró; fue el hombre que estaba encuadernado en un mismo tomo con el Apóstol; y la gracia de Dios sabe reparar estas flaquezas de que suelen ser autoras las gracias mohosas de los hombres. Pero cuidado (ya que el asunto admite esta pasagera observacion): cuidado con que ningun pisísimo Villanueva nos encaje aquí la profesion de fé del que este caballero llama *pisísimo Arnauld*. Dijo este excomulgado que *la gracia desamparó á san Pedro*. Digamos nosotros con la Iglesia católica que *san Pedro faltó á la gracia*. Continuemos: Santiago nuestro patrono (si los señores liberales no disponen otra cosa) y su hermano san Juan, ó se metieron, ó se dejaron meter de su madre, para aquello de sentarse uno á la derecha y otro á la siniestra del trono de Jesucristo. Llevaron su reñidura, y á consecuencia de ella se escriturarón para el martirio, y salimos de la conversacion. Con que ni por esta solicitud que alguno haga, ni por la rebumba que á consecuencia de ella se movió en todo el Apostolado contra los dos pretendientes, ni por las altercaciones que bien á menudo se suscitaron sobre quién debia ser mayor, cosas que facilmente se verifican entre los frailes, deben VV. escandalizarse, ni los frailes perder la reputacion, que tienen y deben tener, de émulos de las virtudes del Apostolado. Mientras andamos por acá abajo, no hay hombre que no esté expuesto, no lo hay que no tropiece cuando menos lo piensa, no lo hay que no caiga; porque el justo cae siete veces al dia. No es pues por aquí por donde debemos juzgar, sino por estas reglas. ¿Estan tomadas contra las tentaciones medidas saludables? ¿Al que tropieza se le avisa? ¿Al que cae, se le hace levantar de grado ó á palos? ¡Oh! pues como haya esto, las religio-

nes merecen toda la estimacion con que el orbe católico las ha honrado.

Vaya una digresioncilla, aunque me riñan. Ya VV. ven, señores liberales, lo que importa el nombre, y lo que valen los derechos de ciudadano; ó si no, ahí tienen al señor don Agustin Argüelles que se los explicará á pedir de boca. Saben VV. tambien que nosotros los frailes no somos ciudadanos, como nos dijo con su acostumbrado talento un Duende; y no es lo peor que el Duende lo haya dicho; pues otro tanto significó un hombre de carne y hueso, y conde, y tenido por sábio, y que habla mas que sesenta papagayos, el señor Conde de Toreno; y no es lo *peorísimo* sino que ambos dicen bien, porque esto se da por supuesto; y es una consecuencia de la *muerte civil* de los frailes que se ha citado, *toties quoties* se ha ofrecido hacer mencion de ellos. Pues señores mios, nosotros (¡cosa rara!) en el sistema apostólico en que vivimos, hemos tenido para sufrir esto mas paciencia que la que tuvo todo un Apóstol. A la prueba que no está muy lejos. Registren VV. el capit. 22 de los Hechos Apostólicos desde el v. 24. Acaba san Pablo su discurso á los judíos de Jerusalen; se alborotan éstos; el Tribuno, teniendo al Apóstol por reo, le manda llevar á los *reales* (asi decíamos antes; digamos ahora al cuartel general), y que allí lo aten y lo azoten. Lo atan con efecto; pero san Pablo dirigiéndose al Centurion, le pregunta muy seriecito: *Si hominem romanum et indamnatum licet vobis flagellare?* ¿Pueden VV. azotar á un hombre romano que no ha sido condenado? (*Id est*: ¿Pueden VV. privar de su honor, de su reputacion, de sus subsistencias y hasta de sus albergues á unos *hombres españoles, no acusados ni condenados?*) Oido lo cual, el Centurion que no debia ser tan filósofo como los de ahora, se acercó al Tribuno y le dijo: *¿Qué es lo que vas á hacer?* O ¿qué piensas hacer? *Este hombre es ciudadano romano.* A la cuenta todavia no se conocia entre aquellas gentes la distincion entre *romano y ciudadano*; pues san Pablo solo se llamó romano, y el Centurion y el Tribuno al punto lo graduaron de ciudadano. Mas de esto entenderán los profesores del derecho; lo que yo entiendo es lo que sigue en el texto, á saber; que el Tribuno acercándose á san Pablo, le dijo: Dime, ¿eres tú romano? El Santo, *etiam*, que quiere decir: *para servir á*

V. S. si es que este era el tratamiento de entonces. El Tribuno: *Ego multâ summâ civilitatem hanc consecutus sum*: buen dinerito me ha costado esta *ciudadanía*. Pues yo, dice el Apóstol, la tengo desde que nací: *Ego autem, et natus sum*. Al instante, continúa el texto, se fueron los verdugos, y el Tribuno comenzó á no tenerlas todas consigo, desde que supo que era *civis romanus*, ciudadano romano, y que á pesar de serlo, lo habia mandado atar. ¡Válgame Dios! y cuanto diera yo por cambiar este Tribuno de san Pablo por otro que en Cádiz se llamó Tribuno del pueblo, y que en Sevilla se llama otra cosa, y que.... líbreme Dios de malas tentaciones.

Pues señores mios: eso de que fraile ninguno, inclusos san Benito, san Francisco, santo Domingo y demas fundadores, esté mas muerto al mundo que san Pablo, ni mas crucificado á él, ni que por mas crucificado lo tenga, ni que haya llegado ó haya de llegar á la santidad y desprendimiento del mundo á que este grande Apóstol llegó, es conversacion. En dictámen de san Juan Crisóstomo, que ciertamente es voto en la materia, si todo el coro de los justos se pone en una balanza y san Pablo en la otra, san Pablo tiene que tirar de todo el peso. Y sin embargo, señores mios, nosotros los pobres frailes hemos sufrido lo que VV. saben, y desean y hacen, sin haber reclamado la *ciudadanía*, como hizo san Pablo en uso del derecho natural de defensa que tiene todo hombre. Verdad es que la nuestra no ha sido virtud, sino necesidad. Porque *quid sum miser tunc dicturus? Quem patronum rogaturus?* ¿Me entienden VV.? Pues vamos adelante.

Volviendo de mi digresion, añado que así como los frailes merecian y tenian la pública reputacion del pueblo católico, así tambien nada era ni es mas fácil que suscitar una persecucion á los frailes. Dos clases de gentes tiene la sociedad: una de malos, otra de buenos. Para los malos tenemos el peor de cuantos oficios se pueden tener en el mundo, cual es el de contrariar las pasiones, promoviendo el Evangelio que las condena. ¿Y qué infinidad de enemigos tan encarnizados y tenaces no es capaz de producirnos, y efectivamente nos produce esta comision? Vamos á predicar. ¡Ya se ve! si los sermones hubiesen de ser como los que se tenian en el alto Apolo, y ahora se tienen donde se tienen, seguramente

nada deberíamos temer de parte del auditorio, cortado á medida de la doctrina, ni de la doctrina perfectamente amoldada al auditorio. Pero no señor: el primero á quien le tiemblan ambas piernas mientras considera las verdades que lleva que decir, es el mismo que va á decirlas. Pues ¿qué le parece á V. de los oyentes á quienes coge de medio á medio? Si son pocos ó conocidos del predicador, muchas veces tiene éste que pasar por un *infamador*, porque en la pintura del vicio, encontró la suya el vicioso. Si las circunstancias no dejan lugar á esta queja, no apagan al menos el corage que se le suele levantar á un hombre bien hallado con los desórdenes cuya paz le vienen á turbar. ¿No lo experimentamos? ¿En qué hemos podido pecar contra Cano Manuel, Gallardo, señores de las Comisiones, y tantos otros de las Córtes extraordinarias, unos hombres que ni los habíamos ofendido, ni éramos capaces de ello, ni los conocíamos siquiera, ni teníamos interes sino el que ahora tenemos de no haberlos conocido jamás? ¿En qué hemos disgustado á tantos de esos americanos, que si no fuera por los frailes, serian tan incultos como los que encontraron sus padres, ó tan esclavos como sus padres pretendieron que lo fuesen aquellos desgraciados naturales? Y con todo oiga V. á muchos de estos en las sesiones en que se ha tratado de frailes, y vea cual es el estado de los frailes de resultas de sus gestiones; y no encontrará otra razon que dar de esta tan injusta conducta, que la que dió aquel cuyo Evangelio predicamos.

Pase V. ahora del púlpito al confesonario, donde solo Dios sabe lo que trabajamos y padecemos en beneficio del pecador, del afligido, del ignorante, del majadero y de todo aquel que nos viene á machacar. Llega uno que ó no sabe la doctrina cristiana (y cuidado que hay de estos entre los señores de *tirilla de tinaja*), ó está en ocasion de pecado, ó no trae las debidas disposiciones; y á quien por ello se le dilata el beneficio de la absolucion....: ¡*Maldito sea el fraile*.=Viene otro que á fuerza de cabilar, ha encontrado el modo de quedarse con los bienes agenos para mayor honra y gloria de Dios: y nosotros nos empeñamos en que ni á Dios ni al prógimo le conviene tanta gloria. Cáteme V. aquí á mi penitente poniendo á los frailes de vuelta y media, y cargándoles los relicarios de bárbaros é ignorantes, grose-

ros &c., cuando menos. Llega un señor filósofo.... ¡qué disparate! Yo debo de estar soñando. No es pues filósofo el que llega, sino la filósofa ó la *personita* á quien todavia la filosofía no ha hecho buen asiento. Se le reconviene, se le exhorta, se le desengaña, se le gana en fin; y aquel hombre célebre, antorcha de la regeneracion, se encuentra viudo contra su voluntad. ¡Santo Dios! ¿Qué tigre! ¡Qué fiera! ¡Qué demonio! Pues sepa el mundo que de estos lancecillos se suelen presentar algunos muy pesados. ¿Y quién paga? Dicho se está: *el fraile*. Si en vez del instituto de tales, hubiésemos adoptado la gloriosa carrera de cómicos, maestros de danza, toreros, titireteros &c., entonces tendríamos amigos, proteccion, favor, auxilios y todo lo que nos diese la gana, especialmente en los luminosos dias de la presente regeneracion. Pero nada de esto. Contra el fraile el ateo, contra el fraile el jansenista, contra el fraile el económico, contra el fraile todo enemigo de Dios y de su alma propia, sea el fraile como se fuere. Si bueno, es un hipócrita; si malo, un escandaloso; si entreverado, un pancista; si trabaja, un estafador; si no trabaja, un ocioso; si hace milagros.... ¡pobre fraile! Estos son los gajes de tu oficio. Pues vamos á que alguno de ellos se haga *liberal*, se presente en la comedia, vaya á los toros y la eche de jugador: ya entonces suele ser otra cosa; y tan otra, que el liberal, el cómico, el torero, el jugador &c., lo cita como texto gordo. Ahí está la gente liberala de Cádiz que justificaba todos los disparates que hacian y oian, con la aprobacion de los *eclesiásticos egemplares* ó de *notoria probidad*, que aunque no son frailes parecen unos hermitaños. De aqui ha sido, es y será que luego que se trata de incomodar á los frailes, al instante se plantan al lado de los incomodadores casi todos los ilustres varones de la cáscara amarga.

Esto es por parte de los malos: vamos ahora con los buenos, ó con los que lo parecen. Saben estos las muchas y muy delicadas obligaciones que rodean al fraile, y cuanto conviene que los frailes cumplan con estas obligaciones. De aquí su celo porque las cumplan, y sus murmuraciones si echan menos su cumplimiento. Y como esto de reformar es una tentacion de las mas comunes, y tanto mas comun cuanto mayor necesidad suelen tener de reforma los que caen en ella; de

aquí es que luego que ven una falta en un fraile, levantan los gritos hasta el cielo con: *esto está perdido*: *esto se debe remediar*: daca los frailes, toma los frailes: si salieron, si entraron, si fueron, si vinieron: y como quiera que mientras haya frailes, siempre ha de haber quien vaya, quien venga, quien entre y quien salga, como sucede entre toda clase de gentes, siempre encuentra pábulo el zelo de la *reforma*, y siempre tienen que decir los *reformadores*. De manera, que ni el malo por malo, ni el bueno por bueno suelen dejarlos de la boca; y tanto el uno como el otro estan dispuestos á danzar contra nosotros, luego que haya quien sepa tocarles la gaita.

No ignoraban esto, antes bien lo tenian perfectamente observado los tunantes de la Francia, discípulos del Rey de Prusia, y enemigos implacables del Dios Crucificado: y á consecuéncia de estos conocimientos que tenian, y de la leccion que Federico les daba, propusieron reducir á sistema estos ataques que antes se solian dar bruscamente y fuera de regla. Reunieron pues las tropas, acopiaron los preparativos, pusieron corrientes las máquinas, y trazaron su plan de manera, que por todas partes nos vimos atacados. La familia de Calvino habia impugnado los institutos religiosos, primero con el ridículo, burlándose de sus trages, observancias, austeridades, &c., y luego con razones políticas, haciéndolos perjudiciales á la sociedad, á la poblacion, á la seguridad de los imperios, y de esto y como esto á cuanto V. quisiere. Los señores filósofos tomaron á su cargo el manejo y adelantamiento de esta batería, y con el auxilio de Montaigne, la Fontaine, Pirot, y qué sé yo quienes mas, echaron sobre los frailes cuanto cabe en el ridículo de los cuentos, anécdotas, sarcasmos y demas metralla: y por otra parte á pretexto de económicos y políticos nos graduaron de ociosos, inútiles y perjudiciales á la sociedad por esto y por lo otro, por lo de mas acá y mas allá. No me entretengo en exponerlo todo, porque de este trabajo me han ahorrado y me estan ahorrando los copiantes de Voltaire, de la Enciclopedia y demas textos gordos que á imitacion de mi amigo Gallardo van sacando de ellos cuanto les parece peor.

Con mas fruto y mayor estrago de la Iglesia Católica venian trabajando los Jansenistas desde el año de 1620, ó

1621. Estas buenas gentes miraban como uno de los primeros elementos de su abominable proyecto, el descrédito y extincion de todos los cuerpos religiosos que no se hubiesen prestado á su plan de ateismo ó de deismo, que solo se distingue del otro en el sonido de la palabra, y pretendida ilusion de la idea: y como quiera que de ninguna corporacion habian logrado que subscribiese, menos de la del Oratorio del Cardenal Berulle (si es cierto que ésta últimamente subscribió, y si no fue asi, no valga lo dicho), de aquí resultó su guerra á todas las corporaciones religiosas, no atacándolas de frente, sino por caminos tortuosos y medios indirectos; pero reproduciendo contra ellas cuanto Calvino, Lutero y todos los que antecedieron en la heregía á estos dos famosos Patriarcas, habian vertido de mas venenoso y calumnioso. Solos Quesnel, Gerberon con varios otros frailes apóstatas, no pocos clérigos tunantes y toda la nueva iglesia de Utrech, dieron en pocos dias mas folletos, y esparcieron mas picardías, que en el espacio de tres siglos habian abortado los sectarios de los dos citados heresiarcas. Los frailes admitidos en la Iglesia por abuso, privilegiados por abuso, autores y proveedores de abusos, *tropas papales* de que debe cautelarse todo gobierno, ignorantes, estafadores, fabricantes de falsos milagros.... ¡qué sé yo! Quien quisiere enterarse completamente en todo, acuda á una obrita cuyo extracto me acaba de llegar, y en que nada echarán de menos los aficionados de cuanto en estos dias hace la olla gorda. Su autor me dicen ser un tal Marina, Canónigo de san Isidro: y yo aunque tenga que hacer otra nueva digresion, no puedo dispensarme de rogar á cualquiera hombre de bien que lo sepa, me diga qué casta de hombres son estos Canónigos de san Isidro: si todos tienen una misma escuela, y en caso de tenerla, qué Evangelio sirve de texto, qué Tradicion de intérprete, qué Concilio de regla, qué Símbolo de distintivo. Los que entre ellos hay que no sean como todos los que se han dado y estan dando á conocer por sus escritos, ya no deben callar; y el honor de una corporacion tan ilustre los egecuta á que nos expliquen de dónde y cómo han venido estas novedades que tantos de sus individuos propagan. ¿Tendrémos por desgracia en estos alguna colonia de Port-Royal? Yo no lo sé, porque mi sistema de vida me ha tenido y tiene en

mucha distancia de los hechos y sucesos mas comunes. Pero juzgando por los escritos, y notando la uniformidad de doctrinas y planes, no he podido menos que comparar á estos buenos Eclesiásticos que los han trazado, á los *cargueros de las huertas.* ¿Saben VV. cuál es su oficio en nuestra Andalucía? Traer á la plaza y poner de venta cuanto produce de bueno la huerta, y luego llevar de retorno la seronada, ó carro de estiércol que han andado buscando por todos los establos y letrinas. Es la Iglesia el huerto cerrado del celestial Esposo. ¿Y qué hacen estos caballeros, entrados en el huerto ellos sabran por dónde? Sacar de él cuanto tiene de precioso para ir á venderlo á todo el que se lo quiere comprar, y llevar en retorno á él cuanta basura encuentran en los estercoleros de Febronio, Pereira, Tamburini, Taillerand, Montesquieu, Mabli, Rousseau y otros tales. El que tiene el palo y el mando, sea el Emperador, sea el Rey, sean las altipotencias de la Holanda, sea Napoleon, sea el gran Turco, ese es el obispo exterior, el órgano de la Iglesia, el oráculo de su doctrina, el legislador de su disciplina, siempre recto, siempre justo, siempre respetable y siempre infalible, menos cuando les tiende la vara. Pero en la Iglesia los Papas no son mas que un Obispo como otro cualquiera; su curia un atajo de pícaros, los Obispos ignorantes unos, y otros indolentes; los cabildos lo que á ellos les da gana, y los frailes todo cuanto puede haber de malo con otro tanto de lo peor. ¿Habrá nenes por el término? ¿Y quiénes son ellos? ¿Quién les ha dado la mision? ¿Sobre qué fundan un orgullo tan fastidioso? ¿Qué recomendacion los distingue por cualquiera título que sea? ¡Miserables! No me mate Dios sin que yo os entrecoja uno á uno por delante, y muestre á la nacion que no sois mas que unos papelones. Cuidado que no hablo con los hombres de bien; y que hombre de bien es para mí el que en materias de religion piensa hoy, como en el siglo XVI pensaron tantos dignos nacionales, adorno del Estado y de la Iglesia. Perdóneme el señor Marina esta salutacion que algun dia deberá ser seguida de su correspondiente sermon: y entretanto el que no tenga para comprar su preciosa obra, envíe á Sevilla en busca de otra de menos volúmen y muchísimos mas disparates intitulada: *A Sevilla libre: Preocupaciones religiosas;* y sepa de camino que este autor que le cito,

está siendo (¿quién habia de creerlo?) nada menos que texto gordo en las Córtes, y tan gordo, que no se puede pasar ni aunque se le sople la pringue.

Ultimamente los buenos católicos y personas amantes del bien facilitaron á los enemigos de Jesucristo la ocasion, que estos tan ansiosamente buscaban, por sus sinceros deseos de una legítima reforma, y por sus sentidas quejas por la relajacion que la provocaba. Sobre estos antecedentes y contando con estas fuerzas se desenvolvió el plan propuesto en pequeño por el Rey de Prusia. Madama de Pompadour que de verdulera habia sido saludada marquesa, poseía el corazon del desgraciado Luis XV, y disponia á su arbitrio del reino; estaba resentida con los regulares porque uno de ellos (creo que Jesuita) la habia negado la absolucion que la pobre señora fue á buscar para continuar en gracia de Dios su amancebamiento. Voltaire desde lejos, D'Alembert y Diderot desde cerca tomaron á su cargo el consuelo y direccion de esta bienaventurada; y ella en recompensa solia hacerlo y deshacerlo todo por la voluntad y consejo de estos. Así tuvo lugar la entrada al ministerio del Duque de Choiseul que dió al través con los Jesuitas, de Mr. D'Argenson que extendió el reglamento para arruinar los frailes, y de varios otros cofrades de cuyos nombres no quiero acordarme, que sucesivamente fueron poniéndolo en ejecucion. Murió la Pompadour sin tener que pasar por el Purgatorio, como piadosamente creemos: sucedióle en la plaza la Dubarri que á corta diferencia era otra tal; y por consiguiente promovió tambien y favoreció en cuanto pudo á la gente de la buena escuela; de manera que cuando el inocente Luis XVI subió al trono, subió cercado de *lobos viejos*, como se explicaba el Rey de Prusia; y ya gracias á Dios estamos en la época de los buñuelos, quiero decir, de la egecucion del plan contra los frailes. La primera providencia (hablo con Barruel) que dieron por sí mismos los ministros, y de cuya importancia no era fácil que la Nacion juzgase, fue retrasar la profesion religiosa hasta los veinte y un años en los varones, y hasta los diez y ocho en las hembras. Luego se emprendió la *reforma*: el clero la deseaba para el bien; y á la cofradía no solo no le estorbaba, sino que le presentaba la mas bella ocasion de adelantar considerablemente su proyecto. Tenian entre los cofrades un *ateo mitrado* cual era

Brienne, Arzobispo entonces de Tolosa y despues de Sens, y luego, aunque por un solo dia, que los buenos impidieron su prolongacion á años, de París. Se nombró pues bajo la direccion de éste primero una y despues otra junta de Obispos que al fin ó desertaron uno por uno, ó se aburrieron y dejaron la cosa en manos de Brienne, á éste en la de los ministros, y á los ministros en las de D'Alembert y Diderot. Comenzó pues nuestro famoso prelado su visita, ó para explicarme con una semejanza mas propia, salió este *uracan* á echar conventos violentamente á tierra. Mil y quinientos cayeron de este primer ataque bajo el pretexto de no tener el competente número, que en las ciudades debia ser de veinte individuos, y en los pueblos pequeños no debia bajar de diez. Pero no bastando esto á los santos deseos de este insigne reformador, y queriendo que los frailes mismos le ayudasen á su extincion, comenzó á meter el cisma entre ellos, á abrigar á los jóvenes contra los viejos, los súbditos contra los superiores, y los iguales contra los iguales; á violentar las elecciones, á fomentar los partidos, y en fin, á hacer cuanto pudiera y debiera, si trajese expresa comision del diablo. Entretanto los hermanos escritores no dormian; de los disgustos é inquietudes que ellos mismos excitaban entre los frailes, hacian el platillo para los cafés y tertulias, y usando de cuanto tiene de maligno la impostura, de soez la maledicencia y de picante la sátira y el sarcasmo, pusieron á todo el estado regular en tan mal concepto y descrédito, que sin mas diligencias que las citadas se hubiera él por sí mismo acabado: tal era el desden y desprecio que le procuraron en la mayor parte de las gentes. Mas la paciencia no alcanzó á los filósofos para tanto; y hallándose con las facultades en la mano, luego que se apoderaron de los negocios, un solo decreto bastó para acabar de arruinar en el reino la obra de mas de diez siglos.

Vamos pues ahora nosotros á ir comparando cosas con cosas, y ver si la *reforma* que se dice de los frailes en España tiene alguna analogía con la egecutada en la Francia. En ésta fue una medida como indispensable para dar al través con la religion de Jesucristo, tomada, promovida, y últimamente consumada por una conspiracion en que entraban jansenistas, calvinistas y ateos. ¿Sucederá lo mismo en la Espa-

ña? ¡Miserable suerte la de aquellos que somos conocidos por serviles! Para mí es tan evidente que entre nosotros existe una cosa parecida á aquella ó algo peor, que va á dar al través si puede con el altar, el trono y la nacion, como lo es para sus mismos autores, que á veces lo niegan y lo hacen, á veces lo hacen sin negarlo, y á veces se glorían de intentarlo y hacerlo. Nada hay tan fácil como descubrirlo por una deduccion cronológica, no diré de años, sino de dias, tomando el arranque de las profecías, continuando por los escritos y sentencias, y combinándolo con los sucesos. Si señor: ¿se acuerda V. del apotéosis de Juan Padilla? ¿Se acuerda del panteon del Escorial? ¿Se acuerda de la cancion ú oda, ó lo que fue, sobre la libertad de la imprenta? ¿Se acuerda de las tres carreras á cual peor del Semanario patriótico? Pues tome V. desde aquí el hilo, y verá un plan uniforme, meditado, sostenido, y que por todos los medios, y entre los tiempos favorables y adversos siempre lleva adelante su marcha. Pero, amigo mio, yo no me atrevo á tratar de esto. En el año pasado me rindió la tentacion de decir que *existia una conspiracion contra Dios y contra su Cristo*: fuí delatado y condenado, y estuve en tal peligro, que no sé como me hallo en libertad, y no puedo atinar con el santo que rogó por mí; y por buena composicion atribúyo este milagro á las públicas y nocturnas rogativas en que iban de máscara en Cádiz tantos santos burlándose con sus trages y acciones de lo mas sagrado que tiene la Religion, y haciendo obras tan piadosas por este órden, que no pudieron menos de aplacar en mi favor la cólera que permitia el cielo. Al año poco menos, mi buen amigo el Procurador de la Nacion y del Rey ha dado al público la *Manifestacion de Audinot*, á saber; un hecho, una declaracion que constaba en autos, y de que media España ya sabía. En ella se daba cuenta de un milagro, á mi ver indudable, aunque no lo sea que los santos que debian hacerlo, fuesen los citados por él, porque este juicio no me corresponde. Y con todo, y como si fuese un delito presentar la existencia de una cosa que en tantos papeles hemos visto deseada, pedida, promovida y por todos modos procurada, el pobre del Procurador se ha visto en dos pesadas muletas, y el señor Calatrava, á quien ya yo contemplaba descansando, en la dura necesidad de pedir su cabeza contra todos los filantrópicos

deseos de que dió pruebas, cuando tuvimos el honor de que fuese uno de los primeros oradores de la patria. Con que quitémonos de ruidos. Si hubiere conspiracion, la guillotina avisará; mientras no avise, estémonos con la boca abierta pensando, creyendo y tragando como á nuestros insignes bienhechores les agrade que pensemos, creamos y traguemos. Dejando pues las miras al juicio de Dios y de los hombres á quienes corresponda, hagamos nosotros el cotejo de lo que vieron los franceses, y por acá estamos viendo; y ayude Dios á quien fuere de su agrado.

El primer paso que se dió en la Francia, fue dilatar el tiempo de la profesion religiosa. Acá los señores de las comisiones pretenden que sea uno de los últimos; pero en recompensa de esta dilacion han añadido un granito mas de sal á este puchero, porque los filósofos franceses se contentaron con retrasar la profesion en los varones hasta los veinte y uno, y en las hembras hasta los diez y ocho años; mas estos señores no han querido diferencias ni picos, sino cuenta cabal; y así han dispuesto, ó quieren que el Congreso disponga que varones con hembras, chicos con grandes, frailes con monjas, legos con no legos, ninguno profese hasta los veinte y cuatro cumplidos, ni tome el hábito hasta los veinte y tres años. Allá va todo el cañonazo que está muy curioso, y es el art. 10 de la reforma. "Para que esta pueda conseguirse de »un modo permanente y notoriamente útil asi al estado religioso como á la nacion en general, cuidará muy particular»mente el M. R. Cardenal Arzobispo, que los religiosos de ambos sexos (*¿y quién ha de saber dónde estan estos hermafroditas?* Y *quien nò sabe hablar el castellano, ¿será apto para estas cosas?*) al tiempo de tomar el hábito y al de profesar, tengan todo el conocimiento y madura reflexion que se requiere, »para poder esperar con fundamento la exacta observancia »de las reglas de sus *respective* institutos (*allá va otra elegancia*); á cuyo fin las Córtes excitan su celo para que dispon»ga que no se pueda dar el hábito á ninguna persona menor »de los veinte y tres años, ni la profesion hasta los veinte y »cuatro cumplidos." Hasta aquí el texto. Entremos nosotros con la glosa, que ciertamente no merece ser breve, y en que Barruel va á hacerme casi toda la costa.

Observa éste que el decreto del ministerio francés iba á

anonadar todos los cuerpos religiosos; porque de cien jóvenes, dice, que se sintiesen con vocacion al estado, apenas uno ó dos hubieran podido madurarlo. ¿Qué padre habia de consentir que un hijo suyo estuviese sin tomar destino hasta los veinte y un años? ¿Y qué jóven en medio de la licencia de costumbres dominantes entonces en la Francia, podria conservarse en la inocencia que requiere una tan santa vocacion? Jóvenes sin oficio ni beneficio en la edad mas expuesta al ímpetu de las pasiones sensuales, ni los padres podian permitirlos, ni ellos podian prometerse la inocencia y la perseverancia. Era pues necesario para que hubiese frailes, apelar á una providencia extraordinaria de aquellas que se ven pocas veces, á saber; por parte de Dios, á que preservase del incendio al que vivia en medio de él, ó al que despues de corrompido y perdido, lo renovase; y por parte de los hombres á que abandonasen las reglas que á todo padre y á todo hombre dictan la prudencia y la experiencia.

Añadamos á estas reflexiones, que desde fuera hacia el Barruel, las que por dentro muestra todos los dias el uso continuo y observacion de las cosas, y de que en el Concilio de Trento hizo mérito el venerable Prelado Fr. Bartolomé de los Mártires, gloria de Portugal y de toda nuestra Península. Hubo en el Concilio algunos padres que creyeron causa de la relajacion de muchos religiosos la poca edad en que se solia tomar un tan delicado destino; mas el digno Arzobispo de Braga, habiendo pedido la palabra, y zanjado por principio que *de lo que pasaba entre los frailes nadie podia informar ni juzgar como los mismos frailes*, produjo la observacion que ya en su tiempo estaba hecha, y que en los posteriores jamas ha dejado de hacerse, de que por lo comun los que entraban en la religion en lo mas tierno de sus años, cobraban amor al instituto, á la corporacion y aun al mismo edificio en que se consagraban; se prestaban con alegría á todas las pensiones; tenian mucho celo por la causa comun del estado, y en fin, eran hombres con quienes siempre se contaba para todo lo que pertenecia al bien y servicio de la corporacion. Por el contrario es tambien una observacion casi general, que los que vienen al instituto de diez y ocho años para arriba, ni adelantan, ni aprovechan, ni se amoldan; es frecuente venir contagiados de los vicios del siglo que luego suelen revivir,

y aun apestar con sus miasmas á los inocentes compañeros; ó cuando menos, todo su estudio se reduce á hurtar el cuerpo al trabajo, que siempre hacen de mala gana, y á ser los primeros que se declaran pretendientes, luego que hay algo que huela á comodidad. Pongo por testigos de estas observaciones á cuantos frailes tenemos en la España; y si yo valgo alguna cosa (que la debo valer, porque nunca he sido liberal, político y económico, de notoria probidad, ni tenido ninguno de esos oficios cuya profesion es mentir), digo pues que si vale algo mi testimonio, los frailes que he conocido como delicias y ejemplo de sus comunidades y objetos de la pública estimacion de Sevilla, han sido por la mayor parte (pues esta regla admite muchas excepciones) de los que vinieron al cláustro á esperar que les apuntase el bozo: y al contrario de los que ya vinieron zangoncitos, he visto salir los mas insignes de esos héroes que vienen para cruces de sus comunidades. Todas las cosas tienen su tiempo, y mucho mas donde hay que andar una tan larga carrera como la que tenemos los frailes, si es que hemos de servir al público como Dios manda. Por lo comun el hombre que á los años de la pubertad no ha emprendido ó emprende carrera, no tiene otra salida que á oficinista, cigarrero ó guarda. Y si esto sucede en toda clase de egercicios en que hay algo de importancia que aprender; ¿qué nos querrá V. decir en el nuestro en que ademas de un ceremonial y una policía la mas detallada y minuciosa, hay que tirarse al cuerpo tres años de filosofía, cinco de teología, y cincuenta de todo lo demas? De Newton se refiere que comenzó sus estudios ó despertó en ellos á los diez y nueve años de su edad; pero ciertamente que no se encontrarán muchos Newtones. A la cera blanda es á la que se imprimen los sellos; y del alcacel tierno es del que se hacen las zampoñas. ¿No es verdad, caballeros mios?

Con que los señores Ministros de la Francia dando el decretito de que ninguno profesase antes de los 21 años, dieron suavemente á las corporaciones religiosas un golpe que debia serles mortal. Porque en primer lugar, desde entonces se presentaron pocos, y ya se sabe que la gente es la que hace la guerra: luego de estos pocos, los mas venian en busca de su conveniencia. ¿Y qué es lo que sucede cuando en una corporacion alguno de los miembros huye del trabajo que

le toca para que recaiga en el compañero que está mas abajo ó mas arriba? Por si VV. no lo saben, lo mismo que en el cuerpo físico cuando se disloca algun hueso: item de estos pocos, no pocos habian ya corrido la carabana y, ya se vé, iba á poner un texto de escritura que lo dijese, mas no quiero estomagar á mis amigos los liberales con esas antiguallas, mejor será citarles la cartaza de Horacio.

Quo semel est imbuta recens servabit odorem testa diu, que quiere decir en buen español: *quien malas mañas ha, tarde ó nunca las perderá*. Ea pues, pónganme VV. á estos galanes aprendiendo las innumerables menudencias del estado. Y explicáos entonces vosotros, cabos y sargentos, cuando teneis que enseñar el egercicio á un talludito. Pero vamos á lo principal, que es el estudio: como V. no traiga un mazo para meterles á mazazos las letras en las cabezas, cuente con que saldrán tan aprovechados en ellas como la madre que los parió. Me acuerdo cuando leí artes, que entre los otros me vino por discípulo uno que ya pagaba barbero cuando estudió la gramatica. Entre las habilidades que trajo cuando aprendió ésta, era una la de pronunciar el ablativo *hac* del pronombre *hic* diciendo *jaca*: se lo enmendé mil y quinientas veces; pero él *jacá* que *jaca*: se mataba el infeliz estudiando; pero ya estaba de la condicion del huevo, que mientras mas lo cuecen, mas duro se pone. Por fin, al cabo de muchos meses se hubo de desengañar de que ya no era tiempo, y se marchó llevándose su *jaca* para comodidad del viage. Con unos egemplares pues de esta calidad, ¿qué habia de suceder con los frailes franceses? Lo que dice Barruel, y en parte pudimos atestiguar algunos de nosotros; á saber, que sin mas diligencia que el citado decreto iba infaliblemente a conseguirse la extincion de los cuerpos Religiosos, ó al menos su disminucion y descrédito segun los planes del Rey Federico.

Ningun hombre de razon extrañará esta conducta tan despótica en unos ministros que obraban despóticamente y por influjo de los otros grandes tunantes, que al mismo tiempo estaban infamando á los Reyes (como si ellos fuesen los que inventaban estas cosas en que consentian seducidos) llamándolos *déspotas*, y renegando del despotismo. Digo que ningun hombre de razon lo extrañará, porque es bien sabido que en aquel tiempo no habia mas enemigos del despotismo que los

frailes. Y si no, leá el que quisiere la acusacion que se hizo de la doctrina de los Jesuítas por proposiciones y verdades que ahora quizás se interpretarian como fautoras del despotismo: lea las disertaciones que los discípulos de santo Tomás tuvieron que escribir contra cierta carta, que ha servido de texto al aturdido Autor de las *Fuentes angélicas*; y en que se le atribuía al Santo esta desoladora doctrina sobre los Reyes y su potestad: lea el mal rato que dieron no sé si á Vanier, si á Juvenco, ó si á ambos Jesuítas, por haber publicado y dicho verdades que todo el mundo estaba viendo; y cuando despues de una tan torpe adulacion hácia los Reyes, como fue la de aquellos filósofos (que en España tuvieron tantos imitadores) los vea con la otra mano chismeando contra ese mismo despotismo de que ellos eran los autores y agentes, no podrá ménos que convenir conmigo en que el mayor de cuantos azotes puede enviar Dios al género humano, es *un filósofo* de los del dia puesto al frente de los negocios. Pero al fin los filósofos y ministros franceses hacian el negocio de su secta, que era exterminar la religion por el exterminio de los frailes: y en este decreto de retardar las profesiones encontraron ellos un medio tan seguro para conseguirlo, como poco ruidoso y reparable.

Pero y los señores de las comisiones reproduciendo el mismo decreto, ¿qué es lo que pretenden? Oigalo V., y crea si pudiese un misterio mas difícil que el de una esencia y tres personas distintas: todo lo contrario de lo que en Francia se pretendió. Lea V., lea el bueno del dictámen, si tiene toda la sangre fria que se necesita para ello. *Restablecimiento y reforma* son los dos polos sobre que voltea toda esta máquina. Los que creemos, ó por decir mejor, los que vemos no ya los *fines* sino los efectos de toda esta tramoya, somos unos *regulares incautos* (no pudo darse una mas suave censura) que no queriendo que *se trate de reformas*, nos figuramos *fines de que está muy distante la piedad y zelo ilustrado del gobierno* (pág. 4). Los prelados que han representado.... No tengo paciencia para repetir ni leer estas cosas. Léalas quien quisiere. Yo me voy á parar á las últimas líneas de la página 6 en que se dice: *el restablecimiento de las comunidades regulares debe mirarse casi como una nueva fundacion.* Y ateniéndome á esta expresion que compendia todas las otras

que estos señores vierten, y desentendiéndome de el *casi* que por modestia añaden, me propongo cumplir con este *deber* que me insinúan, de que mire nuestro restablecimiento como *fundacion*, y por consiguiente á sus señorías como *fundadores*. Ea pues, Regulares todos, prestad atencion á las sabias medidas que proponen estos nuestros santos *fundadores* en este solo punto, sin perjuicio de las que en adelante os haré notar sobre los otros.

Los ministros franceses para acabar con los frailes retrasaron la profesion hasta los veinte y un años de edad, porque creyeron y con razon que con este atraso habia bastante. Nuestros *santos fundadores* para su nueva fundacion añadieron tres añitos mas, pidiendo los veinte y cuatro cumplidos, como ya habeis visto en el art. 10 que ya queda copiado. Los ministros franceses alargando el tiempo de la profesion, no creyeron que habia necesidad de alargar tambien el de la toma de hábito, y por consiguiente cualquiera que quisiese ser fraile podria entrar de novicio desde cuando le pareciese. Pero nuestros santos fundadores con una prevision mucho mas fina disponen, *que no se pueda dar el hábito á ninguno que no tenga los veinte y tres años.... cumplidos*, para que asi salga mas derecha la *nueva fundacion*. Los ministros franceses dieron el decreto, y no sé si impusieron pena á los transgresores. Nuestros santos fundadores dicen en el art. 24 del restablecimiento, *que aunque no es de recelar* la tal transgresion, no obstante, y por si *acaso*, el que dió el hábito irá por dos años *á los hospitales* á curarse de esta lepra, y el que lo *tomáre*, *al egército*, y si no fuese para soldado, á los fusiles de los *hospitales*; y cáteme V. aquí otro golpecito de nueva fundacion. Despues del decreto de los ministros franceses, el que tenia la edad precisa no necesitaba de mas licencia para hacerse fraile que la del superior en cuya corporacion se hacia. Nuestros santos fundadores quieren que la nueva fundacion vaya con mas solemnidad, precedidas muchísimas formalidades y certificaciones *de perfecta observancia*, *vida comun*, *certificacion del gobierno*, *licencia de las Córtes*, y todo lo demas que se dice en el largo art. 23 que merecia traducirse al francés para enseñanza de todos los ministros y filósofos franceses. Estos últimos caballeros hechos cargo de que quitados los frailes y envilecidos los clérigos, importan muy po-

co las monjas; ó mas bien quizá por ceremonia, ó por guardar consecuencia, que por alguna otra mira, señalaron los diez y ocho años como edad competente para la profesion de las hembras. Nuestros santos fundadores extienden á todo su incansable zelo, y en el citado art. 10 de su reforma igualan las hembras con los varones para que no pueda ser monja ninguna que lleve su dentadura entera, pues á los veinte y cuatro años cumplidos pocas doncellotas hay, en cuya boca no haya entrado el gatillo. ¿Quieren VV. mas, señores frailes? Pues todavia le falta la especia á este guisado. Los ministros franceses no se metieron en que hubiese ó no hubiese niños y niñas en los conventos. Tal vez alguno de ellos tendria alguna niña en convento de monjas, ó algun niño estudiando entre frailes, porque se compadece muy bien que yo sea un indigno y cause mil males á todo un reino, y no quiera para mi casa los males que ocasiono á las otras. Pero á unos santos fundadores nada se les va por alto. Por el capítulo 12 se prohibe á las monjas la admision de jóvenes seglares bajo *pretexto alguno*, á no ser que el instituto sea el de educarlas; y estas no deberian pasar á monjas hasta que se anden venteando un par de años por los paseos y teatros. Y con respecto á los varones, dice el art. 21 que arreglado á este plan de estudios, de que Dios nos libre, *en ninguna comunidad de religiosos se enseñará facultad alguna á los seglares*. De manera que si un fraile sabe hacer jaulas para canarios, ó alpargates, no podrá enseñar á hacerlos á ningun viviente que sea seglar sopena de infraccion del dictámen de nuestros fundadores. ¿Se han impuesto VV. señores frailes? ¿Estan enterados en la nueva fundacion?

Por lo que á mí pertenece, antes que nos vengan las bulas de esta fundacion, que seguramente nos despacharán los señores Cepero, Bernabeu, Avargues, Martinez de la Rosa, Capaz, Isturiz, Vadillo y demas miembros del presente Congreso, albaceas de nuestros santos fundadores nombrados en su testamento, y encargados en su última voluntad; y antes que por exponer mis dudas deba pasar por una *subversion*, como infaliblemente pasaria á los ojos de los *justísimos* tribunales, ó llámeseles juntas de censura, voy á presentar á estos señores algunos escrupulillos que me estan gravando la conciencia. Y sea el primero el mismo que tambien

se le atravesó á Barruel, y el mismo que hasta el presente no han podido digerir ni los frailes y monjas, ni algunas de las Asambleas, Convenciones, Consejos y demas conjunciones de Regeneradores de la Francia, reducido á preguntar: cómo estamos de aquel derecho imprescriptible llamado *libertad*, que distingue al hombre de todos los otros seres, que nadie puede coartarle, y por cuya plena recuperacion se ha derramado tanta sangre. ¿No es este el grande bien que dicen los señores liberales que nos han traido y nos quieren traer? ¿No es de esta *traidura* de donde han tomado el título con que se glorian de *liberales*? Y las *ideas* á que dan este nombre, ¿no son segun el doctísimo Gallardo las que quitan las trabas para caminar por las sendas de la virtud, con todas las demas bachillerías que añade este casca-ciruelas? Pues bien, señores mios, la libertad segun VV. consiste en que cada uno haga lo que le dé gana, con la sola excepcion (que VV. nunca guardan) de no ofender á alguno de los *socios ó consocios*. ¿No es verdad? ¿No es esto lo que por libertad entiende el gran Ginebrino, Patriarca y fundador de VV. así como VV. se proponen serlo de nosotros? ¿No es esto lo que despues de este gran Padre nos han enseñado tanto sus dignos hijos un D. J. C. A. que yo interpreto con el comun de los doctores, don José Canga Argüelles en sus *Reflexiones sociales*, una Aurora mallorquina, obra del inmortal y podrido Antillon, un don Alvaro Florez Estrada, cuyos luminosos escritos pueden disipar todas las tinieblas de la Noruega, y tantísimos otros maestrazos que comienzan y acaban por aquí? ¿No enseña el gran Patriarca, y copian muchos de sus hijos, aquel luminoso principio de que *luego que el muchacho se sienta con fuerzas competentes para poder apedrear á su padre, debe sacudir el yugo de la paterna potestad*? Ea pues, aquí me tienen VV. que soy ya capaz de apedrear al lucero del alba (si este no me quiebra antes los brazos), mocito, pobre, capaz de hacer lo que me dé la gana, y de tomar el rumbo que mejor me parezca. Aquí me tienen, que como habia de ponérseme comer tierra, se me ha puesto en la cabeza meterme fraile. ¿Cómo pues me coartan VV.? En tiempos de la *tiranía* y *despotismo*, y todo eso que VV. dicen, desde que tuve doce años, me era tan libre esta eleccion, que pude adoptarla á pesar de mis padres, de quie-

nes dependia en todo lo demas. ¿Por qué pues no podré tomarla ahora en que se nos han quitado todas las trabas del despotismo que VV. dicen?

Y á la verdad, señores fundadores mis respetables padres, tan lejos hacia yo de los principios y basas fundamentales de VV. esta coartacion, que por el contrario me temia que partiendo VV. de ellos, diesen un empujon á todas las que ha puesto la presente disciplina de la Iglesia, y declarasen que pudiésemos meternos frailes y monjas, y profesar desde la hora en que quisiésemos y nos diese la regalada gana, castigando como atentadores contra la libertad individual á cualquiera que quisiese decirnos: *tente allá.* Y cuando era tan de esperar esto, y cuando esta consecuencia fluye tan natural, espontanea é inmediatamente del principio de su sistema, ¿nos salen VV. atajando con que hemos de tener veinte y tres años y cumplidos, y licencia del Congreso, y toda esa muchedumbre de trabas? ¡Válgame Dios, señores fundadores! Si se me pone en la cabeza agregarme á una compañía de cómicos, no será el primer egemplo que se verifique de haber protegido la filosofía á una niña de honesta familia contra las reclamaciones de su padre. Puedo hacerme torero desde que pueda huir del toro, ó desde que me dé la gana, aunque no pueda ó no sepa, como le sucedió á una de nuestras mas brillantes antorchas, á quien encojó de los pies una vaca, no metiéndome ahora en si tambien le encojó la cabeza. Puedo, si me parece, salir por ahí de titiretero á voltear en la cuerda floja, sin mas requisito que el de tener ó buscar la tal cuerda. Puedo meterme á *murmullante ó galeriano* del Congreso de una gran nacion con honra, provecho y proteccion, aunque para ello tenga que apostatar del oficio de sastre. Puedo.... ¿quién diablos ha de decir todo lo que puedo en un tiempo en que se puede todo lo que ántes no se podia? ¿y pudiéndose antes meterse frailes y monjas sin mas requisitos que los que la Iglesia pedia; solamente ahora en estos dias de libertad es menester tantas gurruminas y circunstancias hasta ahora desconocidas? Verdaderamente, señores fundadores, que yo no alcanzo cómo se entienden VV. al paso que tanto los entiendo. Seguramente que algunas reflexiones de aquellas de mano pesada han hecho á VV. olvidarse de esa libertad que tanto, y tan sin ce-

sar cacarean, para poner tantas y tan fuertes trabas á unos hombres libres, españoles, hijos de una gran nacion, generosos y todo lo demas.

Pero ya me encuentro, ó al menos adivino las razones en el contexto del artículo de que estoy tratando. Nuestros grandes hombres tratando de cosas de religion se han olvidado de que son filósofos, y han hecho que su filosofía, mal que le pese, pelada y rapada como las antiguas cautivas, venga á ser esclava de la religion. ¡O sacrificio jamás bien ponderado! ¡O Religion divina, cuánta es tu fuerza en cautivar en obsequio tuyo los mas filosóficos regeneradores, y despreocupados entendimientos! Todas las precauciones referidas son *para que la reforma pueda conseguirse de un modo permanente y notoriamente útil, así al estado religioso, como á la nacion en general....* y para que *los religiosos de ambos sexos* (¿si sucederá en esta familia lo que me dicen algunos de la de las liebres, que se encuentran muchas de ambos sexos?), iba diciendo; que los religiosos *al tiempo de tomar el hábito, y al de profesar, tengan todo el conocimiento y madura reflexion que se requiere para poder esperar con fundamento la exacta observancia de las reglas de sus respectivos institutos.* ¿No lo decía yo? Solamente la reforma, la observancia, el conocimiento, la madurez y la reflexion pudieron obligar á nuestros fundadores á olvidar los principios de su filosofía por atender al logro de los fines de la religion. Benditas sean sus almas, y las madres que los parieron.

Pero díganme VV., santos fundadores, ¿tienen VV. alguna comision de la Iglesia para reformar en este punto su legislacion? Piensen VV. la respuesta, mientras yo tengo lugar de repetirles esta pregunta en otra carta. Por ahora, yo los supongo con toda la sabiduría de un Concilio, pues Megía al menos supo (testigo él) mas que todos juntos, y ahí está un Polo que para planes de contribuciones se pinta solo, y de mas á mas un escuadron de clérigos de toda la aprobacion del Conciso y del Redactor, que es cuanto se puede ponderar. Bajo esta suposicion, mis venerables padres conciliares, á mí me ocurre la dificultad de que segun la presente disciplina de la Iglesia sancionada en el Concilio de Trento, en estando cumplidos los diez y seis años ya puede esperarse la exacta observancia de las reglas, que entre la mayor

*

parte de los monges y mendicantes se profesan; respecto de los legos, que vienen á cabar y sudar, á los veinte y dos; en otros institutos aun para los clérigos á los diez y ocho: en fin, sobre todo hay reglas fijas, aprobadas despues de muchos y repetidos exámenes por la Iglesia, y generalmente adoptadas en todo el orbe cristiano. ¿Cómo pues VV., señores trece padres, atentan á enmendar este sistema consagrado por la legislacion y la práctica de toda la Iglesia universal? Ya se hacen cargo sus paternidades ilustrísimas y reverendísimas de la dificultad, y la desenvuelven en el párrafo 8, pág. 45. Merece copiarse, aunque tenga que vomitar mientras lo hago. Dice así: "Por ventura (*yo diria por desgracia*) »no hay en todo este dictámen punto en que mas se con»cuerde el interes del estado regular con el de la sociedad »civil, que en el requisito de los veinte y cuatro años cum»plidos para la profesion religiosa. Para no dar las Comisio»nes en esto á V. M. un consejo contrario á lo mandado por »el Concilio Tridentino, con presencia de su decreto obser»varon que las palabras: *no se haga la profesion antes de los* »*diez y seis años cumplidos*, dirigiéndose á declarar nula la »profesion que se hiciese antes de esa edad, no desaproba»ron los estatutos particulares de algunas órdenes que exigen »mas años, ni prohibieron que se tome mas tiempo para pro»bar y examinar los novicios. En prueba de que esta no es »mera conjetura, recuerdan las Comisiones tenerlo así de»clarado la sagrada congregacion del Concilio, diciendo que »el Tridentino declaró que *non possit fieri ante.*"

¿Qué os parece, fieles devotísimos, del cuidado de nuestros padres y fundadores en no contrariar al sagrado Concilio de Trento? ¿Qué de su escrupulosidad en sujetarse al tenor de su letra y al de las declaraciones de la sagrada congregacion destinada para interpretarlo? Ahí es nada el respeto que le profesan. Ya os acordareis del otro decreto que os cité en una de mis cartas pasadas contenido en el capítulo 11 de la sesion 21 *de Reformacion*, en que aquellos Padres reproduciendo la legislacion de todos los siglos de la Iglesia, entregan á Satanás, y cargan de todas las maldiciones eclesiásticas á cualquiera persona de cualquiera dignidad Imperial ó Real, ó como fuere, que extienda su mano sobre los bienes de la Iglesia. Pues ved á nuestros escrupulo-

sísimos padres ahora que sujetándose al Concilio en todos sus puntos y comas, determinan: artículo 4 del plan del restablecimiento, que *continúen* los intendentes siendo nuestros tutores: artículo 14, que se nos señale un curador *ad administrationem*, y el Ayuntamiento nos tome las cuentas, que nunca tendremos que dar, porque nunca tendremos de qué: artículo 18, que los bienes de los monasterios que no se restablezcan, quedarán en la administracion del Estado con su *por ahora* corriente: artículo 19...., pero ¿á qué es majar á la gente? Ven acá tú, artículo 18 del plan de reforma, ven tú á sacarme la cara de vergüenza. Dice á la letra así: "Los »bienes sobrantes de los conventos y monasterios despues de »hecha la asignacion á cada uno de los que hayan de que»dar en virtud de la Reforma (*que como esta se logre no será »ninguno*) permanecerán en la clase de *secularizados*, y sus »rentas y productos se aplicarán á beneficio del Estado has»ta que las Córtes tengan por conveniente disponer la venta »y aplicacion de los dichos bienes." ¿Lo quereis mas claro, fieles devotísimos? ¿tendrá el Concilio de Trento en Pekin unos mas puntuales observadores?

Pues hijos mios, lo mismo que acerca de los bienes, son nuestras Comisiones acerca de la edad de los frailes, y tan reverentes intérpretes del Concilio hacen ahora como entonces. Os explicaré la cosa con un egemplito harto sensible. Las leyes tanto eclesiásticas como civiles prohiben que antes de la pubertad ninguno contraiga matrimonio. Y vedme aquí que yo os salgo diciendo (suponiéndome de la comision de matrimonios, que si no la ha habido, la habrá) que ninguno se case hasta los veinte y cuatro años cumplidos, lo uno, porque en esta edad tiene el que lo tiene, mas conocimiento y madurez: lo otro, porque las leyes señalando la pubertad, solo quieren que no se contraiga antes: lo otro, porque estamos viendo casarse algunos setentones: lo otro, porque el soldado mientras cumple su tiempo se le prohibe casarse, y al oficial mientras no tiene tal grado: y lo otro, por millon y medio de textos, especialmente de poetas, y mas especialmente de Juvenal y Boileau, que enumeran todos los inconvenientes que traen consigo los caseríos. ¿Qué os parece de esta mi determinacion? ¿No merece por premio doscientos palos cuando menos? Pues sabed que la otra de las señoras

Comisiones, nuestros benéficos fundadores, es un poquito mas disparatada, mas absurda y mas inconciliable con los principios de la razon y de la Religion. Escuchadme, y no os escandaliceis de verme explicando la doctrina cristiana á esta congregacion de legisladores.

Señores mios: acuérdense VV. ó VV. SS. de que la Iglesia es una *sociedad*. ¿No es verdad que lo dijo san Pablo? y no lleven VV. á mal que les cite los oráculos de la Religion, pues de la Religion se sirven VV., y ojalá que sea para lo que se debe. Pues en suposicion de que es sociedad, dénle VV. la forma de gobierno que mejor les parezca, ó de *Reino* como se lo dió su divino Fundador, sea su monarquía, ó deje de ser, mixta de aristocrácia; ó de *República*, como despues de Calvino, Beza y otros tales, pretenden los jansenistas sus discípulos. Con sociedad y que tenga gobierno tenemos lo sobrado para el caso. Porque en toda sociedad cualquiera que ella sea, el gobierno puede disponer de los socios, ó miembros, ó súbditos, ó vasallos, ó *particulas* de la soberanía. Con que la Iglesia deberá tener la facultad de disponer de sus hijos, ó súbditos, ó miembros, de la misma manera que un padre (si vale todavia el cuarto mandamiento) de sus hijos: un Congreso de sus comitentes, y una cabeza de sus miembros. Principio es este de que jamas se ha dudado, y mucho menos en el dia de hoy, en que parece que los actos de fé, esperanza y caridad que antes dirigiamos á Dios, debemos dirigirlos al gobierno: al menos por esta opinion está la mayor parte de nuestros regeneradores. Asi pues, en toda sociedad, aunque sea la república de Roma ó la de Atenas, cuando se han necesitado lo que los latinos llamaban *delectus*, nosotros, *quintas ó levas*, y los franceses modernamente *conscripcion*, se ha echado mano de la juventud, queriendo ella ó no queriendo, consintiendo ó repugnándolo sus padres, y aunque sus madres lloren á chorros; de donde viene el *invisa matribus bella* de Horacio; y esto sin embargo de la *libertad*, á pesar de las reclamaciones, y salvos ó no salvos los derechos imprescriptibles. Las nuevas luces, que sin méritos nuestros nos han amanecido, confirman mas y mas este derecho, como estamos viendo en el calor con que se promueve la milicia nacional, ó cívica, ó como hubiere de llamarse, y que si se pone, como es muy de esperar, en

el grado de perfeccion que Napoleon le ha dado, deberá aprenderse desde la escuela, y antes de la Doctrina cristiana. Pero aun desde ahora, luego que se establezca, deberá ocupar á los ciudadanos ocupados, quieran estos ir al egercicio y á la guardia, ó no quieran: y mas que se malogren todas las horas del trabajo, que acaba de calcular aquí como un atraso nuestro económico intendente en el mal cocido y peor guisado remiendo de su *estadística*, en que trata de las fiestas de las Iglesias. Con que me parece á mí, y debe parecerle á los santos fundadores, que la sociedad de la Iglesia ó su gobierno podrá disponer de cualquiera de sus súbditos ó socios siempre que lo contemple necesario ó conveniente. Y á fé que aquí no me han de salir los señores Rovira, Villanueva, Serra y demas con aquello de la *venerable antigüedad*; porque cuanto mas antigua y venerable sea, tanto mas confirma este derecho indisputable. *Sequere me* era todo el decreto de Cristo para llamar á los Apóstoles. La eleccion de Matías se hizo por sorteo, como se suele hacer la de nuestros soldados. *Segregate mihi Saulum, et Barnabam*, dijo el Espíritu Santo; y á fé que no los llevaba á ninguna fiestecita, ni exploró antes su consentimiento. Entrémonos luego por los primeros siglos de la Iglesia. ¡Qué pocos fueron los buenos Obispos, los buenos Presbíteros y ministros que no fueron llevados contra su voluntad al ministerio! San Nicolas, san Martin, san Ambrosio, san Agustin, san Gregorio; todos ó casi todos los que en él han sido Santos. ¿Y de dónde sino de aquí viene el *Nolentibus datur*, que se dice en la consagracion de los Obispos? Noten VV. SS. señores fundadores, noten esta expresion, y vean por ella que la Iglesia en las promociones de sus hijos mira como el primer mérito la repugnancia de sus electos.

Pues ahora, en suposicion de que puede elegir, y de que la resistencia en el electo suele ser un mérito, se ha creido ella autorizada para señalar el cuándo, el cómo y demas circunstancias con que deba verificarse la eleccion, sin entrar en cuentas muchas veces con la voluntad del electo, como sucede en toda la sociedad en que sin hacer cuenta con nosotros se nos pone un fusil en la mano, ó se nos lleva á manejar las cuerdas de un navio. Y si no sucede otro tanto con los ministerios, intendencias, juzgados y demas empleos, es por

el *maldito unto* de Mégico que traen todos ellos consigo; pues si no lo trajeran, sería menester llevar á los hombres atados á estos destinos que tantos enamorados tienen hoy.

Aun hay mas que notar en este punto, y es que cuando una sociedad civil violenta á alguno de sus sócios á que la sirva, lo menos que la tal sociedad tiene en consideracion es el bien particular del sócio que sacrifica al bien general; así como en el cuerpo físico se suele sangrar el pie á quien nada le duele, por salvar el pulmon ó la cabeza á quien le duele algo, y conservar así la sanidad de todo el cuerpo. Sí señores filósofos; esta es una verdad, á pesar de toda la charlatanería de VV. Está bien que el joven robusto vaya á exponerse por la conservacion de su patria, y ojalá que VV. dejen alguna vez de agravar con sus estafas, con su indolencia, con sus depredaciones y robos, y con tantas y tan inhumanas vejaciones el peso de este sacrificio; pero si de él excluimos las esperanzas y consuelos de la Religion, como VV. tan ignorante é impiamente excluyen, no le dejaremos mas que una violencia para la cual sea necesario suponer y tratar á los hombres como bestias, á imitacion de lo que ha hecho Bonaparte: porque eso del *campo de honor*, *y muerte gloriosa* que VV. han substituido, son palabras sin significado; y al que muere de un balazo, como no le consolemos con otra mejor y mas estable vida, poco importa ni aprovecha que VV. le hagan las honras que acostumbran, ni que su nombre se escriba en la historia como el del caballo de Alejandro, cuyo nombre se me ha olvidado; ó el del Cid, que si no me engaño se llamaba *Babieca*. No así en la Iglesia que no siendo *filósofa* en el sentido de VV., obra y cree segun otros principios. Obliga ella al que de sus hijos le parece, á que la sirva en cualquiera de los destinos de que se compone su sagrada gerarquía, y al mismo tiempo en que los obliga ú obligaba á este género de sacrificio que el bien general exige, les asegura la recompensa infalible, por donde el que en ella trabaja en beneficio de los otros, *magnus vocabitur in regno cælorum*.

Tiene ella pues, repito, un derecho incontestable á disponer de todos sus hijos segun lo crea conveniente; sin que se oponga á esto, que conducida por el espíritu de sabiduría, disponga segun la exigencia del destino que confiere, segun la aptitud que para él encuentren en la persona, segun lo

que las circunstancias del tiempo y las costumbres parezcan exigir, y en fin, segun lo que haya notado, ó note en la experiencia. Pero siempre el *derecho* es suyo: siempre ella es la única que puede regularlo: á ninguna autoridad extraña corresponde meterse á ello; y mucho menos si son hijos suyos los que egercen la tal autoridad. ¿Consentirian VV., señores Diputados, que el gobierno portugués v. gr. viniese á dar leyes sobre los empleos y empleados de España? Respondan tantas insolencias como contra razon, contra justicia, y contra gratitud se han dicho, esparcido, y defendido contra el gobierno inglés. Pues vaya; y si yo como Prior *in partibus* que soy, ó Presidente que es lo mismo, de uno que fué convento, y VV. han impedido que lo vuelva á ser como fué, juntase mis *discretos* ó padres de consulta, para arreglar muchas cosas del Estado que á mí se me antojase que necesitaban de arreglo: v. gr. las secretarías, las juntas de Comercio, ¿á donde harian VV. que me fuese á poner el hato? Por aquí andan los canónigos de Cadiz, y por acullá los Obispos, por el solo crímen de haber representado contra un decreto, al que quieran VV. ó no quieran, estaban en la obligacion de contradecir. ¿Qué sería pues, si lo hubiesen hecho no acerca de un tribunal de la Religion, sino de cualquiera otra cosa de las que corresponden privativamente á la inspeccion civil?

He traido todo esto, señores mios, por causa de la cita que VV. me hacen en su página 46 del Concilio Cartaginense, del Papa Zósimo, y demas: y como quiera que en la primera de estas citas me traen VV. los veinte y cinco años para los Diáconos, ademas de las sagradas Vírgenes, me ha parecido oportuno advertirles, como les advierto, el parentesco espiritual, suplicándoles no se metan á legisladores de la Iglesia, y salgamos otro dia con que ninguno sea *presbítero* hasta que lo sea, quiero decir, hasta que sea un viejo; pues esto parece que quiere decir la tal palabra. Dejen VV. á la Iglesia que disponga de sus empleados como lo inspira aquel que la dirige. Cuando este quiso en tiempo de la ley, que una tribu solamente sirviese, y ligó el Sacerdocio á una familia de esta tribu; desde que el muchacho nacia, nacia *Levita*, ó sacerdote, quiero decir, con derechos al sacerdocio. Despues que este sistema se mudó, y todos los cristianos

somos desde el bautismo *gens sancta*, *populus acquisitionis*, *regale sacerdotium*; todos quedamos aptos para que la Iglesia disponga de nosotros; y la Iglesia sola tiene un derecho verdaderamente *imprescriptible é inalienable de disponer*. Ha dispuesto ella hoy así, mañana asá; aquí de este modo, acullá del otro.... ella se entiende, y el que la asiste hasta la consumacion de los siglos, no la dejará extraviarse. Tuvo posteriormente á bien señalar reglas que en materia de edad rigiesen por punto general: ella se entiende; no se metan VV. donde no los llaman: Señor, que Macanaz (á quien VV. *descanonizan*, y en esto habrá lo que fuere servido), que el Consejo en su consulta de 1619, que Navarrete, que.... que todos los que VV. quisieren, dijeron esto y lo otro, y lo demas aca y acullá. Supongo que lo dijesen, porque no tengo gana de averiguarlo, sin embargo de que no estaria de mas, como sucedió con la cita de Benedicto XIV acerca del dote de las monjas. Supongo pues que lo dijeron, y que llevaron muchísima razon; pero tanto ellos como VV. deben guardar esas razones y esas luces para cuando funden una *nueva* Iglesia; pero mientras pertenezcan á la *vieja* que fundó Jesucristo, ni á VV. ni á ellos les toca gobernar sino obedecer: de los disparates que se hagan, otros han de dar cuenta, *y lo que no has de comer, déjalo cocer*. ¿Han visto cosa como ella? ¿Quieren VV. que de la casta é inmaculada esposa del Cordero formemos una prostituta con quien vaya á pegar todo el que quiera?

Esto es por lo que pertenece á la sagrada gerarquía, sin la cual no hay Iglesia. Vamos ahora con los frailes y las monjas, que no pertenecen (aunque pueden pertenecer los primeros) al órden gerárquico, pero que tan ilustre parte y porcion son de la Iglesia. Comencemos por la Doctrina cristiana. ¿Para quién fuimos criados? Para Dios. ¿Por qué ó para qué murió Jesucristo? *Ut acquireret sibi populum acceptabilem, sectatorem bonorum operum*, ó como se explica el mismo san Pablo, para que *fuésemos Santos é inmaculados*. ¿No es verdad esto, señores clérigos los de la Comision? ¿Se les ha olvidado á VV.? Pues bien. Porque vivimos y somos, *Domini sumus*: y porque hemos sido comprados *pretio magno*, cual la sangre de Jesucristo, somos *esclavos* de este Dios. ¿Hay contra esto? Creeré que no. Luego así como Dios pudo

haber hecho que yo no fuese, ó fuese por pocos momentos, de *utero translatus ad tumulum*, sin que nadie se metiese en ello, ó metiéndose infructuosamente; pudo tambien escogerme, y me escogió con efecto, para que yo perteneciese á esta corporacion religiosa en que debo servirle, y esto desde el mismo momento en que nací, y aun antes de mi nacimiento, como hizo con Jeremías, el Bautista y otros. Sobre que él es el amo, y á su voluntad nada resiste (como no sea la voluntad humana dejada á su arbitrio, señores de la *notoria probidad*: y perdónenme VV. esta digresion). Pues vamos con la redencion: comprados por ella, somos esclavos de nuestro comprador; y un esclavo desde que nace es de su amo, como todo el mundo confiesa. Con que tenemos de parte de Dios un derecho para llamarnos á donde quiera, cuando quiera, y como quiera, el mas absoluto y universal. Y de parte nuestra ¿qué les parece á VV.? Yo no sé: lo único que sé es aquello del librito de la Doctrina que pregunta: ¿*Para qué fue el hombre criado*? Respuesta: *Para amar y servir á Dios en esta vida, y despues verle y gozarle en la otra.* ¿Con que servir y amar á Dios es para mí y para todo nacido, especialmente si ha sido llamado á *la admirable luz* de Jesucristo, la primera y principal de todas las obligaciones: la obligacion, que en ninguna otra de las demas que siguen á ella, se puede perder un solo momento de vista, y para decirlo de una vez, la suma de todas mis obligaciones. ¿Estamos corrientes, señores comisionistas? Me parece que sí. Se atreverán VV. á impedir á nadie el cumplimiento de esta obligacion? ¿Creo que no; al menos por ahora.

Pues vamos á otra cosa, que se sigue á esta. El código que nos dirige en *el amor y servicio* de Dios es el Evangelio, que por esto se llama el Evangelio del *Reino*, así como el Código civil se llama la *Constitucion del Estado*. En este Código, como VV. deben saber, hay preceptos y consejos: preceptos sin cuya observancia es imposible amar á Dios ni servirle: y consejos sin los cuales puede verificarse este amor y servicio, pero que contribuyen dichosamente para él. Preceptos que contienen las máximas de la moral que debe guardar todo hombre; y consejos que lo encaminan á la perfeccion y heroismo de aquella importante obligacion: últimamente preceptos que si no se guardan, mejor nos estaria no ha-

ber nacido; y consejos cuya custodia está dejada á nuestra libre eleccion. Pero noten VV. una cosa muy digna de notarse, y es; que si no hubiese de haber quien siguiese los consejos, ni fuese voluntad del Legislador que lo hubiese, en vano se habrian dado los consejos, y redundarian infaliblemente en el código de su legislacion. ¿Por qué en nuestra Constitucion no se ha hecho memoria de los frailes, siendo así que tan en memoria los tenian nuestros constituidores como han mostrado despues, y aun no pudieron disimular antes? Me parece á mí que porque nos contemplaban inútiles, y estaban en ánimo de lo que han hecho, que es cuanto se puede decir. Con que si Jesucristo, *virtud y sabiduría de Dios*, que todo lo prevee y todo lo sabe, hubiese visto que no habia de haber quien siguiese sus consejos, los habria reputado inútiles; y si hubiese previsto que habian de ser mirados por los que se llaman *suyos* con toda la indiferencia con que en el dia de hoy los miran no pocos, no los hubiera dado, ni quizás los preceptos. Pero los dió; luego debe haber quien los siga: porque así como al precepto impuesto por legítima autoridad es correlativa la obediencia del súbdito; así tambien al consejo dado por la verdadera sabiduría, es consiguiente la eleccion de parte del que aspira á acertar. ¿Vamos bien hasta aquí, señores doctores de la ley?

Pues si vamos bien, ya estamos en el centro de la cuestion; y pregunto, ¿desde cuándo es el hombre capaz de abrazar los consejos? VV. dirán lo que les dé la gana, y así saldrá ello. La doctrina católica enseña que *desde que es hombre*, quiero decir, desde que es capaz de elegir: mas claro; desde que la razon comienza á desenvolverse, ó desde que es capaz de pecar, y de merecer. VV. me lo quisieran hombre maduro, con todos los conocimientos de un filósofo, y con toda la experiencia del mundo, de un diplomático, de un soldado de la guerra de Italia, ó de un navegante que hubiese estado en Filadelfia, Lima y Pondicheri. Cristo que sabe mas que VV. (y perdónenme la comparacion) y su divino Espíritu estan por la doctrina contraria. ¿Se incomodan VV., hombres de Dios? Pues á fé que en mi punto los espero rodeado de las inexpugnables defensas de los divinos oráculos, y por añadidura del art. 5 de la última cuestion que trae santo Tomás en su 2.ª 2.æ *Sinite párvulos, et nolite eos prohibere ad*

me venire, dijo nuestro Legislador; que quiere decir: dejad á los niños que vengan á mí y no se lo estorbeis. Con que cuando VV., señores sapientísimos, pretenden que no los recibamos hasta que sean *niñones*; ¿siguen á Cristo, ó lo impugnan? Aun hay mas: con motivo de la pregunta hecha por los discípulos á este Dios, llama él á un chiquillo, lo coloca en medio, y les dice: *Nisi conversi fueritis et efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in Regnum cœlorum.* Como no os mudeis y hagais como chiquillos, no entrareis en el reino de los cielos: y ya VV. ven, señores mios, cuanta ventaja llevan los chiquillos á los grandes para entrar en el reino de los cielos en fuerza de este oráculo: porque el chiquillo se halla hecho chiquillo; pero á un grande ¿qué de dificultades no deberá costar volverse chiquillo, ó como vamos á cantar en estos dias: *quasi modo geniti infantes*? ¿Pues qué me dirán VV. de aquello otro: *Bonum est viro cum portaverit jugum ab adolescentia sua*, nada hay tan bueno para el hombre como llevar el yugo del Señor desde sus primeros años? ¿y qué en fin de tantos otros oráculos como á cada paso encontramos en las divinas letras, especialmente en los libros sapienciales? ¿Qué se dice á esto?

Mas qué se ha de decir, sino que cuando mas convenia consultar los oráculos de Dios, se han puesto VV. á consultar los de.... VV. lo saben, y nadie lo ignora. Pero ni por ahi se me han de escapar; pues el Evangelio no teme á la razon, ni conocen á la razon los que se apartan del Evangelio. ¿De quién es, segun el derecho natural, lo que VV. hacen, v. gr. el libro que escribió el uno, y el pedimento bien ó mal formado que formó el otro? ¿No es verdad que de VV? Luego el hombre será del *Hacedor* que lo ha formado, con tanta mas razon, cuanto para formarlo todo lo puso, y no tuvo que valerse como VV. del papel que se labró en Alcoy, de la tinta que les vendió el tintorero, ni de los disparates ó aciertos que encontraron escritos por otros escritores. Vuelvo á preguntar: ¿y el esclavo que yo compro por mi dinero, de quién es segun el derecho de gentes? ¿No es verdad que mio? Pues bien, Cristo me compró no con plata, sino á costa de *su sangre* y de *su vida*; con que suyo soy. ¿Y desde cuándo? Respondan VV. segun lo que saben hasta los gañanes. Desde que me hizo el uno, y me compró el otro.

¿Han visto VV. á alguien, que habiendo hecho un vestido, aguarde á estrenarlo cuando ya otro lo haya desflorado ó hecho pedazos? ¿Lo han visto que haya dado suelta á su esclavo mientras puede servirle en el vigor de sus años, para luego destinarlo cuando no puede tenerse contra el viento? ¿Y cabe una ley, ni una prudencia que autorice semejantes disparates y quiera hacer de ellos una regla?

Pues añadan VV. otra cosa que aun todavia hace mas fuerza. Dios crió al hombre sin necesitarlo, pero el hombre una vez criado necesita de su Dios, tanto mas, cuanto en él queda un vacío inmenso que debe llenar y consumar su autor: con que despegarlo de Dios será lo mismo que arrancar el relox á medio hacer de las manos del relojero, ó la estátua de las del estatuario. Cristo, imponiéndonos el yugo de su Evangelio, y el peso de su esclavitud, no procura para sí cosa alguna de que necesite, sino la paz y descanso para todos nosotros. *Et invenietis requiem animabus vestris.* No consentirnos pues, que desde luego nos acojamos á la sombra de este Padre, de este Redentor, de este Dios; es querer que perezcamos, y que algun dia nos quejemos de haber emprendido caminos difíciles, de habernos cansado en el de la iniquidad, y haber errado el de la verdad. *Qui elongant se à te, peribunt... ambulavimus vias difficiles..... lassati sumus in via iniquitatis.... Ergo erravimus à via veritatis.*

Hasta aquí el *derecho divino*, que para la sociedad de la Iglesia ha sido lo mismo que el *natural* y *de gentes* para las sociedades civiles. En éstas á proporcion de como iban apareciendo las necesidades y los desórdenes, se iban estableciendo leyes que ampliasen el natural, ó por consecuencias que de este se desenvolvian, ó por determinaciones de cosas que él dejó indeterminadas: v. gr. prohibe el derecho natural el homicidio, y de este principio deduce el civil la necesidad de prohibir las armas en los casos y circunstancias en que las prohibe. Manda el derecho natural que el que *á hierro mata, á hierro muera*; y luego el civil determina el género y modo de la muerte que el natural no ha determinado. ¿Y cuándo manda el derecho civil estas cosas? Cuando la experiencia le muestra que hay necesidad de mandarlas. Vamos ahora con la Iglesia. Mientras el Evangelio formó el estudio y delicias de todos los cristianos, la Iglesia no necesitó mas que del

Evangelio. Pero comenzaron los errores y los desórdenes; ya fue necesario que ella edificando sobre el Evangelio, aclarase, y declarase las verdades que él envuelve, y señalase los medios mas aptos para conservar y promover entre sus hijos el espíritu de esta divina ley. Contrayéndonos pues al punto de que hablamos, mientras los fieles vivieron como deben vivir los frailes, no hubo necesidad de establecer corporaciones de frailes, pues entonces todos lo eran. Luego que resfriada la caridad empezó á degenerar el cuerpo de los fieles, ya fue necesario que la Iglesia admitiese, protegiese y honrase corporaciones, cuyo objeto fuese la puntual observancia del Evangelio; y luego á proporcion de lo que la experiencia diaria iba mostrando necesitarse, ó para atajar los desórdenes que se introducian, ó para promover mas bien la perfeccion á que se aspiraba, ha ido dictando providencias, que á veces muda, á veces mejora, á veces estrecha, y á veces relaja segun la exigencia de los tiempos y siglos; porque eso que pretenden los señores de la notoria probidad de que volvamos á lo que ellos llaman *antigua disciplina y venerable antigüedad*, es una manifiesta fullería, un arbitrio inventado solamente para alborotar, y un disparate que no admitirá legislador alguno que sepa serlo. El Evangelio siempre es uno. La disciplina debe variar á proporcion de como el tiempo y los hombres variamos; así como por la misma causa se varian las leyes civiles, no variándose ni admitiendo variaciones la ley natural en que se fundan.

Ea pues, vamos con la historia de la legislacion eclesiástica relativa á entrada y profesion de frailes. Segun el antiguo derecho *monachus fit propria electione, oblatione parentum, tacita professione.* Vayan VV., señores legisladores modernos, vayan observando conmigo. Por *eleccion propia*, porque ya se ve, como somos libres, y como eligiendo este estado hacemos la eleccion mas acertada de cuantas puede hacer un hombre, desde la hora en que éramos capaces de elegir, nos reputaba la Iglesia como capaces de *enfrailar*. ¿Pero y cómo? sin que contra esta nuestra eleccion tuviese fuerza ni aun la potestad paterna, que en el modo de pensar de la Iglesia es la mayor entre las humanas, y el origen de todas las otras potestades. *Por oblacion de los padres*, por cuanto la Iglesia, que aun no tenia noticias de las excepciones que habian de hacer Rouseau

y su escuela al cuarto mandamiento, tenia á los padres por dueños ó señores de sus hijos, autorizados para destinarlos á lo que quisiesen, como sucede y sucedia en toda sociedad humana; y de consiguiente cuando los padres ofrecian un hijo al monasterio, y el monasterio lo aceptaba, ya quedaba tan del monasterio como cualquiera otra cosa que éste recibia de mano de su dueño legítimo. Esta doctrina era demasiado conocida en España. Los padres de Toledo en no sé cual de sus Concilios hicieron que el Rey revocase el decreto dado para que fuesen bautizados los hijos de los judíos, como contrario á la autoridad y derechos paternos, si sus padres no consentian. Y por el contrario, en uso del derecho de madre que la Iglesia tiene sobre todos sus hijos, el que por disposicion de la Iglesia era tonsurado, suponiéndose próximo á la muerte (lo que sucedia con casi todos los moribundos) tonsurado se quedaba, como se verificó en el Rey Wamba, y mucho mas bien en un soldado de quien habla ó el tercer Concilio de Toledo en el cánon 12, ó el doce en el cánon 3 (porque ha muchísimo tiempo que lo leí en la coleccion de Carranza, que ni tengo á mano, ni sé donde buscar, y que podrá hacerlo quien tenga la proporcion y gana de que yo carezco). Fue el caso que al tal soldado se le tonsuró en señal de penitencia, creyendo se iba á morir: no murió ni le pareció bien quedar monge, y acudió al Concilio, alegando que aquello se habia hecho sin su voluntad. ¿Y qué respondieron los Padres? Aquí quiero á VV. señores, los de la venerable antigüedad. Que debia permanecer monge, porque por su voluntad habia suplido la de la Iglesia; y que así como porque la Iglesia se la suplió para el Bautismo, gozaba de los fueros de cristiano, así tambien porque ella la habia suplido ahora para bien suyo, debia permanecer en el hábito de penitencia. Ultimamente se hacia monge el que queria por la *profesion tácita*, porque el que pudiendo no permanecer, permanece, se presume voluntario, y voluntario en aquello en que se egercita ó que profesa. Tal era á corta diferencia la disciplina primitiva.

El tiempo la descubrió algunos inconvenientes como necesariamente ha descubierto y ha de descubrir en todas las cosas humanas, porque ninguna hay de que el hombre no abuse, *y detras de la ley viene la trampa*; porque eso de ha-

cer unas leyes y casi de repente, donde todo vaya acorde, y donde nada haya que enmendar en espacio de ocho ó catorce años, es privilegio de los señores Argüelles y Torrero, y por comunicacion de la mayoría de la comision de Constitucion y de los legisladores de las galerías. Volviendo pues á nuestro caso, solia suceder que un esclavo, ó un niño *impuber*, ó porque ellos querian, ó porque otros los metian en el paso, se iban al monasterio sin el consentimiento del amo ó del padre: se mandó que semejante gente no se recibiese en adelante, y que el esclavo y el hijo fuesen restituidos al dueño ó al padre que los reclamaban. Y aquí, señores mios, quiero que adviertan VV. el agravio que hacen á la autoridad paterna cuando alejan de la educacion de los monasterios á los niños y niñas impúberes. ¿No puede un padre disponer de la educacion de sus hijos por el medio que mejor le parezca? ¿Y no es este uno de los primeros derechos de un padre, y un uso el mas prudente de esa libertad que tanto se pregona? ¿Y deberá suceder, porque VV. lo quieren asi, que una madre se vea en la necesidad de conservar sus niñas en una casa, como muchas que hay llenas de la barahunda de criados y criadas, hijo cada cual de sus obras? ¿Y hay algun interés en que una niña que debe ser decente, y que lo puede ser en la clausura de un monasterio, aprenda lo que le es imposible que deje de aprender en una casa tumultuaria? ¿Y se verá un padre honrado y cristiano en la necesidad de enviar á su hijo á que estudie bajo un maestro tal vez *materialista, ó jansenista*, y en compañía de otros jóvenes ya libertinos y abandonados? ¡Válgame Dios con todos sus santos! Desde que hay monasterios, en los monasterios se han criado la mayor parte de los hombres que despues han sido la gloria y ornamento de su patria. A san Benito enviaban sus hijos los nobles de Roma: san Luis Rey de Francia se crió entre frailes por disposicion de su española madre. A los monasterios debió España en tiempo de los Godos á Leandro, Fulgencio, Isidoro, Florentina, Ildefonso, y otros muchísimos. Posteriormente los monasterios fueron las escuelas donde pasaron su niñez los mas grandes de nuestros hombres: otra grandísima porcion de estos salieron de los colegios mayores, montados sobre el plan de los monasterios, y ahora se trata de alejar de los monasterios á las tiernas plantas qu

algun dia han de ser el apoyo y recurso de la nacion, y esto por via de regeneracion. Verdaderamente que son de nuevo cuño tales regeneradores.

Así como por parte de los hijos se solia faltar al derecho de los padres en esto de abrazar el estado monástico, asi tambien por parte de los padres solian hacerse algunas violencias á sus hijos. Unos los traian contra su expresa voluntad al monasterio; y con motivo de esta violencia se mandó que ninguno se recibiese si no venia espontáneo, suponiendo que ya estuviese capaz de eleccion y de dolo: otros se obstinaban en impedir á sus hijos que con plena deliberacion lo deseaban, y contra estos fue necesario sostener las leyes que á los *ingénuos* les dejan libre la eleccion de estado. Y en fin, para conciliarlo todo, señalaron la edad en que cada cosa debia hacerse. Para lo que era traer el hábito y vivir en el monasterio bastaba cualquiera edad; pero para la profesion se debia aguardar á la pubertad, que segun calcúla el derecho, se verifica en los hombres á los catorce, y en las mugeres á los doce años. Creo que en esta disciplina hubo variaciones, y nada fuera mas fácil que buscar y hacer erudicion sobre este y otros puntos, si estuviera yo de ese parecer; pero no lo estoy, y soy ya viejo, y ya se sabe que es mas fácil enderezar un cuerno, que á un viejo. Lo que sí me parece digno no solo de citarse sino de leerse con cuidado, es el artículo que arriba cité de santo Tomás. Con un cuarto de hora sobra tiempo para leerlo, y con poco mas de una hora para ver toda la cuestion, y poderse imponer el que la lea en cuán grandes reformadores de las religiones son los que nos hemos echado á la cara.

Llegamos en fin al Concilio de Trento, regla que es de la presente disciplina, el que mas ha durado, el que mas dificultades ha tenido que allanar, y mas pérfidos enemigos que combatir entre todos los Concilios generales; y éste para terminar dudas, evitar pretextos y establecer una regla estable, decretó que la profesion no valiese como no se hiciese espontánea y libremente, y despues de cumplidos los diez y seis años. Pero ven VV. aquí á sus nuevos intérpretes que nos salen diciendo: *Señalando el Concilio los diez y seis años, no prohibió que la profesion pudiese hacerse tambien á los diez y ocho, veinte, ó á los ochenta, si á alguno le da gana de hacerla*

entonces, y le consienten que la haga. Respondo yo, es verdad; ¿pero qué se infiere de ahí? ¿Qué VV., señores mios, pueden mandar ó proponer que se mande que nadie profese hasta los veinte y cinco años? Ni el mismo Barrabás sacaria una ilacion tan disparada. ¿No ven VV. que esta ley es odiosa, pues coarta la libertad que todo hombre tiene para dedicarse á Dios desde que es capaz de dedicarse, y el derecho que tiene Dios sobre su criatura, para que esta pueda consagrársele plenamente cuando su vocacion la llama? ¿Y no saben VV. que en las leyes odiosas no cabe ampliacion, y se debe estar solamente á lo que literalmente expresan? Me citan VV. la declaracion de la sagrada congregacion, que dice haber sido la mente del Concilio que la *profesion no se hiciese antes de la edad prescrita en él.* Pero este argumento milita contra VV. Los estatutos de algunas religiones señalan para la profesion otra edad mas adelantada, á causa de que lo creyeron conveniente asi los fundadores, ó por los rigores del instituto menos tolerables en edad mas delicada, ó porque no entrando la carrera literaria en el plan del instituto, no hay necesidad de aprovechar los tiernos años. Pero luego que habló el Concilio de Trento, los religiosos entraron en temores si sus estatutos estarian en contradiccion con el santo Concilio, por exigir mas edad que la que él habia tenido por bastante. Fue necesario que la autoridad de la Iglesia acallase este escrúpulo en una legislacion anteriormente sancionada por ella. Y acá nuestros *santos fundadores* se la toman por concedida; y mirando como imprudente y prematura la determinacion de los padres de Trento, les enmiendan la plana nada menos que en ocho renglones; pues otros tantos son los años que le añaden. ¿Y no mas? Tambien se la enmiendan á todos los concilios y siglos de la Iglesia que han dejado libre la entrada en los cláustros á todo el que es *púber*, aun contra la voluntad de sus padres, y á todos los impúberes cuyos padres quisieren que entren. No señor, de hoy en adelante, si lo que Dios no permita, se sanciona el dictámen, quien no tenga veinte y tres años cumplidos, no deberá ni aun mirar los conventos. Asi lo quieren los *santos fundadores.*

Lo mas gracioso es que estos señores en esta enmienda que hacen del Concilio de Trento, no tocan una materia que pueda presumirse menos considerada ó no discutida en el Con-

cilio. Se consideró, se discutió, hubo padres que quisieron alargar el plazo: en fin se tomó la cosa con toda la atencion que en todos los puntos de importancia solia poner aquella asamblea, la mas sábia y respetable de cuantas se han celebrado en el mundo. ¿Y qué sucedió? Léase en el Palavicini y en cuantos hacen mencion de la historia de aquel Concilio y en los varios que han escrito la vida del grande Arzobispo de Braga Fr. Bartolomé de los Mártires. Se levanta este hombre á quien todos los padres miraban con el mayor respeto: habla como quien en la materia tiene todo el conocimiento que dá la experiencia de que tantos otros padres carecian: asegura que si las religiones han de continuar produciendo á la Iglesia los deseados frutos, debe cuidarse de que los que vengan á ellas, vengan en edad de recibir con facilidad las impresiones que les deben durar toda la vida: expone los inconvenientes que se siguen de lo contrario, y concluye pidiendo que el término no se prolongue mas allá de los diez y seis años. Los padres, oido su discurso, se convencen, y deciden segun su opinion. ¿Y quieren VV. ahora, señores fundadores de mi alma, meternos en la cabeza que VV. no contrarian á este decreto del Concilio? Valga la verdad; VV. creyeron que su dictámen iba á leerse en el Divan de Constantinopla, donde acaso no se sabe si hay Concilio de Trento; ó en algun pais de indios donde nunca se han visto frailes.

¿No fuera, señores mios, menos equívoco y mucho mas sincero que VV. nos citasen el verdadero Concilio que han tenido á la vista, que es el famosísimo de Pistoya? A la vista lo tuvo y casi á la letra lo copió en su *Exposicion* el señor Cano Manuel. A la vista tambien lo tienen VV., aunque en traducirlo á nosotros, se toman la licencia de conservar las miras, aun cuando varíen los decretos y palabras. Es verdad que VV. no pretenden, como aquella respetable asamblea de apóstatas y refractarios, que los votos no sean perpetuos, y que ninguna monja se vele antes de los cuarenta ó cuarenta y cinco años. Esto sería meter mucho ruido, y descubrir no poco lo que importa tapar. Pero si no son literales los decretos, el fin es uno mismo, y el principio de donde se parte casi á la letra. Vaya allá el cotejo, pues no quiero hablar de memoria. Dicen aquellos alborotadores en su decreto de reforma de regulares núm. 7 entre otras cosas. *Accedunt periculosa*

consectaria ejus vitæ rationis, quæ votis perpetuis alligata non »*satis expensis viribus, atque ætate iis expendendis inepta susceptæ est.*" Dicen VV. "que cuidará muy particularmente el »M. R. Cardenal Arzobispo que los religiosos de ambos sexos »al tiempo de tomar el hábito, y al de profesar, *tengan todo* »*el conocimiento y madura reflexion que se requiere* para poder »esperar con fundamento la exacta observancia." ¿No pudieran VV., señores, habernos citado este texto, y dejarse de andarnos prometiendo y trayendo por los cabellos á los sagrados cánones y al Concilio de Trento?

Pues señores, VV. y los padres de Pistoya me darán su permiso para que yo les explique algunos puntitos de doctrina cristiana, que los padres pistorienses habian abandonado y VV. no han tenido muy presentes. Háganme favor para ello de tomar entre manos la 2.ª 2.æ de santo Tomás, y de poner á su vista el último de sus artículos en que puntualmente disputa lo mismo mismísimo que tenemos que disputar nosotros, á saber: *si es laudable que alguno entre en religion sin aconsejarse con muchos, y sin que preceda una larga deliberacion:* ó como VV. le llaman, *todo el conocimiento y madura reflexion* que suponen *requerirse.* Digno es el artículo de copiarse á la letra; mas no pudiendo ni queriendo alargarme, ruego á todos los que sepan latin que lo lean, y á los que no lo sepan, que atiendan á su resolucion y razones que voy á presentarles.

Toma el Santo el arranque de una observacion de Aristóteles en que este filósofo dice: Que el consejo de muchos y las dilatadas deliberaciones solamente se requieren en las cosas grandes y dudosas; pero en manera ninguna en las que son ciertas y determinadas. Con efecto, ninguno busca consejo sino para las cosas que en primer lugar son grandes. Y nadie me replique con que los mas de los señores liberales toman parecer y piensan muy despacio acerca de la cresta y de los pantalones, y del peluquero que mejor pone aquella, y del sastre que corta estos con mas aire, &c. &c., porque todas estas cosas que para muchos de nosotros son pequeñeces, para la filosofía, y la liberalidad y los filósofos son grandes y de mucho momento. ¿Qué cosa hay á nuestros ojos mas pequeña y mas fácil que un gallinero? Pues con todo eso, á los ojos de un intendente, y filósofo, y estadístico, y

constituidor, y escritor público, y otras muchas cosas, fue un asunto de tanta importancia, que por atender á él nos abandonó á todos sus pupilos: que por cuidar de él (al menos segun presumimos) mandó que se negase el acceso á todo fraile que lo fuese á incomodar con la tontería de pedirle para comer; y porque saliese con la debida perfeccion, tuvo á unos haciendo las albercas, á otros trayendo el condumio para ellas, á otros amasando afrecho con sangre, á otros revolviendo autores griegos y latinos que tratan de gallinas, en lugar del misal con quien estan ceñidos: á otros... ¡Vaya! es un disparate querer yo meterme en estos dibujos.

Si licet in parvis exemplis grandibus uti;
Hæc facies Carthaginis dum conderetur erat.

Y perdónenme los poetas que haya echado á perder este pentámetro; pero me dió lástima de no aprovechar el dístico: con que vaya el que tenga lugar y lea en Virgilio la descripcion de la fundacion de Cartago, y allí verá la del gallinero en pequeño. Es pues menester que la cosa sobre que hay deliberaciones y consejos sea *grande*. Tambien es necesario que sea *dudósa*, porque si no lo es, la duda será como de beata: y todos sabemos que nadie toma consejo sobre si ha de dormir, ó ha de comer, ó ha de llevarse un buen rato que sabe convenirle. ¿Y por qué? Porque estas cosas son indudables y algunas de ellas determinadas. Zanjado este principio, procede santo Tomás á dar todas aquellas distinciones que acostumbra, para poner á la luz del sol las cosas mas obscuras y difíciles.

Tres cosas, dice, se pueden considerar acerca de la entrada en religion. La primera, la misma entrada considerada en sí misma y absolutamente. Y en cuanto á esto nada hay que dudar, porque la entrada en religion es *melius bonum*, esto es, un bien verdadero y mucho mejor que el no entrar, que es su contrario; y quien duda de esto hace un agravio á Cristo que puso la perfeccion á que las religiones aspiran entre sus consejos. Cita luego el Santo Doctor una autoridad de san Agustin que pudieran y debieran haber leido algunos *pegotes que se llaman* Agustinianos, y no lo son, ni usan de este nombre para otra cosa mas que para desacreditar (si pudiesen, pero no podrán) á tan digno maes-

tro. Con que tenemos, señores mios, aquí un puntito de doctrina cristiana reducido á que los consejos evangélicos son un bien: á que Jesucristo lo enseña así: á que no se puede dudar sin injuria de Jesucristo; y á que con perdon de VV. para convencerse á esto no es menester mas conocimientos ni mas *reflexiones maduras* ni sin madurar que aquello que decimos en el Credo: *Creo en Jesucristo, único Hijo de Dios Padre, nuestro Señor, Sabiduría eterna &c.* ¿No es verdad, señores mios? Pues bien: por parte de la profesion religiosa no hay que dudar, ni que deliberar, ni que reflexionar. Basta con creer como cristiano al Hijo de Dios en quien creemos.

La segunda cosa, continúa el Santo, que hay que considerar acerca de la entrada en religion, son *las fuerzas de aquel que quiere entrar*. Esto es, añado yo, lo que tanto les *paró el burro* á los padres de Pistoya, que tambien tuvieron algo de burros; pues segun cuentan, muchos de ellos acudian diariamente al Sínodo desde las aldeillas donde eran curas, montados en burros, que parecian ser una misma pieza con ellos, y de los cuales se apeaban para ser arreados por Tamburini, Puyati y Bartoli, así como los otros habian sido arreados por ellos. Pero á santo Tomás tan lejos ha estado de *parárselo*, que muy por el contrario se explica en estos términos: *et sic etiam non est locus dubitationis de ingressu religionis*; que quiere decir: que ni aun por este capítulo hay lugar de dudar acerca de la entrada de religion. ¿Y por qué? Óiganlo VV. señores fundadores, y admírense de que se les escapase este punto capital de religion. "Porque los que entran en religion, no confian para permanecer en ella en »sus propias fuerzas, sino en el auxilio de la virtud divina." Es posible, señores fundadores, que tanto á VV. SS. como á *mis autores* (que dice uno de VV.) se les escapase una cosa tan sabida hasta de los chiquillos? ¿De qué fuerzas habian VV.? ¿De las físicas? Parece que sí; pues la edad que VV. nos exigen es la mas propia de que ellas esten en su vigor. Pero por Dios que reflexionen VV. SS. que no hay religion de palanquines, ni de costaleros, ni de ninguno de esos oficios que necesitan pujanza: porque entonces Caupolican, ó Rengó, ó qué sé yo que otros de que trata Ercilla, deberian ser los provinciales.

Con que sacamos que las fuerzas que se requieren para

el desempeño de la profesion religiosa son *espirituales*. ¿Estamos? Y pregunto, ¿estas vienen por la edad, por la madurez, por la reflexion, por los conocimientos, ó por alguna de esas cosas que VV. quieren como requisitos? Y dado que yo tuviese mas fuerzas físicas que un Sanson, ¿podria pronunciar debidamente el nombre de Jesus sin el Espíritu Santo? ¿Y el Espíritu Santo á quién se suele dar mas bien? ¿A los forzados ó á los flacos? ¿No se acuerdan VV. de aquella de que *Dios escogió las cosas enfermas para confundir las fuertes, las despreciables para abatir las grandes, y las que no son, para destruir las que son*? Por otra parte, ¿ignoran VV. que la gracia nos está prometida como la pidamos; que es imposible que busquemos á Dios y no le hallemos, y que *los que confian en él renovarán su fortaleza, tomarán alas como de águila, correrán sin que les cueste trabajo, y marcharán sin desfallecer*, como consta en el oráculo de Isaías citado por santo Tomás? ¿A dónde pues han ido á buscar esa falta de fuerzas que nos suponen, como causa de nuestros atrasos? Lean VV. señores, lean el tercer argumento del Santo con su respuesta, y verán cuán atrasados se hallan en materia de fundaciones. Y cuidado que á esto no se responde con la pasmarotada de los fulleros de Pistoya, diciendo, que en los santos Tomás y Buenaventura fuera de desear menos calor y mas exactitud. Ahí tienen este artículo; búsquenle el calor: noten sus inexactitudes, y sirvamos nuevamente á esos piquitos de oro.

Pues vamos ahora con la otra que se nos anuncia bajo las misteriosas palabras de: *Todo el conocimiento y madura reflexion que se requiere*. ¿Querrán VV. decirme á cuenta de responsos por los que estan vivos (pues no tengo gana de rezarlos por los que ya han muerto), querrán, digo VV., decirme qué *conocimiento* es este, y qué *reflexion madura* á que se le da tanta importancia? ¿Qué punto tan difícil es ese para el cual nos precisa quebrarnos las cabezas, ó quebrárselas á otros? Los primeros frailes fueron Pedro y Andres, y los dos hijos del Zebedeo. Todo el conocimiento que estos tenian estaba reducido al arte de pescar. ¿Querrán VV. que antes de meternos frailes nos metamos á pescadores? Mateo era *publicano*, que quiere decir *rentero*. ¿Tendremos que meternos de *meritorios* en alguna oficina de rentas? El último

en la vocacion y primero en la eleccion era hombre instruido, y como él mismo se llama *secundum legem Pharisæorum.* Y á fé que á éste no fue el conocimiento ni la ciencia lo que le valió para conseguir el perdon de sus muchos y crueles atentados, sino la *ignorancia* con que los cometió, *quia ignorans feci in incredulitate mea.* Señálenme VV. cuál de los Apóstoles estuvo *madurando reflexiones* para seguir al Dios que los llamaba. Díganme cuál de ellos estudió, para resolverse, los Políticos de Aristóteles, ó los escritos de Platon, mientras yo les cito á san Pedro, cuya bienaventuranza consistió en que no *fue la carne y sangre, sino el Padre Celestial* el que le confirió tan dichoso conocimiento.

Perdónenme mis fundadores y reformadores, si todavía ahondo un poquito mas, y les pongo por delante los primeros rudimentos de la religion. Los conocimientos y las reflexiones son para las cosas inciertas. Con que en siendo la cosa cierta, no hay que reflexionar, ni andar en busca de averiguaciones. Pues ahora: todo hombre nació para amar y servir á Dios; y por todo hombre murió Jesucristo (con perdon de Bayo y de su dilatada familia). Luego todo hombre debe amar á Dios, y todo hombre incorporarse con Jesucristo. ¿Me oyen VV. que digo *todo hombre*? Con que no excluyo ni al tonto ni al discreto; ni al sábio ni al ignorante; ni al libre ni al esclavo; ni al griego ni al bárbaro; ni al romano ni al escita; y lo que es mas digno de notarse, ni al niño recien nacido, á quien se recibe en el cuerpo místico de Jesucristo con la misma facilidad que si fuese un adulto, árbitro ya de todas sus acciones. ¿De dónde pues han sacado VV. esa necesidad de *todo este conocimiento y toda esa madura reflexion* que nos piden á los frailes? Si al meternos tales, hubiésemos de profesar el liberalismo ó el mahometismo; estaba bien que VV. nos pidiesen reflexion, meditacion, circunspeccion, prudencia.... todo lo que es menester para no precipitarse en un disparate. ¿Pero por ventura es disparate hacerse fraile? ¿No es consagrarse de un modo mas perfecto á la misma Religion á que nos ha consagrado el Bautismo? ¿No es hacerse una ley mas particular de aquella caridad, que es obligacion de todo hombre? ¿No es tratar de asegurarse mas y mas en la incorporacion que todo cristiano tiene con Jesucristo?

Pero acaso de esto mismo querrán VV. sacar la necesidad de su receta, de que nos hacemos obligaciones de muchas cosas que para el comun de los fieles no pasan de consejos: mas si VV. piensan de esta manera, me vuelven á poner en la necesidad de que les recuerde los rudimentos de la religion. ¿Qué cosa son los consejos evangélicos? Unos medios mas fáciles y seguros de cumplir con su grande precepto que es la caridad. Así lo pensó el Autor mismo del Evangelio, que es por esencia la sabiduría de Dios: así lo ha creido constantemente la Iglesia, que es el intérprete del Evangelio; y así lo ha acreditado la no interrumpida experiencia de diez y nueve siglos en que tanto mas dignos han sido los cristianos, cuanto mas se han dedicado á la práctica de estos consejos. Y si esto es verdad, como deberá serlo, aunque les pese á todas las comisiones del mundo, la consecuencia que de aquí deberá sacarse no es que para meterse fraile se requieran todas esas reflexiones y conocimientos que VV. nos dicen, sino para quedarse en el siglo. Sin amar á Dios y ser conformes con Jesucristo es imposible la salud. Ea pues, señores sapientísimos, respóndanme VV. á esta consulta que yo ahora les hago, como si deliberase sobre asegurar mi salvacion. Sin este amor y esta conformidad, infaliblemente me pierdo. Dos son los caminos por donde puedo aspirar á estos bienes: uno lleno de peligros en el mundo, de que debo usar como si no usára; y otro que me libra de los peligros, separándome del mundo y de su uso. En el primer caso si tengo riquezas, debo vivir como si no las tuviese; si muger, como si no estuviese casado; si en medio de las diversiones, como si estas no fuesen para mí; si cercado de lágrimas, como si no llorase. Pobre en la abundancia, casto en el ímpetu de la concupiscencia, humilde en la elevacion, justo en el poder, circunspecto y medido en medio de la barahunda de los negocios y conversaciones, y por este órden virtuoso, y contenido en medio de todos los incentivos del desórden. En el segundo, esto es, en la separacion del mundo, como no he de tener riquezas, estoy libre de ese cuidado; como no me he de casar, no tengo porque temer los abusos; como no he de ir á la comedia ni á los toros, de nada que allí suceda tengo que recelar; y como no habrá otra causa de llanto mas que mis culpas, podré llorar hasta que me harte. Ten-

dré que guardar silencio por mi instituto; y así estoy libre de murmuraciones. No saldré, ó saldré pocas veces á la calle; y así me escusaré de dar tropezones: en fin, todo lo que me rodea me apartará del peligro, y me acercará al cumplimiento de aquella esencialísima obligacion, alma, vida y resúmen de todas las obligaciones. Esto supuesto, venerables fundadores mios, ¿para cuál de estos dos extremos necesito yo *tantear mis fuerzas, reflexionar maduramente, y llamar á consejo á todos mis conocimientos*? ¿Para quedarme en medio de los peligros, ó para emprender el camino que en tanta parte me preserva de ellos? ¿En qué aconsejarian VV. que hiciese á la América su viage el que hubiese de hacerlo por necesidad? ¿En una barca pescadora vieja, mal tripulada, y sin cañones, ó en una fragata como suelen tenerla los ingleses? Pues ello el viage es preciso. Con que la madurez y demas zarandajas allí pegarán bien, donde los peligros sean mas inevitables y frecuentes.

Entiendo á VV. muy bien, señores legisladores, y los estoy viendo repetir lo que comunmente dice el indocto vulgo, sin atreverme á determinar, si éste lo ha aprendido de VV., ó VV. lo han aprendido de él. Quisieran VV. que nadie viniese á ser fraile ni monja sin que primero fuese eso que se llama *liebre corrida*: que antes de renunciar el mundo supiésemos por ciencia experimental lo que renunciamos: que estuviéramos enterados (si era posible, que por cierto no es muy dificil) en lo que es el casamiento, ó su equivalente: que hubiésemos roto muchos zapatos en los paseos, asistido frecuentemente al teatro, halládonos en concurrencias, bailado por los siglos de los siglos, danzado en todas las jaranas, en una palabra, hecho nuestro curso completo de tunantería para que prácticamente supiésemos lo que es el mundo, y trajésemos á la religion los ojos abiertos. ¿No es esto, señores sapientísimos, lo que VV. nos quieren decir con aquello de: *todo el conocimiento y madura reflexion* que nos dicen? Pues si es esto, no sé que diga á VV., sino que es menester volverlos á donde les enseñen los primeros rudimentos, no ya solamente de la religion, mas tambien de la misma prudencia del mundo. Yo quisiera me dijesen VV. si antes de engastar una piedra preciosa en su cintillo, la ponen á la prueba de un martillo, que averigüe si es ó no fra-

gil; si sabiendo que lo es un vaso de china ó de cristal que tienen, lo andarán probando á golpecitos contra una columna; ó si para estrenar un vestido van á hacerlo entre las tinajas de aceite, ó si aguardan para estrenarlo á que otro lo traiga puesto, y se lo vuelva sudado, manchado ó roto.

Díganme VV. así Dios los favorezca, ¿dónde han leido algun libro cristiano que aconseje estas pruebas y experiencias? ¿Dónde han dejado de leer que el que quisiere no contaminarse con los desórdenes de esta Babilonia del mundo, debe abandonar su comercio? Sin que nadie nos tiente, nosotros mismos somos nuestra inseparable tentacion. ¿Qué será pues, si la presencia de los objetos, la fuerza de los malos egemplos, y la seduccion de las máximas del mundo nos tientan y provocan? ¿En qué plan razonable puede caber que para alistarnos en las banderas de Dios, sirvamos antes en las del mundo su enemigo? ¿No sabemos que el mundo lo es de este Señor, y nuestro? ¿Podemos ignorar que sus leyes, costumbres, máximas y egemplos son nuestra segura perdicion? ¿Pues en qué cabeza bien organizada cabe, que yo sepa que aquí está el veneno, y V. me persuada á que lo beba no mas que por probar? ¿Cuál de los dos partidos es mas ventajoso, el de la inocencia ó el de la penitencia? ¿Y si puedo conservar tan á poca costa el primero; para qué me han de exponer VV. á los trabajos é incertidumbre del segundo? Hasta aquí ha sido una felicidad ignorar todo lo que no nos conviene saber. VV. parece que en saber lo que puede perdernos, quieren asegurar nuestra felicidad.

Ya los oigo replicándome con no sé cuál de esos frailes disparatados que nos citan como pudieran citar á un san Gerónimo; con los egemplos de frailes y monjas arrepentidos, que no dejan de multiplicarse, y VV. multiplican mucho mas. ¿Y qué quiere decir esto? ¿Que su vocacion no fue verdadera? ¡Ah señores mios! Megía y Vega Infanzon compañeros de VV. son ya polvo, y no existen. ¿Se inferirá de aquí que ni fueron hombres ni vivieron? No señores: lo que se infiere es que vivieron mientras la epidemia no les entró; y luego que ésta los agarró de veras, se murieron como todos nosotros tendremos que morirnos. Solos los maniqueos, dice santo Tomás respondiendo á esto, solos los maniqueos pudieron pensar que las cosas que se corrompian no podian

ser obra de Dios. Vean VV., si les acomoda tambien este error; y en suposicion de que Judas fue un traidor, y san Pedro un débil, enseñen que no fué Jesucristo sino Beelcebub quien los llevó al Apostolado. Dones de Dios son todas las cosas temporales que con tanta facilidad perdemos: dones de Dios las gracias que tan frecuentemente prostituimos: dones en fin las vocaciones, de que tan sin pudor apostatamos.

Me querrán VV. decir, ¿quién hay en este mundo que esté contento con su suerte? ¿quién que no envidie á veces la del hombre mas miserable? Como solo Dios puede llenar el vacío de nuestro corazon, solo Dios puede fijar la vicisitud de sus deseos. Y mientras no gozamos de Dios, hoy queremos esto; mañana aquello; otro dia nada de lo que antes; y así fluctuamos sin tomar jamás un seguro puerto. ¿Con cuánta mas razon que para el estado religioso debieran VV. haber pedido los conocimientos y madurez para el matrimonio? ¿Para este estado tan cargado de cruces, fastidios y peligros? ¿Para este estado donde los arrepentimientos son frecuentísimos, y su remedio las mas veces el crímen ó la desesperacion? Corran VV. todos los demas estados, empleos y destinos, y tendrán que multiplicar su favorita receta de los conocimientos y reflexiones maduras hasta el infinito. Hay sin duda frailes y monjas que se desmienten de su vocacion: los hay tambien en mayor número de todos los destinos, que prostituyen ó abandonan sus obligaciones. ¿Por qué pues han de llevar la atencion de VV. los primeros, y se han de desentender de los segundos? ¿Qué cosa mas frecuente en nuestros dias, que casados que viven como si no lo fuesen, abandonados sus legítimos consortes, entregados á amores extraños, y hechos el escándalo de los pueblos? ¿Y por ventura sería el remedio de estos males prolongados la edad del casamiento? Por cierto que este remedio acabaria de disolver los matrimonios, en suposicion de lo que estamos viendo, que cuanto mas edad tienen al casarse, mas corrompidos viven y mas impacientes del yugo. Nuestros padres para ocurrir á este peligro tomaron el expediente que expresa este antiguo proverbio: *Al hijo del vecino quítale el moco y métele en casa.* Ojalá que á todos los que vienen á las corporaciones religiosas fuera necesario *quitarles el moco* cuando vienen: porque quiero que VV. sepan, señores mios, que gran parte de lo

desórdenes que hay en los cuerpos religiosos proviene de los que entran en ellos con ciertas experiencias que no les convinieran. Pasan los dias del primer fervor; reverdecen los antiguos hábitos, y suelen ser en una comunidad lo que una uva podrida en un racimo, que lentamente lo inficiona todo. Hago la justicia que debo á muchos que vienen verdaderamente arrepentidos, y son el egemplo y desengaño de los otros. Mas estos son muy raros. Lo ordinario es que el que estuvo en Egipto, se acuerda de cuando en cuando de sus ollas.

Fuera de que, hágase el cotejo sin prevencion, y resultará infaliblemente que en ninguna clase ni estado hay menos arrepentidos que entre nosotros. Vinieron los franceses no solo abriendo los conventos, mas tambien violentando á que saliésemos de ellos. ¿No son contados y muy contados los frailes que se subscribieron á sus máximas? ¿No son sin número los que antepusieron á sus promesas y favores todas las miserias, vejaciones, sustos y peligros? Luego no era tan general el arrepentimiento como nuestros santos fundadores han soñado. Se fueron los franceses y quedaron nuestros santos fundadores resueltos á exterminarnos, contando con que nosotros nos prestaríamos alegremente al exterminio, provocándonos á ello del modo mas indecente, abrigando perdularios, desacreditando á los buenos, y prometiendo qué sé yo qué mentiras á los que apostatasen, por medio de una plaga de emisarios y de *tutores* que se han esparcido por todo el reino. Y despues de todo, ¿con cuántos frailes han contado? ¿Y de qué carácter son esos pocos con quienes cuentan, y que tan á boca llena llaman *sabios*, *prudentes*, *&c.*? ¡Que no nos pongan al público esa lista! Si por lo que aquí hemos visto, se ha de sacar lo de todas partes, entre los que aquí se han señalado, el uno estuvo atado por loco, y todavía no le faltan méritos para el atadero; el otro fue soplon en tiempo de los franceses, sin que en el de ahora se le hayan olvidado las mañas; el otro un tonto de siete suelas, á quien ha tentado el diablo por discreto; el otro, el otro, y el otro las heces y estorbos de sus religiones y conventos. ¿Pero y los demas? Gente constante, y persuadida intimamente á que su estado es el mejor, el que mas les conviene, el que deben preferir á todos los relumbrones del si-

y el mas acomodado, tanto para el sosiego del alma,

cuanto para el bien estar del cuerpo, como este bien estar se mida por las reglas de la razon.

Lo he dicho y lo repito. Cuantos sin razonar se preciaban de razonadores, daban como cosa sentada que las monjas, luego que viesen un clarito, habian de decir un *eterno vale* á sus conventos. Lo vieron, gracias á los franceses. ¡Y cuántas de ellas antepusieron todos los peligros á la salida de su clausura que les estaba franca! ¡Cuántas para durar en ella todo el tiempo de la opresion se sujetaron á miserias y privaciones increibles! Salieron no pocas. Rarísima es la que no ha vuelto; rarísima la que no lloró todos los dias por volver. Y despues de vueltas, tan agenas estan de la libertad que tuvieron, que si otra desgracia (que Dios no permitirá) se ofreciera, serian muchísimas menos las que saliesen. Y de todas las monjas, ¿cuáles han sido las que en esta ocasion han mostrado un tan admirable heroismo? Díganlo VV. señores mios, y avergüénzense. Las que tenian menos de esos *conocimientos y reflexiones maduras* que VV. parece que nos piden: quiero decir; las mas encerradas y recoletas. Notorio es el recogimiento y abstraccion de todas las de Sevilla, que no suelen tener con el siglo otros enlaces que los que formó la naturaleza. Notorio es tambien y digno de consignarse para perpetua memoria el heroismo con que se sostuvieron, y de que solamente se podrán poner una ó dos excepciones. Pues vamos á los conventos de otros pueblos, donde las tertulias y visitas suelen llevar esas reflexiones mal aventuradas y esos funestos conocimientos. A proporcion de como han podido *reflexionar y conocer*, han errado, han escandalizado, y se han desmentido, hasta que el pesado yugo del mundo las ha vuelto á hacer desear su santas y suaves obligaciones. Lo mismo que en las hembras, ha sucedido en los varones. Sabemos la reclusion y penosa vida de los Cartujos: se nos está metiendo por los ojos la severidad y aspereza del instituto Capuchino. Los hijos de este último han sido los primeros á reunirse. Los de aquel, especialmente los mas jóvenes (pues por la mayor parte lo eran) jamás se disolvieron; y pasaron, para vivir bajo el rigor de su severa profesion, los trabajos que un hombre del mundo no querria emprender por sus mas favoritos antojos. Corrieron medio Portugal de encerramiento en encerramiento: en el seminario de Faro

encontraron el último asilo; y luego que el enemigo se ausentó, no hallaron dificultad en venirse á la consumacion de miserias que la historia les tenia preparada en un monasterio, donde todo faltaba, donde con nada contaban, donde ni á la huerta les era permitido salir, y donde el arroz con el bacalao, y el bacalao con el arroz, condimentados por un cocinero que nunca lo habia sido, eran todo su sustento y regalo. Pues á fé, señores mios, que estos hechos que refiero no son del siglo pasado, sino de este; no de los dias antiguos, sino de los presentes; no de los tiempos del *despotismo civil y religioso*, sino del año 6.° si no me engaño, de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía, como con tanta oportunidad como suya dicen nuestros cascaciruelas.

Y aquí quisiera yo, señores mios, que VV. hubiesen tenido el conocimiento y reflexion que tanto desean en nosotros. ¿No han leido VV. (hablo con los señores clérigos) el sermon de san Juan Crisóstomo, cuyo asunto es *Nemo læditur nisi à se ipso*? ¿No han leido la obrita de Epitecto, ó de cualquiera otro de los Estoicos, cuya grande y verdadera máxima es; *que no hay otro modo de ser feliz que poner término á los deseos*? ¿No han leido siquiera en el Patriarca Epicuro, que si falta la moderacion, de nada sirve mas que de daño la zahurda y revolcadero? Pues bien: no solo en los frailes y monjas, mas tambien entre los pobres mas infelices del siglo se encuentran innumerables, que por haber puesto coto á sus pasiones y deseos, viven contentos con su suerte; por nada se perturban de lo que suele perturbar al ambicioso, al codicioso y al lascivo; se dan por satisfechos con lo poco que necesitan; y es para ellos un dia de gloria aquel, en que sobre lo necesario se hallan con algo de extraordinario por añadidura. ¡Qué alegrias tan puras! ¡qué diversiones tan inocentes! ¡qué vida tan llena de satisfaccion y esparcimiento, como de trabajos y frutos! Mas este lenguage es mas que caldeo para la gente con quien estoy hablando. Apelo á los hombres verdaderamente amantes de sus obligaciones; y les ruego que hagan por enterarse en el sistema en que viven los frailes y monjas, que se acuerdan de que lo son. Yo mismo, á presencia de las primeras, me he visto obligado mil veces á exclamar: *Ubi spiritus Domini, ibi libertas*; allí está la libertad donde reside el espíritu de Dios. Y por lo que toca á

los frailes, muchísimos amigos que han presenciado nuestras tertulias, me han dicho que ni el Rey tiene una diversion mas completa ¿Y de qué se componen estas diversiones? De nada, si se atiende á sus objetos, que sola la casualidad va presentando; pero de infinito, si se atiende á la alegría, á la buena fé; á la amistad y á los golpes de ingenio que tan á menudo las sazonan.

Ya veo, señores, el mucho peso que contra estas razones hace la autoridad de esos regulares (que no sé cuántas docenas compondrán), á quienes VV. graduan aquí de *celosos, y religiosos*, y por todo lo restante del *dictámen*, *de sábios ilustrados*, y qué sé yo que mas. ¡Qué dolor que no sean VV. la congregacion de Ritos, así como son la de las comisiones! Tendríamos una runflada entonces de beatos, santos, y doctores frailes de nuevo cuño. Ya veo, repito, el peso de tanta autoridad, que al menos para mí es tan pesado que necesito de mas tiempo y mas papel que el que tengo de presente para romanearlo. Haga Dios que cuando llegue el caso de hacerlo, pueda desembuchar todo lo que ahora reservo *in pectore* acerca de esta objecion inapeable. Ni debo disimular la nueva fuerza que le añade otro religioso que dicen ser apóstata *ab initio*, y que desde Mallorca nos ha dibujado *un bosquejo de fraudes que las pasiones de los hombres han introducido en nuestra santa Religion*. Obra consumada en su género de *bosquejo*, que muestra hasta la evidencia lo que puede un fraile en remangándose de veras; y que éste *bosquejando* solamente, ha puesto á la España en estado de no tener que envidiar á la Alemania ni á la Italia los grandes maestros de pintura que tanto las honraron, que lo fueron Lutero y Bucero en la primera, Ochino y Marco Antonio de Dominis en la segunda. No quisiera hacer comparaciones odiosas; pero me parece á mí que Gallardo, Jomtob, el Solitario de Alicante, el caballero de las reflexiones Sociales, que por cortedad se dá á conocer por las iniciales de D. J. C. A., y mi cura el de las preocupaciones no llegan al zancajo de este fraile *Bosquejador*: y de consiguiente, que él solo debe valer para nuestros reformadores lo que para los de Pistoya valieron Bartoli y Puyati. Y tanto mas, cuanto ya se ven autorizados para ello por la Junta Censoria de Mallorca, y probablemente por todas las demas juntas, que seguramente son animadas por un

solo y mismo espíritu. Es dignísima de leerse la contestacion de don Antonio Pablo Coll á la censura dada por esta junta acerca del Bosquejo que él como fiscal delató de oficio. En ella se ven por una parte los admirables progresos que la libertad de hablar contra Dios y su Iglesia va haciendo bajo la proteccion de las juntas, y por otra, los apuros en que suelen verse los que atentan contra esta bendita libertad; pues á este pobre fiscal no le ha quedado otro recurso que delatar á la junta de censura su misma censura. Sea todo por Dios.

Lo que no puedo ni debo disimular á estos señores es la cita que nos hacen á la pág. 47 de *una prelada que despues de exponer los males gravísimos que experimenta en su comunidad, dice: Todo dimana de la poca edad en que se admiten de uno y otro sexo.* Digo que no puedo disimularlo, porque quisiera yo que estos señores, especialmente los eclesiásticos, guardasen alguna mas consecuencia. Yo supongo que esta prelada tenga toda la recomendacion que la santa madre Inés, hermana del *pisimo* (que dijo el señor Villanueva) y superiora del Santuario de Port-royal. ¿Cómo se atreve esta nueva doctora de la ley á mirar como fuente de los *males gravísimos la corta edad*, siendo así que aquella santa madre se consagró á Dios, si mal no me acuerdo, desde los siete ó pocos mas años? Con que el toque está en que tengan un hermano *pisimo*, ó uno que haga las veces de tal, y vengan luégo de la edad que quisieren. ¿Qué enseña el devorísimo Quesnel acerca de la leccion de las divinas Escrituras, que ciertamente es algo mas que ir al coro á decir los salmos que no entienden, y luego á hacer calcetas, flores ó bizcochos? ¿No enseña este santo Padre, que no ha sido por la simplicidad y devocion de las mugeres, sino por el orgullo de los hombres por donde las heregías han venido? (Véase la Bula *Unigenitus* en no sé cual de sus proposiciones.) Pues bien: mientras mas chiquitas, mas simples y devotas serán; y por consiguiente la presente prelada no tiene razon en lo que dice.

Tambien debió explicar un poquito mas aquello de: *la poca edad con que se admiten de uno y otro sexo.* Yo supongo que por estas últimas palabras no intenta significar á los hermafroditas, aunque no puedo menos que admirar la propiedad con imita en esta frase la gramática del *Dictámen.* Mas en-

tendiendo, como creo que deberá entenderse, que cada sexo de estos esté en persona distinta; yo no puedo convenir en que el daño consista en la *poca edad*: sino en que se *admitan de uno y otro sexo*, porque donde quiera que estos dos sexos se amontonan, como lo estan en esta expresion; tan mala es la poca edad como la mucha, y si por alguna de ellas se hubiese de apostar, acaso yo me decidiria mas bien por la corta, que suele tener mas cortedad, que la mucha. Pero dejando esta, vamos ahora con la otra.

¿Qué hombre de razon hace aprecio de una muger, que sola y sin otro egemplo, quiere que se enmiende la disciplina de la Iglesia que ésta ha sancionado, y que tantos siglos ha conserva? ¿Qué hombre de razon la cita para mudar de leyes contra tantos hombres de razon, como han sido todos los fundadores de las religiones (no los presentes), todos sus hijos y discípulos, los Papas, los Concilios y qué sé yo que mas me diga? ¿De dónde han sacado estos señores este nuevo lugar teológico para impugnar una práctica tan universal y constantemente recibida en la Iglesia? ¡Válgame Dios! Con que á tanto teólogo como ha salido de nuevo cuño, tendremos que añadir esta teóloga. ¿Pues no hubiera sido mejor que los señores de la Comision la hubiesen enviado á dar buenos consejos á sus monjas, que no que nos la citasen para este asunto de tanta gravedad? Yo no conozco ni quiero conocer á la tal prelada; pero me atrevo á apostar á ojos cerrados, á que es alguna de las muchas que vienen á la religion talluditas, y por lo comun no entran en sus comunidades, ni sus comunidades en ellas. ¡Qué poco mundo tienen estos caballeros, cuando en las pasioncillas del sexo no encuentran la razon de este fenómeno! ¡Qué poca ó ninguna idea de lo que sucede en esas asociaciones religiosas, de que se hallan instituidos reformadores por propia vocacion! Mas dejemos esto, aunque sea de mala gana, y abreviemos, volviéndonos á santo Tomás.

A continuacion de la confianza con que, segun el Santo, debe contar todo el que venga á la religion de cuantas fuerzas necesite para el desempeño de sus santas obligaciones, que seguramente encontrará en el tesoro de su divina gracia; hace la observacion de que alguno podrá tener algun especial impedimento para emprender esta carrera, provenido de su

circunstancias individuales. Cita por egemplo la poca salud, y los adeudos. La poca salud; porque si esta no puede combinarse con los rigores de la observancia, no es cosa de ir á tentar á Dios para que haga el milagro de facilitar un sacrificio voluntario: y los adeudos; porque Dios no quiere sacrificios á costa de la justicia. Observa el Santo en último lugar que acerca de la entrada en religion pueden ocurrir dudas sobre la eleccion del cuerpo religioso en que se entra, y el modo con que esto debe verificarse. Y en solos estos puntos es donde este santo Doctor admite las deliberaciones y consejos, con la coleta de que estos últimos se tomen de personas de quienes se presuma que ayuden, y no estorben: *cum iis de quibus speratur, quod prosint et non impediant*: es decir, que el consejo debe buscarse entre gente que no se parezca á los señores de las Comisiones.

Y vé V. aquí, amigo mio, en lo que vienen á parar esos conocimientos, y esa madura reflexion que esos caballeros nos ponen por delante como un formidable espantajo. Para meterme yo fraile, en caso de intentarlo ahora, me sobra con el conocimiento que empezó á resplandecer con mi razon. Desde que comenzé á tenerla, ella y la Religion me mostraron que Dios me habia criado para sí: sobrevino luego el Evangelio, que de los dos estados, de que el uno trata de juntar á Dios con el mundo, y el otro sacrifica el uso del mundo por Dios, da á este último una muy distinguida preferencia. Con que estoy seguro de que escogiendo este último estado, escojo indudablemente lo mejor. No hay, pues, necesidad de consejo, ni de mucho estudio para esto; y cuanto de mi parte se requiere es preguntarme á mí mismo lo que nadie me puede responder: á saber, si voy de buena fé: si es Dios y mi verdadero bien el que busco, ó bajo este pretexto alguna otra cosa que no sea ni Dios, ni mi santificacion. Relativamente á las fuerzas que se necesitan para desempeñar las santas obligaciones que contraigo, mientras menos sean y mas desconfie de las propias, mayor y mas segura confianza debo tener de las que infaliblemente me ha de dar el Señor, á quien busco. Luego por estos respectos no tengo en que pararme. Pudiera hacerlo con relacion á mis circunstancias personales; al género de instituto que mejor me convendria; al modo y al tiempo de

abrazarlo. Pero acerca de todas estas cosas, en que santo Tomás reconoce que puede necesitarse de consejo, la Iglesia y los mismos institutos sus hijos, han dado multiplicadas, prudentes y muy bien meditadas reglas. Limitémosnos á las de la edad.

Pudiera permitirse, como se permitió antiguamente, que desde que fuese capaz de conocer, se me abriesen las puertas del monasterio: pero la Iglesia hecha cargo de la imperfeccion de las deliberaciones pueriles, me manda aguardar á la pubertad. A cualquiera púber le es lícito echarse encima el yugo del matrimonio, que es de todos los estados el que mas cruces, mas peligros y menos remediable arrepentimiento suele traer. Apesar de esto, se deja emprender este estado desde el citado tiempo, por muchas y muy justas consideraciones. No obstante que la profesion religiosa está menos expuesta al arrepentimiento, y mas distante de los peligros, la Iglesia no quiere que esta se emprenda hasta dos ó cuatro años despues de los que en los dos diferentes sexos se supone la pubertad. Mas como quiera que á la religion vengo á servir y trabajar; la edad debe proporcionarse de manera que me facilite la instruccion y formacion competente en las facultades que debo aprender. Soy mendicante, y por razon de tal, debo juntar mi propia santificacion con el cuidado de la de mis hermanos. Y como ya se acabó el tiempo en que la teología, esa ciencia inmensa é inagotable y de la primera importancia, se adquiera por la sola obra del Espíritu Santo; es indispensable que comienze á prepararme para su estudio desde aquellos años que la naturaleza ha destinado para aprender: y así, si quiero ser fraile dominicano v. gr., deberé presentarme antes de los diez y ocho años, porque cumplidos estos, los frailes me tendrán ya por inepto, y con razon, á no ser que lleve ya estudiados los principios. Si mi vocacion me llama al estado monástico, cuya ocupacion perpetua son las divinas alabanzas, ó algun otro de los institutos, que por su severidad exige mas dureza en el cuerpo, podré meterme cartujo, luego que mi profesion pueda verificarse á los diez y ocho años cumplidos, y no á los veinte, como dicen los señores de las Comisiones, y antes de esta edad no se me recibirá, aunque yo lo pretenda, porque la vida de cartujos no es para chiquillos, como lo es la de otras religiones. Si no hallándome su-

ficiente para el coro, ó hallándome, prefiero á esta pension el estado de lego, en que debo ganar mi pan con el sudor de mi rostro; la Iglesia me hará esperar hasta los veinte y dos años, porque esta es la edad competente para este género de trabajo, y porque hasta llegar á ella, ningun hombre suele ser perito en alguno de los oficios, á que puedo ser destinado. Pues vamos á las monjas.

Los señores de las Comisiones me citan uno (pudieran citar muchos decretos de la Iglesia) para que ninguna se velase antes de los cuarenta años; pero no echaron de ver estos caballeros que para velarlas en ese tiempo, requeria la Iglesia que en todo el anterior hubieran conservado una intacta y acreditada virginidad. ¿Y por qué? ¿Porque no fuesen capaces de consagrarse á Dios desde sus tiernos años? De manera ninguna; pues el velo no se le daba sino á la que asi lo hubiese hecho. La precaucion, pues, no aspiraba á otra cosa sino á que no sucediese lo que frecuentemente sucedia; que despues de veladas, hiciesen alguna cosa que no se les debiese agradecer, y echasen esta mancha en una corporacion, que siempre ha sido la gloria de la Iglesia. Mas ahora que ya la Iglesia tiene tomadas tan sábias y seguras medidas para alejarlas del peligro; déjenlas VV., señores; déjenlas entregarse á Dios, asi como las dejan entregarse á cualquiera pelafustan; y confien en que la gracia de Dios, y las providencias de la Iglesia conservarán el tesoro de la inocencia, ó tal vez la penitencia que llevaren.

Escogido ya por mí el estado ó instituto, segun las reglas respectivamente dadas por la Iglesia, se siguen las pruebas que ésta debe hacer de mi vocacion, no sea que venga yo á vender gato por liebre, y en vez de un verdadero llamado, aparezca despues un atrevido profanador. Se me averigua, pues, el nacimiento y educacion, que tanto influjo tienen en los pensamientos y costumbres; los egemplos domésticos que puedo haber tenido á la vista; la salud y robustez de mi cuerpo, para entender si podrá con las observancias; mi conducta é inclinaciones, para ver si son análogas á la santidad que pretendo; mis relaciones con el mundo, por si mis padres me necesitan, ó soy deudor á alguna persona; y en fin, la general reputacion en que mi pueblo ne á mí, y á mi familia. Si en estas averiguaciones se tro-

pieza con algo que desdiga, no me queda mas remedio que quedarme como me estaba.

Nada resulta contra mi vocacion: mi instruccion por otra parte presenta buenas esperanzas; y si como es para fraile, fuera para casarme, ya estaba hecho cuanto habia que hacer, y podia muy bien llamarse al cura y los padrinos. Pero no señor: porque voy á ser fraile, se me da un año de prueba. Si me hubiera casado, se me concederian dos solos meses, que por cierto es poco noviciado para tan grande obra. Item: en los dos meses de prueba que al casado se le dan, en primer lugar se le deja á presencia de un objeto que lejos de fastidiarlo de su propósito, es capaz de inspirárselo, aun cuando no lo tenga; y para el caso en que se resuelva á huir de la muger, ya el barbero lo está esperando para abrirle el cerquillo; mas á mí para que mejor me pueda enamorar de mi instituto, se me carga, durante todo el año, todo el peso de la romana, haciéndome observar á la letra cuanto dicen y pueden decir los estatutos; y por otra parte el mundo, á quien dejé, mi familia, mi caudal y mi novia, si acaso hubo algo de esto, me esperan con los brazos abiertos, en caso de arrepentimiento. Llega mi profesion; y se me explora una y muchas veces sobre si procedo á ella voluntario, á pesar del testimonio que los señores citan del fraile que dijo que los maestros de novicios los violentaban para que profesasen. Mentira clásica, totalmente inverosimil, y contra la cual dirian cosas maravillosas nuestros fundadores, si el deseo de serlo no les hiciese tragar cuanto ayude á la fundacion. Todo es posible á la malicia humana, y no faltan egemplos de violencia empleados por los padres y familias para que el hijo, la hija ó la hermana abrazen un estado, á donde no han sido traidos por la divina vocacion. Mas en este caso, las mas de las veces raro, no ha sido raro que la misericordia de Dios, inspirando una voluntad contraria á la que se tuvo cuando la violencia; de un violento haya hecho un excelente religioso. Pero la Iglesia, entretanto, no queriendo víctimas forzadas, ni comprometerse á milagros, ha decretado que el que la hubiese padecido, pueda reclamar la violencia dentro de cinco años despues de la profesion; y si por algun acaso la violencia dura mas de este tiempo, todavia le abre las puertas para que demande la

restitucion in integrum, pruebe la fuerza, y se le facilite la salida. Vamos ahora, señores fundadores, vamos en Dios y en conciencia á formar juicio de las cosas. ¿Cabe mas libertad? ¿Caben mas precauciones? ¿Cabe un sistema de legislacion mas prudente ni mejor equilibrado? Y el fraile ó la monja que despues de haber pasado por estas pruebas se arrepiente, ¿merece ser oido sino con un látigo en la mano? ¿Qué es, pues, lo que VV. pretenden? ¿Que se tomen seguridades de que todos serán buenos los que vengan? Pues, señores mios, mas apriesa pueden VV. evacuar su comision, disponiendo que no se reciban frailes, como no sean pintados de mano de Murillo, Zurbaran, Vargas ú otro de los famosos, con sus diademas correspondientes, y sus actas de canonizacion; porque si los quieren de carne y hueso, é impunibles, será menester que dejen la fundacion para cuando venga el Juez de vivos y muertos *per se ipsum instaurare omnia*. ¡Cosa de juego es, si este Señor (que ciertamente sabrá mas que VV.) pudo haber escogido unos discípulos á pedir de boca, cuando su primera venida! Y con todo, ya lo he dicho, escogió á un Judas, que lo vendió; y á otros que tuvieron sus faltas, porque eran hombres; y porque esto de que la perfeccion y santidad venga por la sola eleccion, así como vienen la sabiduría, la infalibilidad y la omnipotencia por la sola diputacion del Congreso, son milagros, para el primero de los cuales se necesita todo el Espíritu Santo en persona, y para el segundo toda la mentecatería de Gallardo, Santurio y demas, y toda la.... yo no sé como la llame, de Torrero, Argüelles, Dueñas y Calatrava, Toreno, Alvargües y demas cáfila, que no repito, porque estoy de priesa, y no tengo gana. ¿No es verdad todo esto, señores mios? Ea, pues si es verdad, búsquenme VV. otro modo de fundar; porque en el presente, y en solo este artículo se contienen los siguientes disparates, que por via de epílogo voy á exponerles nuevamente.

En primer lugar, contradicen VV. á la tan cacareada institucion de la *libertad*, que dicen nos han conquistado con sus discusiones y decretos, y la contradicen en el punto mas esencial, cual es para todo hombre la que la naturaleza y Dios le dieron para escoger estado, y la contradicen cuando, segun los principios dominantes en el partido, parece

que éste la extiende hasta las mas indecentes, infames y criminales elecciones.

En segundo lugar, atentan VV. contra el mas inviolable de cuantos derechos hay sobre la tierra, cual es el de los padres, para disponer de la educacion de sus hijos impúberes, cerrándoles uno de los mas felices recursos que desde lo antiguo ha sido conocido, y comprobado entre la gente cristiana, por los muchos y admirables frutos que ha facilitado.

En tercero, atentan contra el derecho que Dios tiene sobre los hombres, y que tan repetidas veces ha explicado, llamándolos á las instituciones religiosas desde la edad mas tierna; pues si ha de valer la regla de VV., Dios ó no deberá llamar, ó llamará en vano á los claustros al que no tenga veinte y tres años, y cumplidos.

En cuarto, atentan contra la obligacion sagrada que el hombre tiene de seguir á Dios á cualquiera hora, y para donde quiera que lo llame; poniéndole trabas para que no oiga la divina vocacion hasta que VV. le den la correspondiente licencia.

En quinto, enmiendan la plana á cuanto de mas respetable hay en la Iglesia: á los Papas, á los Concilios, á los Obispos, á los Santos y á todas las corporaciones religiosas, que hasta aquí han creido que los diez y seis ó diez y ocho años, ó los que con tanta prudencia han señalado, son la oportuna sazon de ligarse con votos religiosos.

En sexto y último, trastornan cuantas ideas nos dan de la perfeccion Evangélica, de su Santidad, de su utilidad, de su seguridad y de todas sus demas ventajas, el mismo Evangelio y la santa Iglesia católica. Mediten VV., señores mios, mediten éstos puntitos por ahora, mientras yo tengo lugar de irles presentando otros igualmente dignos de meditacion. Entre tanto V., amigo mio, no repare en lo largo que he sido en esta Carta: la materia lo ha exigido así; pues si se reflexiona bien lo mucho que en ella he dicho, es nada en comparacion de lo que he podido, y no sé si debido decir.

Era regular ahora tratar algo de la venida de nuestro Fernando, que la Providencia decidida por nosotros, ha verificado cuando menos era de esperar, y cuando mas funesta nos iba á ser una muy prolongada detencion; pero ¿qué

podria yo decir que no esté ya preocupado por el clamor comun de todos los órdenes y clases del Estado? ¿Qué podré añadir á lo que con tanto juicio y tan acendrada piedad han reflexionado por escrito el Procurador, la Atalaya, la Estafeta, el Correo exacto, el tio Tremenda y tantísimos otros escritores de bien, y á lo que de palabra han gritado desde el mas sábio hasta el mas ignorante, desde el rico al pobre, desde el soldado al fraile y á la monja, desde el viejo que ya va á dejar su cuerpo en el sepulcro hasta el niño que apenas sabe articular un *viva*? Adoremos, amigo mio, adoremos á la Providencia, autora del órden, que tan intimamente estampó en nuestros corazones el amor de él, y que ahora mas que nunca nos ha hecho sentir lo mucho que nos importa tener entre nosotros á aquel, á quien ella ha confiado la dificil comision de conservarlo: y uniendo nuestros votos al de la masa de nuestra nacion, pidamos á Dios que nos continúe por Fernando las grandes misericordias, con que á costa de prodigios sobre prodigios ha verificado su conservacion y restitucion. Mucho debe el pueblo español esperar de este Príncipe: para grandes cosas lo tendrá Dios guardado, cuando en guardarlo ha interesado toda su Omnipotencia. Los milagros de ésta jamás han sido en vano.

Tampoco creo yo que sea sin una particular providencia el desatiento de nuestros republicanos, ó mas bien anarquistas. La ambicion, el orgullo, la ignorancia, la inmoralidad, y lo que lo comprende todo, la irreligion, les han hecho aborrecer el órden y aspirar á trastornarlo, con tal de salir ellos del lugar que la Providencia les destinó; que ciertamente no es ni debe ser el mas brillante. Debia esperarse de ellos que, si les habia quedado algun vestigio de juicio, temiesen á la presencia del que *no sin causa está encargado de la espada*, se plegasen segun las circunstancias, y tratasen de disimularse. Pero entonces, ¿qué sería de la España vendida tantas veces por ellos? El cielo, pues, que parece decidido á remediarla, los ha dejado de su mano para que ellos hagan y digan cosas con que no sea compatible ni la mas decidida clemencia. Mucho se dice, que ojalá sea falso; pero ciertamente no lo es que *Miguel Cabrera* puso un comunicado al Duende *Lopez*, que á pesar de la benignidad con que lo ha juzgado la Junta de censura, ha provocado la públi-

ca execracion: que el Duende *Lopez* acostumbrado á andar á porrazos con los Santos del cielo, ha creido poder hacerlo con igual impunidad con el Monarca de la tierra; y que un mancebito de diez y siete años, como él dice en un panegírico propio, por donde comienza; ha emprendido un periódico llamado *el Liberal*, y en su número primero nos ha echado un rebuzno de marca mayor. Será pues preciso que á estas gentes, que tan mal contentas se hallan con la suerte que tienen, les proporcione la justicia otra que acaso les venga mas acomodada. Ea pues, supóngame V. de juez, ó de asesor de sus procesos, y escuche la sentencia que yo les pondria.

A Miguel Cabrera, que fuese á egercitar sus fuerzas, como antiguamente, tirando de una noria; y para evitar todo inconveniente que pudiese sobrevenir de algun encuentro impensado, antes de ir á esta operacion se buscase un maestro que lo *podase*. ¿Sabe V. lo que quiere decir *podar* en nuestra tierra? Las monjas le informarán, en caso de no saberlo, porque es condicion *sine qua non* de todo gato que entra en la clausura. Y en caso de verificarse esta importante operacion, convendrá que el señor ex-diputado Canga sirva de padrino.

Al Duende Lopez lo sacaria yo de los cafés, que no es lugar á propósito para duendes, y lo destinaria á un zaquizamí, donde no hubiese ni naipes, ni hembras, ni licores; y para que no estuviese ocioso, le mandaria llevar una resma de papel de estraza para que se entretuviese en hacer monteritas, que es ocupacion propia de duendes.

Al Liberal, lo primero que le buscaria, sería un pañuelo para los mocos: lo enviaria despues de pupilo á casa de un maestro de escuela con el encargo de un novenario de veinte y cuatro azotes por dia, pidiendo (se supone) antes el correspondiente permiso al señor Antillon, de cuya bondad es de esperar que condescenderia, y aun se pasaria á tenerlo á cuestas. Luego su sangría en la frente: sus ciento y cincuenta baños en agua fria; y por último, el fusilito y la mochila, que está pidiendo de justicia. ¿Qué tal? ¿No hago buen alcalde de aldea? Mas suspendamos este punto, y quédese V. con Dios por ahora. = *El Filósofo Rancio.*

*

CARTA XLVI.

Primera parte de la Constitucion filosófica, que el Rancio *transformado en* liberal *escribió antes que las Córtes extraordinarias de Cádiz sancionasen la Constitucion política de la Monarquía española.*

Sr. D. F. de S. R. de la B.

Tavira 19 de julio de 1811.

Mi muy estimado amigo: "¿Yo un nuevo plan de Consti-»tucion? ¿Y de Constitucion para la España, cuyo Código »es la admiracion y emulacion del mundo? Cuando en él ha-»ya que enmendar (porque eso de refundirlo lo tengo por un »sacrilegio), ¿quién soy yo para emprender tan delicada y »magnífica obra? Solo el sábio puede y debe hablár de la sa-»biduría; y yo por mucho que mi amor propio me lisonjee, »lo mas que soy, si acaso soy algo, es un medio cuchara,

---

Nota. *Aunque el autor compuso la primera y segunda parte de la Constitucion filosófica en julio de* 1811, *cuando todavia moraba en Portugal, no salió empero á luz pública hasta mucho despues de su muerte en el año* 816; *y esta es la causa, porque se coloca á continuacion de las* 45 *precedentes que se dieron á la prensa viviendo aún el Rancio. Para su formacion no tuvo este mas texto, ni otros materiales que las mismas doctrinas y palabras de los que se decian* Padres de la patria, *copiadas de los diarios de Córtes hasta allí publicados; no debiéndose por lo tanto extrañar que aquí se repitan varias expresiones, y aun cláusulas enteras que se hallarán en las Cartas anteriores.*

»cuyo principal estudio se ha versado en buscar el pan para »mis padres y la medicina para mí. ¿Cómo pues meterme á »legislador? ¿Cómo querer enmendar la obra que dictó la sa»biduría, acreditó la experiencia y admiraron los siglos? Ea, »vaya V. á buscar á otra parte esos sábios de que las Cór»tes hablan. Yo ciertamente no quiero exponerme á decir dis»parates, que acaso traigan daño á la nacion, y condenen »seguramente mi nombre á la indignacion, ó á la risa de la »posteridad."

En estos términos contesté yo á un amigo de V. y mio, cuando en una suya me exhortaba (acaso por tentarme) á que yo tambien me remangara, y diese mi peonada para esa Constitucion que á porfia estan construyendo los mejores arquitectos del Congreso, entre los cuales tiene V. la fortuna ó la desgracia de contarse. Mas en el dia de hoy me hallo tan lejos de pensar y de explicarme así, que he concebido, y voy á todo trapo á poner por obra el proyecto de una CONSTITUCION FILOSÓFICA. Para tanto como todo esto me han habilitado las nuevas luces que ha esparcido en nuestro horizonte el astro brillante de la filosofía: tan abundantes y luminosos han sido los principios que he bebido en los muchos tratados filosóficos, y en las admirables discusiones filosóficas, que nos han amanecido desde el oriente del Congreso, y desde las imprentas de la ciudad de Cádiz. Anteriormente á la aparicion de estos maravillosos astros vivia yo sumergido en espesas sombras, y mi entendimiento sobrecargado de preocupaciones, errores y tinieblas. Mas aparecen aquellos; y ya mis ojos ven no solamente la luz, sino tambien aquella casi infinita variedad de colores que descubre el que la mira por un prisma: desaparecen las preocupaciones, huyen los errores, y se ahuyentan las tinieblas. Mi espíritu se llena de claridad, se sobrecarga de ideas *liberales*, y le parece habitar la esfera luminosa de la despreocupacion. Tales han sido los efectos que en mi entendimiento han causado los escritos y discusiones de que hablo. Ya pues soy filósofo liberal, y por lo mismo sábio; ya me parece que puedo hacer papel al lado de la nacion francesa, que segun el orácúlo del señor Oliveros (sesion del 10 de junio pág. 266) aunque *desmoralizada por la incredulidad, estaba ilustrada por la sabiduría*; y ya me creo capaz de mostrar la sabiduría que su convencion, segun e'

mismo texto, *manifestó en los principios*, aunque *duró muy poco.*

No por esto crea V. que tengo á mano todos los medios, ni vencidas todas las dificultades. Me faltan y han faltado las actas de los primeros meses, en que la filosofía salia del Congreso á borbollones, antes que engrosándose el número de los diputados, se le opusiesen ciertos nubarrones, que despues no le han consentido derramar tan *liberalmente* su luz. Me faltan las muchas actas que he leido de prisa para volvérselas á sus dueños, y de cuyas preciosidades no ha sido fiel custodia mi memoria. Me faltan en algunas poquillas que tengo á la vista, muchos cuadernos y pliegos que en lo mejorcito de la fiesta me dejan con la miel en los labios. ¡Mal haya amen la pobreza! ¡Qué bien dijo quien dijo: que el dinero era la verdadera sabiduría, porque el dinero sabe á todo!

Mas al fin, como el hombre pobre todo es trazas, yo me he dado traza á vencer estos obstáculos á fuerza de constancia y de paciencia; y he entresacado de los diarios lo que pertenece á la filosofía liberal, de la misma manera que en todo este invierno y el pasado andaba sacando de entre las espinas y zarzas los espárragos y las tagarninas. Perdónenme los diputados de la rancia filosofía, si no se ven citados en mi Constitucion: sus señorías se tienen la culpa, porque siendo unos hombres embutidos en sus antiguallas y preocupados con sus errores, no filosofan á la moda; y mi intento es hacer una Constitucion segun la moda rigorosa de la liberal filosofía. Me declaro para ello fiel, sumiso y perpetuo discípulo de los señores liberales, á quienes reconozco por mis venerandos maestros en fuerza de un interesante desengaño que debo á las abundantes luces y resplandores que han difundido en sus luminosos discursos. No perdamos mas tiempo, pues los dedos se me antojan huéspedes. Allá voy. El texto serán las palabras mismísimas de los señores filósofos: luego entraré yo siendo el Gregorio Lopez de estas partidas. En las palabras de mis maestros se encontrará la ley: en mis escolios sus consecuencias; y en mis notas su ilustracion. Ea pues:

TÍTULO I. DE LA LEY.

LEY I.

La ley es la expresion de la voluntad general. Ita passim los

filósofos de dentro y fuera del Congreso; y antes que estos nuestro padre y patriarca Juan Jacobo Rousseau.

Escolio 1.° Todos quieren justicia, y ninguno por su casa, decian nuestros viejos, y decimos nosotros aunque seamos mozos. Si pues la ley es la *expresion* de la voluntad general, cuando la ley haya de regular la justicia, deberá *expresar* una justicia que no vaya por la casa de nadie.

Nota. No será nueva esta filosofía. Un tal Becaria la dedujo de este principio, y de los otros del pacto social, en el tratadito de *Delitos y penas* que hizo traducir, imprimir y comunicar á todos los tribunales del reino *el incomparable Conde de Campomanes* (son palabras del señor García Herreros sesion de 5 de junio pág. 186) *que no tendrá igual, que nació para fiscal, y que se verá bien apurada la naturaleza, si ha de producir otro que reuna su talento, sus conocimientos, sus luces y su probidad.*

Escolio 2.° Dicen algunos camastrones que el sexto y séptimo mandamiento, dejándose las negaciones en el Décalogo, se han pasado á las obras de misericordia. Y con efecto, si la conducta es el intérprete de la voluntad, no dirá gran disparate quien diga que esta es la voluntad general. No eche V. en saco roto esta advertencia para lo que haya lugar en derecho.

Nota. Por lo que pertenece al sexto, cuente V. con todo el auxilio de la filosofía, que á veces lo califica de inocente inclinacion de la inocente naturaleza, y á veces lo defiende como uno de sus imprescriptibles derechos. La *Tertulia patriótica* lo insinúa bastante. Para Rousseau, Voltaire, Tomasio y otros es cosa que no admite duda. En cuanto al séptimo, puede estarse al egemplo de la convencion francesa en los *primeros principios de su sabiduría*, que lo practicaba con las obras, mientras se protestaba *defensora de la propiedad* con las palabras.

Nota y Corolario universal. Esta definicion de la ley coincide con la del célebre filósofo Nicolás Maquiavelo. Segun este, la ley no es otra cosa que *la expresion de la voluntad del que puede mas*; y ya se vé que la muchedumbre ó la *generalidad puede mas* que cualquier particular. La dificultad está en que haya quien la informe de esto; y ya nuestros filósofos han tenido la bondad de advertírselo, y de informarla que la ley

es su *voluntad*, con tal de que la *exprese*. Tampoco va muy lejos de esto el filósofo Benito Espinosa, cuando enseña que el estado natural del hombre es el mismo que el de los peces, entre los cuales los mas grandes se comen á los mas chicos. Pues hágase V. cargo de si podrá haber una ballena, por grande que sea, que no sea un gusarapo en comparacion de la *voluntad general*.

LEY II.

Ley *que se promulgue, aunque disponga un absurdo, debe ser cumplida.*

Así el señor Argüelles en la sesion del 27 de mayo, pág. 106, con la añadidura de ser *axioma* é *importante*. Así tambien el señor García Herreros en la pág. 108, que nada tiene que añadir *á lo que con la sabiduría y elocuencia que acostumbra ha dicho el señor Argüelles.*

Nota. Aquí aparecen las ventajas que las *ideas liberales* llevan al despotismo. Mientras el despotismo era el que gobernaba, disponian sus rancias leyes que si en la egecucion se presentaba algun inconveniente, debian *obedecerse*, mas podian *no cumplirse*. Ahora que reinan las ideas liberales, deben cumplirse, aunque en su cumplimiento haya el inconveniente de que todo se lo lleve el diablo. Digo poco, aunque *dispongan* un absurdo, v. gr. que los borricos vuelen, ó que los filósofos, sin dejar de serlo, sean hombres de bien.

LEY III.

Toda ley supone los medios de su egecucion.

El mismo señor Argüelles en el lugar citado, cuya elocuencia y sabiduría admira el otro.

Nota. No piense V. que el descubrimiento de *los medios de su egecucion que toda ley supone* preceda á la sancion y determinacion de la ley. Esto sería pretender que la ley fuese *la expresion* de la razon y no *de la voluntad*, contra lo sancionado en su definicion; y de mas á mas contra *la suposicion* que el señor Argüelles estableció *con la sabiduría y elocuencia que acostumbra*, en la ley segunda de *aunque disponga un absurdo*, porque los absurdos no pueden entrar, y por consiguiente ni salir en la razon. El verdadero sentido es este: la voluntad general manda esto ó lo otro; pase para su cumpli-

miento á la Regencia, y allá se las entienda; busque medios aunque sea para verificar un absurdo; para eso es Regencia. Óigalo V. con las mismas palabras del texto: "Toda ley su»pone los medios de su egecucion; de manera que *una vez da»do un decreto* y recibido por el Consejo de Regencia, *á él »corresponde* comunicar todas las órdenes, y tomar *todas las »medidas*, para que su egecucion sea expedita, y llegue á te»ner el efecto que el Congreso *desea*. El gobierno es el que »debe elegir los medios de su egecucion; para esto es go»bierno, &c."

LEY IV.

Es, y será ley todo lo que en la prensa de la filosofía se le pueda hacer sudar á cualquier decreto del Congreso.

Explicatur. En 24 de septiembre dia de la instalacion del Congreso, su primer decreto fue: que *la soberanía residia en la nacion y en el Congreso mismo como representante de ella.* Esta era una verdad *de hecho*, que anteriormente habia declarado la junta central, y reconocido antes que esta todas las juntas provinciales, aun cuando no se metiesen en declararla. Mas esta verdad se quedó estéril hasta que la filosofía la ha puesto á parir, y ha sacado de ella, como de otra caja de Pandora los siguientes avechuchos. Primero: que la soberanía residia en la nacion *inherentemente.* El señor García Herreros que lo enseña así, y varios otros cofrades que lo repiten, sacaron esta *inherencia*, de que no hablaba el decreto, y en que nadie habia pensado. ¡Gracias á la perspicacia de su filosofía! (4 de junio pág. 160.)

Mas por cuanto podia dudarse si esta soberanía que la nacion tiene, *inherente* en latin, y *pegada* en castellano, se le podia *despegar* alguna vez, añade el mismo señor, ó habia añadido ya en su proposicion de 1.º de junio, pág. 148, que esta y los demas *inherentes* eran derechos *naturales é imprescriptibles.* Ya tenemos al hecho mudado en derecho, y en derecho natural, pues ya sabemos que para el dicho señor esto es lo que significa la palabra *naturales.*

Podia dudarse todavia si esta determinacion era hija del tiempo ó de las circunstancias, y pura invencion de la filosofía. Para que no se dude, añade el señor Argüelles en la sesion del 6 pág. 203, que en el citado decreto de las Córte-

se *habia reconocido y proclamado del modo mas solemne el ETERNO PRINCIPIO de la soberanía nacional.* ¡No mas de por eso! De hecho, á derecho: de derecho, á inherente: de inherente, á natural: de natural, á eterno. ¿Quiere V. mas? Pues vaya á renglon seguido: "Contra tan sagrado derecho *no puede* ale»garse ni propiedad, ni posesion, ni prescripcion, ni otros »títulos, cualesquiera que ellos sean." Ve V. aquí quitado ya hasta el *posse.* Seguramente que el señor Argüelles no ha estado en casa de ningun tomista, donde nunca ha habido egemplo de negarlo.

Sería menester estarme escribiendo cuatro meses, si hubiera de ir citando á V. las otras muchísimas leyes que han salido de este principio. El señor Zorraquin las comprendia todas en la siguiente cláusula, que encontrará V. al pie de la letra en la sesion del 29 de mayo, pág. 128. *V. M. ha variado el sistema de la monarquía.* Y si V. quiere saber las consecuencias que debe traer esta variacion como otras tantas leyes y principios eternos, busque por ahí, sin que la Inquisicion lo sepa, una obrita francesa que trata de los derechos del hombre, cuyo autor creo que es el famoso Mirabeau, y que sirvió de texto gordo á la convencion nacional, *cuando manifestá sabiduría en los principios*; á los jacobinos, *cuando mudaron la Constitucion*, y yo no sé á quienes mas. Cuente V. con que de cada claúsula de este librito se nos ha de sacar un centenar de leyes.

LEY V.

A presencia de la ley no hay diferencia de un Grande á un carbonero. Así el señor García Herreros en la peroracion de su discurso de 4 de junio pág. 167.

Nota. No se habla aquí de las leyes que imponen á los súbditos las obligaciones y las penas, que eran las solas que antes no admitian diferencia. Se habla sí de aquellas que disponian hubiese señores, que participasen de algunos fueros de soberanía. Vaya el texto entero: *No se vea ya por mas tiempo emancipada la soberanía; reine la ley en cuya presencia no hay diferencia*, &c.

Escolio. Esto va grandemente. Ya, gracias á Dios, todos somos unos. Ya podemos tutearnos á mas y mejor, y decir un carbonero á un Duque: *Oye, Medina-Celi, átájame ese*

borrico. No en vano el Conciso comenzó á referir las sesiones de Córtes diciendo: *Argüelles dijo: respondió Caneja: contestó Zorraquin*, &c. No en vano tuvo protectores y patronos, y aun de quien burlarse, cuando en el Congreso se discutió este gravísimo negocio.

TÍTULO II. DE LAS CÓRTES.

LEY I.

Sería irreligioso, temerario y contrario al sentido comun solo el sospechar algo de francesismo en las Córtes. Así el señor Oliveros en la larga salutacion del larguísimo sermon que predicó en 10 de junio, y comienza en la pág. 266.

Nota. Trae el señor Oliveros para probar esta proposicion una demostracion de aquellas de la mano pesada. Se reduce á comparar las Córtes compuestas de mártires de la nacion, con el Concilio de Nicéa compuesto de mártires de la Religion: de este nada pudo salir contra la Religion: luego ni de aquellas cosa alguna contra la nacion. Es regular que tambien suponga este señor argumentante, que así como en aquella sagrada asamblea fueron órganos del Espíritu Santo los mártires que la compusieron, así tambien en esta hable el Espíritu Santo por su boca, y por las de los señores Argüelles, Megía, Zorraquin, Caneja, &c. &c. Qué sé yo que me diga á esto. Á mí me parece que los filósofos no necesitan de Espíritu Santo, si acaso..... mas vale dejarlo.

Pero aquí el señor Oliveros se olvidó de la lógica, porque *aliquando bonus dormitat Homerus.* Lo que habia escandalizado á dicho señor en la discusion que se trataba, fue lo que dijo acerca del francesismo el señor Ostólaza; y este señor no dijo que las Córtes *lo habian decretado ni que iban á decretarlo*, sino que habia *quien quisiese é hiciese esfuerzos para que se decretase.* Y ya se ve, en este caso milita contra el señor Oliveros su mismo argumento: porque así como en el Concilio de Nicéa compuesto de mártires de la Religion, no faltó un Eusebio de Cesaréa arriano, ni faltaron algunos otros *cuartadecimanos*; así tambien en el Congreso de las Córtes compuesto de mártires de la nacion puede haber, y quizás haya algun francés de afeccion, algun espía de Napoleon, &c. que fue lo que significó el señor Ostolaza.

*

Escolio. Esto no obstante la proposicion tiene fuerza de ley; pues aunque el argumento no la pruebe, ella es ya uno de los eternos principios que se citan por los filósofos. De manera, que segun estos señores todo todo lo que se decreta es sabiduría, bien comun, luces y mas luces; y tan imposible es revocar un decreto una vez dado, como imposible que vuelva atras un rio. Esta observacion es hija de mi trabajo.

LEY II.

§. I. *Los poderes de los diputados del Congreso son ilimitados.* Asi lo proclaman *incessabili voce* los mismos señores filósofos diputados y sus monaguillos el Conciso, la Tertulia y demas parentela.

Nota. Esta ilimitacion, ó extension sin límites, hace de estos poderes tambien otros tantos caballos troyanos con la barriga llena de gente armada. Para ir pues sacando esta gente, voy á considerar esta ilimitacion *quo ad subjectum, quo ad objectum, quo ad modum, quo ad tempus*..... ¡Válgame Dios, y lo que hace la mala educacion! Ya me iba volviendo á la jerga escolástica en qué me criaron..... Digo pues que esta ilimitacion de poderes puede considerarse con respecto á las personas en cuyo favor se otorgaron; con relacion á los objetos para que se dieron; en cuanto al modo con que pueden usarlos; y en órden al tiempo que deben durar. Del primer artículo trataremos en la ley tercera. Expongamos ahora los otros tres uno por uno. Quíteseme V. de debajo, que voy á llover leyes y mas leyes, y filosofía y mas filosofía en los siguientes escolios.

1.° *Los poderes de los diputados se extienden hasta el Cielo.* Véalo V. clarito en la siguiente expresion del señor Argüelles, que debia estar esculpida en el mármol y en el bronce. Su fecha 26 de mayo pág. 87. *Toda la Orden de predicadores con su fundador al frente no me interesa mas que mi honor.* Descuídese, descuídese el fundador, no me anden listos los muchos hijos que tiene en el cielo: á él y á ellos los traerá por el cerquillo al salon de Córtes el señor Argüelles, siempre que para la conservacion de su honor le sea necesaria una blasfemia.

Escolio 2.° Los poderes de los diputados se extienden tambien al Purgatorio.

Nota. Para poner en claro esta ley necesito de dar tantos rodeos como dió el señor Caneja en la sesion del 9 de junio, pág. 242, para zanjarla. Dice así: "*La piedad* de los »Reyes ha sido, segun hemos dicho, otra causa poderosa de »multitud de mercedes de señoríos, con que agraciaron á »conventos, cabildos y otras corporaciones eclesiásticas. *El »deseo de redimir por este estilo sus pecados*, y el de estable»cer *aniversarios y sufragios perpetuos* por su alma y la de la »Reina, segun se explican casi todos los privilegios de esta »especie, les hicieron *prodigar* á manos llenas *los bienes de la »Nacion.*" Hasta aquí el oráculo. Vamos observando. La palabra *piedad* por donde se comienza el discurso, significa aquí lo mismo que *religion*: se habla de remision de pecados, sufragios, &c. que todo dice órden al Padre Dios, y al culto por dónde como buenos hijos, tratamos de agradarle. Pues sepa V. que en la pág. anterior esta misma piedad se ha llamado *piedad universal.* Si se hablase de muchos, el epiteto *universal* era muy claro; porque decimos: la piedad es *universal* en España: la España es *universalmente* piadosa; pero hablándose de cada uno en singular, decir que tuvo una piedad *universal*, ya huele á pulla; porque si la piedad es como debe ser, basta con decir *piedad*; que ya se sabe que abrazará todo lo que pertenece al culto religioso: pero decir piedad *universal*; que me quemen, si aquí no significa la *supersticion* que se esplaya á otros objetos que los que componen el culto. Querrá pues decir el señor Caneja, ó que los sufragios son una *supersticion*, ó una *tentacion*, como el Concison los llama en sus primeros renglones: ó al menos que hay exceso en establecerlos perpetuos; y en semejante caso sería muy bueno que este caballero propusiese un arancel del tiempo que cada cual debe estar en el Purgatorio: así sabrian los Reyes hasta donde podian extenderse en la fundacion de los aniversarios.

Se agrega á esto que, como dice el texto, esta tal piedad y los deseos que de ella dimanaron, *les hicieron prodigar á manos llenas los bienes de la nacion*: piedad que *prodiga*, y que prodiga *los bienes agenos*; pésima piedad: ó por decir mejor, *impiedad manifiesta*, ó como el mismo texto concluye, *perjudiciales abusos y monstruosas concesiones*: á las cuales exhórta se les dé por el pie.

Si vale una congetura, el señor Caneja tuvo presente para este rasgo de filosofía cierto cuentecito del filósofo y poeta Pirot (francés para servir á V.) reducido á que un hermitaño, habiendo visto al diablo que iba en diligencia y muy contento, quiso saber de él el destino y la causa de su prisa y de su alegria. Voy, respondió el caminante, por el alma del Príncipe Fulano, que ha robado á medio mundo, y seguramente es mia. Dentro de breve volvió á aparecer el susodicho posta solo y muy triste. ¿Qué es eso? le preguntó el hermitaño..... ¿Qué ha de ser? Que vino san Miguél con su peso: yo eché en él los robos y atrocidades del tal Príncipe, que al instante corrieron hasta el suelo la balanza. Ya iba pues á cargar con mi presa, cuando he aquí que aparece san Benito con cuatro Abades muy gordos debajo del brazo, los echa en contrapeso; y ya se ve, como eran tan gordos, tiraron de la balanza y me dejaron sin mi presa. Es regular que el señor Caneja sepa este cuentecillo de memoria: si acaso no, creo que le hará V. un servicio importante en contárselo.

Escolio 3.° El poder de los diputados filósofos alcanza tambien hasta el infierno.

Es público y notorio que hasta allá lo extendió el señor Megía; primero aboliéndolo en la Triple Alianza, de cuyas variedades él mismo se declaró aprobante, y que sus propias ideas eran las contenidas en aquel papel, que parece habia venido de allá: luego, modificando sus penas, en la explicacion que dió delante del Congreso, manifestando que lo único que habia impugnado eran las pinturas horribles que de él hacian los predicadores. Por una cosa ó por otra deben estar muy agradecidos á la filosofía y sus alumnos, Cain, Júdas, Simon Mago, Lutero, y principalmente Rousseau, Voltaire, D'Alembert, Diderot y demas gefes de la cofradía.

Escolio 4.° Al poder de los diputados filósofos estan sujetos tambien los Obispos en el uso de sus derechos espirituales, y de sus facultades civiles.

Probatur. Facultad espiritual es proveer de ministros á la Iglesia segun la conciencia del mismo Obispo, y sin quedar por ello responsable sino á Dios y á la Iglesia. El señor Argüelles en no sé cuál Suplemento del Conciso, dado á luz para participarnos estas y otras preciosidades, falló que la

dicha facultad *no tenia otro destino que enriquecer ahijados y parientes.*

Facultad civil de todo viviente es ir á comer, si quiere, á casa de quien lo convide. "El señor Muñoz Torrero (son »palabras expresas del Conciso del lunes 22 de octubre »de 1810 núm. 31) manifestó que los Obispos de Francia »no cumplian con su obligacion; y entre otras pruebas citó »la de haber asistido *setenta* de ellos á un convite del Conde »de Aranda."

Nota. Tiene V. aquí otro escolio bastante curioso: á saber, que los poderes de un diputado de las Córtes de España alcanzan á los Obispos de Francia, y por la misma razon hasta á los de Pekin. Debieron pues los Obispos franceses no haber admitido el convite del Embajador del Rey Católico, que no sabemos con qué motivo sería.

Por donde salta la cabra, salta el choto; quiero decir, por donde guia un filósofo representante se cuela como por su casa el Conciso con toda la familia. Véalo V. en la nota-admiracion que pone á consecuencia del dictámen del señor Muñoz Torrero. ¡*Qué modo de estar en sus diócesis*! Y tiene V. aquí á estos tres caballeros que componen un solo personage filosófico metidos tambien á decidir como diputados sobre la obligacion de la residencia, que es del fuero mixto. ¡Bien haya el filósofo que trazó el plan de convocacion de nuestras Córtes, y que excluyendo de ellas á los Obispos, los libró de que el Conciso les pudiese decir esta palabrería!

Omito poner varios escolios relativos á los bienes de la Iglesia y de los eclesiásticos; porque ningun filósofo que lleve un cuarto de hora de tal, dudará siquiera si se extienden á ellos los poderes. Lo que todo buen filósofo desea es que se toque á alargar la mano: por lo demas ya el señor Conde de Toreno, que seguramente es maestro, ha definido en 7 de junio, pág. 209, que *las corporaciones no son propietarias*: y el señor Caneja ha remachado el clavo, añadiendo que ni pueden serlo, y que en ellas *concurre incompatibilidad para recibir*, y probándolo nada menos que con el Evangelio y con san Pablo. ¡Dichosos ambos, y los demas sus *coopinantes* (esta palabrita la invento yo, que tengo tanta autoridad para ello, como los que dicen *preopinantes*) dichosos, decia, si Napoleon llega á hacerse el amo! ¡Qué aprecio no le merece

rán unos filósofos, que le han descubierto *los eternos principios* en fuerza de los cuales se ha apoderado él de Roma y de su Estado!

Escolio 5.° El poder de un diputado filósofo se extiende hasta el Rey y su suprema autoridad.

Véalo V. dicho, probado y amplificado con todo el aparato de la elocuencia filosófica en el panegírico que el señor Golfin consagró el 10 de junio al memorable 24 de septiembre. "En »este dia (dice pág. 294) la nacion española señora de sí mis»ma dió á Fernando VII el mas justo derecho á la corona.... »mas fuerte que el que sus progenitores tuvieron á ella, y »que es el único que constituye á un hombre Gefe supremo »de una nacion..... si la nacion pudo darse un Rey sin con»sideracion á pactos antecedentes ni leyes algunas, &c. &c." *Similia apud alios reperies.*

Tenemos aquí que hemos dado á Fernando *el mas justo derecho.* A la cuenta antes no lo tenia; ó si lo tenia no era de los mas justos: y que este derecho *es mas fuerte que el que sus predecesores tenian.* Podrá ser que el desgraciado Monarca diera alguna cosa al señor Golfin, porque se quedára con este *derecho fuerte*, y lo dejara gozar en paz del otro. Ultimamente, que nos debe estar muy agradecido, porque no hemos hecho todo lo que pudiéramos *sin consideracion á pactos antecedentes ni leyes algunas.* Tal vez sucederá que cuando Fernando venga (Dios lo traiga cuanto antes) no necesite para darnos las gracias por tan repetidos favores, de que don Manuel Quintana le haga la arenga. Ciceron la tiene muy buena en su Filípica segunda, cuando da en ella las gracias á Marco Antonio por otros iguales favores.

Escolio 6.° No quiero perder la ocasion de que V. observe las palabritas de *sin consideracion á pactos y á leyes*; y la de *juramento*, que tambien mediaba de nosotros á Fernando, y al señor Golfin se le quedó en el buche. La observancia de los pactos es de derecho natural, la fé del juramento del natural y del divino: esto no obstante, pudo la nacion lo que este caballero dice. ¿Y por qué regla? ¿Va á que V. no me lo acierta? Pues cátela aquí tomada de Antonio Nebrija. = *Sed græci variant, nec certâ lege tenentur.*

Escolio 7.° No hay para que detenernos en demostrar que la autoridad y poder de los diputados filósofos coge á los Gran-

des de alto á bajo. En casi todo junio y julio no se ha tratado en el Congreso de otra cosa por mis muy venerados maestros. En lo que sí quiero que V. se detenga, porque es muy digno de admiracion, es en aquel rasgo de sublimidad con que el señor García Herreros dijo cuanto habia que decir en estas dos solas palabras: *TODO ABAJO*, y la prontitud con que tantos de mis condiscípulos repitieron *todo abajo*, y esto por aclamacion. Me acuerdo de haber leido que á Longino le pareció el mas sublime de los rasgos aquel del Génesis: *dixit Deus: fiat lux; et facta est lux.* Levántate, Longino, y ven á ver otro prodigio semejante. Dijo García Herreros: *todo abajo*; y respondieron los ecos: *todo abajo y por aclamacion.*

Escolio 8.° La potestad y autoridad de los diputados filósofos se extiende tambien hasta los locos. Ahí estan las sesiones del 3 (si no me engaño), 25 y 26 de mayo en que los señores Argüelles y Caneja no me dejarán mentir: y si no ahí está fray Diego Chacon que atestiguará esta verdad.

Nota. Hasta ahora solos los loqueros tenian autoridad sobre los locos. Pues ya debe saberse que tambien los diputados la tienen, para que ni eso se les quede por tener, sin embargo de que el empleo no es de los mas envidiables ni lucrativos. Escuche V. al señor Caneja hablando *ex tripode*, ses. del 25. pág. 21. *Esto no ha podido ser enteramente inútil.=No creo que estamos en el caso de declarar que ha sido perfectamente justa la conducta del Prior..... no se abria la ventana..... faltaba el aseo.* Debió pues el loco tener abierta la ventana; aunque segunda vez se arrojase por ella, y aunque por ella se asomase á predicar y volver locos á todos los vecinos. Debió tambien el Prior haber hecho que cuando el loco orinaba, no lo hiciese fuera del tiesto. ¿Y cómo se compone esto, si el loco no quiere? Ahí está el *busilis*. Vea V. si hilamos delgado los filósofos.

Cuestiones subalternas á este escolio. No las extrañe V. porque como se trata de locos, se me han alborotado los cascos, y me estan bullendo tantas cuestiones (ahora se llaman problemas), que si no las echo fuera de las mientes, he de necesitar de loquero. Sean propuestas *sub venia tot tantorum magnorum magistrorum meorum*, porque siempre les conservo la deferencia que se merecen. Todas son relativas al lance de nuestro loco.

Cuestion 1.ª ¿Cómo se ha procedido en el negocio de fray Diego Chacon y su comunidad con tan extraña precipitacion? Antes que el espíritu filantrópico-liberal excitára á los filósofos, para que regenerasen la España, una sola presuncion no bastaba para que alguien fuese atropellado; al menos las leyes lo prohibian, y los tribunales supremos severamente lo castigaban. Decia yo á un juez: Señor, fulano tiene un burro que yo presumo no ser suyo: él es gitano, y no tiene la mejor opinion ni tampoco su familia: podia V. pues embargarle ó el burro, ó la persona por si acaso. El juez respondia: contra nadie puede procederse como reo, ni debe infamarse, mientras no se halle cuerpo de delito, indicio vehemente y semiplena probanza. Afianze V. pues de calumnia, si quiere que yo proceda por sola su presuncion ó sospecha. Esto se estilaba en el tiempo del *despotismo y la ignorancia*, y esto á favor de un gitano desacreditado é indicado por algunos otros antecedentes, y sobre una materia en que el milagro no sería que saliese reo, sino que quedase inocente. Pero no se ha obrado así en el tiempo *de la libertad y de las luces*, y en que nuestros legisladores (*si Deo placet*) estan sudando la gota tan gorda para vindicar *la libertad y seguridad personal*, y en que nada se cacarea tanto como que á nadie debe despojarse de *su propiedad, de su reputacion &c.*: cuando se trata no ya de un individuo, sino de una comunidad; no de un gitano desacreditado, sino de un cuerpo de ministros del altar, que estan en la posesion del buen concepto y reputacion de su pueblo, y á favor del cual debian estar y estaban todas las presunciones. ¿Cómo pues, vuelvo á preguntar, se ha procedido con una precipitacion tan extraña? Porque hubo delacion; se me responderá. Bien: ¿pero basta, repongo yo, una delacion para arrojarse á proceder por el órden con que se hizo? ¿No debieron preceder algunas averiguaciones, que manifestando la verdad del hecho, hubieran evitado el escándalo é impedido el yerro? Es imposible que en el barrio haya un solo vecino que ignorase que en santo Domingo estaba un fraile encerrado por loco: lo primero, porque ningun loco, y furioso como este, puede estar oculto á los vecinos inmediatos á su paradero; y lo segundo, porque este loco habia solemnizado del modo mas auténtico su locura, desando en las calles públicas á un centinela, y aporreando

á los soldados que acudian á sujetarlo. Con que con solo preguntar á cualquier Pedro Fernandez, se hubiera sabido que el preso de santo Domingo era un fraile que lo estaba por loco. ¿Por qué pues no se preguntó? ¿Por qué no se hizo á favor de aquella comunidad la justicia que tanto se cacarea deber hacérsele á todo ciudadano...? Si hubiera de resolver esta cuestion alguno de mis maestros antiguos y preocupados, diria: porque la filosofía no hace mas que cacarear: porque lejos de estar ella en las obras á lo que promete en las palabras, es enemiga decidida de todo bien y de todo órden; y porque con el ruido de sus palabrones no aspira á mas que á lo mismísimo que ha hecho, y continúa haciendo en la Francia de veinte años á esta parte. Pero yo ilustrado con las luminosas doctrinas de mis nuevos maestros no diré lo mismo, sino mucho mas; esto es, que es tan profunda ó sublime la respuesta de esta cuestion, que solos ellos pueden darla.

Cuestion 2.ª ¿Por qué se hizo con tanto aparato la extraccion del religioso? ¿Por qué se escogió la deshora de la noche? ¿Por qué se enviaron cuarenta granaderos que tomasen los puntos como para un ataque? ¿Iba por ventura á tomarse el castillo de Figueras? ¿Estaba acaso encerrada en el convento alguna partida de contrabandistas cargados de trabucos y encaros? ¿Un solo recado, un solo notario no hubiera bastado para conducir delante del juez al Prior, al loco, á los frailes, y hasta los gatos del convento? ¿A qué fin pues esa *turba multa cum gladiis, et fustibus..... tanquam ad latronem*? ¿Con qué objeto el silencio de la noche que aumentase mas y mas el aparato de la diligencia judicial?

Si cogiera entre manos esta cuestion alguno de los temerarios sábios que entienden las cosas al reves de como ahora, diria que san Leon Papa apuntó muy bien la respuesta, cuando hablando del modo y circunstancias con que los judíos presentaron á Cristo en el Pretorio, dice: *ut inter tot præjudicia, quem omnes vellent perire, non auderet Pilatus absolvere.* Esto es: quieren los filósofos liberales que se acabe entre nosotros la raza de los frailes, *et nomen ejus non memoretur amplius!... timebant vero plebem*, la que á pesar de todos sus esfuerzos todavía tiene á las sagradas religiones por una obra de Dios, por una columna del catolicismo y por uno de los cuerpos mas útiles al Estado. El objeto es ver si por una sorpresa puede conci-

*

se la obra que tantos años ha se comenzó por dictámen del Rey de Prusia; á saber, de desacreditar y envilecer á los frailes; y para esto contribuía admirablemente todo ese aparato y escándalo con que la cosa se ha hecho; pues el pueblo prevenido (como debe estarlo) á favor de sus autoridades, debió pensar que cuando á presencia de las Córtes se procedia por aquellos pasos, algun grande daño habia que impedir, algun grande crímen se trataba de castigar. Pero, ya se ve, estas son maliciosas presunciones que les sugiere la aversion con que miran el sistema filosófico de que yo he acabado de formar una justa idea por los discursos y doctrinas de mis maestros.

Cuestion 3.ª Supuesto un tan espléndido convite como el que se hizo para extraer al fraile, hacer levantar de la cama y notificar al Prior, ¿cómo se quedó en el tintero llamar al provisor ó juez eclesiástico? ¿No valen ya los cánones? ¿Se han derogado las leyes del reino que los mandaban observar? ¿Ha espirado ya el fuero del lugar y de las personas? En tiempo de nuestros abuelos no sería esta una cuestion, sino un manifiesto sacrilegio. Si entonces hubiera hecho esto un alcalde de monterilla, tendria el infeliz que rascar, mientras existiese en el mundo: mas ahora parece que estamos en el caso de que *omnis qui occiderit vos, arbitretur obsequium se præstare*, no á Dios; pues así no estaríamos de lo peor, sino á la filosofía que contra el Evangelio quiere gobernarnos. Esto es lo que á mí me parece, como que estoy preocupado; pero mis maestros para quienes es tan fácil resolver definitivamente cualquier problema, como dar dos papirotes, dirán otra cosa.

Cuestion 4.ª y 5.ª ¿Cómo ha sido que quien queria que este negocio se tratase en las Córtes, se haya dirigido al señor diputado Argüelles? ¿Cómo es que el señor diputado Argüelles haya tomado á su cargo la prosecucion de este negocio en las Córtes? Yo no me maravillaria de haber oido promoverlo á otros diputados, porque he leido los discursos de algunos, que con tanta justicia han reclamado el inhumano tratamiento que en las cárceles sufren los presos, y las interminables dilaciones de las causas criminales. Mas ¿el señor Argüelles cuyo oficio en las Córtes es descartar especies y asuntos particulares, oponerse á cuanto no es medida general, y tratar siempre de reformas en grande, separando de las sesiones cuanto es en beneficio de un individuo ó de una corpora-

cion particular: este señor, digo, excitar, conmover y llamar la atencion del Congreso nacional al pequeño asunto del encierro de un loco, y poner en movimiento á la representacion de toda España, proponiéndola un verdadero chisme? ¿Tomar su patrocinio? ¿Prevenirse con *documentos auténticos*, como él los llama, y anunciar las grandes cosas que con este motivo tiene que exponer? Confieso claramente que no lo entiendo.

Si vale una conjetura que me ha ocurrido, allá va. Lo *menos menos* á que el señor Argüelles aspira, es á que en el monumento que la filosofía le erija por los servicios que en su diputacion la hace, se ponga entre otras inscripciones la siguiente:

DEBELLATO CLERO:

DELETO IN HISPANIA MONACHATU.

Así como en los monumentos que Roma erigia á sus héroes, se estampaba: *Deleta Carthagine = Debellatis Cimbris, &c.* El público está enterado en esto; y he aquí la causa porque acude á dicho señor cualquiera que desea hacer algun flaco servicio á los clérigos ó á los frailes. Él en estas gestiones halla el objeto de su vocacion, y hace que esta clase de negocios no se deje á la decision de la Regencia ni de otro tribunal, sino que logre el privilegio de *caso de Córtes*, y la ventaja de tener en ellas un tan elocuente patrono. Si no se consiguió el éxito que él se propuso, gracias á la apología que hizo en un dos por tres de su Prior y convento Fr. Diego Chacon, escrita con chocolate hirviendo en las narices del loquero y en las cabezas de los ayudantes con caracteres que los parches no podrán del todo borrar. Esta apología vale mas que la que pudiera hacer, no digo el Prior, pero ni el mismo Tertuliano, si se levantára del sepulcro. Ella mostró que Fr. Diego Chacon estaba en su convento como debia estar, y que acaso convendria fuesen á acompañarlo sus recientes protectores. Al menos esta apología ha sido el mas poderoso y eficaz conjuro contra la tormenta que anunciaba á los frailes el almanak del señor Argüelles, cargada de toda la piedra, azufre y nitro que bastaria para dar al través con el Prior y con *toda la Orden de Predicadores con su Fundador al frente*, y á desahogar el celo que á nuestro buen diputado ha inspirad

contra todos los frailes la humanísima filosofía. Me contengo en proponer las demas cuestiones que me ocurren, porque si las vaciára todas, no acabaria en un siglo: vuelvo pues á mis escolios.

Escólio 9.°, último y mas gordo que todos los escolios. *Los poderes de los diputados filósofos alcanzan hasta á las telarañas.* La prueba está en el lugar mismo que cité antes, del texto del señor Caneja, donde entre las acusaciones que hace contra el Prior de santo Domingo este oráculo de la filosofía, este padre de la patria, y este legislador de la nacion, la *primera* y principal es, que en el cuarto del loco *habia telarañas.*

Nota. Aseguro á V., amigo mio, que cuando leí esto, exclamé repentinamente: estremézcanse todos los frailes, y acuérdense del proloquio: *cuando la barba de tu vecino veas pelar, echa la tuya á remojar.* Yo sé que de tiempo inmemorial han tenido telarañas las celdas de los frailes: las han tenido las de los Maestros, las de los Priores, las de los Provinciales; hasta aquellas donde se han aposentado los Obispos, han tenido algunas colgaduras de telarañas. De manera, que celda de fraile y sin telarañas, solamente se verifica en tal cual amaricado y ocioso, que no hace ó no quiere hacer mas que relamirse y relamir la celda. ¿Qué será pues, y qué daños no amenazan á toda la frailía, si el señor Caneja para cogerlos como moscas, empieza á teger y desteger en esta tela? Lo raro es, que fijando la atencion en las telarañas de arriba, no miró hácia abajo donde estaba el cepo. ¿Pero dónde? ¿En la celda del fraile? No señor: allá donde para librarlo de las telarañas, llevaron al pobre loco los agentes de la filosofía. Mas olvidando esto, y los palos que llevó, y los malos tratamientos que sufrió, y las heridas que recibió, y el continuo padecer en que estuvo; pasemos desde luego al

§. II.

Del modo de usar los poderes los diputados filósofos.

LEY ÚNICA.

"Un diputado filósofo en fuerza de sus poderes ilimitados »no tiene límites que guardar sobre urbanidad, decencia ni »sticia; y puede decir cuanto se le venga á las mientes y la lengua acerca de los vivos y de los muertos."

Que esta sea la ley, se prueba por casi todas las discusiones, en que se trata de la antigua Constitucion, de nuestros Reyes, de las Regencias anterior y presente, del ministro de Gracia y Justicia (pero no del de Hacienda), de los Grandes y sus títulos, de su representacion leida en junio, y por fin de todo piante y mamante que no sienta como nosotros los filósofos. Baste por todos el Conciso, que ya sabemos es el Historiágrafo de la familia, y el primogénito del señor Argüelles. Leí un dia de estos cierto Suplemento suyo del 10 de julio, en que haciendo á sus compañeros y á toda la cofradía en general una exhortacioncita filosófica, y persuadiéndoles en ella á que no suelten de un golpe toda la metralla, les encarga que se den por contentos con un *sarcasmo*: v. gr., el que él usa cuando dice que las impugnaciones que se hacen al libertinage de escribir, son *ignorancia, ó ignorancia, ó mas bien ignorancia.* ¡Bendita sea la que lo parió tan sabijondo!

Nota. Me acuerdo de haber buscado en mis mocedades la significacion de esta palabra griega, *sarcasmo*; y de haber hallado que significa, no el *urbano sale* de Horacio, ni tampoco el *plautino sale* de este cómico; sino aquella que Horacio, ó quien lo dijo, quiso excluir cuando puso: *sint sine dente sales*: en una palabra, lo que nosotros entendemos por *chistes de matadero ó gracias de taberna.* Estoy en la persuasion de que las tres personas que componen la una sola ignorancia del Conciso, cursaron seguramente estas escuelas en los dias que pudieron ahorrar de la de Vinio. Y por lo que respecta á los señores diputados filósofos, creo (no quiera Dios que sea mal juicio) que los mas de ellos son abogados del dia, á los cuales les sucede lo que á un lego organista de cierto convento, que cuando tocaba el órgano alborotaba con la trompetería la Iglesia, el convento y todo el barrio; y reconvenido sobre ello, respondia en latin: *quod deficit in scientia, suppletur in trompetis.* Ya se ve: acostumbrados en los pleitos á suplir la falta de razones con los descansaderos de *la mala fé, la arbitrariedad, el despotismo*, &c. &c. *de la parte contraria*, no pueden menos que cantar la misma cancion, cuando se ven padres y legisladores de la patria *non meis meritis, sed sola dignatione misericordiæ tuæ.*

¡Válgame Dios! digo yo acá á mis solas, cuando leo que

los derechos de los Grandes son *pretendidos, injustos en su orígen, frutos de su ambicion, &c.* ¿Es posible que no se haga una excepcioncita siquiera á favor de Garci y Diego Perez, de Alonso Perez de Guzman, de Rodrigo Ponce de Leon, de Fernando Gonzalez de Córdoba, de Cristobal Colon, de Hernan Cortés, de Fernando de Ávalos, de Alvaro Bazan, de tantísimos otros, á cuyos esfuerzos y trabajo debemos este suelo en que estamos, el de la América de donde nos viene la plata, la reputacion que antes tuvimos, el cacao y la azúcar con que nos regalamos, la quina con que nos curamos, y la zarzaparrilla en cuya confianza pecamos? ¿Es posible que á los hijos y descendientes de estos héroes acostumbrados hasta aquí á todos los respetos que de la nacion les ganaron los méritos de tan ilustres padres, se les haya de tener tan poca, tan ninguna consideracion por unos hombres que dicen que representan la nacion? ¿Es posible que todos son Godoyes y.... Quitémonos de ruidos: así lo dispone la filosofía: *causa finita est.* Así debe hacerse en el siglo de las luces, y no hay que chistarme.

Vea V. lo que hemos adelantado en este punto, reflexionando en el siguiente fragmento de la filosofía rancia el muchísimo atraso en que nos hallamos. Es del famoso Antonio de Guevara, á quien los *tiranos y déspotas*, que llamamos grandes, consultaban muy á menudo sobre la conducta que debian guardar con los que vivian en la *infamia y esclavitud* de llamarse y ser sus vasallos. Dice así á uno de ellos llamado Pedro de Acuña, entre otras muchísimas cosas que omito con dolor.

"El grande filósofo Licurgo en las leyes que dió á los lacedemones, mandaba y aconsejaba, que á los hombres ancianos de su república, ni les dejasen hablar en pie, ni les consintiesen tener las cabezas descubiertas. Y digo esto, señor, porque ninguna cosa disminuirá de vuestra autoridad y gravedad, en que digais á uno: cubrios, compadre; y digais á otro: asentaos, amigo. El buen Emperador Tito, la causa de ser tan bien quisto fue, que á los viejos llamaba padres, á los mozos compañeros, á los extrangeros parientes, á los privados amigos, y á todos en general hermanos. El señor, que es bien criado, ámanle los extraños, y sírvenle los suyos.... Tened, señor, en la memoria que vos y

»vuestros vasallos teneis un Dios que adorar, un Rey que »servir, una ley que guardar, una tierra do morar, una »muerte que temer: si esto teneis delante los ojos, hablar»los heis como á hermanos, y tratarlos heis como á cristia»nos. Sobre todas las cosas os guardad mucho de decir á súb»dito ó vasallo vuestro, palabra que lastime á su linage, ó »injurie á su persona."

Esto enseñaba la filosofía de entonces: todo lo contrario practica la de ahora. Pero lo que sobre todo no puedo llevar en paciencia (aunque me aparte en esto del modo de pensar de mis maestros) es la franqueza con que nuestros filósofos inquietan los manes, y arrastran la reputacion de los muertos, principalmente de los Reyes. Lo primero que en esto encuentro yo, es el mismo atadero que en todo lo demas. Si san Fernando se descuida, ó si su panegirista Quintana tiene ocasion de desabrochar sus ideas, san Fernando tambien ha de llevar su desollino. Acuérdese V. de lo que el tal panegirista dijo de la barbarie de su siglo; y de que san Fernando fue uno de los grandes promotores de esta barbarie acogiendo frailes y dotándolos, erigiendo catedrales magníficas, rodeado de clérigos y regulares; en fin haciendo todo lo contrario de lo que significa y quiere nuestra presente ilustracion. Oiga V. al señor Argüelles acerca de Fernando V, y no podrá formar idea de este Príncipe, que seguramente fue el autor de la grandeza de la Monarquía española. Tan aprisa bueno como malo, déspota como político, promotor del feudalismo como destructor.... en una palabra, como acomoda al caso. Lo segundo que me incomoda es que, como ya he dicho, van estos señores á formar juicio de lo que fueron nuestros Reyes por lo que les da gana de decir á los franceses, y á los franceses filósofos, que merecen aquello de *fides græca*; porque esa es la que mas frecuentemente usan. Pero lo que no solo me incomoda, mas tambien me escandaliza y me indigna, es que las tales cuales faltas que nuestros Príncipes tuvieron, menores acaso que las de los de las otras naciones, se digan, se repitan, se cacareen, se saquen para todo, vengan ó no vengan al caso, que haya necesidad, ó sígase daño. Digo *sígase daño*, porque entre los escritos que la revolucion francesa produjo, y yo tuve que leer por comision, habia mucho de esto, y se

abusaba, para poner en ridículo á los Reyes de Francia, hasta de los epítetos de *craso, calvo* y otros iguales, que les habia dado la costumbre de los siglos.

Las leyes romanas miraban como religiosos los sepulcros, y castigaban á sus violadores. Otro tanto creo que ha sucedido en las demas legislaciones del mundo, que han mirado con grande respeto los cuerpos de los muertos, que últimamente no son ya mas que tierra. No sucede otro tanto con la reputacion, que es lo único por donde los muertos viven para el mundo, el único premio que el mundo puede dar á los muertos; y si hemos de estar á lo que nos enseñaron nuestros padres, la recompensa con que la divina justicia premia lo poco bueno que hicieron, aun á aquellos mismos á quienes ella ha condenado por sus crímenes. ¿Qué diremos pues del don Manuel Quintana, que en su panteon del Escorial se ensangrienta contra la reputacion de los cinco Reyes austriacos, como debiera hacerlo contra la de Tiberio, Calígula, Neron, Domiciano y otras pestes? ¿Qué diremos de no sé cuál diputado, que con alusion á este libelo infame se campanea sobre el gobierno de los *cinco Reyes*? ¿Y qué de todos los representantes de la nacion, que en vez de haber enviado á este poeta á inquietar con sus odas los panteones de los otomanos, no encuentran dije que no le cuelguen, y lo que es peor que todo, lo han puesto al frente de la Junta suprema de censura? ¿Qué censura podrá dar á los libelos sediciosos é infames, el que escribió un papel tan infame y sedicioso? Mas no nos calentemos, ni se nos olvide que estamos filosofando á la moda.

§. III.

De la ilimitacion de los poderes con respecto á su duracion.

LEY ÚNICA.

Los poderes de los diputados filósofos deben durar in æternum, et ultra. Esta ley no está promulgada, ni conviene que se promulgue; mas se verificará en el hecho, y ya estan tomadas para ello las medidas.

Así consta en la sesion del 14 de no sé cuál mes, tom. 5.° páginas 441, 42 y 43. Propuso en ella el señor Ros que los ...tados se relevasen bajo de ciertas reglas, á fin de que

si la diputacion era molestia, todos la sufrieran; y si conveniencia, todos la disfrutáran. El señor Muñoz Torrero salió al punto contestando de una manera, que sin necesidad de tomarle el pulso, dió muy bien á conocer la operacion que le hizo la purga. El señor Argüelles con su acostumbrada elocuencia é innata liberalidad expuso lo mismo que su compañero, y mostró que tampoco le habia hecho buen efecto la especie. Últimamente convinieron uno y otro en que era preciso aguardar á que la Constitucion se formase por esta razon y la otra, que ahora no tengo gana de tratar.

Pero no puedo menos, antes de hacer el cálculo de la duracion en que esta necesidad deberá poner á las actuales Córtes, que llamar la atencion á lo muchísimo que la España tiene que agradecer á los diputados filósofos. Los que no lo son, v. gr. el señor Ros, ya estan á mugeriegas con el encerramiento en Cádiz: con la pension de asistir todos los dias á tantas y tan fastidiosas discusiones como la comision trae, ó se le hace que traiga consigo: con tanto choque como ocasiona la variedad de opiniones, y modo que algunos tienen de explicarlas: con los insultos que de en cuando en cuando oyen, y con los aplausos que escuchan del populacho, á veces peores que los mismos insultos: con los juicios y sospechas de toda una nacion que los observa: con las quejas de muchos que resultan, ó creen resultar agraviados: con el abandono en que tienen sus familias, sus destinos y sus intereses; y que sé yo con cuántas cosas mas. De aquí es, que unos quieren que la comision se acabe: otros la acaban sacando licencia para irse: otros insisten en que á nadie se dé licencia, para que así todos trabajen por acabarla cuanto antes; los que no son filósofos, en fin, desean que á esto se le ponga algun término; y si tuviesen noticia de las leyes que rigen á los frailes, no faltarian tampoco quienes citasen las muchas que hay fijando término á los difinitorios, que tambien algunas veces intentaron perpetuarse ó prolongarse por el bien de las religiones que representaban, como cualquiera podrá presumir. Solos nuestros liberales son los que anteponen *la formacion del disuelto Estado,* como el señor Torrero le llama, y *la obligacion y encargo especial* de esta formacion, como añade el señor Argüelles, á su descanso, á sus intereses, á su opinion, á todas las molestias; y si V. me

*

aprieta, hasta al mismo martirio que fue necesario sufrir, como lo sufrió Juan Padilla. ¡O varones infatigables! ¡O filosofía filantrópica! ¡Ó *felicem Hispaniam* bajo la proteccion de tales diputados!

Entremos ahora á calcular el tiempo que deberá durarnos este bien. Yo pensé al principio que la Constitucion sería obra de ocho ó diez dias, como parece lo fue la de Bayona; ó cuando mas, de un par de meses, como lo han sido esa camada ó echadura de constituciones que ha empollado en todos los paises de casi toda la Europa la constituyente filosofía. Pero no señor: la nuestra es otra cosa, y *no puede trabajarse en ella á destajo*, dice el señor Argüelles, *como en una pared maestra*. Con que puede ser que tengamos aquí la obra de la Catedral de Sevilla, que duró mas de un siglo; ó cuando no, la de los siete libros de las Partidas que duró dos reinados, el de don Alfonso el Sabio, y el de su sucesor san Fernando. Yo estaba entendido (vaya esto de paso) en que san Fernando habia sido el padre, y don Alfonso el sucesor é hijo; mas el señor Oliveros me ha hecho conocer esta equivocacion en su sermon sobre señoríos, pág. 270. Vuelvo á mi cálculo. Junte V. á lo dicho los *mil obstáculos*, de que hace mencion el señor Argüelles, por *la naturaleza del asunto*, y que V. como internado que está en él, conocerá, y que yo adivino desde aquí; haciéndome cargo de que en él danzan V. y otros como V. Con que echemos á la formacion de la Constitucion lo ménos ménos..... ¿cuánto le parece á V. que le echemos? *Tantæ molis erat Romanam condere gentem.*

Por fin, *la Constitucion se presentará quizá antes de lo que se piensa*: que es el cálculo del señor Muñoz Torrero. Ea pues, entremos con la discusion que ha de seguírsele. ¿Cuántos meses se llevó, y se está llevando, y tiene que llevarse aún la libertad de imprenta? ¿Cuántos el negocio de los señoríos que se persiguió á sangre y fuego, porque no era cosa de dejarlo para la Constitucion, como alegó no me acuerdo cuál de mis maestros? ¿Cuántos dias el casamiento del Rey con yo no sé qué Dulcinea? ¿Cuántos sermones tendrán que predicar uno tras de otro nuestros elocuentísimos filósofos? ¿Cuántas reflexiones será necesario que les opongan los que no estan iniciados en los misterios de nuestra filosofía, y se obstinan en las ideas rancias? Pues figúrese V. que por arte

del diablo se descubra que hay otro fraile loco *emparedado* en algun convento. Ya será preciso interrumpir la discusion para atender á la libertad y seguridad de este español. Añada V. luego que el Ministro de Gracia y Justicia cometa alguno de los muchos pecados que acostumbra: que sea preciso hacer la apología del Duende político, del Conciso ó de otro cofrade de afuera; en fin, tantas otras miles cosas que suelen atravesarse, y cáteme V. aquí al Anticristo que ya viene, á la Constitucion que todavia está á medio cuajar, y á los diputados con obligacion de permanecer en el empleo *in æternum, et ultra.*

§. IV.

De la extension de los poderes con respecto á las personas de los diputados.

LEY I.

La inviolabilidad de los diputados filósofos es mayor que la que corresponde á la persona del Monarca, á la de los Regentes que han sido, ó van á ser, á la de los Obispos, aunque sean de Orense, y á la de todo el mundo en general.

Nota. En la carta que dirigí á V. con fecha de 9 de junio hallará los fundamentos de esta ley.

LEY II.

En fuerza de esta inviolabilidad podrán los diputados filósofos declarar violables los mas solemnes y sagrados pactos.

Vayan las pruebas. Ningun pacto hay tan sagrado y solemne como aquel, por donde al pie de la fuente del Bautismo nos pregunta el ministro de Dios: *Credis unam Sanctam Ecclesiam Catholicam, Sanctorum communionem, carnis resurrectionem, vitam æternam?* Y nuestros padres y padrinos responden por nosotros: *Credo.* Sin embargo V. sabe que la filosofía no está muy á rio lleno con esto de tener á la santa Iglesia Católica por madre: que hay sus trabajos en aquello de los sufragios, que se fundan sobre la comunion de los Santos; y que es muy probable, por no decir muy evidente, en los principios de la filosofía, que el señor Megía reconoció en las variedades de la Triple Alianza, que la resurreccion de la carne y la vida perdurable *son triunfos de la su-*

persticion sobre la filosofía: y de consiguiente, como los filósofos puedan, nos han de ilustrar en estos puntos, y han de hacer que nos llamemos á engaño.

Despues de Dios se sigue el Rey. En el poco tiempo que los franceses nos dejaron libre, resonó en todas las capitales la voz de: *Castilla y Leon por el Rey el Señor Don Fernando VII*: y para solemnizar este público pacto pusimos todos por testigos á Dios, á los ángeles, á los hombres, y á cuanto la Religion y la patria tienen de mas sagrado. Castilla pues, Leon, Aragon, Navarra, toda la Monarquía por Fernando VII, cómo lo habia estado por su padre y abuelos, como lo teníamos jurado anteriormente cuando lo reconocimos por Príncipe, como lo hicieron todos nuestros padres con sus Reyes; en fin, segun está escrito en las leyes de donde se ha tomado la fórmula de tales juramentos. Esto no obstante la filosofía quiere variar.... ¡qué disparate! ya tiene variado todo esto. Así lo dijo por los demas el señor Zorraquin arriba citado: *V. M. ha variado el sistema de la Monarquía*: así lo cantan los otros señores, y así.... pero adelante. Lo mas chistoso es que no nos hemos metido en aguardar á la parte interesada, á ver si tiene que alegar.

LEY III.

Si los diputados que no son filósofos titubean *por un momento* en obedecer á la voluntad de la filosofía, ó suspenden su sancion para otro tiempo, se llevará el diablo la inviolabilidad.

Oigalo V. de la boca del señor García Herreros, *aliàs* el Numantino, en la sesion de 4 de junio pág. 163. "¿Titubeará V. M. un momento en declarar libre de la servidumbre »doméstica á un pueblo que con su sangre libra á V. M. de »la extrangera? No me lo puedo presumir así; mas si por »una desgracia, y por los motivos que hasta ahora han frus»trado el decreto que propongo (*scilicet*, TODO ABAJO), »V. M. suspendiese su sancion para otro tiempo que jamás »legaria, me atrevo á anunciarle que el *pueblo no lo sufrirá.*"

Nota. El pueblo no lo sufrirá. Cuando el cura lo dice, esliado lo tiene. No le parezca á V. que es en vano el empe- de que el pueblo asista. Digo *el pueblo*, y quiero decir la

gente desocupada, cuando no sea la llamada. Pasemos á la pág. 166 que está curiosa.

"¿Qué diria de su representante aquel pueblo numantino, »que por no sufrir la servidumbre quiso ser pábulo de la ho»guera? ¿Los padres y tiernas madres que arrojaban á ella »á sus hijos, me juzgarian digno del honor de representarlos, »si no lo sacrificase todo al ídolo de la libertad? Aún con»servo en mi pecho el calor de aquellas llamas, y él me in»flama, &c. &c." Valga la verdad, amigo mio: ¿al leer esto, no le está dando á V. en la nariz el olor á chamusquina y carne asada?

LEY IV.

Si las Córtes se prestan á la voluntad de la filosofía, durará la inviolabilidad de sus diputados por todos los siglos de los siglos amen.

Así lo promete, y trabajará en cumplirlo el señor Argüelles en la sesion del 6 de junio, pág. 202. En el memorial de los Grandes se habia dicho que la providencia que iba á tomarse respecto de ellos, induciria la misma anarquía que en la Francia. Responde nuestro oráculo: "La anarquía que se »recela, la insubordinacion que se teme de parte de los pue»blos, aprobada la proposicion (de *TODO ABAJO*), supone »un olvido, cuando menos, del carácter sumiso y obediente »de los españoles á las autoridades." Ya lo sabemos; pero tantas veces puede ir el cantarillo, &c. Sigue. "Cuando el 2 de »mayo en Madrid se alzó aquel heróico pueblo contra la ti»ranía extrangera, tuvo poco motivo para quedar satisfecho »de sus autoridades. No obstante su respeto y obediencia á »todas ellas son bien conocidas."

Vaya una *notita* breve. Si las autoridades de que el pueblo madrileño y todo el pueblo español tuvo poco motivo para quedar satisfecho, hubiesen sido clérigos ó frailes; ¿me quiere V. decir la tempestad de rayos, truenos y piedra menuda de que el señor Argüelles los habria hallado dignos, cuando hubiera concluido? ¿Me quiere decir hasta donde hubieran llegado los gritos de sus compañeros? Pero, amigo, como no fueron clérigos ni frailes, y como es gente que.... ya se ve.... hágase V. cargo.... sobre que es preciso.... demasiado se ha dicho con decir que *no hubo motivo para que el pueblo quedase satisfecho.*

Mas esto es natural. Cuando se juntan los vichos de una misma piara, lo comun es que se rasquen y laman mútuamente: si tal cual vez se cornean ó muerden, nunca corre sangre; es jugandillo.

LEY V.

La inviolabilidad de los diputados filósofos tiene por principal objeto á los clérigos de los manguitos azulados.

Recuerde V. todas las citas que de esta inviolabilidad se han hecho en el Congreso, y no tendrá dificultad en subscribir á esta ley. El señor Argüelles no la pierde de vista. Véase el fin de mi Carta segunda.

Nota. Esta inviolabilidad es de mayor fuerza que el bálsamo de Fierabrás de que usó don Quijote, porque aquel no servia hasta despues de violado el caballero, mas este lo preserva de que lo violen: pertenece pues al género de los amuletos.

TÍTULO III. DE LA CONSTITUCION.

LEY I.

La España tenia Constitucion.

Se prueba. Constitucion es la que reune á una nacion como en una sola familia, la elige la naturaleza y forma de gobierno, establece las leyes que lo afianzan, restringe la autoridad para que no degenere en despótica, le prescribe las obligaciones, le deslinda con mucha escrupulosidad sus derechos, y explica á los pueblos sus franquicias y libertades. Es así que desde que los españoles se reunieron, han tenido todo esto, como asegura el señor García Herreros, y yo no tengo gana de copiar, y está de letra de molde en la sesion de 4 de junio, pág. 161; con que es evidente que la España tenia desde *ab initio* Constitucion con todos sus perifollos.

LEY II.

La España no tenia Constitucion.

La prueba es que se le está haciendo, y que como dice el señor Argüelles en el lugar citado con motivo de la proposicion del señor Ros: *El Congreso actual tiene obligacion y encargo especial de formársela*, pág. 443 del tom. 5.°: y como

habia dicho en la pág. anterior el señor Muñoz Torrero: *los pueblos han dado sus poderes para que se forme el Estado que en algun modo estaba disuelto.*

Nota. Para concordar estas dos leyes, no es menester mas sino acordarse de que cualquiera hombre decente tiene dos vestidos, uno para invierno y otro para verano. La España no es menos que cualquiera persona decente. La Constitucion antigua no podia servir sino para el rigor del invierno, segun lo cargada que está de frailes, clérigos, Grandes, Inquisicion, censura, Cánones, privilegios, excepciones, &c. Necesitamos pues de una mas ligerita, y con mayor razon en medio de los calores que nos causa el incendio de Numancia y la inflamacion del numantino.

LEY III.

La nueva Constitucion deberá ponernos como estuvo la Francia, *ilustrada por la sabiduría en los principios* de su convencion, como nos la presenta el señor Oliveros sesion del 10 de junio, pág. 266; ó como estuvo la España *antes que con la cabeza del inmortal Padilla desapareciese el egercicio de nuestros derechos*, como peroró el señor Canga Argüelles, ministro de Hacienda en 11 me parece de abril en las últimas líneas de la pág. 418.

Nota. Ni son solos estos caballeros los que miran estas dos épocas como envidiables. Ya la familia Concisa nos habia hecho de la primera un elogio que nos cogió de susto: ya tambien el señor Quintana el poeta habia consagrado una oda al glorioso mártir Juan Padilla, que por poco me saca de tino. Ya se vé, como que todavia no era yo filósofo.

Expongamos pues por lo que en ambas épocas sucedió, lo que debamos nosotros esperar. La Convencion francesa en sus *principios manifestó su sabiduría*, echando abajo (¡lo que es hablar como maestro!) y empujando arriba, por este órden:

Rey, Pares, Nobleza, Monarquía absoluta y Títulos: *abajo.*

Filósofos, abogadillos, mediquillos, saltimbanquis: *arriba.*

Papa, Obispos, Curas, Cánones y Credo: *abajo.*

Le Menie, Talleirand, Sieyes, clérigos apóstatas, frailes descapillados, nueva distribucion de Iglesias y jurisdicciones: *arriba.*

Católicos, gente de bien, timorata, religiosa y devota: *abajo.*

Judios, calvinistas, jansenistas, filósofos y toda *perra* canalla: *arriba.*

Hacendados, propietarios, ricos y todo el que tenia algo: *abajo.*

Sansculotes, galeotes, encarcelados y toda clase de tunantes: *arriba.*

En una palabra: póngame V. de abajo arriba todo lo mas malo, y de arriba abajo todo lo que era ó parecia bueno; y tiene en ello la *sabiduría* que el señor Oliveros admira en los principios de la revolucion francesa.

Vamos con la de los comuneros de Castilla, sobre la cual dije mucho en una de mis Cartas anteriores; y si hubiese de decir ahora todo lo que es digno de decirse, sería necesario insertar por la parte que menos cuatro Cartas de Guevara. Yo supongo que ya V. las habrá hecho buscar y que se habrá cebado en su lectura; y aun estoy deseando que alguna buen alma se tomase el trabajo de darlas nuevamente á luz con algunas notas que llamaran la atencion á nuestras actuales circunstancias. Ello es que si sobre este hecho pudiese caber, que no cabe, ni ha cabido entre nosotros duda fundada por espacio de tres siglos; nadie mejor que el Guevara puede dirimir la controversia por testigo ocular, por lo internado que estuvo en el negocio *cujus pars magna fuit*, por el interes que ambos partidos tuvieron en ganarlo, por el desinteres é imparcialidad que en todo mostró, por los peligros á que se expuso, por la libertad con que siempre se manejó, por la pureza de sus intenciones sobre que ninguno ha dudado, y últimamente por la mucha sabiduría y vastísima instruccion que nadie puede negarle y todos debemos envidiarle, tanto en las ciencias eclesiásticas como en la erudicion y literatura profana. Hecha esta salva, vengamos al asunto.

No dijo bien el señor Canga Argüelles cuando dijo: que *con la cabeza del inmortal Padilla desaparecieron todos nuestros derechos.* Los tales derechos nunca habian aparecido; porque uno de los axiomas del partido de Padilla era que todos nuestros Reyes habian sido unos tiranos; y una de las grandes especiotas con que trajeron á muchas ciudades á su partido, fue el proyecto de hacer de las ciudades de España otras

tantas repúblicas. Vea V. ambas cosas en la primera Carta de Guevara al Obispo de Zamora D. Antonio de Acuña. La primera al fin de la Carta, cuando le echa en cara la exhortacion que desde el púlpito hacía el cura de Mediana todos los dias festivos despues de avisar al pueblo los de misa, ayuno, ó sacar ánima que habia en la semana. "Encomién»doos, hermanos mios (continuaba) una Ave María por la san»tísima comunidad, porque nunca caiga: encomiéndoos otra »Ave María por su Magestad del Rey Juan de Padilla, porque »Dios le prospere: encomiéndoos otra Ave María por su Al»teza de la Reyna nuestra Señora doña María de Padilla, por»que Dios la guarde; *que á la verdad estos son los Reyes ver»dadaderos, que todos los de aquí eran tiranos.*" Ve V. aquí que no ha habido mas que tiranos desde que hay Reyes en España. ¡Si habrán heredado los papeles de este buen cura algunos de mis maestros los filósofos diputados!

Suba V. un poquito mas arriba en la misma Carta, y se encontrará con los períodos siguientes: "Tambien me ha cai»do en gracia el arte que habeis tenido para engañar y alte»rar á Toledo, á Burgos, á Valladolid, á Leon, á Salaman»ca, á Ávila y Segobia, diciendo que *de esta hecha quedarian »esentas y libertadas* como lo son Venecia, Génova, Floren»cia, Sena y Luca: de manera que no las llamen ya ciuda»des, sino señorías; y que no haya en ellas Regidores, sino »Cónsules. Pensando en este caso lo que diria, tuve gran es»pacio suspensa la pénula: y al fin me pareció, que sobre »tan grande vanidad y sobre tan nunca oida liviandad, no »habia que decir..... porque me tengo por dicho que aque»llas ciudades *no las quereis libertar, sino tiranizar, no para »que sean señorías, sino para aprovecharos de sus riquezas.*" Es cosa admirable. Así como en lo físico las tercianas de ahora dos siglos se parecen á las del dia, y la que embiste á Pedro trae los mismos síntomas que la que sufre Pablo; así tambien en lo moral los vicios de los hombres son hoy los mismos que los de ahora mil años, y marchan por un mismo rumbo. Quien lea estos rasgos de la sedicion de los comuneros, ¿podrá desentenderse de los que formaron la que en nuestros dias trastornó á la Francia? ¿Podrá desconocer la que hoy está trastornando nuestras Américas? ¿Se fiará mucho de los que en nuestras Córtes tratan de engalanarnos con iguales

especies? Mas dejemos esto para adelante. Baste por ahora con observar que no habia tales carneros de *nuestros derechos, cuando cayó la cabeza del inmortal Padilla*; y que todo lo que este y su partido prometian, era *nueva vida* y república al uso de Italia, así como en la Francia se prometia al uso de los Estados Unidos, y en España ahora al de la Constitucion inglesa, si acaso es ella la que se propone.

En segundo lugar, ni el señor Ministro Canga, ni el señor poeta Quintana obran en justicia haciendo mencion de solo Juan Padilla, y dejándose atras á sus ilustres compañeros. Mas exacto es el P. Guevara que nos da completo el martirologio, consignando los nombres de los mártires, con las causas de su martirio en la misma Carta. Óigalo V., que aunque el pasage es dilatado, es tambien muy interesante. "Si esta guerra levantárades (habla con el Obispo) por re»formar la república, ó libertar vuestra patria de alguna »vejacion que hubiese en ella, parece que teníades ocasion, »aunque no por cierto razon: mas vos, señor, no os levan»tastes contra el Rey por el bien del Reino, sino por bara»tar otra mejor Iglesia, y por alanzar de Zamora al Conde »de Alva de Lista. Si entramos en cuenta con todos los que »andan en vuestra compañía, hallareis por verdad que os »fundastes sobre pasion, y no sobre razon, y que no os mo»vió el zelo de la república, sino el querer cada uno aumen»tar su casa. Don Pedro Giron queria á Medina Sidonia, el »Conde de Salvatierra mandar las Merindades, Fernando de »Ávalos vengar su injuria, Juan de Padilla ser Maestre de »Santiago, don Pedro Laso ser único en Toledo, Quintani»lla mandar á Medina, don Fernando de Hulloa echar á su »hermano de Toro, don Pedro Pimentel alzarse con Sala»manca, el Abad de Compluto ser Obispo de Zamora, el »Licenciado Bernardino ser oidor en Valladolid, Romir Nu»ñez apoderarse de Leon, y Cárlos de Arellano juntar á So»ria con Borobia. Dice el sabio: *occasiones quærit qui vult re»cedere ab amico*, y por semejante manera podemos decir, que »los hombres bulliciosos no andan á buscar sino tiempos re»vueltos, porque les parece que en cuanto duraren aquellos »bullicios, comerán de sudores agenos."

A esta letanía de santos agregue V. otro pedacito que de el mismo Guevara en su segunda carta al Obispo, cuan-

do le dice: "¿Cómo podré yo contar los males que hizo en »Valladolid Vera el cerrajero, en Medina Bobadilla el tun»didor, en Avila Peñuela el peraile, en Burgos el cerrajero, »y en Salamanca el pellejero, sin que en aquella cofradía »santa no hallemos al Obispo de Zamora?" Añada V. varios otros de que hace mencion, y yo no quiero hacerla; pero no deje V. de añadir lo que el mismo Guevara le dice á Juan Padilla en la que le dirige. "Bien sabeis, señor, »que todos los que traeis en vuestro campo contra el Rey, »son ladrones, homicianos, blasfemos, fementidos, oficia»les sediciosos, y comuneros; á los cuales todos como sea »gente baja &c." ¿Quién no ve aquí la familia que se trajo desde Marsella á París cuando la Convencion? ¿Y quién no teme que pueda suceder lo mismo con tanto oficialillo mocoso, tanto charran de playa, tanto regaton, tanto tunante, tanto pelagato, tanto ropillon, mulato y otros tales que me dicen asisten á las tribunas del Congreso, y son los autores del murmullo? Mas volviendo al caso: ¿no es la mayor de las injusticias, que habiendo sido tantos y tan gloriosos héroes los que nos buscaban y defendian *nuestros derechos*, solo Juan Padilla se lleve las arengas y las odas?

Ni tienen que decirme que Juan Padilla es el único que se elogia por haber sido el principal, é incluirse en su elogio los otros compañeros, como cuando decimos: *Sancte Mauriti cum sociis tuis*; porque ni tampoco cabe esto, y Padilla no es acreedor á esta prelacía. Bien claro se lo dice Guevara á su muger, cuando la escribe. "Tengo por comunidad »y comunero á Hernando de Ávalos *que la inventó*, á vos, »señora, que *la sustentais*, á vuestro marido que la defiende.... »Yo bien sé que Hernando de Ávalos *fue el primero que la co»munidad inventó*: y tambien sé que en vuestra casa se orde»nó, y praticó el hacer la junta de Avila, y la órden de le»vantar á toda Castilla: de manera, que él puso el fuego, y »*vos, señora, lo soplastes.*" ¿En qué justicia cabe, pues, que la primacía se le quite á Hernando de Ávalos y á María Padilla, y se le dé al marido de ésta, que, como diré despues, acaso no hubiera salido á la danza, si no hubiese sido su marido?

Pero aun hay otra persona á quien se le debe mucho ó quizás todo. "Tambien, señora, os levantan (dice Guevara

»á la misma) que teneis una esclava loca ó loca, la cual es »muy grande hechizera, y dicen que os ha dicho y afirmado »que en breves dias os llamarán *Señoría*, y á vuestro marido *Al»teza*: por manera, que vos esperais suceder á la Reina nues»tra Señora, y él espera suceder al Rey don Cárlos." Y si esto es así, ¿por qué á esta pobre esclava que sería una morisca de las finas, se ha de defraudar de su gloria, y no ha de hacerse de ella honorífica mencion?

Observe V. de camino aquello de, *es muy grande hechizera*, que equivale á decir que tenia *pacto* con el diablo. Ya yo extrañaba que no sonase el *pacto*. Entonces fue *diabólico*: ahora es *pacto social*; y váyase el uno por el otro, porque tan verdadero y ventajoso es el otro como el uno.

Volviendo á Juan Padilla, tan lejos está él de merecer el primer lugar, que al contrario faltó muy poco para que no hubiese tenido ninguno. Guevara le escribió: "Creedme, »y no dudeis, señor Juan de Padilla, que si antes me hablá»rades en Toledo, como despues me hablastes en Medina, »nunca vos entrárades en esta empresa." Que estas esperanzas no eran infundadas, se echa de ver por lo que María Padilla escribió á Guevara, y él menciona en la respuesta. "Tambien me argüís, afeais, condenais, y aun amenazais »por aquella carta que á vuestro marido escribí, y por los »consejos que le dí, afirmando é jurando que *despues acá que »yo le hablé, siempre anda triste, pensativo, amohinado y aun »desdichado.*" De manera, que si no hubiese sido por la buena compañera con quien dormia, Guevara hubiera separado de los comuneros á Padilla, como logró separar á Giron. A María pues y no á Juan Padilla, se le debe en todo rigor de justicia el primer honor.

Vamos á los *derechos* que esta buena gente restituyó á la nacion, segun se ha dicho. Sería necesario copiar las cuatro cartas y la arenga que Guevara tuvo á los cónjurados. Vaya este trozito de ella. "Han venido las cosas de este mísero rei»no á tal estado, que no hay en todo él camino seguro, no »hay templo privilegiado, no hay quien are los campos, no »hay quien traiga bastimentos, no hay quien haga justicia, »no hay quien esté seguro en su casa." ¡Bendita sea tal libertad, y benditos los que la trajeron!

Pero oiga V. todavia al padre cuta de Villamediana de

quien arriba hice mencion, que encargaba oraciones por la santa liga. Pasó la santa liga por su pueblo; y desde el dia siguiente comenzó á arengar de esta manera. "Ya sabeis, her»manos mios, como pasó por aquí Juan de Padilla, y como »sus soldados no me dejaron gallina, y me comieron un tocino, »y me bebieron una tinaja, y me llevaron á mi Catalina: dí»golo, porque de aquí adelante no rogueis á Dios por él, »sino por el Rey don Cárlos y por la Reina doña Juana que »son Reyes verdaderos, y dad al diablo estos reyes toleda»nos." ¡Cuántos curas de Francia y cuántos feligreses suyos harian hoy esta misma arenga, si pudiesen hacerla á favor de aquel Luis XVI, que tan vilmente trataron desde los *buenos principios* de la revolucion!

Corone la fiesta María Padilla que, como el mismo Guevara la echa en cara, fue en persona á robar la sacristía de la catedral de Toledo. "Entrastes en el Sagrario de To»ledo á tomar la plata que allí estaba, no para renovarla, »sino para pagar á vuestra gente de guerra. Hanos caido »acá en mucha gracia la manera que tuvistes en el tomarla »y saquearla; es á saber; que entrastes de rodillas, alza»das las manos, cubierta de negro, hiriéndoos los pechos, »llorando y sollozando, y dos hachas delante de vos ardien»do. ¡Ó bienaventurado hurto! ¡Ó glorioso saco! ¡Ó felice »plata! pues con tanta devocion mereciste ser hurtada de »aquella santa Iglesia." ¿En qué consistirá que siempre que hay *constitucion* ó *reforma*, se comienza por las sacristías y altares? Mientras V. lo adivina, yo debo notarle que si María Padilla viniese ahora, no tendria que sujetarse á un ceremonial tan prolijo. Los filósofos se lo dispensarian, así como don Quijote dispensó el zahumerio y la prolijidad de poner un real sobre otro al que atozaba á Andresillo, y prometió pagarle lo que le debia con esta condicion y zahumado.

Ultimamente reconviniendo el mismo Guevara á los conjurados sobre los pretestos de que se valian, que no eran otros sino las vejaciones de los flamencos (como si dijéramos de Godoy), despues de decirles que los españoles tuvieron la culpa, porque los enseñaron á robar y vender los empleos (así como los filósofos á Godoy), les añade: *Ya que Monsieur de Chieures* (Godoy) *y los otros tuviesen alguna culpa; yo no sé qué culpa tiene nuestra España..... Pues quereis, señores, hacer*

guerra, averigüemos aquí contra quien es esta guerra. No contra el Rey; pues su tierna edad le escusa (en Fernando VII nada hay que escusar, sino mucho que admirar y agradecer): *no contra Chieures, que ya está en Flándes* (y Godoy adonde no volverémos á verlo): *no contra caballeros, que no han hecho mal:* (y lo mismo podemos decir á nuestros filósofos de los clérigos y frailes: un Grande de España preservó á Cádiz, reliquias de nuestro Imperio: un clérigo conquistó á Figueras; los frailes han hecho mucho y padecido mas): *es pues la guerra contra vuestra patria, y contra la triste de nuestra república.* Podemos por tanto decir á nuestros actuales filósofos ó reformadores: vuestras novedades no conspiran á otro objeto que á perdernos, y á poner á la España como estuvo en tiempo de los comuneros, ó como ha mas de veinte años que está la Francia.

Basta, amigo mio, por ahora de Constitucion, que ya estoy harto de trabajar en esta pared maestra. Quiero suspender esta faena por unos dias; y luego que pasen los de Santiago y santa Ana, continuaré esta grande obra. Por materiales no ha de quedar, antes por el contrario, si alguna cosa me ha de embarazar y confundir, es la muchedumbre de ellos. ¡Quién fuera digno de que este trabajo cayese en manos de todos los diputados del Congreso! De los filósofos, para que vieran el buen discípulo que van sacando en mí: de los que no lo son, para que adviertan lo que se pierden por no serlo. *Si me diligis, cura te.* = B. L. M. al señor diputado, su condiscípulo y amigo Fr. Francisco Alvarado. = Ahora *El Filósofo Rancio.*

CARTA XLVII.

Segunda parte de dicha Constitucion filosófica.

S. D. F. de S. R. de la B.

Tavira 27 de julio de 1811.

Mi amigo, dueño y señor: si como es la Constitucion filosófica, fuese cualquiera otro negocio el que tuviésemos entre manos, me creeria yo dispensado de su continuacion, interin me ocupaba en restablecer mi salud, por cierto muy mal parada en estos días en que las nieblas han alborotado mi estómago, y mi estómago llenado varias veces la escupidera. Mas se trata de Constitucion, de este importante bien de la patria, de este astro que ha de desterrar de nuestro hemisferio las tinieblas, de esta quisicosa que no conocieron, ni quisieron conocer los bárbaros de nuestros padres; y no puedo menos que anteponerla á mis vómitos y á mi salud; porque en versándose un bien tan importante, todo se debe posponer. Egemplo de esto nos acaba de presentar la tragedia de Tarragona. ¿Qué hubiera sido de la nacion, si el Congreso por acudir á la afliccion de aquel pueblo, se hubiera dejado de filosofar, y hubiese activado la conscripcion decretada desde ahora siete meses, y los socorros que aquellos defensores de la patria pedian? Acaso Tarragona hubiera triunfado; pero tambien la nacion se hubiera quedado sin las admirables luces, que por espacio de mas de un mes se la han esparcido por la filosofía en las discusiones de los Señorios y del Duende político: y en caso de peligrar á un mismo tiempo el to-

do y una parte, primero que esta, es el todo. Consuélese pues Tarragona en su cuita con la reflexion de que mientras el enemigo se entretenia con ella, la filosofía nos entretenia á nosotros con cosas de mas importancia: y no tenga cuidado porque Suchet, conde del Imperio, haya hecho en ella lo que le ha dado la gana; á bien que la filosofía ha estado entretanto anatematizando en la España á todos los Condes, Duques y Marqueses; y se irá lo uno por lo otro. En este supuesto pues, sin mas consideracion á mi salud, y sin mas prólogo comienzo á continuar mi obra por el

TÍTULO IV.

De Fide, et Sancta Trinitate.

Nota. Allá en tiempo de los libros viejos solia la legislacion comenzar por este título. Mas yo no me atreví á hacer otro tanto, porque no sabia de que modo de pensar estarian sobre esto los filósofos mis maestros, y no queria poner títulos impertinentes. Mas meditada bien la cosa, me ha parecido que él debe entrar cuando menos en la *fé de erratas* de la Constitucion. Allá va pues, y sus Señorías denle el lugar que gustaren.

LEY I.

No hay inconveniente en que se forme un Congreso desmoralizado por la incredulidad, con tal que esté ilustrado por la sabiduría.

Así resulta de la crítica que hace el señor Oliveros de la revolucion francesa en la sesion del 10 de junio páginas 266 y 267. En la primera dice, que la nacion francesa estaba *desmoralizada por la incredulidad, aunque ilustrada al mismo tiempo por la sabiduría*: y en la segunda, que la revolucion de Francia *en los principios mostró sabiduría, pero duró poco tiempo.* Habiéndose pues juntado la convencion, de gente *desmoralizada por la incredulidad pero ilustrada por la sabiduría, y que mostró esta sabiduría*; es evidente que el estar desmoralizados por la incredulidad no se opone á la sabiduría, ni á que esta sabiduría se muestre en una congregacion de los tales desmoralizados. El toque está en que *la cosa dure como empezó.* Algo mas claro lo dijo, no sé si el Concison, si cuál

de la familia, que ya se sabe son los intérpretes de la voluntad general filosófica. Creo pues que bien puedo ponerlo entre los principios eternos de la filosofía.

Nota. Deseaba yo saber (como que aquí estoy viviendo á ciegas) ¿quién era este señor Oliveros? que desde los principios se ha mostrado tan profundo filósofo. Mas no he encontrado quien me lo dé á conocer hasta estos dias, en que me han dicho que es clérigo, sacerdote de misa, y canónigo, y canónigo por oposicion; pero canónigo por oposicion, de san Isidro. Digo: ¿me entiende V.? ¿me explico mas? Pero ¿para qué? ¡Qué consuelo! Mas al paso que lo experimenté en mi corazon, tan grande como V. puede hacerse cargo, no he podido menos que indignarme contra el Conciso y toda su familia. Entre las solidísimas respuestas que estos dieron al Imparcial, ó por mejor decir, la única respuesta que le dieron, fue que los eclesiásticos éramos unos tales y unos cuales, *ignorantes* como nosotros mismos, *promotores de la ignorancia* entre las gentes, y puestos en la posesion de comer á costa de la *ignorancia del vecino.* ¡Es lo último hasta donde puede llegar el prurito de calumniar! Cuando el clero no tuviese otro testimonio que oponer que el señor Oliveros ¿no valdria por diez mil él solo Oliveros citado en testimonio? Diga el Conciso, diga la Tertulia y diga toda la familia filosófica si encuentran muchos en la cofradía, que sean tan buenos hermanos como este, que tan imbuido esté en los *principios eternos*, que con mas desembarazo los explique, y que mejor haga la ensalada ó boronía de filosofía y Evangelio, de Concilio Niceno y Congreso nacional, de mártires de la fé y mártires de la patria, y de las demas preciosidades que se leen en su *aurea* peroracion. Digan al menos, si ha habido entre los grandes maestrazos Argüelles, Caneja, Zorraquin, Mejía &c., quien se haya atrevido á citar tan claramente al filósofo *Ginebrino* por Profeta, y al célebre Montesquieu, no sé si por Apóstol ó por Santo Padre. ¿Cómo pues teniendo á la vista á este señor clérigo, y si no me engaño, á varios otros que, segun me ha dado en la nariz, lo son tambien y de la misma escuela, se atreven á echar el fallo general contra los eclesiásticos, de que son gente ociosa é inútil? No señores: haya justicia: nosotros nada tenemos que *envidiar á los buenos principios de la Francia.* No, no nos hacen falta ni Sieyes, ni Ta-

lleirand. Si nos la hacen Chabot y Fouché, todavia tendrá remedio. El asunto es que los *buenos principios* no duren tan poco como allá.

Otra nota. Me parece á mí que si como estamos en la España, estuviésemos en los Estados Americanos, tendríamos que pasar por el desconsuelo de que el señor Oliveros no fuese diputado de Córtes, ni hiciese papel en la nacion. Lo fundo en la siguiente noticia que á la pág. 269 nos da el mismo señor Oliveros: los *Anglo-americanos..... no confieren los empleos á los que no profesan el Evangelio*: y si este hecho es como dicho señor nos asegura, mucha dificultad le habia de costar obtener por allá empleo alguno. Porque ¿qué cosa es el Evangelio? La luz. ¿Y qué cosa es la incredulidad? Las tinieblas. Juntar pues la incredulidad con la sabiduría, es decir, las tinieblas con la luz, y suponer que una nacion *desmoralizada por la incredulidad* pueda al mismo tiempo estar *ilustrada por la sabiduría*, es ciertamente no profesar el Evangelio, cuando no sea contradecirlo abiertamente. Es regular que el señor Oliveros haya dicho ó diga algunas misas; y habrá leido en la tablilla del Evangelio último las siguientes palabras, que no me dejarán mentir: *et vita erat lux hominum, et lux in tenebris lucet, et tenebræ eam non comprehenderunt*: y hasta el monaguillo que le ayudaria la misa, sabria muy bien que *esta vida luz de los hombres es el Verbo ó Sabiduría* eterna, y estas *tinieblas que no comprendieron á la luz*, son los hombres que no creen al Evangelio. Es regular tambien que en los ratos que le hayan dejado libres el Ginebrino y Montesquieu, haya alguna vez tomado el Breviario, y notado á cada paso que por sabiduría se entiende, ó la increada que es el Verbo de Dios, ó la participada que es la fé, *quæ per dilectionem operatur*: que los que no creen son llamados insipientes, *dixit insipiens in corde suo*: ó insensatos, *nos insensati vitam illorum estimabamus insaniam*: ó impios, *dixerunt impii non recte cogitantes*: ó necios ¿*nonne stultam fecit Deus sapientiam hujus mundi*? y que cuando á la incredulidad se le da el nombre de sabiduría, siempre es con una añadidura, como la que nosotros ponemos á la palabra *grande*, cuando decimos *gran ladron*; ó á la de *bueno*, cuando decimos *buen pícaro*. Así en san Pablo se halla *sapientia carnis*, y esta es enemiga de Dios: *sapientia hujus mundi*, de quien dice san Ju-

das que es *animalis*, *diabolica*, y otro puñado de cosas iguales &c. &c. porque esto es gastar el tiempo en un punto que sabemos desde que poniéndonos en las manos, cuando niños, el Catecismo de la doctrina cristiana, se nos dice: *hæc est vestra sapientia, et intellectus coram populis.* Si pues como somos españoles, fuésemos anglo-americanos, cuente V. con que ya teníamos esta antorcha de la filosofía apagada, y al señor Oliveros privado de hacer papel entre las gentes.

Mas yo he dicho poco. Si como somos filósofos del dia, fuésemos de cualquiera otra casta de gente de las que hasta ahora se han usado en el mundo, nos hallaríamos en el mismo ó semejante caso, y trataríamos al señor Oliveros como á un hombre que estuviese fuera de sí: porque nacion *desmoralizada por la incredulidad, y al mismo tiempo ilustrada por la sabiduría*, es como si en buen romance dijéramos; un cadáver corrompido por la muerte, pero al mismo tiempo animado con la vida; ó un dia en que no habiendo sol, rebosaba la luz por todas partes. *Sabiduría* en el lenguage de todo el mundo, dicha así sin mas aditamento, ha significado y significa el *conocimiento eminentemente especulativo y práctico del último fin de las acciones humanas, y de los medios que conducen á él.* Estando pues y habiendo estado todos en la firme persuasion de que de este *último fin ó altísima causa* no se puede tener noticia sino *creyendo*, suponer un hombre ó una nacion que no cree, y que por no creer se desmoraliza, y que al mismo tiempo está ilustrada por la sabiduría; es un equivalente á suponer una noche con sol, ú otro disparate tan chiquito como este. Veneremos sin embargo el oráculo del señor Oliveros. No es dado á todos entender lo que dicen los oráculos.

LEY II.

Cuide todo diputado filósofo de no hablar en el salon del Congreso mas de lo que corresponde á aquel lugar, del influjo que tiene en nuestros sucesos una luz superior á la razon.

Es casi literal del mismo señor Oliveros en la pág. 267. Dice así: *Yo, señor, soy tachado de que en mis discursos hablo acaso mas de lo que corresponde á este lugar, del influjo que tiene en nuestros sucesos una luz superior á la razon.*

Glosa. Soy tachado: señal de que hay tachadores. *Soy ta-*

chado: no sabe el pobre señor si con razon ó sin ella. *Hablo acaso mas de lo que corresponde.* Si la proposicion parase aquí, y el verbo no trajese casos, estábamos convenidos; porque á mí tambien me parece que este señor pudiera ahorrar muchas palabrotas muy mal colocadas, y muchas especies peor traidas; pero añade: *á este lugar.* El tal lugar es un templo consagrado á la fuente de aquella *luz superior* de que despues se habla. *Del influjo que tiene en nuestros sucesos una luz.* El influjo de la luz otras veces no era *sobre los sucesos*, que tambien pueden verificarse á obscuras, sino sobre *nuestros ojos, nuestro entendimiento, nuestras inspecciones ó deliberaciones. Una luz superior á la razon*: en menos palabras pudiera haber dicho: *la fé*; pero esta voz está anticuada en el diccionario filosófico.

Interpretada así la ley, ya está visto que lo es; pues ademas de los que el señor Oliveros sabe que lo tachan, sabemos nosotros que el Conciso tiene unas letras bastardillas para siempre que se ofrece dar noticia de que en el Congreso hubo *discurso piadoso*, y usa de ciertas agudezas para vengarse de los tales discursos, como la que empleó contra el señor Villanueva. Tambien he oido decir, que no ha faltado quien se incomodase con los discursos del señor Obispo de Calahorra, y mucho mas con las demostraciones y expresiones de aprobacion que dentro y fuera se dieron á la piedad de sus discursos; ni quien exclamase: *esto no es ser diputado, sino misionero.* Otro tanto quiso decir el jansenista Camus, diputado de la Convencion francesa, á Doumorier, cuando hablándole de una carta en que este General deseoso de librar del saqueo los templos de la Flandes, recordó á la Convencion que *habia una Providencia en el cielo*, le echó en cara que *aquella carta, mas bien que de un General, era de un hermitaño.*

Pero lo que sobre todo confirma la existencia y necesidad de esta ley, es la memorable sentencia que falló el señor Argüelles en 18 de mayo, pág. 8, cuando no sé quién trató en las Córtes del restablecimiento del tribunal de la suprema Inquisicion. *La prudencia* (dice entre otras cosas) *en mi sentir exigia que no se hubiese traido este negocio ante V. M. en un tiempo, en que la urgencia de los grandes asuntos que mas conciernen á la salud de la patria, reclaman exclusivamente toda*

su atencion. ¡Bendita sea la filosofía, y quien la trajo á nuestro pais! Antes que ella viniera, se creia entre nosotros (y lo mismo sucede despues de haber venido: ahí está la majadería) se creia, digo, que lo que mas que todo concierne á la salud de la patria, es la integridad y pureza de la fé: pues no señor. Se creia que en nada se podia ocupar mejor la autoridad constituida en nuestra católica nacion, que en procurar esta integridad y pureza: pues disparate. Se creia, y se cree que todo enemigo de la Religion lo es tambien infaliblemente de la patria: pues preocupacion. Se cree firmemente que si no son ya, estan muy próximos á ser agentes de Napoleon los que en esta materia piensan, hablan y obran como él, como sus mariscales, y como los filósofos españoles que hasta aquí se han declarado por su partido: pues ilusion. Se desea por mí, por muchos que he oido, y por muchísimos mas de quienes lo presumo con la misma evidencia que si los oyera, que el Congreso nacional dé este paso el mas necesario para salvarnos, y el mas peligroso en omitirse: pues sin prudencia.

Ea bien, si la restitucion de este tribunal no merece siquiera contarse entre los *grandes asuntos que conciernen á la salud de la patria, y reclaman exclusivamente su atencion*, ¿qué asuntos son los que deben contarse? *Audite hæc omnes gentes: auribus percipite qui habitatis orbem.* El del fraile loco que estaba en el convento de santo Domingo. Tengo la desgracia de no haber visto las actas del dia en que se dió cuenta de él á las Córtes. Reservándome pues para decir entonces otras cosas que ilustren este punto, me contento ahora con notar, que quien llevó al Congreso este negocio, fue el mismísimo señor Argüelles; y que no fue muerta cuando fue desollada, quiero decir, que en llevarlo se empleó mas actividad, que la que acostumbra Soult en reunir y hacer marchar sus tropas. El loco fue sacado del convento en la noche del 1.° de mayo, y ya en la sesion del 3 se libró por el Congreso el despacho al señor Cardenal de Borbon, para que entendiese en este negocio. ¡Qué actividad! En el solo espacio de un dia se escribió la sumaria, se extendieron las diligencias que no serian muy pocas, y se sacó aquel documento auténtico que ya llevó el señor Argüelles en el dia 3 con dos testimonios *originales* nada menos. ¡Ó filosofía admirable! Tú sola

eras capaz de obrar tantos prodigios como en este prodigio concurrieron. Tú sola pudiste inspirar *aquel buen principio de caridad y zelo*, que movió al filósofo Gobernador para no pararse en la averiguacion de una cosa notoria. Tú sola, aquel *extremo de sensibilidad* que al filósofo ó filósofos delatores les hizo creer *emparedamiento* luego que oyeron *fraile*, y vieron llaves y paredes. Tú sola, avivar al escribano, para que en el espacio de un dia hiciese acaso el trabajo de ocho; y lo que es mas admirable, sin tener á la vista la bolsa de donde se debia pagar este trabajo. Tú sola, obligar al señor Argüelles á que en medio del enorme peso que gravita sobre él, de hablar infaliblemente en todas las materias que *conciernen* y no conciernen á la salud de la patria, diese lugar al prolijo informe que sobre este importantísimo descubrimiento se le hizo. Tú sola en fin, decidirlo á que á pesar de su constante práctica de excluir del Congreso, y enviar á otras partes todo lo que no es filosófico, ó creyese á este negocio por tal, ó se dispensase á sí mismo de su ley. Gracias repito á tí, filosofía estupenda, por la parte que puede tocar á cada uno de mis conciudadanos, y á nombre de todos te saludo, y particularmente de mí mismo; pues no obstante de que ni he visto, ni oído, ni olido, ni gustado, ni palpado eso de emparedamiento; sin embargo, como el diablo las carga y las dispara, y nadie puede decir de esta agua no beberé, podrá suceder que alguna vez me quieran emparedar algunos malandrines follones de tantos despóticos jueces como hay; y para tal caso ya sé que puedo contar con *toda* la proteccion de la filosofía filantrópica.

Bien es verdad que á nuestros filósofos les sucedió con el emparedamiento, lo mismo que al ingenioso Hidalgo de la Mancha con los batanes. Pero oiga V. al señor Caneja: *No creo que V. M. haya perdido el tiempo, cuando ha fijado su atencion en un objeto digno de ella. Esto no ha podido ser enteramente inútil; pues solo con saberse que V. M. atiende á la libertad de todos los ciudadanos, pueden ahorrarse muchos atropellamientos.* Sírvase V., amigo mio, de tomar el Quijote, y buscar el razonamiento que hizo este caballero andante á su escudero Sancho cuando este se reia despues de descubiertos los batanes, y en que le aseguraba que si como eran batanes, hubieran sido gigantes y vestiglos, les hubiera acome-

tido con el mismo corage. Coteje aquel discurso con este del señor Caneja, y lo hallará idéntico en el pensamiento, aunque no en las palabras y estilo. Tan antigua como todo esto es nuestra actual filosofía. Acaso en los archivos de la Argamasilla se encontrarán de ella otros documentos.

LEY III.

Haya un diputado filósofo que interceda para que el Congreso no vaya á implorar el auxilio de Dios para las batallas, ni á darle gracias por las victorias.

Así consta en cuanto á la última parte, del siguiente pasage copiado á la letra de la sesion del 23 de mayo, pág. 67.

El señor Borrull: "Señor: es muy justo dar las debidas »gracias á nuestros aliados, á nuestros generales, oficialidad »y tropa; pero me parece que la Religion nos impone otra »obligacion mayor, y es que *este mismo Congreso* dé las pri»meras gracias al Dios de los egércitos, que es quien nos »ha dado la victoria; y así se podia disponer un solemne »*Te Deum.*"

El señor Zorraquin: "La Regencia tiene ya acordado to»do lo que corresponde con respecto á este punto."

Nota. No sabia yo hasta ahora que la Regencia tambien disponia de lo que debia hacer *este mismo Congreso*, que era de quien el señor Borrull hablaba.

Acerca de la primera parte no puedo dar la cita exacta, porque no tengo las actas; pero me acuerdo de haber leido en ellas que en los dias próximos á las carnestolendas, cuando se preparaba la expedicion á Chiclana, hubo diputados que pretendieron se hiciese rogativa solemne con asistencia del Congreso y del Consejo de Regencia, y respondió uno de los de mi cofradía (me parece fué el mismo señor Zorraquin: no valga la errata si lo fuere), que el Congreso estaba muy ocupado, y la Regencia lo mismo. Así pues, en la rogativa que efectivamente se hizo, no tomaron parte mas que los *devotos* y las *beatas.*

Nota. Este es otro de los puntos en que el género humano debe reconocer los beneficios que le trae nuestra presente filosofía. No quiero citar ni el ayuno y cilicio de Nínive, ni los del pueblo de Israel, ni los de la Iglesia católica en todos los siglos y paises, ni los de la anglicana aun en

nuestros dias; porque todo esto hace poca fuerza. Lo que sí la hace, es la práctica inconcusa de todos los pueblos y naciones que han llegado á nuestra noticia, sin excluir á los salvages de la América en el tiempo de la conquista, ni á los musulmanes en los mismísimos dias en que nosotros reformábamos este artículo. Donde quiera pues que habia gentes, antes de salir los egércitos y antes de dar las batallas, se trataba de interesar la *Divinidad* con súplicas, sacrificios, &c.: y despues de conseguida la victoria, era indefectible darle las gracias, y consagrarle abundante porcion de los despojos. Ya en la filosofía nos hemos quitado, ó nos vamos quitando de estos ruidos é impertinencias por mil razones que reservo *in pectore*, porque no quiero escandalizar á nadie.

Pero si á un discípulo le fuese permitido dar consejos á sus maestros, aconsejaria yo á los mios, que no nos volviesen á citar para eso *la supersticion, la supersticion y la supersticion.* Mi razon es esta. La supersticion es culto vicioso; y quien dice culto vicioso, por necesidad supone culto legítimo; así como quien dice pierna enferma, supone que hay pierna, y pierna sana. Las privaciones, decian los escolásticos ramplones que me enseñaron, no se conocen sino por las formas de que privan: ni sabríamos jamas qué cosa es ceguera, si no supiésemos lo que era tener vista. Por fin, yo soy aprendiz todavia, y no entiendo bien estas cosas. Pero estoy creido en que esta práctica de todos los pueblos, aunque supersticiosa por razon á veces del objeto, y á veces del modo, era verdaderamente religiosa en su principio, y nacia de aquella persuasion que no podemos despegar de nosotros ni con todos los tirones de la filosofía, por la cual creemos que hay sobre las nubes, y debajo de ellas y en todas partes una *Providencia* que vela sobre las cosas humanas, que quita y pone los pueblos y naciones, y da las victorias y derrotas como tiene á bien, ó como los hombres merecen. Y ya se ve, si hay esta Providencia, y si debemos interesarla alguna vez, ¿cuándo mas bien que cuando se trata de si hemos de ser ó no esclavos de un tirano, ó si hemos de ganarlo ó perderlo todo? Adelante: esta será una de mis preocupaciones supersticiosas.

LEY IV.

El Tribunal de la Inquisicion *neque nominetur* entre los filósofos.

Así consta de la aurea peroracion que acerca de él tuvo el incomparable Argüelles en la sesion y lugar arriba citados. *Se admira* por una parte, y con razon, *de que se quiera eludir sobre este asunto una discusion en que al fin se habrá de entrar.* Vuelve la hoja al instante, y regaña de la *imprudencia con que se ha traido este negocio en un tiempo en que la salud de la patria* y demas quisicosas *llaman exclusivamente toda la atencion del Congreso.* Hace mencion despues del *choque en que estan las pasiones, los intereses individuales y los particulares de los cuerpos*, que ciertamente no ha suscitado la Inquisicion. Desea *momentos de calma, tranquilidad y bonanza distintos de los que gozamos en el dia*: y ya se ve, como las borrascas todas de dentro de casa, y los choques de las pasiones é intereses vienen de la filosofía, estando en mano de ésta callar y dejar las cosas sosegadas, y no soñando ella en semejante disparate; alejar la discusion del Tribunal para la *calma*, es señalarle por época la misma del ayuno de Galvez, que siempre habia de ser mañana. Acude luego á un *Concilio nacional* que puede convocar la filosofía *ad kalendas græcas.* Detras de esto se previene, por si acaso, *una fatalidad inconcebible*; llámase la atencion de las Córtes para que abandonen éstas *el sabio egemplo* que dieron, *evitando esta disputa cuando se discutia la libertad de imprenta*, que era puntualmente la ocasion en que debió tratarse: asegura que *la materia es árdua y grave* (grave quiere decir pesada; y solo Dios y el señor Argüelles saben lo muchísimo que el Tribunal le pesa): *que debe examinarse bajo todos los aspectos* (contra la costumbre de todos mis maestros para quienes ningun negocio tiene mas que una sola cara): *que es disputable bajo el eclesiástico y político* (¿y qué cosa no hay disputable para estos nuestros nuevos oráculos?): *que hasta el dia jamas se ha analizado* (¡bendita sea la química que todo lo analiza!): *que la inviolabilidad de los diputados que les asegura la mas absoluta libertad en sus opiniones, le dará margen* (¡Dios nos libre!) *para exponer la suya con todo desembarazo y claridad.* ¿Y no mas que esto? No señor, que ahora se siguen los true-

*

nos gordos. *Los grandes puntos que hay que examinar, son la autoridad y la jurisdiccion que en el dia no existen, como demostraré.* Dios les haya perdonado su alma. Pero por si acaso se rebullere este Lázaro cuatriduano, resta todavia que apretarle nuevamente el pescuezo, lo que se hace con la siguiente cláusula. *Ventilados estos, es preciso ver si las circunstancias en que ya se halla la nacion, son las mismas que al tiempo de su creacion.* No señor: que son infinitamente peores; porque cuando se creó, los apóstatas del cristianismo que dieron la causa á su creacion, tenian siquiera la falsa religion del Talmud ó el Alcoran; lo que ahora no sucede con los filósofos que son apóstatas de toda religion. Esto es por un lado: por otro, las circunstancias de ahora son mas fáciles que las de entonces. Entonces los judíos era gente acaudalada; ahora los filósofos y sus aprendices somos unos meros hambrones. Entonces el que apostataba, lo hacia por una funesta persuasion, que al fin era persuasion; ahora no es mas que por hambre, por distinguirse de los demas, por encajársenos á todos encima, por ligereza de cascos y otras iguales razones. Concluye nuestro oráculo, que resta ver *si es compatible con las declaraciones y decreto de las Córtes su restablecimiento en el modo y forma que hasta aquí.* ¿Ha oido V.? *Restablecimiento.* Con que ya voló. *Declaraciones y decreto de las Córtes.* Con que aquel *sabio egemplo que en ellas se dió evitando esta disputa* cuando la *de la libertad de la imprenta*, ya se nos volvió agua de cerrajas. *Decreto de las Córtes.* Que me emplumen si este tal decreto no es el de 24 de septiembre, en que se estableció aquel eterno principio de donde mis maestros sacan todas sus preciosidades. Por fin, dejemos esta materia que ya hiede; y sépase que si hemos de tener filosofía, es preciso que no haya Inquisicion; así como si hubiese expedita Inquisicion, seguramente ya no tendríamos filosofía.

Pero pues la tenemos, y estamos en la ocasion de filosofar cuanto nos dé la gana, no puedo menos que presentar á V. una observacion filosófica que de repente se me ha venido acerca de las peroraciones del señor Argüelles. Cuando ellas no se versan sobre negocios de gente de corona, corre placidamente por sus discursos aquel flumen de *satis loquentiæ, sapientiæ parum*, con que inunda todas las materias. Pero en tropezando con gente de corona, ya no es un ma-

gestuoso y sosegado rio el que corre; es un torrente que se despeña, que todo lo envuelve en el remolino de sus turbias aguas, que arrastra cuanto se le pone por delante, que todo lo llena de espumas, y cuyo ruido asemeja á la algazara de muchas mugeres cuando se pelean. Ya V. oyó el discursito este de la Inquisicion: ya se acordará del salero con que dijo aquello de: *toda la Orden de Predicadores junta con su fundador al frente*, &c. Vuelva la hojita á la pág. 88, y verá el capítulo que da al *comisionado de la Regencia* (Nada hubiera perdido en decir el Emmo. Cardenal de Borbon). Escúchelo despues. *Esta nueva manera de proceder es para mí desconocida.* Reflexione últimamente sobre todas las discusiones en que ha habido que tratar, ó ha tenido que chocar con coronas; y me verá á esta gatita de Mari-Ramos morronguita otras veces, tan lavoteada y acicalada, vuelta de uñas, hiriendo á todos cuatro remos, apretando los dientes y colmillos, y dando unos maullidos los mas fuertes. *Felix qui potuit rerum cognoscere causas.* ¿Por qué será esto? Verdaderamente que no lo entiendo. Una cosa me parece, y es que esta facultad no consta de los poderes de la nacion por mas ilimitados que sean. Nadie en la nacion se los toma mas ilimitados que la gente de cáscara amarga ó de la vida airada, como dicen, acostumbrada á meterle á cualquiera un puñal en la barriga por quítame allá esas pajas. Sin embargo de esto, si un fraile ó clérigo les hace algun agravio, la primera y última expresion con que responden es: *válgale á V. la corona.* Señor Argüelles: *válganos la corona.*

LEY V.

En aquello que se decia de la muerte y el infierno con sus penas, &c. no tenemos nada. *Era un triunfo que la superstricion habia conseguido sobre la filosofía*; y ahora se han vuelto las tornas.

Así lo hizo imprimir en letra de molde á presencia de Dios y de los hombres el señor diputado Megía en el núm. 2 de la *Triple Alianza* bajo el título de Variedades, dando su aprobacion para ello. Así constó á presencia de las Córtes por confesion del mismo señor. Así se ha leido en la Península por una nacion católica, apostólica, romana, que está peleando por no irse al infierno, si es que lo hay. Así lo es-

tarán leyendo los pueblos de América cuyos auxilios para nuestra santa causa son hijos principalmente de la *religion*; no digo bien, de la *supersticion* de que la filosofía quiere triunfar. Así en fin lo leerá todo el mundo en general, y especialmente Bonaparte, para quien es imposible una mas agradable noticia. Tuve el papel: siento no tenerlo ya, porque le di el destino á que era acreedor. Por esto no puedo sacar de él toda la filosofía que contiene. Vayan sin embargo las dos siguientes notas.

1.ª reducida á que admiremos los progresos de la actual filosofía sobre la antigua. ¡Qué adelantamientos tan prodigiosos! Diez y ocho siglos ha que los filósofos nos han andado royendo el *Credo*; pero no han hecho mas que roer de él, uno una palabrilla, y otro otra: v. gr. Arrio se contentó con quitar el *Omousion*. Toda la bulla de Nestorio fué sobre si habíamos decir *Deipara ó Christipara*. Eutiques quiso que dijésemos *ex duabus*, en lugar de *in duabus naturis*, y así los demas. ¡Miserables! ¡Qué mezquinos anduvieron en librarnos de las prisiones que cautivan nuestro entendimiento en obsequio de tanto artículo de fé! Vengan, vengan al siglo diez y ocho, y verán maravillas en la Francia. Vengan al diez y nueve á la ciudad de Cádiz, y verán á la Triple Alianza arrancando de una dentellada los dos últimos artículos, *carnis resurrectionem*, *vitam æternam*: al Conciso, á su muger la Tertulia, y á varios otros de la familia, comerse la mitad del primero (porque aunque les hagamos el favor de que crean de Dios *quia est*, no se lo podemos hacer de que entren *por* aquello de *quod inquirentibus se remunerator sit*); magullar la otra de *Sanctam Ecclesiam Catholicam* con tanta destreza, que no lo conocerán ni los Apóstoles que formaron el Credo, ni la Iglesia que nos lo conservó, descargándonos del enorme peso de estos tres artículos que hasta los protestantes reconocen como fundamentales. Vengan, repito, al Congreso nacional, al soberano gobierno de la España, y verán á uno de sus diputados quitando de un soplo todo el Credo, á otro reclamando la inviolabilidad á favor de esta niñería, á otros apoyando, á muchos en fin filosofando camino de lo mismo. ¿De qué sirve el Credo, ni todo lo que dice, si nos hemos de morir como los burros? Claro está que de nada; porque el Credo no se hizo para los burros.

2.ª *Nota*, ó llámese *Escolio. Si unus est exitus hominum et jumentorum.*, una tambien debe ser la moral y legislacion de los hombres y los jumentos. Estos, si los dejan, se hartan, retozan, se revuelcan, rebuznan, y corren á las burras siempre que les da gana. *Ergo pariter.* ¿Por qué ha de poder robar un gato, y yo no? Por qué los perros han de ir en medio de la calle á oler á las perras, y á nosotros se nos ha de obligar á andar con tapujos? En haciendo calor ¿qué privilegio es el de los perros chinos, para que nosotros no podamos salir tambien á lo militar como ellos? No han sido pues en vano estas y otras iguales quejas de tanto buen francés, como ha escrito en los últimos años, y cuyo mas interesante deseo es que nos volvamos á los Bacanales y Floralés del tiempo de Tiberio y Neron.

TÍTULO V.

DEL PACTO SOCIAL.

Nota ó *Prólogo*, ó como V. quisiere llamarlo. Aquí me veo atollado hasta las trancas, porque del tal pacto social todavia no tengo las indispensables ideas. Podia yo saberlo de memoria, si hubiese querido aprovechar las buenas coyunturas que se me presentaron de estudiarlo, habiendo tenido en la mano los autógrafos de este pacto. Pero ¡tonto de mí! No era la miel para la boca del asno. Yo pude haber adquirido este importante conocimiento, y entonces no quise seducido de mis impertinentes preocupaciones: ahora lo necesito, y no tengo cómo ni por dónde conseguirlo. Oiga V., aunque sea á costa de mi vergüenza, las reflexiones que yo mismo me hice para haber incurrido en esta tontería.

Si el gobierno, me decia á mí mismo, me cogiese correspondiéndome con Urquijo, Azanza ó cualquier de los mas insignes traidores, no habia remedio, él me declararia a mí, y con mucha razon, por traidor, y Andres el que ahorca á los traidores, tendria que andar haciéndome cosquillas en el cogote. Pues bien; Rousseau, Montesquieu, Mirabeau han sido declarados por la Iglesia mi madre traidores y depravados hijos. ¿Cómo pues he de tener yo comercio ni correspondencia con ellos? La Iglesia no me ahorcará. ¿Pero qué? ¿Para obedecer yo á esta madre, necesito acaso de acordarme de la

horca? ¿Para no corresponderme con sus enemigos, no será para mí mas que sobrada razon el que ella los declare por tales? Obedezco al gobierno civil, que á veces me manda, solo porque se le pone en la cabeza, ¿y no obedeceré á esta madre misericordiosa, incapaz de mandarme algo que no haya de resultar en mi bien?

Es verdad que se me daba licencia para que leyera los tales librotes; pero á mí correspondia hacer el debido uso de esta licencia. Sola la necesidad ó utilidad del cuerpo de los fieles podia ser la que la legitimase. Para mera curiosidad, ni la Iglesia podia dármela, ni á mí me era lícito admitirla. ¿Qué se diria de mí (insistiendo sobre el mismo egemplo) si el gobierno me enviase de parlamentario á la corte del Rey intruso; y yo no contento con evacuar la comision á que iba, me metiese con Urquijo en otras danzas, tratase con él de asuntos públicos agenos de mi encargo, y pasase por íntimo suyo á los ojos de los espectadores? ¿No podrian, y no deberian tenerme por tan pícaro y traidor como él?

Si señor, y yo no me opongo á ello: Montesquieu y Rousseau fueron unos admirables talentos; pero por lo mismo, tanto peor para ellos que abusaron, y tanto mas peligroso para mí, si sin necesidad me expongo á que ellos me seduzcan. Yo tendria menos miedo de leer cualquiera otra obra aunque fuese mucho peor, escrita de buena fé por un hombre gentil, mahometano, judío, confuciano, &c. con tal que este hombre hubiese escrito no mas que para explicar su creencia, y confirmar en ella á los que la tenian. Pero á estos apóstatas del Evangelio, que solo escribieron para que los demas apostatásemos tambien; á estos traidores que nos venden con beso de paz, y comienzan por celebrarnos el Evangelio, de que luego nos quieren hacer desertores; á estos.... con un cañon de treinta y seis; y si esto no basta, con un ciento de camisas embreadas.

Tambien para confirmarme en este mi modo de pensar traia yo mi poquita de erudicion. Orígenes, me decia, hijo de mártires y próximo que estuvo al martirio, desbarró porque quiso juntar el Evangelio con Platon. Arrio, porque leyó los desbarros de Orígenes. El grande Eusebio, padre de la historia eclesiástica, porque se agradó de los escritos y doctrina de Arrio. Teodoro de Mopsuestia, los dos Apolinares, Dídimo,

Rufino y no sé cuantos mas, porque fueron apasionados de Orígenes. Viniendo á los siglos posteriores, los libros de Wiclef apestaron á la Bohemia, pasando á esta desde Inglaterra: Lutero tuvo á Wiclef por abuelo, y á Juan Hus su discípulo por padre. ¿Y quién podrá enumerar ahora la mucha familia que juntó Lutero con la especie de que *sola la fé justifica*? Con que no juguemos con la candela, concluia yo, y dejemos á los muertos que allá entierren á sus muertos. Lo que tengo de sobra son libros y mas libros, y libros infinitamente mejores en toda clase de instruccion que estos nuevecitos que no tienen mas mérito que serlo. No probemos á volar con alas de cera, ni con máquinas aerostáticas. Si pisando por tierra firme tropieza un hombre, ¿qué será embarcándose en un mal burro de palo?

He expuesto á V. parte de las consideraciones que me hice, solo para justificar el vano miedo de que por fanatismo estaba poseido, y que no tienen mis maestros pues son *espíritus fuertes*, para disculpar mi ignorancia; y porque leí en un papelito escrito por un abogado de Madrid (que pudiera haberse quedado allá, sin que Cádiz lo echase menos), *que se murmuraba tanto de Montesquieu y del otro, porque no se leían.* ¡Buen provecho le haga su leccion al tal señor abogado! Yo no se la envidio, aunque por no tenerla haya de dejar este título de mi Constitucion sin mas ley que una, que me ha subministrado el señor diputado Gordillo en la sesion del 26 de junio, pág. 455, y en que recoge casi todo lo mas precioso que habian derramado sus compañeros mis maestros. Dice á la letra, y es:

LEY ÚNICA.

"Sentadas por el autor (el señor García Herreros) las »sábias y eternas máximas que dicta la política, y que han »reconocido nuestros mayores desde el principio de la mo»narquía, como han demostrado enérgicamente algunos di»putados, es fuera de duda que iguales los hombres por na»turaleza, y dueños de sí mismos con exclusion de toda sub»ordinacion y dependencia, no han podido ni debido reco»nocer autoridad que les rija y gobierne, sino en tanto que »reunidos en sociedad han cedido parte de su libertad, y for»mado una voluntad general, que constituyendo por esencia

poco cabe aquí ya la metafísica, porque estas cosas no pertenecen á ella. Las *cesiones* son peculiares á la jurisprudencia; y la *formacion de una voluntad general* (como si dijéramos de un pósito, ó de un banco ó una tesorería) corresponde á lo que mi maestro el señor Argüelles llama doctrina económica.

Escolio 5.° *Que constituyendo por esencia la soberanía de la nacion.* Si el potosí fuera mio, lo daba entero y verdadero á quien me explicase este por *esencia*, que vale mas que el potosí, las minas de Mégico y todo el oro del Brasil. Pero atiéndame V. á la doctrina económica. Cedieron *parte de la libertad*: de estas muchas partecitas se formó *una voluntad general*, y *esta voluntad general es la soberanía por esencia.* ¿Está V. impuesto? ¿Y estos pedacitos de *libertad* quién los recogió? La *voluntad general.* ¿Y esta *voluntad general* qué casta de pájaro era? Al mismo diablo que lo averigüe. Porque ó era cosa viviente, ó cosa que no vivia. Si no vivia, ¿cómo tenia libertades sobre libertades, y voluntad nada menos que general? Si vivia, ¿cómo era una sola voluntad compuesta de tantas libertades? Por fin, sea ello lo que fuere, lo cierto es que la voluntad general constituyó por esencia la soberanía, y adivina quien te dió; pues el señor Gordillo lo dice, y todos sus compañeros lo cantan y nuestro padre Rousseau lo enseña.

Ahora lo que tenemos de cierto y de seguro es, que esta soberanía ni es ni puede ser *principio eterno*, como lo llama el señor Argüelles; ó *máxima eterna*, como dice el señor Gordillo. Esta soberanía fue constituida por la *voluntad general*, y esta *voluntad general* se formó por la cesion de las libertades parciales, y esta cesion se hizo por los hombres. Pues ahora, lo que se constituye, se forma y se cede, ni es ni puede ser eterno, porque lo eterno ni se forma, ni se cede, ni se constituye, ni tiene principio ni fin. Item, no es eterno quien tiene madre, abuela y bisabuelos: y segun el génesis del señor Gordillo la *soberanía* tiene madre, que es la voluntad general; abuela que es la cesion de las *libertades*; y bisabuelos que son los *hombres iguales por naturaleza cum versiculis et coloratis.* Sigue el texto.

Escolio 6.° *Es la única que puede dictar leyes, y exigir imperiosamente la obediencia y respeto.* ¿Con que la única? ¿No es verdad? Pues Dios libre al señor Gordillo de caer en manos de Victor ó de Soult, y permanecer en esta doctrina de

la *única*, porque seguramente tendrá que cantar desde lo alto de una escalera el *su único Hijo*. Mas dejando esto á parte, yo le preguntaria: ¿si cree que el señor Obispo de Canarias podrá exigir su obediencia y respeto? ¿Si podrá el señor Pio VII? ¿Si podrá nuestro Señor Jesucristo? Es regular que me responda que sí, aunque no sea mas que de cumplimiento. Y en semejante caso le diré que recoja aquella *única*, y si con ella quiere tambien recoger todas las demas, será lo mas acertado.

Escolio 7.° *Reconocidas las* (bases) *de que por un convenio mútuo deposita cada individuo todo el poder en la comunidad social.* Ya escampa, y llovian chuzos. ¿Y para qué necesita la comunidad social de todo mi poder? ¿Tenemos quizas que arrastrar alguna montaña? Fuera de que ¿no habíamos quedado en que habia bastante con la cesion de una *parte de libertad*, que no es otra cosa que un poder? No en vano dicen los filósofos mis señores maestros que todo lo pueden en fuerza de sus poderes ilimitados. Ya se ve, todos hemos depositado todos los nuestros en la comunidad que son ellos: vea V. pues si tienen ó no poderes para cuanto quieran.

Escolio 8.° *Este depósito ó cesion es igual y absoluta en todos los miembros que la componen.* ¡Ahí es nada si es estrecha la regla que profesa esta comunidad! Ni la de los capuchinos, ni la de la Trapa la igualan. Hacen todos los frailes cesión de su libertad y poder en obsequio de Dios; y con todo eso de ser en obsequio de Dios, y por lo mismo que es en obsequio de Dios, la tal cesion no es *absoluta*; porque en primer lugar les queda por suyo todo lo que no es *segun la regla*, y en segundo pueden volverse de uñas cuando se les manda algo que contradiga á cualquiera de las reglas.

Escolio 9.° *Que no hay preferencia, excepcion, ni reserva en alguno de ellos.* ¡Qué trastorno en las clases del Estado, si se admite en ellas este modo de hilar leyes de mi maestro! ¡No lo permita Dios! Pondré el egemplo en los frailes, que es la clase mas querida de los filósofos. En premio de cuarenta años v. gr. que lleva un fraile de trabajar mucho, y de comer poco y no muy bueno, le ha concedido su religion, que cuando salen formados á algun acto público, lleve un lugar preferente á los modernos; lo ha exceptuado de la pension de decir misa al mediodia, y lo ha reservado de los oficios de cocinero, barrendero, lavandero, &c. Con que si es

una *eterna* verdad, ó máxima, ó principio, ó base, ú otras seiscientas cosas, que en la comunidad social no hay preferencia, excepcion, ni reserva; tendrá este pobre fraile que desandar lo andado, volviendo á coger basura y á tocar el órgano por detras, y habrá de buscar quien le preste un libro de cocina para guisar á su comunidad.

Escolio 10. Cada uno ha adquirido sobre todos los propios derechos que ha enagenado de sí mismo. ¡Ahora sí que hemos coronado la fiesta! Con que segun esto nada hemos perdido ni ganado, y hemos salido á guágete por guágete. Yo te cedo á tí parte de mi libertad; tú á mí; el otro la cede á tí y á mí, tú y yo á él; se junta todo en comunidad, y luego cada uno tira de su tajada: de manera que no resulta mas que un cambio. Así sucede con los zapatos, bragas y demas vestuarios en las comunidades que proveen de ellos. Todos en llegando el verano sueltan en la ropería las piezas de invierno, y luego en llegando el siguiente van otra vez por ellas, y en saliendo á túnica ó par de zapatos por cabeza, ya estan todos aviados. ¿Querrá V. creer, amigo mio, que nada de este mundo me ha cansado tanto como la única ley de este título? Ya se ve: yo quería conciliarla con mis antiguas groseras preocupaciones de que tengo atestada mi cabeza, y no me ha sido posible. ¡Pero lo que es una manía inveterada! Intentaba exponer y explicar esta ley, y ha salido una impugnacion de ella: pero en prueba de mi discipulado la someto á la censura y aun reprobacion del señor Gordillo; porque como soy todavia volaton en esto de filosofía liberal, no sé lo que ha dicho este mi señor maestro en sus hondas y ponderadas, ó ponderosas ó pesadas expresiones.

TÍTULO VI. DE LA SOBERANÍA.

LEY I.

No existe otra autoridad humana, que la que ha resultado del pacto social. Es á la letra del señor Gordillo en el lugar citado, con sola la diferencia de que este señor dice: *no existiendo.* Concuerdan con él los señores García Herreros, Argüelles y demas mis maestros, que citan esta doctrina como uno de los eternos principios.

Escolio. Luego debe borrarse en la Biblia todo lo que diga

relacion á que la autoridad humana viene de Dios: á que quien la resiste, resiste á la ordenacion de Dios; á que es ministro de Dios puesto por él: á que por Dios reinan los Reyes, &c. Item: Deben declararse por usurpadores y tiranos Saul, David y demas Reyes del pueblo santo, y casi todos los de todos los pueblos que los han tenido, sin que su autoridad resulte del pacto social.

Nota. Debe advertirse que el pacto social es *ab æterno.* La razon es, porque como dice el señor Argüelles, *la soberanía de la nacion es un principio eterno*: es asi que, como añade el señor Gordillo, esta soberanía ó autoridad ha dimanado del pacto social: luego este fue *ab æterno*; pues es imposible que una cosa eterna proceda de un hecho temporal.

LEY II.

La soberanía es inagenable é indivisible. El mismo señor Gordillo *ibidem*: y antes que él, el señor García Herreros en la sesion del 4 de junio, pág. 161: y antes que ambos la república francesa *una é indivisible*, como ella misma se intitulaba.

Escolio 1.° *Ningun particular puede llamarse soberano.* Asi lo dice el sapientísimo García Herreros en el lugar citado. Con que tenemos concluido con los Reyes, á no ser que sean reyes de copas ó de bastos. Si alguno se llamó soberano, fue sin poder: fue de consiguiente un usurpador, un tirano, un déspota, un mónstruo, y cuanto V. quisiere decirle.

Escolio 2.° *La soberanía* (añade este piquito de plata) *reside en la nacion, que no es otra cosa que el pueblo español: y si estando este reunido es el soberano, ¿cómo podrá tener otro señor, estando separado?* Ni echándole agua se puede poner mas claro. República á la francesa tenemos, si Dios no lo remedia: porque eso de Rey no puede ser; *á no ser* (añade) *que se quiera sostener la paradoja de que muchos esclavos reunidos son soberanos de sus señores.*

Nota. De todo esto se infiere que cuando mis maestros cacarean tanto á Fernando VII, le llaman nuestro Rey, nuestro deseado, &c. en todo ello no hay mas que cacaréo. O si asi se quiere, que toda esta bulla no significa otra cosa que la música con que se le hacen las exequias á la autoridad real, para que *sepeliatur cum honore.*

Otra *Nota* mas maravillosa que todas juntas, donde se contiene el mayor de todos los misterios. *La soberanía es indivisible*: y es la primera vez que un compuesto de muchas partes no puede dividirse; pues como nos ha enseñado el señor Gordillo, esta soberanía no es otra cosa que *la voluntad general formada de las partes de libertad que los hombres cedieron.* El cuerpo del hombre, porque está compuesto de muchos huesos, músculos, nervios, &c. puede dividirse en todas estas partes de que se compone; no obstante que es un compuesto substancial, como le llamábamos los escolásticos, cuyas partes todas componen una sola substancia. Mas la soberanía que no es otra cosa que un agregado accidental, como por egemplo el de un monton de piedras, ó el de un talego de duros, es *indivisible* en estas mismas piedras, y en estos mismos duros de que se compone. Ve V. aqui un misterio mas dificil de percibir que la metamorfosis de los encantados.

Vaya ahora la explicacion del señor García Herreros. *Esta soberanía* indivisible *á nada puedo compararla mejor que á la alma racional que está toda en todo el cuerpo; y si este separa de sí alguna parte, no puede enagenarle parte del alma.* ¡Bendita sea tal boquita! En los dos renglones que preceden á este, acaba de establecer que es una paradoja sostener que esta alma que anima al cuerpo reunido, pueda faltarle estando separado. Repitamos sus propias palabras. *La soberanía reside en la nacion, que no es otra cosa que el pueblo español: y si estando este reunido es el soberano, ¿cómo podrá tener otro señor, estando separado?* Tenemos pues una alma racional (lo mismo era para el caso que fuese borrical) que por estar en todo el cuerpo, no puede verificarse en ningun particular que de él esté separado: pero ahora, si todos los particulares se separan, vuélvame V. la oracion por pasiva; porque es imposible que esta alma que animaba al todo, deje de estar en estas partes separadas. Áteme V. esos cabos, porque yo no puedo atarlos; pero ni V. puede: es necesario para ello ser filósofo tan de grueso calibre como es el señor García Herreros.

Otra *Nota* que debe agradecerme Bonaparte que vive, y que quiero que sirva de sufragio por las almas de Alejandro uno, de Nabucodonosor, de Julio César, y de todos los que

han aspirado á la monarquía universal, y se han muerto en medio del camino. La soberanía consiste esencialmente en la voluntad general que resultó del pacto social. Esta soberanía es indivisible, y este pacto no fue mas que uno. Con que no debe haber en el mundo mas que una soberanía, como decia, y con mucha razon, Alejandro. Sepan esto los gramáticos para que desde hoy en adelante hagan borrar los plurales de *Rex Regis*, *Princeps Principis*, *Imperator Imperatoris*, &c.; á bien que la novedad que se induce, es una reforma puramente gramatical.

Otra *nota*, aunque me tengan por majadero. ¿Quién es el soberano? La nacion. ¿Quién es el súbdito? La nacion; porque como dice, y con mucho salero, el señor Golfin: *la nacion española señora de sí misma*; y el señor Gordillo: *los hombres dueños de sí mismos con exclusion*, &c. Con que ¿quién manda? La voluntad general; porque esta *por esencia es la soberanía*. ¿Y quién obedece? La voluntad general; porque la obediencia reside en la voluntad como parte que es de la justicia, que se define *constans et perpetua voluntas*. ¿Está V. impuesto? Vaya mas claro. La nacion segun que es soberana, es un pescado, que todo se vuelve cabeza: y segun que es súbdita, es un cangrejo, que todo se vuelve patas y cola. Son pues injustos los que han enseñado que á los árabes se les debe el guirigai de las metafísicas ininteligibles. Ya ellas estaban en boga cuando el pacto social: y los que lo hicieron, las manejaban mejor que Averroes con toda su escuela.

LEY III.

La soberanía indivisible se divide en tres poderes: á saber, el legislativo, el egecutivo y el judicial. *Ita communiter* todos mis doctores.

Nota. Supone esta ley que la soberanía, á pesar de su *indivisibilidad*, de su *inherencia*, de su *inagenabilidad*, y de la paradoja de que trata guardarse el señor García Herreros, *de que muchos esclavos reunidos sean soberanos de sus señores*; y no obstante que *ningun particular puede llamarse soberano*, ha pasado al Congreso de Córtes, compuesto, si no me engaño, de particulares. Mas ya queda observado, si como ha pasado á muchos, hubiera pasado á uno solo, entonces sería el absurdo de que el alma animase á un miem-

bro que estuviera apartado del cuerpo, como arguye dicho señor Herreros; pero siendo ciento sesenta, no hay tal inconveniente. Esto supuesto, vamos á la explicacion de la ley.

La division que ella insinúa es parecida á esta. Un regimiento se divide en gefes, soldados, y fusileros. No se me diga que está de mas decir fusileros, habiendo dicho soldados. Es verdad que estos incluyen á aquellos; pero tambien lo es que en la regenerante filosofía no rige aquella regla, por donde las partes de la division no deben incluirse unas á otras. Si estuviésemos en los tiempos de entonces, bastaria con dividir la soberanía en los dos poderes *legislativo* y *egecutivo*; pues bajo este último se comprenderia el *judicial*, que no es ni debe ser mas que una mera egecucion. Mas en primer lugar, así lo definió el señor Presidente de Burdeos en su Espíritu de las leyes, que es uno de los textos gordos; y en segundo, así conviene que se explique, para que le venga de perilla á la comparacion que ha hecho el señor García Herreros de la soberanía con el alma racional: esta tiene tres potencias; luego aquella tambien tres poderes.

Escolio 1.° que contiene la causa y la historia de esta division de poderes. *El Congreso nacional* (dice en su Crónica pág. 268 el señor Oliveros) *deseoso de poner un dique á la ambicion, de imposibilitarse para obrar el mal, de levantar un muro inexpugnable entre los embates de la revolucion francesa y sacudimientos apacibles de la española, decretó el 24 de septiembre, dia de su instalacion, la separacion de los tres poderes, con que cerró para siempre la puerta á la democracia y anarquía. Encargó al poder egecutivo lo que le pertenece, al judiciario lo que le es peculiar, y se reservó puramente el poder legislativo con la inspeccion sobre los otros poderes, necesaria en estos tiempos calamitosos de la ausencia del Rey.*

Glosa. Deseoso de poner un dique á la ambicion. La cosa es clara. Antes no habia mas que uno en quien residiesen los tres poderes, y que teniéndolos, ya nada le restaba que ambicionar. Puesto ahora el dique á la ambicion, el que quede con uno, podrá ambicionar el otro; y el que tenga este, habrá de hacer frente á la ambicion de aquel, &c. Item: antes los tres poderes no podian ser objeto de la ambicion, porque estaban ocupados por el Rey. Ahora puesto el dique, y habiendo de haber todas las plazas que para el judicial y le-

gislativo quieran establecer mis maestros, habrá tantos pretendientes, como filósofos; porque la filosofía de nuestros dias ha abolido ya aquella antigualla de los filósofos de antaño, que huian de los públicos empleos. ¡Mentecatos! ¡Qué no conocian como mis maestros la falta que estaban haciendo en todos los caldos! Ultimamente, antes que el dique se pusiera, el que queria ambicionar, no tenia mas camino que el Rey, el ministro ó el favorito: ahora detras de cada esquina se encuentra con un filósofo, que le ayudará en lo que pudiere.

De imposibilitarse para obrar el mal. Este solo descubrimiento vale mas que todo el Potosí. Hasta ayer de mañana no habia mas camino de imposibilitarse para el mal que morirse; porque mientras vivíamos, aun cuando hubiésemos estado en el tercer cielo como san Pablo, no podíamos aspirar á aquella imposibilidad. Ayer de mañana la descubrió Jansenio en aquella *gracia eficaz* que aprendió no sé donde, por la cual el justo, aun cuando quiera, no puede obrar el mal. Ya hoy tenemos otro descubrimiento mas lindo para lo mismo y mas barato, inventado por el señor Oliveros, á saber, la separacion de poderes. En separándolos, ya nos imposibilitamos *para obrar el mal.* De consiguiente ya que en las Córtes estan separados, no hay que esperar de ellas sino lindezas.

Levantar un muro inexpugnable entre los embates de la revolucion francesa, y sacudimientos apacibles de la española. Locus difficilis; pero lo explicaremos á la buena de Dios. Sin muro, barbacana, reducto, trinchera, castillo, fortaleza, parapeto, ni cosa que lo pareciese, los sacudimientos de la revolucion española se habian distinguido tanto de los embates de la francesa, como largamente ha notado y dejado de notar el mismo señor Oliveros en la pág. anterior de este su nuevo y curioso romance. *Un muro*, y mucho mas si ha de ser *inexpugnable*, es obra costosa. Creíamos pues los que todavia no éramos filósofos, que en suposicion de no necesitarse del tal muro para maldita la cosa, y necesitándose el costo que en él se ha hecho para rechazar los cañones y bayonetas francesas, se dejarian nuestros filósofos de muros, y tratarian de bayonetas y cañones. ¡Lo que es no entender! La cosa debe ir con método. Levantemos este muro inexpugnable contra los embates revolucionarios, que aunque no los

haya, los puede haber metafísicamente hablando, y luego trataremos de lo demas. ¡Ah señores! que los franceses se nos cuelan en Badajoz: que Tarragona clama por auxilios: que nuestros egércitos son batidos por el enemigo: que nos arrojan bombas á Cádiz: que la nacion perece: que el pueblo se desanima: que todos murmuran.... *Non forza*: levantemos el muro, filosofemos á diestro y siniestro, revolvamos caldos y mas caldos; y despues de analizado bien todo esto, atenderemos á esas frioleras. Pero vamos á ver el muro.

La separacion de los tres poderes. Gracias á Dios que nos la ha dado sin merecerla. ¿Con que la separacion de los tres poderes? ¿Y esto para librarnos de los embates de la revolucion francesa? ¡Ahí es nada lo que la filosofía discurre! *La separacion de los tres poderes*: que fue el primer embate de la revolucion de que queremos librarnos. *La separacion de los tres poderes*: decretada en 24 de septiembre, en fuerza de la cual convence el señor García Herreros aquel *todo abajo* memorable, por donde de un solo golpe debian acabarse los señores, señoríos, soberanías, vasallages, propiedades, grandezas, distinciones; en una palabra, por donde *todo abajo* como sucedió en Francia en el segundo embate. *La separacion de los tres poderes*: por la que, como interpreta y con razon el señor Zorraquin, *se ha variado el sistema de la monarquía*. Y es una cosa clara que para variar un sistema sea en lo moral, sea en lo físico, no es menester mas embate que un temblor de tierra, por egemplo, en lo físico: dos ó tres siglos de sangre y guerra civil en lo político, como ha sucedido en Inglaterra: tres ó cuatro millones de guillotinados y emigrados, como acaba de suceder en la Francia: tres años, y los que Dios nos hubiere decretado de fuego, sangre, guerra y llanto, como está sucediendo en nuestra España, porque Napoleon quiso variarnos el sistema, &c. &c. &c. Cáteme aqui *el muro inexpugnable del texto*.

Escolio 2.º Apesar de esta separacion de poderes, por la que el Congreso se reservó el *legislativo*, todavía se reservó tambien *la inspeccion sobre los otros poderes, necesaria en estos tiempos calamitosos de la ausencia del Rey*. ¡Entre bobos anda el juego! Capaz es la filosofía de hacer de un diablo dos, sin que lo sienta la tierra. ¡Cosa de juego es la ganga del poder *legislativo con la inspeccion de los otros*! Si Godoy la hubiera

encontrado, no tenia mas que desear. Dispone el poder *egecutivo* cualquiera cosa que le parece convenir: sentencia el *judicial* como cree lo debe hacer; nada de esto vale, como la señora *inspectora* filosofía no lo tenga á bien. Venga ese negocio, dice, á nuestra inspeccion. ¿Cómo la Regencia, cómo el Consejo se ha atrevido sin consulta de V. M. á dar pie ni pata-da?=Señor; que este asunto es puramente judicial, y esta providencia conspira solamente á la egecucion.=¿Acá se nos vienen con esas? Todas las cosas de este mundo se gobiernan por leyes, si las tienen; ó las deben tener, si les faltan. *Ergo* al poder legislativo corresponden todas las cosas de este mundo; ya sea para que examine si en ellas se guarda la ley, ya sea para que dé las leyes que se deben guardar, si acaso no estan dadas; ó ya sea para enmendar las leyes que habia y se guardaron, y no nos acomoda.

Pues vaya ahora la oracion por pasiva, y hagamos la cosa sensible con un hecho. El Provincial de san Francisco en Extremadura presenta una queja contra el decreto del general Mendizabal, como irrisorio de su persona, de su carácter, de su empleo, de su hábito, y mas que todo, de los Cánones de la Iglesia, que las leyes del reino tambien han sancionado. Al oir esto algunos diputados se escandecen, y mucho mas habiendo visto ó podido ver la audacia del Conciso que imprimió y circuló este escandaloso decreto. La cosa iba tomando mal aspecto para la filosofía; y si la discusion hubiera continuado, tal vez hubiera salido una providencia poco favorable á sus ideas. Echó de ver este inconveniente la suma perspicacia de mi maestro Argüelles: es decir, de aquel mismo mismísimo que en 3 y 27 de mayo alborotó las Córtes con el importantísimo asunto del *fraile emparedado* y con los *documentos auténticos*, y con *el órden de Predicadores con su fundador al frente* (esto es, blasfemia mas ó menos); echó de ver, digo, que la cosa iba mala. ¿Pues qué remedio? La separacion de poderes que está decretada. Vaya el negocio al poder ejecutivo ó qué sé yo donde; que aqui no pertenece, ni el Congreso se ha juntado para oir quejas. Salle pues el tal negocio del salon de Córtes en busca de quien lo despache; y Dios te la depare buena, porque por donde quiera que vaya, se irá encontrando con la filosofía, que ó lo detendrá en la escalera, ó lo estancará en la Secretaría, ó lo

disfrazará para que pueda parecer ante la Regencia con un vestidito algo mas decente que el que llevó á presencia del público. Vea V. pues si es cosilla de juego la division de los poderes; y si no, le podemos aplicar lo del soplo del pastor que á veces servia para enfriar las migas, y á veces para calentar las manos.

Aun quedan las escurriduras. Dice el señor Oliveros que *esta inspeccion* que la filosofía ha puesto ahora entre los *casos reservados*, ha sido *necesaria en los tiempos calamitosos de la ausencia del Rey*. Con que se acabará la calamidad, si Dios quisiere, y vendrá el Rey: quedarán los tres poderes en entera separacion, y se dispensará en aquello de *omne regnum in se ipsum divisum desolabitur*. Vaya un egemplito. Decretará el poder legislativo v. gr. que se acaben los frailes: que de los clérigos no queden mas que los curas muy precisos; y que los bienes que se decian de la Iglesia pasen al tesoro nacional. Dirá el Rey: pues no me da la gana ni de sancionar, ni de ejecutar ese decreto; y ya tenemos armada la fiesta. Si el poder legislativo prevalece, irá el Rey á donde fueron Cárlos II de Inglaterra, y Luis XVI de Francia. Si el ejecutivo, irán los señores legisladores á escardar cebollino á Puerto-Rico, si no van á Filipinas. Si se contrapesan el uno á el otro, tendremos dos ó tres siglos de pugna, mientras alguno de los dos prevalece. ¿Y quién paga? Ya se ve que nosotros. Ahí está la historia de Inglaterra que no me dejará mentir. Será pues necesario que nos pongamos en la misma situacion que la Inglaterra tiene en el dia, donde el poder ejecutivo es quien lo hace todo todo, segun me ha informado uno que lo entiende; y en las Cámaras no se hace otra cosa que conservar una figura de autoridad, que solo tiene cuenta á los individuos que la componen, y que aprobando unas veces, y otras impugnando como compadres la conducta de los Ministros, adelantan lo que pueden en su particular. Mas no nos alarguemos tantísimo.

COROLARIO Ó RESUMEN EN LUGAR DE TÍTULO.

DEL REY.

Otras veces sería necesario un libro entero para explicar los oficios, prerogativas, autoridad, poder, &c. que encier-

ra esta palabra. Ahora se dice todo con el siguiente axioma ó principio eterno, ó si asi se quiere, llámesele

LEY.

Monarca, déspota y tirano son sinónimos en filosofía de moda.

Aun no se ha promulgado en términos expresos esta ley, sin embargo de ser uno de los dos ejes sobre que ha de rodar toda la reforma filosófica; pero ya está suficientemente insinuada en los periódicos, que son los precursores del nuevo evangelio. Registre V. la Tertulia patriótica, donde ya la cosa se da por supuesta. Registre tambien varios papelillos que se dieron á luz con motivo de la carta de Juan Clarós, en que este decia: *absoluto juré á Fernando VII, y absoluto lo quiero.* Allí se encuentran maravillas acerca de esto de *Rey absoluto.*

Por lo que pertenece al Congreso, ya el punto estuviera definido, si no fuera por ciertos malandrines á quienes la filosofía teme; de los cuales el que presidia no sé cuál de las sesiones en que se peroraba sobre el casamiento del Rey, habiendo oido una cosilla relativa á que si fuera necesario, se deberia sacrificar su inocente vida, salió atajando al orador y díjole: que como diputado, como español, y como soldado, argüiria con la espada (¡ojalá que lo hubiese hecho!) contra la buena de la proposicion. Ello es que esta doctrina se debe ir dando poquito á poco: y *si licet in parvis, exemplis grandibus uti*, guardar en enseñarla aquella economía que san Pablo juzgaba necesaria cuando daba la doctrina como leche y no como pan sólido, para atemperarse á la corta capacidad de los discípulos. *Erubescimus, dum sine textu loquimur.* Allá va pues el texto en un diálogo tenido entre los señores Torrero y García Herreros. Acababa este en el dia 1.° de junio de leer la proposicion relativa á señoríos que despues parió otras seis ó siete, cuando aquel dijo, pág. 148.

"Está perfectamente; pero para que el lenguage sea uni»forme en todo lo demas y con los principios establecidos, »en lugar de decir: *vuelvan á la Corona, dígase: á la nacion.*"

El señor Secretario García Herreros: "Bien sabe V. S. »(al señor Torrero) que yo mas que ninguno soy de ese mo»do de pensar. Ya me ocurrió este reparo cuando estaba es-

»cribiendo la proposicion; pero la he puesto asi, porque es»tos bienes en toda la nacion son conocidos con el nombre »de: *bienes de la Corona*; *y para evitar toda confusion, &c.*"

Tiene V. aqui, que si el lenguage ha de ser conforme con los *principios establecidos y con todo lo demas*, no debe decirse: *bienes de la Corona*; porque la Corona de los Reyes es como la de los frailes, que todo lo que adquiere, lo adquiere para la comunidad: y tiene ademas de esto, que el autor de la proposicion sabia muy bien la impropiedad con que hablaba; pero le fue preciso acomodarse con el vulgo que es el legislador del lenguage, reservando para sí la ciencia de él. Mas antes de que entremos en la averiguacion de esta ciencia, no quiero dejar pasar la ocasion de advertir al señor Torrero, que parece que ha sido rector de la Universidad de Salamanca (¿entiéndeme V.?) un yerro de imprenta que se halla en el Evangelio, cuando en él se dice: *reddite ergo quæ sunt Cæsaris Cæsari*: debe borrarse el *Cæsari*, y ponerse en su lugar *nationi*.

Pero vamos á la ciencia, que es lo que nos importa. El señor García Herreros, á cuyo discurso luminoso y sabios y profundos principios se remiten todos los otros mis maestros, los establece tan admirablemente que ya no resta *dubitandi locus*. Busque V. sino aquel su elocuentísimo centon de sofismas del dia 4, pág. 160, y se hallará con la cosa tan clara que pedir mas sería majadería.

Allí verá, "que no se puede oir sin escándalo que se quie»ra sostener, que pueda haber otra jurisdicion que la inhe»rente que reside en las Córtes." *Ergo* si la hay ó se trata de que la haya, no será sino un escándalo y una usurpacion. Es así que la usurpacion de la jurisdiccion es tiranía: *ergo &c.*

"Que por ese mero hecho se dislocarian y destruirian los »primeros y mas esenciales fundamentos de la sociedad." *Ergo* peor que despotismo y tiranía; pues sería entonces anarquía y caos, y quizás nos volveríamos á la nada.

"Que ninguna particular puede llamarse *soberano*." Luego si se lo llama, y mucho peor, si lo es, *usurpador*, y todo lo que V. quisiere. Y por este órden todo el parrafito que necesita de un libro de á folio para comentarlo.

El señor Caneja nos ahorra de este trabajo dándonos ya bebidita la doctrina. Acuda V. á la sesion del 18 de mayo,

pág. 6, y se encontrará en ella despues de varios otros cargos, que hace al Consejo de Castilla sobre un decreto que estaba en cuestion, con el siguiente golpe de luz. "Pero sobre »todo la conclusion de la fórmula es indecorosa: *Que así es »mi voluntad.* ¡Buena razon para convencer á una nacion li»bre! Los españoles, Señor, se gobiernan ya por otras leyes »que la voluntad de un hombre."

Para mayor inteligencia de este precioso rasgo debemos suponer que ni los españoles, ni mucho menos el señor Caneja (que precisamente debe ser abogado), hemos entendido jamás que el *así es mi voluntad*, sea la razon de la ley ó el decreto. La fórmula de estos comienza por el *Sépades*, ó *sabed*, que precede á la relacion de los hechos que motivan la novedad. Despues de esto se sigue la razon ó razones verdaderas ó aparentes que ha habido para hacerla: razones consultadas *con los del nuestro Consejo, y despues de haber oido á mis fiscales.* Detras de esto viene la intimacion de lo que debe hacerse: y como no basta que haya motivo para que una cosa se haga, ni que sea razon hacerla para que el pueblo la repute como ley, si no se le agrega la voluntad del que tiene la autoridad para mandarla; es indispensable añadir el *así es mi voluntad*, para que entendamos que aquello se nos manda y sanciona. Repito que el señor Caneja no ignoraba esto; pero haciéndosele ya tarde, que aquello de *que los españoles se gobiernen por la voluntad de un solo hombre*, no acababe de declararse por despotismo, aprovechó esta ocasion agarrada por los cabellos: á bien que atras viene quien las endereza.

Y con efecto el mismo señor Caneja en la discusion de los señoríos no deja de enderezarlas en cuanto puede, diciendo: que los Reyes han dictado las mas de las veces las leyes *á su particular interes* (esta es la definicion del tirano), pág. 228, *y otras compelidos de dos agentes poderosos, á saber, las intercesiones é importunaciones de privados, por un lado; y una piedad universal por otro* (pág. 241): que es puntualmente lo que se llama *despotismo.*

Concluyamos con las preciosas expresiones del señor García Herreros en la pág. 162: *Aun no habia Reyes: todavia los españoles no habian experimentado los atentados de la arbitrariedad y el despotismo.*

Glosa. De manera que el nacimiento de estos atentados es coevo al de los Reyes. Antes que estos apareciesen en el mundo, la *arbitrariedad y el despotismo* ó no existian, ó se estaban con los brazos cruzados. Sigue el texto.

"Pero conocian bien al corazon humano, y que era im»posible que el orgullo, la ambicion y otras pasiones de los »Príncipes, inconciliables con la libertad de los pueblos, no »destruyesen la obra que iban á edificar, si no la construian »sobre cimientos sólidos."

Glosa. ¿Con que los españoles conocian bien al corazon humano? Aqui viene oportunamente la reflexion del ladron que se llevó al Cristo de plata que tenian en su estudio dos abogados de Madrid, diciendo:

Venid conmigo, mi Dios;
No estais bien, Señor, aquí:
Si un letrado os puso asi,
¿Cuál, mi bien, os pondrán dos?

Si un solo corazon humano es capaz de tantas *picardías* como las que se han hecho entre nosotros; ¿de qué no serán capaces muchos corazones, y mas si son filósofos? Déjolo á la consideracion del curioso lector.

Que era *imposible*, &c. Este imposible no sabemos sobre qué recae. Si se quiere decir que los españoles creyeron imposible que *hubiese Príncipes sin orgullo, ambicion y otras pasiones;* es una mentira de marca mayor: porque en primer lugar creyeron, creímos y creerémos que hay una gracia de Dios, que nos ayuda á enfrenar nuestras pasiones: en segundo, que las enfrenaron perfectamente Fernando I que tiene culto en la Iglesia de Leon, y Fernando III que lo logra en la de toda la España, y es reconocido en la universal por Santo. Sabemos ademas de esto, que en punto de orgullo no se ha notado en nuestros Reyes sino en muy raro; y que los mas de ellos han dado unos egemplos de moderacion, de que no son capaces todos los filósofos: que aunque muchos se han resentido de la ambicion, no ha sido con respecto á nosotros que ya no teníamos mas honores que darles, sino con relacion á los vecinos á quienes querian dominar: últimamente, que sobre las otras pasiones la ha-

bido su mas y su menos; v. gr. en punto de hembras don Alonso el Casto, y hasta el pobre de nuestro Cárlos IV que ni supo ni quiso saber mas que de su María Luisa. Con que es mentira el tal *imposible*, y el que los españoles contasen con él.

Si el *imposible* apela sobre *la destruccion de la obra que iban á edificar, si no la construian sobre cimientos sólidos*, digo que ni los españoles de quienes se hace mencion, ni la mayor parte de los que existimos en el dia, creyeron ni creemos que haya cimiento tan sólido, que no sea capaz de destruir la malicia, ó hacer caducar el tiempo; y que lo único que tenemos por verdad es, que *nisi Dominus ædificaverit domum, in vanum laboraverunt qui ædificant eam.*

Digo por remate, que si *el orgullo, la ambicion y otras pasiones son*, como lo son sin duda, *inconciliables con la libertad de los pueblos*; es mi parecer (*salvo meliori*) que nunca la libertad del pueblo español se ha visto en mayor peligro que ahora, pues se halla en manos y á disposicion de los filósofos.

Con sumo dolor omito lo que se sigue del texto para saltar á las siguientes palabras. "Pero la ambicion, esta pasion »primogénita de los Príncipes, que siempre está en acecho pa»ra sacudir el yugo de la ley, sobre oponerse á ella y hacer»se árbitra del reino, &c."

Glosa. Ambicion, pasion primogénita, que siempre está en acecho. Cate V. aquí algo mas que déspota y tirano, pues tiene refractario, enemigo, traidor y cuanto V. quisiere. Si por cada disparate que dijéramos, se nos hubiese de sacar siquiera un ochavo de multa, no bastaria todo el mayorazgo de Medinaceli para pagar las muchas multas que deberia sufrir este filósofo, igualmente que sus consortes. ¿Dónde diablos ha aprendido que la ambicion es la *primogénita* de los Príncipes, y mucho mas en reinos hereditarios, donde ya tiene todo lo que puede desear la tal primogénita, cuando ni aun es tiempo de engendrarla? ¿Cómo ha de *estar en acecho para sacudir el yugo*; cuando lo primero que se le dice al Soberano es que el tal yugo no le alcanza: que la ley no es para él una necesidad, sino una decencia: que de tejas abajo nadie está autorizado para tomarle cuentas, ni tiene mas tribunal en que deba ser reconvenido, que el de aquel delante de quien son iguales el Rey y el mendigo? ¿Qué necesidad le estimula para

*

ponerse en acecho, como gato que caza raton, á efecto de sacudir una ley que él mismo hizo, cuando desde el tiempo de nuestros tatarabuelos se ha repetido que allá van leyes donde quieren Reyes? Ultimamente ¿qué tiene que ver la ambicion que desea *hacerse árbitra del reino*, con la reparticion de señoríos y rentas, que es para lo que se trae? Si dijese la prodigalidad, la manía, el enamoramiento.... ¡anda con mil de á caballo! Pero ¿la ambicion que todo lo quiere para sí? La ambicion que rabia por ser única señora, y á la que todo le parece poco para hincharse y lucir á diestro y siniestro, constituyendo señoríos y dando estados, rentas, privilegios, &c.? ¡Vaya! que algunas veces se duermen mis maestros y hablan soñando.

Creerá V. al oirme hablar así, que me he revelado contra ellos, y que soy un discípulo refractario; pues erguiendo la cabeza y sacando el gallo, me atrevo á hacer contradiccion á sus luminosas é interesantes lecciones; y falto de aquella docilidad que debo tener á la autoridad científica de tales directores, resisto á la luz que con tales doctrinas filantrópicamente me comunican. Pues no señor, no ha acertado V. con el orígen de las reconvenciones que llevo hechas contra *las eternas verdades* que con tanta abundancia prodigan estas nuevas antorchas del filosofismo. Mis antiguas preocupaciones; este monton de ideas rancias que me embutieron en la cabeza cuando aprendia, y que yo he aumentado estudiando en los librotes viejos, escritos mucho antes de aparecer los que leen mis nuevos maestros; estas, estas son las fuentes de donde han brotado mis insulsas reflexiones para impugnar las leyes dictadas por hombres tan sábios como ellos mismos. Pero cuanto he dicho, ha sido en la confianza de que será disipado con la mayor facilidad por mis maestros, á quienes doy ocasion para que desplegando el lleno de sus luces, me instruyan mas y mas en su doctrina que es tan importante como ellos saben, y yo advertido por ellos no ignoro. ¡Con un papirote de los que acostumbran dar, echarán por tierra cuanto yo he dicho, y quedarán muy satisfechos de que á presencia de su sabiduría, no pueden sostenerse las argucias y sofismas (como ellos llaman) de la antigua filosofía.

Baste, amigo mio, baste por ahora de Constitucion: *respiremos* y tomemos respiracion hasta otro dia, en que con

la sangre y la cabeza mas frescas podamos hablar alguna cosa sobre los nuevos derechos del pueblo, que son en mi concepto la parte que falta en esta Constitucion (*). Entre tanto que me hallo con fuerzas para sufrir las náuseas que este trabajo incesantemente me produce, quiero advertir á V. que en el que llevo hecho, faltan las citas de las fuentes de donde se toma la doctrina que á los principios empecé á apuntar, y despues he omitido en suposicion de poder hacerlo con una sola cita.

Esta es la obrita que actualmente está dando á luz en portugués el Presbitero Josef Agostinho Macedo, cuyo titulo es: *Ó Segredo revelado*, extraida de las memorias del Abate Barruel. Está reducida á seis tomitos que constan de catorce á quince pliegos cada uno, y por consiguiente cuesta poco, y puede leerse en horas sucesivas. Es obra que deben tener todos los filósofos, todos los otros diputados, y todos los que sepan leer. Los filósofos para tener un prontuario de todas sus verdades eternas que en aquel libro se contienen. Los diputados no filósofos para que se enteren en doctrinas desconocidas por nosotros hasta ahora (merced á la Inquisicion), y entradas *per saltum* en España. Y todo el pueblo para que forme un juicio cabal de las ventajas que le está preparando la filosofía. Ruego á V. una y muchas veces que se haga de esta obra: ruego al Gobierno que la mande traducir al castellano; y ruego á los buenos patriotas que auxilien su impresion de modo que pueda cundir por un precio moderado. Cada vez me confirmo mas en la opinion de que no puede hacerse un servicio tan interesante como este en las actuales circunstancias.

Muchísimo he charlado; pero soy filósofo, y basta. Resta como amigo besar á V. las manos, y rogar á Dios lo libre de filósofos, y guarde su vida muchos años. = Fr. Francisco Alvarado. = Ahora *El Filósofo Rancio*.

P. D. *del 7 de agosto.* Ayer 6 vi el tomo 7.° de las actas del Congreso. Dice estar impreso en la Imprenta *Real*. Enmiéndese, y diga: en la Imprenta *Nacional*.

(*) *Se ignora si el* Rancio *escribió la obrita que insinúa.*

TABLA

DE LAS CARTAS CONTENIDAS

EN EL TOMO CUARTO.

Carta XXXVIII. *Se demuestra la legítima é indisputable propiedad de la Iglesia en sus bienes contra los sofismas del* Solitario *de Alicante en su impío y sacrílego folleto titulado*: Juicio histórico, canónico, político de la autoridad de las naciones sobre los bienes eclesiásticos. . . . . pág. 1.

XXXIX. *Sigue la misma materia contra el* Solitario. . . . 43.

XL. *Continúa el mismo argumento.* . . . . . 95.

XLI. *Prosigue la demostracion de la propiedad de la Iglesia en sus bienes.* . . . . . 135.

XLII. *Concluyen las pruebas de dicha propiedad y la impugnacion del* Solitario. . . . . 183.

XLIII. *Se impugna el infundado pronóstico del Almanaquista en el* juicio del año 1814, *y se deshacen las invectivas de* Gallardo *y demas regeneradores contra los Regulares.* . . . 225.

XLIV. *Se explica el legítimo sentido de la proposicion.* Los frailes estan muertos al mundo: *y se da una idea genuina* de liberales y serviles. . . . . 263.

XLV. *Se impugna el dictámen de las Comisiones que señala la edad de veinte y cuatro años cumplidos para la profesion religiosa.* . . . . . 324.

XLVI. *Primera parte de la Constitucion filosófica, que el* Rancio *transformado en* liberal *escribió antes que las Córtes extraordinarias de Cádiz sancionasen la Constitucion política de la Monarquía española.* . . . . . 388.

XLVII. *Segunda parte de dicha Constitucion filosófica.* . . . 425.

SUPLEMENTO

A LAS XLVII. CARTAS

DEL

FILÓSOFO RANCIO.

CONTIENE

Un diálogo entre dos canónigos de Sevilla,

Y

Dos artículos comunicados al Procurador General del Rey y de la Nacion.

POR EL MISMO AUTOR.

MADRID 1825,
IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

En alabanza del Rmo. P. Mtro. Fr. Francisco Alvarado, del órden de Predicadores, conocido por el FILÓSOFO *RANCIO,*

SONETO.

Cuando sin rienda impávido corría,
Extinguir pretendiendo la Fé pura
En España, la bárbara locura
Del ateismo, no de la heregía:
Y en el propio momento, que creía
Con el fiero terror de su bravura,
Sentar el Real de la opresion mas dura,
Que de extrangeras gentes protegía:
EL GRANDE, EL SABIO, EL ENCUMBRADO, EL SANTO,
(Que á un único Campeon dió valor tanto,
Que del feroz Goliat causó la muerte);
Suscitando de nuevo un varon fuerte,
Dijo: ¿David libró mi pueblo amado?
Pues vuélvalo á librar solo *ALVARADO.*

DIÁLOGO

entre dos Canónigos, compuesto por el FILÓSOFO RANCIO *con motivo de la sacrílega é impía destitucion y despojo, que del arzobispado de Sevilla hicieron los franceses al Excmo. Sr. Cardenal de* BORBON.

THEOPHILO. EUSEBIO.

Theophilo. ¿A dónde, Eusebio, á dónde, tan enagenado y pensativo?

Eusebio. Puntualmente en busca tuya: mas si no me hubieses hablado, ciertamente no te hubiera visto. Tanto como todo eso era mi distraccion.

Theophilo. No me admiro; ni son para menos las circunstancias en que nos hallamos. De mí mismo puedo asegurarte que, á pesar de verlas y tocarlas, me parecen un sueño.

Eusebio. Algo pudiéramos dar porque lo fuesen; pero no lo son, ni tienen mas semejanza con el sueño que la confusion y desconcierto en que están envueltas, harto peores que los sueños de un calenturiento que delira.

Theophilo. Sin delirar pudiéramos haberlas previsto y evitado. Mas nos olvidamos de que éramos cristianos, españoles, y hombres; nos empeñamos en afrancesarnos, y de esta manera trajimos sobre nosotros todo el horror del presente castigo. Quisimos ser franceses, y esta fue nuestra culpa. Lo estamos siendo, y ves aquí la pena. Pero en fin, Dios es Padre de misericordia, y no ha de poder menos que tenerla de tanto inocente como le clama en la comun desgracia. Prestemos pues paciencia, y esperemos que algun dia ha de hacer que cese la borrasca.

Eusebio. Ahí está el caso, que la borrasca antes de cesar parece que nos ha de empujar á los dos á Bayona.

Theoph. ¿A los dos á Bayona? ¿Y por qué? ¿Qué novedad tenemos?

Euseb. Una gran vagatela: que reconozcamos un nuevo Obispo.

Theoph. ¿Qué me dices? ¿Nuevo Obispo? ¿Ha muerto acaso nuestro digno Prelado?

Euseb. No ha muerto ni lo permita Dios; pero se ha fugado; y porque se ha fugado ha sido *destituido* (que este es el terminito con que se pretende suavizar todo el horror que debia causarnos la palabra *depuesto*), y porque ha sido *destituido* se ha subrogado otro á nuestra Iglesia. Este otro vendrá mañana ó pasado á tomar posesion: tendremos que concurrir á dársela ó negársela; y ya nos hallamos Theophilo, y su compañero Eusebio en la alternativa, ó de marchar á Bayona á que Napoleon nos ajuste las cuentas, ó de adquirir un mérito por donde S. M. Imperial y Real nos haga Obispos otro dia.

Theoph. Máteme Dios antes que yo me preste á tan vil y execrable mérito. Eso nos faltaba: despues de perdido cuanto teníamos de estimable en el mundo, renunciar á las esperanzas del Cielo, y granjearnos en la Iglesia el odioso nombre de cismáticos.

Euseb. ¿Nada menos que cismáticos?

Theoph. Nada menos; y eso por ahora; pues dado este primer paso, no sería milagro que antes de seis meses anduviésemos los pocos que faltan para el ateismo.

Euseb. Mucho apretar es ese.

Theoph. ¿A que me tientas? O tú no eres ya aquel Eusébio que siempre he conocido, ó piensas de la misma manera que yo.

Euseb. Es verdad, mi Theophilo, que pienso como tú: mas hazte cargo de que nos amenaza Bayona, y no te admirarás de que nuestro modo de pensar me amargue tanto, y trabaje como pueda en avisar, ó suavizar una persuasion tan amarga.

Theoph. Pues, amigo mio, no queda mas recurso que tragarla entera. Toda composicion entre la mentira y la verdad es á costa de la misma verdad; y en mi opinion y en la de otros muchos que saben mas que yo, peor es una media verdad, que una pura y descarada mentira.

Euseb. Sin embargo, yo quiero que conferenciemos el punto. Te expondré las razones que he oido, y yo mismo he cabilado, á fin de que contemporicemos. Si alguna te hace fuerza, podremos escoger el temperamento que convenga. Si ninguna, tomaremos la resolucion de implorar del Cielo la gracia del martirio.

Theoph. Soi contento. Propon.

Euseb. En primer lugar dicen, que pues nuestro Obispo la ha dejado, nada extraño es que se dé por vacante su silla.

Theoph. ¿Pero al dejarla hizo algun instrumento de dimision ó renuncia?

Euseb. No por cierto; pues ya te he dicho que su destitucion es en pena de haberla dejado.

Theoph. No debiste extrañar mi pregunta: en la legislacion ó moral de Napoleon, teniendo sus bayonetas es un equivalente á renunciar en él todos los derechos que tenia el que huye. Lo vimos así en algunos estados de Alemania: lo vimos en Portugal; y por una providencia particular de Dios no lo hemos visto tambien en nuestra España. ¡Nuevo camino de adquirir! Viene el ladron y me incendia la casa: si me quedo en ella no hay mas remedio que arder: si huyo del incendio, ya por este hecho constituyo al ladron un dueño de mis bienes como pudiera por una donacion *inter vivos*. Me dices, ó por decir mas bien, dicen ellos, que la destitucion ha sido en pena de la fuga. ¿Mas á dónde habrán ido á buscar esta nueva clase de culpa? No al evangelio, que nos aconseja ó nos manda (pues para el caso viene á ser lo mismo) que cuando nos persiguen en una ciudad tratemos de fugarnos á otra. No á la Iglesia, que cuenta entre sus héroes á innumerables de sus mas ilustres Obispos que han huido. No en fin á sus Doctores y Maestros, que tanto por su ejemplo como por su doctrina han autorizado la fuga.

Euseb. La dificultad de algunos consiste en si estamos en ese caso.

Theoph. Y la mia en si reputar nuestro caso mas ejecutivo y estrecho que aquel en que se vieron un san Atanasio, y tantos otros héroes de la Iglesia. Comencemos por la vida del cuerpo. ¿Qué habria hecho digno de muerte el

venerable anciano Obispo de Coria? Y si su muerte importaba para algo, ¿qué necesidad habia de que la violencia anticipase la que los años y las enfermedades apresuraban por momentos? Sin embargo este Obispo, amor de su grey, y honra de su nacion: este Prelado acreedor por su caracter al respeto y consideracion aun de los conquistadores mas bárbaros: este anciano tan respetable por sus canas como por sus virtudes: este hombre que con tanta liberalidad y franqueza habia entregado á los franceses casi todo lo que tenia, y á quien los franceses acababan de robar lo poquísimo que le restaba: este enfermo en fin postrado, próximo á la muerte, é indefenso, no pudo merecer de estos monstruos la humanidad y consideracion, que aun los hombres mas bárbaros han guardado hasta con los enemigos cuando los han visto enfermos. Lo levantan violentamente de la cama; y le fusilan con la misma serenidad con que lo pudieran hacer con una fiera.

Euseb. Horror causa el solo recuerdo de este hecho.

Theoph. ¡Ah! Pues si los Obispos no tuvieran que temer otra cosa mas, que el que esta barbarie se repitiese *en sus* personas, podrian reputarse dichosos. Peores cosas les instan, y mayor que el de la vida es el peligro de la obligacion y la conciencia. Al siguiente dia de la entrada del ejército frances se le mandará que celebre de pontifical á presencia de los excomulgados por el Papa, de los notorios ateistas, de los públicos profanadores de cuanto hay de santo en la tierra, de los que han saqueado, y luego han de continuar saqueando las Iglesias, de los que han destinado al desprecio y abuso las sagradas Imágenes, de los que han extendido sus manos sacrílegas á los vasos que sirven para los sacrosantos misterios, y (lo que no puede decirse sin un extremo horror) de los que han arrojado al suelo, y tal vez dado á sus caballos al mismo adorable Sacramento, que podia mas insolente de todas las hipocresías y maldades fingen venir á adorar en el incruento sacrificio. Si ya que lo hacen celebrar por convenir así á su depravada política, dejasen al Obispo y al pueblo la triste libertad de ofrecerlo á Dios para remedio de sus males; restaria tanto al uno como al otro el consuelo de llorar delante de su Dios, é implorar públicamente su misericordia. Pero no señor, la funcion ha de ser de accion

de gracias, y el Obispo ha de comportarse en ella como si la calamidad en que se vé envuelto juntamente con su afligida plebe fuese una verdadera felicidad, un triunfo de su Religion, una ventaja de la Iglesia, y un beneficio de sus hijos. Luego se sigue el juramento, por el cual el hombre mas monstruoso que esperan ver los siglos, aspira á que la Divinidad sirva de garante de la fidelidad que tan sin justicia exige de nosotros, y que él jamas ha guardado mas que á su ambicion; y á que la Religion consagre uno de los mayores desacatos que pueden cometerse contra ella, y la usurpacion mas injusta contra el mas inocente de los Príncipes, y la obligacion mas inicua contra la oprimida y desgraciada patria. Aun cuando dejásemos aparte los clamores que contra semejantes gestiones no cesa de levantar la conciencia, ¿se necesita mas que el pudor natural, para que cualquiera hombre de bien anteponga mil muertes á la infamia de que se lea en los papeles públicos, que el Obispo de tal parte hizo esto y lo otro, en testimonio y reconocimiento de la felicidad que á él y á su pueblo les habia venido por la regeneracion francesa?

Pues todavía no hemos hecho mas que empezar. Se le mandará que prediqué, ó que circule pastorales á sus ovejas. Tendrá para obedecer que profanar el evangelio, aplicando sus divinas máximas de sumision y paz á lo que su conciencia y su experiencia le están sin cesar representando como objetos de resistencia hasta derramar la última gota de la cristiana sangre. Se le mandará que recoja las licencias que ha dado de predicar y confesar á los Sacerdotes de su diócesi, para concederlas despues á los que las merezcan; y en solo el hecho de obedecer á este mandato confiesa en primer lugar no haberlas dado á quien las merece, y se expone en segundo á concederlas á los que ya resultan indignos por el solo hecho de solicitarlas. Vendrá luego uno á pedirle divorcio, y segundas bodas viviendo su consorte. Si se niega, es reo del código napoleon, y del Napoleon que dictó el código, y que no supo perdonar este pecado ni aun á su mismo hermano y principal autor de su fortuna Luciano. Si de presto, ya puede olvidarse para toda la eternidad del que tan severamente prohibió al hombre dividir lo que ha juntado Dios. Vendrá otro á instarle que le dispense en los grados prohibidos por la Iglesia, no solo en contra, sino (lo que es peor)

en desprecio de esta prohibicion. Vendrá otro.....

Eusebio. Vendrán muchos, eso no tiene duda; pero por lo mismo que se han de intentar y se intentan tantas y tan escandalosas novedades, me parece á mí que mas que nunca conviene la presencia del Obispo, para que desengañe á su pueblo, para que lo prevenga contra el error, y para que si fuere necesario le dé el grande ejemplo que á todos los pastores dió nuestro Soberano Pastor dando su vida por sus ovejas.

Theoph. Eso estaria bueno si las hubiésemos con Neron, Valeriano ó Diocleciano; pero no las hemos sino con Napoleon, que á la impiedad de aquellos perseguidores extraños, junta las artes de Juliano que habia sido doméstico, y de Valente que todavía queria parecerlo. Acuérdate de lo que leimos estos dias pasados en los papeles públicos haber dicho S. M. Imperial y Real al Arzobispo de Malinas y á su clero, que no los mandaba arrojar al rio porque el pueblo *supersticioso* no los tuviera por mártires; y toda la causa que hubo para esto consistió en que aquel buen prelado no habia celebrado una pública accion de gracias por el adulterino matrimonio de Napoleon y María Luisa. En la hora en que los satélites del tirano se enterasen en que el Obispo era hombre de firmeza, en esa misma hora quedaba el pueblo sin volver á saber de su Obispo hasta el dia de la resurreccion universal. Esto de sacarlo á degollar en público *uti Romanis infensus diis et legibus* como se hizo con san Cipriano, se quedaba bueno para aquellos perseguidores que no tenian una *politica peculiar* como Napoleon: este señor sabe mucho mas: tanteará primero sacar algun partido del Obispo seduciéndolo si es posible; ó de no, obligándolo á fuerza de amenazas á que firme algo contra su conciencia, así como obligó á nuestro Fernando á que firmase contra sus derechos. Cuando no haya esperanza de que firme, ni de que se pueda interpolar algo de lo que ha firmado, como se hizo en el concordato con el Papa, ni de adoptarle escrito que ni ha visto ni ha firmado; se sigue el segundo recurso de publicar que al pobrecito se le ha ido la cabeza, y de usar con él la extraordinaria humanidad de enviar médicos imperiales y reales para que lo curen de locura. Entre tanto, y no fiándose de estas fraudes, que por lo comun nadie cree ya, se

echa mano del tercero y mas seguro, que es llevárselo como al Papa donde nadie vuelva á saber de él, y donde acaso vaya á morir de una de las muchas apoplegías que tan comunes se han hecho en los encerramientos de Napoleon. Vendrá pues á resultar destodo, que el pueblo ó se quede sin Pastor cuya voz oiga y cuyo ejemplo siga, ó tenga que oir y seguir una voz y un ejemplo que no es de su Pastor, ó si acaso lo es, es ya de un Pastor á quien la violencia ha convertido en lobo. ¿Qué te parece, Eusebio?

Euseb. Me parece que todo es á la letra.

Theoph. Pues bien, colígese de ahí cuánta mayor utilidad traerá á su pueblo el Obispo que huye, que el que quedándose se expone á sí mismo, y lo expone á todas estas malas consecuencias. Nada deseaban tanto los Arrianos como poder apoderarse de la persona de San Atanasio. Mas este glorioso defensor de la fé católica les entendió muy bien la mano, y huyendo aquí, escondiéndose allí, presentándose cuando podía, ocultándose cuando convenía, conservó la fé católica, no solo en su Diócesi de Egipto, mas tambien en el resto del orbe cristiano. Nos hallamos en unas circunstancias iguales á las de su siglo. Y para mí es mas claro que la luz del medio dia, que el Obispo que quiera mirar por su rebaño debe ante todas cosas poner en salvo su persona, y desde el lugar de su seguridad proveer á las necesidades de su pueblo, como lo están haciendo muchos por cartas y por ministros celosos y poco visibles que ocultamente van á confirmarlo.

Euseb. Un solo escrúpulo me resta, y consiste en la conducta de tantos Prelados nada inferiores al nuestro en el celo y sabiduría, que han permanecido en sus ciudades despues de ocupadas por el enemigo.

Theoph. Es fácil la respuesta. A cualquiera determinacion concurren el derecho y el hecho; quiero decir, el conocimiento de las reglas generales que deben regir, y el juicio que se forme de si estas reglas son aplicables á las actuales circunstancias. No hay Obispo que ignore que la fuga le es lícita cuando su presencia es inútil á su grey, y necesaria cuando la presume nociva. Pero á unos no les ha sido posible ni aun presumir, que habia de presentarse caso de deliberar sobre el punto. En este comprendo yo á los que recibieron á los franceses bajo la seguridad que el gobierno les dió de que eran nuestros ca-

ros y fieles aliados, y se hallaron á consecuencia esclavos antes de saber que tenian dentro de casa al enemigo. Otros tuvieron tiempo de deliberar y habian deliberado fugarse luego que instase el peligro. Mas el peligro no dió tiempo, y los reveses sufridos por nuestros ejércitos juntos con las rápidas marchas del enemigo frustraron enteramente el proyecto. Otros en fin (y de esto ha sucedido mucho entre nosotros) dotados de un corazon incapáz de persuadirse del mal, no se prestaban á creer tanta iniquidad como se decía de los franceses. Esperaban mas miramiento en unos hombres que se dicen católicos: confiaban en sus pérfidas promesas; y solo se tragaron el desengaño cuando ya no era de provecho. Ves aquí las causas por qué muchos no huyeron.

Eusеb. Estoy por ese modo de pensar, y ojalá que no solo todos los Obispos, mas tambien todos los cabildos eclesiásticos, todos los curas y ministros conocidos hubiesen seguido el ejemplo de nuestro Prelado: mucho hubiera ayudado á nuestra causa esta importante precaucion.

Theoph. De esa misma opinion eran los Generales franceses y su depravado Emperador. De nada cuidan ellos tanto como de apoderarse de los Obispos y demas ministros de la Religion, especialmente de aquellos que mas aceptacion é influjo tienen en los pueblos. El amor que estos profesan á la Santa Religion de que ellos y su gefe han indignamente apostatado, ha sido, es y será el mayor estorbo contra sus depravados designios; y ellos no encuentran otro medio de vencer este estorbo, que seducir si pueden á los pastores y ministros con halagüeñas promesas y esperanzas, y apoderados que estén de sus personas no dejar medio ni violencia que no empleen para hacerlos instrumentos de su seduccion y tiranía. Convengames pues en que nuestro Prelado ha hecho mil veces bien en escaparse.

Eusеb. Repito que estoy por ese modo de pensar.

Theoph. Pues yo quiero ahora que lo varíes, y que supongas que fugándose ha cometido un crímen, y un crímen por el cual merece ser depuesto. ¿Pueden pretender mas los franceses ni los españoles sus alcahuetes y esbirros?

Eusеb. No me atreveria yo á concederles tanto.

Theoph. La justicia puede conceder mucho cuando por todas partes se descubre la picardía. Supuesto pues que nues-

no Prelado hubiese merecido la deposicion, ¿quién lo ha sentenciado y depuesto?

Euseb. El gobierno.

Theoph. ¿Qué gobierno?

Euseb. Si lo he de llamar por su nombre, el intruso, el usurpador, el tiránico, el...

Theoph. No es menester tanto. A mí me basta con que me digas el *civil*, sea este tuerto ó derecho. ¿Y de cuándo ó dónde el gobierno civil ha podido deponer los Obispos?

Euseb. No habia yo reflexionado eso.

Theoph. Pues reflexiónalo bien, y verás hasta dónde llega la ignorancia y temeridad con que se ha cometido este atentado. El Obispado es la magistratura de este Reyno espiritual que Jesucristo estableció, y que segun la expresa voluntad de este Divino Legislador nada tiene que ver con el Reyno del Mundo. El Espíritu Santo es el único que provee de Obispos á su Iglesia, y la Iglesia el único instrumento de que el Divino Espíritu se vale para proveerla de Obispos. El carácter, la potestad, la jurisdicion y oficios de estos, en cuanto tales, pertenecen exclusivamente á la línea espiritual. Las faltas pues que contra ellos se cometan no son ni pueden ser de la inspeccion de una autoridad temporal. De aquí la constante práctica y Doctrina de la Iglesia en todas las circunstancias y siglos de que ni los hereges, ni los cortesanos (que á veces son peores) se han atrevido á apartarse jamás. ¿Cuándo ha habido un empeño en deponer á un Obispo igual al que los Arrianos tomaron contra San Atanasio? ¿Quién mas bien que ellos, dueños que eran del corazon del Emperador Constancio, pudieron concluir el negocio de un golpe solo, si este golpe hubiese de dimanar de la autoridad temporal? Sin embargo, ellos que abusaron hasta lo sumo de esta autoridad contra el Santo Obispo, nunca creyeron que alcanzase al logro de su intento. Sacaron del Emperador decretos de destierro, y aun creo que de muerte contra él: mas para la sentencia de deposicion que tantas veces dieron, siempre echaron mano de los Sínodos. Vengamos á San Juan Chrisóstomo. La Emperatríz Eudoxia era muger, y muger personalmente ofendida contra el Santo, poderosa para hacer cuanto quisiese, y rodeada (como suele suceder) de aduladores que no estudiaban en mas que en satisfacer sus antojos. Con todo eso la impotente ira de

esta muger tuvo que aguardar para que fuese el Santo Patriarca depuesto á que viniese mi tocayo, el de Alejandría, y pudiese éste seducir á los demas Obispos que compusieron el conciliábulo llamado de la Encina. Recorre toda la historia eclesiástica. No encontrarás ni un ejemplo solo de este atentado que se está cometiendo entre nosotros. Puede el gobierno civil dar títulos de Duques, Condes y Marqueses. Puede deponer Generales, Consejeros, Jueces, Administradores &c. Puede encarcelar, desterrar y matar con justicia ó sin ella á quien quisiera. Todo esto una vez hecho, hecho se queda. Pero si se mete á instituir un Obispo, el instituido se quedará tan Obispo como yo; y si en destituirlo, tan Obispo será despues de esta destitucion sacrílega, como lo fué desde el dia de su legítima ordenacion.

Euseb. Eso no tiene réplica, y en fuerza de ello mientras nuestro Prelado viva no hay que pensar en admitir nuevo Obispo, aunque venga á traerlo el mismo Napoleon en persona armado de sus omnipotentes bayonetas. Mas variemos nuestro caso por otro que en la actualidad se verifica. Hay algunos obispados vacantes. Si al nuestro le sucediese otro mas tuyo, y el gobierno intruso nos nombrase un Obispo, ¿podríamos admitirlo entonces?

Theoph. Antes de responderte en derechura, quiero que me digas con qué título podría el gobierno intruso proceder á ese nombramiento.

Euseb. Creo que por el título de Patronato.

Theoph. ¿Lo crees?

Euseb. En verdad que no sé lo que te diga, ahora que comienzo á reflexionar.

Theoph. Pues continúa reflexionando, y darás al través con aquella tu primera creencia. El título y derecho de Patronato es, como tú sabes, una gracia con que la Iglesia premia los servicios de aquellos sus buenos hijos que expenden sus caudales en la creacion ó restauracion de sus Templos, ó en la magestad y magnificencia de su culto. Dime, pues, acerca de esta definicion del Patronato, ¿podrá el Señor José Napoleon ser ni llamarse el patrono de nuestras Iglesias?

Euseb. Si como el Patronato se funda en erigir y enriquecer, se fundase en destruir y saquear, nadie tan patrono como él: en muy pocas semanas ha arruinado y robado cuan-

ta piedad y Religion habian erigido, y aumentado en mas de diez siglos. Mas como se halla dueño de nuestro Trono:

Theoph. Tambien se halla dueño del Patronato: ¿no es esto?

Eusebio. No digo yo que sea, sino que él lo dá por tan supuesto como si fuese el resultado de alguna demostracion geométrica.

Theoph. Con que segun eso, si nuestro vecino el Emperador de Marruecos volviese á traer á España las lunas de Mahoma, entraría en posesion del Patronato de nuestras Iglesias, y podria á troche y moche darnos y quitarnos Obispos.

Eusebio. Alguna diferencia es menester que pongamos entre el marroquí, cuya Religion lo hace absolutamente incapáz de tener alguna que diga relacion con la nuestra, y el intruso José, que (sea como fuere) por fin ha recibido las aguas del Bautismo.

Theoph. La diferencia que yo pusiera, siempre seria en favor del mahometano si él no es cristiano, puede en ello haber tenido mas culpa la desgracia y la ignorancia que la depravacion y malicia. Mas del Señor José podemos presumir sin temeridad que él reputa como desgracia haber nacido entre cristianos, y trata de enmendar este yerro de su nacimiento. Si el Emperador de Marruecos no conoce ni admite el Evangelio, conoce al menos el derecho de gentes que nos obliga á guardar los pactos, y nos hace respetar la Religion que en fuerza de ellos debe quedar libre á los pueblos conquistados. Pero José Napoleon todo lo promete, y lo jura por el Santo Evangelio, y, luego lo que hace es empeñarse en abolir el Evangelio por quien promete y jura. Si el Emperador de Marruecos nos mandase en cualquiera negocio que perteneciese á nuestra Religion y recurriésemos á su autoridad, estaria por lo que los maestros de la misma Religion declarasen ser conforme á ella, como lo han hecho y están haciendo cuantos Príncipes infieles y heréges tienen católicos bajo su dominio; pero al Señor José Napoleon basta saber que una cosa es conforme con los cánones para tratar luego de abolirla. Ven pues ahora á alegarme su Bautismo. Yo te remitiré á que examines las obligaciones que tiene un hijo de la Iglesia; y luego que veas la manera con que las cumple no tardará en ser para tí *sicut ethnicus et publicanus*, segun la sentencia del Salvador.

Buseb. Todo eso me parece verdad en *derecho*. Esta que en el *hecho* podamos hacer uso de esta verdad. En nuestros mismos dias hemos visto á algunos Príncipes, que en vez de portarse como hijos y patronos de la Iglesia, han hecho contra ella tanto como pudieran, haciendo las mas fuertes persecuciones. Y con todo, ellos han continuado en la posesion en que sus antecesores estuvieron, y han usado de todo el derecho de patronos.

Theoph. Efectivamente los hemos visto, porque Dios ha querido que naciésemos en este siglo en que se vé de todo. Mas esto no quiere decir que ellos no se hayan hecho indignos del Patronato, sino que la Iglesia no ha juzgado conveniente usar de su derecho contra ellos. Cualquiera gestion de esta clase que se hubiese intentado hubiera traido á la Iglesia muchos mayores males que los que trataba de evitar. La Iglesia ha de durar hasta la consumacion de los siglos. Lo que no sucede á un hijo díscolo, que mañana ó el otro irá á dar cuenta á Dios, y dejará el trono á un sucesor que, en vez de sus recientes ejemplos, seguirá los de aquellos sus predecesores que fueron las delicias y los defensores de la Iglesia, y que merecieron de ella el Patronato, y aun no sé si diga tambien la paciencia con que tolera á sus inconsiderados descendientes. Nada de esto en José Bonaparte, á excepcion de los crímenes en que excede á los Príncipes cuyo ejemplo me sacas. No sabemos quienes han sido sus progenitores, pero nos consta que ninguno de ellos se cuenta entre los Patronos de la Iglesia de España ni de alguna otra del mundo. Sabemos por el contrario que vive el *legítimo* Patrono, y con él otros muchos á quienes por falta suya debe pasar el Patronato. Sabemos en fin que la renuncia que el inocente Príncipe hizo en Burdeos ó donde la hizo (si es verdad que se hizo tal renuncia) ha sido tan capaz de transferir á José ó á su hermano el Trono de la España y el Patronato de su Iglesia, como la renuncia que yo hubiera hecho de mi canongía y de sus rentas en manos de un salteador que se apoderase de mí en medio de esa Sierra Morena. No le resta, pues, mas camino para obtener el Patronato que la concesion, ó al menos el consentimiento de la Iglesia: y ya tu ves cuán distante está la Iglesia de prestar este consentimiento: ya tu ves que la prision y martirio del venerable Pio VII tiene por primera causa la ex-

tereza con que se negó á reconocer al tal José por Rey de Nápoles, y sucesivamente de España: ya tú ves que nuestros Obispos tan lejos están de confiarle el Patronato de sus respectivas Iglesias, como de exponer bajo su proteccion la seguridad de sus personas: ya tú ves en fin que cuantos en la España se glorian del nombre de cristianos, primero creerán que el fuego enfria y que el agua seca, que persuadirse á que haya hecho ó sea capáz de hacer mas que robos y desacatos á la Iglesia toda la casta de los Napoleones. ¿Creeras tú, pues, reflexionando todo esto, que José Napoleon pueda proveer nuestras Iglesias á título del Real Patronato?

Euseb. Ya veo que no; pero me parece que lo que no puede por este título acaso podrá pretenderlo por el de *Regalía*.

Theoph. La palabra es equívoca, é importa lo primero de todo fijar su significacion. ¿Qué es, pues, lo que tú entiendes por ella?

Euseb. Por Regalía entiendo lo que los legistas llaman derechos mayestáticos; por ejemplo sellar moneda, sancionar leyes, crear magistrados, negociar la paz, declarar la guerra.

Theoph. En una palabra, los derechos inherentes á la soberanía de un Rey legítimo.

Euseb. Estamos convenidos.

Theoph. Pues todavía nos falta convenir en que José Bonaparte tenga la soberanía del pueblo español. El pleito pende aun, y yo confio en Dios que lo hemos de ganar. Mas dejando esto á su misericordia, y á la providencia de los que nos gobiernan á nombre del que el mismo Dios nos ha dado por gefe, quiero que me digas si en tu concepto es igual la autoridad que el gobierno civil (supremo se supone) tiene para presentar Obispos, que la que le compete para crear magistrados.

Euseb. No se me presenta razon alguna de disparidad.

Theoph. ¿No te se presenta? Luego cuando el colegio apostólico promovió á Matías para substituir la vacante de Judas sin aguardar la presentacion de Tiberio, ó del que entonces tenia las riendas, y suprema autoridad del imperio, cometió un crimen de alta traicion, y lo mismo cada uno de los Apóstoles cuando esparcidos por el mundo iban ordenando Obispos sin que los Príncipes propusieran; y lo mis-

mo ó mucho mas los primeros Pontífices y Obispos de todo el cristianismo que hicieron otro tanto, no solo sin la licencia, mas contra la prohibicion expresa, amenazas y castigos de los Emperadores.

Euseb. En verdad, en verdad que esa consecuencia no puede tragársela ninguno, á no ser que sea discípulo de Voltaire, Mirabeau y otras iguales pestes.

Theoph. El dolor es que muchos que la detestan y repugnan se ven en la necesidad de tragarla en fuerza de esa Regalía que me citas entendida como tú la entiendes; pero pregunto mas: Si los Apóstoles juntos ó separados, ó los Pontífices, ó los sínodos se hubiesen incluido en sellar moneda, sancionar leyes, crear magistrados civiles, &c. ¿pudieran delante de Dios ni de los hombres tergiversar el atentado, ni escusarse del crímen de lesa magestad?

Euseb. Ya se ve que no.

Theoph. Luego alguna grande diferencia hay entre la Regalía de presentar para el Obispado, y esas otras que tú me citas, innatas á la soberanía de todo supremo y legítimo gobierno.

Euseb. Sin duda debe haberla, y yo ya la estoy viendo, aunque acaso no acertaré á explicarla.

Theoph. Pues yo espero poder hacerlo, y para esto vamos primero á explicar el origen de donde ha venido esta Regalía ó derecho. No por el *natural*, porque la naturaleza en materia de religion no le enseña al hombre mas que dos cosas: La primera la necesidad en que está de recibirla de mano de su Dios, tanto para aspirar á la felicidad que ella no es capaz de proporcionarle, cuanto para instruirlo en las obligaciones que ella misma le inspira, y él á veces no tiene proporcion de comprender, y á veces suele ofuscar con sus errores y pasiones: La segunda el convencimiento á que lo obliga, atendidas las luminosas pruebas que militan por la religion católica, de que ésta es la que Dios ha dado para la salvacion de los hombres. Por lo demas esta divina religion no está en, sino *sobre* la naturaleza, ni es obra de ésta, sino de la gracia. Oyeselo á san Pablo. *Gratia enim estis salvati per fidem, et hoc non ex vobis: Dei enim donum est, non ex operibus ut ne quis glorietur.* Si pues la religion que crea los Obispos no cae bajo la esfe-

ra de la naturaleza, tampoco puede caer bajo sus reglas el nombramiento de los ministros de esta religion.

Euseb. Esa es una doctrina de que sola la Francia pudo desentenderse, cuando en el delirio de su revolucion hizo concurrir á la eleccion de sus Obispos intrusos hasta los Hugonotes y Judíos.

Theoph. Tampoco este derecho se puede comprender en el de *gentes*, pues este no es otra cosa que una consecuencia del *natural* en que ya hemos visto no estar comprendido. Y así cuando los romanos y restantes pueblos, á excepcion del de Dios, instituían por sí mismos sus Sacerdotes y Pontífices, este error era una consecuencia de otro incomparablemente mayor, por el cual ellos mismos habian sido los inventores de su falsa religion, á pesar de lo mucho que contra esta loca invencion reclamaba la naturaleza. Mas nuestra divina religion, por un sistema totalmente contrario, ha sido establecida de manera que jamas pueda creerse haber sido obra de los hombres. Ni el sabio, ni el poderoso, ni el guerrero han obrado sino en contra de ella; y ella por un caracter que ninguna otra ha tenido ni es posible que tenga, ha triunfado de la sabiduría por la necedad, de la fortaleza por la flaqueza, de la grandeza por la humillacion y la nada, y de las cosas que se reputaban ser, por lo que en la estimacion de las gentes no era: *et ea quæ non sunt, ut ea quæ sunt destrueret.* Está pues muy lejos el derecho de gentes de tener parte en una institucion diametralmente opuesta á todos los modos de pensar y obrar de las gentes.

Vamos pues ahora al *derecho divino*. ¿Quién presentó para su dignidad al primer Obispo de nuestras almas, como le ha llamado san Pedro, y el sumo Sacerdote segun el órden de Melchisedech? Ya lo sabes: su padre que lo ha constituido Rey sobre Sion, y le ha dado las gentes por herencia, y que ha puesto por confines los últimos términos de la tierra. ¿Quién presentó á Pedro para que fuese en la tierra Vicario suyo, y Pastor de su grey? ¿Quién á los demas Apóstoles para maestros y santificadores de las gentes? El mismo Salvador y nadie mas. El es el que dió á su Iglesia *quosdam quidem Apostolos*, &c. Su divino Espíritu es el que pone los Obispos que deben regir esta herencia que él

ha adquirido con su sangre. ¿No son todos estos otros tantos dogmas de la fe católica?

Euseb. Sin duda que lo son; mas tampoco podrás negarme que para la eleccion de Matías y de los siete Diáconos concurrió la presentacion de los fieles, y que los cánones y Padres encargan mucho que se tengan en consideracion los deseos y opinion del pueblo cuando se trata de proveerle de Pastor. Parece pues que la presentacion corresponde al pueblo como un derecho en que lo han puesto el ejemplo de los Apóstoles, y los Cánones de la Iglesia.

Theoph. La presentacion, si así quieres llamarla, corresponde al pueblo cuando la Iglesia tiene á bien que le corresponda, y cuando no lo tiene á bien, nada tiene en las elecciones el influjo del pueblo. Tan distante como todo esto está de poderse mirar como un derecho. Cuando se trató de llenar el vacío que en el Apostolado dejó el infame Judas, y de proveer á la naciente Iglesia de Diáconos, san Pedro y sus colegas juzgaron muy digno de esta consideracion al fiel y devoto pueblo á cuyo frente estaban, y así dejaron á su arbitrio que los presentase á aquellos que reputaba *mas aptos* para el ministerio; mas no por esto pretendia el Espíritu de Dios fundar algun derecho para el pueblo. Poco despues quiso el mismo Espíritu que san Pablo subiese á la dignidad del Apostolado, y tan lejos estuvo de que el pueblo contribuyese á esta eleccion, que por el contrario autorizó al nuevo Apostol para que se llamase tal *non ab hominibus neque per homines*. Nada puede verse que tan expresamente explique una verdadera presentacion como la que se lee en los Hechos Apostólicos para la institucion de Estéban y sus otros seis compañeros. Y con todo eso, la Iglesia ha estado tan distante de considerar este hecho como una regla á que se debia sujetar, que en toda su historia no se encuentra otro igual, ni ha conservado de él otro vestigio que el que presentan las informaciones que se hacen para que los que son promovidos al ministerio eclesiástico sean varones *boni testimonii*. Por lo demas esta Santa Madre, única é infalible intérprete de la voluntad de su Divino Esposo, y soberana legisladora de la disciplina por donde ha de regirse, jamas se ha creido ligada por algun derecho que sus hijos tengan para haber de darles por ministros á los que ellos presenten. San Pablo

creó Obispo á Timoteo; y encargó á Timoteo que creasel Obispos, sin hacer mencion de los votos del pueblo. Otro tanto sabemos de los demas Apóstoles. Bien es verdad que en muchas Iglesias concurria el pueblo con el clero para la eleccion del Obispo: pero en otras, y en los mismos tiempos, la eleccion del Obispo era accion del clero solo, y en otras del sínodo de los Obispos de la Provincia, sin que se hiciera la cuenta con el clero. Posteriormente donde la eleccion quedó en el clero, fue éste reducido al solo Capítulo de la Iglesia catedral; y antes y despues los Príncipes nombraban, cuando así convenia, para las Iglesias donde debia elegir el clero, y el clero para aquellas en que poco antes habia nombrado el Príncipe. ¿Qué quiere decir esto? Lo que los cánones no cesan de insinuar, y lo que la prudencia aun sin los cánones dicta, á saber: que lo esencial en este punto es que la Iglesia sea dignamente provista; y si, atendido este primer objeto, es posible que el provisto reuna la buena reputacion y voluntad de su pueblo, sea ésta una razon que determine al consagrante á preferirlo en igualdad de méritos. Ves pues aquí todo lo que el pueblo tiene en punto de elecciones canónicas, y todo lo que se puede transferir al soberano gobierno. Juzga tú ahora si esto puede llamarse con los pomposos nombres de *Regalia* y de *Derecho*.

Euseb. Sin embargo no debes negarme que algo se le debe á la autoridad de los Reyes cuando es ocasion de crear Obispos en su reino.

Theoph. Se les debe no solamente algo, sino mucho, si por *deber* entiendes lo que dictan la equidad y prudencia, y lo que la Iglesia ha practicado desde que cuenta Reyes entre sus hijos. Si el hijo Rey llena las obligaciones que tiene á esta piadosa Madre, la buena madre agota su sabiduría y sus recursos para honrarlo, y recomendarlo segun lo consiente la condicion de lego en que lo ve. A uno le da el título de *Cristianísimo*, á otro el de *Católico*, á otro el de *Fidelísimo*, á otro le concede facultad de llevar delante de su comitiva la Cruz, que es insignia de metropolitano: á todos en fin les dá cuantas pruebas de amor le sugieran su piedad y su agradecimiento, contándose entre estas pruebas que ninguno en su reino sea promovido á las dignidades eclesiásticas sin su influjo y aprobacion. Si el hijo Rey es díscolo, ó (para hablar

lo que mas comunmente sucede) si se entrega en manos de consejeros díscolos é impíos, lo primero que se propone *la piadosa Madre* es inducirlo (si es posible) á mejores ideas: y *si* esto no es posible, echa mano del segundo recurso, que es tolerar lo que no puede remediarse sin que el daño que haya de seguirse sea incomparablemente mayor que aquel á que se debiera aplicar el remedio. Y ves aquí, Eusebio mio, la verdadera razon de tantas providencias como hemos visto emanadas de la Iglesia en nuestros dias, harto diferentes de las que esperábamos y estábamos acostumbrados á ver en dias mas felices. No siempre puede la Iglesia lo que quiere: pero menos malo le es tolerar un mal, que tener que sufrir una total ruina; menos malo consentir un mal Obispo, con tal que sea ó pase por católico, que exponer á la grey á que la despedace algun cismático; menos malo en fin relajar en algun punto la severidad de la disciplina, que dar la ocasion que tal vez busca el que piensa corromper la pureza de la fé. ¿Me entiendes, Eusebio?

Euseb. Ojalá que no tuviese tantos motivos para entenderte. Pero adelante: todavía está en el cielo el que prometió que las puertas del infierno no han de prevalecer contra *la* Iglesia.

Thcoph. Aun nos queda á mí que añadir, y á tí que admirar sobre la prudente economía de esta piadosa Madre. Muchísimos de sus hijos viven bajo el dominio de príncipes infieles y hereges. Como estos permitan la libre profesion de la Religion católica, no quiere ella que se proceda á cuestion alguna pública sin que preceda ó siga el consentimiento del gobierno que por todos derechos vela sobre el público; y así ordena á unos que no pasen á elegir Obispo sin pedir antes licencia al Príncipe que gobierna, y á otros que luego que lo elijan den al gobierno cuenta de la eleccion. Mirá tú si la Iglesia tiene en consideracion las *Regalías* de los Príncipes para conservárselas ilesas; mas todo esto se entiende mientras los Príncipes se portan como hijos, ó al menos no se portan como enemigos, pues llegado este caso se acabaron las *Regalías* y todas las consideraciones.

Euseb. Segun eso ya yo voy viendo que en la palabra *Regalía* que algunos inculcan sin cesar, mas es, como suele decirse, el ruido que las nueces.

Theoph. No, Eusebio, pues esta palabra ha traido en pos juicio de la verdad muchas veces y mucho ruido. ¿Sabes tú en qué fundan los Teólogos y Jurisconsultos protestantes la autoridad que atribuyen á sus Príncipes hasta para declarar artículos de fé? En la *Regalia* de que hemos acabado de hablar, y por la cual quieren que el que es gefe del pueblo lo sea tambien de la Religion. ¿Sabes en qué fundan los Deistas la tolerancia religiosa de todas las sectas y errores? En la doctrina que los Protestantes han fundado sobre esta *Regalia*, por la cual cada uno debe tener la Religion que su Príncipe le mande, y Dios sea obligado á recibir como obsequios la verdad y la mentira, la virtud y el delito, el oro y el estiercol. ¿Sabes tú en fin de dónde le ha venido á nuestra España y á todos los paises católicos el libertinaje que aprendieron de la Francia, y ahora Dios castiga con las armas francesas? De la *Regalia* de que hablamos, y por la cual el gobierno civil abocó á sí la autoridad de la Iglesia, y dejó á esta santa Madre sin recursos para hacerse oir y obedecer de sus hijos. Mas dejemos ya esto está, á lo que entiendo, convenido de que la palabra *Regalia* nada significa de importancia en la materia de que estamos tratando.

Euseb. Sin duda que lo estoy.

Theoph. Pues yo quiero suponerte ahora que ella tiene toda la extension que le dan los Luteranos y sus fieles discípulos los Jansenistas, y que la consideres como uno de aquellos *derechos de soberania* que son imprescindibles de cualquiera gobierno supremo, v. gr. el de ser obedecido por los súbditos, que es el mayor de todos. Hecha esta suposicion, te pregunto: ¿Si el Monarca mayor del mundo abusando de su autoridad nos mandase una cosa naturalmente mala, v. gr. blasfemar, matar á un inocente, &c. ¿podriamos obedecerlo?

Euseb. En manera ninguna, aun cuando nos hubiese de costar la vida.

Theoph. Y si insistia en estos ó iguales preceptos inicuos, y de Rey se mudase en tirano, ¿qué juicio formas?

Euseb. ¿Qué juicio quieres que forme siendo católico, y habiendo condenado la doctrina del *tiranicidio* el Concilio general de Constanza?

Theoph. No te admires de que te la pregunte sosteniendo tú como estamos los pretendidos derechos del gobier-

esta muger tuvo que aguardar para que fuese el santo Patriarca depuesto á que viniese mi tocayo, el de Alejandría, y pudiese éste seducir á los demas Obispos que compusieron el conciliábulo llamado de la Encina. Recorre toda la historia eclesiástica. No encontrarás ni un ejemplo solo de este atentado que se está cometiendo entre nosotros. Puede el gobierno civil dar títulos de Duques, Condes y Marqueses. Puede deponer Generales, Consejeros, Jueces, Administradores &c. Puede encarcelar, desterrar y matar con justicia ó sin ella á quien quisiera. Todo esto una vez hecho, hecho se queda. Pero si se mete á instituir un Obispo, el instituido se quedará tan Obispo como yo; y si es destituido, tan Obispo será después de esta destitucion sacrílega, como lo fué desde el dia de su legítima ordenacion.

Euseb. Eso no tiene réplica, y en fuerza de ello mientras nuestro Prelado viva no hay que pensar en admitir nuevo Obispo, aunque venga á traerlo el mismo Napoleon en persona armado de sus omnipotentes bayonetas. Mas variemos nuestro caso por otro que en la actualidad se verifica. Hay algunos Obispados vacantes. Si al nuestro le sucediese otro santo y el gobierno intruso nos nombrase un Obispo, ¿podríamos admitirlo entonces?

Theoph. Antes de responderte en derechura, quiero que me digas con qué título podría el gobierno intruso proceder á ese nombramiento.

Euseb. Creo que por el título de Patronato.

Theoph. ¿Lo crees?

Euseb. En verdad que no sé lo que te diga, ahora que comienzo á reflexionar.

Theoph. Pues continúa reflexionando, y darás al través con aquella tu primera creencia. El título y derecho de Patronato es, como tú sabes, una gracia con que la Iglesia premia los servicios de aquellos sus buenos hijos que expenden sus caudales en la creacion ó restauracion de sus Templos, ó en la magestad y magnificencia de su culto. Dime, pues, atendida esta definicion del Patronato, ¿podrá el Señor José Napoleon ser ni llamarse el patrono de nuestras Iglesias?

Euseb. Si como el Patronato se funda en erigir y enriquecer, se fundase en destruir y empobrecer, nadie tan patrono como él: en muy pocas semanas ha arruinado y robado cuan-

ta la piedad y Religion habian erigido, y aumentado en mas de diez siglos. Mas como se halla dueño de nuestro Trono: *Theopia* Tambien se halla dueño del Patronato: ¿no es esto?

Eusebio. No digo yo que sea, sino que él lo dá por tan supuesto como si fuese el resultado de alguna demostracion geométrica.

Theoph. Con que segun eso, si nuestro vecino el Emperador de Marruecos volviese á traer á España las lunas de Mahoma, entraría en posesion del Patronato de nuestras Iglesias, y podria á troche y moche darnos y quitarnos Obispos.

Euseb. Alguna diferencia es menester que pongamos entre el marroquí, cuya Religion lo hace absolutamente incapáz de cosa alguna que diga relacion con la nuestra, y el intruso José, que (sea como fuere) por fin ha recibido las aguas del Bautismo.

Theoph. La diferencia que yo pusiera, siempre seria en favor del mahometano si él no es cristiano, puede en ello haber tenido mas culpa la desgracia y la ignorancia que la depravacion y malicia. Mas del Señor José podemos presumir sin temeridad que él reputa como desgracia haber nacido entre cristianos, y trata de enmendar este yerro de su nacimiento. Si el Emperador de Marruecos no conoce ni admite el Evangelio, conoce al menos el derecho de gentes que nos obliga á guardar los pactos, y nos hace respetar la Religion, que en fuerza de ellos debe quedar libre á los pueblos conquistados. Pero José Napoleon todo lo promete, y lo jura por el Santo Evangelio, y luego lo que hace es empeñarse en abolir el Evangelio por quien promete y jura. Si el Emperador de Marruecos nos mandase en cualquiera negocio que perteneciese á nuestra Religion y recurriésemos á su autoridad, estaria por lo que los maestros de la misma Religion declarasen ser conforme á ella, como lo han hecho y están haciendo cuantos Príncipes infieles y heréges tienen católicos bajo su dominio; pero al Señor José Napoleon basta saber que una cosa es conforme con los cánones para tratar luego de abolirla. Ven pues ahora á alegarme un Bautismo. Yo te remitiré á que examines las obligaciones que tiene un hijo de la Iglesia; y luego que veas la manera con que las cumple no tardará en ser para tí *sicut ethnicus et publicanus*, segun la sentencia del Salvador,

yes de la disciplina eclesiástica pertenecen *única* y *exclusivamente* á la Iglesia.

Euseb. Lo mismo dicen ellos, bien que no acaban de fijarse en lo que quieren que entendamos por Iglesia.

Theoph. Pues fijémosló nosotros. La Iglesia es la congregacion de los fieles unidos por una fé y unos mismos Sacramentos en un cuerpo cuya cabeza es Jesucristo en el cielo, y el sucesor de san Pedro sobre la tierra. Pregunto pues: ¿es esta congregacion la que reclama la *disciplina antigua*?

Euseb. No por cierto, pues todos aquellos á quienes he oido reclamarla no pasan de media docena de legistas de los de la legua, otros tantos canonistas petimetres, tal cual fraile que ha perdido el capítulo, y unos pocos de estos eruditos á la violeta que hablan de todo y que de nada entienden.

Theoph. Vuelvo á preguntarte. Y esa congregacion que (como acabas de decir) no reclama de palabra, ¿lo hace por los hechos? ¿conserva y tiene en uso la disciplina de *las reservas*?

Euseb. Esta disciplina es la que rige, sin ejemplo en contra que merezca citarse.

Theoph. Está bien: tenemos que el cuerpo de los fieles vive pacífico y contento con ella. Veremos ahora si sucede otro tanto á los Obispos, que son sus legítimos representantes.

Euseb. Parece que no, pues veo citados, aunque no he tenido proporcion de leerlos, decretos de los concilios de Constanza y Basilea.

Theoph. Tú quisieras que yo me metiese ahora en las odiosas disputas que hay sobre la autoridad y legitimidad de estos concilios. Pues ves ahí que yo nada menos quiero en la ocasion presente que todo lo que huele á disputas. Convengo pues en que se dieron esos decretos, y en que se dieron con la madurez y legitimidad que casi todos los católicos les niegan. ¿Se pusieron en ejecucion?

Euseb. Por cierto que no.

Theoph. ¿Hubo ocasion de reproducirlos, renovarlos, instar por su cumplimiento?

Euseb. Sin duda que la hubo, pues despues de estos dos concilios se han celebrado otros tres generales, el de Florencia, el Lateranense V, y el de Trento.

Theoph. Y sin embargo en ninguno de ellos se decretó

cosa alguna contra las reservas, no obstante que en el último se hace frecuentísima mencion de ellas. Sigamos adelante: ¿sabes tú ó has oido que los Obispos se quejen de estas reservas, las resistan, ó hagan algun esfuerzo por abolirlas?

Euseb. Algo he visto de eso; pero tan poco que no puede citarse como dictamen de todo el cuerpo episcopal. Una docena quizás no cabal de franceses en el siglo pasado y en el anterior; los que en ambas épocas se sucedieron en la Iglesia de Utrech, y en nuestros dias el de Pistoya. No me acuerdo de mas.

Theoph. Pues no te se olvide que á esos señores Obispos les sucedia lo que á casi todos los reformadores del dia, á saber, que una cosa era la que les dolia, y otra de la que se quejaban: les dolian los rayos fulminados por la Silla Apostólica contra la doctrina de Bayo, de Jansenio y Quesnel; y se quejaban de las reservas mismas de que no se quejaron cuando por medio de ellas obtuvieron el obispado. No puedo menos aquí que recordarte el hecho de Lutero. Mientras hubo esperanzas de engañar á Leon X, el Papa era para él lo mismo que está siendo y ha sido para todos los católicos; pero desde que vió que la Silla Apostólica se le ponia en contra, el Papa mudó al instante de figura, y de Vicario de Cristo se convirtió en Anticristo y demas sarcasmos de que este Apóstol nuevo solia ser tan pródigo. Con que sacamos que la Iglesia y sus Obispos, que son los que pueden mudar la disciplina, no la han mudado ni piensan en mudarla; y de consiguiente que esta disciplina es la ley á que debe conformarse todo aquel que no quiera ser cismático.

Euseb. A eso dicen que si los Obispos no la mudan, puede el Príncipe obligarlos á ello.

Theoph. ¿Y con qué derecho?

Euseb. Con el de *proteccion* y *defensa*.

Theoph. ¡Peregrina invencion! Acaso de los autores que la malparieron habrán tomado Napoleon las frasecillas de Protector de la Confederacion del Rhin que pone entre sus títulos, y Junot la de la proteccion en que S. M. Imperial y Real tomaba el reino de Portugal. *Defensa* y *proteccion* son dos palabras que suponen necesariamente impugnacion ú opresion de parte de quien las reclama. Quiero decir, que cuando yo necesito que me defiendan y protejan, alguien me

impugna ó trata de oprimirme. Pero tú, Eusebio, ¿*has oido* en tu vida que alguno busque protector y defensor contra *sí mismo*, ó que cuando nombra un protector es para que le quite sus facultades y se meta á alborotar su casa? Pues ves ahí lo que nuestros reformadores pretenden. El Príncipe seglar es el protector de la Iglesia. Pues ya á la Iglesia se le acabó la libertad de disponer lo que juzgue conveniente, no sea que el Príncipe la venga á proteger contra sí misma. El Príncipe es su defensor: pues ya la Iglesia tiene un Amo sobrestante que le tome cuenta de lo que hace y de lo que omite. ¡Qué diferente fué el pensamiento de la Iglesia cuando á sus hijos los Príncipes les dió el glorioso título de *Protectores*! No, no buscaba esta Santa Madre en este favor que les dispensaba, sino que la defendiesen tanto de los enemigos de afuera que trataban de su ruina, cuanto de los domésticos que perturbaban su paz. Es decir, que impidiesen á los paganos y hereges que la molestasen, y que obligasen á sus hijos díscolos á que la obedeciesen.

Euseb. Debes advertir que la proteccion y defensa que los reformadores reclaman es la de los antiguos *Cánones*; y (como tú mismo acabas de insinuar) al Príncipe como protector corresponde hacer observar los Cánones de la Iglesia.

Theoph. Admirablemente! Ves ahí un principio por donde si á algun Príncipe se le antojára, podría mandar restituir los Cánones Penitenciales como se observaban en los primeros siglos, y plantar otras cosas que componian la antigua disciplina, y ha variado la moderna. Lo que al Príncipe corresponde es hacer observar los Cánones que en su época rigen. Todo lo demas iría tan derecho, como si á mí se me quisiese obligar á guardar en mi casa el sistema con que la gobernaba ahora veinte años, y que usando de mi libertad tuve por conveniente variar.

Euseb. Pero al fin, deseando que se restituya la *antigua disciplina*, desean para la Iglesia una cosa mejor.

Theoph. Lo que hay de mejor para la Iglesia es la unidad, la paz, la verdad y el espíritu de caridad que deben santificarla y adornarla. Por lo que pertenece á los medios, aquel será mejor que, atendidas las circonstancias de los tiempos, luzca mas bien á el expresado fin. Las leyes son los medios y (para explicarme así) los instrumentos de la santidad, y

el instrumento no es mejor por ser de materia mas precio-sa, sino por ser mas apto para lo que se intenta. Una Nave de plata vale mucho mas que una de madera, y en verdad en verdad que ninguno de nuestros reformadores se expondria á navegar en la nave de plata. Los tiempos todo lo varian; ahora quinientos años aquellas plazas se tenian por mas inexpugnables que mas elevada tenian la muralla; y á fé que en el dia mientras mas descuella la muralla mejor la baten y rinden los cañones. Yo reniego, y ójalá que reniegue todo el mundo, de estos pretendidos restauradores de la antigua disciplina. Cuantas veces los oigo, otras tantas me acuerdo de los Fariseos á quienes no se les caian Abraham y los Profetas de la boca en el mismo hecho de estar persiguiendo al que era la esperanza de Abraham y de los Profetas. No hay palabra mas equívoca que esta de *reforma*. Todos los hereges se han servido de ella para inquietar la Iglesia, y trastornar el mundo. Lutero especialmente se gloriaba de ser autor de una Religion reformada. ¿Y en qué vino á parar su reforma? en lo que tan chistosamente dijo su amigo Erasmo, en casamiento como las comedias españolas. Observa tú ahora á dónde han ido á parar los proyectos de reforma de nuestro siglo; y cuando veas que toda ella ha parado en la plata y bienes de la Iglesia, entenderás el espíritu que anima á sus autores. No, Eusebio mio, la verdadera reforma no vá por semejantes caminos. El reformador que es de Dios imita á Dios cuando vino hecho carne á reformarnos, comenzando la reforma por su ejemplo, sosteniéndola por la caridad, paciencia y mansedumbre, sacrificándose á sí mismo por los otros, y no obligando á los otros á que para adelantamiento de su ambicion, orgullo y codicia, sufran dolorosos sacrificios. Mas yo voy hablando demasiado sobre esto, y si me caliento no callaré en un siglo. Digo solamente para concluir que si la disciplina antigua nos agrada, como es justo que nos agrade, clamemos á Dios para que renueve en su Iglesia aquel fervor que la produjo, y en el entretanto seamos fieles á la que de presente nos rige; y dejémonos de pretender una reforma que acaso ninguno querria por su casa.

Eusch. Verdad es que en la disciplina antigua hay cosas que me parecen impracticables en el dia. Ya tú has apuntado una en las penitencias públicas, á que no es fácil encontrar ahora quien se prestase. Pues ¿qué me querrán decir si el ayu-

no se restituyese á la antigua práctica de no comer *hasta* puesto el sol, y no usar de otros manjares que yerbas y legum*bres*? Pero hay otras cosas que podrían renovarse sin tanta dificultad, y aun con gusto y aplauso de los fieles. Sin salir de la misma materia que tratamos; ¿qué gusto no sería para el pueblo fiel si se convocase para la eleccion del Obispo, y el Sínodo hubiese de elegirlo precisamente de los que él propusiese? ¿No sería éste un medio de tapar la boca á tanto charlatan como declama contra las reservas? Y por otra parte ¿no se evitarian los muchos inconvenientes que ellos cuentan, y acaso con alguna verdad, como nacidos de ellas?

Theoph. Tú estás empeñado en hacerme hablar de lo que no quiero. La respuesta legítima á tú objecion era que la Iglesia sabe mejor que tú, que yo, y que todos esos charlatanes, lo que le conviene, y cómo y cuándo le conviene, y que lo que á sus hijos nos toca es obedecer y respetar sus determinaciones; y mucho mas sabiendo como sabemos por la fé que su Divino Esposo ha de estár con ella hasta la consumacion de los siglos. Pero porque no creas que trato de oprimirte solamente con su autoridad, escucha algo de lo mucho que pudiera decirte, y tan sábiamente se ha dicho por los *mas sábios* y juiciosos escritores. La disciplina de las promociones al obispado ha variado en el modo; pero permanece una misma en el espíritu y la sustancia. La silla de San Pedro es el centro de este círculo en que consiste la unidad de la Iglesia. Antes de las reservas las líneas se tiraban desde la circunferencia al centro; despues de ellas se tiran desde el centro á la circunferencia. Quiero decir, que en la primera época, aunque la Santa Sede no intervenía en la consagracion de los Obispos de toda la Cristiandad, no era reconocido en la misma Cristiandad por Obispo, ni antes ni despues de consagrarse, el que no gozaba de su comunion; y así el que estaba separado de ella no podia ser electo, y el que era electo debia aspirar á conseguirla, sea inmediatamente, sea mediante su Metropolitano, cartas que la testificasen. El Obispo que por otro modo era promovido, y el que legítimamente promovido no estaba en comunicacion con la Iglesia Romana, no se reconocía por legítimo, ni se reputaba pertenecer á aquella Iglesia que el símbolo Constantinopolitano nos dá á conocer por los caracteres de *Una, Santa, Católica y Apostólica*.

En las reservas debemos reconocer los que pensamos con piedad una de aquellas providencias por donde el Divino Espíritu que vela sobre la Iglesia promueve su santificacion. Anteriormente á ellas los Obispos se creaban por eleccion. Mientras duró el primitivo fervor, las elecciones salian bien, como sin duda hubiera salido en aquellos dias felices cualquiera otro modo de proveer las mitras. No obstante esto, ya aun desde aquellos tiempos se empezaban á sentir los inconvenientes de las elecciones, á pesar de que el electo lejos de conseguir por ellas alguna gran conveniencia en el mundo, podia decir desde su eleccion como San Pablo que *Deus nos Apostolos novissimos ostendit tamquam morti destinatos*. Buenos testigos son de esta verdad los cismas de los Novacianos, Donatistas, por no citar otros que perturbaron en los primeros siglos á la Iglesia. Pasó el fervor de estos dichosos siglos; se resfrió la caridad; tomó cuerpo la ambicion; se fueron olvidando poco á poco las reglas, y la cosa tomó un aspecto tan poco favorable, como se echa de ver en la Historia Eclesiástica de los tiempos que precedieron á las reservas. Se verificaron éstas; y la misma Historia que antes apenas nos ofrecia un cual Obispo digno de este nombre, ya nos presenta una larga série de ellos que en todos los paises católicos han restituido la sabiduría, la dignidad y esplendor de la Iglesia que por tan largos dias habian parecido oscurecidos. ¿Necesita un buen católico de otra reflexion mas que esta para ver en las reservas una obra del Espíritu de Dios?

Los hombres malignos les buscan otro origen, y para ello (á semejanza de lo que hizo Cham con Noé su padre) tratan de descubrirnos la desnudéz de los nuestros, infamando de ambicion y codicia á los Romanos Pontífices que las determinaron. Pero yo en primer lugar les respondo, que aun cuando todo hubiese sido como ellos calumnian, debiamos adorar la providencia que de líneas tuertas saca renglones derechos; quiero decir, que por unos decretos en que los hombres buscaban su propio interés, supo asegurar y mejorar el de su Iglesia. ¿Quién con peores intenciones que Caifás? ¿Qué decreto mas inícuo que el de la muerte del Salvador proferido por este sacrílego? Con todo eso, el Espíritu Santo profetizó por su boca sin que él le entendiese ni quisiese. ¿Y por qué? Porque era el Pontífice de aquel año. Reflexionemos tantos malos

cristianos que por depravado que sea el hombre que ocupa la cátedra de San Pedro, ó últimamente es el Pontífice, y el Pontífice de aquella Iglesia contra la cual nunca han de prevalecer las puertas del infierno.

En segundo lugar, si la cátedra de San Pedro fué ocupada, como sin duda lo ha sido algunas veces, por hombres defectuosos, tambien ha contado entre sus Pontífices innumerables héroes que la han honrado con su sabiduría y virtudes; muchos de estos han sido posteriores á la época de las reservas: á muchos esta nueva carga se les ha hecho demasiado pesada: ninguno ha ignorado cuán mal recibida ha sido esta nueva disciplina por los Príncipes que trataban de premiar los servicios civiles con las dignidades eclesiásticas, y por lo que aspiraban á éstas sin otro motivo que el favor de los Príncipes. Con todo eso ninguno de estos Papas quiso ceder en este punto: todos por el contrario se han empeñado en sostenerlo. Con que de que las reservas han podido perder por el carácter de los Pontífices defectuosos, lo han ganado con usuras por el de aquellos de quienes nos consta que jamás tuvieron otras miras que el servicio de Dios, y el bien comun de las Iglesias.

En tercer lugar, los títulos de *Santísimo* y *Beatísimo* que damos á los Papas, no significan precisamente lo que son, sino lo que están obligados á ser. Sucede entre ellos como entre los demas hombres, que á veces la pasion puede mas que la obligacion, y cometen yerros que mortifican á la Iglesia, no de otra suerte que los otros Obispos los suelen cometer en sus Iglesias, los Reyes en su Reyno, y cada cual de nosotros en sus casas. Poneres los autores que citas á recoger cuanto pueden sobre los defectos personales de los Papas, y hacer como los escarabajos un pelotón de cuanto estiercol encuentran, es el mas vil y damnable de cuantos delitos pueden cometerse, y es declararse imitadores de Lutero, que ha sido el gefe de estos escarabajos. ¿Pero cuántas calumnias no se han interpolado á los hechos verdaderos contra unos hombres que porque mandaron debieron tener á muchos descontentos, y porque murieron y no fueron heredados por un hijo ó por un hermano, como sucede con los otros Príncipes, no tuvieron quien tomase su defensa? ¿Cuántos hechos de que hubo poderosas razones han sido pintados por el partido ó el resentimiento con unos colores muy diversos de los que tuvieron en

de mismos? Despues de todo ya desafio á todos los maldicientes á que me busquen en todas las Historias Sagradas y profanas un Trono, sea eclesiástico, sea civil, que cuente una tan larga série de hombres irreprensibles y admirables, y un tan corto número de defectuosos, como los que han ocupado el de San Pedro. ¡Cristianos indignos de tal nombre! Ven lo que en aquel lugar de santidad ha obrado la flaqueza del hombre, y no ven los perpétuos milagros de la virtud de Cristo.

Ultimamente, en la Curia Romana sucede lo que en las otras Curias, á saber, el abuso de muchos empleados. ¿Pero es lo mismo la Curia que la Cátedra? ¿Y si fuera lo mismo, y los abusos de las Curias que conocemos se comparasen con la de la Romana, no resultaría ésta una santa en comparacion de las otras? Dios solo puede verlo y remediarlo todo. Al hombre no le podemos pedir otra cosa sino que vele y remedie lo que entienda. ¿Y qué no ha hecho la Cátedra de San Pedro en este punto? ¿Qué gobierno del mundo ha enfrenado á sus subalternos por mas sábias y eficaces providencias? Mas esto, Eusebio, es hablar de los mares. Cortemos el hilo, y convengamos en nuestro punto principal: que sin la voluntad del Romano Pontífice no puede hoy haber Obispo que no sea cismático, y que no haga cismáticos á todos los que lo reconozcan.

Euseb. Bien, ¿con que si nos nombran á uno que haya sido consagrado con letras Apostólicas, no habrá inconveniente en admitirlo?

Theoph. Eso será conforme; si las letras Apostólicas fueron para consagrarlo á título de nuestra Iglesia, indubitablemente debemos admitirlo; pero si fueron para otro Obispado, será menester que traiga nuevas letras.

Euseb. ¿Pues no es ya Obispo?

Theoph. ¿Y qué es eso? ¿vas de nuevo á tentarme? ¿Qué importa que sea Obispo si no es nuestro Obispo? ¿Acaso porque un hombre está casado tiene ya facultades para entrarse en casa que no es suya? Es obispo sin duda; y por lo que pertenece á la potestad de órden será válido en la Iglesia cuanto hiciere en fuerza del carácter que le ha dado esta potestad, aun cuando por el abuso de ella sea ilícito; pero por lo que toca á la potestad de Jurisdiccion, si atenta á ejercerla fuera de su Diócesi, todo cuanto haga será no solamente ilícito, mas tambien nulo.

Euseb. Efectivamente te tengo, porque he oido sobre el particular ciertas especies, y no tengo muy presente la Doctrina, ni hay (como habia antes) proporcion de ir á recordarla en los libros; pues nuestras Bibliotecas públicas han experimentado tambien la regeneracion de los Franceses.

Theoph. Pues, hijo mio, sábete que es un dogma de fé reconocido siempre en la Iglesia, y definido como tal en el último de sus Concilios Generales, que la potestad de órden es distinta de la de Jurisdiccion.

Euseb. Pues á fé que los Apóstoles las tuvieron ambas sin otros límites que los del mundo.

Theoph. Pues á fé tambien que los mismos Apóstoles nos enseñaron con su ejemplo que fuera de ellos ninguno debia tenerla tan sin límites, á no ser el sucesor de Pedro. Es otro dogma de la Religion que la Iglesia tiene una Gerarquía porque el de Jesucristo es un Reyno, y cuando envió á sus Apóstoles á que estableciesen la Iglesia los comisionó para que predicasen el Evangelio de este Reyno. *Evangelium Regni.* Pues ahora quien dice Gerarquía, que significa Sagrado Principado, necesariamente ha de decir cuando no diga *mas*, el órden que todo Principado, y en toda gente y Nacion se ha guardado y guarda sin mas maestro que la naturaleza. Ve tú ahora este órden en todas las sociedades humanas, desde las mas civilizadas hasta aquellas que apenas se distinguen de los rebaños de bestias por mas que la figura. En todas ellas hay uno ó muchos que mandan en todo el cuerpo y á quienes todo el cuerpo reconoce subalternos á éstos; hay otros cuyas facultades y gobierno está ceñido á una Provincia, Canton, Ciudad ó Cuadrilla, y que fuera de los límites de la parte que se les ha encargado, ninguna autoridad tienen ni ejercen. Se ofrece una conquista, y se envían para ella varios cuerpos de ejército: todos los Generales usan facultades para todo lo que no sea impedirse mútuamente: todos representan en todas partes la persona del Príncipe ínterin y hasta tanto que conquistada la nueva provincia se distribuyen y organizan sus gobiernos. ¡Ojalá que no tuviésemos de esta verdad un tan amargo ejemplo delante de los ojos! pero por él echarás de ver que hasta en los ladrones rige éste instinto de la naturaleza. Quiso, pues, Jesucristo conquistar al mundo, y guardó para admiracion del mundo el mismo órden que él en sus

conquistas. Envió sus ejércitos y Generales que por todo componian doce hombres de playa, descalzos, sin armas, sin letras, sin caudales. Estos juntos, y cada uno de por sí, llevaron todas las facultades del Príncipe sobre todo pueblo y toda gente. Ellos no obstante, para no impedirse y poder ocurrir á todo, dividieron entre sí la tierra, y cada cual hizo su expedicion al parage que se le destinó; y ya tenemos aquí el primer ensayo de division de jurisdicciones. Sucedió aun desde entonces, que si un mismo pais era visitado por dos de los Apóstoles, ya se empezaba á notar el inconveniente que esto podia traer, el que san Pablo se vió necesitado á reprender en los de Corinto, entre los cuales unos querian ser del mismo Pablo, otros de Cephas, otros de Apolo, llegando á tanto la ignorancia ó la flaqueza de algunos, que no querian ser sino de Cristo, como si Cristo fuese para ellos una cuarta persona igual á los otros de un nuevo y distinto partido. Fue pues indispensable que, á proporcion de como se iban extendiendo las conquistas, se fuesen dividiendo los territorios, poniéndole su gobierno á cada uno, y señalándole los límites que habia de respetar, y prohibiéndole incluirse en el departamento de los otros. De manera que ya en las cartas de san Pablo aparece esta distribucion, con toda claridad, y mucho mas en el Apocalipsi dirigido á las siete Iglesias que ya en tiempo de san Juan se distinguian en el Asia con otros tantos Angeles ú Obispos. Sobre este plan se fundó la Iglesia en el principio, sobre este plan ha subsistido hasta ahora como consta con mas evidencia que todo lo demas de su historia y sus leyes; y sobre el mismo debe durar mientras el mundo dure.

Eusebio. Pues, á pesar de todo eso, leemos que algunos Obispos han extendido su jurisdiccion y funciones fuera de su territorio.

Theoph. O la han hecho sin causa, y han sido castigados por la Iglesia, lo que es nueva prueba de que ésta es su ley, ó la han hecho por la necesidad en que estaba aquella diócesi en que se introdujeron: y en este caso tan lejos han estado de atentar contra la Iglesia, que por el contrario han obrado segun sus intenciones, y han merecido su aprobacion y elogios. Cosa es esta que no debe cogerte de nuevo. Insta en el dia de hoy la necesidad de una alma, cuya vida corporal peligra. Ya en este apuro quiere la Igle-

sia que cesen sus reglas, y habilita para que pueda dar la absolucion al moribundo, no solo al presbítero á quien todavía no ha delegado jurisdiccion; mas tambien al ministro que por su apostasía y sus crímenes se ha hecho reo de todos sus anatemas.

Eusèb. Pues ves ahí una razon poderosísima para que en el dia de hoy no se esté á la disciplina de las reservas. ¿Qué mayor necesidad que aquella en que nos vemos, presos y sin comunicacion el Vicario de Jesucristo, que es á quien está reservada la confirmacion de los Obispos, y disuelta la congregacion que por comision de su Santidad entendia en este importante negocio?

Theoph. Descuida tú por lo que pertenece á la conservacion de la Iglesia y salud espiritual de los fieles. El que la fundó no la pierde de vista, y es mas poderoso para sostenerla, que Napoleon para oprimirla. Pensemos sériamente en las dos cosas que nos corresponden á nosotros, que son enmendar en nuestra conducta lo que ha provocado este su horroroso castigo, é instar en nuestras oraciones hasta conseguir de su misericordia el perdon que no merecemos. Por lo que toca á lo demas su esposa la Iglesia sabe lo que puede y lo que debe aun en las mas apuradas circunstancias, y por su cuenta corre proveer á nuestras necesidades con aquel acierto que, segun la promesa de su Esposo, jamas ha de faltarle. Una sola cosa te debo asegurar, y es, que ni el Esposo ni la Esposa han de hacer ni permitir que á Napoleon le sean fructuosas sus fraudes y malicias. Y ya tú ves que si él hubiese de ser el que proveyese á la Iglesia católica de pastores, no tendria el infierno mas que desear.

Eusèb. Pudiera suceder que él proveyese con fines depravados, y los provistos llenasen despues los deseos de la Iglesia, condiciéndose como dignos pastores.

Theoph. Pudiera suceder, si Dios quisiese, como algunas veces ha sucedido. Pues este es negocio que Dios solo puede quererlo y hacerlo; mas á nosotros lo que nos toca es ni quererlo, ni intentarlo, ni contribuir á ello faltando á lo que debemos, como es indispensable faltar si desatendemos á las leyes de la Iglesia, y ayudamos á los designios de sus enemigos. Te he dicho que Dios puede si quiere; pero será una temeridad persuadirnos que quiera. La verdad

que un ladron pasó desde el patíbulo al paraiso, y un cómico desde el teatro al martirio: mas todos estos fueron milagros para que veamos lo qué Dios puede, y en modo ninguno reglas por donde podamos conducirnos.

Euseb. Pero dime, ¿no podemos nosotros por una prudente epiqueya juzgar que la Iglesia no nos quiere obligar en el dia á la observancia de sus reglas de reserva? Es un principio reconocido en el derecho, que las leyes puramente humanas, y mucho mas las de la piadosa madre la Iglesia, no nos obligan con detrimento de la vida, libertad, honra, &c. Estamos en el caso de que si insistimos en que se guarden estas leyes va á peligrar todo esto. Me parece pues que el apuro en que nos hallamos es suficiente á dispensarnos de ellas.

Theoph. A mí tambien me parece que nada hay que discurra y sutilice tanto como el amor propio cuando lo aprieta el miedo. Es verdad, regularmante hablando, que ninguna ley humana nos obliga en esos peligros; pero tambien lo es que nos obligan hasta perder la vida, si la infraccion á que se nos violenta es en desprecio de la ley y del legislador, en detrimento del bien público, ó en escándalo de nuestros hermanos. Pues ajusta ahora tú las cuentas. ¿Por qué no se traen Bulas del Papa, y se guarda la actual disciplina en los nombramientos hechos por el Rey intruso? Porque su hermano tiene preso al Papa, y porque ambos profesan á la religion católica acaso el mismo respeto que al Alcoran y Talmud. ¿Qué resultará á nuestro pueblo si entra un Obispo napoleónico? Recibir en vez de pastor un lobo mas ó menos dañino, que, aun cuando no quiera, lo disipe y despedace, sin que se pueda esperar otra cosa del que ha tenido la malicia ó debilidad de prestarse á tal nombramiento. ¿Qué juzgarán los fieles cuando vean que nosotros recibimos á un tal prelado? Que el tal prelado es su pastor legítimo, en cuya voz deben escuchar la de la Iglesia. Ven pues ahora á alegarme la doctrina que solo puede tener cabida cuando nada de esto suceda. Desengáñate, Eusebio; si quieres encontrar la grande regla que en este punto debe dirigirnos, ve á aprenderla en el santo anciano Eleázaro, cuyo martirio se nos describe en la historia de los Macabeos. La ley de cuya infraccion se trataba era puramente ceremo-

mal: la infracion que se le exigía no era real sino simulada. El inconveniente que se le ofrecia estaba reducido á que la juventud siguiese su ejemplo. *Ut ille indignum reputans..... voluntarie præibat ad supplicium.* ¿Qué hubiera hecho si se hallára en nuestras circunstancias?

Euseb. Lo mejor será hacer yo por no encontrarme en ellas. Me fingiré malo en el dia del recibimiento.....

Theoph. ¡Miserable recurso! Faltarás á cabildo en aquel dia; pero en los siguientes asistirás al coro donde preside, y al altar donde celebra un público excomulgado y cismático. Demos que puedas alargar la ficcion de tu enfermedad, ¿Podrá ésta librarte de pertenecer al cuerpo de que el cismático es cabeza, ni de que éste y los que lo han recibido se cuenten entre sus ovejas? Eusebio, no te se olvide que *error cui non resistitur, approbatur; et veritas, cum non defenditur, opprimitur.* Fúgate; si te falta el ánimo, pues harto dice á favor de la buena causa el que se fuga por no serle traidor.

Euseb. Ni me falta enteramente el ánimo, ni, como tú sabes bien, me es posible la fuga, que no puedo emprender sin detrimento de la piedad de que soy deudor á los mios. Dejándonos pues de proyectos inútiles, dime en resolucion, ¿qué es lo que tú piensas, y qué es lo yo debo pensar si se nos presenta el Obispo nombrado?

Theoph. Yo espero que ninguno de los nombrados nos ponga en este aprieto. Tengo gran concepto de su instruccion, y ésta no los dejará ignorar el gran delito que cometen, y el gravísimo daño que hacen en aprovecharse del nombramiento. Por otra parte su conducta está públicamente acreditada. Si erraron en admitir y obsequiar á los franceses, esto ha sido un error de *puro hecho*, porque (como ya te he observado) hay corazones que no pueden persuadirse hasta despues de haberlo visto, que exista un hombre siquiera capaz de toda la perfidia y malicia que caracteriza á Napoleon y sus satélites. Creyeron pues que no se trataba de otra cosa que del dominio temporal; vieron que la resistencia ó no les era posible, ó era inútil, ó debia reservarse para mejor tiempo, y á consecuencia de esto cedieron á la fuerza, y se condujeron precisamente con los que nos la hacian; mas ahora que ven que la guerra es más contra Dios que contra los

hombres, y que las pérfidas promesas que oyeron no conspiraban á otra cosa que á hacer de ellos instrumentos de su impiedad, es muy de creer que obrarán segun su obligacion, y darán una nueva prueba á los franceses de que el hombre de bien puede ser fácilmente engañado, pero no corrompido.

Euseb. Yo tambien espero lo mismo. Pero, y si al fin nos engañamos, y viene un Señor mio pidiéndonos que le posesionemos de la Sede, ¿qué nos haremos?

Theoph. No prestarnos, negarnos, resistir...

Euseb. ¿Y si nos enviara á Bayona?

Theoph. Si nos enviaren, iremos.

Euseb. ¿Y si nos fusilan?

Theoph. En fusilándonos se acaba el pleito por lo que pertenece á nosotros.

Euseb. ¿Con toda esa frescura lo dices?

Theoph. Para decirlo no es menester mucho calor. La dificultad será ejecutarlo; mas esta dificultad la vencerá sin duda en nosotros el mismo que tantas veces la ha vencido en la tímida doncella, en el trémulo anciano y balbuciente niño.

Euseb. Sin duda que lo podemos esperar así de su misericordia; pero tampoco está en nuestra mano impedir que la naturaleza haga su oficio. Asistanos pues él con su divina gracia, y nosotros entre tanto vamos acercándonos hácia el coro, pues la noche se viene, y ni es tiempo, ni tú ni yo tenemos la costumbre de perder los maitines.

Theoph. Vamos desde luego, pero no juntos; pues entre las grandes felicidades que nos han traido los franceses no es la mas pequeña la de no poderse juntar dos hombres de bien á llorar sus males ó á tratar de otra cosa sin que espías pagadas vayan á declararlos como reos de estado.

Euseb. Por esa misma causa no he ido á tu casa á buscarte, ni pienso hacerlo como la cosa de ningun, para que podamos encontrarnos aquí donde la soledad de este paseo nos libra de testigos sospechosos. Vamos pues; pero antes respondeme á dos cosas que me ocurren.

Theoph. Dilas.

Euseb. ¿Qué doctrina debemos dar al pueblo si nos pregunta acerca de lo mismo que hemos tratado?

Theoph. Proporcionalmente la misma que tomamos para

nuestros, mas la sola diferencia de que á él le es mas facil evitar la ocasion de comprometerse, en que nos pone á nosotros nuestro caracter de Presbíteros, y nuestra colocacion de Canónigos.

Eusob. ¿Y podremos asegurarle como verdades de fé todo lo que hemos dicho?

Theoph. Debemos asegurarle como obligaciones en que nos pone la fé católica todos los resultados de nuestra conversacion; á saber, que la destitucion de nuestro Obispo ha sido nula; que la substitucion de otros en su lugar, viviendo, y no renunciando él, no puede ser sino cismática; que en caso de *sede vacante*, ninguno que no traiga Bulas del Papa puede ser admitido, esté ó no consagrado, como los Napoleones sean los que lo pretenden ó hagan promover, so pena de que por el mismo hecho caeremos en el cisma; que ni los Napoleones ni Monarca alguno pueden trastornar por sola su autoridad la disciplina que de presente rige en este punto; y en fin, que la Iglesia ni se ha acabado ni se puede acabar por la prision y martirio del Papa, ni está en la absoluta imposibilidad de cuidar de la salvacion de sus hijos, y atender á sus necesidades por este ni por peores contratiempos, si es que es posible que los haya peores. Debemos repetirlo con san Pedro, que ninguno dé causa para padecer como ladron ó como homicida; y que si la suerte le diere padecer como católico no se avergüence de ello, sino glorifique á Dios que le ha dado tan dichoso nombre. Por lo que respecta á lo demas que le he dicho todo lo tengo por verdad; mas no estoy tan pagado de mí mismo, que crea no haberme equivocado, especialmente en dos fuentes de que no he tenido mas documento que la memoria harto débil en mí, y cansada con los años, y en las citas que he hecho sin mas Biblia que ella; bien que estoy seguro de que en las últimas no he faltado al sentido si acaso he variado la palabra.

Eusob. Quedo enterado. A Dios, hasta que en el cielo nos veamos aunque no nos hablemos.

Theoph. A Dios; y este Señor por su misericordia la tenga de la España y de toda su afligida Iglesia.

ARTICULO COMUNICADO

del Filósofo Rancio al Procurador General de la Nacion y del Rey, en 14 de febrero de 1813.

Sr. Procurador de la Nacion y del Rey.

Muy Sr. mio: Despues de tanto y tan bueno como V. ha dicho del Filósofo Rancio, ya parece regular que el tal Rancio se dé por entendido con V. Pues bien: yo no quiero negarme á las cosas que son regulares.

Pero ¿y por dónde comenzamos? Si como es ahora, fuera diez años ha, ya se sabia que lo primero era echarme por tierra (acaso con intencion de que V. volviese á levantarme) y con devocion ó sin ella hacerle la propuesta de *Domine, non sum dignus*; mas, señor mio, ya el tiempo de este uso se pasó: y salir un hombre con él en estos dias de luces y reforma, seria lo mismo que presentarse en el paseo con calzones de pretina y portañuela; y exponerse á que le digan que es un salvage por la parte que menos. No cabré decir á V. las muchas tentaciones que me vienen de añadir las mias á las alabanzas que me ha dado V., y decir de mí mismo, contra todo lo que reclama mi conciencia, que soy lo tanto y lo cuanto, y lo de mas allá en punto de sabiduría. Y la razon de esta tentacion es ver que el alabarse á sí mismo es moda del dia, y vaya ¿hemos de ir en todo contra la moda?

Pero por fin, ya que yo no lo haga, no quiero oponerme á que lo haga V. y allá su alma su palma, pues (como decia á Cervantes el amigo de su Prólogo) dado caso que le descubran á V. el exceso de los elogios que me da, no por ello le han de cortar la mano con que los escribe. Fuera de que es preciso ya, que los rancios nos alabemos mútuamen-

mal: la infraccion que se le exigía no era real sino *simulada*. El inconveniente que se le ofrecia estaba reducido á que la juventud siguiese su ejemplo. *At ille indignum reputans..... voluntarie præibat ad supplicium.* ¿Qué hubiera hecho si se hallára en nuestras circunstancias?

Euseb. Lo mejor será hacer yo por no encontrarme en ellas. Me fingiré malo en el dia del recibimiento.....

Theoph. ¡Miserable recurso! Faltarás á cabildo en aquel dia; pero en los siguientes asistirás al coro donde preside, y al altar donde celebra un público excomulgado y cismático. Demos que puedas alargar la ficcion de tu enfermedad. ¿Podrá ésta librarte de pertenecer al cuerpo de que el cismático es cabeza, ni de que éste y los que lo han recibido se cuenten entre sus ovejas? Eusebio, no te se olvide que *error cui non resistitur, approbatur; et veritas, cum non defenditur, opprimitur.* Fúgate; si te falta el ánimo, pues harto dice á favor de la buena causa el que se fuga por no serle traidor.

Euseb. Ni me falta enteramente el ánimo, ni, como tú sabes bien, me es posible la fuga, que no puedo emprender sin detrimento de la piedad de que soy deudor á los mios. Dejándonos pues de proyectos inútiles, dime en resolucion, ¿qué es lo que tú piensas, y qué es lo yo debo pensar si se nos presenta el Obispo nombrado?

Theoph. Yo espero que ninguno de los nombrados nos ponga en este aprieto. Tengo gran concepto de su instruccion, y ésta no los dejará ignorar el gran delito que cometen, y el gravísimo daño que hacen en aprovecharse del nombramiento. Por otra parte su conducta está públicamente acreditada. Si erraron en admitir y obsequiar á los franceses, éste ha sido un error de *puro hecho*, porque (como ya te he observado) hay corazones que no pueden persuadirse hasta despues de haberlo visto, que exista un hombre siquiera capaz de toda la perfidia y malicia que caracteriza á Napoleon y sus satélites. Creyeron pues que no se trataba de otra cosa que del dominio temporal: vieron que la resistencia ó no les era posible, ó era inútil, ó debia reservarse para mejor tiempo, y á consecuencia de esto cedieron á la fuerza, y se condujeron pacíficamente con los que nos la hacian; mas ahora que ven que la guerra es mas contra Dios que contra los

hombres, y que las pérfidas promesas que cuyeron no comprabán á otra cosa que á hacer de ellos instrumentos de su impiedad, es muy de creer que obrarán segun su obligacion, y darán una nueva prueba á los franceses de que el hombre de bien puede ser fácilmente engañado, pero no corrompido.

Euseb. Yo tambien espero lo mismo. Pero, y si al fin nos engañamos, y viene un Señor mio pidiéndonos que le posesionemos de la Sede, ¿qué nos haremos?

Theoph. No prestarnos, negarnos, resistir....

Euseb. ¿Y si nos envian á Bayona?

Theoph. Si nos enviaren, iremos.

Euseb. ¿Y si nos fusilan?

Theoph. En fusilándonos se acaba el pleito por lo que pertenece á nosotros.

Euseb. ¿Con toda esa frescura lo dices?

Theoph. Para decirlo no es menester mucho valor. La dificultad será ejecutarlo; mas esta dificultad la vencerá sin duda en nosotros el mismo que tantas veces la ha vencido en la tímida doncella, en el trémulo anciano y balbuciente niño.

Euseb. Sin duda que lo podemos esperar así de su misericordia; pero tampoco está en nuestra mano impedir que la naturaleza haga su oficio. Asistanos pues él con su divina gracia, y nosotros entre tanto vamos acercándonos hácia el coro, pues la noche se viene, y ni es tiempo, ni tú ni yo tenemos la costumbre de perder los maitines.

Theoph. Vamos desde luego, pero no juntos; pues entre las grandes felicidades que nos han traido los franceses me es la mas pequeña la de no poderse juntar dos hombres de bien á llorar sus males ó á tratar de otra cosa sin que espías pagadas vayan á declararlos como reos de estado.

Euseb. Por esa misma causa no he ido á tu casa á buscarte, ni pienso hacerlo como la cosa de riesgos; para que podamos encontrarnos aquí donde la soledad de este paseo nos libra de testigos sospechosos. Vamos pues; pero antes respondeme á dos cosas que me ocurren.

Theoph. Dilas.

Euseb. ¿Qué doctrina debemos dar al pueblo si nos pregunta acerca de lo mismo que hemos tratado?

Theoph. Proporcionalmente la misma que tomamos para

nosotros, mas la sola diferencia de que á él le es mas facil evitar la ocasion de comprometerse, en que nos pone á nosotros nuestro caracter de Presbíteros, y nuestra colocacion de Canónigos.

Eusob. ¿Y podremos asegurarle como verdades de fé todo lo que hemos dicho?

Theoph. Debemos asegurarle como obligaciones en que le pone la fé católica todos los resultados de nuestra conversacion; á saber, que la destitucion de nuestro Obispo ha sido nula; que la substitucion de otros en su lugar, viviendo, y no renunciando él, no puede ser sino cismática; que en caso de *sede vacante*, ninguno que no traiga Bulas del Papa puede ser admitido, esté ó no consagrado, como los Napoleones sean los que lo promuevan ó hagan promover, so pena de que por el mismo hecho caeremos en el cisma; que ni los Napoleones ni Monarca alguno pueden trastornar por sola su autoridad la disciplina que de presente rige en este punto; y en fin, que la Iglesia ni se ha acabado, ni se puede acabar por la prision y martirio del Papa, ni está en la absoluta imposibilidad de cuidar de la salvacion de sus hijos, y atender á sus necesidades por este ni por peores contratiempos, si es que es posible que los haya peores. Debemos repetirlo con san Pedro, que ninguno dé causa para padecer como ladron ó como homicida, y que si la suerte le diere padecer como católico no se avergüence de ello, sino glorifique á Dios que le ha dado tan dichoso nombre. Por lo que respecta á lo demas que le he dicho todo lo tengo por verdad; mas no estoy tan pagado de mí mismo, que crea no haberme equivocado, especialmente en dos hechos de que no he tenido mas documento que la memoria harto débil en mí, y cansada con los años, y en las citas que he hecho sin mas Biblia que ella; bien que estoy seguro de que en las últimas no he faltado al sentido si acaso he variado la palabra.

Eusob. Quedo enterado. A Dios, hasta que en el cielo nos veamos aunque no nos hablemos.

Theoph. A Dios; y este Señor por su misericordia la tenga de la España y de toda su afligida Iglesia.

ARTICULO COMUNICADO

del Filósofo Rancio al Procurador General de la Nacion y del Rey, en 14 de febrero de 1813.

Sr. Procurador de la Nacion y del Rey.

Muy Sr. mio: Despues de tanto y tan bueno como V. ha dicho del Filósofo Rancio, ya parece regular que el tal Rancio se dé por entendido con V. Pues bien; yo no quiero negarme á las cosas que son regulares.

Pero ¿y por dónde comenzamos? Si como es ahora, fuera diez años ha, ya se sabia que lo primero era echarme por tierra (á cabal con intencion de que V. volviese á levantarme) y con devocion ó sin ella hacerle la propuesta de *Domine, non sum dignus*; mas, señor mio, ya el tiempo de este uso se pasó: y salir un hombre con él en estos dias de luces y reformas, seria lo mismo que presentarse en el paseo con calzones de pretina y portañuela; y exponerse á que le digan que es un selvage por la parte que menos. No sabré decir á V. las muchas tentaciones que me vienen de añadir las mias á las alabanzas que me ha dado V., y decir de mí mismo, contra todo lo que reclama mi conciencia, que soy lo tanto y lo quanto, y lo de mas allá en punto de sabiduría. Y la razon de esta tentacion es, que el alabarse á sí mismo es moda del dia, y ¿cómo vaya yo á ir en todo contra la moda? Pero, por fin, ya que yo no lo hago, no quiero oponerme á que lo haga V., y allá se lo haya en palma, pues (como decia á Cervantes el amigo de su Prólogo) dado caso que le descubran á V. el exceso de los elogios que me da, no por ellos le han de cortar la mano con que los escribe. Fuera de que es preciso ya, que los rancios nos alabemos mutuamen-

te, porque esto está en el órden del dia. ¿No ve V. á nuestros famosos liberales como se hacen la barba los unos *á los* otros? ¿Quién hay de ellos que escriba ó que charle, y que no sea un *sabio* pronunciado con voz campanuda? ¿Y qué plaga de sabios no se nos ha aparecido por este órden en Cádiz, y tan de repente como suele aparecer la de mosquitos en un dia de calma en agosto? El *sabio* Conciso con una parentela tan larga como la de Noé: la *sabia* Tertulia con una ristra entera de sabios: el *sabio* Duende con su primera y segunda parte de duendecillos sabios: el *sabio*, *el sapientisimo*, *el archi-sapientisimo* Semanario Patriótico con mas personas sabias que han entrado y salido en él, que las que Calderon suele poner en sus comedias artículo *acompañamiento*: el *sabio* Redactor con dos recuas de sabios, unos que meten y otros que sacan el estiércol de su sabiduría: los *sabios* Gallardos, Flores, Santa María (¡qué dolor de apellido!), Santurio, D. J. C. A. con las demas letras del abecedario; en fin, el restante ejército de sabios que en calidad de cazadores, fusileros y tropas ligeras marchan sobre los pasos de estos gefes y granaderos que he citado. ¿Por qué pues nosotros dos no hemos de ser y llamarnos tambien sabios, aunque sea en calidad de guerrilleros? ¿Pues qué, á nosotros no nos han parido tambien nuestras Madres?

No arrugue V. la frente. El único inconveniente que en esto puede haber, es que á las gentes les suceda con nosotros lo mismo que me sucedió á mí con los señores liberales. Oí el tropel, vi la polvareda, preguntó ¿qué era aquello? Me respondian que sabios y mas sabios; apliqué mi vista; me puse á observar con todos mis cinco sentidos, y ... ¿sabe V. qué me sucedió? Lo que al pobre de Sancho Panza cuando se puso en observacion de los ejércitos de Pentapolin, y Alifanfaron con la diversidad de Naciones y muchedumbre de empresas que decia su amo: que despues de haberse desojado no descubrió otra cosa que dos manadas de carneros. Perdónenme los señores liberales la comparacion. No la he hecho por mal; pero ni tampoco por bien. Con que ni á V. le pare-

se, V. me elogiará, y yo le elogiaré, á estilo de estos caballeros: bien que en mi concepto, y aun creo que en el de V. no necesitamos de meternos en esos gastos. Cuantos son necesarios para que nuestro nombre gane, y quizás sobre lo que merece, corre por cuenta del Conciso, del Redactor, del Mercantil y compañía, cuyos oprobios valen mas que todas las celebridades que nos diesen cuantos Ciceron, Hortensio y Demostenes. De esta opinion está el gacetero de la Mancha, que para mí es un oráculo de primer órden, y por esta opinion se ha declarado en este pais un *Tio Tremenda* que muy en breve va á ser conocido en todos los paises del mundo.

Y ve V. aquí, Señor Procurador, el principal objeto de esta mi carta, darle á conocer este periódico para que el de V. anticipe á la Nacion su conocimiento. La forma en que está escrito es la de Dialogo, no como aquellos del *Jansenismo*, y *Fuentes Angélicas* capaces de pegar un tabardillo á una bigornia, sino como los que trae Cervantes entre Sancho Panza y su muger, ó entre los dos Alcaides del rebuzno, entre los dos perros de su última novela, y entre varios otros de cuantos personages ridículos introduce en sus preciosas obras. El estilo es un remedo tan exacto del que acostumbran los que finge interlocutores, que al segundo renglon que V. lea, ya le parecerá hallarse en el parage donde se verifica la tertulia, y escuchando no supuestas sino verdaderas personas. La naturaleza parece que se escapa de entre estas para irse á la imaginacion y pluma del autor. Pero sobre todo lo mas interesante es la materia, y el sumo juicio con que la trata. Aun no van 30 números de á medio pliego cada uno, y ya ha corrido casi todos los asuntos de mas, y los ha corrido con tanto tino, que á escepcion de una docena de personas (que serán los liberales que de presente tiene Sevilla) no hay alguna que no sienta con él, y que no celebre la oportunidad con que explica la opinion, ó mas bien el voto del pueblo español. Podrá ser que me yerre: mas mi juicio es que el *Tio Tremenda* dentro de muy breve ha de tener tanto crédito como el Quijote y como el Guzmanillo; y que si el carácter de sus idiotismos no presentase un obs-

habiendo oido misa á aquella hora se quedó sin oirla; no porque dejasen de asistir á ella, sino porque mientras asistian estuvieron pensando en la venida de Fernando. Para colocar esta especie en la delacion se deben buscar *menos no dejos*. ¿Me entiende V.? gente de *notoria probidad*, v. gr., el que echó menos la licencia del Ordinario en la pastoral de los Obispos que se firmó en Mallorca.

Tambien deberia estenderse el soplo á la gente que repicaba, y estuvieron haciéndolo desde poco despues de las once de la mañana hasta muy cerca de las dos de la tarde, y eso porque instaba ya la hora de llamar al coro á los canónigos. Mucho se pudiera decir contra estos repicadores, tanto por el tiempo que se llevaron repicando, que jamas uno con otro, componia algo mas de tres horas, cuanto por lo que desmejoraron las campanas y cuerdas por la prisa y bulla con que lo hacian, y por otras mil razones que omito, á causa de que siendo por la mayor parte gente de poco pelo, no hay esperanzas de que nuestra delacion nos valga algo; y ya sabe V. que el *cura de lo que cania yantá*, y que no habiendo que *yantar* es indispensable *cantar*.

De lo que sí podemos sacar una buena lotería es de la manifestacion, que á la tarde se hizo del cuerpo del abuelo de nuestro Fernando, quiero decir, del III; que bajo de este nombre fué la gloria de España, la admiracion del mundo, el conquistador de Andalucía, el padre de Sevilla, las delicias de los sevillanos, el [illegible] perdone V., Sr. Procurador, pues sin saber cómo, se me fué la mula, y no sé si habrá por ahí por aquí algun devoto que me reprenda porque le doy estos títulos, debiéndole haber dado el de déspota, tirano y demas de ordenanza. El hecho es, que este sagrado cuerpo, el mas precioso de todos los obreros, tiene dias determinados en que mostrarse, y el domingo de Ramos no es ninguno de estos dias. Con que debemos delatar en primer lugar á los tres que tienen las llaves, y luego á todos aquellos que se contienen en los versillos *jussio*, *consilium* &c.; y cate V. aquí una mina de donde podremos sacar no poca plata, porque ninguno de los reos que deben resultar es descamisado. Con que no eche V. la especie en saco roto; y para agravar el crímen y mostrar toda su trascendencia haga notar, como noto, no sé si el Universal, si el Reducto, ó cual de esos epítetos

OTRO ARTÍCULO COMUNICADO

al Procurador General del Rey y de la Nacion.

Ultima produccion del *Filósofo Rancio*, en que con su natural gracia y chiste pinta el júbilo de Sevilla por el anuncio de la libertad de nuestro amado Rey Fernando VII. de las garras de Napoleon, y su venida á España.

Sr. Procurador General de la Nacion y el Rey.

Mi buen amigo: Voy á meterme á soplon con licencia de V., y no solo con su licencia, sino tambien por su medio y con su influjo; porque quiero que sepa, que no me contento yo con solo soplar, como V. no sea el cañuto por donde sople; pues queriendo á V. tanto como á mí mismo, me parece un disparate que nos andemos tan encogidos; siendo la cosa mas fácil del mundo que á fuerza de soplos nos llenemos é hinchemos como los pellejos, ú otros que sirven para conducir aceite. ¿Quién sabe si por un par de delaciones bien dadas que demos, nos veremos el dia de mañana con una *un tenidencia* ó con una *prefectura*, ó como se llame aquello de *Gefe político* de alguna provincia, que por mala que sea no dejará de dar algo? ¿Será este algun milagro? ¿No nos ha hecho Dios de mucho menos? Con que vamos, Sr. Procurador, vamos con un poquito de ánimo á hacernos soplones.

¿Y contra quién hemos de soplar? Una friolera. Yo contra Sevilla, V. contra Madrid, y ambos contra la tropa, la Nacion, y qué sé yo quienes mas, menos contra el gremio ilustrado de los señores liberales. ¿Y ante quién? De eso, Sr. Procurador, V. tendrá mas conocimientos que yo, pues tantas veces ha sido soplado; y aunque yo tambien me he visto

unos á otros los cofrades: de las miradas se pasó á las señas, qué se yó como fué aquello. La fortuna fué que todos eran varones, pues de otra manera acaso se hubiera aumentado el número de los comedores de pan. Se hace una suscripcion que crece por cabezas y momentos; á las doce del dia ya habia no sé cuantos miles, á las cuatro de la tarde subia la cantidad á mil pesos: desde entonces en adelante yo no sé. Lo cierto es que nada me ha tocado á mí. ¿Le parece á V., Señor Procurador, poco negocio este? ¿La nacion exhausta, la deuda pública inmensa, el soldado desnudo y hambriento, y aquí esta gente gastando por la entrada de Fernando? ¿*Ut quid perditio hæc?* como dijo el celosísimo Judas, cuando la Magdalena hizo otro tanto para cuando entrase en el sepulcro Jesucristo. Aquí, Señor Procurador, es donde me ha de buscar V. un buen orador que estienda el pensamiento, porque V. no vale dos caracoles para el caso. Busque á un Antillon, á un Canga Argüelles, á un Argüelles sin Canga, á un Toreno su segundo tomo, á un Calatrava, á un..... son tantísimos que no hay tiempo para enumerarlos, pues tiene V. ahí mas económicos que moscas suele tener *por julio* una pastelería, pero á falta y aun á sobra de otros, ahí está el amable Cepero, que en dos paletadas dirá cuatrocientas lindezas.

Entre el *Te Deum*, *descargas* de fusilería, salvas de cañones, grita y regocijo de la gente se acabó el dia, y comenzó á amanecer la noche, porque eso de tinieblas no hay que pensarlo. ¡Qué dolor de aceite habiendo por el mundo tantas racionales lechuzas! No olvide V. este cargo para que se junte con otros que deben seguirle.

Entre tanto quisiera yo que V. averiguase contra cuál de los planetas debemos dar el soplo, porque habiendo soplado el viento, y llovido algun tanto en el dia, luego nos presentó una noche de flores. Diga V. contra el tal planeta que fué un adulador, ó si no quisiese decirlo, remítase á aquello de Virgilio:

Divisum imperium cum Jove Cæsar habet.

Entendimos que ya era de noche, porque las luces no venian del cielo hácia la tierra, sino que se difundian de la tierra al cielo, y se comenzó la memorable para siempre procesion. ¿Y quién la pinta? ¿Quién dice su gentío? ¿Quién

explica su entusiasmo? ¿Quién representa aquel género de desórden, mas agradable que cuanto pueda formar el mas estudiado órden? ¿Quién refiere las exclamaciones, las bendiciones, los vivas, las agudezas, los chistes, las invectivas que en aquella noche se oyeron? *Viva Fernando VII, viva el Rey, vivan los Reales ejércitos, viva la Religion, viva la Inquisicion, y* (tápese V. ambas orejas) *vivan los frailes*::: Los gritos llegaban hasta el cielo. Al dia siguiente casi todos amanecieron ronços; y hombres hay que necesitan toda una botica de siruppos si en dos meses se les ha de aclarar el pecho. Por fin, despues de muchas bachas de viento, muchas almas mas de pera, todas las músicas de la tropa, y una magnífica orquesta de cuantas clases de instrumentos V. pueda pensar, aparecia el retrato del deseado Fernando llevado en un pavellon que sostenia una larga asta por dos oficiales generales que se remudaban, rodeado y precedido de cuanta oficialidad hay por estos contornos, y de un crecido número de gente de todas clases que alumbraba, y seguido de un inmenso pueblo de cuya boca aun no habia salido un *viva* cuando ya venia empujándole otro. ¿Qué le parece á V. esta locura en una nacion acabada de filosofizar?

Pues vaya V. atendiendo. ¿Será creible que chorreando todavía pringue nuestra regeneracion, no hubiese una buen alma que echase una bendicion á los regeneradores? ¡Ingratitud monstruosa! ¡trabajo perdido! No lo merecemos, y ojalá se hagan cargo de ello, y nos castiguen con su ausencia (si pudiere ser á los espacios imaginarios) nuestros mal pagados regeneradores. Entre los vivas sonaron no pocos *mueran*.... ¿Qué le parece á V.? ¿Y si no hubiese sido porque la oficialidad, que fué el primer galan de aquella representacion, cuidó muchísimo de alejar algunas voces, Dios sabe si el domingo de Ramos se hubiera vuelto de Carnestolendas? ¿Y no mas que eso:::? ¡Ay, señor Procurador de mi alma! si no hubiese sido porque ya un hombre tiene callos en las orejas de oir blasfemias contra Jesucristo, contra su Evangelio, contra su Religion, contra sus Ministros, ¿cómo habíamos de haber podido tolerar ciertas expresiones indecentes que de cuando en cuando sonaban contra el *Sagrado Código*? Avise V., amigo, avise V. á los encargados en la defensa y respeto debidos á esta grande obra, para que tomen sus medidas, á fin de que

vengan á desengañarnos otro par de misioneros, mas tontos que los que hasta aquí han venido, si tienen la fortuna de encontrarlos.

Me preguntará V. acaso si en la tal procesion nocturna hubo algun Judas, como se cree que hubo en Jerusalen en la de los Ramos. A esto, amigo, no sé qué responder otra cosa sino que estamos en semana santa, y por consiguiente, si hubo el tal Judas, antes del domingo debiera haberse ahorcado. Yo por mí, no quiero hacer juicios temerarios; pero ví en la procesion unas narices que si no eran las de Judas, serian al menos las de Barrabás ó de Gestas.

Desde aquella noche y al siguiente dia, y en todos los dias y noches que se han seguido, no ha cesado aquí la bulla, el contento, las acciones de gracias, nuevas procesiones &c. ¡Ay, que se olvidaba la mejor! de tiempo inmemorial estábamos los frailes en posesion de poner alcalde por las calles en aquellas noches, en que no obscurecia porque alguna extraordinaria felicidad pedia iluminacion. Mucho mas bien ahora que, como no comemos, no tenemos quien nos mande, y andamos como vacas sin cencerro. Sucedió, pues, que muchos acudieron á ver la procesion, y apenas la oficialidad descubria á algunos de esos sus *hermanos*, los llamaba y metia en la procesion. Si señor, hermanos, y no seria V., porque frailes y militares no comemos aquí, ó ayunamos, que es lo mismo, de una misma mesa, y de la intendencia, de quien Dios libre á todo fiel cristiano. Hubo aquello de levantar en alto á un fraile, y ponerle un sombrero con escarapela y plumage, juntando el *viva* de los Reales ejércitos con el de los pobres que no encuentran de que vivir. En la plaza del Duque, en que hubo juegos, salvas, y todos los extremos de alegría, á la puerta del cuartel de artilleros, se repitió esta escena, especialmente un fraile tan ligero de manos, que en un minuto decia sesenta vivas, y se quitaba y ponia la capilla otras tantas veces.

Dejémosles que se mezclen, señor Procurador, y mientras lo hacen, digamos nosotros *viva el Rey*. Desde muchachos aprendimos y hemos usado con mucho gusto este lenguage que tenemos estampado en nuestro corazon, y sobre que pocas veces ha reflexionado el entendimiento. Mas ahora que la experiencia de lo sucedido nos ha enseñado lo que estas

palabras importan, y la mucha razon que la Iglesia tiene para en todos sus sacrificios pedir á Dios por el Rey, debemos decir que *éste viva* con todo el fervor de nuestra voluntad, y con toda la fuerza de nuestro entendimiento. *Viva el Rey*, pues porque si *él* no vive, seremos como un cuerpo sin cabeza, y como una grey sin pastor. *Viva el Rey*, porque mientras *él* vive, su sombra basta para contener á los malvados, y en faltando *él*, los lobos se disputan mútuamente el estrago del desgraciado pueblo. *Viva el Rey*, y viva sin otra dependencia que la del Dios que lo crió, la de la conciencia que debe sujetarle, la de la Religion que lo liga con sus juramentos, y la de la ley que le presenta su deber, sin poner para él la coaccion, porque entonces el que lo violentase y no *él* sería el verdadero Rey. *Viva el Rey*, y no los Reyes, porque todo reino dividido se desolará, y si muchos para gobernar bien es menester que conspiren en uno (cosa muy dificil entre los hombres), mejor es incomparablemente que solo contemos con uno, pues este es imposible que se distraiga, y nos distraiga en muchos. *Viva el Rey*, no el que nosotros elijamos, porque en toda eleccion hacemos de las nuestras, ó si no traslado á muchas de las actuales, y porque nuestras mismas hechuras nos suelen merecer muy poco aprecio, sino aquel que por derecho de nacimiento nos envía el Soberano hacedor que preside á los nacimientos, dirige toda la naturaleza, y vela sobre la felicidad de los hombres. *Viva el Rey*, que aun cuando salga malo no es mas que uno para hacer mal, y muriéndose deja su lugar para otro que vendrá á deshacer lo que él ha hecho, al revés de como sucede en la multitud que siempre vá de mal en peor. Viva en fin el Rey *Fernando VII*, que habiendo sufrido tanto por nosotros, y nosotros tanto por *él*, nos promete las mismas felicidades que todos aquellos de sus predecesores que han subido al trono despues de las contradicciones y trabajos. Sírvase V., Sr. Procurador, de colocar si le parece este comunicado entre los muchos buenos que de todas partes le van, y si le apretasen á que diga quién es su autor: responda que *un Fraile*: si insistiesen, que *el Filósofo Rancio*, y si quisieren saber su nombre propio, que *Fr. Francisco Alvarado*. Sevilla 6 de abril de 1814.

INDICE

DE COSAS NOTABLES.

San Agustin: Fue en algun tiempo liberal; idea que nos da de sí mismo en sus confesiones, cuando lo era, 305.

Apostolado: De él antes de la venida del Espíritu Santo es un remedo el estado monacal: defectos de algunos apóstoles en dicha época, 326.

Arguelles (don Agustin): Suma delicadeza de este diputado en no metérse en las cosas de la Iglesia, cuando se trataba de hacer rogativas, 355. Cómo se condujo en la causa de Audinot, 260. Fue agente de Godoy en Lóndres, 261, 313. A solo él y los suyos fue dado hacer de repente muchas y perfectas leyes, 361. Inscripcion que se le deberia poner por los servicios hechos á la filosofía, 405.

Fr. Bartolomé de los Mártires: Su opinion sobre la edad en que se debe profesar, fue respetada en el Santo Concilio de Trento, 339, 364.

Bienes eclesiásticos: Argumento con que los impíos intentan probar que son de la nacion, 2. Se prueba todo lo contrario, y se hace ver la enormidad del delito de usurparlos, 4. sig. 32. Ejemplos de algunos Santos en esta materia, 46. Historia de los planes de la Iglesia en órden á la administracion de sus bienes, 65. sig. Inversion que hace de ellos, y objetos á que los destina, 70. Con qué título los poseen los eclesiásticos, 108, 109. En qué sentido se verifica que el Papa es dueño de todos los bienes de la Iglesia, 125. Cuántos bienes han usurpado los filósofos á la Iglesia; de lo que resultáron infinitos males á la España, 170. sig. Violáronse las últimas voluntades de los que los dejaron á la Iglesia, 216. Por lo que siempre son de la Iglesia y no de la nacion, aunque se extingan las corporaciones á quienes pertenecian, 220. Orígen de la exencion de contribuciones, de que han gozado los bienes de la Iglesia, 317.

Brienne: Ateo mitrado; de qué modo hizo la reforma de Regulares en Francia, 336.

Cárlos V: Su respuesta á los que le aconsejaban que echase mano de los bienes de la Iglesia, 165.

Cisneros (el Cardenal): Señalado servicio que hizo á la Iglesia en la edicion de la Biblia Complutense, 90. Item á la España, 109.

Clinchon: Gefe inglés: generosidad heróica que manifestó mandando reedificar la bóveda de la Iglesia de un convento á la que mandó poner fuego Suchet, 247. Otra accion igual de un comerciante, 248.

Colegios mayores: Su extincion fue obra de la presente filosofía: eran muy útiles, 167.

Culto: Debe ser correspondiente á la grandeza del Señor, á quien se tributa, 21, 24, 164. Quiénes desaprueban la magnificencia en él, 25.

Concupiscencia: Explicacion de las diversas concupiscencias, 273. sig. 282.

Cuentos: El fraile de *notoria probidad*, 45. El ladron de la limosna que se pedia para los que estan en pecado mortal, 65. Una gitana, 87. El fraile francisco y un jaque, 97. El convidado tratado con toda confianza, 120. Un fraile tartamudo, 160. Otro, 189. Dos locos barriendo, 203. Otro que mató á su padre, 222. El sastre teólogo de Dublin, 227. El caminante y la *fuente*, 235. Respuesta de un ciego, 236. La monja boba á quien hicieron *discreta*, 238. Uno para Argüelles, 256. Un escribano á quien dieron un balazo, 260. El bufon de una comedia, 269. El novicio que dejó el hábito, 278. Cuenta que hacia un ventero, 284. Los ratones tratando de poner el cascabel al gato, 298. El predicador portugués, 301. El del hermitaño, 398. Un mal organista, 407. El Cura de Villamediana, 419, 423.

Dios: Qué es lo que exige de sus adoradores, 13. Dicta la naturaleza el que se le hagan ofrendas: éstas las designa el derecho positivo, 19. Es el Autor de la desigualdad de los hombres, 27. sig. Solo Dios puede llenar el vacío de nuestro corazon, 373.

Diputados á Córtes: El que era filósofo tenia facultad para decir cuanto quisiera, 406. sig. Quitaban frecuentemente el honor á nuestros Reyes, 409. Eran inviolables; pero podian violar los mas sagrados pactos, 413. Cosas que querian echar abajo, y otras empujar arriba, 417. Diferencia de unos diputados á otros, 442.

Santo Domingo: Solemnes disparates que del Santo y su Orden se dijeron en un comunicado con la cifra Á. R., 80.

Eclesiásticos: Su caridad para con los pobres, rasgos heróicos de algunos en esta materia, 157. Fundaron muchos y muy útiles establecimientos, 163. Les está prohibido hacer la guerra aunque sea justa, 242.

España: Carácter español, 133. Causas de su pobreza, 169. Su si-

glo de oro, 193. Servicios importantes que la hicieron las órdenes militares, 213. Y las demas órdenes, 289. Desengaño que ofrece el Rancio á los indiferentes entre los dos partidos servil y liberal, 292. Dos cuestiones sobre si tenia, ó no tenia Constitucion la España, 416.

Evangelio: Es la base de las virtudes civiles, 9. Contiene preceptos y consejos: distincion entre unos y otros, 108, 355. Es la ley de la caridad: cómo recomienda la misericordia para con el pobre, 146. Los liberales atacaban con el Evangelio á los frailes, el Rancio los defiende con él, 256. No hay otra filosofía verdadera que la del Evangelio, 295. No teme á la razon, 357. Definicion de los consejos evangélicos, 370.

Fernando vii. Fue general en España el regocijo por su libertad, 385. Se hicieron indignos los liberales de su Real clemencia, 386. Todo el reino le proclamó Rey absoluto: los liberales disponian otra cosa, 414. Manifestó el Rancio en el año 1811 las perversas intenciones de estos en órden á su autoridad suprema, 447. Y lo que es mas de notar, lo confirmó con un egemplo, 454. Indicó los principios de donde partian, y los fines á que aspiraban, 455.

Frailes: Cómo los definen los liberales, 185. Exageraban sus defectos, 189. Prueba con mucha gracia el Rancio que eran, y se debian llamar españoles, 190, 328. Elogio de los institutos regulares, 193. Sus egercicios, 197. Inhumanidad é injusticia con que fueron tratados, 210. Señalados servicios que á la Europa hicieron los monges, 212. Y las Ordenes mendicantes, 214. Definicion legítima de un fraile, 221. Obligaciones mútuas entre el estado y los regulares, 239. Cuanto trabajaron en la guerra de la independencia, 244, 268. Premio que por esto recibieron de los liberales, 248 sig. Habiéndose dicho en las Córtes que los frailes estaban muertos al mundo, les redarguye el Rancio, y da una doctrina admirable sobre esta materia, 257. Qué obligaciones añade la profesion á las contraidas por el Bautismo, 281. Desde que el mundo es cristiano nada útil se ha hecho en que no hayan intervenido los frailes, 288. Sus bienes y su inversion, 314, 318. Por qué se les privó de heredar ab intestato, 320. Cuanto aprecio hizo el orbe católico de ellos antes de haberse propagado la filosofía, 325. Carácter de sus enemigos, 329. Semejanza de las dos reformas, la proyectada en España y la egecutada en Francia, 336. sig. Inconvenientes de dilatar la profesion hasta los veinte y cuatro años, 338. Hombres grandes educados por los frailes, 361. Su constancia entre las mas crueles persecuciones, 374. Absurdos de la reforma proyectada por las comisiones, 384. sig.

Allarone: Apóstrofe que le dirige el Rancio, 21, 122. Rebajó é hizo las obras de misericordia, 232. Anunció en su Diccionari

el exterminio de los frailes, 248. Su definicion en el mismo del liberal, 304.

Guevara (don Fr. Antonio): era consultado por los Grandes, 408. Deseaba el Rancio fueran reimpresas algunas de sus Cartas que tratan de los comuneros, 418. Se ponen varios trozos de ellas, 419, sig.

Hombre: Cuánto debe á Dios, 10. Es una de sus obligaciones naturales ofrecerle sacrificios, 15. sig. Con qué fin pretendian los filósofos hacer á todos los hombres iguales, 136. Esta igualdad la repugna la naturaleza, 138. Dios es el Autor de la desigualdad, 141. No nace independiente, 277. No puede ser feliz sino pone término á sus deseos, 376.

Iglesia: Se examina el principio establecido por los protestantes y adoptado por los jansenistas, si la Iglesia está en el estado, 56. Analogía entre su fundacion y la creacion del mundo, 112. Como la quieren los jansenistas, 116. Con cuánto contribuyó la de España para la guerra de la independencia y en otros apuros de la nacion, 125, 165. A la Iglesia toca arreglar lo que pertenece á la observancia de los votos religiosos, 270. Y con efecto lo ha arreglado, 319. Tiene derecho á disponer de sus hijos, 359. Legislacion antigua de la Iglesia sobre la profesion religiosa, 359. Lo dispuesto en esta parte por el Santo Concilio de Trento, 362.

Indiferentes: Son los mas perjudiciales en toda lucha, *293. Son* vituperados los indiferentes entre los partidos servil y liberal, *ibid.* sig. 303.

Inquisicion: Parafrasea el Rancio el discurso que pronunció Argüelles sobre este tribunal, 435.

Jansenistas: Su carácter hipócrita, 44, 159. Les convida el Rancio á que todos nos pongamos en el pie en que estuvo la Iglesia de Jerusalen, 66. Tienen el privilegio de ser todos santos, 128. Uno de los artículos fundamentales de su plan ha sido y es hacer la guerra á toda corporacion religiosa, 185, 332. Respuesta que manda dar el Rancio á un jansenista, de quien ha hablado mucho en sus Cartas, 283.

Jesucristo: Es una prueba luminosa de su divinidad la profecía de la destruccion de Jerusalen, 90.

Jesuitas: Su expulsion fue obra de la filosofía y jansenismo: utilidades de su enseñanza, 166, 186. Qué se hizo de sus bienes en Polonia y en España, 220. Su economía, 314. Persecucion de la Compañía y demas religiones en Francia, 332, 335, 342.

Liberales: Falsa idea que tienen de la política y de la Religion, 7. Ineptitud de los que escogian para propagandistas, 40. Son unos pobres charlatanes, 76, 87. Trataron de seducir á muchos para que se secularizáran, 99. Miserables argumentos de que se valian para apoderarse de los bienes de la Iglesia, 104. sig. Vituperaban la conducta de los eclesiásticos, sin reparar en el des-

arreglo de la suya, 150. Son muy diestros en formar planes para robar, 170. En comparacion de estos tiene el Rancio á Godoy casi por inculpable, 188. Cómo califican los egercicios de los Regulares, 198. Chistes del Rancio sobre la distincion que hacian de brazos productivos y estériles, *ibid.* sig. Su vida y milagros. 222. Cuánto robaron á pretexto de que era para la tropa, 233. Su humanidad por mal nombre, 237. Hacen gala de la torpeza, 253. Juzgan imposible que se guarde el voto de castidad, 282. ¿Qué quiere decir liberal? 304. ¿Qué era lo que pretendian, cuando querian que la profesion se hiciera á los veinte y cuatro años? 371: Son mas valientes que los hereges, 438.

Lutero: Fue causa de que las Iglesias fuesen despojadas y saqueadas en Alemania, 63. Jurisprudencia luterana, ¿qué dispone sobre la subsistencia del clero? 119.

Marina (canónigo de san Isidro de Madrid): Fue autor de una obra contra regulares. Con este motivo desea saber el Rancio, qué casta de pájaros son estos canónigos de san Isidro, 333.

Mundo: Todos los cristianos deben estar muertos al mundo, 257. ¿En qué? 263. La misma doctrina tratada con mas extension, 272.

Oliveros (diputado á Córtes): Argumento frívolo con que intentó probar que éstas podian disponer de los bienes de la Iglesia, 52. Era canónigo de san Isidro, 427.

Padilla (Juan): No fue el principal de los comuneros, lo fue mas su muger, 421. Ceremonia ridícula con que esta señora robó la plata de la santa Iglesia de Toledo, 423.

Papas: En qué sentido se dice que son dueños de todos los bienes de la Iglesia, 125 sig. Se les llama Santos, y Santísimos; muchos de ellos lo han sido, 128. Cuando se quiere insultar al Papa, se toma por pretexto la Curia Romana, 131.

Pobres: Solicitud piadosa de la Iglesia para socorrerlos, 136. Egemplos edificantes de algunos eclesiásticos, 157 sig. Plan de los filósofos para desterrar la mendicidad, 168.

Poderes de los diputados á Córtes: Eran tan ilimitados que se extendian al cielo, al purgatorio y al infierno, 396 sig. Las facultades espirituales de los Obispos no estaban fuera de sus alcances, 398. Ni la autoridad suprema del Rey, 400. Llegaba tambien á los locos, segun se vió en la no menos ruidosa que ridícula causa que mandaron formar las Córtes sobre el fraile empadronado en el convento de PP. Dominicos de Cádiz. Fólios en que se habla de este asunto, 237, 401, 431.

Pompadour (Madama): De verdulera subió á marquesa: cómo se vengó de los frailes, porque uno de ellos la negó la absolucion, 335.

Preceptos: Segun los filósofos el sexto y séptimo han pasado á las obras de misericordia sin las negaciones, 391.

Rancio: Modo ingenioso con que llama ladrones y sacrílegos

los diputados y ministros que trataban de usurpar los *bienes* de la Iglesia, 30 sig. Defiende su primera Carta contra un escritorcillo de Madrid, 36. Respuesta al argumento de un médico, 77. Y á los disparates del Duende del Café, 80. Responde como *político* á los argumentos de los filósofos sobre bienes eclesiásticos, 110. No acertó con la respuesta, de por qué los muertos llevan las manos juntas y entretegidos los dedos, 130. Su opinion acerca de si obliga por justicia ó caridad la limosna á los eclesiásticos, 147. Razon porque no continuaba impugnando las *Fuentes angélicas*, 178. Definicion de un Guardian, 183. Estando en cama de resultas de un fuerte dolor de cabeza manda leer el Almanak: sus chistes con esta ocasion, 225 sig. Item: con motivo de haberse engañado creyendo que dos soldados eran frailes Franciscanos, 234. Diálogo gracioso entre el Gobierno y el Rancio, 240 sig. Condicion que pide á los liberales para hablarles con el Evangelio, 256. Su sermon á estos señores, 272. Causa por qué le llámaban *Rancio*, 294. Fue delatado y condenado, 337. Refiere la observacion que hizo en un discípulo, 341. Y que siempre que hay Constitucion se empieza por las sacristías y altares, 423. No quiso leer el *pacto social*, por estar persuadido á que no podia leerlo (aunque tenia licencia) por mera curiosidad, 439 sig.

Revelacion: Ha perfeccionado los sentimientos naturales á favor del desvalido, 29, 137. Necesidad de la revelacion, 144.

Servil: ¿Qué es un servil? ¿Cuáles sus obligaciones? 295 *sig.* ¿Y si le mandan una cosa mala, cómo debe portarse? 301. Ellos no adularon á Godoy, como los liberales, 303, 309.

Soberanía: Pasos que dieron los liberales hasta conseguir se tuviese como principio eterno la soberanía del pueblo, 393. Luego se debe borrar (dice el Rancio) de la Biblia lo que se nos dice sobre esta materia, 446. El mismo Rancio penetró desde luego las perversas intenciones de los liberales que intentaban despojar al Rey de la soberanía; las anunció en el año 1811 con el tino que se deja ver desde la pág. 454 hasta acabar.

Talleirand: Muchas veces apóstata: uno de los ingenios mas funestos para la Europa: se desbaratan los sofismas con que queria probar la autoridad de las naciones sobre los bienes de la Iglesia, 2 sig., 43 sig., 136 sig. Le da el Rancio el dictado de: Santo Padre de la revolucion del mundo, 219.

Santa Teresa: Singular y en sumo grado honorífico elogio que de esta Santa hace el Rancio, 193.

Santo Tomás: Su doctrina sublime sobre el dominio de Dios, 6. Y sobre la obligacion de ofrecerle el hombre sacrificios, 15. Sobre el sacrilegio, 32. Sobre el dominio del hombre, 50, 140. Recomendacion de lo que enseña el Santo acerca de la *Constitucion* del antiguo Testamento, 143. Y de las reglas á que se deben atener los eclesiásticos en órden á la limosna, 154. Prueba que los clé-

rigos no pueden hacer la guerra, 243. Es el mas seguro su consejo de que pidamos á Dios que nos dé Príncipes buenos, 301. Sobre si se necesita una larga deliberacion para haber de entrar uno religioso, 365 sig.

VILLAMEDIANA (el Cura de): Recomendaba á las oraciones de sus feligreses el feliz éxito de la liga de los comuneros, 419. Retractacion graciosa del mismo despues que pasó la liga por su pueblo, 423.

VOTOS RELIGIOSOS: Qué obligaciones añaden á las del bautismo, 281. El de castidad, *ibid.* El de obediencia, 287, 290 sig. El de pobreza, 310.

FE DE ERRATAS.

Pág.	*Lin.*	*Dice.*	*Léase.*
32.	29.	á	ó
93.	17.	le	*lo*
213.	19.	deber	*deben*
235.	7.	chanzas	*chanclas*
279.	25.	trabejos	*trebejos*
300.	17.	Le	*Les*
Id.	21.	algunos	*alguno*
384.	14.	impunibles	*impecables*

CONCLUYE LA LISTA

DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES.

Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.
Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla D. Francisco Cienfuegos.
Illmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza.
Illmo. Sr. D. Fr. Bonifacio Lopez, Obispo de Urgel.
El Sr. Cura de San Salvador, Obispo electo de Gerona.
Don Antonio Fernando Echanove, Arzobispo de Leucosia, Abad de San Ildefonso.
El Sr. Marqués de Valdespina.
Don Vicente Ezcurdia, del comercio de Gijon.
Don Domingo García de la Torre, Oficial de Correos en Murcia.
Don José Amezua, Cura de Salvatierra.
Don Andrés Garay.
El P. Mariano Puyal.
Don Leandro Becerril.
Don Segundo Cabo, Capellan mayor de la santa Iglesia de *Avila*.
Don José Joaquin Castaño.
Don Juan José Amirola.
El R. P. Fr. Matias de Otoruero, Guardian de Capuchinos de la villa de Cintruénigo.
Don Tomás Gomez Durán.
Don Joaquin del Rio.
Don José Ayensa y Munarriz, Presbítero.
El Dr. D. Ramon Tutor, Racionero de Cascante.
Don Francisco Arandilla, Cura de Bardalejo, Obispado de Osma.
Don Francisco de la Rica, Cura de Valdenebro en dicho Obispado.
El R. P. M. Fr. Domingo Fernandez, Ministro de Trinitarios Calzados.
Don Agustin de la Rica.
El P. Bonache, Capuchino.
El R. P. M. Fr. José García Palomo, Ex-General de la Merced.
Don Francisco José Blanco, Presbítero.
Don Juan Ramon Ubillos.
Don Santos Sanchez.
Don José Apoita, Presbítero.
Doña Francisca Moyano.
Don Antonio Valcarce.
Don Ezequiel Diez.

El Sr. Don Raimundo Ettenhard y Salinas, del Consejo de S. M. Arcediano de Huete en la santa Iglesia de Cuenca.
Don José Uria.
Don Marcos Gonzalez.
Don Juan Mutilba.
El R. P. Fr. Pedro Luis Casado, Predicador mayor del Convento de San Francisco de Villalon.
El P. Fr. Gaspar de Bilbao.
Don Joaquin Bolvan, Regidor de Málaga.
Don Victoriano Gomez, Presbítero.
Don José Miguel Sainz Pardo, Canónigo Doctoral de Segovia.
El Sr. Cura de Valdetorres de Jarama.
Don Antonio de Alcovendas.
D. Joaquin Astiz.
El R. P. Fr. Martin Jimenez, Monge Gerónimo, Ex-Rector del Colegio de Guadalupe en Salamanca, y Procurador actual de su Real Monasterio en la Córte.
Reverendísimo P. Prior del Convento de Guadalupe Fr. Zenon de Garvayuela.
El R. P. Fr. Manuel Suarez, Monge Gerónimo en Guadalupe.
Don Domingo Alvarez, Abad de san Lorenzo de Fustanes, en el Obispado de Orense.
Don Juan Nepomuceno Martin.
Don Vicente Cuadron.
Don Manuel Pereda, Cura de Jumela.
Don Gerónimo Ruiz, Presbítero.
Don Manuel Gonzalez.
El R. P. Rector Lorenzo de san Blas, del Colegio de Escuelas Pias de Valencia.
Don Joaquin Cabrero.
El R. P. Fr. Pablo Panadero, Difinidor en el Convento de san Francisco de Madrid.
Don Julian de la Calle y Titos.
El Dr. D. Lorenzo García, Abad de san Pedro de la Torre.
Don Felipe Santiago de Alcocer.
El R. P. M. Prior Fr. Manuel Montalvo del Orden del san Gerónimo.
El R. P. Fr. Teodoro del Espíritu Santo, Secretario general de la Orden de san Francisco por los Descalzos.
El R. P. Fr. Cristobal de Miguel-Turra, Convento de Franciscos Descalzos de Consuegra.
Don Vicente Suarez y Aparicio, por 4 egemplares.
El R. P. Fr. Mariano de Herencia, del Orden de Descalzos de san Gil.
Dr. D. Fernando Jimenez, Cura de san Estevan de Segovia.
R. P. L. Fr. Estevan Seisdedos, Dominico en santa Cruz de id.

Don Juan Antonio García, Magistral de la santa Iglesia de id.
Don Tiburcio del Sol y Quintanilla, Canónigo de id.
Don Juan Antonio Gonzalez, Penitenciario de id.
Don Pedro Ruiz de Bercedo, Capellan de las Salesas viejas de Madrid.
Don Rafael Caballero, Cura de Aldea del Rey.
Don Manuel Alfaro, id. de Gualda, Obispado de Sigüenza.
Don Tiburcio Angulo, id de Poblacion, Arzobispado de Burgos.
Don Juan Ibañez, Comandante de los Realistas de Covarrubias.
Doña Marcelina de Montoya y Corcuera.
Doña Melchora de Montoya y Corcuera.
Don Pedro de Montoya y Corcuera.
Doña Teresa de Deeso.
Don Pio Guinea.
Don Liborio Camarmas, Oficial de la Tesorería de la Villa de Madrid.
Dr. D. Jorge de la Puerta, Visitador Eclesiástico del Partido de la Guardia.
R. P. Fr. Pedro Higueras Vazquez, Dominico en Huete.
R. P. Fr. Pablo García, Predicador conventual en los Franciscos de id.
R. P. Presentado Fr. Joaquin Solveira, Prior de los Dominicos de santa Marta.
R. P. Fr. Francisco Camiña, Confesor de las Dominicas de *Vivero*.
Don Francisco Pardo.
Don F. R. de Pontevedra.
Fr. Bruno de san Antonio Gonzalez, Carmelita descalzo en san Hermenegildo de Madrid.
R. P. Fr. José del Castillo, Dominico.
Don Domingo Ascona, Abogado.
Don Juan Valdivieso, Relator de la Real Audiencia de Sevilla.
Don Antonio Escudero, id. de id.
Don José María Perez, id. id.
Don Juan Fernandez de la Cruz, Oficial del Real Acuerdo de id.
Don Antonio María Rodas, Abogado.
Don Patricio de Puente, Procurador civil.
Don Juan María Maure y Haro, id.
Sr. D. José Garzon, Presbítero, Administrador del hospital del Cardenal.
Don Juan Saldaña, Presbítero, Apuntador de coro de la Catedral de Sevilla.
Don Antonio Barrera.
R. P. Fr. Clemente Martinez, Dominico.
Dr. D. Francisco del Cerro, Abogado.
R. P. Fr. Antonio Macías, ex-Provincial de Mínimos.
P. Fr. Manuel Mellado, Mínimo.

R. P. Fr. Joaquin Galindo, Dominico.
Don Antonio Navas, Presbítero, Vicario de Ecija.
Don Blas Velasco, Presbítero.
R. P. Lector Fr. Luis Perales, Dominico.
R. P. Fr. Antonio Contreras, id., Prior en Ecija.
Don Pedro Arias.
Don Manuel María Navarro, Presbítero.
Dr. D. Juan Muñoz, Cura de Santiago de Sevilla.
R. P. M. Fr. José Rodriguez, Dominico.
Don Francisco de Paula Mayorga, Procurador civil.
Don Antonio Aguirre.
Don Pedro Peraza, Cura del Sagrario de Sevilla.
Don Pedro Galán, Médico.
Don José de Vega y Perez, Prebendado de la Catedral de Sevilla.
Don Sebastian García y Diaz.
Don Francisco de Paula Gomez.
R. P. Fr. Antonio Romero, Tercero Francisco.
Don Francisco Ramon Escudero, Relator de la Audiencia de Sevilla.
Don Juan Miguél Sanchez, Secretario de la Intendencia de id.
Don Francisco de Paula Cervera.
R. P. Fr. Miguél Diaz, Prior de Dominicos de Zafra.
R. P. Fr. Juan Indias, Dominico.
Don José María Fernandez, Presbítero.
Don Manuel Martinez Reyes.
R. P. Fr. Fernando Arévalo, Dominico, Prior del Colegio de Monte Sion de Sevilla.
R. P. Mtro. Fr. José de Guerra, Franciscano.
R. P. Fr. Francisco Sanchez, Dominico.
Don Felipe Quintas, Escribano de Cámara de la Real Audiencia.
R. P. Mtro. Fr. Gaspar Fernandez, Prior de Dominicos de Marchena.
R. P. Rect. del Colegio del Angel, Carmelita Desc. en Sevilla.
R. P. Fr. José de san Rafael, id. id.
R. P. Fr. Nicolás Arjona, Dominico.
R. P. Fr. Felix Gonzalez, id.
Don Juan del Villar.
Don Luis Ortega, Administrador de Correos de Antequera.
Don Andrés Lozano, Interventor de id.
Don Clemente Gutierrez Palacio, Coronel retirado.
Don Rafael Barnuevo, Capitan, id.
Don Cristobal Moron, Canónigo de la Colegiata de Antequera.
Don Antonio Duran.
El P. Capellan de Voluntarios Realistas de Antequera.
Don Mateo de Vilches.
Don José de Pineda, Presbítero.

R. P. Fr. Pedro de la Virgen de Gracia, Ministro de la Trinidad Descalza de Antequera.
Don Andrés Jimenez, Media racion, y Mtro. de Cerem. de id.
Don Salvador de Burgos, Cura propio de san Sebastian de id.
Don Juan Rodriguez, Canónigo de la Colegiata de id.
Don Manuel de los Reyes Villarino, Cura de san Pedro de id.
R. P. Fr. Nicolás Campos, Prior de san Agustin de id.
R. P. Fr. Antonio Montejaque, Capuchino.
R. P. Fr. Cecilio de Castro.
Don Manuel de Corpas, Presbítero, Secretario de id.
R. P. Guardian de san Francisco de Carmona.
Don Pedro Sisgler.
R. P. Fr. José Escalera, Dominico.
Don Domingo Gomez Picon, Cura de Benacazon.
Don José Dominguez, Presbítero.
Don Leonardo Carmona, Proveedor.
R. P. Fr. Nicolás Moramoros, Franciscano.
R. P. Fr. Pedro Muñoz, Dominico.
Don Juan Velez, Médico.
Don José Melero.
R. P. Fr. Francisco Cazares, Capuchino.
R. P. Fr. Manuel Roldan, Dominico.
Don José Perez de Leon.
Don Juan de Aguilar, Teniente retirado.
R. P. Fr. Jacinto de los Dolores, Prior del Carmen Descalzo de Antequera.
R. P. Rector del Colegio de Jesus, de id.
Don José Cabello, Sargento Realista de caballería de id.
Don Vicente Albelda.
Don José Carrion.
Don Francisco María de las Cuevas, Cura de Valencina.
R. P. Fr. José del Castillo, Guardian de san Francisco de Sevilla.
Don Miguél Gomez.
Don Antonio Carbajal.
R. P. Fr. Pablo de Luque, Prior de Dominicos de Lucena.
Don José Mancera, Presbítero, Cura de Santiago de Utrera.
R. P. ex Provincial Fr. Juan Sanchez Mateo Antonino.
Don Gabriel García Martinez, Cura de santa Ana de Triana.
Don Juan Hervas, por 3 egemplares.
El Sr. Provisor del Cabildo Ecles. de Sevilla don Pedro de Vera.
Don José Correa, Oficial de la Secretaría de id.
El Hermano Servando, Religioso converso Dominico.
R. P. Guardian de san Antonio de Sevilla.
R. P. Fr. Juan Segovia, Dominico.
R. P. Fr. Francisco Romero, id.
Don José Martinez y Vigueras.

Viuda de Vazquez y compañía, por 4 egemplares.
Don Joaquin Caro y Cartaya, por id.
Don Antonio Enriquez y Calafate, Vicario Eclesiástico de san Lucar de Barrameda.
R. P. Mtro. Fr. Diego García Mena, Provincial de Dominicos de Andalucía.
R. P. Pres. Fr. Juan Perez Montero, Secretario de id.
Don Ventura Polledo, Procurador eclesiástico.
Don José Perez, Cura de santa María de Utrera.
Don Clemente Lesaca, Administrador de Tabacos de id.
Don Felipe Gallardo, Beneficiado de Moron.
Don Ramon Benitez, Cura de san Bartolomé de Carmona.
Don Pedro Dominguez, Cura de san Pedro de id.
Don Antonio Ruiz Cortegana.
Don Valentin Sangüeño.
Don Antonio Montenegro, Presbítero.
R. P. Fr. José Sanchez, Dominico.
R. P. Lector Fr. Francisco de Paula Arriaza, id.
R. P. Lector Fr. José Rubio, id.
R. P. Lector Fr. Ventura Dotavares, id.
R. P. Lector Fr. José Rubio, id.
P. Fr. Salvador de Sevilla, Capuchino.
Don José María Camarejo.
Don Diego Lerma, Juez de la santa Iglesia de Sevilla.
Don Francisco Guerrero Horrillo, Presbítero.
Don Felipe Zepeda.
R. P. Fr. Francisco Gonzalez Mogena, Dominico.
Don Francisco de Paula Rodriguez.
Don Manuel Montenegro.
P. L. Fr. Andrés Moreno, Dominico, por 3 egemplares.
P. L. Fr. Joaquin Sanchez Galindo, id., por 2 egemplares.
Don Francisco Boya Maestre, Vicario de Estepa.
Un Religioso Lego Capuchino.

ARAGON.

Don Joaquin Aznar, Canónigo Doctoral de Zaragoza.
Sr. D. Gerónimo de la Torre Trassierra, Intendente de Policía de id.
Don Pedro Linares, Racionero de la Colegiata de Monzon.
Don Patricio Comin, Cura de Arcayne.
R. P. Mtro. Fr. Custodio Sanchez, de la Orden de nuestra señora de la Merced, y Catedrat. de la Universid. de Zaragoza.
Don José Lázaro, Cura de Armillas.
Don Agustin Casabona, Interventor de la Administracion de Rentas Reales de Daroca.
P. D. Tomás Izquierdo, Prepósito de san Felipe Neri de Molina.

*

Don Antonio Ventura, Canónigo Doctoral de Huesca.
R. P. Comendador de Ntra. Sra. de la Merced de Tudela.
R. P. Fr. Antonio Allueva, Dominico.
Don Pascual Olona, Presbítero.
Don Miguél Gomez, Beneficiado de la Magdalena de Zaragoza.
Don Antonio Chinestra, Director de san Cárlos de Zaragoza.
Sr. Penitenciario de la Capilla del Pilar, por 2 egemplares.
Don Blas Baguer, Rector de Boures.
La Comunidad de PP. Cartujos de la Concepcion de Zaragoza.
R. P. Fr. Marcos Luca, Lector de Teología en el Convento de san Francisco de Calatayud.
R. P. Prior de Agustinos Calzados de Zaragoza.
R. P. Fr. Joaquin Gascon, de id., por 2 egemplares.
Don Cárlos Torres, Canónigo de Jaca.
Sr. Abad de san Victorian.
Sr. Abad del Monasterio de santa Fé de Zaragoza.
Don Leon Gay, Rector de san Esteban de Litéra.
Don Pantaleon Añaños, Regente de Biescas.
Don Miguél Jimenez, Cura de Berge.
Don Francisco Martinez, Racionero de Cella.
Don José García, Cura de Veguillas.
Don Juan Telesforo Aldea, Rector de Valjunquera.
R. P. Presentado. Fr. José Rafael Gonzalez, Religioso *Agustino*.
Don Antonio Sanz Laguardia, Secretario del Sr. Ilmo. de *Huesca*.
Don Francisco Riglos, Vicario General de Huesca.
Don Francisco Ferrandez.
Don José Latiesas, Rector de Javierre-Latre.
Don Francisco Luño, Administrador de Tabacos en Zaragoza.
Sr. Cura de Valtierra.
P. Fr. Francisco Lagasca, Confesor de las Religiosas Franciscanas de Alagon.
Don Vicente Barta, Magistral de la santa iglesia de Zaragoza.
Don Agustin Beltrol, Epistolero de la Sta. iglesia del Pilar de id.
Don Manuel Monton, Cura del Vallecillo.
Don Pedro Yagüe, Presbítero.
Sr. Cura de Bello.
Don Dionisio Ezpeleta, Rector de Anadon.
Don Juan Isidro Lapuente, Cura de Odon.
R. P. Fr. Diego Arroyo, Dominico.
Don Ramon Talayero, Canónigo de Barbastro.
Don Ildefonso Cuartero, Canónigo de Zaragoza.
Don Joaquin Celaya, Cura de la villa de Graus.
El Comisario Ordenador D. Pedro Yoldi.
Don Rafael Mur, Racionero de la Seo de Zaragoza.
R. P. Lector Fr. José Esteban, Dominico.
José Sanchez y Boned.

Don Cristobal Martinez, por 7 egemplares.
Don Francisco Marqués, Cura de Novillas.
Don Antonio Ayala y Lezcano.
Don Manuel Cantin, del comercio de Zaragoza.
Don Mariano Español de Niño.
Don Escolástico Santias, Beneficiado de san Felipe de Zaragoza.
Don Felipe Carrillo, Racionero de Magallon.
Don José Miranda, Beneficiado y Capellan de Fonz.
Don Antonio Uliague, Rector de san Miguél de Zaragoza.
R. P. L. Fr. Miguél Gil, Guardian de san Diego de id.
Don Diego García.
Don Bartolomé Ganose, Oficial de la Contaduría de Propios.
Don Pedro Val, Cura de Pastriz.
Don Joaquin Jimenez de Embun.
Don Prudencio Cruzat, Cura de Bescos.
R. P. Fr. Salvador Andijón, Dominico.
Don Cristobal Muñoz, Cura de Alava.
Don Joaquin Lázaro, Beneficiado de Ntra. Sra. del Portillo de Zaragoza.
Don Francisco Gavilan.
Don Gregorio Escuer, Canónigo Chantre de Zaragoza.
Sr. Arcediano de santa María de id.
Don Pedro Melendo, Beneficiado del Pilar de id.
P. D. Juan Masegosa, de la Congregacion de san Felipe Neri de Molina.
Don Jorge Chueca, Beneficiado de Trasobares.
R. P. Fr. Francisco Sanchez, Religioso de san Francisco, Lect. y Doct. en Sagrada Teología, y Catedrático de Filosofía en la Universidad de Zaragoza.
Don Ambrosio Olivan.
R. P. Rector del Colegio de san Pedro Nolasco de Zaragoza.
Sr. Rector de la Parroquia de Ara.
Sr. Rector de la Parroquia de Ibot.
Sr. Cura de Canfranc.
D. Mariano Sigüenza, Canónigo de Zaragoza.
Don Gregorio San Juan, Racionero del Pilar.
R. P. Fr. Fermin Juste, Religioso Trinitario.
Don José Rodrigo, Beneficiado del Pilar.
Sr. Cura de Adoves.
Don Juan Antonio Aguilar, Capellan de la iglesia de Salinas.
Don Sebastian Aznarez, Coadjutor de Ausó.
R. P. Fr. Gonzalo Alastrue, Dominico.
R. P. Guardian de san Francisco de Calatayud.
Don José Guillen, Catedrático de Teología del Seminario de Teruel.
Don Felipe Cebrian, Rector de Grustan, Diócesis de Barbastro.

R. P. Fr. Pedro
de

478

R. P. Prior de Dominicos de Alcañiz.
Don Francisco Racio, Racionero de san Miguél de Teruel.
R. P. Fr. Pablo Porta, Dominico.
Don Juan Bautista, Racionero de san Miguél de Teruel.
Don Eusebio Jimenez, Canónigo de Zaragoza.
R. P. Guardian de Capuchinos de Cogullada de Zaragoza.
Don Manuel Salcedo, Cura de la Puebla de Alborton.
Sr. Conde de Bureta, por 2 egemplares.
Don Domingo Sanchez, Canónigo Magistral de Albarracin.
R. P. Guardian de san Francisco de la Almunia.
R. P. Fr. Inocencio Brumos, Dominico.
Don Vicente Ruiz, Escolar primero de la Seo de Zaragoza.
Don Pascual Ara, Monge de san Juan de la Peña.
R. P. Prior de los Servitas de las Cuevas.
Sr. Cura de Andorra.
Don Francisco Leon Guerrero, Canónigo de Jaca.
Don Antonio Piedrafita, Canónigo de id.
Don Juan José García y Perez, por 2 egemplares.
El Seminario Conciliar de Zaragoza, por 3 egemplares.
Don José Wathisur.
Don Manuel Casas.
R. P. Fr. José Puyo, Dominico.
Don Mariano Cortés, Vicario de Grisen.
R. P. Fr. Basilio García, Dominico.
Don Matias Gonzalez, Canónigo de Zaragoza.
Don Manuel Magallon, Beneficiado de la Colegial de Alcañiz.
R. P. Fr. Francisco Sanchez, Dominico.
Don Joaquin Llamas, Beneficiado de la Colegial de Alcañiz.
R. P. Lect. Fr. Leonardo Serrate, Dominico.
R. P. Prior de Dominicos de Teruel, por 10 egemplares.
Don Pedro Peralta, Canónigo de Barbastro.
Don Antonio Huerta, Canónigo de id.
La Comunidad de san Francisco de id.
El Colegio de Escuelas Pias de id.
La Comunidad de PP. Cartujos de Aula Dei de Zaragoza.
Don Rafael Sanz, Canónigo de id.
Don Melchor Sarañana, Cura de Beceite.
Don Jaime Mariano Lés, Director del Seminario de san Cárlos de Zaragoza.
Don Juan Laguei.
R. P. Fr. Francisco Serrano, de la Orden de san Francisco.
R. P. Fr. Ramon Egerique, de id.
Don Mariano Gonzalo de Liria.
Dr. D. Pedro Asin, Canónigo de Teruel.
Don Agustin Franco, Cura de Escatron.
R. P. Prior de Dominicos de Ayerbe.

Don Dionisio, Rector de Castillo.
Don Francisco Antonio Fernandez, Rector de Longas.
R. P. Rector de las Escuelas Pias de Sós, por 16 egemplares.
R. P. Fr. Pedro de la Purísima, del Carmen Descalzo.
R. P. Fr. Benito de la Sagrada Familia, de id.
R. P. Procurador de Zaragoza, de id.
Don José Esteban, Cura de Albalate del Arzobispo.
El Convento de PP. Dominicos de san Ildefonso de Zaragoza, por 2 egemplares.
Don Antonio Labad, Vicario de santa María de Benasque.
Don Manuel Abad, Canónigo de Barbastro.
R. P. Fr. Manuel Viralta, de la Orden de san Francisco, por 2 egemplares.
Fr. Miguél Yuris, Religioso Capuchino de la Provincia de Navarra.
Don Miguél de Urrizola.
R. P. San Martin del Rio, Capuchino de la Provincia de Aragon.
Don Miguél Jimeno, Regente de Sabiñan.
Don José Goya, Cura de Murchante.
Don Florencio Durango.
R. P. Mro. Fr. Antonio Arrieta, de la Orden de san Agustin.
R. P. Fr. Felipe Esteban de id.
R. P. Fr. Juan Trasovares, de id.
Don José Sancho, Rector de Blesa.
Don Manuel Sancho, Rector de Cosuenda.
Don Luis Borja, Canónigo de Tudela.
Sr. Canónigo Lectoral de id.
Don Pedro Agustin Bellido, Rector de Murero.
R. P. Prior de Dominicos de Lérida, por 17 egemplares.
R. P. Confesor de las Religiosas Dominicas de Alfaro, por 23 egemplares.
R. P. Fr. Juan Bautista Suñez, Monge Bernardo.
Don José del Rabal, Cura de Borobia.
Don Manuel Guiu, Prebendado San Juanista en Caspe.
Don Francisco Olivera, Cura de id.
Don Tomás Guiu, Beneficiado, de id.
Don Mariano Baguena, Canónigo de Huesca.
Don Pedro Miguél, Cura de Pradilla.
Don Francisco Clemente, Racionero de san Lorenzo de Huesca.
Don Ramon Conejos, Cura de Albentosa.
P. D. Joaquin Conejos, Monge Cartujo.
Don José María Inisarri, Cura de Lodosa.
Don Vicente Fumanal, Rector de Castean en Barbastro.
Don José Poblaciones, Beneficiado de san Pablo de Zaragoza.
Fr. Romualdo Molinero, de la Orden de san Agustin.
Don Pascual Alvarez.

Don Juan José Jimeno, Cura de Aladren.
R. P. Confesor de las Dominicas de Benavarre, por 9 egemplares.

BURGOS.

El R. P. Mtro. Fr. José Palacios, Prior del Convento de san Pablo de Burgos.
El R. P. Fr. Pedro Ruiz, Subprior en el dicho.
El R. P. Lector de Teología Fr. Manuel Hernandez, en id.
El R. P. Fr. Aniceto Gonzalez, Mtro. de Estudiantes en id.
El P. Lector de Moral Fr. José Vicente Virto, en id.
El P. Lector de Artes Fr. Agustin Fernandez, en id.
El R. P. Presentado Fr. Gerónimo Cevallos, en id.
Don Francisco Borricon, Canónigo en la santa Iglesia Catedral de Burgos.
Don Dionisio Ruiz de la Peña, Presbítero.
Dr. don Juan Antonio Lucio, Catedrático de Concilios y Vice-Rector en el Seminario Conciliar de Burgos.
Dr. don Benito García, Catedrático de Filosofía en id.
Señor don José Zorrilla, Intendente de Policía en Burgos.
Don Zoylo Moral Rebenga, Presbítero en id.
Don Manuel Perez, Capellan en el Real Monasterio de Huelgas.
El señor don Francisco García Saiz, Arcediano de Balpuesta en la Catedral de Burgos.
Don Cárlos Duarte, Canónigo en id.
Don Pablo Pascual Rebollo, Cura de Revillavallejera.
Dr. don Eugenio Lopez Alfaro, Canónigo de Burgos.
El señor Magistral de Burgos don Francisco Javier Zabalzo.
Dr. don Celestino Aparicio, Prebendado y Mtro. de Ceremonias en id.
Don José Gonzalez, Prebendado en id.
Don Tomás Agundez, id. en id.
El señor Arcediano de Lara en Burgos don Martin Rojo.
El señor Maestre-Escuelas de id.
Licenciado don Nicolás Rodriguez Mier, Arcediano de Palencia Dignidad y Canónigo de Burgos.
Don Manuel Cisnerós, Cura de san Nicolás de id.
Don Isidoro Valentin Ordoñez, Cura de Grialba.
Don Eulogio Antigüedad, Cura en los Balbases.
Don Anselmo Perez, Cura de Rebolledo de la Torre.
Don Cayo Antonio Tijero, Cura en Ezcaray.
Don Fernando Martinez, Cura en las Ormazas.
Don Vicente Martinez de los Rios, Dignidad de Prior de Bribiesca.
Dr. don Manuel de la Rica y Aguilar, Doctoral de Burgos.
Don Antonio Rodriguez, Cura de Revillavallejera.
Don Pascual Rascon, Comendador del Hospital del Rey.

Dr. don Pedro Lopez, Catedrático de Teología en el Seminario Conciliar de Burgos.
Don Salvador Delgado, Cura de Isar.
Don Tomás Benito, Cura de Revilla del Campo.
Don Ramon Fernandez Alonso, Canónigo de Burgos.
Don Vicente Ruiz Villegas, Cura de Villaute.
Don José Baldibielso, Cura de Poza.
R. P. Fr. Diego Unturbe, Guardian de Burgos.
R. P. Fr. José Ruiz, Predicador en el Convento de san Francisco de Burgos, por 2 egemplares.
Don Francisco Gutierrez, Colegial en el Seminario de Burgos.
Don Anselmo Gutierrez, Colegial en id.
Don Manuel García, Cura de Isar.
Don Francisco Montes, Capellan y Cura de Huelgas.
Don Pedro Liñan, Oficial 1.° de la Contaduría principal de Rentas de Burgos.
Don Ramon Ibañez, Cura Beneficiado en Poza.
Don Aquilino Leiba, Cura de santa Agueda de Burgos.
Don Jacinto Martin de Aranzana, Abogado en id.
Don Juan Villalain, Capellan de la santa iglesia de id.
Don Cosme Apeñaniz, Racionero de id.
Don Francisco Ventura de Palacios, Abad de Covarrubias en idem.
El M. R. P. Mtro. Fr. Bernardo Montes, Difinidor de los Benedictinos de id.
Don Melitón Alonso, Beneficiado en Poza.
Don José Ramon Cayon, Tesorero principal de Rentas en Burgos.
P. Lector de Filosofía Fr. Francisco Perez Forte.
Don Teodardo Revollo, Cura de Vallejera.
P. Fr. Juan Fernandez Val, Dominico en Burgos.
Don Manuel Perez, Capellan de las Huelgas de id.
P. Predicador Fr. Vicente Gamarra, en san Pablo de id.
P. Fr. Domingo Martinez, en id.
M. R. P. Mtro. Fr. Mateo Obregon, en id.
P. Lector de Artes Fr. José Fresnero, en id.
P. Fr. José Fermin Carretero, en id.
Don Andres Delgado, Cura de Manciles.
Don Mariano Varona, Cura del Monasterio de la Sierra.
Don Melchor Herrero, Cura de santa Cruz de Juarros.
Don José Saiz, Cura y Vicario de Sasamon.
Don Victores Carrillo, Cura de Pedrosa del Páramo.
Don Pedro Lopez, Catedrático en el Seminario Conciliar de Burgos.

SALAMANCA.

La Comunidad de san Esteban de Salamanca, por 2 egemplares.

El M. R. P. Mtro. Fr. Fernando Mena, Prior de dicha Comunidad, y Catedrático de Vísperas en la Universidad de id.
M. R. P. Mtro. Fr. Domingo Mourelle, Dominico en id.
M. R. P. Mtro. Fr. Pascual Sanchez, Catedrático de Prima en dicha Universidad, idem.
R. P. Presentado Fr. José Gonzalez Reñon, Dominico en id.
R. P. Mtro. de Novicios Fr. Jacinto-Gonzalez, id. id.
R. P. Catedrático de Cano Fr. Pedro Alonso, id. id.
M. R. P. Cantor jubilado Fr. Buenaventura Casado, id. id.
R. P. Subprior Fr. Gabriel Matilla, id. id.
R. P. Depositario Fr. Sebastian Gorgon, id. id.
R. P. Fr. Ramon Duque, id. id.
R. P. Fr. Matias Rodriguez, Capellan de nuestra señora del Rosario.
R. P. Mtro. de Estudiantes Fr. Benito Hernandez, id. id.
R. P. Fr. José Sanchez, id. id.
R. P. Fr. Felipe de santo Domingo, Sacristan mayor en id.
R. P. Fr. Juan Gutierrez, id. id.
R. P. Fr. Francisco Venta, id. id.
R. P. Fr. José García Moracho, id. id.
R. P. Fr. Bonifacio Conde, id. id.
R. P. Fr. José Hernandez, id. id.
R. P. Fr. Manuel Sabogal, id. id.
R. P. Lector de Teología Fr. Juan Hernandez Agero, *Dominico* en Zamora.
R. P. Fr. José Castroviejo, Maestro de Estudiantes en los Dominicos de Santillana.
R. P. Maestro de Estudiantes Fr. Rafael Maquieira, Dominico en Tabara.
R. P. Fr. Miguel Giron, Vicario de las Dominicas de Bejar.
R. P. Fr. Esteban Martin, Prior en el Convento de PP. Dominicos de Peñafiel.
R. P. Fr. Vicente Aranz, Dominico en id.
R. P. Presentado Fr. Francisco Marinero, Prior de los PP. Dominicos de la Peña de Francia.
R. P. Fr. Alonso Gomez, Dominico en id.
R. P. Fr. Pantaleon Cerezo, id. id.
M. R. P. Fr. Francisco Bernaldo Quirós, Vicario de las Religiosas Dominicas de Aldeanueva.
R. P. Fr. Dionisio Saiuz, Dominico.
Dr. don Nicolás la Cuesta, Vicario general del Orden de san Juan y Cura párroco en Salamanca.
Dr. don Patricio Mangan, Rector del Colegio Real de Irlandeses de id.
Don Juan Vallejera, Impresor de la Universidad de id.
Dr. don Manuel Rubin de Celis, Canónigo de id.

Don Benito Gonzalez, Capellan del Hospicio, de id.
Dr. don Benito Lobato y Caballero, Dean y Canónigo de id.
Don Cayetano Gonzalez, Colegial de santa María de los Angeles, de idem.
Señor Cancelario de la Universidad de id.
Don Estéban Alonso Ortega, Cajero de la Tesorería de id.
Dr. don Francisco Luis Alvarez, Canónigo Lectoral y Catedrático en la Universidad de id.
Dr. don Francisco García Ocaña, Chantre, Canónigo y Catedrático en la Universidad de id.
Don Francisco Zarza, Presbítero de id.
Don Francisco Gallo, Colegial de Calatrava en id.
Don Joaquin Liaño, Comendador de Sancti-Spiritus, de id.
Don José Alvarez, Presbítero en id.
Dr. don Romualdo Fernandez, Rector del Colegio del Rey, y Catedrático en dicha Universidad.
El Colegio de PP. Bernardos de idem, por 7 egemplares.
R. P. Fr. Antonio de Limia, Benedictino en idem.
R. P. Fr. Alejo de Jesus María, Trinitario descalzo en id.
R. P. Fr. Alejandro Gomez, Trinitario calzado, id.
M. R. P. Fr. Manuel de Salas, Trinitario calzado, y Catedrático de dicha Universidad.
R. P. Predicador Conventual Fr. Felix de Salamanca, Capuchino en id.
R. P. Fr. José Villalva, id.
R. P. Fr. Manuel de Salamanca, id.
M. R. P. Mtro. Fr. José Fuentes, Guardian de san Francisco el Grande, y Catedrático en dicha Universidad.
Dr. don José Gonzalez Huebra, Canónigo en id.
M. R. P. Prior de los PP. Gerónimos de id.
R. P. Rector del Colegio de Guadalupe Fr. Francisco Godoy, idem.
M. R. P. Fr. Pedro de san José, Organista y Procurador en id.
M. R. P. Fr. Manuel Valle, Prior de los PP. Gerónimos de Alba de Tormes.
Don Eugenio Alvarez, Presbítero.
Don Ramon Simon, id.
Don Santiago Cenizo, Cura de Moleras.
Don Francisco Salado, Presbítero.
M. R. P. Guardian de santa María de Gracia, Obispado de Salamanca.
M. R. P. Rector de PP. Carmelitas de dicha ciudad.
M. R. P. ex General Fr. Antonio de la Soledad, id. id.
El Hermano Fr. Fabian Perez, Dominico en Salamanca.
M. R. P. Predicador Fr. Benito de la Soledad, Carmelita en id.
M. R. P. Difinidor Fr. Santiago del Espíritu Santo, id. id.

*

M. R. P. Fr. Juan Jáuregui, Prior de los PP. Agustinos, y Catedrático de la Universidad en id.
M. R. P. Fr. José de san Cirilo, Prior del Carmen de Batuecas.
Don Agustin san Roman, Cura de san Pedro Rozados, Obispado de Salamanca.
Don Felix Alonso, Vicario de Miranda, Obispado de id.
Don Fulgencio Asensio, Cura de Aldegüela de la Bovera, id.
Don José Damaso Hernandez, Cura de Morifiigo, id.
Don Julian Cerezo, Cura de Parada de Rubiales, id.
Don José Barruelo, Cura de Castellanos de Villiquera, id.
Don Mateo Carpintero, Cura de Cabrerizos, id.
Don Manuel Martin Perez, Cura de san Morales, id.
Don Manuel Felipe Ferro, Cura de Pajares, id.
Don Sebastian Gorgon, Cura de Pedrosillo, id.
Señor Vicario de la Alberca, Obispado de Coria.
Don Julian Cenizo, Presbitero.
R. P. Presentado Fr. Francisco Alonso, Dominico en Salamanca.
Don Francisco Cortés Merino, Beneficiado de Miruefia, Obispado de Avila.

MADRID.

Don Cayetano Gabriel Gallego.
El R. P. Fr. Pedro Martin, Rector de la Merced Calzada de Salamanca.
Don José María Rascon.
El R. P. Fr. Gerónimo de Villanueva, Monge Gerónimo.
Don José María Benavente, Cura de Boadilla del Monte.
Don Manuel Garcia Cordeill.
Frey D. José María de Cruz, del Orden de Alcántara.
El R. P. Fr. Francisco Sanchez Escobar, Guardian del Conveato de san Diego de Alcalá.
Don Pedro Rubin de Celis.
Don Martin Antonio de Argaya.
Don Juan Bautista Legarra.
Don Pedro Antonio de Legarra.
Don Juan Miguel de Zubimendi.
El Sr. Conde del Prado, de la Ciudad de Andujar.
Don Felix Penedo, Abad de san Juan de Sadomino.
El R. P. Fr. Antonio María Herrera, del Orden de san Francisco.
El R. P. Prior de Recoletos Fr. Agustin de la Peña.
Don Faustino Raimundo Alonso, Cura de Coxeces de Iscar.
El R. P. Fr. Manuel Baños, ex-Difinidor del Orden de san Francisco.
El R. P. Fr. Lucas Arévalo, id. id.
El R. P. Fr. Felipe María Ozores, del Orden de san Francisco y Predicador general.

El R. P. Procurador general de Trinitarios descalzos.
Don Francisco Lopez, Cura de Bifiegra.
Don Luis Sexmero, Cura del Oso.
Don Pedro de Alcántara Ruiz, Penitenciario de la santa Catedral de Avila de los Caballeros.
Don José Ochoa y Sevillano, Presbítero.
El Excmo. Sr. Duque del Infantado, por 2 egemplares.
Don Pedro de Montes y Domingo, Cadete de la Guardia de la Persona del Rey.
Don Joaquin Isidoro Lopez.
Doña Basilia Fernandez de Maqueda, por 8 egemplares.
Don Sebastian García Cuevas.
Frey don Miguel de Meneses y Bravo, Subprior de la Real Casa de Alcántara.
Fr. Esteban Carrasco, del Orden de san Francisco.
Don Francisco Gambus, Canónigo de Jaen.
El P. Fr. José de Nava, Capuchino en su Convento del Prado.
Don Leonardo Nuñez, por 2 egemplares.
Don Luis Martin.
Don Joaquin Ortega.
Don Manuel Fernandez Ballesteros, Cura en san Pablo de Zorita de Estremadura.
Don Gavino Blasco.
Don Joaquin de Ochoa y Fernandez, Presbítero.
Don Juan Ramon Enrique de la Quintana.
R. P. Fr. Juan Manuel Rodriguez, Trinitario calzado.
Don Felipe Coello, Cura de Pillarno en Asturias.
Don José Hanraz.
El R. P. Presentado Fr. Feliz Garcimuñoz.
El P. Fr. José Riera, Difinidor y Corrector en Vitoria de Burgos.
La señora Viuda de Quiroga del Comercio de libros de esta córte, por 12 egemplares.
Don Francisco Javier Adella.
El Dr. don Asensio García Ordoñez, Boticario honorario de Cámara de S. M., y vocal de la Junta superior de Farmacia.
Don Fernando Soriano, Presbítero.
Don Pedro Antonio Hernandez Andieta, Cura de Pacheco.
Don Gabriel Montes, por 7 egemplares.
Don Policarpo Sigler.
El P. Comendador de la Merced Calzada.
El P. Fr. Antonio de Elche.
Don Ramon Mames Fernandez Vazquez.
El P. Fr. Francisco Gonzalez Rengel, Agustino calzado.
R. P. Fr. Francisco Javier de Mendavia.
Don Emeterio Villanueva, Presbítero.
Fr. José Rodriguez Escalona.

Don Manuel Arriortua.
El P. Fr. Antonio Villarrubia, Capuchino en Segovia.
Don Fernando Castañeda.
Don Francisco Javier Goya.
Fr. Juan de Aranjuez.
El muy ilustre señor don Bernardo Antonio Sainz de Baranda, Dean de Burgos.
El R. P. Fr. Mariano de Bernardos, Capuchino.
Don Francisco Suarez.
Don Lucas Monedero.
Don Antonio Gonzalez, criado de S. M.
Don Juan Antonio Minguez.
Don Antonio Fernandez, Cura de Laguna.
El P. Fr. Buenaventura Rueda, Lector en su Convento de Capuchinos del Prado.
Don Ambrosio Lopez.
Fr. Francisco Salgado, del Monasterio de san Gerónimo.
Dr. don Fernando Bajo y Ozerin, Cura párroco de Villacastin.
El P. Fr. Ciprian Tres-Casa, Religioso Minimo.
Don Cosme Damian.
Don Bartolome García Martin.
Don Diego Muñoz Minguez.
Don Valentin Bernardo Moratilla, por 3 egemplares.
Don Ignacio Cesareo Cano y Manzanegue, por 18 egemplares.
Don Bartolomé de Palacio.
Non Juan Rodriguez Cifuentes.
El Licenciado Don José Moreno, Provisor de Sigüenza.
Don Manuel Victoriano Lozano.
El R. Fr. Antonio Guerrero, del Orden de la Merced Calzada.
Don Claudio Cuellar, Cura Párroco de Zarzuela del Monte.
El R. P. Fr. Pedro de Madrid, Predicador Conventual de Franciscos Descalzos en el Convento de Ciempozuelos.
El R. P. Fr. Ramon Valvidares, del Orden de san Gerónimo.
Don Manuel García Lopez.
El R. P. Fr. Salvador de la Purificacion, Lector de Sagrada Teología, Trinitario Descalzo.
Don Inocente Calderon.
Don Benito Soto y Lora.
La Excma. Sra. Condesa de Miranda.
El R. P. Custodio Fr. Juan Nicolás Sanchez, del Orden de san Francisco.
El R. P. Fr. Rafael Casas, del Orden de san Francisco.
Don Eduardo José Laredo, Magistral de Daroca.
La Real Cartuja del Paular.
Don Santiago Escalar, por 2 egemplares.
El R. P. Provincial de Trinitarios Descalzos.

Don Fr. Jaime Xuriac, Monge del Real Monasterio de san Felix de Guixols.
Don Joaquin Alvarelos, Presbítero.
Don Tomás de Trupita, Capellan Penitenciario de las Monjas del Sacramento.
Don Tomás Lobo, Secretario de la Orden de Cárlos III.
Don Ignacio Duarte, Cura de la villa de Almenara.
El Sr. D. José Vazquez Ballesteros, Fiscal del Supremo Consejo de Hacienda.
Don Juan Pablo Rodriguez Salgado, Capellan de la Epifanía de Toledo.
Don José Carranza.
El R. P. Mtrò. Fr. Guillermo Barrilero, del Orden de san Francisco.
Don Manuel Bernabé Mateo.
El R. P. Fr. Melchor de Jesus María, Trinitario descalzo.
El P. D. Lopez Marin Merino, de la Congregacion del Salvador.
El P. Fr. Casimiro de la Encarnacion, Carmelita descalzo.
El R. P. Ambrosio Romero, Rector de las Escuelas Pias de san Anton.
Don Vicente Megía.
Don Julian Aparicio y Flores, Cura de Mazataron.
Don Angel Fuentes, Presbítero.
El R. P. M. Fr. Pedro de Dios, Provincial de la Merced calzada.
Don Manuel Pascual, Cura de Tajueco.
Don Antonio Jimenez, Cura de Catojar.
El R. P. Fr. Francisco Diez Morante, del Orden de Predicadores, y Prior en su Convento de Sancti Espiritus.
Don José Fernandez de Haro, Abogado del Colegio de esta Córte.
Don Basilio Antonio Peinado, Cura párroco de la villa de Lagartera.
El R. P. Fr Juan del Patrocinio de la Vírgen; Carmelita descalzo.
Don Paulino Diez, Presbítero de la villa de Loeches.
Don Rafael Maestro, Cura de Cardeñosa.
Don José Riegas.
Don Raimundo Ruiz Agudo.
Don Joaquin Cadenas de Llano.
El R. P. Pio Peña de san Diego, Director del Real Seminario de san Anton Abad.
El R. P. Fr. Juan Bautista Grañel, Provincial de Mercenarios Calzados de Valencia.
El R. P. Fr. Juan Maestre, Dominico.
El R. P. Fr. Manuel de la Expectacion; Carmelita descalzo.
El R. P. Fr. Benito de Madrilejos de san Gil.

El R. P. Fr. Ramon de Consuegra, Guardian del Convento de Franciscos descalzos de la villa de Madrilejos.
El R. P. Fr. Francisco Villa, Prior de Dominicos de Segovia.
Don Sebastian Rodrigo.
Don Simon Vergara.
Don Juan de Zuriarain, Cura párroco de Almeida de Sagallo.
El R. P. ex-Provincial Fr. Tomás de san Gerónimo, Mercenario descalzo.
Don Francisco Antonio de Villodas, Presbítero, por 2 egemplares.
Don Pablo Chacon.
El R. P. Fr. Alonso de Valdepeñas, del Orden de san Pedro Alcántara.
El R. P. Fr. Ildefonso Paz, Religioso dominico de santa Cruz de Segovia.
Don José Nata.
Don Miguel Sardina, Cura de san Miguel de Brihuega.
Don Domingo Bande.
Don Magin Lluch.
El R. P. Fr. Juan Rodriguez, Prior del Convento de Atocha, por 2 egemplares.
Don Francisco Rodriguez, por 6 egemplares.
Don Juan Burdalo, Cura del Almacen del Azogue.
El R. P. Fr. Marcos de María Santísima, Rector del Colegio de Carmelitas descalzos de Alcalá.
M. R. P. Mtro. Fr. Tomás Rodriguez Parra, Vicario de *san Gerónimo*.
Don Alonso Sainz, Cura de Ontoria.
Don Juan Gil Escribano.
El R. P. Fr. José Ruiz Monedero, del Orden de san Francisco.
Don Luis García Espinar.
Don Salvador Gosalbes, por 3 egemplares.
Don José Cristobal.
Don Juan Manuel Tellería.
Don Ramon de Ainz.
Don Joaquin Vicente García, Presbítero.
El R. P. Lector Fr. Francisco Vega, Dominico de Segovia.
El R. P. Fr. Serapio del Quintanar, Procurador de san Gil.
Don Juan Manuel de Regifo, Canónigo de Avila.
Don Domingo Alvarez, Presbítero.
Don Julian Redondo, Cura de san Andres de Olmedo.
Don Rafael Hernando, Cura de san Juan de Olmedo.
El R. P. Manuel María Erce de san Blas, de las Escuelas Pias.
El R. P. Benito Tomé de san Cayetano, de las Escuelas Pias de Carriedo.
Don Tomás Castaños, Presbítero en Oviedo.
Don Lorenzo Aragonés, Cura de Miñana.

Ilmo. Señor Obispo de Mainás, electo de Lugo.
Don José María Padilla, Secretario del Ilmo. Señor Obispo de id.
El R. P. Fr. Francisco del Sacramento, Agustino recoleto.
Don Isidro Carrasco.
Don Marcos Pardo, Cura párroco de Cobo.
El R. P. Fr. Bernabé Ramirez, Dominico en Atocha.
Don José Fagoaga de Dutari, por 2 egemplares.
Don Antolin, Dean de Segovia.
Dr. don Miguel Tomé de la Fuente, Cura de S. Lorenzo de Mad.
Don Manuel Esteban Arévalo.
Don Valentin Colorado, Presbítero.
Don Agustin de la Hoz.
R. P. Fr. Eugenio Castiñeiras, del Ord. de la Merced calzada.
Don Carlos García de Llaguno.
Don Manuel de Loiriaz, Administrador General de Rentas de Santander por 4 egemplares.
P. Fr. José de san Elías por 2 egemplares.
Don Blas Bermeo, Cura párroco de Tarazena de Guadalajara.
Don José Salvador Puigdeval, en san Felipe Neri de Madrid.
Doña Josefa Blanco.
Don José García, Oficial de la Sría. del Ayunt. de Madrid.
R. P. Fr. Francisco Romea, Comendor. de la Merc. de Calatayud.
Dr. Don José María Muñoz, Secretario del Obispo de Jaen.
Don José Chicharro, por 2 egemplares.
Don Ignacio Rufino Fernandez.
Doña Rosa Vicenta Llorens, por 8 egemplares.
Don Ramon Ramos y Poveda.
Dr. Don Andres Rodriguez, Cura Prebdo. de la Catedral de Orihuela.
Dr. Don Manuel de la Hoz, Racionero de id.
Don Andres de Mondejar.
Don Pedro Perez Merino.
Don Ramon Blanco, Oficial de la Contad. de Ordenes Milit.
Don José Laguna, Administrador de Correos de Trugillo.
Don Francisco Lopez Escalona.
Don Antonio Villademoros, Cura de Santiago de Tranza.
Don Domingo Herrero, Cura de la Parróquial de la Villa de Elche y Vicario forense de la misma, por 3 egemplares.
P. Fr. Wenceslao del Moral, Monge Benito.
P. Fr. Juan Antonio Alonso, por 4 egemplares.
Don Francisco Xavier Nuñez, Presbítero.
Don Juan de Castaneda, Arcediano de Alicante.
Don Ramon Dominguez de la Torre.
Don José Gonzalez Granda, Beneficiado de la Parroquia de santa Eulalia en Asturias, por 2 egemplares.
Don Joaquin Rosello, por 4 egemplares.
R. P. Predicador de Dominicos Fr. Francisco Miguelez de Peñafiel.

Dr. Don Angel Diez Calvo, Cura de santa María la Mayor de id.
Don Nicolas García Lopez.
Don Juan José de Zarraga.
Licenciado Don Jose Alias Teigeiro y Correa.
Don Cristobal Perosa.
R. P. Fr. Santiago Martin del órden de san Gerónimo, y actual Prior en el Monasterio de Valladolid.
Don Cesareo Rubio, Presbítero, Catedrático del Semrio. de Cuenca.
Licenciado Don Joaquin Comesaña y Lago, Ecónomo general del Obispado de Orense.
Don Eusebio Sanchez.
Don Miguel de la Cruz.
Don Clemente Jimenez Herbás.
Don Dionisio Pedrera y Herrero, Empleado en Rentas de Tuy.
P. Lector Fr. Juan de san Bernardo, Carmelita Descalzo.
El P. Mtro. Fr. Rafael Diaz Parte, Mtro. de Teología Benedictino, por 2 egemplares.
R. P. General Apostólico, Fr. Juan García, en san Francisco de Oviedo.
Don Juan José Cepeda y Ruliere, Maestrante de Ronda.
Don Miguel Liencres, por 2 egemplares.
Don Diego Blasco.
Don Antonio Fernandez de la Vara y Camino, Administrador general de Correos de Benavente.
Don Blas Barona.
Don Mariano Gomez.
Don Ramon Lázaro Quintana, Catedrático de Lógica del Seminario de Astorga, pór 2 egemplares.
Don Francisco Guillen.
Fr. Felix de Cabra.
Don Ramon Alabart, Racionero de la Catedral de Tortosa.
Don Faustino Sastre, Cura del lugar de Aragoneses.
Don Manuel de Velasco.
Don José de Landazabal.
Don Romualdo Gomez.
Don Diego Próspero, por 3 egemplares.
Don Vicente Pujalte, Vice Rector del Seminario de Orihuela.
Don Pedro Murcia, Tesorero de id, id.
Don Ildefonso Caparros, Catedrático de filosofía de id.
Don Marcos Delgado por 2 egemplares.
Don Jorje Ramirez, Presbítero.
Don José Martinez.
Don Isidro Sainz de Rozas.
Don Claudio Cleinert, Cura párroco de Olivares.
Don Juan Antonio de Zúniga, Cura de Peñalver.
Don Juan de Nicolas de Campisabalos.

Don Diego Vazquez; Penitenciario del hospital general y Capellan del tercer batallon de Voluntarios Realistas de esta Córte.
Don Antonio Delgado, Capellan mayor de las Salesas nuevas.
P. Fr. Juan de la Consolacion, Carmelita Descalzo.
Don Angel de Reyero.
R. P. Prior del Desierto de Bilbao de Carmelitas Descalzos.
Don Salustiano Manuel Gonzalez, por 2 egemplares.
Don Miguel Ignacio Pelegrin.
Don Ramon Carballi, Presbítero en la parroquia de san Juan de Calos, Arzobispado de Santiago.
Don Gregorio Rubio.
Don Rafael Robira, Cirujano.
El P. F. José Velda.
Don Juan Iginio Arenaza.
R. P. Fr. Juan Pulido, del órden de san Bernardo.
Don José Ramon Makena, Subdirector del Colegio de Segovia.
Don Manuel de la Vega Pineiro, Teniente de id.
Don Pedro Zanon.
P. Fr. Juan Gallego Alonso.
R. P. Guardian y Comunidad de san Antonio de la Cabrera.
Don Marcelino Perez, Cura párroco de Buitrago.
P. Fr. Nicolas García, Religioso Bernardo.
Don Francisco de Olmeda.
Don Pablo Yañez.
Don Miguel de Frias, Regidor de Madrid.
Don Ramon Salazar.
Don Domingo Araud, Cura del Real Sitio del Pardo.
P. Fr. Isidro Bordellos, Gerónimo en la Murta de Barcelona.
R. P. Abad de Moreruela Don Luis Solis.
Don Alejandro Gomez, Presbítero.
Don Sebastian de Azcuaga, por 4 egemplares.
P. Mtro. Fr. Manuel Bentin, en santo Domingo de Astorga.
Don Manuel Fernandez Criado.
Don Salvador Canle.
Don Santiago Arroyo.
Don Luis Clavijo.
Don Francisco García Alias.
Don José Joaquin Blasco y Castillo.
El M. R. P. Fr. Alonso Pizarro Ciudad.
Don Antonio Martinez Ugarte; por 2 egemplares.
R. P. Prior de Carmelitas Descalzos de Peñaranda de Duero.
R. P. Procurador de san Bernardo.
Don Enrique Somalo, por 3 egemplares.
Don Manuel Rodriguez.
Don Juan Bautista Moguiro.
Don Santiago Alonso Cordero.

Don Manuel María Pardo.
Don Juaquin Sejalbo, por 2 egemplares.
Don José Arroyo, habilitado del Regim. 5.º provision. por 2 id.
Don Antonio Urandurraga, por 3. id.
R. P. Fr. Domingo de Cardenas, Religioso Dominico en Lucena.
P. Fr. Juan Molina, Carmelita Calzado.
R. P. Fr. Francisco Echevarria, Provincial Jubilado de Cantabria.
R. P. Fr. Sebastian Garibi, su Secretario.
Don Juan Dionisio Horez, Presbítero.
Don Roberto Martinez Monge.
Don José Acisclo Larrañaga.
Don Vicente García, Cura párroco de Cervera de Amiñon.
Don Vicente Fraile.
Don José Benigno Gonzalez, Prebdo. de la Sta. Iglesia de Avila.
Don Zenon Ondazarros, Cura Beneficiado del Consejo de Guelles.
Don Rafael Pereda, Cura de id.
Don Pedro Marcelino de la Reña, Cura párroco de Abanillas, Obispado de Santander.
Exmo. señor Duque de Granada de Ega.
Don Benito Abrisqueta.
Don Eufrasio de Gamez, Prebendado de la santa Iglesia de Jaen.
Don José María Bazan, Canónigo Magistral de Tuy.
Don Santiago Pastoriza y Martinez, Canónigo de Santiago.
Don Santiago de la Orra, Presbítero Beneficiado.
Don Juan Miguel de Echevárria.
Don Pedro Fernandez Trujillo, Adminis. de Correos de Murcia.
El señor Magistral de Avila.
Don Francisco Brao, Oficial de Correos de los de Guadalajara.

SANTIAGO.

Don Manuel Rivera Salgado, Estudiante Legista.
Fr. Millan Muñoz, Benedictino Vicario de san Payo.
Fr. José Alvarez, del convento de sto. Domingo.
Don Ramon Taboada y Pol, Presbítero.
Don Andres Bernardo Taboada, Cura de san Mamérto de Moalde.
Don Gregorio Sabando, Arcediano de Luou.
Don Benito Espinosa.
Dr. Don Manuel del Rio Mondragon, Doct. y Cura Párroco.
Don Torcuato Hermida, Presbítero.
Don Ignacio Taboada, Estudiante.
Don José Nogueira, Bibliotecario seg. de la Univ.
Don Fernando Quijano, Inquisidor.
El P. Mtro. de Novicios Fr. José Cabo, Dominico.
Don Tomas Laugedo y Mon, Presbítero.
El Licenciado Don Salvador Bodaño.
El P. Procurador Fr. Ildefonso Perez, Dominico.

Don José Gonzalez Bermudez, Racionero de Sancti Spiritus.
El P. Mtro. de Estudiantes Fr. Benito García, Domin. por 2 egempl.

OTROS SUSCRIPTORES DE TOLEDO.

Dr. Don Isidoro Alaiz y Represa, Canónigo Doct. de la santa Igl.
Dr. Don Francisco Viller, Presbítero, Contador del Tribunal de Rentas Decimales de Toledo.
Don Julian Navarro, Capellan de Reyes nuevos.
Don Gumersindo Tirados, Presbítero.
Don Antonio Valdeolmos, Cura de Viveros.
Don Pedro de Alcántara Sanz, Cura de Villasequilla.
Don Eusebio Moreno Reyes, Cura de Totanes.
Don Braulio Ramirez, Cura de Villaseca de la Sagra.
Don Rafael de la Palma, Cura de Torrecilla de Alcaudete.
Sr. Curá de Alcavon.
Sr. Cura de Cenicientos.
Dr. Don Manuel Muñoz, Cura de Carmena.
Don José Aparicio, Presbítero.
Don Andres Barroso, id.
Fr. Domingo de san Blas, Lego Dominico.
Fr. José Aparicio, id. id.
Don Miguel de Jesus María, Carmelita Descalzo.
Don José Simon Fernandez.
Don Pedro Gavino Moreno.
Don José Gomez de Alía.
Don Manuel de Andrada, Hacendado de Arenas.

MAS SUSCRIPTORES DE ARAGON.

Don Gerónimo Lasecada, Canónigo de Zaragoza.
Don Gerónimo Sainz, Vicario de la santa Iglesia de Mezalocha.
Don Marcelino Godé.
Don Bruno Ferrer, Beneficiado de la Parroquia de la Magdalena de Zaragoza.
Don Florencio Lorente, Cura de Villel.
Don José Bielsa, Canónigo Penitenciario de Alcañiz.
Don Lorenzo Casbas, Monge de san Juan de la Peña.
Sr. Cura de Cenarve.
Don Bernardo Mateo, Beneficiado de Epila.
Don Miguél Ibañez, Beneficiado de id.
Don Juan Francisco Navarro y Valiente.
Don José Sas y Plana.
Sr. Cura de Tauste.
Don Lucas Conde.
P. Mtro. Fr. José Aguado, Dominico.
P. Present. Fr. Leandro Mozota, Subprior, id.
P. Fr. Tomas Andorra, id.

P. Fr. José Comas, id.
P. Fr. Vicente Navarro, id.
P. Fr. Pascual Gil, id.
P. Fr. Vicente Ramos, id.
P. L. Fr. Vicente Ortiz, id.
P. L. Fr. Antonio Traid, id.
P. L. Fr. Antonio Sorret, id., por 3 egemplares.
P. Fr. Martin Abadía, Vicario del Convento de Predicadores de Zaragoza.
P. Fr. Pedro Sebastian, Dominico.
Don Bruno Perez, Rector de Moscarlon.
Don Francisco Aybar.
Don Gerónimo Martin, Racionero de san Miguél de Teruel.
Don José Villar, Médico de Zaragoza.
Don Nicolás Pascual, Capellan de Salinas.
R. P. P. Fr. Martin Escardival, Suptior de Dominicos de la Seo de Urgel.
R. P. Fr. Pedro Gonzalo, de san Francisco, por 2 egemplares.
R. P. Fr. Isidro de Zaragoza, Guardian de Capuchinos de Teruel.
R. P. Fr. Serafin de Torcaz, Capuchino.
El Sr. Cura de Villena.
Don Juan Olicte, Beneficiado de Villarluengo.
R. P. Fr. Joaquin de Jesus, Prior de Descalzos de Villafranca.
Don José Olloqui y Arazal, de Tudela.
Don Frutos Ramiro, por 2 egemplares.
Don Pablo Tutor, Médico de Tarazona.
Don Miguel Calvo, Cura de Estornel.
R. P. Mtro. Fr. Pedro Berri, Dominico, Catedrático de Cervera.
Don Tomas Peirona, Beneficiado de Ricla.
R. P. Mtro. Fr. Ildefonso Estevan, Agustino Calz. de Zaragoza.
Don Pedro Yoldi, Comisario Ordenador de los Reales egércitos.
Don Ignacio Monreal, Cura de Plasencia, partido de Huesca.
R. P. Comendador de la Merced de Zaragoza.
R. P. Comendador de la Merced de Uncastillo.

PAMPLONA.

P. Mtro. Fr. Tomás Fernandez, Prior de Sto. Domingo de Pamplona, por 3 egemplares.
P. Fr. Manuel Fernandez de la Magdalena en id.
P. Fr. Patricio Saenz en id.
P. Present. Fr. Vicente Garjon en id.
P. Fr. Francisco Soldevilla, Mtro. de Novicios en id.
P. Fr. Pedro Jimenez, Lector de Teología en id.
P. Fr. Faustino Fernandez, Lector de Teología en id.
P. Fr. José Olaechea en id.
P. Fr. Pedro Gonzalez, Mtro. de Estudiantes en id.

P. Fr. Diego Azpeitia en id.
P. Fr. José Rodriguez, Lector de Artes en id.
P. Fr. Sebastian del Rosario en id.
P. Fr. Ignacio Gamiz en id.
P. Mtro. Fr. Fermin Ondicola, Prior de Sto. Domingo de Estella.
P. Fr. Alejandro Carrascon, Subprior en id.
P. Predicador General Fr. Juan Aranaz en id.
P. Predicador General Fr. Manuel Martinez, Prior de Sto. Domingo de Sangüesa.
P. Mtro. Prior de Carmelitas Calzados de Pamplona.
P. Mtro. Fr. José Larumbe en id.
P. Fr. Faustino Dueñas, Guardian de san Franc. de Pamplona.
P. Fr. Teodoro Diez, Lector de Teología en id.
P. Fr. Francisco Quintana, Ministro de la Tercera Orden en id.
P. Fr. Francisco Padrones, Predicador en id.
P. Fr. Benito Martinez, Lector de Conferencias en id.
P. Ministro de Trinitarios Descalzos de Pamplona.
P. Fr. José Manjarres en id.
P. Rector de Carmelitas Descalzos de Pamplona.
P. Fr. Martin de los Apóstoles en id.
La Comunidad de Carmelitas Descalzos de Larrea.
P. Mtro. Don Ramon Jimenez de Leorin, Monge Bernardo del Monasterio de Leire.
P. Don Gregorio Arizmendi, Monge Bernardo del de la Oliva.
P. Fr. Benito Ruiz, Prior de san Agustin de Estella.
P. Fr. Martin Octavio, Comendador de la Merced de Corella.
P. Fr. Ignacio Lárraga, Guardian de Capuchinos de Tafalla.
P. Fr. Ignacio de Fitero, Lector en id.
P. Fr. Juan Bautista Sarasola, Franciscano en Tolosa, por 2 eg.
P. Guardian de Recoletos de Olite.
P. Fr. Fructuoso Mendioroz, Mercenario en Pamplona.
Don Vicente Marco, Canónigo de la Catedral de Pamplona.
Don Martin José de Goñi, Canónigo de id.
Don Ignacio Rufino Fernandez, Canónigo de id. por 2 egemplares.
Don Mariano Bobadilla, Canónigo de id.
Dr. don Juan Angel Muguiro, Canónigo de id.
Don Gregorio Bernaola, Racionero de id.
Don Manuel de Aspuiz, Presbítero, Mayordomo del Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo de Pamplona, por 14 egemplares.
Dr. don Martin Oroquieta, Presbítero, y Fiscal del Tribunal Eclesiástico de Pamplona, por 6 egemplares.
Dr. don Juan Ramon Sagarminaga, Catedrático de Teología en el Seminario Conciliar de Pamplona.
Don Baltasar Onsalo, Rector del Colegio de san Juan Bautista, y Catedrático de Moral en el Seminario Conciliar de Pamplona.
Don José Manuel Suviza, Pasante de id.

Don Domingo Balerdi, Vicario de san Juan Bautista de Pamplona.
Don José Francisco Lecumberri, Vicario de san Nicolás de id.
Don Pedro Andres de Zuñiga, Teniente de la misma.
Don Antonio Rocafort, Vicario del Hospital General de id.
Don José Ezpeleta, Presbítero en id.
Don Babil Parisena, Presbítero en id.
Don Pedro Barandalla, Presbítero en id.
Dr. Don Juan Francisco Juanmartiñena, Presbítero en id.
Don José Zarrabeitia, Cursante de Teología en id.
Don Juan Antonio Arteta, id.
Don Juan José Soboaga, id.
Don Juan José de Goiria, id.
Don Juan Pedro de Arandia, id. de Filosofía.
Don Fausto Ganuza, Vicario de santa María de Estella.
Don Juan Fernandez de la Magdalena, Vicario del Sepulcro de id.
Don Pedro Sabando, Beneficiado de Viana.
Don Juan Mateo, Vicario de san Miguel de Corella.
Don Aniceto Elcid, Beneficiado de Puente la Reina.
Don Pedro Valentin Echevarria, Beneficiado de id.
Don Francisco Iribas, Beneficiado de Tafalla.
Don Sebastian Ramirez, Beneficiado de id.
Don Manuel Bético en id.
Don Juan José Orduña, Beneficiado de Peralta.
Don Francisco Javier Abete, Beneficiado de santa *Clara*.
Don Francisco Vicuña, Beneficiado de Miranda.
Don José Elisave, Vicario de Aoiz.
Don Basilio Barrenechea, Beneficiado de id.
Don Martin Alcalde, Beneficiado de Sesma.
Don Juan Solano, Beneficiado de id.
Don José Escalzo, Beneficiado de id.
Don Guillermo Zavalza, Abad de Aforbe.
Don Bonifacio Orrillo, Beneficiado de id.
Don Jorge Mayora, Presbítero en Elizondo.
Don Joaquin Antonio Echinique, Vicario de Elbesea.
Don Juan Nicolas Echeverria, Rector de Berrueta.
Don Francisco Irribarren, Rector de Arizcun.
Don Juan Tomas Irribarren, Beneficiado de id.
Don Joaquin Antonio Gamio, Presbítero en id.
Don Juan Estevan Isasgarate, Beneficiado de Vera.
Don Bartolomé Ilzaurdia, Rector de Echalar.
Dr. Don Juan José Taverna, Rector de Sumbilla.
Señor Rector de Labayen.
Don José Mariano Ros, Abad de Roncal.
Don Ramon Urzainqui, Beneficiado de Garde.
Don Andrés Martin, Abad de Uztarroz.
Don Melchor Lorea, Beneficiado de id.

Don Raimundo Esquer, Presbítero en id.
Don Estevan Arraiz, Presbítero en Eguaras.
Don Baltasar Izcue, Prior de Andosilla.
Don José Benito Goya, Cura de Murchante.
Sr. Abad de Arlegui, por 2 egemplares.
Don Francisco María Oreoyen, Vicario de Arizala, por 4 egemp.
Don Lorenzo Crespo, Abad de Oco.
Don Angel Goicoechea, Abad de Degaria.
Don Manuel Pascual, Beneficiado de id.
Don Pablo Pascual, Abad de Olejua.
Don Manuel Pascual, Beneficiado de Abaigar.
Don Simon Ayesa, Abad de Lerga.
Don Ramon Perez de Iriarte, Abad de Ezprobi.
Don Faustino Izco, Vicario de Sada.
Don Simon Izco, Beneficiado de id.
Don Joaquin Martinez de Azagra, Abad de Abaiz.
Don Joaquin Sagües, Abad de Morionea.
Don Juan Francisco Egea, Abad de Ayesa.
Don Pio Baztan, Vicario de Gallipienzo.
Don Manuel Enciso, Vicario de Aybar.
Don Gerardo Arbeloa, Beneficiado de id.
Don Fermin Aizcorbe, Beneficiado de Villanueva de Araquil.
Don Martin Zabalza, Abad de Orbaiz.
Don Miguél Ollacarizqueta, Abad de Ilzarbe.
Don Felipe Ibañez, Beneficiado de Garinoain.
Don José Lizárraga, Vicario de Beriain.
Don Juan Martin Urrutia, Abad de Zuriain.
Don Miguél Francisco Pagola, Vicario de Barañain.
Don Pedro Morras, Abad de Badostain.
Don Francisco Pedro Otazu, Vicario de Oricain.
Don Pascual Balgorri, Vicario de Sansoain.
Don Tiburcio Urra, Abad de Bezquiz.
Don Ramon Delgado, Beneficiado de Muruzabal.
Don Juan Ortigosa, Abad de Izco.
Don Miguél Joaquin Ochoa, Vicario de Monreal.
Don Francisco Burgos, Beneficiado de id.
Don Miguél Antonio Navaz, Abad de Zizurmayor.
Sr. Abad de Olaz.
Don Pedro Luis Echinique, Beneficiado de Hugarte.
Don Martin Angel Elcano, Presbítero en id.
Don José Lizaso, Vicario de Esparza.
Don Joaquin Aldava, Abad de Sagües.
Don Miguél Imbalezqueta, Abad de Echobi.
Don Juan Martin Irribarren, Vicario de Villava.
Don Miguél Antonio Recalde, Abad de Betelu.
Don Ramon Iriarte, Beneficiado de id.

Don José Manuel Ustasun, Abad de Unzu.
Don Pedro Miguél Beunza, Vicario de Berrioplano.
Don Bernardo Echeverria, Vicario de Berriosuso.
Don Pedro Manuel Lambarto, Beneficiado de Uterga.
Don José Lizarrondo, Presbítero.
Don Ambrósio Ilzarbe, Presbítero
Don José Ignacio Arizomendi, Beneficiado de Amezqueta.
Don Domingo Antonio de Irazuzta, Coadjutor en id.
Don Pedro Uriz, Abad de Santiago de Sangüesa.
Don Domingo Zozaya, Presbítero en Pamplona.
Don Miguel Alzueta, Vicario de Tabar.
Don Pedro Lorenzo Recalde, Beneficiado de Ochagavia.
Señor Conde de Agramonte.
Lic. Don Ramon de Caseda, Abogado de los Reales Consejos de Castilla y Navarra, y del Real Colegio de Abogados de Pamplona.
Lic. Don Javier María Arbizu, del mismo Colegio.
Lic. Don Francisco Javier Cuadrado del mismo Colegio, y Relator del Real Consejo de Navarra.
Don Luis Serapio Lopez, Secretario de la M. N. I. y H. Ciudad de Pamplona.
Don Ramon Fernandez de Salas, Escribano de la Real Córte de Navarra.
Don Vicente Urroz, Administrador de la Real *Lotería de Pamplona.*
Don Felix Joaquin Lopez, Oficial mayor de la Contaduría del Crédito público de id.
Don José Leon de Biguria, del Comercio de id.
Don Francisco Echeverria, de id.
Don Martin José Echechipia, de id.
Don Ramon Irafeta, de id.
Don Manuel María Echeverria, vecino de Pamplona, por 2 egemp.
Don Pedro Nolasco Dombrasas, de id. por 3 egemplares.
Don Juan Manuel Alzueta, de id.
Don Luciano Oyarzun, de id.
Don Romualdo Echevarria, de id.
Don Cristoval Arrillaga, de id.
Don Pedro José Lopez, del Colegio de Cirujía de id.
Don Cipriano Monteagudo, de id.
Don Isidro Landa, de id.
Lic. D. Francisco Mazquiarán, Abogado en Estella.
Don Manuel Vicuña, en id.
El Administrador de Correos de Sangüesa.
Don José María Yanguas, de Tafalla, por 3 egemplares.
Don Joaquin García y Monreal, en id.
Don Manuel Perez de Rada, vecino de Murúzabal.

Don Joaquin Lacarra, vecino de Uterga.
Don Juan Antonio de Cárlos, vecino de Ochagavia.
Don Joaquin Marichalar, vecino de Añorbe.
Don Francisco María Uzqueta, vecino de Villafranca.
Don Javier Leoncio Segura, vecino de Puente la Reina.
Don Juan Francisco Fernandez de Esquide, vecino de Mañeru.
Don José Fernandez, Médico de id.
Don A. L. de M.
Don Teodoro Guernica, Médico de Peralta.
Don José Arricibita, Médico de Barasoain.
Don Ignacio Lorenz, vecino de Mendigorria.
M. I. Sr. D. Manuel Lejalde, Consejero jubilado del Supremo de Navarra.
Don Alejandro Larumbe, de Pamplona.
Don Fermin Lasa, Estudiante en id.
Doña María Rafaela Olaechea, en id.
Don Juan Ignacio Lanz, en id.
P. Fr. Antonio Soto, Vicario de las Monjas de santa Clara de Estella.
Don Francisco Paula Marquirriain, Vicario de Artajona.
Don José Ramon Garate, Abad de Garde.
Dr. D. Francisco Alonso, Vicario de san Juan de Estella.
Don Ramon Yabar, Presbítero en Cirauqui.
Don Mariano Salboch, Beneficiado de Bidangoz.
Don José María Nicolás, Vicario de Garinoain.
Doña Tomasa Funes de Lumbier, por 2 egemplares.
Don José Ventura Funes.
Don Francisco Ganuza, Beneficiado de Arroniz.
Don Serapio Jaen, Médico de id.
Don Francisco Marco, Beneficiado de Uztaroz.
Don Matias Arbizu, Abad de Artavia.
Don Miguél Bausa, Vicario de Peralta.
Don Francisco Javier Bidaror, Abad de Tirapu.
Don Julian Marcos Bidaror, Beneficiado de Urroz.
Don Juan Domingo Hernandorena, Abad de Erasu.
Don José Manuel del Rey, Beneficiado del Pueyo.
Don Joaquin Zariquei, vecino de Caparroso.
Don Juan Miguél Aldecoa, Presbítero en Irurita, por 3 egemp.
Don Luis Lizoain, vecino de Puente la Reina.
Don Ezequiel Zizur, Presbítero en Pamplona.
Señor Abad de Gainza.
Señor Abad de Azpiróz.
Señor Abad de Uztegui.
Don Manuel Lasquibar, de Tolosa.
Don Ramon Antonio Goibideta.
Don Gabriel Ayala y Jalon, Coriset de san Saturnino de Pamplona.

*

Don Venancio Ondicola, Oficial 1.° de la Intendencia de Policía de Pamplona.
Don José Gregorio Ororvia, Vecino de id.
Lic. Don Miguél Espatza y Eraso, Beneficiado de Lárraga.
Don Juan Bautista Perez de Obanos, Beneficiado de Miranda.
Don Lucas Francisco Osinaga, Rector de Almandoz.
Don Juan Bautista Azpiroz, Vicario de Ibero.
Don Miguél José Echavarri, Vicario de Echavarri.
R. P. Fr. Ventura Andoain, Guardian de Capuchinos de Vera.
Don Juan Angel Sagastibelza, Abad de Irañeta.
Don Martin Enecoiz, Abad de Oroz Betelu.
Don Miguél José de Iduate, Abad de Yelz.
Don Miguél Antonio Uriz, Abad de Uroz.
Don Miguél Francisco Loperena, Abad de Ozcariz.
Don José Antonio Lardizabal, Rector de Arana en la Provincia de Guipúzcoa.
Don José Antonio Sarasola, Rector de Alzaga en id.
Don José Ramon Berroeta, Vicario de Villafranca en id.
Don Martin José Mendia, Vicario de Arriaran en id.
Lic. Don Serafin Zuasti, del Colegio de Abogados de Pamplona.
Don Francisco Javier de Ollo, Procurador de id.
Don Javier Oroz, Abad de Irurozqui.
Don Fermin Navarro, Vicario de Torrane.
Don Lorenzo Herrera, vecino de Pamplona.
Don José Segura y Landivar, Prior de Lárraga.
Don Juan José Larraz, vecino de Sangüesa.

VALENCIA.
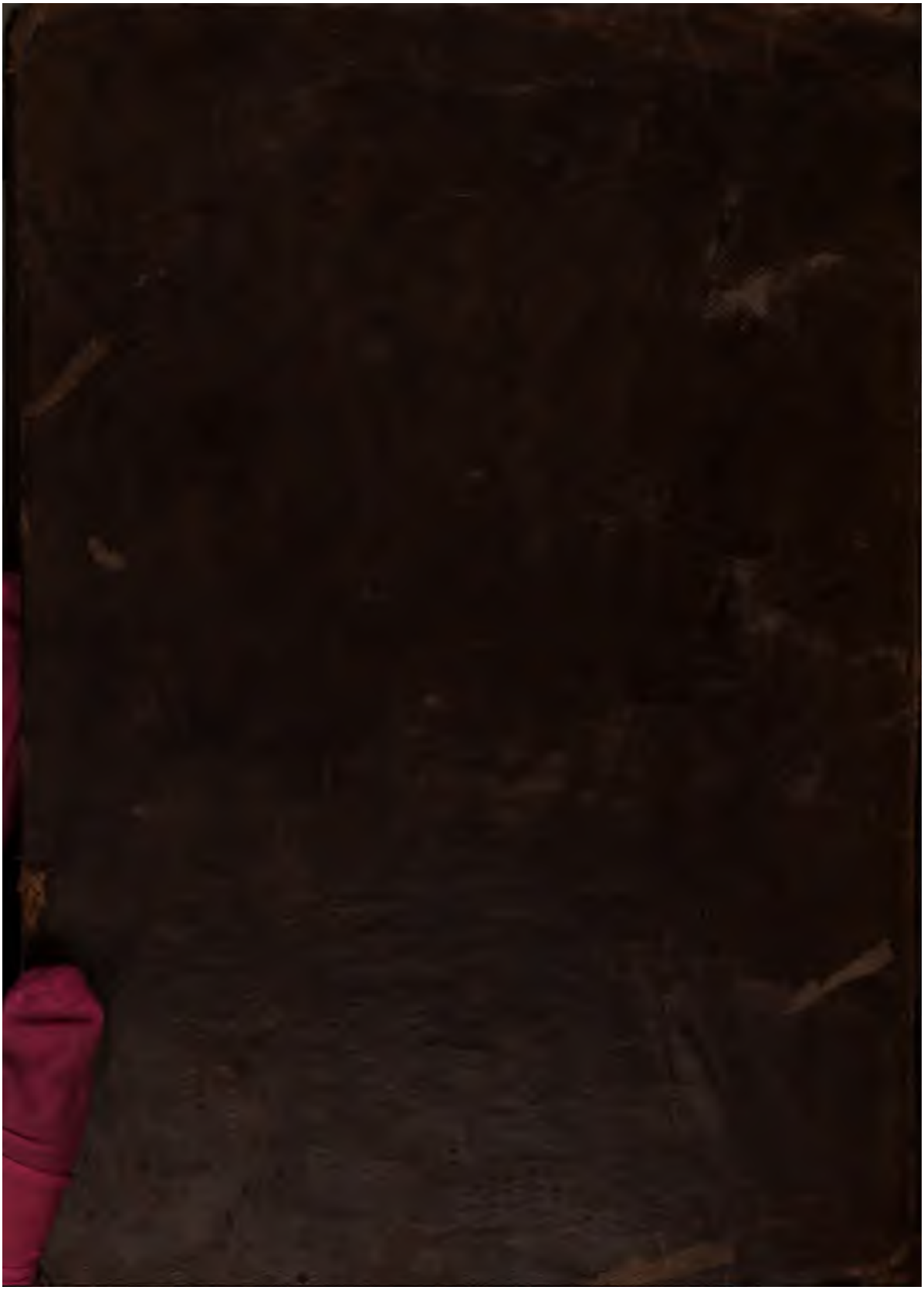
El P. Fr. Domingo Bayer, Dominico.
Don Pio Miguel Montoliu, Procurador del Real Patrimonio.
El P. Fr. Vicente Bosch, Dominico.
El P. Fr. Francisco de Cartagena, Capuchino.
El P. Fr. Manuel de la Olleria, id.
El P. Fr. Diego de Albaida, id.
El P. Fr. Miguel de Albaida, id.
El P. Fr. José de Alboraya, id.
El P. Fr. Fernando de Alboraya, id.
El P. Prior del Convento de Dominicos de Lombay, por 10 ej.
El P. Fr. Antonio de Benaguacil, Capuchino.
El P. Fr. Cárlos de Belchida, id.
El P. Fr. Ambrosio de Alhaesra, id.
El P. Fr. Felix de la Cruz, id.
El P. Fr. Antonio de Foyos, id.
Don Alonso Villoria.
Don Nicolás Mañes, Regidor.
Don Pascual Bonora.